ISSN 2215-5600

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

RAN

2021 SAN JOSÉ, COSTA RICA AÑO 85

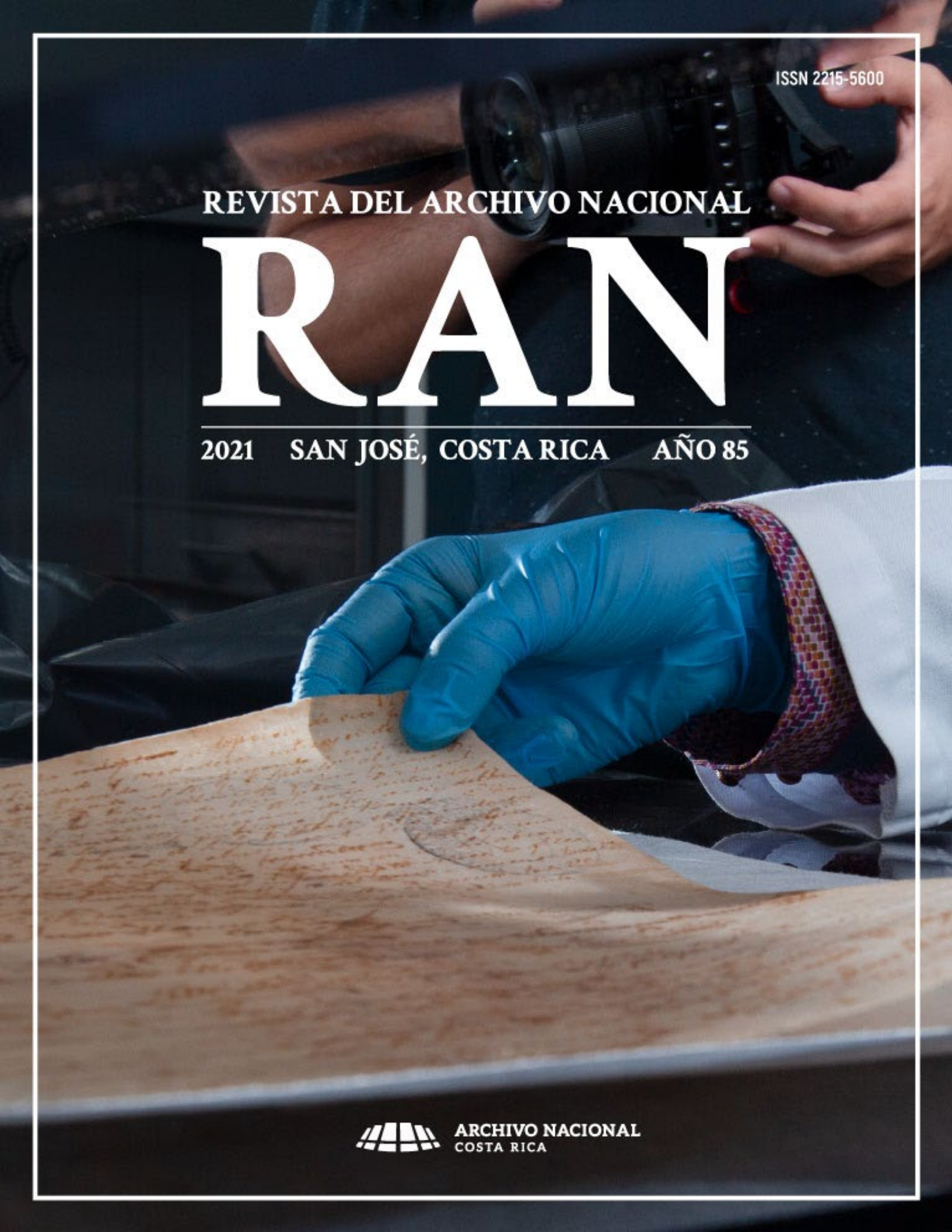

ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e546
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



EDITORIAL

Javier Gómez Jiménez

Lic. en Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información de la Universidad San Juan de la Cruz, Bachiller en Archivística de la Universidad de Costa Rica, Bachiller en Historia de la Universidad de Costa Rica, Director General del Archivo Nacional de Costa Rica. direccciongeneral@dgan.go.cr | COSTA RICA.

El presente número de nuestra Revista del Archivo Nacional se engalana con la confluencia de 3 celebraciones, el Archivo Nacional de Costa Rica cumple 140 años al servicio de todo el país, siendo una entidad que se destaca por su compromiso y dedicación al servicio de toda la ciudanía; esta revista que cuenta con 85 años desde su primera edición, manteniendo su lugar de privilegio como la segunda revista científica del país más antigua y que está vigente; y por último y no menos importante Costa Rica celebra 200 años de vida independiente.

Este año se destaca el estreno de una nueva sección de la revista llamada Dossier Monográfico, la cual consiste en la elección de un tema específico y se invita a los autores para escribir sobre él. Para esta primera edición el tema elegido fue la celebración del Bicentenario, el cual fue un rotundo éxito, recibiendo 20 artículos de los más variados enfoques, desde nuevas fuentes de información, mentalidades, educación, personajes destacados, identidad, biodiversidad, hasta elementos como la tecnología, avances científicos, el internet u miradas al futuro.

La sección Archivística cuenta con una serie de artículos, con aportes de personas autoras nacionales y extranjeras, que exponen interesantes artículos con temas actuales desde gobernanza, monetización de servicios y documentos electrónicos.

En la sección Ciencias Afines, podrán encontrar un artículo que rescata de forma muy completa un elemento característico y representativo de nuestro hermoso Caribe, siendo el destacado Calypso afrolimonense el protagonista del trabajo presentado.

En cuanto a la sección Prisma, se dedica esencialmente a la celebración del 85 aniversario de esta revista, con 4 artículos, que nos permiten conocer los orígenes, desarrollo y aportes de esta valiosa y prestigiosa publicación.

Otro elemento innovador de este número es la forma de publicación, la cual se realizó en tres momentos del año, esta estrategia fue definida con el fin de lograr mayor visibilidad y aprovechar diferentes momentos con el fin de tener una presencia en todo el periodo.

También se debe destacar el valioso esfuerzo realizado por la Comisión Editora y personas profesionales del Archivo Nacional en la búsqueda de realizar constantes mejoras en la RAN, de ahí el valioso resultado de contar con una actualizada norma de publicación que regirán a partir de la edición del año 2022.

Esperamos que los artículos publicados sean de gran aporte para su conocimiento y agradecemos su lectura.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e515
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

El Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

The Bicentennial of the Independence of Costa Rica

Luz Alba Chacón León

Trabajó 33 años en el Archivo Nacional, los últimos 11 como directora general. Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas. Fue docente en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional. Hija Predilecta del cantón de Buenos Aires de Puntarenas.
cfabi201303@outlook.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 25/08/2021

El paso de los años nos permite transitar, no cabe duda, por caminos impredecibles ya que muchas veces tropezamos por recodos absolutamente diáfanos, a tal punto que sentimos que tanta claridad nos ciega y en consecuencia, no observamos nada de lo que ocurre a nuestro alrededor. Otros senderos abren para nosotros llanuras verdes, esperanzadoras, en fin, novedosas y frescas.

Para mi la Revista del Archivo Nacional no escapa a estas consideraciones y por ello, cada vez que circula un nuevo número, me da la oportunidad de recorrer esos hermosos parajes verdes, novedosos, frescos.

Recordemos que esta Revista se publica desde 1936 y tuvo como finalidad principal favorecer la comunicación entre el Archivo Nacional y los historiadores y en general con los interesados por las ciencias sociales. Posteriormente con el advenimiento de la Archivística, su ámbito de consulta se extendió más y más.

Hasta el año 2020, su edición fue impresa y es a partir del año 2021, que se acuerda editarla digitalmente. El presente número lo conforma una única sección, Dossier Monográfica, que abarca diversas investigaciones, desarrolladas por especialistas de renombre nacional e internacional, sobre la temática del bicentenario de la independencia de Costa Rica de España.

Para alcanzar su objetivo, el Archivo Nacional solicitó a las academias y universidades de nuestro país, su colaboración y es así como, los estudios de los investigadores incluidos en este volumen, ponen de manifiesto el interés que priva en Costa Rica por conmemorar las efemérides, no solo con el aporte de mayores conocimientos del pasado de la Patria, sino también dar a conocer, las proyecciones que puedan tener aquellos acontecimientos en los momentos actuales y futuros y, en consecuencia, contribuir con el progreso y desarrollo patrios.

Y ya que el tema central, de este número de la Revista del Archivo Nacional es la independencia de Costa Rica de España, permítanme compartir algunas reflexiones sobre él, por cuanto definitivamente nos cobija a todos los costarricenses por igual. Es una temática que nos faculta para recorrer senderos del ayer, adentrarnos en la Costa Rica de hace 200 años, deshilar algo de su pasado, desmenuzarlo en relatos y tejer con palabras parte de las vivencias de nuestros abuelos.

Los invito a recordar generalidades, sobre la fisonomía de la Costa Rica de entonces y también, algunos hechos relacionados con su independencia de España.

Primero situémonos en la Costa Rica de aquella época, principalmente en la región central del país, donde se ubicaba la capital de entonces, Cartago y también las ciudades de Alajuela, Heredia, San José, para citar unas pocas, sin dejar de anotar que estas eran ciudades importantes, aunque no las únicas, había otras, también importantes.

En el paisaje en general, predominaban los predios sembrados de caña, pues el café, que con el tiempo llegó a ser el de mayor cultivo, por entonces no alcanzaba esa categoría, aunque es importante acotar, que fue en 1820, cuando se hizo la primera exportación de este grano a Panamá.

El medio de transporte lo constituían las carretas, los caballos y muchos lugareños hacían las travesías a pie.

Las casas en su mayoría eran de adobe y también algunas de bahareque, el primero de origen español y era más sólido y fuerte. El bahareque precolombino, constituido por caña o palos unidos con barro. Las casas de los vecinos más importantes y acaudalados tenían piso de madera y pequeñas ventanas batientes, es decir, de madera, que se abrían o cerraban de acuerdo con el interés de sus habitantes.

En los solares próximos a las casas sembraban, por ejemplo, plátano, yuca y los cerraban con tapias y en los cercos que eran más grandes que los solares y por lo general, más distantes de las casas, sembraban entre otros, caña, maíz y en ellos tenían las vacas y los caballos.

Los muebles usuales eran las mesas, taburetes, armarios, baúles, camastros, cujas, escaños. Entre los utensilios de cocina destacaban las piedras de moler de origen precolombino, las ollas, vasos, copas, platos finos y ordinarios, jarros, bateas y candelabros que los usaban en toda la vivienda. Por lo general, la cocina estaba separada de la casa, pero unida a ésta por corredores y por supuesto la presidían los fogones y molenderos. Para las labores agrícolas poseían palas de madera, rastrillos, machetes, cuchillos, macanas también de madera.

Había trapiches, en su mayoría, fuera de los límites de las ciudades.

Hubo algunas tiendas y en ellas se vendían candelabros, copas, soperas, rosarios, hilos, pañuelos, medallas, imágenes religiosas. Por supuesto que también vendían telas como manta, zaraza, muselina.

En los portales de los cabildos podía comprarse arroz, frijoles, maíz, dulce y en algunas ocasiones los compraban para luego revenderlos.

Por entonces los habitantes de Costa Rica se entretenían con tertulias en las que cantaban, tocaban guitarra, bailaban, hacían juegos de gallos, de dados, naipe, tomaban chocolate, comían biscocho.

Así como traemos en esta oportunidad singularidades del pasado, así con frecuencia, deberíamos recordar a quien nos cobija, a la Patria, porque nos sentimos orgullosos, de ser hijos de una tierra, que es ejemplo en algunos aspectos, para el mundo entero.

Y como disfrutamos y vivimos diariamente esas singularidades, quizás no las apreciamos en su verdadera dimensión. Pero la idiosincrasia tica, ese espíritu campesino, alegre, sincero, apegado a la tierra, engarzado a los ideales, no es producto del azar. Se ha formado a través de los días, de los meses, de los años, de los siglos, gracias a la firme voluntad de hombres y mujeres, algunos preclaros otros sencillos, agricultores en su mayoría y fruto, todos, todos, de una mezcla de razas que siempre supieron distinguir entre el bien y el mal y escogieron la lealtad, para acrisolar su conducta. La Patria existe, porque sus hijos la han construido día tras día con trabajo, afán y desvelos.

Ahora bien, con este panorama generalísimo, de algunos aspectos de la Costa Rica de entonces, sigamos adelante. Todos conocemos que fue en el año 1492, cuando América, que se denominó Indias y también conocida como Nuevo Mundo, fue descubierta por el almirante Cristóbal Colón, y en su cuarto viaje, en 1502, llegó precisamente a nuestras costas en los territorios de Limón, en el Atlántico, que se conoció como Mar del Norte.

Desde aquellos años, Costa Rica dependió de España, y así se mantuvo por más de 300 años. Recordemos que en cuanto a aspectos de gobierno hubo en Indias virreinatos, capitanías generales, provincias, alcaldías mayores. La Provincia de Costa Rica perteneció al Virreinato de la Nueva España (México), de 1535 a 1810 y a la Capitanía General de Guatemala desde 1568. En este punto también es importante recordar, que a partir de enero de 1820 y de acuerdo con la Constitución Política de la Monarquía Española, Guatemala fue una Diputación Provincial y, Costa Rica formaba con Nicaragua y la Alcaldía Mayor de Nicoya, lo que se llamó la Diputación Provincial de León. Costa Rica dependía de esta Diputación Provincial, en cuanto a asuntos administrativos, religiosos, entre otros. La capital de Costa Rica era Cartago y la casa de gobierno estaba frente al parque, donde hoy está el Palacio Municipal.

Otras ciudades del centro del territorio de Costa Rica eran San José, también llamada Villa Nueva, Alajuela Villa Hermosa y Heredia Villa Vieja.

Bien, así mismo en forma muy general, veamos cual era por aquella época,1821, el panorama que se observaba en Centroamérica, en relación con este tema.

Es importante señalar, que en Centroamérica antes de 1821, hubo movimientos, para algunos historiadores contra empleados españoles, no directamente contra España, aunque otros historiadores opinan que, en el fondo, sí eran contra España y a favor de la Independencia. Tal como sucedió en El Salvador y Nicaragua allá por 1811 y 1814. En El Salvador ocurrió, según algunos historiadores, un primer grito de independencia y su principal caudillo fue el presbítero José Matías Delgado.

En Costa Rica hubo desigualdad social, económica y descontento por la distribución de tierras. Sin embargo, esto no llevó a que se presentaran grandes conflictos.

Ahora bien, la independencia de Guatemala y por supuesto de Costa Rica, no se podría comprender, sin conocer algunos de los sucesos ocurridos en México, dada su vecindad. Así, por ejemplo, el movimiento de Independencia de México, en febrero de 1821 y la proclamación del Imperio por Agustín de Iturbide ese mismo año, fue un elemento primordial para que se iniciara el proceso de independencia Centroamericana.

En consecuencia, cuando en Guatemala se conoció lo acontecido en México, se solicitó al Jefe Político de Guatemala Brigadier Gabino Gaínza, que se efectuara una reunión para discutir aquellos sucesos.

Para resumir, anotamos que el 13 de setiembre de 1821, se recibió en Guatemala, el documento firmado por Agustín de Iturbide, que señalaba, que México sería un Imperio. Esta noticia causó gran efervescencia en Guatemala y con representantes del clero, de la universidad, autoridades provinciales y civiles, se firma el Acta de 15 de setiembre de 1821. El pueblo de Guatemala no fue invitado a participar, sin embargo, llenó los pasillos y la antesala del Palacio Nacional y pedía con gran efervescencia, la independencia de España.

Esta Acta se envía al resto del territorio de Centroamérica por correo extraordinario y llega a Nicaragua el 27 de setiembre. Allí se reúnen rápidamente y el 28 de setiembre se firma el

Acta en la ciudad de León, que era, recordemos, el asiento de la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica. Esta Acta conocida como de los Nublados, declara la independencia absoluta y total de Guatemala *"que parece sea ha erigido en soberana..."* y de España *"...hasta tanto no se aclaren los nublados del día..."* y también la posibilidad de anexión a México.

Tanto el Acta del 15 de setiembre como la del 28 de setiembre, llegan a Costa Rica el 13 de octubre de 1821.

Valga el momento para acotar, que mientras en otros territorios de América, hubo enfrentamientos a favor de la Independencia, aquí en Costa Rica no los hubo. De tal manera, que fue una sorpresa recibir aquel 13 de octubre, por medio del correo procedente del norte, los documentos de Guatemala y de León de Nicaragua, donde comunicaban los sucesos del 15 y del 28 de setiembre respectivamente.

Costa Rica, la más alejada de la capital del Reino de Guatemala, tenía por entonces un gobierno que residía en Cartago. El aspecto de las ciudades principales, como ya se señaló, era semejante: calles empedradas, casas de gruesas paredes y pequeñas ventanas. Y en ese entorno de la noche a la mañana, recibió las bases para convertirse en una parte de América independiente.

El historiador Ricardo Fernández Guardia, manifiesta: *"...los prohombres de Cartago escucharon en silencio y con el alma en un hilo la lectura del Acta de Guatemala, que caía como una bomba en la quietud sepulcral de la Vieja Metrópoli..."*

Esto ocurrió, recordemos, el 13 de octubre. Días después el 25, se reúne una Junta de Legados de Alajuela, Heredia, Ujarrás, San José, Barba, Bagaces, invitados por el Ayuntamiento de Cartago, para que se tomara una decisión sobre qué hacer.

Después de algunas incidencias, como la llegada de otro documento el 28 de octubre a Cartago, procedente de León de Nicaragua, manifestando que se independizaba de España, tal como lo proponía el Imperio Mexicano y también después de la toma del Cuartel de Cartago, en la madrugada del 29 de octubre, por José Santos Lombardo junto con vecinos pero sin violencia, y por supuesto ante los documentos ya citados del 15 de setiembre y 28 del mismo mes, se reúne en Cabildo Extraordinario y Abierto el Muy Noble y Leal Ayuntamiento de Cartago, con funcionarios civiles, eclesiásticos, una representación del pueblo y legados

de los Ayuntamientos de la Provincia y en estas circunstancias se firma el acta de 29 de octubre de 1821, que declara:

> 1° Que se publique, proclame y jure solemnemente el jueves 1 de noviembre la independencia absoluta del Gobierno Español y
>
> 2° Que absolutamente se observarán la Constitución y leyes que promulgue el Imperio Mexicano.

El Acta de 29 de octubre de 1821, es considerada por muchos historiadores como la que declara la independencia de Costa Rica de España.

Pero continuemos con más información. Es importante consignar, que las autoridades de entonces, fueron conscientes de que Costa Rica necesitaba poseer,*"...un cuerpo de artículos constitucionales en un solo haz, que sirviera de un órgano regulador del desenvolvimiento político..."*, tal como lo menciona el historiador Carlos Meléndez Chaverri, y es así como, en el término de un mes el primero de diciembre de 1821, las autoridades de entonces firman el Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica, o Pacto de Concordia, considerado nuestra primera Constitución. En él se declara a Costa Rica independiente del Gobierno Español y de cualquier otro que no sea americano. Aunque se le facultaba para constituir su propio gobierno o unirse a un *"...Estado o potencia a la que le convenga adherirse..."*

Conviene señalar que el Pacto creó, para la administración, conservación y prosperidad de Costa Rica, una Junta de Gobierno que sería provisional, que se denominó Junta Superior Gubernativa de Costa Rica, que residiría 3 meses continuos al año, en cada una de las cuatro poblaciones mayores de la Provincia, es decir, Cartago, San José, Alajuela y Heredia.

Recordemos que el 12 de noviembre de 1821 la Junta de Legados de los pueblos, conoció y aceptó la renuncia del jefe Político Juan Manuel de Cañas, militar español que vivió en Costa Rica desde 1795.

Sobre este tema, específicamente sobre la fecha de la Independencia de Costa Rica de España, hay opiniones diferentes. Algunos historiadores consideran, que fue el 15 de setiembre, por cuanto la independencia de Costa Rica es producto precisamente de un proceso, que se inicia con aquella acta. Ahora bien, otros historiadores consideran que nuestra independencia

ocurrió el 29 de octubre porque fue en esa fecha, cuando Costa Rica, firma el documento donde declara su absoluta independencia de España, aunque seguidamente en dicha acta se manifiesta, que absolutamente se observarán las leyes que promulgue el Imperio Mexicano.

No obstante, el hecho de que el 15 de setiembre se celebre desde 1824 y se realicen en nuestra Patria, desfiles incluidos los de faroles, con cánticos alusivos a la conmemoración, así como actos cívicos con la participación de estudiantes de escuelas y colegios, de autoridades de gobierno, entre ellos de los ministerios de Educación, Presidencia, Cultura y también la tradición de adornar con símbolos patrios, edificios públicos, privados, casas de habitación, etc., sean algunos de los motivos, porque a lo largo del tiempo, se ha considerado esta fecha, como el de nuestra Independencia de España.

Sobre el particular, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, ha manifestado lo siguiente *"…el acta suscrita en la ciudad de Guatemala el 15 de setiembre de 1821, aún cuando podría discutirse jurídicamente su validez para considerarla como el Acta de la Independencia de toda Centroamérica, lo cierto es que históricamente fue aceptada como tal por todos los centroamericanos desde hace casi 200 años. Tanto es así, que lamentablemente es tal vez la única fecha, entre varias fechas significativas relacionadas con el proceso emancipador, que los costarricenses retienen en su memoria…"*

Sobre Costa Rica hoy podemos decir, que estamos orgullosos, de que nuestros abuelos nos heredaran una Patria libre, acogedora, valiente, que siempre ha deseado un futuro prometedor para sus hijos y pensando en esto, medito, ¿qué heredaremos nosotros a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestras generaciones futuras en general?

En relación con lo anotado, comparto una reflexión y es que, teniendo presente a nuestra Patria, es importante que cada 15 de setiembre, participemos con entusiasmo en las actividades que se organicen en relación con esta fecha, que durante 200 años, ha sido considerada como la fecha de nuestra independencia de España, pero no olvidemos el 29 de octubre.

Ahora bien, los aportes de notables investigadores incluidos en este volumen se desarrollan desde diferentes perspectivas, todas interesantes, sobre el tema central del bicentenario de nuestra independencia de España. Veamos:

1. El artículo de **Eugenia Ibarra Rojas** y **Luis Fernando Jaén García**, sobre el "Álbum de Noticias Periodísticas del Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica", elaborado por miembros de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, permite que dicho álbum se convierta en una fuente primaria de información, para quienes se interesen por conocer de qué manera, cobijó a Costa Rica la conmemoración de tal efemérides.

2. El estudio de **Elizabeth Fonseca Corrales**, ofrece una reflexión sobre los aspectos que consolidaron nuestra independencia de España, hasta la Campaña Nacional contra los filibusteros.

3. El geógrafo **José Eduardo Bedoya Benítez**, nos conduce por una hermosa vereda, que se inicia desde la llegada de Cristóbal Colón en l502, a los predios del Limón de nuestros días, hasta los momentos actuales, a fin de conocer de qué manera se ha desarrollado el territorio costarricense. Es así como, el autor ahonda en información relativa al panorama histórico-geográfico de la Costa Rica del bicentenario.

4. Al ser la educación una responsabilidad de todos los costarricenses, **Guiselle M. Garbanzo Vargas**, justifica que a nuestro país le corresponde, en el contexto del bicentenario de la independencia, tomar decisiones para su reconstrucción, mediante una agenda país, enfocada desde la educación.

5. La investigación de **María Eugenia Bozzoli Vargas**, profundiza sobre la relación entre los indígenas y el resto de la colectividad costarricense, sin dejar de mencionar las hostilidades, menosprecio, incluso las luchas que han mantenido los indígenas, para continuar en los territorios que desde antaño han habitado.

6. **Jorge Francisco Sáenz Carbonell**, ilustra sobre los acontecimientos ocurridos en Costa Rica, especialmente entre noviembre y diciembre de 1821, relacionados con el nombramiento de don Félix Fernández y Tenorio por autoridades de Guatemala, para asumir el mando militar de Costa Rica, que estuvo a cargo de don Juan Manuel de Cañas y Trujillo. El autor analiza las competencias políticas y militares entre Guatemala y León de Nicaragua, relacionados con Costa Rica y también la posición de Heredia y Barba, con respecto a dicho nombramiento y concluye en que, si Fernández Tenorio hubiera asumido el cargo, la situación se habría complicado sobremanera.

7. **Walter Fernández Rojas**, enfatiza sobre la importancia de la ciencia, no sólo la básica, sino también la ciencia aplicada y, en consecuencia, es necesaria la promoción de ambas en todos los niveles educativos del país. Estas y otras consideraciones llevaron a la creación de la Academia Nacional de Ciencias, Costa Rica, que promueve entre sus objetivos, el de asesorar al Estado costarricense en los campos científicos y tecnológicos, que abarquen temas de interés nacional.

8. **Enrique Martínez Arias** en su investigación "Historia de Costa Rica. La Independencia en el Contexto Mundial", enfatiza sobre la importancia trascendental del acta del 29 de octubre de 1821, firmada en Cartago, por cuanto es el documento que consigna, que fue en esa fecha, cuando Costa Rica se independiza de España, es en definitiva nuestra verdadera Acta de Independencia, hecho que trajo consigo, entre otros, una serie de sucesos que han conformado a nuestra Patria Costa Rica.

9. **Víctor Manuel Sánchez Corrales**, razona cómo se ha reflejado la conciencia patria, tanto en la producción y crítica literaria, como en otros trabajos sobre la lengua española y para ello analiza algunas publicaciones de cuentos y también el Diccionario de Barbarismos y Provincialismos de Costa Rica.

10. **Wilman Escobar Escamilla**, nos permite visualizar, gracias a sustantivos aportes de periódicos de la época, cuáles fueron las características en los ámbitos sociales, económicos, culturales, etc., de la Costa Rica que conmemoró los cien años de independencia, y cuáles los predominantes en el año del bicentenario.

11. El grupo liderado por **Luis Diego Soto Kiewit** delibera sobre algunas áreas, que en cuanto a desigualdad operan en Costa Rica, como son ingresos, educación, cultura y accesos tecnológicos.

12. **Rodrigo Gámez Lobo**, **Pedro León Azofeifa** y **Luko Hilje Quirós**, analizan la riqueza biológica del territorio nacional y argumentan sobre la amenaza del cambio climático, que deberá ser atendido con prioridad, por cuanto de no hacerse, tendrá repercusiones no solo en el bienestar económico y humano, sino en otros de nuestra Patria. Incluye las oportunidades para Costa Rica, de llegar a constituirse en líder de un modelo de desarrollo ambiental.

13. No cabe duda de que la participación del Presbítero Florencio del Castillo Villagra, durante el período de la independencia, fue de enorme significado para el desarrollo costarricense, no solo como nuestro representante ante las Cortes de Cádiz, sino también ante el Imperio Mexicano. Así lo evidencia **Thomás Federico Arias Castro**, en su investigación.

14. **David Díaz Arias**, en su análisis toma las festividades que hubo en nuestra Patria en 1921, en 1971 y en 2021 y las compara y delibera sobre cómo será la Costa Rica del año 2071 y de qué manera conmemorará sus 250 años de vida independiente.

15. **Linda Madriz Bermúdez** y **Christian Ocampo Hernández**, ofrecen una visión retrospectiva de los orígenes de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el objetivo de conocer sus logros y con base en las experiencias, ofrecer a las generaciones futuras, una educación a distancia, capaz de enfrentar los retos de la Costa Rica bicentenaria y no solo eso, sino que inicie fuerte y con visión de prosperidad, el camino al tercer milenio de su independencia.

16. **Hazel Castro Araya**, pondera la importancia del internet como medio eficaz, para que todo costarricense sea partícipe de sus beneficios y, en consecuencia, se involucre en los avances tecnológicos.

17. **Jorge León Sáenz**, permite visualizar cuáles serán los retos que encontrará el investigador hacia el año 2050, en cuanto a las fuentes de información, a fin de desarrollar, por ejemplo. estudios económicos, tales como la sostenibilidad ambiental y la pandemia Covid.

18. La investigación de **Ernesto Herra Castro**, ofrece una visión desde perspectivas muy interesantes, que abarcan no solo el descubrimiento de América, sino también, la colonización y por supuesto la conmemoración del bicentenario “del mito de la independencia”, como lo señala el autor en el título.

19. **Guy F. de Térramond Peralta**, presenta la “Historia y Perspectivas de la Internet en Costa Rica”, mediante el análisis de lo actuado por la Universidad de Costa Rica, desde la última década del siglo XX, la incorporación de otras instituciones nacionales en los proyectos desarrollados y los nuevos desafíos que surgen en diferentes ámbitos de la vida nacional, especialmente en la educación.

Con este panorama generalísimo, abrimos la puerta a los especialistas, quienes nos ofrecen el resultado de sus investigaciones, que incluyen antecedentes, el hecho en sí, conclusiones, sobre el bicentenario de nuestra independencia de España, así como recomendaciones sobre aspectos íntimamente relacionados con éste.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e516
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Una fuente de información inédita: el álbum de noticias periodísticas relacionadas con el sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica

An Unpublished Source of Information: an Album of Journalistic News on the One Hundred Fiftieth Anniversary of Costa Rica's Independence

Eugenia Ibarra Rojas

Doctora en Historia por la Universidad de Costa Rica. Catedrática jubilada de la Escuela de Antropología de la Universidad de Costa Rica. Académica de Número y Académica de la Silla 16 "Anastasio Alfaro González (1865-1951)" - 16A Doris Zemurray de Stone (1909-1994) de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. eugenia.ibarra68@gmail.com | COSTA RICA.

Luis Fernando Jaén García

Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Catedrático jubilado de la Universidad de Costa Rica. Académico de Número y Académico de la Silla 17 "Ricardo Fernández Guardia (1867-1950) – 17A "José Luis Coto Conde (1911-2001) de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. jaen66@hotmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 01/05/2021

RESUMEN. El artículo tiene como finalidad, en primer lugar, dar a conocer una fuente de información inédita que es producto de las celebraciones de los ciento cincuenta aniversarios de la Independencia de Costa Rica, que hemos titulado "Álbum de noticias periodísticas relacionadas con el Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica". En segundo lugar, promover la organización, la difusión, el servicio y la preservación de dicha obra.

PALABRAS CLAVE. Sesquicentenario de la Independencia, Independencia de Centro América, Independencia de Costa Rica, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

ABSTRACT. *This article aims to introduce an unpublished source of information about the celebration and activities around the one hundred fiftieth anniversary of Costa Rica's independence. It consists of newspaper clippings and we have titled it "Album de noticias periodísticas relacionadas con el Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica". We also aim to promote the organization, diffusion and actions for its adequate preservation.*

KEYWORDS. *Independence sesquicentennial, Central America's Independence, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, National Comission for the Sesquicentennial Independence of Central America.*

1. INTRODUCCIÓN

Este valioso "Álbum de noticias periodísticas del Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica" que hoy presentamos, se destaca porque contiene recortes que arrancan en un antes de las celebraciones de la Independencia, pasan por un durante las festividades y presentan luego un después de dicha efeméride. Así, tiene parte de la metodología del historiador en su estructura. Tales rasgos son explicables pues su contenido fue recopilado por historiadores, miembros de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, entre los años de 1968 y 1971, junto a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

En particular, la fiesta de la Independencia en Costa Rica entre 1821 y 1921 y los diversos aspectos relacionados con ella han sido estudiados de manera detallada por el Dr. David Díaz

Arias mediante el texto *"La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921"*, obra comentada por el MSc. Iván Molina Jiménez y el Dr. Ronny Viales Hurtado. Indica Viales Hurtado que "la fiesta de la independencia en Díaz Arias se asemeja a un mecanismo formal de creación de identidad, de carácter elitista y con la pretensión de crear un vínculo social, pero construido desde arriba...relacionado con la paz". Basta señalar, para comenzar, que esas palabras podrían guiar futuras investigaciones alrededor del Sesquicentenario, analizar, comparar, concluir. Sin duda, el Álbum puede contribuir al desarrollo de más investigaciones respecto al periodismo y la comunicación, las continuidades, los temas identitarios, educativos, culturales, políticos y comerciales, las instituciones gubernamentales, las fiestas y rituales, entre muchos otros, desde distintos sectores de la sociedad costarricense de entonces.

Nuestros objetivos con la presentación de este Álbum se centran en dar a conocer la existencia de esta fuente de información inédita, resguardada en el Archivo de Gestión de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, donde apareció sin ser buscada, durante el proceso de reorganización de dicho Archivo, en uno de los estantes. A la vez, brindamos una descripción general de sus contenidos; por último, queremos subrayar que esta fuente inédita se encuentra sin ningún tratamiento archivístico y en estado delicado de conservación. Por lo tanto, deseamos promover su organización, difusión, servicio y preservación, analógica y digital, por parte de instituciones interesadas en resguardarlo.

2. EL ORIGEN DEL ÁLBUM

La Academia de Geografía e Historia de Costa Rica tuvo una destacada labor en el proceso de las celebraciones de los ciento cincuenta aniversarios de la Independencia de Costa Rica. Esa tarea la compartió con la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, que fue creada según decreto 4168 de 23 de julio de 1968, según consta en la imagen 1. Ambas instituciones tuvieron una ingente participación en la organización de las actividades conmemorativas y, en el caso de la Academia, una destacada intervención por parte de los Académicos como conferencistas, sobre diversos temas alusivos a la dicha festividad, en diversas actividades de formación continua.



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA

Artículo 1º—Crear una Comisión Nacional que tendrá a su cargo la preparación y ejecución de los actos, actos, investigaciones, estudios y publicaciones que ella estime conveniente para conmemorar, en el curso del año 1971, el Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

Artículo 2º—La Comisión Nacional a que se refiere el artículo anterior, estará integrada en la siguiente forma:

a) Por los miembros de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica;
b) Por un delegado de cada uno de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación Pública;
c) Por dos diputados que designará el Presidente de la Asamblea Legislativa;
d) Por un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, que designará el Presidente del Poder Judicial;
e) Por el Director del Archivo Nacional;
f) Por un catedrático de Historia, que designará el Rector de la Universidad; y
g) Por un periodista, que designará el Presidente de la Asociación de Periodistas de Costa Rica.

Artículo 3º—Para el mejor cumplimiento de su cometido, la Comisión Nacional del Sesquicentenario podrá designar comisiones auxiliares y queda autorizada para dictar los reglamentos que considere necesarios.

Artículo 4º—Los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, así como los de las comisiones auxiliares, servirán sus cargos ad-honórem.

Artículo 5º—A fin de que la celebración del Sesquicentenario de la Independencia tenga un carácter centroamericano, la Comisión Nacional invitará, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los Gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, para que se asocien a tan fausta celebración.

Artículo 6º—Los gastos que demande la preparación y celebración del Sesquicentenario de la Independencia, serán sufragados por el Tesoro Público, para lo cual se erogan la suma de [illegible] colones (¢ 900.000.00), que será cubierta en la siguiente forma:

¢ 250.000 en el Presupuesto de 1969;
300.000 en el Presupuesto de 1970; y
350.000 en el Presupuesto de 1971

Artículo 7º—Quedan autorizados los Bancos del Sistema Bancario Nacional, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Universidad de Costa Rica, las municipalidades y las demás instituciones autónomas, para contribuir a los gastos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Artículo 8º—Los fondos recaudados por esta ley, serán administrados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, de acuerdo con las regulaciones de la Ley de Administración Financiera de la República.

Artículo 9º—Para cubrir la erogación a que se refiere la presente ley, se autoriza una emisión extraordinaria de estampillas conmemorativas hasta por la suma de novecientos mil colones (¢ 900.000.00). Dichas estampillas llevarán impresos los rostros de los próceres de la Independencia, a juicio de la Comisión creada por esta ley.

Artículo 10.—Rige desde su publicación.

La Gaceta Nº. 166 de 23 de Julio de 1968

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 "LA NACION"

Comisión Nacional para fiesta de Independencia de Centro América

El Presidente Trejos Fernández y el ministro de Educación emitieron dos disposiciones ejecutivas, referidas una, al reglamento de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, y la otra hace la integración de dicha grupa así:

"Por la Academia de Geografía e Historia:

—Don Enrique Ribert Lujón, Presidente.
—Doña Lizia C. de Arias, Vicepresidenta.
—Don Francisco María Núñez Monge, Secretario.
—Don Raúl Gurdián Rojas, Prosecretario.
—Don Jorge A. Lines Cavallini, Tesorero.
—Don Otón Jiménez Lothrop, Fiscal.
—Don José Luis Coto Conde, Vocal primero.
—Doña Rosa O. de Gutiérrez, Vocal segunda.
—Don Macabeo Vargas Castro, Vocal tercero.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

—Don José Luis Cardona Cooper.

Por el Ministerio de Educación Pública:

—Don Oscar Zavala Núñez.

Por la Universidad de Costa Rica:

—Don Rafael Obregón Loría.

Por la Asociación de Periodistas de Costa Rica:

—Don Julio Rodríguez Leal".

Imagen 1: Decreto de creación e integrantes de Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América

Para la época, la prensa escrita era uno de los medios de información más importantes y de mayor impacto en la sociedad en general; de ahí que cualquier acontecimiento, celebración, etc., era publicitada y difundida por los diversos periódicos del momento.

Por lo anterior, la Academia y la Comisión echaron mano de esa plataforma mediática para promocionar o difundir sus actividades sesquicentenarias. En consecuencia, surge la idea de compilar todas esas referencias conmemorativas por medio de un "álbum de recortes de las noticias de periódicos relacionadas con el Sesquicentenario", de esta forma nace el Álbum objeto de estudio.

Según comentan algunos Académicos, el Álbum fue creado en dos tomos; no obstante, uno de ellos está extraviado. Por las fechas extremas del actual, todo parece indicar que ese corresponde al primer tomo, por lo tanto, el desaparecido es el segundo volumen. Sobre ese hecho, llama la atención que nadie sabe cómo y ni cuándo se extravió; al respecto varias hipótesis: 1- Se traspapeló en alguna de las mudanzas a los diferentes locales que a lo largo de su historia ha tenido la Academia. 2- Se prestó, sin ningún instrumento de control, a algún académico y aún no lo ha devuelto. 3- Alguien lo sustrajo deliberadamente de las instalaciones de la Academia. No se descarta la posibilidad de que aparezca.

En febrero de 2016 la Junta Directiva de la Academia tomó la decisión de reorganizar el archivo de gestión; dicha labor se le encomendó al Académico y Primer Secretario de la Academia, el Dr. Luis Fernando Jaén García. A su vez, se contrató los servicios profesionales, como apoyo operativo, de la Sra. Laura Pérez González, estudiante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.

En ese proceso de organización, se dio el hallazgo del Álbum, que a la fecha era un total desconocido por parte de la Junta Directiva de la Academia, y en la actualidad por muchos de los académicos y por la sociedad en general.

Hoy día, por tiempo y recursos, el Álbum se encuentra en su "estado natural", es decir aún no ha tenido ningún proceso de intervención archivístico en cuanto a su organización y preservación. En las imágenes 2 y 3 se presenta algunas vistas del Álbum.



Imagen 2: El Álbum



Imagen 3: El Álbum

3. GENERALIDADES DEL ÁLBUM

El Álbum data de 1971, fecha de la celebración del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, tal como consta en su portada, según la imagen 4. No obstante, las fechas extremas corresponden al 15 de setiembre de 1968 a 16 de febrero de 1972. La primera porque contiene el primer recorte periodístico con una noticia denominada "Decretos de transcendencia cívica", que hace alusión a los próximos 150 años de la Independencia de Centro América, según la imagen 5.

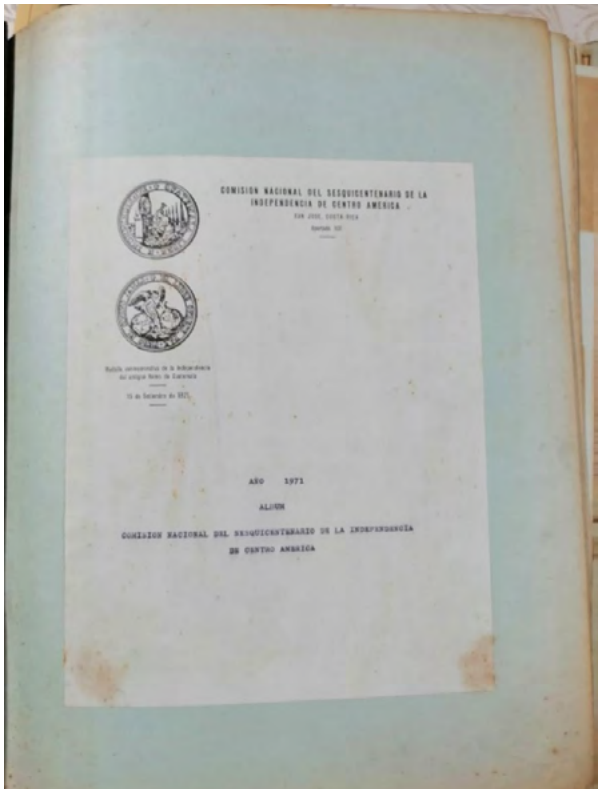

Imagen 4: Portada del Álbum



Imagen 5: Fecha de inicio del Álbum

La fecha de finalización del Álbum, corresponde a unas notas sobre la repatriación de los restos mortales del presbítero Florencio del Castillo, según consta en la imagen 6.



Imagen 6: Fecha de finalización del Álbum

El Álbum consta de 107 láminas de cartulina color celeste, con recortes de periódicos en ambos lados; no obstante, existen 6 láminas vacías, con evidencia de que las noticias periodísticas fueron sustraídas en algún momento.

Líneas atrás comentamos que la prensa escrita era el medio de comunicación de mayor influencia de la época, por lo tanto, los recortes de noticias del Álbum corresponden a los periódicos La Nación, La Prensa Libre, La República, Diario de Costa Rica y el Eco Católico; así como a los suplementos conmemorativos de la Cámara de Comercio, Revista Parlamentaria, Mujer y Hogar y La Voz de Ande.

Durante los cincuenta años de existencia del Álbum, las condiciones de infraestructura de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica no fueron las óptimas, hasta que adquirió

su actual sede en las instalaciones del edificio de Patrimonio Nacional, pues tuvo diferentes locales con espacios reducidos. Esa situación repercutió negativamente en el proceso de preservación de dicho Álbum; pues el paso del tiempo, las condiciones ambientales y la manipulación, entre otros, provocaron situaciones de degradación en el color del papel, dobleces, rasgados o rupturas y hojas sueltas, entre otros, tal como se expone en las imágenes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.



Imagen 7: Estado de conservación del Álbum



Imagen 8: Estado de conservación del Álbum



Imagen 9: Estado de conservación del Álbum



El libro "Don Diego de la Ha-
ya Fernández", es un estudio
descriptivo de su labor y actua-
ción en la Costa Rica de 1718
a 1720. Alrededor del personaje,
analiza la situación de Costa Ri-
ca en aquellas primeras décadas
del siglo XVIII, basada espe-
cialmente en informes suminis-
trados por el propio don Diego.
Es interesante observar cómo
el gobernador debía intervenir
directamente en todas las acti-
vidades que se suscitaban en su
jurisdicción: educación, milicia,
salubridad, policía, justicia, a-
gricultura, culto. El organiza-
ba las festividades, escribía las
comedias, ayudaba a los actos-
res, colaboraba con el decora-
do, y en fin que don Diego ac-
tuaba en todos los campos y lo
que es más destacaba en todos
ellos. Leyendo el libro sobre
don Diego, nos trasladamos a
aquellos lejanos tiempos y vivi-
mos con él todas las alegrías y

Imagen 10: Estado de conservación del Álbum



Imagen 11: Estado de conservación del Álbum

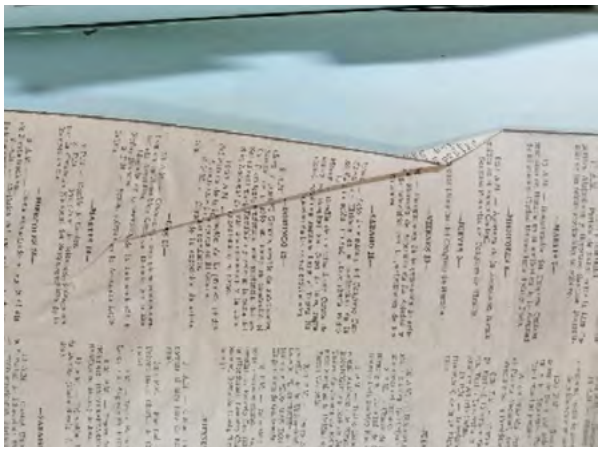

Imagen 12: Estado de conservación del Álbum



Imagen 13: Estado de conservación del Álbum



Imagen 14: Estado de conservación del Álbum

Aunado al estado de conservación, tal como señalamos líneas atrás, existen varias páginas o láminas del Álbum donde sus notas periodísticas fueron producto del hurto, tal como se muestra en la imagen 15; pues están vacías y en ellas queda la evidencia de las marcas donde en algún momento estuvieron dichos recortes de periódicos.



Imagen 15: Páginas de donde fueron sustraídas los recortes de periódicos del Álbum

Un aspecto que llama la atención es que las últimas páginas del Álbum contienen una muestra de la papelería oficial de Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, imágenes 16 y 17; así como orden del día y acreditaciones, según las imágenes 18 y 19, diplomas de reconocimiento, imágenes 20 y 21 y los afiches oficiales, imágenes 22 y 23.


COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA
SAN JOSE, COSTA RICA

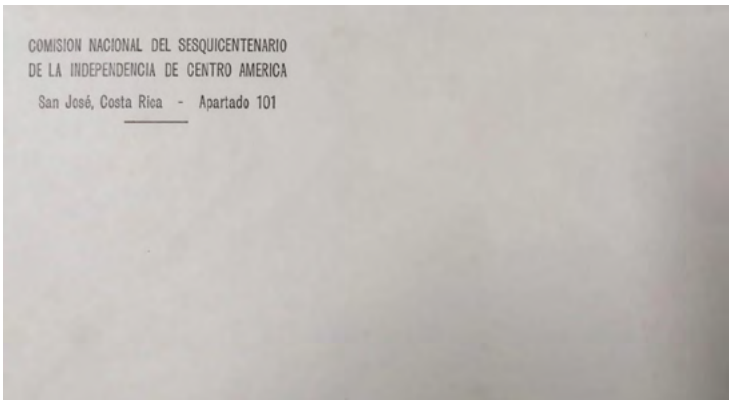
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA
San José, Costa Rica - Apartado 101

Imagen 16 y 17: papelería oficial de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

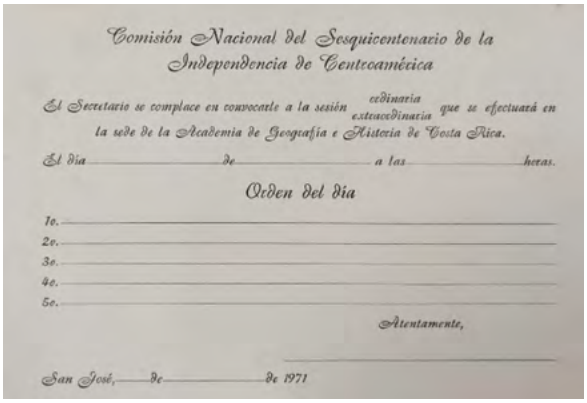
Comisión Nacional del Sesquicentenario de la
Independencia de Centroamérica

El Secretario se complace en convocarle a la sesión ordinaria / extraordinaria que se efectuará en la sede de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

El día ____ de ____ a las ____ horas.

Orden del día

1o. ____
2o. ____
3o. ____
4o. ____
5o. ____

Atentamente,

San José, ____ de ____ de 1971

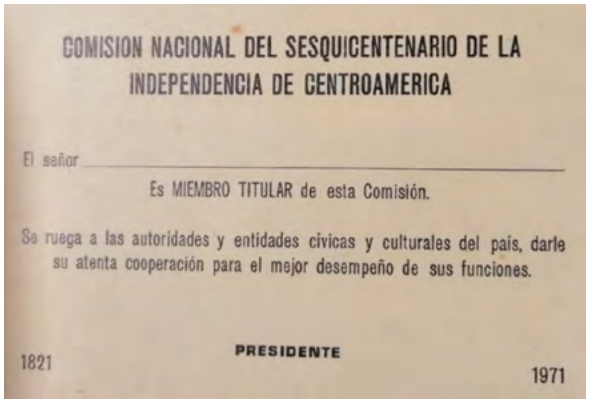
COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA

El señor ____

Es MIEMBRO TITULAR de esta Comisión.

Se ruega a las autoridades y entidades cívicas y culturales del país, darle su atenta cooperación para el mejor desempeño de sus funciones.

1821 PRESIDENTE 1971

Imagen 18 y 19: orden del día y acreditaciones.


La Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia de Centroamérica
confiere el presente certificado a
en testimonio de su eficiente participación en
San José, Costa Rica


La Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia de Centroamérica
Otorga al Señor
Mención Honorífica

Imagen 20 y 21: diplomas.





Imagen 22 y 23: afiches oficiales del Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica.

En la actualidad el Álbum se encuentra custodiado en las instalaciones de la Academia de Geografía de Historia de Costa Rica, en un armario de madera con llave, tal como se muestra en las imágenes 24 y 25.





Imagen 24 y 25: Armario donde se custodia el Álbum.

4. ANÁLISIS DE CONTENIDO

La estructuración del Álbum no siguió ningún criterio técnico o profesional desde el punto de vista archivístico; por lo tanto, su organización obedece a un estricto ordenamiento cronológico.

A continuación, se presenta una pequeña muestra de algunos aspectos relevantes del contenido del Álbum en cuanto a temáticas, conferencistas, títulos de conferencias y reportajes o artículos periodísticos.

4.1. TEMÁTICAS

A partir de las notas periodísticas, hemos establecido –no de forma definitiva y susceptible de ampliar– las siguientes temáticas de contenido del Álbum:

1. Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.
2. Actividades conmemorativas.
3. Artículos o reportajes.
4. Biblioteca Nacional
5. Caricaturas.
6. Casa de Enseñanza de Santo Tomás
7. Celebraciones.
8. Certificados.
9. Colegios profesionales.
10. Comercio o empresa privada.
11. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América.
12. Concursos literarios.
13. Congresos.
14. Cuerpo Diplomático.
15. Deportes.
16. Desfiles.
17. Exposiciones.
18. Fechas de la Independencia.
19. Festivales culturales.
20. Homenajes.
21. Iglesia católica.
22. Iluminación de calles.
23. Instituciones públicas.
24. Invitaciones.
25. Medios de comunicación.
26. Moda.
27. Monumentos y placas conmemorativas.
28. Música.
29. Numismática.
30. Obituarios.
31. Papelería oficial.
32. Poblaciones autóctonas.
33. Premio Nacional de Historia Cleto González Víquez.
34. Programa de actividades.
35. Programación conmemorativa televisiva.
36. Reinado de la Independencia.
37. Salud.
38. Seminarios,
39. Sindicatos.
40. Suplementos conmemorativos.
41. Universidades.

En las imágenes 26 a 35, se presentan algunas de las temáticas supracitadas.



6 Cámara de Comercio de Costa Rica Sábado 26 de Junio de 1971

Participación del comercio en el 150 Aniversario de la Independencia

Tradicionalmente el comercio de Costa Rica ha participado en las actividades cívicas y oficiales del país.

Con motivo de estarse celebrando este año el Sesquicentenario de la Independencia, el periodista Francisco María Núñez Monge, Secretario de la Comisión que organiza estos festejos patrios, remitió la siguiente carta a la Cámara de Comercio:

"La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, acordó: enviar atenta excitativa a la Cámara de Comercio, rogándole interesarse en que, durante el mes de setiembre, —en que se cumplen 150 años de vida independiente—, se adornen las ventanas de los edificios de sus asociados, con banderolas y otros símbolos patrios, y si les es posible, que decoren sus vitrinas con motivos alegóricos.

Urge despertar el espíritu cívico de los ciudadanos, en ocasión tan señalada, y todo lo que se haga por presentar a nuestras ciudades, villas y pueblos, con aspecto de fiesta, contribuirá a enfervorizarlos.

"El día 14 y 15 de setiembre se deberían iluminar los frentes de los edificios. Esta fue una costumbre de años pasados, que se abandonó.

"La libertad es el don más preciado para el hombre, defenderla, exaltarla, será el testimonio vivo del civismo costarricense.

"Con protestas de nuestra simpatía, nos permitimos trascribirles esa instancia amable, con seguridad de que su intervención será de positivos resultados".

Imagen 26: Temática comercio o empresa privada.



REINADO DE LA INDEPENDENCIA

La Reina de la Independenci

SINDICATO NACIONAL DE PERIODISTAS

"LA REPUBLICA"

Reinado de la Independencia

Los Candidatos contestan:

- Qué beneficio personal ha logrado participando en el concurso?
- Qué es lo que más le gusta y lo que le disgusta?
- Sus cualidades. Sus defectos.

Srta. Xinia Baltodano

Reina de Independencia

Imagen 27: Temática reinado de la Independencia.


Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Imagen 28: Temática programa de actividades.


Desfile de carretas, Exposición de Artesanía y Festival Folklórico en el Sesquicentenario

Imagen 29: Temática exposiciones.


Fervor cívico en actos del Sesquicentenario

Imagen 30: Temática celebraciones.



Imagen 31: Temática caricaturas.



Imagen 32: Temática programación televisiva.



Imagen 33: Temática deportes.



Imagen 34: Temática moda.



Imagen 35: Temática poblaciones autóctonas.

4.2. CONFERENCISTAS

La Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América y el Instituto de Cultura Hispánico, fueron los principales organizadores de los diferentes ciclos de conferencia sobre la Independencia, en la que miembros de la Academia tuvieron una destacada participación, entre ellos los siguientes:

1. Sr. Carlos Araya Pochet
2. Sr. Carlos Meléndez Chaverri
3. Sr. Chester Zelaya Goodman.
4. Sr. Gabriel Ureña Morales
5. Sr. José Luis Coto Conde
6. Sr. Ricardo Blanco Segura
7. Sra. Ligia Cavallini de Arauz
8. Sra. María Eugenia Bozzoli de Wille
9. Sra. María Molina de Lines
10. Sra. Rosita Greñas Morales

4.3. TÍTULOS DE CONFERENCIAS

Entre los títulos de las conferencias impartidas, tenemos los siguientes:

1. Actuación de los diputados del Reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz.
2. Características de la población del reino de Guatemala a finales de la época colonial.
3. Causas generales de los movimientos precursores americanos de la independencia.
4. Centro América en vísperas de la Independencia, estructuración política.
5. El Acta del 15 de setiembre de 1821 y su trascendencia centroamericana.
6. Gregorio José Ramirez.
7. La iglesia y su situación dentro del Reino de Guatemala en el ocaso de la dominación española.
8. Los problemas de la vida cultural en el reino de Guatemala en la época de la Ilustración.
9. Panorámica social del reino de Guatemala antes de la Independencia.
10. Rasgos de la economía del Reino de Guatemala en el ocaso de la dominación española.
11. Subversión en la Capitanía General de Guatemala 1811-1814.

4.4. REPORTAJES Y ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

En el marco de la actividad conmemorativas, se publicaron algunos reportaje o artículos periodísticos como los siguientes:

1. ¿Cómo se conmemoró el centenario de la Independencia en el año de 1921?
2. 150 aniversarios de la Independencia de Centroamérica. Diferencias sociales en Centroamérica al final del siglo XVIII y principios del XIX.
3. 150 años de la Independencia de Centroamérica. Los problemas de la vida cultural en el Reino de Guatemala en la época de la Ilustración.
4. 150 de años de la Independencia. La iglesia en el ocaso de la dominación española en el Reino de Guatemala.
5. 8 de marzo de 1823: fecha de la verdadera Acta de Independencia de Costa Rica.
6. Abierta la nueva Biblioteca Nacional.
7. Celebración patria hasta el 29 de octubre.
8. Colegio de Periodistas en el Sesquicentenario.
9. Costa Rica no tiene auténtica independencia.
10. Descubierto río de San Juan.
11. Don Gabriel Ureña rectifica conceptos repetidos por los historiadores centroamericanos
12. El Bachiller Osejo en la lente del historiador Chester Zelaya.
13. El régimen monetario en nuestra colonia.
14. Esplendor en celebraciones patrias.
15. Fervor cívico en el acto del Sesquicentenario.
16. Iturbide quiere formar un imperio independiente.
17. La organización de la Casa de Santo Tomás.
18. La participación de Centro América en las Cortes de Cádiz.
19. La población del Antiguo Reino de Guatemala en vísperas de la Independencia.
20. Las reinas desfilaron en carretas.
21. Los aborígenes de esta provincia.
22. Nuevas opiniones sobre la celebración de los 150 años de Independencia.
23. Participación popular en el sesquicentenario.
24. Rasgos de la economía del Reino de Guatemala a finales de la época colonial.
25. San José apoya acuerdo de León.
26. Un extranjero describe a Costa Rica.

5. PROPUESTA DE ACCIONES CORRECTIVAS

A continuación, se presentan algunas propuestas de acciones correctivas para la organización y preservación del Álbum, a saber:

1. La Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, como propietario y custodio del Álbum, presente un proyecto de investigación interinstitucional con el Archivo Nacional de Costa Rica y la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, específicamente con el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) y la Sección de Archivística, para la organización y preservación del Álbum.
2. La Academia y el Archivo Nacional, por medio del departamento de Conservación, pueden realizar las siguientes acciones: 1- Diagnóstico del estado de conservación del Álbum. 2- Desprender del Álbum los recortes de periódicos para su respectiva clasificación y preservación. 3- Restauración de los documentos dañados.
3. La Academia y la Escuela de Historia, por medio del CIHAC, colabore con el nombramiento de un asistente para la organización del Álbum. O bien, por medio de la Sección de Archivística, se presente un trabajo final de graduación interdisciplinar Historia-Archivística, bajo la modalidad práctica dirigida, para la organización del Álbum.
4. En caso de no concretarse lo establecido en el punto 3, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica asuma la organización del Álbum por cuenta propia, o bien, que establezca algún convenio institucional para su realización. La organización del Álbum comprende el tratamiento archivístico mediante la aplicación de los procesos técnicos de la clasificación, la ordenación, la descripción y la conservación.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Una de las ventajas destacadas que podemos señalar en el documento es que la gran mayoría de los temas escritos representan materiales periodísticos publicados que están reunidos en un solo Álbum; lo que contribuirá a la investigación de temas significativos sobre las celebraciones de las efemérides nacionales. Además, dicho Álbum nos ubica en el tiempo

y en el espacio de un contexto histórico, que en este caso, corresponde a la conmemoración del sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica.

Sin lugar a dudas, el material que hemos presentado es de enorme importancia para permitir una valoración de la efeméride de entonces y una comparación con el bicentenario actual. Los recortes dan pie para mirar a una Costa Rica distinta a la actual. Sin embargo, los temas recopilados en sus recortes posibilitan un acercamiento a una esencia o "haz de valores" de lo que se consideraba se debía resaltar entonces. Creemos que el contraste dará luces para señalar cambios y continuidades que contribuyan a comprendernos como costarricenses, ayer y hoy.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Díaz Arias, D. (2019). *La fiesta de la independencia en Costa Rica*, 1821-1921. San José: Editorial UCR.

Molina Jiménez, I. (2007). Fiesta e identidad. A propósito de un libro de David Díaz Arias. *Revista de Historia*, (55-56), 201-204.

Viales Hurtado, R. (2007). La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921, de David Díaz Arias. *Revista de Historia*, (55-56), 205-211.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e517
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

La Independencia. Conceptos y enfoques.

The independence. Concepts and Approaches.

Elizabeth Fonseca Corrales

Doctora en Historia. Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y Vicepresidenta de la Academia Morista Costarricense. efonseca@ice.co.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 20/05/2021

RESUMEN. Primero se presenta algunos conceptos útiles para comprender la independencia, tales como metrópoli, colonia, situación colonial, pacto colonial, entre los principales. Enseguida se expone la manera en que la *histoire evénémentielle* (historia acontecimental) enfoca la independencia de los países centroamericanos. Finalmente, se reflexiona acerca del enfoque que privilegia aspectos coyunturales y estructurales que permiten una comprensión más profunda del proceso, y se comenta la idea de que la emancipación culminaría con la Campaña Nacional de 1856-1857 contra la Falange de William Walker. El triunfo de los ejércitos centroamericanos en esa guerra significaría la consolidación del proceso de Independencia.

PALABRAS CLAVE. Centroamérica, independencia, historia acontecimental, coyuntura, estructura, proceso, situación colonial.

ABSTRACT. *First, some useful concepts are presented to understand independence, such as metropolis, colony, colonial situation, colonial pact, among the main ones. Next, the way in which the histoire evénémentielle (history of events) approaches the independence of the Central American countries is exposed. Finally, it reflects on the approach that privileges conjunctural and structural aspects that allow a deeper understanding of the process, and comments on the idea that the emancipation would culminate with the National Campaign of 1856-1857 against the Falange of William Walker. The triumph of the Central American armies in that war would mean the consolidation of the independence process.*

KEYWORDS. *Centroamérica, independence, history of events, conjuncture, structura, precess, colonial situation*

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene por objeto contribuir a la conmemoración del bicentenario de la separación de España de los territorios coloniales del antiguo Reino de Guatemala. Nos proponemos analizar los enfoques historiográfícos de ese proceso. En un primer apartado, aclaramos algunos conceptos útiles, tales como metrópoli, colonia, situación colonial y pacto colonial, entre los principales, y haremos un breve resumen de la situación del Reino de Guatemala en la segunda mitad del siglo XVIII. Enseguida responderemos a la pregunta: ¿De qué manera la *histoire evénémentielle* (historia acontecimental) ha enfocado la Independencia? Finalmente, presentaremos cómo han contribuido los enfoques de más largo plazo, es decir, los análisis de las coyunturas y las estructuras históricas, a una mejor comprensión de la complejidad del proceso.

Aunque en algunas ocasiones estos enfoques han sido considerados como antagónicos y excluyentes, más bien debieran ser vistos como complementarios, pues como señala John Lynch, "La historia sin hechos es inimaginable, mientras que los hechos sin análisis o interpretación no tienen ningún sentido."[1]

1 Lynch, John. América Latina, entre colonia y nación. (Barcelona: Editorial Crítica, 2001), 21.

2. CONCEPTOS BÁSICOS PARA COMPRENDER LA INDEPENDENCIA

Independencia significa claramente rompimiento del nexo existente entre dos territorios: uno ejerce la dominación, el otro, ha estado sometido y consigue su emancipación ya sea mediante la lucha armada o pacíficamente. A partir de 1492, España sometió bajo su dominio a los pobladores originarios de los territorios recién descubiertos en el continente americano. Así, se convierte en una **metrópoli**, es decir, un Estado que domina el desarrollo político, económico social y cultural, de otros territorios, los cuales pasan a ser sus **colonias**.

La **situación colonial** impuesta por una minoría racial y culturalmente diferente, imperó poco más de trescientos años en Centroamérica. Durante ese largo período hubo cambios importantes de todo tipo, pero aquí nos ocuparemos de presentar cómo era esa situación colonial en los años finales de la dominación española, dando especial énfasis a la provincia de Costa Rica. Este marco resulta insoslayable porque, como resulta obvio, la Independencia hunde sus raíces en las últimas décadas de la dominación española. Las características más importantes que presentaba Centroamérica en vísperas de la independencia eran las siguientes.

2.1. Organización político-administrativa

Ante la necesidad de mejorar el control ejercido por la metrópoli sobre los territorios coloniales y consolidar la autoridad del Estado, cuando ascendió al trono español la dinastía de los Borbón, se propuso realizar una serie de reformas administrativas, fiscales y militares. En el Reino de Guatemala fueron creadas cinco **intendencias** entre 1785 y 1787, en Chiapas, Guatemala, San Salvador, Comayagua y León. Costa Rica formaba parte de la intendencia de León, y contaba con un gobernador, como cada una de las provincias centroamericanas.

Una institución de gran importancia en los hechos que condujeron a la independencia, y tras su declaración, fue el **cabildo** o **ayuntamiento**, como se denominó en la Constitución de Cádiz, vigente entre 1812 y 1814, y de 1820 hasta la emancipación. Este era el gobierno local, de tipo corporativo, que regía en las villas y ciudades españolas legalmente fundadas y sus respectivas jurisdicciones administrativas. En los pueblos indígenas existía el cabildo indígena. Estas autoridades locales eran las más cercanas a la gente, pues resolvían muchos

de los problemas en la cotidianidad. El poder de esas corporaciones era muy variable, dependiendo de la importancia demográfica, económica y política de cada centro urbano. En Centroamérica el ayuntamiento más poderoso era el de Ciudad de Guatemala, por ser la capital del Reino. En Costa Rica, sobresalía el de Cartago, capital provincial, pero también tenían su importancia los de Heredia, San José y Alajuela. Es posible afirmar que, dada la lejanía de las autoridades principales asentadas en Guatemala, la provincia de Costa Rica disfrutó de una relativa autonomía administrativa. Tal vez por esa razón se mostró siempre fiel a la Corona española. Incluso cuando ya en otras partes de América Latina había cruentas luchas por la Independencia, en Costa Rica se festejó con entusiasmo el regreso del rey Fernando VII al trono, tras su cautiverio en Bayona, en 1820, aunque ese retorno significara la abolición de la Constitución de 1812 y el retorno al absolutismo por unos años más.

Durante toda la época colonial la Iglesia tuvo un papel destacado en el control social. Los miembros del alto clero eran descendientes de las familias españolas, y disfrutaban de otros privilegios. Al final del período colonial ya se admitía a mestizos en la carrera eclesiástica; algunos clérigos tuvieron un papel destacado en los hechos de la Independencia.

2.2. Situación económica

España trató de imponer la exclusividad en las relaciones económicas con sus colonias. Ese sistema, conocido como el **pacto colonial**, nunca funcionó perfectamente y, en consecuencia, floreció el comercio intérlope. Ya en el siglo XVIII, bajo la dinastía de los Borbón, hubo una serie de reformas con el fin de flexibilizar los intercambios comerciales y eliminar el contrabando. Sin embargo, este no se pudo controlar del todo, porque era muy beneficioso para algunas autoridades españolas que se enriquecían con esa actividad, y, sobre todo, para otras potencias europeas y Estados Unidos.

En la segunda mitad del siglo XVIII Centroamérica conoció un auge comercial sin precedentes, pero este no benefició de manera homogénea a todas las provincias. Los más favorecidos fueron los comerciantes guatemaltecos, quienes establecieron el control de los rubros más importantes de la actividad comercial centroamericana, como el añil, tinte que se producía principalmente en El Salvador, las minas de plata de Honduras y el ganado transportado hasta las ferias desde el norte de Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Para fines del siglo XVIII el ciclo expansivo de la producción y el comercio habían llegado a su fin y España se había convertido en una potencia decadente.

2.3. Población y sociedad

A fines del siglo XVIII la sociedad centroamericana estaba estratificada con base en la etnia de las personas, aunque con matices económicos y culturales. El estrato más alto era el de los españoles, quienes disfrutaban de privilegios económicos y sociales que se originaron en las etapas tempranas de la conquista y colonización, podían seguir la carrera eclesiástica y ejercer los cargos más altos en la burocracia colonial. Estos últimos derechos ya les eran negados a los criollos, los hijos de los españoles nacidos en América, quienes ocupaban un estrato ligeramente inferior.

Los indígenas constituían la mayor parte de la población centroamericana. Este estrato no era para nada homogéneo, pues conservaban muchos de los rasgos identitarios de las etnias a las que pertenecían. Aunque los españoles asentaron una gran cantidad de aborígenes en pueblos, y procuraron que hablaran español y adoptaran el catolicismo, estos se las arreglaron para recrear sus culturas e incorporar adaptaciones, especialmente en las zonas de frontera. Vastas zonas del territorio centroamericano permanecieron en manos de los pueblos originarios. El ecúmene español era en realidad reducido, y los indígenas sometidos se convirtieron en la principal fuente de mano de obra para las actividades económicas de los españoles y criollos.

Los negros estuvieron presentes en Centroamérica desde el siglo XVI. La mayor parte de ellos fueron traídos en calidad de esclavos, para laborar en las minas, la tierra y como artesanos, mientras otros se dedicaban al servicio doméstico en casa de sus amos. La posesión de esclavos era un elemento de prestigio para sus propietarios españoles. A menudo, las mujeres esclavas residían en las viviendas de sus amos o en moradas cercanas a las de estos, lo cual facilitó el mestizaje. La manumisión a los descendientes ilegítimos ocurría con frecuencia, pero otras personas sometidas a la esclavitud debían comprar su libertad, como lo atestiguan los documentos notariales.

Ibéricos, indígenas y negros constituyen las tres raíces de la población mezclada centroamericana, la cual llegó a ser muy numerosa en la segunda mitad del siglo XVIII. De español e indígena, nacía una persona mestiza, de español y negro, una persona mulata, de negro e indígena, un zambo o una zamba. Pero también se dieron las mezclas entre mestizos, mulatos y zambos, y, para volver más confuso el panorama, a la mezcla biológica se sumaba la cultural. Esta población no tenía siquiera el derecho de poseer tierras, y solían asentarse en tierras realengas o en las asignadas a las comunidades indígenas.

Este breve resumen de la situación centroamericana a fines del período colonial nos permitirá comprender mejor los diferentes enfoques sobre la Independencia.

3. ENFOQUES DE LA INDEPENDENCIA

3.1. El enfoque de la historia "acontecimental"

Es el predominante en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. La historia "acontecimental" considera al historiador la persona encargada de establecer los hechos históricos a partir de las fuentes documentales; tales hechos son singulares, irrepetibles. Para el análisis de los documentos y garantizar la mayor objetividad posible se requiere la aplicación del método crítico: hacer la crítica interna y externa de los documentos, para establecer su validez. La misión del historiador concluye al ordenar y narrar los hechos, "tal y cómo fueron". Interesan los hechos políticos, militares, diplomáticos y religiosos. A la hora de narrar es muy importante establecer la cronología de los hechos y las relaciones de causalidad; las causas solían dividirse en internas y externas. Finalmente, este enfoque sobre valora el papel del individuo en la Historia y esta, la hacen "los grandes hombres".

A fines del siglo XIX surgió en Alemania una corriente idealista, crítica del empirismo metodológico del positivismo, la cual niega la posibilidad de una historia totalmente objetiva. En la práctica se dio una síntesis de ambas corrientes, y las reglas positivistas se aplicaron al análisis de los documentos, pero se aceptaba que al interpretar los hechos no se lograba una completa imparcialidad. Los primeros trabajos históricos sobre la Independencia de los países centroamericanos se caracterizan por este enfoque sintético. En la narración histórica los hechos se presentan del siguiente modo.

3.1.1. Las causas

Las principales causas externas de la Independencia fueron: las ideas del movimiento ilustrado y la Revolución Francesa; la crisis política en la metrópoli, la invasión de la península ibérica por las fuerzas napoleónicas que desembocó en el cautiverio del rey Fernando VII, la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812 y la restauración del absolutismo, cuando en 1814 el rey volvió a España; la rebelión en enero de 1820 de las tropas al mando del general

Rafael Riego, las cuales en vez de marchar a sofocar los movimientos independentistas en las colonias, se amotinaron para obligar al rey a poner en vigencia la Constitución de Cádiz. La causa externa desencadenante de la Independencia en Centroamérica fueron los acontecimientos sucedidos en México. Agustín de Iturbide estaba al mando de las tropas que debían combatir las fuerzas emancipadoras lideradas por Vicente Guerrero. Pero ambos líderes pactaron y el 24 de febrero de 1821 firmaron el Plan de Iguala, o Plan de las Tres Garantías, a saber: el reconocimiento de la Independencia de México, la unión de todos los habitantes del país sin diferencia alguna y la garantía de que la religión católica sería la religión oficial.

Entre las causas internas más importantes se destaca el descontento generado por la existencia de los monopolios del tabaco y el aguardiente. Ese malestar se manifestó en una serie de movimientos antifiscales y antiespañolistas, especialmente en San Salvador, León y Granada. Pero estos en ningún momento pretendieron la separación definitiva de España.

3.1.2. Narración de los acontecimientos

Los acontecimientos de la Independencia son narrados cronológicamente, a partir del momento en que lo sucedido en Iguala repercute en Chiapas, antigua provincia del Reino de Guatemala. En las tres principales ciudades chiapanecas (Comitán, Tuxtla y San Cristóbal) se decide la unión a México, de conformidad con el Plan de Iguala. Se acuerda además comunicarlo al Capitán General de Guatemala, Gabino Gaínza, y al ayuntamiento de la capital, e invitarlos a seguir sus pasos. Los hechos se desencadenan a partir de la llegada de esa noticia a Guatemala, y el 15 de setiembre de 1821 se firma el acta de Independencia de la capital. Los historiadores narran luego cómo se reciben las noticias en las diferentes ciudades y villas de las provincias. Se coincide en destacar el papel de los cabildos, pues estos asumen la representación de los habitantes de sus respectivas jurisdicciones, y, además, toman las medidas necesarias para mantener el orden público y conseguir una forma adecuada de organización política. Esta resultó ser una tarea titánica, pues pronto empezaron a surgir conflictos y desavenencias de todo tipo. Localismos, regionalismos, resentimientos y disputas de larga data, enraízados en los tiempos coloniales, contribuyeron a reforzar la desunión y dieron al traste con la República Federal de Centroamérica.

3.1.3. Papel de los "grandes hombres"

Las primeras obras escritas sobre la Independencia suelen destacar el papel de los "grandes hombres": autoridades a cargo de la administración colonial, miembros de la Iglesia, los cabildos y las primeras instituciones creadas en cada una de las antiguas provincias tras la emancipación. Las mujeres no participaban en los cabildos ni en ningún cargo administrativo, y, en consecuencia, son invisibilizadas por completo. También aparecieron numerosas "Memorias" personales de protagonistas de los hechos, en especial en ciudad de Guatemala. Más tarde se publicaron biografías de los personajes con una participación destacada en los aontecimientos de aquellos años.[2]

3.2. El enfoque estructural de la Independencia

Avanzado el siglo XX, la historia pasó a ser considerada una ciencia social. En ese cambio influyeron varias fuerzas, especialmente el contacto con otras ciencias sociales, así como los aportes del materialismo histórico y de la escuela francesa de los Annales. En síntesis, ya no interesa solo el acontecimiento (corto plazo), sino las estructuras y las coyunturas, (el largo y el mediano plazo, respectivamente) . Gracias al aporte de otras ciencias sociales surgen nuevos campos del saber histórico y los análisis se enriquecen. Para los efectos de este artículo, interesa resaltar la importancia brindada a las estructuras demográficas, económicas y sociales. En la historia social se destaca el papel de los movimientos sociales para explicar el cambio en la historia.

Con la modernización de los estudios históricos aparecen explicaciones más complejas sobre la Independencia centroamericana. Pese a las grandes diferencias regionales, de manera general se afirma que indígenas, negros y mestizos constituían la población explotada, mientras peninsulares y criollos formaban parte de los sectores dominantes. Pero estos tomaron caminos diferentes ante la disyuntiva separatista; los más retrógrados y conservadores se localizaban en las capitales provinciales, especialmente en Guatemala, mientras que las ideas independentistas calaron más profundamente en San Salvador y Granada. Precisamente en esas ciudades surgieron los movimientos anti fiscales y anti españolistas más relevantes. A pesar del predominio de la población rural en todo el Reino y la evidente explotación de la población del campo, en Centroamérica no prendió la chispa de la insurrección y no hubo levantamiento populares, como sucedió en México.

2 En la Bibliografía se incluye algunas de esas biografías, especialmente para el caso costarricense.

En su afán de controlar posibles movimientos de insurrección, las autoridades coloniales trataron de impedir la difusión de noticias sediciosas provenientes de otras colonias del imperio español. En algunas ocasiones tuvieron necesidad de reprimir el descontento, y con ese fin reforzaron las fuerzas armadas. El clero también ayudó al control del malestar social con sus prédicas desde los púlpitos y su participación activa en diversas reuniones, donde sus opiniones eran muy respetadas. Finalmente algunos influyentes sacerdotes fueron actores claves en los hechos de la independencia. En la ciudad de Guatemala, los sectores económicamente más poderosos se convencieron de que si querían conservar el poder político en sus manos, debían ser ellos mismos los encargados de la conducción del proceso. Ese temor se evidencia en el acta del 15 de setiembre de 1821, la cual señala en el artículo primero la necesidad de publicar la independencia de España, "...para prevenir las consecuencias que serían temibles en caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo". Los cabildos o ayuntamientos constitucionales fueron la principal institución en el período crítico de la transición de colonia a territorios independientes, como señalamos anteriormente.[3]

3.3. Re interpretaciones de la Campaña Nacional

El 15 de setiembre de 1895, en su discurso en los actos de inauguración del Monumento Nacional, Juan Bautista Quirós expresó: "Si en 1821 hicimos la conquista pacífica de nuestra independencia, más tarde en 1856 y 1857, sellamos con sangre generosa, con actos de heroísmo sublime y con esfuerzos denodados, propios de la leyenda, la obra incruenta, pero trascendental de nuestros padres..."[4] Sugería así una re interpretación de la independencia, la cual, considerada como un largo proceso, habría culminado con la Campaña Nacional de 1856-1857, cuando los ejércitos centroamericanos lograron expulsar de la región a la falange filibustera liderada William Walker. Aunque diversos escritores han suscrito artículos en los cuales se reafirma esta posición, esta es una tesis aún no debidamente sustentada.

3 En esta línea de pensamiento es importante el aporte del historiador guatemalteco Julio César Pinto Soria. Ver el capítulo 2, La Independencia y la Federación. 1810-1840. En: Pérez Brignoli, Héctor (editor) Historia General de Centroamérica. Vol III. De la Ilustración al liberalismo. (San José: FLACSO. 1994)

4 Armando Vargas, El lado oculto. P 234.

4. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Bulgarelli, Oscar. 1973. *José Santos Lombardo*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Acuña Ortega, Víctor Hugo. 2014. *Centroamérica: filibusteros, estados, imperios y memorias.* San José: Editorial Costa Rica: Ministerio de Cultura SINABI:

Acuña Ortega, Víctor Hugo (editor). 2010. *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas.* Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Cardoso, Ciro F.S. y Héctor Pérez Brignoli. 1976. *Los métodos de la historia.* Barcelona: Crítica.

Fernández Guardia, Ricardo. 1971. *La Independencia.* San José: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.

Fonseca, Elizabeth. 2001. *Centroamérica: su Historia.* San José: EDUCA.

Fonseca, Elizabeth (compiladora).1989. *Historia. Teoría y método.* San José: EDUCA.

Fonseca, Elizabeth. 1975. *Juan Manuel de Cañas.* San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Lynch, John. 2001. *América Latina, entre colonia y nación.* Barcelona: Crítica.

Molina Jiménez, Iván. 2014. *La cicatriz gloriosa. Estudios y debates sobre la Campaña Nacional: Costa Rica (1856-1857).* San José: Editorial Costa Rica: Ministerio de Cultura SINABI:

Obregón Loría, Rafael.1977. *Costa Rica en la Independencia y en la Federación.* San José: Editorial Costa Rica.

Pérez Brignoli, Héctor. 1985. *Breve historia de Centroamérica.* Madrid: Alianza Editorial.

Pérez Brignoli, Héctor (editor) . 1994. *Historia General de Centroamérica.* Tomo III. De la Ilustración al liberalismo. San José: FLACSO.

Quesada Camacho, Juan Rafael. 2001. *Historia de la historiografía costarricense.* San José: Editorial UCR.

Rodríguez, Mario. 1984. *El experimento de Cádiz en Centroamérica.* 1808-1826. México: Fondo de Cultura Económica.

Vargas Araya, Armando. 2007. *El lado oculto del Presidente Mora: resonancias de la Guerra Patria contra el filibusterismo de los Estados Unidos (1850-1860).* San José: Editorial Juricentro.

Zelaya, Chéster. 1973. *Rafael Francisco Osejo.* San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e518
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

La gran Costa Rica en su Bicentenario

The great Costa Rica in its Bicentennial

José Eduardo Bedoya Benítez

Geógrafo. Miembro de Número de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. jebb1956@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 07/04/2021

RESUMEN. En la celebración de dos siglos de vida independiente se relata la evolución espacial de Costa Rica; originariamente como territorio colombino y el resultante de la conquista española. Con la independencia, conforma sus límites y consolida administrativamente el territorio continental y marítimo.

PALABRAS CLAVE. Bicentenario, evolución territorial, tratados limítrofes, delimitación marítima, división territorial administrativa.

ABSTRACT. *In the celebration of two centuries of independent life, the spatial evolution of Costa Rica is recounted; originally as a Colombian territory and the result of the Spanish conquest. With independence, it forms its limits and administratively consolidates the continental and maritime territory.*

KEYWORDS. *Bicentennial, Territorial evolution, Border treaties, Maritime delimitation, Administrative territorial division.*

El tema a desarrollar se enmarca en una disertación tradicional de nuestra historia y geografía patria que mostrará la génesis y desarrollo del territorio nacional (espacio delimitado y soberano, tridimensional x-y-z), de manera que el punto de partida es la conformación de esta unidad y la separación administrativa de la Corona Española, la independencia misma de Costa Rica como ente espacial que integraba la Capitanía General o Audiencia de Guatemala (1568-1821) -otrora Audiencia de los Confines y Reino de Guatemala- junto a las otras provincias: Chiapas, Verapaz, Soconusco, Guatemala (Capital), Honduras, El Salvador y Nicaragua[1]. El ecúmene hispanoamericano, espacio construido, dominado, propiciado en trescientos años de vida colonial que hereda la fundación a partir de 1821, para una apropiación espacial en sus procesos iniciales para consolidar una novel nación. En el transcurrir a estado-nación es notoria una visión gráfica del dominio espacial al mostrar nuevas unidades administrativas y sus gobiernos locales, que manifiestan una atomización territorial, producto de procesos específicos. Por último, la adjudicación de los territorios marítimos, como máxima expresión que completa la geografía nacional al cumplir doscientos años de vida independiente.

1. TERRITORIO COLOMBINO, DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA

El avistamiento europeo de las tierras de Costa Rica ocurre en el cuarto y último viaje del Almirante Cristóbal Colón, así germinan las provincias ístmicas[2]. Suceso nada casual, un objetivo primordial del Almirante fue definir exactamente la posición de sus anteriores viajes para corresponder con lo tratado en Tordesillas (Valladolid, España, 1494) entre los representantes de las monarquías de España y Portugal, consistente en dividir los territorios a partir del meridano que se dispusiera 370 leguas al oeste de la isla de Cabo Verde (África). Por otra parte, y no menos importante, tenía la misión de encontrar un paso hacia las Molucas, islas de las especias, motivación de toda esta empresa de apropiación de ultramar de parte de las potencias del Viejo Mundo. En este viaje, Colón se desprende de Anegada (cayo Largo, cercano a Cienfuegos, Cuba), hacia el suroeste, para descubrir la tierra firme, el

1 La organización administrativa de la Corona Española comprendía en orden jerárquico Virreinatos, Capitanías Generales, Gobernaciones (Provincias) y Partidos. Las ciudades y villas gobernaban localmente mediante Cabildos de alcaldes y regidores, especie de concejos municipales; podían tener cabida oficiales reales, tales como regidores natos y alferes.

2 Ampliamente tratado en *"El cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica"* de Luis Fernando Sibaja, EUNED, 2006. Asimismo, el Tomo II de "Historia General de Costa Rica", bajo la dirección de Vladimir de la Cruz Lemos, Euroamericana de Ediciones Costa Rica S.A., 1989.

istmo centroamericano, itinerario del extremo oeste del mar Caribe, así isla Guanaja, punta Caxinas, cabo Gracias a Dios (Honduras), río del Desastre (Nicaragua), para alcanzar fondear en las aguas que rodean la isla La Huerta (Quiribrí) y Cariay (Limón, Costa Rica), el 25 de setiembre de 1502. Prosigue al sureste para alcanzar y citar bahía Carambaru (Almirante), bahía Aburena (Chiriquí), isla Escudo de Veragua, ríos Guyga (Veragua) y Yebra (Belén), Portobelo, puerto Bastimento, para culminar en puerto Retrete o Escribanos (Nombre de Dios), donde opta por devolverse; otros tendrían la misma desilusión al no encontrar el ansiado paso a la especiería.

La vertiente del Caribe del istmo centroamericano sería por derecho propio la Veragua de Colón; estos tempranos descubrimientos del nuevo mundo llegaron a conformar más adelante las provincias de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, que se complementarán con procesos de nuevos descubrimientos, fundaciones, disputas de navegantes y conquistadores, así como intereses muy fuertes de la Corona española. Señalaremos los hitos relevantes.

De importantes implicaciones para Costa Rica sería el descubrimiento del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa el 25 de setiembre de 1513, porque derivaría conocimiento de su costa del océano Pacífico y más al noroeste, para constituir la Gobernación de Nicaragua, incluida en esta, Nicoya; para España significó mucho más, sería la apertura de la conquista del imperio Inca, donde concentró parte de su interés. En la Real Provisión de la Audiencia de Panamá dirigida al gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras (17 de diciembre de 1539), se cita por vez primera el topónimo, Costa Rica, el cual perdurará pese a que más adelante se nombra como Cartago[3], además señala la delimitación de mar a mar de esta provincia. Nicaragua alcanzaba la península de Nicoya y su golfo (el Estrecho Dudoso), hasta ahí delimitada Costa Rica en el Pacífico, y desde Herradura hasta el golfo de Chiriquí, el ducado de Zorobaró de los herederos de Colón, más tarde Audiencia de Panamá. Posteriormente, la Real Cédula del 1° de diciembre de 1573, le establece a la provincia de Cartago o Costa Rica el tramo entre el Desaguadero (río San Juan) hasta la provincia de Veragua (bahía de Chiriquí), con ello se le permitía a la Provincia de Nicaragua salida al Caribe, cercenándole considerablemente parte de la vertiente Caribe de Costa Rica, todo aquello que se extendía hasta el cabo Gracias a Dios y un poco más allá.

3 Este refiere al hidrónimo actualmente denominado laguna Catarasca en Honduras y no al ecónimo que sería la capital colonial de Costa Rica. Así que ese nombre de Cartago, pierde rigor cuando Costa Rica deja de comprenderlo entre sus territorios.

Costa Rica se mantendría con esa configuración territorial entre 1573 hasta 1824. Sería una provincia fronteriza alejada de los focos de interés de la Corona, México y Perú principalmente; su oferta de su condición ístmica no importaba para España, en tanto contaba en este mismo sentido y funcionalmente, con Panamá. La colonización española replicó para la audiencia centroamericana, la constitución de núcleos coloniales fragmentados por extensas zonas vacías, unas de dominio autóctono (provincias o cacicazgos indígenas) y otras, enteramente naturales no compatibles con el hábitat europeo. En Costa Rica sería su valle Central, conquistado desde Nicaragua-Nicoya, con la fundación de ciudades y villas, sin ningún desarrollo vial portentoso, con vastos territorios sin conexión administrativa e inexplotados, así se observa la costa y vertiente Caribe íntegramente, desde el Desaguadero hasta el Escudo de Veragua, con excepción de Matina; y por el suroeste destacan la cordillera de Talamanca y la costa del Pacífico, prácticamente desconocidos el golfo Dulce y la punta Burica y más allá donde se suponía eran territorios costarricenses; sin embargo hay que citar únicamente Térraba, la de las misiones religiosas. El ecúmene hispanoamericano se desarrolló lentamente y con poca cobertura durante los tres siglos coloniales. Sería muy distinto posteriormente, con la Independencia.

2. LA INDEPENDENCIA, PROCESOS DE DELIMITACIÓN

Para muchos pueblos hispanos la Independencia fue producto de luchas, para Costa Rica no fue así, aunque sus habitantes no estuvieron ajenos a los sucesos en el sur y norte de América, como los acaecidos al interior de la Capitanía General de Guatemala, donde se gestaron manifestaciones en defensa de intereses de los criollos por ostentar representación en los cabildos y descontentos por el ejercicio administrativo de funcionarios de la Corona, como concretamente se dieron en El Salvador (1811 y 1813), Nicaragua (1811), Guatemala (1812), y bien se podrían asociar eventos muy leves en las otras provincias[4]. Sin duda nada fortuito, se sustentaban en el enciclopedismo, la independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, la Revolución Industrial, Constitucionalismo de Cádiz y sin duda en los acontecimientos de debilitamiento en la propia sede del Imperio Español. Por eso es

4 José Luis Coto Conde, "Subversión en la Capitanía General de Guatemala", en Centro América en las vísperas de la Independencia 1821-1971, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Imp. Trejos Hermanos, 1971; en conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia.

razonable concebir la Independencia como un proceso[5], con relaciones previas y posteriores al 15 de setiembre de 1821, fecha de consenso por las naciones centroamericanas desde 1824. La búsqueda es permanente cuando se trata de alcanzar la libertad, la justicia y la paz; como hito sobresaliente y sin igual, la gesta de la Campaña Nacional, la guerra victoriosa contra los filibusteros (1856-1857); oportunidad en que la integridad territorial fue defendida.

La fecha del 15 de setiembre de 1821 sí marca la separación absoluta de España. Después de esta fecha los pueblos centroamericanos contaban con opciones por las cuales decantarse; principalmente debatían sobre la anexión a México (Imperio de Iturbide) o la conformación de un gobierno federal centroamericano; en Costa Rica no era la excepción, además, podemos considerar una iniciativa más, pero con mínimo apoyo, que fue la de unirse a la Gran Colombia; así aparece la confrontación entre los imperialistas versus republicanos. Localmente y no en tan apacible proceso de la Independencia, se da el triunfo de los republicanos (San José y Alajuela) ante los imperialistas (Cartago y Heredia), esto en la batalla de Ochomogo, el 5 de abril de 1823. En consecuencia, se descarta la opción imperialista y por otra consecuencia, Cartago deja de ser la capital. Luego, el 4 de marzo de 1924, la provincia de Costa Rica acoge de manera libre y soberana el sistema de gobierno de la Federación Centroamericana, por lo que se concibe como Estado.

Como hecho importantísimo en materia de territorialidad, fue la incorporación voluntaria del Partido de Nicoya a Costa Rica el 25 de julio de 1924, lo que obedecía básicamente a nexos históricos de estas unidades en la colonia, relativos a la representación conjunta en lo político y lo religioso, con fundamento sin duda en las relaciones económicas, principalmente el sur de la península de Nicoya con el valle Central de Costa Rica; circunstancias que se ratificaron en los primeros años de independencia y aún más por las diferencias en el comportamiento político y civil de las relaciones entre pueblos al interior de las provincias, verbigracia la guerra civil que acontecía en Nicaragua. Los pueblos tomaron tal decisión soberanamente, Nicoya y Santa Cruz, en oposición Guanacaste (Liberia), y sería finalmente una medida del gobierno Federal que optó por acordar provisionalmente que esta unidad estuviera anexada a Costa Rica (1826)[6]. Es notorio el deseo de los pueblos en tal unión, por las cuantiosas actas y las

5 Pronunciamiento de la Academia de Geografía e Historia sobre el proyecto de Ley "Declaración del 29 de octubre de 1821 como la fecha de la Independencia de Costa Rica" (Expediente N° 18286, Comisión Gobierno y Administración); Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 2 de julio, 2012.

6 Magistralmente expuesto por Luis F. Sibaja y Chester Zelaya G. en Nicoya su pasado colonial y su anexión o agregación a Costa Rica, 2015, EUNED. Promovido por la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y la Comisión de Conmemoraciones Históricas.

misiones, que pondrán su "punto final" con el Tratado Cañas-Jerez de 15 de abril de 1858.

Costa Rica todavía en la Federación (1824-1838) enfrenta un revés significativo en materia territorial. Recordemos que la provincia colonial de Costa Rica, percibía dentro de sus fronteras los territorios de Almirante, Bocas del Toro, Chiriquí, hasta la isla Escudo de Veragua, desde ahí proseguía el Reino de Nueva Granada. Pero las nuevas autoridades independientes de Colombia, mediante Decreto de 15 de junio de 1824, integran para sí la costa centroamericana, ya que por encargo de la Corona (1803) fue vigilada y defendida militarmente por Colombia. Si bien esta situación es cierta, también lo fue que tal orden fue revocada también por la misma Corona en 1808. Esto motivó una protesta por parte de la Federación Centroamericana, la que fuera admitida y como consecuencia fue firmado el Tratado Molina-Gual (15 de marzo de 1825). Sin embargo, en 1836, Colombia violó el Tratado al tomar por la fuerza los territorios costarricenses de bahía Almirante y alrededores, sin que, desde la Federación, en su ocaso y con una larga lista de desaciertos, se intentara medida alguna. Costa Rica se separa de la Federación el 15 de noviembre de 1838 (Braulio Carrillo Colina), declarándose así Estado Libre e Independiente y en una década más, el 31 de agosto de 1848 (José María Castro Madriz), se proclamaba la República de Costa Rica, soberana e independiente.

Por la cercanía a los hechos mismos que hemos relatado hasta acá, vale citar dos documentos, el de Felipe Molina B., Bosquejo de la República de Costa Rica (1851), y el de Joaquín Bernardo Calvo, Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos (1887), por coincidir en que las pretensiones de Costa Rica de esos territorios y durante el siglo XIX estaban intactas[7]. Calvo incluso anota el cálculo de la extensión territorial en 59,570 Km^2, que se circunscribe a los límites aspirados hasta estos años y apelaban a la *"cordialidad y sentimientos fraternales que unen a Costa Rica con las repúblicas vecinas, hacen esperar un término feliz en las negociaciones pendientes, para demarcar definitivamente sus fronteras."* (pág. 14). Sin embargo, la formación territorial, vital soporte espacial del estado-nación implicaría negociaciones lentas y no tan amistosas.

Retomamos el Tratado Cañas –Jerez, 1858. Para los intereses de Costa Rica este fue

7 El argumento que prima es el principio de derecho internacional ***uti possidetis iuris*** (locución procedente del latín que significa "como poseéis de acuerdo al derecho, así poseeréis"). Para los Estados latinoamericanos fue de aplicación y aceptación generalizada de tener para sí los territorios que geográficamente e históricamente se habían asignado en tiempos de la Corona Española en el momento de la Independencia.

satisfactorio, dado que el partido de Nicoya como territorio costarricense quedó definido, más no así las pretensiones en el lago de Nicaragua y en el propio río San Juan, como ventajas para los proyectos canaleros y rutas de transporte, que apetecían las potencias. Las reservas interpuestas por Nicaragua hicieron del Tratado un permanente conflicto y motivó futuros acuerdos y tratados. El primero de ellos es el Tratado Zelaya-Volio (13 de julio de 1868). Le continuaron: la Convención Rivas-Esquivel (21 de diciembre 1868) en donde se cita que el Gobierno de Nicaragua ratifica los tratados que tiene celebrados sobre límites con el Gobierno de Costa Rica, entiéndase también el Tratado Cañas-Jerez; además se someten al arbitraje del Gobierno de los Estados Unidos. El 5 de febrero de 1883 se firmaba en Nicaragua el Tratado Álvarez-Zambrana. También, en términos similares, el Tratado Navas-Castro de 19 de enero de 1884. De muy buen suceso para finiquitar la validez del Cañas-Jerez es la Convención Román-Esquivel, 1886, que permitiría el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos de América, aprobada y ratificada como ley de ambas Repúblicas, lo cual destaca la importancia y la disposición por resolver en forma definitiva. De julio de 1987, es el Tratado Carazo-Soto, que complementa el anterior, porque el Gobierno de Nicaragua retira las objeciones al Tratado Cañas-Jerez.

Por fin, la sentencia inapelable la encontramos con el Laudo Cleveland de 22 de marzo de 1888. Al cierre de ese siglo vendría la demarcación y amojonamiento por la Comisión Mixta, la cual consta en las descripciones de la serie de laudos del general e ingeniero Edward P. Alexander. De manera que el artículo segundo del Tratado Cañas-Jerez, es transferido oficialmente en los mapas de ambas Repúblicas. El mapa costarricense inmediato es el de Henri Pittier de 1903 y concibe apropiadamente la demarcación, mismo mapa que representa un límite totalmente distinto al actual con la República de Panamá.

El límite sureste de Costa Rica fue otro proceso arduo y con serios incidentes. Ulterior al irrespeto de Colombia a lo tratado en 1825, justamente con la invasión a Costa Rica en 1836, sobrevinieron muchas negociaciones infructuosas, así los tratados Calvo-Herrán de 1856, Castro-Valenzuela de 1865 y Montúfar-Correoso de 1873. También fracasaría el Tratado Castro-Quijano del 25 de diciembre de 1880, que establecía el arbitrio del Rey de Bélgica o en su defecto el Rey de España; el primero se excusó y el segundo fallece antes de brindar el fallo. En adición a este último tratado se dio la Convención León Fernández-Carlos Holguín (20 de enero de 1886) que permitiría al Gobierno de España continuar con el arbitraje, el cual, sin ningún avance, se llegaría nuevamente al cambio de árbitro, esta vez al Presidente

de Francia, así el Tratado Ascensión Esquivel-Jorge Holguín de 4 de noviembre 1896.

En todo este tiempo Costa Rica tuvo la misma reivindicación, tal como se establecía desde la colonia, a grandes rasgos sería en el Caribe la isla Escudo de Veragua y en Pacífico la desembocadura del Chirriquí Viejo; más Colombia pretendía por el Pacífico hasta el río Golfito en el golfo Dulce y por el Caribe toda la costa de Costa Rica y Nicaragua, sea hasta el cabo Gracias a Dios, luego cambiaría de parecer por una recta hasta la desembocadura del río Sarapiquí en el río San Juan o Desaguadero (línea Silvela[8]). El 11 de setiembre de 1900, el presidente de Francia, Emilio Loubet, emite su Laudo[9], que más o menos rendía una línea media de los territorios en disputa, muy distinta a las solicitudes de los países. Colombia la aceptaría y en el siguiente año exigiría la ejecución de mediciones *in situ*, no así Costa Rica, que inició de inmediato y por un largo periodo una serie de solicitudes de aclaración y aplicando toda una estrategia de dilatación, claro está por inconformidad, al considerar como vaga e indefinida la línea del Laudo, sobre todo en la vertiente del Caribe, porque en el Pacífico por lo menos recobraba hasta la divisoria de aguas en punta Burica. Cuando se participa como parte de un arbitraje, los fallos son de acatamiento y nada más, solo se revertiría si encuentran inconsistencias jurídicas, lo cual perseguiría Costa Rica a toda costa.

En tales circunstancias se presenta la independencia de Panamá, 3 de noviembre de 1903. Sin poder desembarazarse del Laudo Loubet retoman negociaciones con el Tratado Pacheco-de la Guardia, que sería rechazado en su totalidad por Costa Rica; Panamá lo acepta, pero con modificaciones. En 1908 Costa Rica y Panamá solicitan la mediación de Estados Unidos, que accede y se da el Tratado Anderson-Porras (17 de marzo de 1910), que liaría el Laudo White del 12 de setiembre de 1914[10]. En este trance, Costa Rica daría por definida la controversia, más Panamá lo impugnará.

Después de unos años de aparente calma, Costa Rica interpretó como un atentado a la

8 Por su proponente, el político y jurisconsulto Francisco Silvela, español en el grupo de asesores de Colombia ante el Arbitro, El Presidente de Francia. Según se dice en el "Tratado de límites Costa Rica y Panamá", Exposición al Congreso Constitucional del Licenciado Tobías Zúñiga Montúfar, Secretario de Relaciones Exteriores, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1938.

9 De la misma fuente anterior, se describe: *"La frontera entre las Repúblicas de Colombia y de Costa Rica será formada por el contrafuerte de la cordillera que arranca de la Punta Mona en el Océano Atlántico y cierra al Norte el valle del río Tarire o río Sixaola, y luego por la cadena de división de las aguas entre el Atlántico y el Pacífico, hasta el 9° de latitud próximamente; seguirá después la línea de división de las aguas entre Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce, para ir a la Punta Burica ..."*

10 Edward D. White, Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

soberanía el establecimiento de autoridades panameñas en Pueblo Nuevo de Coto, quienes son desalojadas (21 de febrero, 1921) y vueltas a establecer (27 de febrero), suscitando también asaltos a los consulados costarricenses en ciudades panameñas, con igual respuesta tica al consulado panameño en San José. De inmediato Costa Rica conforma tropas y las desplaza a la frontera sureste y el 4 de marzo tomaron Guabito, Las Delicias, Almirante y Bocas del Toro. Por mediación de los Estados Unidos cesan las hostilidades con la firma de un armisticio. Como consecuencia inmediata de este suceso un tanto olvidado en sus verdaderas dimensiones[11], Costa Rica asume posición soberana en la vertiente del Pacífico hasta punta Burica, por su línea de cresta hasta el cerro Pando.

Tan significativa fue la guerra de 1921, Costa Rica-Panamá, que pasó una década para restablecerse las relaciones y un tanto similar para replantear la continuación de negociaciones limítrofes. Sin duda, esta guerra condiciona las negociaciones, en sentido de no evocarla y por el contrario se propiciaba un ambiente de paz; además los países estaban acorralados por los laudos, dejando muy poco margen y argumentación en sus aspiraciones. Es comprensible así en 1938 -periodo presidencial de León Cortés Castro-, en la amplia exposición de Relaciones Exteriores ante el Congreso del Tratado Zúñiga-de la Espriella, cuando se dice: *"Un arreglo requiere indispensablemente recíprocas concesiones; y el Poder Ejecutivo sinceramente considera que en el Tratado de límites ha llegado al máximo de las que pudiera obtener y al mínimo de las que pudiera otorgar, dentro de las posturas extremas de cada una de las naciones signatarias"* (pág. 33).

Por fin, en la siguiente administración, la del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, se firma el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén, 1 de mayo de 1941, al superar un ligero diferendo dentro de toda la descripción lindante, se da un intercambio de segmentos que permitió ajustar con las dos rectas astronómicas, complaciéndose así los intereses de cada país. Entre 1942 y 1944 se llevaron a cabo los trabajos geodésicos de demarcación, amojonamiento, conviniendo con un árbitro chileno, el ingeniero Manuel Hormazábal, que acompañó a las Comisiones Mixtas.

Costa Rica libre y soberana, con procesos de demarcación terrestre formales que llegaran al fin a ser conformes para el reconocimiento internacional, se enfrenta como Estado y luego

11 Se sugiere la lectura de "Guerra" de Coto, 1921: conflicto, sociedad civil y memoria en Costa Rica, Tesis, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, 2019.

como República a un espacio si se quiere vacío, exceptuando la península de Nicoya y el valle Central como herencia colonial (ecúmene hispanoamericano), con población y actividades productivas insulsas si lo comparamos con el desarrollo tan solo de otras unidades dentro de la misma Capitanía. La administración de la nueva nación tuvo así por reto, superar esa situación, lo cual abordaremos mediante el reflejo de lo que es la evolución de la división territorial administrativa, como manera de presentar la apropiación del espacio geográfico costarricense.

3. LA CONSOLIDACIÓN, VÍA LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

A la fecha de la Independencia, hace 200 años, Costa Rica, en materia de división territorial se reducía a dos partidos: 1- Costa Rica (Cartago, Villa Vieja, San José de Villa Hermosa, Alajuela, Tres Ríos, Escazú, Cañas, Bagaces, Barva, Curridabat, Pueblo Nuevo, Boruca, Aserrí, Ujarras, Orosí, Cot, Quircot, Tobosi, Villa de Esparza, Atirro, Tucurrique y Matina) y, -2 Nicoya (Nicoya, Guanacaste y Santa Cruz). En el 2021, tenemos a la vista y actualizado el voluminoso listado de las unidades de la división territorial y sus pueblos, justamente para el proceso de las elecciones presidenciales inmediatas, que se complementarán con las elecciones de medio periodo para nombramientos de representantes municipales, y así obtener en relevo constitucional la administración material del territorio en su totalidad.

El primer cambio es 1825, en la Ley Fundamental, al establecer dos departamentos y sus distritos. En 1835 serán tres (Oriental, Occidental y Guanacaste). Ya como República, 1848, los departamentos serán provincias y a su vez se dividirán en cantones y distritos parroquiales (5, 14 y 55 respectivamente). Con las Ordenanza Municipales de 1864 se cambia el nombre a la ciudad de Guanacaste por el de Liberia, cabecera de la provincia de Guanacaste, entre otros cambios está el traspaso de Esparza a la comarca de Puntarenas, además hay nuevos distritos a nivel nacional. En 1870 es creada la comarca de Limón y en 1892, una municipalidad.

La Ley 56 de 4 de junio de 1909 promoverá la regulación para la creación de unidades administrativas, y será en 1915, mediante el Decreto XX de Alfredo González Flores, que se publica la conformación de la división territorial administrativa con 7 provincias, 55 cantones y 265 distritos, dos comarcas afloran como provincias, Puntarenas y Limón.

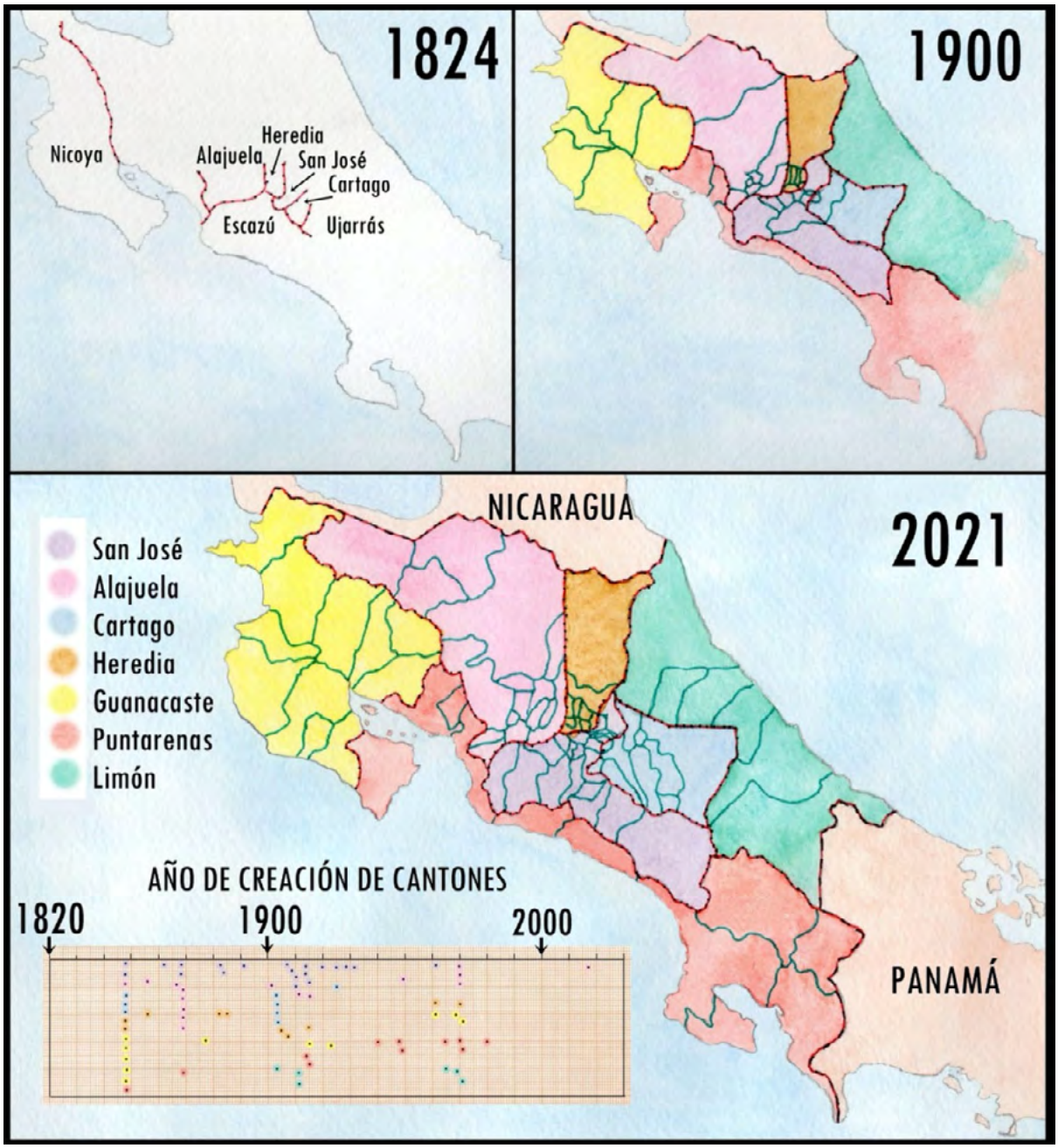

Figura 1. Evolución de la División Territorial Administrativa de Costa Rica, 1824 -2021. (Por: Eduardo Bedoya Benítez, 2021).

Fuente: Altas Preliminar de Costa Rica, H. Nuhn, 1978; y la División Territorial Administrativa de Costa Rica, Decreto Ejecutivo Nº 42838-MGP, enero 2012.)

En agosto de 1969, surge la Ley 4366, quizá la más importante hasta nuestros días por establecer la Comisión Nacional de División Territorial, así como los requisitos para la instauración de unidades administrativas. Efectivamente se dio freno a la creación de cantones no así de los distritos. Para efectos de precisar en los estudios en la materia es instituido el Comité Técnico (Decreto 15799-G, 15 de octubre de 1984), adscrito a la Comisión Nacional. Se logra efectividad en la creación de distritos con parámetros que estableció el Decreto 8486-G de 10 enero de 2000 y estructurados aún mejor en similar Decreto 30745-G el de 20 de agosto. Alcanzamos el bicentenario con 7 provincias, 82 cantones y 488 distritos. Si observamos tan solo el mapeo de cantones, por la imposibilidad de esta escala para mostrar distritos, nos convencemos visualmente del cubrimiento y la atomización del territorio nacional, en donde, al interior de cada delimitación hay un gobierno local, municipalidad, que administra su jurisdicción, incluso se integran los espacios con un rol de conservación, parques nacionales y otras formas de protección de áreas naturales, no ajenos de la economía y la administración.

Pormenorizar en los nexos de la división territorial a veces como efecto y otras veces como causa nos llevaría a una amplia exposición de procesos particulares, guías de la expansión y apropiación espacial, imposible de desarrollar en esta presentación, pero al menos las insinuaremos. La estructuración de la primera red de pueblos coloniales y las transformaciones -concentración y fraccionamiento de la propiedad- propiciaron migración hacia áreas cercanas del mismo valle Central y después transvasar esa frontera; obligado está asociar con aspectos circunstanciales de producción ligados a exigencias de comunicación, vías con el exterior con fines absolutamente comerciales, explorar y concretar rutas ferrocarrileras y carreteras. A groso modo nos explicamos cómo se da la apertura a la minería, al desarrollo de las llanuras del norte, la producción bananera en las partes bajas del Caribe, la ampliación de la actividad ganadera, que implican núcleos de desarrollo que se intercomunican con rutas primarias como el eje central conectando las costas con el hegemónico centro del país, luego el impacto en todo el derrotero de la carretera Interamericana, para alcanzar el desarrollo al valle de El General y el resto del sureste del país, pasando a segundo plano el cabotaje costero. Significativo impacto tuvieron los caminos vecinales integrando más territorios. Todavía a mediados del siglo XX había tierras para la generación espontánea de colonización, lo cual llevó a institucionalizar un organismo especializado para su adecuado establecimiento de estos núcleos de poblamiento. Pese a toda esta explosión de apropiación del territorio, se puso en evidencia problemas que genera la concentración de las actividades

socio-productivas y sus medios en el valle Central en un claro desbalance con la periferia, reto de la planificación regional con implicaciones en los gobiernos locales como gestores. Más que el efecto visual de abordaje y cubrimiento nacional, se concibe toda una realidad de administración, tan concreta como apreciamos también en la cartografía de la distribución de centros de salud, de centros educativos, de las redes de carreteras, agua potable y energía eléctrica, agotamiento de la frontera agrícola, entre otras manifestaciones.

Muy conveniente resulta indicar sobre la figura del distrito administrativo, nuestra posesión insular más lejana: la isla del Coco, que fuera objeto de reclamo por el Presidente Jesús Jiménez y en ejecución de su mandato (Acuerdo Ejecutivo 141, 21 de agosto de 1869) el Teniente Rafael Oreamuno tomó posesión y enarboló la bandera de Costa Rica. Muchas otras relaciones se establecen con la isla para ratificar de manera indiscutible la soberanía costarricense[12]. Mencionar la isla del Coco sugiere de inmediato las crónicas con tesoros de metales y joyas preciosas con implicación de famosos piratas. Sin embargo, aunque aquellos tesoros existan, el verdadero tesoro concierne a un extenso territorio marítimo y sus riquezas naturales que encierra, y se relaciona con lo que seguidamente tenderemos.

4. DELIMITACIÓN MARÍTIMA

Aunque culturalmente los costarricenses no tenemos una clara y generalizada apreciación del mar, desde su legislación si hay una pretensión territorial que se apuntó con la vanguardia latinoamericana, al lado de Chile, Perú y Ecuador, al fundamentar el derecho por las 200 millas náuticas para asumir la administración de los territorios resultantes; tesis contraria a las grandes potencias. Así, no es accidental que la Junta Fundadora de la Segunda República concibiera y plasmara en el Decreto-Ley 116 del 27 de julio de 1948 lo siguiente: *"Art. 4. Declárase la protección y control del Estado sobre todo el mar comprendido dentro del perímetro formado por la costa con una paralela matemática, proyectada en el mar a doscientas millas marinas de distancia de las costas continentales costarricense. Tratándose de islas costarricenses, la demarcación se medirá, señalándose una zona de mar contigua a las costas de las mismas,*

12 Registrada desde 1526 por el piloto español Juan Cabezas y figura en la cartografía desde 1556 en el planisferio de Nicolás Deslines. En la Constitución Política (7 de noviembre de 1949), párrafo tercero del artículo 5° se establece que *"forma parte del territorio nacional"*. Mediante Decreto 27 de 27 de abril de1970 es creado el distrito Isla del Coco, sexto del cantón Puntarenas. Su territorio es constituido Parque Nacional con el Decreto 8748-A, 11 de junio de 1978.

proyectada paralelamente a éstas a doscientas millas marinas por todo su entorno". La trascripción de esto en mapas no existió, por lo que una imagen de Costa Rica inmensa nunca caló o no se formó generalizadamente en la imaginación de los costarricenses. Siempre fue la imagen de la Costa Rica pequeñita y continental de 51 079.25 km^2.[13]

Más adelante, el artículo 6° de la Constitución Política de la República de Costa Rica, es reformado por la Ley 5699 del 5 de junio de 1975, que establece: *"El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del Derecho Internacional. Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes en su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explorar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios"*. Esta reforma es conocida como la "Ley Ferreto" y permitió en nuestra Constitución prever muy bien lo que establecería en poco tiempo después la "Convención sobre el Derecho del Mar" (CONVEMAR) de las Naciones Unidas, suscrita por 119 Estados en Montego Bay, Jamaica, 1982; Costa Rica uno de entre los 12 países de América Latina. Esta Convención es el logro jurídico y político más importante después de la Carta de las Naciones Unidas (1945), ya que crea procesos nuevos de derecho de "propiedad" a los concebidos derechos territoriales: Tierra firme y sobrevuelo, así como aguas nacionales.

Costa Rica, como país firmante de la Convención, ha procedido junto a sus vecinos y ante las Naciones Unidas con procesos oportunos y pacíficos para estampar su jurisdicción, bajo negociaciones, tratados y el derecho internacional. Así los tratados de Costa Rica con Colombia, el Facio-Fernández de 17 de marzo de 1977, no ratificado por Costa Rica, más si uno adicional, el Gutiérrez-Lloreda de 6 de abril de 1984, que establece separadamente la delimitación las áreas marinas y submarinas en el océano Pacífico.

Sin que mediara complicación, Costa Rica y Panamá fijan su límite marítimo mediante el Tratado Calderón-Ozores de 2 de febrero de 1980, con el sencillo método de línea media[14] la delimitación en ambos mares, que se extiende a partir de los puntos del tratado terrestre.

13 En el mes de julio de 2021, el Instituto Geográfico Nacional actualizó la medición de la superficie de Costa Rica en lo referente al territorio continental e insular, para comprender un total de 51 179.92 Km2.

14 : "...una línea media cuyos puntos sean equidistantes de los puntos más próximos de las líneas de base a partir de las cuales se mida la anchura del mar territorial de cada uno de esos Estados. ..."Art. 15 de la CONVEMAR.



Figura 2. Delimitación Marítima de Costa Rica, 2021. (Por: Eduardo Bedoya Benítez, 2021)

Fuente: Instituto Geográfico Nacional, 2019 y 2021.

El Tratado Gutiérrez-Terán, de 12 de marzo de 1985, es ratificado por el Congreso del Ecuador, mas no por el de Costa Rica alegando inconsistencias con CONVEMAR y que la misma República de Ecuador no era firmante. Sin embargo, en excelentes relaciones, inmediatamente se firman acuerdos para establecer una línea geodésica y el establecimiento de un área especial o de tolerancia. Pero es hasta el 2014, con algunos otros acuerdos, que se culmina mediante el Convenio de Delimitación Marítima en el Océano Pacífico entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica, del 21 de abril de 2014.

En este orden cronológico de eventos sobresalientes se cumple desde el interior del país con un elemento de demarcación necesarísima para la proyección de las distintas zonas marítimas, se trató del establecimiento de las Líneas de Base que fijó el DecretoN°18581-RE, 1998 en la primera administración del presidente Oscar Arias Sánchez.

Desde las reuniones de Cibalsa (1976) y Liberia (1977) con la hermana República de Nicaragua siempre se establecieron conversaciones oficiales respecto a los límites marítimos, pero sin resultados de poder decidir bilateralmente. Entonces Costa Rica solicita a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) resolver sobre el particular (25 de febrero de 2014), en tanto Nicaragua ponía en proceso las concesiones de bloques para la exploración y explotación de hidrocarburos[15] en ambos mares que potencialmente, en atención a la línea de media pretendida por Costa Rica, afectaban sus derechos. Además, los casos planteados ante la misma CIJ, como el de la navegación en el río San Juan y la invasión nicaragüense de la isla Portillos. La CIJ da la sentencia el 2 de febrero de 2018 por el caso "Delimitación marítima en el mar Caribe y en el océano Pacífico, Costa Rica v. Nicaragua", sin duda el resultado fue favorable para Costa Rica, porque los límites se ajustan generalmente a los pretendidos; importante citar que la delimitación en el Caribe, la línea sale en la margen derecha de la desembocadura del San Juan y como meta una prolongación de 200 millas náuticas, con salvaguarda de los interese de terceros estados. Con este último detalle la Corte dejó sin efecto la línea en el Caribe convenida con Colombia en 1977, que, por cierto, el Congreso de Costa Rica nunca ratificó. También en el Pacífico la línea se ajusta a la equidistancia, en donde las penínsulas Nicoya y Santa Elena proyectaron las 200 millas náuticas, con salida en el punto central de la línea de la boca de bahía Salinas.

15 En este trascendental caso la CIJ estimó que las superficies de estos bloques significarían a favor de Costa Rica en 10.880 Km^2 en el Caribe y 25.330 Km^2 en el Pacífico.

La condición tridimensional del espacio de Costa Rica, considera la altitud que parte de la superficie marina y terrestre hasta los límites atmosféricos del planeta, de esto no hay una definición real y legal, más solo se suponen referencias del orden entre los 80 y 100 Km. Nuestra Constitución Política, en su reformado artículo sexto, que ya hemos transcrito, establece que el Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio; a su vez, el país respeta la letra de las convenciones en la materia (París 1919 y Chicago 1949) y las determinaciones de las organizaciones aeronáuticas.

Este recorrido histórico geográfico nos permite establecer, que tan solo en el Pacífico la superficie marítima sumaría 530 903.60 Km^2 de Zona Económica Exclusiva, 12 897.71 Km^2 de Aguas Interiores, más los 94.29 Km^2 en lo insular y los 51.079.25 Km^2 conocidos de territorio continental[16]. Faltaría agregar para una superficie total, lo que aporta el Caribe, que por una pequeña apertura por negociar con la República de Panamá, no se tiene el cierre y el dato final.

Un cálculo a priori de la superficie podría acercarnos al total de 633.000 Km^2, el país de mayor superficie de Centro América. Podríamos especular con resultados más abundantes, por las expectativas conjuntas de Ecuador y Costa Rica para presentar a las Naciones Unidas una propuesta de ampliación de sus respectivas plataformas continentales más allá de las 200 millas náuticas[17]. La Cordillera Submarina Volcánica del Coco del orden de los 800 Km de longitud, plataforma y talud continental, la fosa Mesoamericana, el domo térmico y fondos abisales son el reto para investigar y administrar por la GRAN COSTA RICA.

16 Datos del IGN, Oficio DIG-Geo-0002-2020 de 12 de febrero, Geógrafo Leonardo Salazar Martínez.

17 Informe Final de Gestión, 2004-2019. Oficio DIG-0725-2019, 20 de diciembre de 2019, Geógrafo Max A. Lobo Hernández.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e519
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Aportes y retos de la Educación Costarricense: una reflexión en el contexto del Bicentenario

Contributions and challenges of Costa Rican Education: A reflection in the Bicentennial context

Guiselle M. Garbanzo Vargas

Ex Decana Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica.
gmgarban@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 20/05/2021

RESUMEN. La autora desarrolla una reflexión desde el campo de la educación en el contexto del Bicentenario de Costa Rica como república independiente. Hace referencia a este campo disciplinar reconociendo sus aportes a la sociedad costarricense en su evolución y los desafíos que debe asumir en el actual momento histórico, que le correspondió a la Nación celebrar el Bicentenario enfrentando la peor crisis social del presente siglo, producto de la pandemia sanitaria global producida por el Coronavirus, que produce la enfermedad COVID 19; crisis sanitaria, que le ha tocado a la sociedad costarricense enfrentar con grandes consecuencias irreparables en el campo de la educación, cuyos efectos repercuten en todas las estructuras sociales del país. Se hace una llamado en el sentido que Costa Rica además, de celebrar el Bicentenario le corresponderá tomar las decisiones correctas para la reconstrucción del país post pandemia y la única forma de hacerlo es desde la educación, eso sí mediante una agenda país, por ser la educación responsabilidad de todos.

Finalmente retoma elementos importantes históricos, que han hecho de la educación para Costa Rica el principal instrumento de desarrollo, dejando claro, que en este momento histórico en el que le correspondió celebrar su Bicentenario, no hay decisión para reconstruir el país, que se aleje de la educación, solo mediante ella se podrá conducir al país por el camino correcto.

También en igual orden de importancia se retoma el contexto de la educación en el marco del Bicentenario de la República de Costa Rica desde sus desafíos, dada la compleja coyuntura que el país está enfrentando en este momento histórico provocada por la pandemia sanitaria producida por el Coronavirus; situación que ha traído consigo importantes afectaciones en la educación costarricense.

CONSIDERANDOS

Le ha correspondido en el presente 2021 a Costa Rica celebrar su Bicentenario como República libre e independiente, cuya acta oficialmente fue firmada el 29 de octubre de 1821; celebración oficial que se llevará a cabo el 15 de setiembre del presente 2021. La firma definitiva de esta Acta de la Independencia permitió a Costa Rica conducirse con libertad transformándose en la Costa Rica que se tiene hoy. Es un momento propicio para traer al presente el papel que ha tenido la educación en este largo camino de construcción social en libertad, siendo la educación el medio que ha impulsado el desarrollo del país en sus distintos campos, plasmándose el importante legado que ha tenido en la vida independiente como Nación, cuyos habitantes han sido testigos de la libertad bajo la cual se ha encausado la vida social del país.

Los pueblos no deben olvidar de dónde vienen, y poder comprender el presente para trazar con claridad el sendero por el cual se debe encausar a las próximas generaciones el país; situación que en el contexto de la celebración del Bicentenario de Costa Rica como República libre e independiente merece recordar, porque ha sido solo mediante la educación que el país ha podido llegar al desarrollo que hoy tiene; avances que han sido determinados por el nivel educativo gestado a nivel de políticas públicas, cuyos aciertos han sido determinados por el noble campo social de la educación. Si bien es cierto han sido muchos los aciertos, también

en la actualidad, en el marco del Bicentenario, hay que admitir importantes desaciertos, que como país se requiere de la unión de todos los sectores para avanzar por el camino correcto, en la búsqueda de una sociedad cada día más justa e inclusiva.

La educación ha sido históricamente el pilar de Costa Rica, en el desarrollo social del país y en el Estado de Derecho que se posee, esto ha marcado el país en su entretejido social. Costa Rica no seria lo que es sin el papel que ha tenido la educación en la sociedad. No hay desarrollo social, prescindiendo de la educación, esta es baluarte en la construcción de una nación, es la principal herramienta para la movilidad social, la educación construye un país, ha edificado a Costa Rica, la educación es la base sobre la cual se afianzan los cimientos en los que descansa el desarrollo social costarricense en todas su dimensiones, incluyendo la construcción del Estado de Derecho del que goza, los avances en la ciencia al servicio social, así como la formación de las personas como seres integrales en busca de su plenitud. Este Estado de Derecho hoy más que nunca hay que defenderlo, ninguna fuerza política puede ponerlo en riesgo y su defensa germina desde la educación.

La educación le ha dado a Costa Rica un importante legado, que trasciende en un continuo hacia el futuro, los costarricenses saben de las luchas, que han llevado a cabo quienes nos han precedido en esta materia, prueba de ello se decidió apostarle a la educación aboliendo el ejército el 1 de diciembre de 1948 e invertir estos recursos en los designios de la educación del país. Hecho histórico ejemplo a nivel mundial, como referente en la inversión educativa y en la paz social. También, es ejemplo en la inversión del producto interno bruto, que por Constitución Política, en su Artículo 78, desde el 2011 se le asigna el 8% a la educación pública:

> "Artículo 78.- La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación.
>
> En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.
>
> El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley."

De este 8%, fue en el año 2017 que se obtuvo el porcentaje más alto en la inversión educativa pública, alcanzó un 7.35%, si bien es cierto se reconoce esta acertada decisión, también se debe hacer la consideración de la reciprocidad que debe darse entre la inversión y los resultados educativos, que sigue siendo un reto en la actualidad.

Como se evidencia, hace varias décadas, que Costa Rica, gracias a la visión de quiénes lograron proyectar el futuro en forma correcta, en aquella Costa Rica sedienta de desarrollo, se comprendió que la única forma de avanzar por las sendas del desarrollo social, que nuestra nación requería, era mediante la educación, es este el instrumento de alto valor con que cuentan las sociedades para apostarle al desarrollo socioeconómico con rostro humano, no hay otra forma de avanzar sino mediante la educación, en ella encuentran los pueblos las sendas del saber, la formación del ser humano, de la armonía con el entorno, del respeto con el otro, con los otros, las posibilidades de construir sociedades solidarias, con altos valores morales y éticos, y desde este contexto su propio crecimiento social. Tal y como lo expuso en su momento Uladislao Gámez *"La educación debe proyectarse y organizarse como valor esencial, para el desarrollo del país es indispensable que busque y logre la relación debida con el planteamiento global o nacional y los planes de desarrollo económico"*. La educación permite mirar, pensar y transitar por la sociedad de forma distinta, con libertad; la educación genera conocimiento y este es fundamental para la libertad.

Parte de este andamiaje en la construcción desde las Ciencias Sociales del país, en el campo educativo, se promulga la Ley Fundamental de Educación vigente al día de hoy, Ley N°2160, en 1957 por el entonces Presidente de la República, José Figueres Ferrer y el Ministro de Educación, Uladislao Gámez, que dentro de sus noble propósito busca para todos los costarricenses el derecho a la educación, y la responsabilidad del Estado en ofrecerla en la forma más amplia y adecuada. De esta forma desde el campo de la educación, también se viene a profesionalizar todo el sistema educativo, porque al crearse profesionales en los distintos campos de la educación, las cosas en el sistema educativo empiezan e verse de otra dimensión, se eleva el nivel en el sistema educativo. Hay que tomar en cuenta, que precisamente la educación siempre tendrá que pasar por un sistema de educación altanamente consolidado, que toda idea de desarrollo de país tienen que pasar por un sistema de educación altamente competitivo.

La educación ha marcado la diferencia en la desarrollo del país desde sus orígenes, y el

haber profesionalizando la labor docente fue una decisión fundamental, que impactó significativamente en el sistema social, en la construcción del Estado de Derecho cuyos resultados se traducen en una mejor sociedad cada día, donde la transparencia, la verdad, el respeto, así como ninguna manifestación de discriminación sean características sociales de la Costa Rica que tanto se quiere, y es la educación la que lleva el timón hacia el camino a transitar de la sociedad como lo expone la UNESCO (2015:p,30) al considerar el vínculo entre la educación y desarrollo al referirse a esta desde "La función fundamental que desempeña la educación en el crecimiento y el desarrollo económico y social, está ampliamente reconocida, la educación como instrumento esencial para el desarrollo, se entiende como una forma de lograr el bienestar social, el desarrollo sostenible y la buena gobernanza" . De manera que la educación es un derecho que puede transformar la vida de las personas.

La educación a nivel país tiene una gran responsabilidad, que ha venido desempeñando y debe seguir haciéndolo como medio principal o el único para apostarle a la reducción de la desigualdad y la pobreza desde un sistema educativo que incremente cada día su calidad con un enfoque inclusivo, como lo menciona la OCDE, al referirse a Costa Rica, que "(...) las brechas relativas en oportunidades educativas entre diferentes grupos sociales siguen siendo amplias y mucho mayores que en países comparables. La desigualdad empieza en edades tempranas, con un acceso muy desigual a los servicios de la primera infancia y se amplía a medida que los estudiantes pasan por el sistema educativo. Sólo uno de cada diez estudiantes de hogares pobres en Costa Rica logra llegar a la universidad, una cifra muy por debajo de la mayoría de países de la OCDE. (OCDE, 2007, p. 4). Bajo este contexto, se reafirma una vez más la importancia de que Costa Rica le siga apostando a la Educación y poder contar con las condiciones necesarias para que el actual contexto del Bicentenario pueda enforcar su mirada a los esfuerzos necesarios para la construcción de una Costa Rica post pandemia, solo mediante una educación de calidad y pertinente será posible salir de la presente crisis social, ante lo cual las universidades públicas nunca como ahora tendrán que enfocar sus esfuerzos para seguir formando profesionales de alta calidad, con una oferta educativa diversificada, con un enfoque orientado siempre al desarrollo humano incidiendo en la política pública y la transformación social." Lo anterior no exime a las universidades privadas, quienes están llamadas a elevar sus estándares de calidad bajo una agenda país; es un trabajo colectivo a nivel social.

Es importante destacar, que en forma incorrecta se ha entendido de parte de distintos

actores, el tema de la educación como una responsabilidad exclusiva de las autoridades educativas a lo largo de estos doscientos años de vida independiente como República, sin embargo, la educación es un tema país, las distintas respuestas solo se construyen mediante una agenda colectiva, debe enfocarse la agenda educativa bajo este entender, Costa Rica requiere y merece ser cada día un mejor país, pero esto solo es posible mediante una educación de calidad, bajo un enfoque nacional.

En el foro mundial de educación Incheon, (2015), entre las discusiones en las que participaron organismos internacionales como UNESCO, UNICEF, BANCO MUNDIAL, UNFPA, PNUD, ONU, ACNUR, se reafirmó una vez más, que "el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco -que va mucho más allá de la dimensión económica- para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano, lo indica Helen Clark, Administradora del PNUD. (Informe Incheon, Clark, 2015, p.13). De manera, que en el marco del Bicentenario de Costa Rica y tomando en cuenta la crisis humanitaria que se vive producto de la pandemia satinaría, es una reflexión propositiva e impostergable, que debe hacer, con el objetivo de encausar el rumbo de la educación costarricense, para empoderar a las personas dándole las herramientas necesarias, que les permita tomar las decisiones oportunas en busca de su propio bienestar y el de la Nación como un colectivo. Es una tarea país, mediante una agenda consensuada, generando las políticas públicas necesarias por parte de las autoridades responsables articulando todos los sectores involucrados, el desarrollo social es tarea colectiva, no le compete a una instancia en particular.

En esta coyuntura, es de realce retomar algunos de los principales aportes que como país se han llevado a cabo en el campo de la educación; decisiones oportunas desde lo político y social en los avances que en el actualidad se tienen como Nación en el desarrollo socioeconómico, sobre las cuales se han ido sentado las bases del progreso.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS QUE SENTARON LAS BASES DE LA EDUCACIÓN DEL BICENTENARIO

Han sido muchos los aportes significativos, que como país se han plasmado a lo largo de la historia costarricense, impulsando importantes cambios, que han redireccionado el rumbo de la Nación desde la educación, porque Costa Rica es un país que le apostó a la educación desde hace muchos años, dándole un significativo valor; comprendiendo que solo mediante ella se puede alcanzar el desarrollo socioeconómico pertinente, la construcción del Estado de Derecho y la plenitud del ser humano en todas sus dimensiones. Dentro de estos cambios significativos se retomarán para efectos del presente manuscrito tres de ellos: la abolición del ejército costarricense, la promulgación de la Ley Fundamental de Educación y la creación de la Universidad de Costa Rica, instauración de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y los antecedentes desde la Escuela Normal. Se retoman estos tres por considerarse fundamentales como referentes para las distintas transformaciones que en materia educativa han permitido el crecimiento del sistema educativo al servicio del desarrollo social. Lo anterior no significa que no se reconozcan otros de gran envergadura como lo es por Constitución Política la asignación del 8% del PIB entre otros.

1) Abolición del Ejército de Costa Rica: Con la visión de apostar al desarrollo social desde la educación, la historia costarricense ha sido testigo del hecho social más importante que ha permitido cambiar el rumbo del país, como lo es la abolición del ejército. Fue el 1 de diciembre de 1948 y siendo consagrada esta decisión en el artículo 12 de la Constitución Política de 1949, En consecuencia, fueron claras señales de esa gran necesidad de invertir los limitados recursos de la Costa Rica de esta época en el campo educativo y apostarle a su crecimiento, como se indica en documentación del Archivo Nacional que este hecho histórico “Simboliza el fin de una era castrense y se inicia otra en la que la seguridad y la educación serán primordial para el gobierno (…)” esto permitió utilizar los presupuestos antes asignados al ejército en el desarrollo del aparato educativo principalmente.” Gracias a esta acertada y transcendental decisión Costa Rica en sus 200 años de vida independiente ha contado con un ejército de educadores a lo largo de todo el territorio costarricense, que han aportado al país mediante una senda interminable formando a las generaciones que han precedido, las del presente y del futuro, de la cual hoy se recogen sus frutos. Este ejército de educadores ha dejado huellas en aquellas generaciones que han pasado por sus

manos y que han continuado su transitar en distintos espacios sociales, trayendo consigo las mejores enseñanzas de sus procesos educativos, sirviéndole al país desde sus posiciones permitiéndole avanzar hacia su crecimiento social en campos como la ciencias, la economía, el arte y las ciencias sociales entre otras.

2) Creación de la Universidad de Costa Rica, instauración de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y los antecedentes desde la Escuela Norma: Costa Rica guarda en la memoria colectiva de sus habitantes un hecho fundamental que marcó la diferencia del país, como lo fue en 1940 la creación de la Universidad de Costa Rica sobre el legado de la Universidad de Santo Tomás, el 26 de agosto de 1940, mediante la Ley de la República Nº 362; institución que abrió sus puertas en marzo de 1941. Esta institución gracias a su legado fue declarada por la Asamblea Legislativa Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense el 12 de marzo de 2001, tomando en cuenta el aporte de la Universidad al país. Esta declaratoria se hizo mediante la Ley Nº 8098. Un hecho a resaltar, es que a diferencia de otras latitudes para el caso costarricense esta Institución construyó la Nación, gracias a sus aportes el país se encausó por un nuevo rumbo guiado por el conocimiento en los distintos saberes y elevándose su nivel de desarrollo; generando importantes cambios en el campo de la educación y el orden social.

Fue el 11 de enero de 1957, que gracias a la visión de quiénes lograron comprender el futuro en forma correcta, en aquella Costa Rica sedienta de desarrollo, se ratifica que la única forma de avanzar por las sendas del desarrollo social, que nuestra nación requería, era mediante la educación, es este el instrumento de alto valor con que cuentan las sociedades para apostarle al desarrollo socioeconómico con rostro humano, no hay otra forma de avanzar sin la educación, en ella encuentran los pueblos las sendas del saber, la construcción del ser humano, de la armonía con el entorno, del respeto con el otro, con los otros, las posibilidades de construir sociedades solidarias, con altos valores morales y éticos, y desde este contexto su propio crecimiento social. Tal y como lo expuso en su momento Uladislao Gámez *"La educación debe proyectarse y organizarse como valor esencial, para el desarrollo del país es indispensable que busque y logre la relación debida con el planteamiento global o nacional y los planes de desarrollo económico".*

En este desarrollo de la educación costarricense, fueron visionarios, los fundadores de la Universidad de Costa Rica, quienes instauraron la Facultad de Educación, al entender que

en la educación y la formación de personas para el sistema educativo, estaba precisamente la base del desarrollo, y por eso tenía que darse la formación en este campo desde la universidad. Los orígenes de la Facultad de Educación, se remota con la Escuela Normal, ubicada en Heredia, que se traslada a la Universidad de Costa Rica como idea de pedagogía, como escuela de pedagogía, escuela de educación y finalmente alcanza el rango de Facultad de educación, que se conserva en la actualidad. Emerge como tal dentro de la concepción de la universidad, dándole un mayor nivel, y el país da el paso hacia la profesionalización de la educación, desde la perspectiva de un profesional formado dentro de un ámbito universitario, es un momento de reivindicar la labor profesional del docente.

A partir, del surgimiento de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, se evidencia un claro crecimiento en el campo para satisfacer las necesidades de un sistema educativo, no solo en educación primaria como se empezó, luego también la educación secundaria, y en su desarrollo, no conforme, se fue ampliando hacia todos los otros campos de los saberes de la educación como la Bibliotecología y Ciencias de la Información, la Educación Preescolar, Orientación y Educación Especial, Administración Educativa, Educación Física y Deporte, es decir las ciencias de la educación en forma integral, que hoy llega al Bicentenario con una amplia gama de saberes disciplinares a nivel de grado y posgrado en la formación profesional de vanguardia, de manera que el país fue incorporando en forma progresiva estos otros campos de las ciencias de la educación, también se le unieron otras instituciones de educación superior en el continuo del tiempo, lo que hace que el Ministerio de Educación Pública tenga el nivel de profesionales que el país demanda según este contexto.

Fue desde la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, que se viene a profesionalizar todo el sistema educativo, porque al crearse profesionales en los distintos campos de la educación, las cosas en el sistema educativo empiezan e verse de otra dimensión, se eleva el nivel en el sistema educativo. Es importante destacar, que precisamente la educación siempre tendrá que pasar por un sistema de educación altanamente consolidado, que toda idea de desarrollo de país tienen que pasar por un sistema de educación altamente competitivo.

Desde este preámbulo la educación emerge en América Latina, es muy significativo, a nivel país fue Costa Rica pionera en la región en darle rango profesional al docente, se convirtió en ejemplo país, incluso desde el siglo XIX gobernantes empezaron a hablar de la importancia

de la educación, como un Juan Mora Fernández, Mauro Fernández, Julián Volio, José María Castro Madriz, Jesús Jiménez, hoy Costa Rica hereda estas concepciones que los gobernantes y ministros de educación de esa época empezaron a plantear, gran responsabilidad a continuar con las próximas generaciones!

En consecuencia, Costa Rica, con la creación de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, marcó la diferencia en la región, profesionalizando la labor docente, decisión fundamental, que impactó significativamente en el sistema educativo, cuyos resultados se traducen en la construcción de una mejor sociedad cada día, donde la transparencia, la verdad, el respeto, así como ninguna manifestación de discriminación sean características sociales de la Costa Rica que tanto se anhelan y la educación la que lleva el timón hacia el camino a transitar de la sociedad como lo expone la UNESCO (2015) al considerar el vínculo entre la educación y desarrollo al referirse a esta desde "La función fundamental que desempeña la educación en el crecimiento y el desarrollo económico y social, está ampliamente reconocida, la educación como instrumento esencial para el desarrollo, se entiende como una forma de lograr el bienestar social, el desarrollo sostenible y la buena gobernanza". De manera que la educación es un derecho que puede transformar la vida de las personas.

Los resultados que hasta el día de hoy el país ha alcanzado con los aportes que inicialmente realizó la Escuela Normal, Escuela de Pedagogía y seguidamente la Facultad de Educación, así como las otras universidades respectivamente en el campo de la educación en la que se destaca la Universidad Nacional requieren seguir fortaleciéndose en articulación con las políticas públicas que rigen el actuar social bajo un enfoque país. Estos esfuerzos, se traducen en el desarrollo socioeconómico que como país se han alcanzado, solo mediante la educación será posible continuar hacia las transformaciones que las estructuras sociales en sana evolución de la sociedad hacia el desarrollo requiere. Lo anterior según las exigencias de los tiempos; situación que la colectividad país lo comprende con exactitud, prueba de ello son los esfuerzos que han acompañado a Costa Rica desde su fundación como república independiente.

Es importante destacar, que la creación de la Universidad de Costa Rica se puede decir que inspiró el crecimiento de la educación superior pública como lo fue en 1971 la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en 1973 la fundación de la Universidad Nacional, que en cierta medida retoma la herencia de la Escuela Normal de Costa Rica. En 1977 surge en el

territorio costarricense la Universidad Estatal a Distancia y en el 2008 la Universidad Técnica Nacional. Ya en la década de los ochentas se observa el crecimiento de las Universidades Privadas, siendo la primera la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA), en 1976.

2) Promulgación de la Ley Fundamental de Educación: Se considera como otro aporte trascendental en el campo de la educación para Costa Rica la promulgación de la Ley Fundamental de Educación; Ley N°2160, promulgada en 1957 por el entonces Presidente de la República, José Figueres Ferrer y el Ministro de Educación, Uladislao Gámez, en cuyo artículo 1 se establece que: "Todo habitante de la República tiene derecho a la educación, y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada, que busca en sus fines formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la igualdad humana; además de contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana, formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad, y estimular el desarrollo de la solidaridad y la comprensión humana."

Algunos de los justificados motivos expresados en el momento de promulgarse la Ley Fundamental de Educación en 1957, representan elementos estratégicos para el desarrollo educativo nacional como por ejemplo:

> 1. "Si la democracia se entiende como algo más que un sistema político de gobierno, si se la entiende como una concepción de vida, como una actitud fundamental del espíritu, su raíz está en el desarrollo armonioso y auténtico de la personalidad de los niños y adolescentes. Se trata, no tanto de educar para la democracia como educar en formas de vida democrática". (p. 29-30).
>
> 2. "La escuela debe participar como institución activa en el movimiento espiritual de los pueblos, no solo porque en su campo deben moverse la ideas que hagan a las naciones más ricas de espíritu y de experiencia, sino también porque a ella está encomendada una buena parte de la formación de las generaciones. Ayudando a niños y adolescentes a descubrir sus talentos y vocaciones, capacitándolos para apreciar y valorar los propios cambios que se operan en la sociedad, en las ideas y en las instituciones, se influye en el desenvolvimiento de espíritus críticos, de

> mentes responsables que penetren en forma reflexiva en el quehacer nacional…" (p. 31-32).
>
> 3. "… Tres factores que demandan la promulgación de la Ley Fundamental de Educación: las transformaciones económico—sociales ocurridas en el país en lo que va del siglo, la teoría y las técnicas pedagógicas contemporáneas y la falta de ajuste entre las instituciones docentes y las necesidades de los educandos y de la nación." (p. 35).

Estos motivos, entre algunos otros, representaron una especie de faro que ilumina la formación de los profesionales que lo largo de la historia se ha insertado al servicio del país Profesionales.

Además, de estos importantes cambios, que han marcado el desarrollo del país en materia educativa, y en igual orden de importancia se retoma seguidamente el contexto de la educación en el marco del Bicentenario de la República de Costa Rica, dada la compleja coyuntura que el país está enfrentando en este momento histórico provocada por la pandemia sanitaria, producida por el Coronavirus; situación que ha traído consigo importantes afectaciones en la educación costarricense, llevándola a una condición de vulnerabilidad ante importantes retos.

RETOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE EN EL CONTEXTO DEL BICENTENARIO

No es posible hablar de la celebración del Bicentenario de la República de Costa Rica, sin tener presente, que como país le ha tocado festejarlo en el marco de la peor crisis social de las últimas décadas y del presente siglo. Lo que inició como una crisis sanitaria se ha traducido en una crisis humanitaria a escala global, provocada por el Coronavirus, que produce la enfermedad COVID 19; hecho inédito que inició a finales del 2019 en China, y en Costa Rica el 07 de marzo de 2020. Esta crisis sanitaria ha impactado todas las estructuras sociales, se han perdido muchas vidas, el aumento de la tasa del desempleo y por ende el índice de pobreza se acelera; situación que ya se venía dando a menor escala con serios

problemas sociales en el campo y se incrementó con la presente pandemia. Es una crisis sanitaria, que evolucionó hacia una crisis económica y social en distintas naciones y en Costa Rica no ha sido la excepción, le corresponderá al país atender esta crisis con todo el arsenal educativo que ha acumulado a nivel país, es solo mediante ella, que podrá recurrir a los mejores aportes desde los diferentes campos sociales, generando respuestas inéditas a una situación inédita, la humanidad está hoy sucumbida ante una pandemia sanitaria sin precedentes, pero también Costa Rica, sabe que le ha apostado a la educación desde hace mucho tiempo, y este esfuerzo visionario, es lo que le podrá permitir tomar las mejores decisiones, con el capital profesional de alto valor que posee, gracias a los aportes de todos los ciudadanos. Tomar las decisiones incorrectas en este momento es comprometer e hipotecar el futuro de la Nación.

En la presente crisis humanitaria, el papel protagónico de la educación en la sociedad no ha sido desapercibida. En el periodo post pandemia de reconstrucción país, no va a dejar de ser importante, al contrario será más valiosa que nunca, para buscar las alternativas correctas en la toma de decisiones que corresponda, ha sido notorio el papel clave que ha tenido la educación en la actual crisis producida por la pandemia, y es claro que el futuro de Costa Rica hoy más que nunca está en manos de la educación. Ya organizaciones como la UNESCO, UNICEF, BANCO MUNDIAL (2015) en distintos foros reafirman constantemente el papel trascendental que tiene el conocimiento, este es poder y es posible desde la educación, razón por la cual se debe contar con plataformas políticas inclusivas, abarcando a las mayorías, la educación es un derecho de todos todas.

También, bajo esta premisa, se hace referencia a la necesidad de una educación no discriminatoria que reconozca la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para el desarrollo sostenible y poder lograr sociedades pacíficas, justas e igualitarias. Solo podremos construir un mundo donde haya igualdad entre las personas si la educación también transmite universalmente este mensaje, así lo indicó la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres y Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas, (2015). Sobre este camino se debe encausar el progreso y alcanzar el objetivo n. 4 de la agenda del desarrollo sostenible en el campo de la educación 2030, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.

Articulando con los enfoques estratégicos afirmados por distintos organismos internacionales

como el foro de Incheon, (2015) una vez más se deja claro, que la calidad de la educación supone el desarrollo de aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permiten a los ciudadanos sanas convivencias y abordar con rectitud las demandas que la sociedad impone, a su vez es un forma de mantener en las sociedades sistemas democráticos donde los individuos puedan tener una armoniosa convivencia.

Los aportes que la educación ha impulsado a la sociedad costarricense, se visualizan claramente en el transitar social, se ha caminado por caminos fértiles, siendo la educación el campo disciplinar más noble con que cuenta la sociedad. Son muchos los logros que como país se han alcanzado en el campo de la educación, sin embargo, también son muchas las interrogantes, desafíos y exigencias sociales, que desde el campo de la educación siguen persistiendo, y más aún tomando en cuenta, que el Bicentenario le ha correspondido celebrarlo en el contexto de una pandemia sanitaria mundial; crisis humanitaria, que ha sucumbido todas las estructuras sociales a nivel global, de la cual no se ha escapado Costa Rica, donde el campo de la educación ha sido quizás el más fuertemente golpeado, cuyas repercusiones le requerirá al país muchos años para alcanzar la recuperación de una situación tan lamentable, que le ha cobrado a la Nación muchas vidas. Desafíos, que son parte del quehacer constante de las sociedad, y solo desde la educación se podrá avanzar hacia el desarrollo social en la actual aldea globalizada, como lo expone Castells (2009), al denominar a la sociedad como la galaxia interconectada.

Ahora bien, hacia dónde deben ir los designios de la educación a nivel país en el contexto del Bicentenario, es de suponer, que la actual sociedad globalizada impulsa en los distintos campos cambios, la educación también ha experimentado transformaciones y sus propuestas deben seguir siendo responsablemente analizadas por los especialistas en el campo educativo, donde sus enfoques educativos estarán estrechamente en armonía, a este tipo de hombre y mujer que requiere la humanidad, siempre apostándole a seres críticos, libres, activos y no pasivos, que sus alumnos sean capaces de llegar al conocimiento en forma activa cada día mejor, donde la curiosidad, la indagación, la investigación y el desarrollo de habilidades marquen sus procesos educativos con mayor incremento. Además, como lo dice la OCDE (2019:20), en concordancia con estos cambios, "(...) el desarrollo de la tecnología juega un papel fundamental. La integración de herramientas digitales en las escuelas, permiten que los alumnos desarrollen mejor su capacidad de "construir" el conocimiento. Una formación profesional por tanto, enfocada hacia lograr que los alumnos se vuelvan participativos y

que sean ellos mismos, junto con el maestro como guía, quienes encuentren soluciones a los problemas que se les presentan." Es en este contexto y retomando la celebración de los doscientos años de Costa Rica como República libre e independiente, que se debe seguir apostando a la formación profesional de alta calidad, que le permita al país avanzar hacia los estándares de logro y de resultados educativos esperados y poder desempeñar la lucha contra las desventajas y la pobreza, reduciendo las brechas en cuanto a equidad educativa mediante la mejora de la calidad.

Como se evidencia, el Bicentenario de la independencia de Costa Rica en el presente año 2021, además, de celebrar la vida en libertad de todos los habitantes del país, también es un momento histórico para definir la ruta a seguir y resolver deudas en matera educativa, que se traducen en retos país impostergables. Este tema desde el 2019 ha sido fuertemente trabajado desde CONARE; instancia que definió los siguientes desafíos de la educación pública, que en una agenda país se consideran como los urgentes a resolver:

1. **Con relación al acceso educativo:** Universalizar preescolar y la calidad de los servicios para la primera infancia, incrementar al 80% como mínimo la cobertura neta de la educación diversificada y reducir las brechas de acceso a la educación superior.
2. **Con las políticas docentes:** Mejorar sustancialmente la formación docente inicial en las universidades, atraer, contratar y retener a los docentes más talentosos y crear un sistema nacional de evaluación educativa.
3. **Con los ambiente de aprendizaje y la infraestructura:** Aplicar de manera efectiva la reforma curricular del MEP y cambiar lo que pasa en el aula, mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas PISA y FARO, universalizar el currículo de primaria y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, incrementar la calidad de la infraestructura de los centros educativos, lograr el 100% de conectividad de los centros educativos con banda ancha y promover reformas para gestionar los efectos de la transición demográfica.
4. **Con la gestión del sistema educativo:** garantizar la sostenibilidad de la asignación del 8% del PIB a la educación y avanzar hacia una gestión de resultados en el MEP.
5. **Compromiso de las universidades públicas en atención a los desafíos:**

Con las Políticas docentes: Contribuir a elaborar un marco de cualificación docente, colaborar en la formulación de los perfiles docentes que el MEP requiere contratar, diseñar pruebas de idoneidad docente para aplicación por parte del Servicio Civil, apoyar al MEP en la elaboración de instrumentos para fortalecer la evaluación formativa, formar docentes para atender la expansión de colegios técnicos, formar docentes para atender la oferta de preescolar en zonas vulnerables y crear un programa de mentores universitarios para apoyar a los docentes en las aulas.

Con los ambientes de aprendizaje y la infraestructura: Realizar un censo nacional de infraestructura educativa, definir los estándares de calidad para la infraestructura educativa, crear un fondo de investigaciones de aula y seguimiento de la reforma curricular y diseñar un programa nacional de apropiación de resultados de las pruebas PISA y FARO por los docente.

Con la gestión del sistema educativo: Apoyar al MEP en el diseño y aplicación del expediente del estudiante, implementar programa de formación continua para directores, supervisores y juntas de educación, fortalecer mecanismos de información sobre oferta y desempeño de la educación superior, ayudar a establecer un foro nacional permanente de políticas y calidad de la educación superior y elaborar escenarios prospectivos sobre la educación costarricense. (CONARE, 2019)

Todos estos desafíos urgen de respuestas rápidas y eficientes, y poder así transitar hacia el desarrollo que el país requiere, después de alcanzar como República doscientos años de vida independiente. Es el momento propicio para no postergar más esta deuda país. De los anteriores desafíos y dada la relevancia hacia el desarrollo del mismo sistema educativo se retomarán seguidamente tres de ellos, sin restarle importancia a los otros, como un llamado de atención en estas áreas, que en forma impostergable el país debe hacer lo necesario para darle la respuesta idónea y no permitir más el incremento de las desigualdades educativas desde esta arista.

Conectividad a Internet como un derecho humano, de acceso universal y gratuidad total, no es posible, que en el presente siglo XXI, alrededor de cuatrocientos mil estudiantes estén sin posibilidades a la Internet y dispositivos tecnológicos apropiados para su proceso educativo, dejándoles excluidos del derecho a la educación y más aún, que debido a la

accidental e inédita exigencia histórica por la pandemia los procesos educativos han tenido que transitar hacia la virtualidad principalmente, y que, en una próxima normalidad los ambientes de aprendizaje requerían siempre de ambos espacios, combinando lo presencial con lo virtual. Esta situación no es propia de la pandemia sanitaria, se sabe que persistía hace rato, existen fondos para ello desde FONATEL, y la crisis sanitaria evidenció un país, que no ha hecho lo necesario para redireccionar esta situación, provocando hoy serías brechas educativas, de las cuales su reparación total es utópica. Actualmente se encuentra el proyecto de Ley n. 22 206 en la Asamblea Legislativa, que busca dar acceso y educación digital a estudiante de Cota Rica para la creación del Programa Nacional de Alfabetización Digital; carente de respuestas definitivas aún. Este es un reto para el campo educativo en el contexto del Bicentenario, que engloba al país como un todo; situación que genera una brecha significativa que conlleva una solapada discriminación inaceptable en el Siglo XXI, en el cual el manejo de la información y la conectividad son constituyentes centrales del orden social. No poseer conexión hoy día, puede ser considerado, una suerte de analfabetismo, lo que corresponde evitar en un Estado moderno y democrático. (UCR: 2020)

Aunado a lo anterior, no se debe obviar la persistente necesidad en la **calidad de los profesionales en el campo de la educación y los sistemas de reclutamiento**. La calidad de la educación nunca será mejor que la de sus docentes, urge de políticas de saberes mínimos en los procesos de formación profesional, hay una gran asimetría en estos procesos. Aunado a esta situación, se tiene que para insertarse al campo laboral educativo se hacen mediante un sistema obsoleto, que no responde a las actuales demandas del país. Desde CONARE desde el 2019, se trabaja en un marco de cualificaciones para las carreras de educación; iniciativa de recibo que urge de su finalización y la movilización de los mecanismos necesarios a nivel país para que pueda llegar a ser una realidad y no quedarse en el nivel de propuesta y poder asegurar una mejor calidad de la formación profesional en el campo de la educación. En forma paralela es urgente transitar hacia nuevos procesos de reclutamiento que aseguren la calidad de la formación de quienes asumen los procesos educativos del país; tema que ha sido retomado sin transformaciones contundentes hasta este momento. Estos dos temas son un binomio insoluble, que deben trabajarse en forma conjunta y romper modelos tradicionales en este campo y dar un salto cualitativo de acuerdo a las exigencias de los tiempos.

Representa en el contexto del Bicentenario otro reto país el tema de la **infraestructura educativa**, no es posible que en el presente siglo XXI, persistan poblaciones estudiantiles

que no tienen las condiciones dignas para recibir el proceso de enseñanza - aprendizaje, muchos de los centros educativos mantienen órdenes sanitarias. A Costa Rica le alcanzó el Bicentenario sin una respuesta país en este campo; situación que se empeoró aún más con la crisis producida por la pandemia sanitaria, donde sus protocolos de uso de instalaciones nuevamente evidencian la situación no adecuada de la infraestructura educativa. Las Universidades públicas han dado señales de voluntad política para en forma conjunta buscar las soluciones necesarias; iniciativas que requieren de un trabajo en colaborativo con el MEP mediante procesos de gestión óptimos.

Aunado a la anterior, hay que tener en cuenta que, el sistema educativo viene arrastrando importantes rezagos en el desempeño educativo, que se incrementaron en el 2018 y 2019 con procesos de huelga del Magisterio. Además, el ciclo lectivo del 2020 y el presente 2021, fuertemente afectado por la actual pandemia sanitaria. Uniéndose a esto, que en el mes de mayo del presente, las autoridades educativas y de salud anunciaron la suspensión del ciclo lectivo a partir del 24 de mayo hasta el 12 de julio de 2021, con el propósito de reducir la movilidad de los habitantes y bajar la tasa de contagio del COVID-19, eso sí, la educación privada continúa en forma virtual su proceso educativo.

Hay que tener en cuenta, que el perder la continuidad en los procesos de aprendizaje, por ser la educación un proceso formativo, acumulativo sistemático, en un continuo en el tiempo, trae importantes repercusiones no favorables en la actual generación, con resultados irreparables en la sociedad, en cierta medida es hipotecar el futuro. De manera, que las brechas se amplían en estos contextos vs estudiantes con acceso y no, porque la educación privada no se ha detenido, continúa sus labores virtuales. Cabe destacar, que entre las razones que dan las autoridades educativas, para esta suspensión son los cuatrocientos mil estudiantes aproximadamente que no cuentan con acceso a la conectividad, del total de estudiantes del MEP, que lo conforman una población estimada en un millón doscientos mil estudiantes; justificación inaceptable que un país como el nuestro en pleno siglo XXI, siga sin resolver este servicio, que atenta contra el derecho a la educación.

En este marco referencial, urge continuar abocándose a procesos de mejora de calidad de la educación, para minimizar las brechas de desigualdad, para lo que se hace indispensable contar con políticas públicas en esta materia, además, de las condiciones económicas necesarias en educación y continuar en la mejora permanente de la calidad de la formación

profesional de los docentes que tendrán a cargo los procesos educativos de las próximas generaciones, compromiso que como país se le debe apostar hacia altos estándares de calidad de sus profesionales y poder aspirar a una sociedad más justa e inclusiva, que hoy más que nunca las alarmas de la desigualdad social son evidentes.

Hoy Costa Rica nuevamente ha depositado la esperanza en la educación, como único medio con que cuenta para generar las mejores respuestas y superar con éxito esta crisis humanitaria. Será este mismo capital social, con el que Costa Rica pondrá todos sus esfuerzos para reconstruir la Costa Rica post pandemia, sabe que tiene variedad de profesionales en todos los campos del saber, donde la educación tendrá un papel protagónico en esta reconstrucción que no espera mucho tiempo. Estarán en la primera fila los profesionales en el campo de la educación, que mediante los procesos educativos han sentado y sentarán las bases de esta reconstrucción social, porque hoy más que nunca queda implícito el papel de la educación en el desarrollo social, solo mediante esta área disciplinar se podrá acceder al conocimiento en todos los campos de los saberes y levantar por las sendas correctas a la Costa Rica que todos merecen, este es un trabajo en conjunto y la educación al ser concebida en forma democrática, es un derecho para todos y todas; es una construcción colectiva, que será posible desde la educación.

A manera de reflexión final: Precisamente, es en esta búsqueda hacia la construcción social, que ya hace 200 años Costa Rica ha atravesado distintos momentos políticos y económicos, que siempre han puesto la mirada en la educación como medio prioritario para encausar los destinos de la Nación. En este marco los esfuerzos realizados principalmente por la Escuela Normal en su momento, la Universidad de Costa Rica y seguidamente la Universidad Nacional desde sus orígenes, asumieron con responsabilidad el papel que le ha correspondido en el campo de la educación, al servicio de una Costa Rica con grandes deseos de progreso, que como sociedad en su camino, se ha encontrado con momentos de reflexión, análisis e inquietudes, que le ha correspondido responderse a sí misma entre las exigencias que la sociedad requiere, comprendiendo que no hay avance sin una adecuada educación. Importante aclarar que a lo largo de la historia, otras instituciones de educación superior también se han incorporado al trabajo educativo del país.

Nuevamente así como desde 1948 se apostó a la educación aboliendo el ejército en Costa Rica, hoy la sociedad enfoca y exige la esperanza en la educación, mediante una agenda país,

hay que tener la certeza de que se saldrá adelante con una Costa Rica más fortalecida, no hay progreso prescindiendo de esta campo fundamental como lo es la educación; aportes sustanciales de las Ciencias Sociales! Solo la educación permite entender, mirar y transitar por el mundo de manera distinta, y es esta la visión que se requiere como Nación; eso sí, con el apoyo coherente a nivel gubernamental y los sectores sociales, porque la educación es tarea de todos y todas!.

De manera que la agenda educativa para los próximos años, debe seguir afirmando la eliminación de las disparidades de género, el acceso igualitario a la educación sin ningún tipo de discriminación de ningún tipo y poder promover el desarrollo sostenible bajo una cultura de paz.

Finalmente, el futuro del país debe encausarse hacia el desarrollo sostenible que la sociedad requiere, contando con profesionales en el campo de la educación de alto nivel al servicio de la sociedad, donde la luz, la verdad, la esperanza, y el trabajo constante en armonía con los desafíos locales y globales en articulación con toda manifestación de vida, sean la bandera que llevará siempre a Costa Rica por el transitar de los tiempos, dejando siempre importantes huellas y razones para que las próximas generaciones tengan múltiples justificaciones por cuales seguir celebrando los avances sociales con equidad y justicia como Nación, y que la compleja crisis social que el contexto del Bicentenario le ha correspondido vivir sea solo un recuerdo de una sociedad que supo salir adelante, gracias al desarrollo educativo, que facilitó los conocimientos necesarios para tomar las decisiones correctas, solo así será recordada esta generación, como héroes que supieron cambiar hacia el bien el rumbo del país, tal y como lo hicieron hace doscientos años quienes lucharon para darle a Costa Rica la vida en libertad e independiente!

REFERENCIAS

Castells, M. (2009). La sociedad red, una visión global. Ed. Madrid, Alianza.

CONARE (2019) Los desafíos de la educación en Costa Rica, un aporte desde las Universidades Públicas. Oficina de Planificación de la Educación Superior. San José, Costa Rica.

Constitución Política de la República de Costa Rica 1949. (2017) Editorial Digital, Imprenta Nacional. Recurso Electrónico, comp. Piedra, Vinicio.

Ley Fundamental de Educación promulgada 1957. República de Costa Rica.

MEP (2016) Manuscrito Educación, Uladislao Gámez.

OCDE (2017) Informe Estado de la Nación en Desarrollo. San José, Costa Rica.

ONU-MUJERES (2017) Aspectos normativos de la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Informe de la Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

UCR (2020). Resolución R-5905. Rectoría, Universidad de Costa Rica.

UNESCO (2015). UNESCO: 2030, declaración de Incheon y marco de Acción. Foro Mundial, Corea.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e520
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/ran/



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

La mentalidad colonial: una herencia perdurable.

The Colonial Mentality: a Lasting Legacy

María Eugenia Bozzoli Vargas

Académica de Número, y Vocal, Consejo de Dirección, Academia Morista Costarricense. maria.bozzoli@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 02/06/2021

RESUMEN. El trabajo alude a la relación entre indígenas y la sociedad costarricense. Las comunidades indígenas, por sus herencias culturales, y por el contexto en que se han desenvuelto, se distinguen de otros grupos: periféricas al área metropolitana; menospreciadas por una parte de la población, especialmente por una alta proporción de no indígenas residentes cercanos, o colindantes, con ellas; relación ambigua con instituciones nacionales; han enfrentado luchas para mantenerse en los territorios habitualmente ocupados. Las hostilidades de parte de no indígenas se han denominado de diversas maneras, usualmente con conceptos relacionados con "colonizar": situación colonial, colonialismo, proceso dominical, colonialismo interno, y colonialidad. Se han ido refinando estos conceptos para entender la situación en diversos momentos históricos; en ellos permanece subyacente la noción de "mentalidad colonial", referida tanto al modo de pensar, como al conjunto de representaciones mentales propio de una colectividad, cuando "colonial" implica ejercicio de hegemonía de un sector sobre otro.

PALABRAS CLAVE. Indígenas, conflicto agrario, colonialismo, colonialidad, zonas fronterizas.

ABSTRACT. *The article refers to the relationship between the Costa Rican Native American people and the national society. Indigenous communities differ from other groups in their cultural heritages and in the wider context they carry out their lives: their territories are far away from the Metropolitan area; a sector of the population does not appreciate them, especially some of the non-indigenous people in their borders or residing close by; their relationships with governmental institutions are ambiguous; they have faced constant threats to their lands. The hostilities coming from outsiders have been conceptualized in different ways, usually by means of words related to "colonization": colonial situation, colonialism, dominance process, internal colonialism, and coloniality. These concepts have been adapted to fit changes in colonial situations at different historical periods; nevertheless , the notion of "colonial mentality" underlies their meanings. 'Colonial' implies the exercise of hegemony of one group over another. 'Mentality' is about mindsets or mental representations of human groups.*

KEYWORDS. *Indigenous people, land conflicts, colonialism, coloniality, frontier areas.*

1. COLONIZAR: SUS SIGNIFICADOS

Estas notas aluden a la relación entre indígenas y la sociedad costarricense; emanan de estudios de la autora, de la década de los años 1960 al año 2021. Las comunidades indígenas, por sus herencias culturales, se distinguen de otros grupos que forman parte de la misma nación. También ha diferido el contexto en que han llevado a cabo su diario vivir: han sido periféricas al área metropolitana; han sido menospreciadas por una parte de la población nacional, especialmente por una alta proporción de pobladores no indígenas residentes cercanos, o colindantes, con ellas; han mantenido una relación ambigua con instituciones nacionales que las sirven; han enfrentado luchas, en diferentes grados de intensidad, para mantenerse en los territorios habitualmente ocupados. Las hostilidades de parte de no indígenas se han denominado de diversas maneras, algunas populares como discriminación, otras más elaboradas conceptualmente: situación colonial, colonialismo, proceso dominical, colonialismo interno, y colonialidad; en las Ciencias Sociales se han ido refinando estos conceptos, relacionados con "colonizar", para entender la situación en cada momento histórico; en ellos subyace la mentalidad colonial.

Mentalidad se refiere tanto al modo de pensar o configuración mental de una persona, como al conjunto de opiniones y representaciones mentales propio de una colectividad[1]. Lo colonial tiene varias acepciones[2]. En Costa Rica se ha usado 'colonia' y 'colonizar' en su sentido de 'poblar'[3]. No obstante, eso solo ocurre en casos de escasa población y espacio deshabitado. En otro sentido, según Estermann (2014:2): *El proceso de "colonización" conlleva siempre un aspecto de asimetría y hegemonía, tanto en lo físico y económico, como en lo cultural y civilizatorio*. Curiosamente, una entidad estatal costarricense involucrada plenamente en el problema de tierras que en los siglos XX-XXI han afrontado las comunidades indígenas del país ha combinado los dos amplios sentidos de 'colonizar': El INDER (instituto de Desarrollo Rural) inició en el siglo XX como Instituto de Tierras y Colonización, ITCO, para dotar al campesinado de tierras agrícolas, al mismo tiempo que ha sido fuente de "asimetría y hegemonía" (Bozzoli, 1975:51).

Mentalidad colonial implica el proceso de asimetría y hegemonía; es afín a conceptos utilizados para describir o explicar problemas de los indígenas contemporáneos, los de los siglos XX y XXI; aquí se comentan los referentes a la posesión de tierras.

Entramos a la vida independiente en medio de una corriente intelectual que favorecía la ilustración, la educación para todos, la igualdad entre todos los sectores sociales. Los representantes de esta corriente seguramente serían pocos, pero eran influyentes en el gobierno (Bozzoli, 1971:77). Respecto de la gente indígena, preocupaba en la Colonia hacerla cristiana, y cuando se acercaba el final de esa época, y a principios de la vida independiente, se agregó la preocupación por convertirla en ciudadana, y así hasta el presente, agregando el esfuerzo de que participe en el desarrollo económico. Dicho de otra manera, el indígena ha sido converso potencial, votante y partidario, y recurso humano, pero como partícipe de una tradición ajena y no de la propia (Bozzoli, 1971: 106).

1 Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: dle.rae.es (Internet)

2 Josef Estermann (2014) explica: "cultura" y "colonia" provienen de una misma raíz lingüística, probablemente del indoeuropeo kuel ("dar vueltas") que entró a su vez a la raíz griega kol (col-), 'podar', usada también en sentido metafórico de 'adular' ("culto" a los dioses). Esta raíz pasa al latín colere ('cultivar' o 'labrar'), base común tanto del conjunto lingüístico de "cultura" ("cultivo", "cultivar", "culto", "interculturalidad", etc.) como de "colonia" ("colono", "colonizar", "colonia", "colonialismo", "descolonización", etc.). El concepto de 'cultura' se inserta también en este campo semántico, porque es justamente el "cultivo de la tierra" (la "agri-cultura") que es el significado genético de toda labor cultural.

3 "Poblar" en el sentido de ocupar terrenos agrícolas, el de establecer colonias urbanas, como barrios, y el de reconocer grupos inmigrantes: colonia israelita, alemana, italiana, etc.

Georges Balandier (1963) identificó las características de la situación colonial. Bozzoli las resumió en 46 conjuntos (1971:118-130); 20 de ellos están incidiendo al presente en discordias entre no indígenas e indígenas; algunos de estos, más directamente en el problema agrario: (1) población autóctona resiste presión externa mediante rebeliones, huidas, apego a costumbres, refugio en zonas de difícil acceso, menor resistencia de personas mestizas o de otras maneras relacionadas con la sociedad dominante; comunidades que resisten más, mientras que otras menos; (2) divergencia entre principios y prácticas, por ejemplo, suponer incapacidad de indígenas; alentar idea de despotismo de jefes tradicionales o autóctonos; quejas de indígenas por abusos en su contra presentadas ante autoridades, consignadas en documentos, semejantes desde la Colonia hasta el siglo XXI; algunos grupos de la sociedad dominante tienen conciencia de la situación y la denuncian; (3) aspectos de la economía colonizada en manos de personas "extranjeras" (no costarricenses en territorios indígenas y sus vecindades en la actualidad); (4) pobreza de indígenas se acentúa con degradación de su economía tradicional; (5) disminución de tierras y desposesión lleva a proletarización y desarraigo; (6) conflictos abiertos cuando el colonizado trata de emancipar su dependencia; (7) control político por intermedio de jefes e instituciones indígenas; creación de nuevas jefaturas; se mantienen jefaturas indígenas tras jefes "de paja", así coexisten dos poderes, uno sometido al otro; contra esta desnaturalización política reaccionan localismos, los cuales por ello pueden tener carácter étnico; (8) la sociedad colonizada se compone de grupos conscientes de su existencia, a veces opuestos unos a otros, de distinto idioma, con diferentes ocupaciones, alimentación, vestidos, habitaciones, dioses, tradiciones; (9) sector dominante tanto más activo cuanto más arraigado; más rebelde al entendimiento con el otro; ve su situación como problema de derechos amenazados; la población sometida ve en ello un problema de imposiciones, entre ellas las legales o jurídicas; (10) cada sector de la sociedad colonial asegura la dominación en un campo concreto (político, económico, espiritual); (11) la relación colonial colonizada se manifiesta en oposiciones: civilizado-primitivo, pagano- cristiano, avanzado-atrasado, superior- inferior y otras semejantes; (12) en la sociedad colonizada la búsqueda de sus normas modernas coincide con la búsqueda de su autonomía; (13) personalidad modal del colonizado puede incluir: dependencia; inseguridad; ambigüedad (añorar tiempos pasados vs. acelerar cambios).

2. LA SOCIEDAD DE FRONTERA

En 1821 y posteriormente Costa Rica fue una sociedad de frontera; provenía de ser región fronteriza de la jurisdicción colonial. Al emanciparse, se estructuró en centro y periferia. La periferia es frontera en el sentido socio-cultural -indígenas separados socialmente como inferiores- y en el sentido geográfico -en las márgenes urbanas o en la vasta zona fronteriza muy alejada de poblados hispano criollos- (Bozzoli, 2016: 91). En las márgenes urbanas del centro del país permanecían pueblos creados en la Colonia como tributarios, quienes conformaban comunidades corporativas[4]; en la periferia permanecían los denominados "limítrofes".

En el concepto de frontera como categoría analítica en América (Comas (s.f.) se ha incluido el área de "tierras libres en continuo receso": fue el caso de la expansión costarricense no indígena hasta el presente, puesto que las tierras ocupadas por indígenas se han tomado por terrenos baldíos o mal aprovechados. Los territorios de pueblos originarios han sido percibidos como desiertos, "áreas vacías", (zonas no habitadas)[5] sobre los cuales las poblaciones criollas han avanzado para establecer la civilización, al presente léase el progreso, o el desarrollo (Bozzoli, 1971:113).

La gente indígena, a partir de 1821, fue considerada ciudadana. Los "limítrofes", por su aislamiento, mantuvieron condiciones para llevar una vida bastante independiente de centros urbanos y gobierno nacional, como naciones gentiles, tribus, etnias de cultivadores independientes, o pueblos originarios; las denominaciones han variado, pero no la percepción de que sus terrenos y bosques han carecido de dueños o de ocupantes, y de que el no indígena tiene prioridad sobre la tierra. Los pueblos tributarios participaron como campesinado libre, aunque vistos diferentes por su origen y rasgos culturales, incluso hasta entrado el siglo XX. La Corona había asignado tierras a cada pueblo que servía a ciudades y villas, pero aún desde la Colonia había entrado a residir en algunos de ellos gente no indígena, lo que sería

4 El campesinado de comunidades corporativas (Wolf, 1966) reside aparte, en terrenos pertenecientes a la comunidad; cada comunidad tiene su propio gobierno (cabildo, ayuntamiento, cofradía, etc.) que distribuye las tierras, ordena las ceremonias, entrega el tributo (dinero, especie, servicios), en su carácter de colectividad, a quienes representan el sistema dominante externo: ciudad, instituciones, estado, imperio.

5 Consta esa opinión por lo menos desde 1831. El mandatario Juan Mora Fernández considera la zona fronteriza difícil de colonizar: "Los ingresos por la venta de tierras baldías cada día desaparecen, y es la razón, porque, agotándose los terrenos útiles, ya no quedan por enajenarse sino los vastos desiertos que quedan al norte y este de la cordillera" (Meléndez, 1981, p. 59).

una segunda invasión y consecuente segunda etapa de resistencia[6]. La continuidad de la Colonia en el caso de los pueblos tributarios ha sido tratada por M. Bolaños (1998: 159-160):

> "Los indígenas [...] por su condición de tributarios de la Corona, [...] habían adquirido no sólo el derecho a tener cabildo o municipio, sino también una porción importante de tierra. La posesión del cabildo y de unas dos mil quinientas manzanas o más de tierra, [...] permitió, a los antiguos municipios indígenas participar en el proceso político entre 1821 y 1848, [...] cuando se suprime la mayoría de los municipios. [...] mestizos sin tierra [...] comenzaron a ingresar en mayor número [...] después de 1826 cuando se permitió la residencia al mestizo en pueblos indígenas [...]".

A partir de 1821 el interés gubernamental fue privatizar los terrenos, como consta en el mensaje presidencial de Juan Mora Fernández de 1828[7]. Ya para ese año se utilizaba el pretexto de que las tierras indígenas eran terrenos ociosos, tal como sucedería durante todo el siglo XX.

De la década del presidente Juan Rafael Mora se tienen informes de observadores extranjeros[8]. Wilhelm Marr[9] se refirió a los indígenas de Cartago en ese proceso de ir reduciendo las tierras comunales a dominio particular, en este caso en la administración de don Braulio Carrillo (en Fernández Guardia, 1970: 194, 196):

> "Anteriormente vivían allí con inocente comodidad pacíficos indios, que haraganeaban en el camino real casi hasta las primeras casas de San José. El Gobierno obsequió generosamente a estas buenas gentes tierras situadas a lo largo del camino, pero con la obligación para cada propietario de mostrar dentro del plazo de un año una cosecha de cual o tal cantidad de maíz, de la que podía

6 La Resistencia a la "primera invasión" inicia con la primera entrada de españoles (Conquista) hasta cuando estos se organizaron en asentamientos con diferentes arreglos de servidumbre indígena a su alrededor (Bozzoli, 2016a:94-95).

7 *"los terrenos progresivamente se reducen a dominio particular"* (Juan Mora Fernández en Meléndez, 1981, p. 30).

8 Bozzoli Vargas, María Eugenia. 2016b. Viajeros y residentes extranjeros con observaciones etnográficas de la vida indígena en Costa Rica, 1850-1860. Inédito. Una versión fue presentada, en el Museo Nacional, a la Academia Morista Costarricense en 1916, como trabajo de incorporación: "Prolegómenos de la etnografía indígena, según informes de extranjeros, 1850-1860".

9 Wilhelm Marr (1819-1904), alemán; visitó Costa Rica en 1852, y de 1854 a 1859, cuando ejerció como *"ingeniero, luego empresario de colonización y por último comerciante"* (Fernández Guardia, 1970: p.125).

> disponer a su arbitrio, ya fuese vendiéndola o reservándola para su propio consumo. Aquellos caballeros y damas de color moreno aceptaron gustosos y con alegría sus títulos de propiedad; pero no echaron canas pensando en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y a consecuencia de esto hubo "palos", o sea azotainas, lo que dio buen resultado, consiguiendo por los menos don Braulio que el mejor suelo del país, y el más fértil se hiciese laborable y se cultivara el café [...]Los indios se retiraron voluntariamente, unos a las montañas y otros a los pueblos de Cervantes y Orosi, [...]".

Alexander von Frantzius[10] se refirió a Orosi (en Hilje, 2008: 92-93), uno de los pueblos que resistió defendiendo su condición de comunidad corporativa hasta la década de 1890 (Bolaños Arquín, 1896: 173)

> "Nos visitó el alcalde [...] que también es un indio y algunos otros indios de los más distinguidos [...] La propiedad rural de los indios de Cachí y Orosi no puede [...] ser vendida ad libitum como la propiedad rural de otras partes. Todo el distrito, cuya extensión abarca unas 60 caballerías, pertenece a la comunidad. Cada familia, en particular, puede establecerse y cultivar en consecuencia donde le plazca. Donde ya otras han trabajado, tiene que arreglarse por las buenas con el predecesor, si éste no renuncia a su derecho. Solo los indios de esta comunidad tienen este privilegio y, por el contrario, gentes de otros lugares solo obtienen permiso para establecerse allí cuando la comunidad da su asentimiento para ello. Sin embargo tampoco adquieren nunca el derecho de propiedad, sino tan solamente el usufructo".

Adicionalmente, los datos de Frantzius acerca de Orosi ejemplifican lo que ha sucedido en el siglo XX, que al ser invadidos, los indígenas busquen irse a donde haya menos blancos (Bozzoli, 1977: 226, 229, 231, 232). De acuerdo con Frantzius (en Hilje, 2008: 91, 92):

> "La antes mucho más numerosa población indígena de Orosi ha disminuido considerablemente en los últimos años, porque los indios evitan cuanto pueden

10 Alexander von Frantzius (1821-1877), médico y naturalista alemán, viajó a Costa Rica en 1853, con Carl Hoffmann. Los siguientes 15 años, hasta 1869, condujo investigaciones geográficas, climatológicas, etnográficas y zoológicas. Después de su arribo a Costa Rica, se estableció en Alajuela (1854), luego en San José, donde regentó una farmacia. Regresó a Alemania en 1868, asentándose en Heidelberg, donde fungió como secretario de la Sociedad Antropológica Alemana hasta 1874.

> el trato con los blancos y se han retirado a Cachí, que está más apartado, donde pueden vivir sin molestia [...], tal ha sido el caso particularmente desde que se han establecido en Orosi las haciendas [de no indígenas. En Orosi] solo puede el Gobierno dictar aquellas disposiciones que ha hecho cumplir en otras aldeas de indios, por ejemplo en Curridabat, Aserrí y Pacaca [...]".

T.F. Meagher[11], C. Scherzer [12] y M.Wagner[13] se refirieron a Orosi y a la convivencia con los indígenas campesinos y los limítrofes. Estos viajeros y otros consultados por la autora[14], distinguieron entre indios "civilizados" o "semicivilizados" por un lado (los que en la Colonia habían sido reducidos, tributarios), y por el otro, a los limítrofes que denominaron indios "salvajes", "montaños", "errantes" o "cazadores". Podemos objetar las denominaciones, pero no el hecho de que se distinguía entre los dos tipos de indígenas, los campesinos libres o corporativizados, y los limítrofes independientes. Curridabat, Tres Ríos, Aserrí, Pacaca, Barva (y Santa Bárbara), Laborío Cot, Quircot, y Tobosi tenían indígenas "civilizados" –hablaban español y eran cristianos, trabajaban para criollos como sirvientes, boyeros, cargadores o guías, participaban en los mercados semanales en las plazas de San José y Cartago-. Los "limítrofes" intercambiaban con los "civilizados"; los productos de ambos se vendían en los mercados semanales. En el caso de pueblos colindantes con la montaña (Atirro, Tucurrique, Boruca, Orosi, Térraba, Guadalupe), la condición de campesinado corporativo no se puede explicar por la relación mutua y dependiente de centro urbano (vivían lejos de tales centros), pero sí por la dependencia e imposición de la legislación y organización del Estado costarricense, y de la religión católica centralizada. Realizaron cambios hacia campesinado libre más lentamente. El devenir de los indígenas "limítrofes" o "de la montaña", en relación con las tierras, su cristianización, su transculturación, y articulación con la nación-estado fue otro, fue un proceso que continuó en el siglo XX.

11 Thomas F. Meagher (1823-1867). Abogado de origen irlandés, reside en EE.UU. a partir de 1849. De visita en los meses de marzo a mayo de 1858, regresó en calidad de representante del gobierno de EE.UU en 1859; llegó de nuevo a San José en octubre de 1860, se fue en enero de 1861.

12 Karl Scherzer (1821-1903) austriaco, ingreso con Moritz Wagner en el año 1853. El libro de ambos sobre el país es muy amplio, una de los más leídos, conocidos y citados sobre esta época (Wagner y Scherzer, 2016).

13 Moritz Wagner (1813-1887), alemán, naturalista, geógrafo, explorador, médico, químico y botánico alemán, De 1852 a 1855, junto a Carl Scherzer, Wagner viaja por Norte y Centroamérica y el Caribe; en C.R., consignó en 1853 la población indígena en 7000 personas, adoptando la estimación del Ministro Carazo de la Administración de Juan Rafael Mora y mencionó que Felipe Molina en 1851 incluyó 15 000 indígenas (2016, T.II: 6).

14 Amy Morris Bradley (1823-1904), en C.R. 1853-1854; Francisco Solano Astaburaga (1817-1892), en C.R. 1857; Anthony Trollope (1815-1882), en C.R. 1859-1860); Karl (Carl) Hoffmann (1823-1859), en C.R 1854-1859); Felix Belly (1816-1886), en C.R. 1858 y 1860.

Las fronteras son lugares de alteridad; las caracteriza el conflicto social. La frontera entre lo indígena y lo no indígena, siempre ha sido conflictiva, aún cuando igualmente se han dado ejemplos de cooperación mutua y de convivencia más o menos pacífica entre los dos tipos de sociedad hasta el presente (Bozzoli, 1977:17-115). Los pueblos corporativizados Orosi, Boruca, Térraba y Tucurrique, colindantes con "limítrofes" o "de la montaña" (de los que provienen malecus, cabécares, bribris, teribes, ngobes del presente) enfrentaron finalmente la expansión de pobladores no indígenas desde el Valle Central en lo que se consideró una frontera agrícola (Bozzoli, 1975, 1977).

3. ASIMETRÍA Y HEGEMONÍA EN LOS SIGLOS XX Y XXI

En la segunda mitad del siglo XX fue común explicar la problemática indígena mediante el concepto de colonialismo interno[15]. Su uso en Costa Rica fue influido por Rodolfo Stavenhagen (1963, 1965). De este autor interesa destacar la tercera de sus "Diez tesis equivocadas sobre América Latina" (1963): presuponer que la existencia de zonas rurales atrasadas y arcaicas es un obstáculo para la formación del mercado interno y para el desarrollo del capitalismo nacional y progresista. Esta tesis equivocada, sin duda, ha influido en políticas relacionadas con la tenencia de la tierra; como ejemplo, en el caso de China Kichá en los años sesenta del siglo XX, debido a políticas generadas por una suposición así es que los indígenas pasaron de cultivadores independientes a peones desposeídos (Bozzoli, 1975: 117-127, 130-131).

En los años de la década de 1990 surgió el concepto de colonialidad (Quijano, 1992; Verdesio, 2018). Se refiere a un patrón de poder aplicado a *la forma como el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí a través del mercado capitalista mundial* (Quintero, 2010: 9, n. 12), resultado de alguna forma de colonialismo previo. Agrega Quintero que, con la independencia latinoamericana a principios del siglo XIX, se inicia un proceso de descolonización pero no de descolonialidad (2010: 9).

15 De acuerdo con González Casanova (2003: 8, 9)) quien ha referido ampliamente al uso del concepto en diversas situaciones en el mundo, fue C. Wright Mills el primero en usar la expresión: "colonialismo interno". El concepto empezó a ser formulado sobre todo en el marxismo académico, en el pensamiento crítico y en las investigaciones empíricas de América Latina, Estados Unidos, África, Europa, Asia y Oceanía. La literatura al respecto es muy abundante e incluye investigaciones y trabajos de campo, entre los que sobresalió como uno de los pioneros el de Rodolfo Stavenhagen. También se atribuye el primer uso del concepto a Harry Haywood (Iborra-Mallent y Montañez- Pico (2020).

La situación conflictiva en la zona sur del país a partir de 2010, con ocasión de "la arrastrada"[16] ha sido tema frecuente en la prensa escrita, la radio y los medios de comunicación virtuales. Fuentes y documentos universitarios[17] dan testimonio del ejercicio del poder por parte de las instituciones públicas, en los niveles local y nacional, que dan lugar a los reclamos de las comunidades respecto de la tenencia de tierras. La resistencia indígena cuenta con organización propia y apoyo nacional e internacional. En un reciente pronunciamiento (Organizaciones Sociales, 2021, 9 de febrero), acerca del asesinato de Sergio Rojas Ortiz, firmado por 67 organismos y 107 personas activas en asuntos relacionados con lo indígena, se declara que el hecho fue un crimen político producido ante la falta de acción del Estado en materia de justiciabilidad de los derechos de los Pueblos Originarios, en especial los de orden territorial. Se declara que los conflictos de usurpación de territorios indígenas son la causa estructural de la violencia en ellos.

Para concluir, este trabajo ha resumido evidencia y conceptos relacionados con la persistencia de la mentalidad colonial.

4. REFERENCIAS

Balandier, G. 1963. "El concepto de "situación colonial". En G. Balandier, *Sociologie actuelle de l'Afrique Noire* (pp. 3-38). París: Bibliothèque de Sociologie Contemporaine, Presses Universitaires de France (Traducción de Juan Comas).

Bolaños Arquín, Margarita. 1986. La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. Siglo XIX. Tesis, posgrado en Historia, grado de Magister Scientiae. UCR, C.R.: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

16 La arrastrada refiere a que el 9 de agosto de 2010 en la Asamblea Legislativa, Salón de Beneméritos de la Patria, líderes y lideresas indígenas, permanecieron en el lugar, solicitando presencia de autoridades legislativas y demandando votación del proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Las autoridades del Congreso ordenaron su desalojo por la fuerza y nunca votaron el proyecto, el cual fue archivado. A partir de "la arrastrada" se iniciaron recuperaciones, por parte de indígenas, de tierras en manos de personas ajenas a los territorios de estos pueblos originarios, lo que ha generado violencia en contra de los indígenas, aún vigente en 2021. Véase Vargas Solís y Guevara Berger, 2020.

17 Por ejemplo, Consejo Universitario, 2017; Vargas y Guevara, 2020.

Bolaños, M. 1998. "La colonia y la resistencia indígena en la configuración económica y cultural de las sociedades costarricense y guatemalteca del siglo XIX". En M. E. Bozzoli, R. Barrantes, D. Obando y M. Rojas (Comps.), *Memoria del primer congreso científico sobre pueblos indígenas de Costa Rica y sus fronteras* (pp. 153-172). San José: UNICEF, UNED, UCR, EUNED.

Bozzoli, M. E. 1971. "La diferenciación social en Centroamérica al final del siglo XVIII y durante las primeras décadas del siglo XIX". En R. Blanco (ed.), *Centroamérica en Vísperas de la Independencia.* 1821-1971 (pp. 73-131). San José: Editorial Trejos Hermanos.

Bozzoli, María E. 1975. *Localidades indígenas costarricenses.* EDUCA, Centroamérica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.

Bozzoli, M. E. 1977. La frontera agrícola de Costa Rica y su relación con el problema agrario zonas indígenas. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 3, (pp. 225-234).

Bozzoli, M. E. 2016a. "La frontera de la frontera: sociedad indígena costarricense, 1800-1830". *Cuadernos de Antropología*, UCR. Vol. 26 (2): (pp.91-120). 2016. http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/26492/27616

Bozzoli Vargas, María Eugenia. 2016b. Viajeros y residentes extranjeros con observaciones etnográficas de la vida indígena en Costa Rica, 1850-1860. Inédito.

Comas, María Fernanda. (s.f.). "La cuestión del otro en la construcción historiográfica de la frontera (Argentina)". http://www.monografias.com/trabajos63/construccion-historiografica-frontera/construccion-historiografica-frontera.shtml [Consulta 10 de febrero de 2021].

Consejo Universitario. Comisión Especial de Salitre. Informe Final. (2017). Archivo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Disponible en Internet: https://documentos.cu.ucr.ac.cr/Informe-Comision-Salitre-2017.pdf

Estermann, Josef . 2014. «Colonialidad, descolonización e interculturalidad», *Polis* [En línea], 38 | 2014, Publicado el 08 septiembre 2014, consultado el 23 enero 2021. URL: http://journals.openedition.org/polis/10164

Fernández Guardia, 1970. Fernández Guardia, Ricardo. 1970. *Costa Rica en el siglo XIX.* Ciudad Universitaria Rodrigo Facio: Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). Segunda Edición (Primera 1929).

Gonzalez Casanova, Pablo. 2003. "Colonialismo interno (una redefinición)". Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/412trabajo.pdf [Consulta 9 de febrero 2021].

Hilje Quirós Luko, 2008. "El valle de Orosi, explorado por Alexander von Frantzius". *Revista Comunicación*. 17 (1): (pp. 80-103).

Iborra-Mallent, Juan Vicente; Montañez-Pico Daniel. 2020. "Los orígenes de la idea del «colonialismo interno» en el pensamiento crítico del comunista afroamericano Harry Haywood, crónica de una conversación con Gwendolyn Midlo Hall". Universidad Nacional Autónoma de México. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7511652 [Consulta 5 de febrero de 2021]

Meléndez, Carlos. (comp.). 1981. *Mensajes presidenciales*, 1824-1859. San José: Editorial Texto. (Tomo I).

Organizaciones Sociales. (2021, 9 de febrero). "Pronunciamiento Público contra la impunidad en asesinato de Sergio Rojas Ortiz líder Bribri". *ElPaís.cr*. Sección de Opinión. Domingo 14 de febrero de 2021.

Quijano, Aníbal. 1992: "Colonialidad y Modernidad/Racionalidad". En H. Bonilla (Comp.) *Los Conquistados: 1492 y la población indígena de las Américas*. FLACSO / Ediciones Libri Mundi, Quito. (pp. 437-449).

Quintero, Pablo. 2010. "Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de Trabajo* Nº19-Junio 2010 - ISSN 1852-4508 Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. https://core.ac.uk/download/pdf/61698027.pdf [Consulta 13 de febrero de 2021]

Stavenhagen, Rodolfo. 1963. “Clases, colonialismo y aculturación. Ensayo sobre un sistema de relaciones interétnicas en Meso América”. *América Latina*, octubre diciembre, año 6 número 4.

Stavenhagen, Rodolfo. 1965. “Siete Tesis equivocadas sobre América Latina”. El Día (México, DF) 25 y 26 de junio. (Incluidas en *Sociología y Subdesarrollo*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1972).

Vargas Solís, Luis Paulino; Guevara Berger, Marcos. 2020. “La persistente violación de los derechos de los pueblos indígenas costarricenses 2010-2020: Una década de violencia e impunidad”. CICDE (Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo). UCREA Conflictos territoriales e interétnicos en Buenos Aires. Aportes Interdisciplinarios para su resolución. Estudios Avanzados, Universidad de Costa Rica.

Verdesio, Gustavo. 2018. Colonialidad, Colonialismo y estudios Coloniales: un enfoque Comparativo de inflexión subalternista. *Tabula Rasa*, núm. 29, 2018. https://www.redalyc.org/jatsRepo/396/39657713005/html/index.html [Consulta 11 de febrero de 2021].

Wagner, Moritz; Scherzer, Carl. 2016. *La República de Costa Rica en Centroamérica.* Tomos I y II. San José, C.R. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, EUNED. Compilador Elías Zeledón Cartín.

Wolf, Eric R. (1966). *Peasants.* Foundations of Modern Anthropology Series. New Jersey, EE.UU.: Prentice Hall, Inc.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e521
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Tres actitudes providenciales en 1821: don Juan Manuel de Cañas Trujillo, don Santiago Bonilla y don Félix Fernández

Three Providential Attitudes in 1821: don Juan Manuel de Cañas Trujillo, don Santiago Bonilla and don Félix Fernández

Jorge Francisco Sáenz Carbonell

Licenciado en Derecho y doctor en Educación, catedrático de la Universidad de Costa Rica; miembro de la Academia Costarricense de la Lengua, de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas y de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. vladimirpaley@yahoo.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 18/06/2021

RESUMEN. Este artículo se refiere a las actitudes providenciales de tres personajes de la época de la independencia de Costa Rica, don Juan Manuel de Cañas Trujillo, don Santiago Bonilla y don Félix Fernández, quienes en tres distintas circunstancias dejaron de lado intereses personales y se abstuvieron de pretender el poder para sí mismos, lo cual contribuyó al mantenimiento de la paz y al fortalecimiento de la naciente democracia costarricense.

PALABRAS CLAVE. Gobernador, jefe político superior, jefe político subalterno, alcalde, Diputación Provincial, Ayuntamiento, Junta de Legados, Junta Gubernativa.

1. ANTECEDENTES: LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE COSTA RICA EN 1821

Desde el siglo XVI, Costa Rica había sido una provincia con gobernador propio, adscrita al reino de Guatemala. Esta situación se vio alterada como consecuencia del establecimiento de la monarquía constitucional con base en la Constitución de Cádiz de 1812. En el régimen constitucional, el reino de Guatemala se extinguió, y el territorio centroamericano quedó dividido en dos provincias sin sujeción entre sí: la provincia de Guatemala, con capital en la ciudad de ese nombre e integrada por los territorios que hoy corresponden a las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras y al estado mexicano de Chiapas, y la provincia de Nicaragua y Costa Rica, con capital en la ciudad de León y formada por los territorios de las actuales repúblicas de Nicaragua y Costa Rica [1].

De conformidad con el artículo 324 de la Constitución de 1812 y la ley denominada *Instrucción para el gobierno económico político de las provincias*, aprobada por las Cortes el 23 de junio de 1813 [2], cuando don Florencio del Castillo presidía esa asamblea, la máxima autoridad política y administrativa de cada provincia era un jefe político superior nombrado por el rey, que gobernaba junto con una diputación provincial de siete miembros elegida popularmente. Las provincias se subdividían en partidos -del mismo modo que las actuales nuestras en cantones-, y de acuerdo con el artículo III del capítulo III de la misma ley, podría haber jefes políticos subalternos en los principales puertos de mar y en las capitales de algunos partidos, si el Gobierno juzgaba necesario establecerlos.

El nuevo sistema empezó a implantarse en Centroamérica a fines de 1813. El 21 de noviembre de ese año se instaló en León la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica [3]; meses más tarde, de conformidad con una orden de la Regencia de España del 4 de agosto anterior, hizo una división provisional de partidos, y el 27 de abril de 1814 el jefe político superior de la provincia informó que se había acordado situar jefes políticos subalternos en Granada, Costa Rica y Nueva Segovia [4]. Sin embargo, todo eso quedó sin efecto, ya que en ese mismo mes de

1 V. Sáenz Carbonell, J. (1985): *El despertar constitucional de Costa Rica*, San José, Costa Rica, Asociación Libro Libre, pp. 137-138.

2 *Decreto n° 269 de 23 de junio de 1813*. Su texto completo en *Colección de decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz*: Madrid, España, Cortes Generales, 2012, vol. II, pp. 907-928.

3 Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica, Complementario Colonial, n° 2513.

4 Fernández, L. (1881-1907): *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*, San José, Costa Rica, Imprenta Nacional; París, Francia, Imprenta Pablo Dupont, y Barcelona España, Imprenta Viuda de Luis Tasso, vol. X, pp. 464-465.

abril de 1814 el rey don Fernando VII declaró nula la Constitución y restableció el absolutismo, con lo cual Costa Rica recuperó su condición de provincia separada de Nicaragua y ambas volvieron a ser parte del resucitado reino de Guatemala.

En 1819 murió en Cartago el último gobernador titular de Costa Rica, don Juan de Dios de Ayala y Toledo. Ya desde 1818 la Corona había nombrado para sucederle a don Bernardo Vallarino y Targa, pero este murió en un naufragio antes de llegar a Costa Rica [5]. Enteradas de estos hechos, y en espera de que la Corona designara a un nuevo titular, el 3 de diciembre de 1819 las autoridades de Guatemala nombraron como gobernador interino de Costa Rica al militar andaluz don Juan Manuel de Cañas Trujillo y Sánchez de Madrid, quien desde junio de 1819, por enfermedad de Ayala, estaba a cargo del mando militar de Costa Rica como teniente de gobernador. Nacido en el Puerto de Santa María en 1763, Cañas Trujillo tenía más de dos decenios de residir en Costa Rica y había sido teniente de gobernador de San José en 1804 y alcalde segundo de San José en 1806. En el ejército español tenía el grado de coronel de infantería y en agosto de 1819 el rey don Fernando VII le había otorgado la Orden de San Hermenegildo [6].

Cañas Trujillo asumió el cargo de gobernador interino de Costa Rica el 29 de diciembre de 1819. Sin embargo, en marzo de 1820 fue restablecido en España el régimen constitucional, lo cual tuvo importantes repercusiones en Centroamérica. El reino de Guatemala quedó definitivamente extinguido y resucitaron las dos provincias creadas durante el primer período de vigencia de la Constitución de Cádiz, es decir, la de Guatemala y la de Nicaragua y Costa Rica, cada una bajo el mando de un jefe político superior. De este modo, Costa Rica perdió nuevamente la condición de provincia aparte con gobernador propio.

El 25 de octubre de 1820 se instaló en León la nueva Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica. El 13 de diciembre siguiente procedió a efectuar la división provisional de la provincia en siete partidos, que fueron los de Costa Rica, El Realejo, Granada, León, Nicaragua (Rivas), Nicoya y Nueva Segovia, e indicó que debían situarse jefes políticos subalternos en los de Costa Rica, Granada, Nicoya y Nueva Segovia [7].

5 Grub, U. (2000), "Gobernadores de Costa Rica 1535-1821", en *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, San José, Costa Rica, junio de 2000, N° 37, pp. 82 y 224.

6 Sobre Cañas Trujillo, V. Fonseca Corrales, E (1975): *Juan Manuel de Cañas*, San José, Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

7 Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica, Complementario Colonial, n° 5182.

Como consecuencia de estos cambios, don Juan Manuel de Cañas Trujillo perdió su condición de gobernador interino para quedar en la de jefe político subalterno, aunque en muchos documentos puede verse que con frecuencia continuó usando y recibiendo el título de gobernador, del mismo modo que se seguía haciendo referencia a Costa Rica como provincia en vez de partido. Cabe indicar, además, que las medidas acordadas por la Diputación Provincial eran meramente provisionales, ya que según la ley de 1813 todo eso debía ser aprobado por las autoridades de Madrid:

> "Podrá haber un jefe político subalterno al de la provincia en los principales puertos de mar, que no sean cabezas de provincia, e igualmente en las capitales de partido de provincias muy dilatadas o muy pobladas, donde el Gobierno juzgue ser conveniente establecerlos para la mejor dirección de los negocios públicos, después de haber oído a la diputación provincial respectiva y al Consejo de Estado, y dando parte a las Cortes para su aprobación." [8]

Aunque desde diciembre de 1820 la Diputación Provincial de León remitió a la Secretaría de Gobernación de Ultramar su plan sobre la división de partidos y el establecimiento de jefes subalternos en Costa Rica y otros tres de ellos [9], no consta que esa Secretaría ni menos las Cortes lo hayan aprobado, por lo que cabe suponer que esa situación se mantuvo con carácter de provisional hasta la separación de España en octubre de 1821.

Si bien en lo político y administrativo estaba perfectamente claro que la provincia de Nicaragua y Costa Rica ya no dependía en nada de las autoridades de Guatemala, estas conservaron jurisdicción sobre aquella en dos aspectos: el judicial y el militar. Como en Nicaragua y Costa Rica no había tribunales de segunda instancia, su territorio quedó comprendido en la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala, exclusivamente para efectos judiciales. Por lo que se refiere a la materia castrense, todo el territorio centroamericano se mantuvo bajo la autoridad del capitán general de Guatemala, cargo que desempeñaba el mismo jefe político superior de la provincia de Guatemala. Esta última identidad de funciones se prestó para reiterados roces y confusiones entre el ámbito político y el ámbito militar.

8 *Decreto n° 269 de 23 de junio de 1813*, cap. III, artículo III. Su texto completo en *Colección de decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz*: Madrid, España, Cortes Generales, 2012, vol. II, pp. 907-928.

9 Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica, Complementario Colonial, n° 5233. También figura en Ayón, T. (1977, *Historia de Nicaragua*, Banco de América, vol. III, p. 177.

Un típico ejemplo de estas confusiones se presentó a partir del mes de abril de 1821, cuando don Juan Manuel de Cañas Trujillo presentó la renuncia a su cargo de jefe político subalterno de Costa Rica. En lugar de dirigir la dimisión a don Miguel González Saravia, jefe político superior de Nicaragua y Costa Rica, con quien había tenido ya varios roces [10], Cañas Trujillo envió su carta de renuncia al jefe político superior interino de Guatemala, don Gabino Gaínza [11]. Este, en vez de excusarse y remitir la carta a León, como hubiera sido lo lógico y lo legal, consultó el asunto con la Diputación Provincial de Guatemala. A fin de cuentas, la renuncia de don Juan Manuel al mando político y hacendario fue admitida por Gaínza en junio de 1821, de lo cual se informó tanto al dimitente como a las autoridades de León. Gaínza además indicó que Cañas Trujillo podría conservar el mando militar [12].

De acuerdo con la ya citada ley de 1813 (capítulo III, artículo I), el nombramiento de los jefes políticos (superiores o subalternos) le correspondía al rey. Sin embargo, el artículo X del mismo capítulo indicaba que, en caso de vacante o ausencia temporal de un jefe político subalterno, mientras se nombraba al sucesor debía hacer sus veces el alcalde primer nombrado de la población donde tuviera su sede la jefatura subalterna. Por consiguiente, la renuncia de Cañas Trujillo hacía recaer interinamente el cargo de jefe político subalterno en el alcalde primero de la ciudad de Cartago, y así lo indicó Gaínza al aceptar la dimisión [13].

Enterado de la admisión de su renuncia por Gaínza, Cañas Trujillo quiso el 16 de julio de 1821 entregar el mando político de Costa Rica a don Santiago Bonilla y Bolívar, alcalde primero de Cartago. Don Santiago, nacido en Cartago en 1756, era un hombre maduro y de experiencia, que había sido teniente de gobernador de Bagaces y procurador síndico de la capital costarricense [14]; pero se negó a asumir el mando político, por considerar, muy razonablemente, que la orden no procedía de las autoridades de León. Cañas Trujillo tuvo que continuar en funciones [15].

10 Fonseca Corrales (1975), pp. 108-117.

11 Sobre Gaínza, V. Cabezas Carcache, H. (2021): *Últimos administradores coloniales. El ocaso del Reino de Guatemala*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1ª. ed., pp. 127-183; Rubio Sánchez, M (1985): *Gabino Gaínza*, Guatemala, Ministerio de Educación.

12 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972): *Actas y correspondencia del Ayuntamiento de Cartago 1820-1823*, San José, Costa Rica, Imprenta Nacional, p. 370.

13 *Ibid.*, p. 93.

14 Sobre Bonilla, V. Sáenz Carbonell, J. F. (2021), "El presidente Bonilla", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, San José, Costa Rica, n° 36, segundo semestre de 2021, en prensa.

15 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972), pp. 93-95.

Para aumentar las complicaciones jurisdiccionales centroamericanas, en mayo de 1821 una ley de las Cortes españolas erigió en provincias a todas las intendencias de la Monarquía, lo cual constituía a Chiapas, Comayagua (Honduras) y San Salvador en provincias separadas de Guatemala [16]. Sin embargo, esta ley no modificó lo referente a la autoridad que en lo militar seguía teniendo en todas ellas (y en la de Nicaragua y Costa Rica) el capitán general, es decir, el jefe político superior de la provincia de Guatemala.

2. LA SEPARACIÓN DE ESPAÑA

El 15 de setiembre de 1821, el jefe político superior interino Gaínza y la Diputación Provincial de Guatemala proclamaron la independencia de España. Como la autoridad política de ambos estaba circunscrita al territorio de la provincia de Guatemala, lo acordado no tenía por qué afectar a las demás provincias centroamericanas; sin embargo, en la misma acta del 15 de setiembre, Guatemala pareció querer actuar otra vez como autoridad superior, al convocar a "las provincias" para que enviaran diputados a un congreso que debía reunirse en la capital guatemalteca en marzo de 1822 [17].

En León, las aparentes pretensiones hegemónicas de Guatemala cayeron muy mal, y el 28 de setiembre de 1821, el jefe político superior González Saravia y la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica acordaron proclamar la independencia total y absoluta de Guatemala *"que parece se ha erigido en soberana"*, y la independencia de España solamente en forma provisional, *"en tanto que se aclaran los nublados del día"* [18].

Costa Rica formaba parte de la provincia de Nicaragua y Costa Rica y pudo haberse limitado a aceptar lo acordado en León, como en efecto lo hicieron al principio las poblaciones de Cartago, San José y Heredia, según lo recomendado por don Juan Manuel de Cañas Trujillo[19].

16 *Decreto n° 13 de 8 de mayo de 1821*, art° 1. Su texto figura en *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por la Cortes ordinarias de los años de 1820 y 1821, en el segundo período de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año. Tomo VII*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, pp. 72-73.

17 El texto del acta de Guatemala del 15 de setiembre de 1821 aparece en Secretaría de Educación Pública (1923): *Documentos históricos posteriores a la Independencia*, San José, Costa Rica, Imprenta María v. de Lines, pp. 7-10.

18 El texto del acta de León del 28 de setiembre de 1821 aparece en *Ibid.*, pp. 15-16.

19 Fernández Guardia, R. (1971): *La Independencia*, San José, Costa Rica, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, pp. 6-9.

Sin embargo, al percatarse de que eso significaba envolver a Costa Rica en el conflicto que ya se asomaba entre Guatemala y León, a fin de cuentas se decidió que era mejor limitarse a acusar recibo de las comunicaciones y reunir una junta de legados de los principales ayuntamientos. Cañas Trujillo no asistió a la sesión inicial de esta junta, efectuada el 25 de octubre, pero sí presidió la segunda y última, que se celebró el 26 [20].

El 11 de octubre de 1821, la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica declaró en León la independencia absoluta de España y la unión al Imperio Mexicano [21]. La noticia de este hecho llegó a Cartago en la madrugada del 29 de octubre. Para evitar, según se dijo, que Cañas Trujillo intentara evitar la proclamación de la independencia absoluta, un grupo liderado por don José Santos Lombardo se apoderó del cuartel de Cartago esa misma madrugada, sin encontrar resistencia [22]. Cabe indicar, sin embargo, que el jefe político subalterno no realizó ninguna acción para evitar que se aceptara lo resuelto en León. El mismo 29 de octubre, en una reunión del Ayuntamiento de Cartago presidida por el propio Cañas Trujillo y a la que asistieron otros dignatarios civiles y eclesiásticos, y varios de los legados de los ayuntamientos que habían permanecido en Cartago, se firmó un acta mediante la cual se acordaba la independencia absoluta de España en los mismos términos que lo había hecho León, es decir, junto con la unión al Imperio Mexicano [23].

Mucho se rumoró en aquellos días sobre la oposición de Cañas Trujillo, hombre de carácter autoritario y de acrisolada lealtad al rey, a la idea de la separación de España. Sin embargo, lo cierto es que no efectuó ninguna acción concreta dirigida a evitarla. Más bien fue el primero en suscribir el acta del 29 de octubre, y de acuerdo con los mismos términos del acta, en esa misma reunión prestó juramento de fidelidad a la Independencia en manos del vicario don Pedro José Alvarado [24].

20 Iglesias, F. M. (2020): *Documentos relativos a la Independencia*, San José, EUNED, vol. II, pp. 1-4.

21 El texto del acta de León del 11 de octubre de 1821 aparece en *Ibid.*, vol. I, pp. 313-314.

22 Aguilar Bulgarelli, O. (1973): *José Santos Lombardo*, San José, Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pp. 81-84; Fonseca Corrales (1975), p. 141.

23 El texto del acta de Cartago del 29 de octubre de 1821 aparece en Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972), pp. 133-134.

24 *Ibid.*

3. LA ACTITUD PROVIDENCIAL DE DON JUAN MANUEL DE CAÑAS TRUJILLO

El acta leonesa del 11 de octubre disponía que todas las autoridades constituidas continuaran en el ejercicio de sus funciones, por lo que durante unos días Cañas Trujillo pudo permanecer desempeñando su cargo de jefe político subalterno. Sin embargo, desde hacía varios días se venía hablando en los círculos políticos costarricenses de constituir una junta gubernativa, de conformidad con una idea planteada en la reunión de legados de los ayuntamientos el 26 de octubre [25], y a principios de noviembre, por iniciativa del Ayuntamiento de Cartago, la mayoría de los pueblos del partido designaron representantes para que se reunieran en esa ciudad y decidieran el rumbo a seguir.

De conformidad con el acta leonesa del 11 de octubre y el acta cartaginesa del 29 de octubre, no había ninguna razón ni fundamento legal para introducir novedades en el gobierno del partido de Costa Rica, que seguía teóricamente dependiendo en lo político y administrativo de las autoridades de León y regido por su jefe político subalterno. Por consiguiente, don Juan Manuel de Cañas Trujillo pudo perfectamente haberse opuesto de modo rotundo a la reunión de los legados, pero no lo hizo. Empero, algunas poblaciones vieron en la reunión de los legados la oportunidad de deshacerse del jefe político subalterno, quien contaba con muy pocas simpatías. El Ayuntamiento de San José, al formular el 5 de noviembre las instrucciones para su representante, externó opiniones muy negativas acerca de Cañas Trujillo y manifestó que no debía presidir la reunión de los legados y que tenía que ser separado de su cargo [26].

Aunque no contara con ningún apoyo real en Costa Rica para mantener su posición como jefe político subalterno, Cañas Trujillo bien podría haber insistido en aferrarse al cargo, según lo previsto en las actas del 11 y el 29 de octubre. Jurídicamente, la reunión de los legados no tenía en principio facultad alguna, y don Juan Manuel habría podido pretender seguir ejerciendo funciones, sin reconocer ni aceptar ninguna de las decisiones que pudieran tomar los legados. Incluso, aunque en el pasado hubiera tenido pésimas relaciones con el jefe político superior y la Diputación de León, bien hubiera podido solicitar su auxilio, incluso armado, para mantener su autoridad, así como para que no se viera afectada la integridad

25 Iglesias (2020), vol. I, pp. 3-4.

26 Secretaría de Educación Pública (1923), pp. 34-35.

territorial de la provincia de Nicaragua y Costa Rica por una eventual separación del partido de Costa Rica. Sin duda, las autoridades leonesas hubieran estado encantadas de poder intervenir abiertamente en Costa Rica, so pretexto de defender la legalidad [27].

Sin embargo, don Juan Manuel no hizo nada de eso. Sin duda había comprendido que la independencia era irreversible, que sus días en el puesto estaban contados y que era más digno renunciar antes de ser destituido; percibía que no era una figura de consenso y que su solo nombre despertaba antipatías en muchos sectores, además de que su condición de peninsular no ayudaba a que inspirara confianza en aquellos complicados momentos; posiblemente sabía también lo acordado en su contra por el Ayuntamiento de San José [28].

Cañas Trujillo había ya demostrado su falta de ambiciones políticas en abril de ese año, al presentar su renuncia a don Gabino Gaínza. Enfrentado con las nuevas realidades, no estuvo dispuesto a protagonizar un enfrentamiento con la junta de legados, que hubiera podido tener gravísimas consecuencias para la paz interna de Costa Rica y servir de pretexto para una intervención de las autoridades de León en los asuntos costarricenses. Con mucho realismo, en una actitud que consideramos providencial para los destinos de Costa Rica, decidió presentar su renuncia de los empleos de jefe político subalterno, subdelegado de Hacienda y comandante de las Armas, alegando entre otras cosas su edad sexagenaria y su quebrantada salud. Esta vez no dirigió la carta correspondiente a Guatemala, como lo había hecho en abril, ni al jefe político superior de León, sino al Ayuntamiento de Cartago [29]. Esto también indica su deseo de separarse inmediatamente del cargo, porque pudo haber manifestado que debía continuar ejerciéndolo mientras aquellas autoridades resolvían.

Nada en las leyes facultaba al Ayuntamiento de Cartago para admitir la renuncia de Cañas Trujillo, que en condiciones menos complicadas hubiera debido ser transmitida a León por lo que concernía a lo político y lo hacendario, y a Guatemala en cuanto a la parte militar. Sin embargo, la corporación también debió comprender que eso ya no tenía sentido y acordó admitirla enseguida, según se consignó en el acta municipal del 12 de noviembre [30].

27 V. Sáenz Carbonell, J. F. (2020): *Nicolás Carrillo y Aguirre, presidente de la primera constituyente de Costa Rica*, San José, Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, p. 87.

28 Obregón Loría, R. (1977): *Costa Rica en la Independencia y en la Federación*, San José, Costa Rica, Editorial Costa Rica, pp. 88-89.

29 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972), p. 150.

30 *Ibid.*

Creemos que don Juan Manuel, que a pesar de su difícil temperamento no había sido un mal gobernante y había desempeñado su cargo con honradez y corrección, prestó un último gran servicio a Costa Rica al presentar su renuncia y así facilitar las cosas a la Junta de Legados. Cabe mencionar que las nuevas autoridades costarricenses se portaron con él de modo desconfiado y despectivo, y finalmente a principios de 1822 se trasladó a León, donde muy noblemente se abstuvo de pedir a las autoridades provinciales le ayudaran a recuperar el poder en Costa Rica, como bien hubiera podido hacerlo. Se sabe que todavía se hallaba residiendo en León en 1830 [31], sin que de él se tengan más noticias.

4. LA ACTITUD PROVIDENCIAL DE DON SANTIAGO BONILLA

En noviembre de 1821 seguía siendo alcalde primero de Cartago don Santiago Bonilla y Bolívar, el mismo que meses atrás se había negado a asumir el poder. Según las leyes vigentes, le correspondía reemplazar interinamente a Cañas Trujillo, pero el Ayuntamiento tomó una decisión muy diferente, muy a tono con los nuevos tiempos y las nuevas realidades:

> "Que mediante a que semejante admisión de la precitada renuncia corresponde a la provincia entera como también la forma de gobierno que deba establecerse para gobernarla, estando para instalarse en este día la Junta que la representa, se acordó de unánime conformidad se pasase a dicha Junta el escrito de la consabida renuncia, para que sobre todos sus incidentes recaiga la determinación correspondiente." [32]

Este acuerdo de someter al criterio de la Junta de Legados de los Pueblos la aceptación de una renuncia que el Ayuntamiento acaba de admitir era en sí mismo una contradicción. Evidentemente, se quería salir cuanto antes de Cañas Trujillo y por eso el Ayuntamiento aceptó su dimisión, pero a la vez se dispuso que eso fuera confirmado por la representación de todos los pueblos. Nos parece muy probable que don Santiago Bonilla haya sido el proponente de este acuerdo, dado que el 15 de octubre anterior había manifestado en otra reunión municipal que para toda decisión importante debía consultarse a la ciudadanía:

31 SÁENZ CARBONELL, J. F. (2021): "Diccionario de los principales personajes de la época de la Independencia de Costa Rica", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, n° 35, abril de 2021, p. 84.

32 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972), p. 150.

> "... como miembro de este Noble Ayuntamiento, está obligado a procurar lo más benéfico a esta ciudad y a toda esta provincia que por lo mismo, ni ahora, ni en tiempo alguno, dará su voto, sin que preceda el de cada individuo del pueblo, a quien debe convocarse previamente..." [33]

Al aceptarse la renuncia de don Juan Manuel, don Santiago Bonilla pudo haber manifestado que era él el llamado a asumir sus funciones, en su condición de alcalde primero y si el Ayuntamiento lo hubiera acuerpado, se hubiera sin duda generado un conflicto con la Junta de Legados de los Pueblos. Muy fácil hubiera sido para Bonilla llamar en su auxilio a las autoridades de León, al igual que lo hubiera podido hacer Cañas Trujillo, presentándose como la autoridad legítima de Costa Rica. Nos parece, en consecuencia, que su falta de ambiciones políticas personales fue decisiva para mantener a Costa Rica en paz y para que la Junta de Legados pudiera desarrollar sus actividades sin contratiempos.

La Junta se reunió ese mismo 12 de noviembre, y al enterarse de la renuncia de Cañas Trujillo, acordó aceptarla y asumir como cuerpo todas las facultades del dimitente:

> "... se procedió a abrir un pliego del Muy Noble y Leal Ayuntamiento de esta ciudad. Leídos por mí el secretario e impuestos los señores de la Junta de la renuncia que contiene y hace de los empleos militar, político y de Hacienda, el señor coronel de ejército don Juan Manuel de Cañas, se resolvió que la Junta reasuma dichos empleos ínterin se establece el gobierno superior que ha de permanecer." [34]

Obviamente eso no estaba autorizado ni previsto en ninguna ley, pero con esta decisión la Junta abrió una nueva legalidad, la del poder constituyente, que la llevaría el 1° de diciembre a aprobar el Pacto de Concordia como nueva ley fundamental.

Don Santiago Bonilla continuó siendo una figura apreciada y respetada; fue elegido como miembro de la Junta Superior Gubernativa que gobernó de 1822 a 1823 y la presidió de abril a julio de 1822, y también fue miembro de la Junta Gubernativa nombrada en 1823, hasta su fallecimiento, ocurrido en San José en marzo de en 1824 [35].

33 *Ibid.*, p. 112.

34 Iglesias (2020), vol. II, p. 6.

35 SÁENZ CARBONELL, J. F. (2021): "Diccionario...", p. 83.

5. LA ACTITUD PROVIDENCIAL DE DON FÉLIX FERNÁNDEZ

Para auxiliar al jefe político superior don Gabino Gaínza en las tareas de gobierno, desde el 15 de setiembre de 1821 se había constituido en Guatemala una junta provisional consultiva. Este órgano designó al presbítero cartaginés don José Antonio de Alvarado y Bonilla para representar a Costa Rica en su seno, aunque Costa Rica no había aceptado someterse a la autoridad de Guatemala, y más bien en la sesión del 18 de noviembre se dio lectura a un oficio de don Juan Manuel de Cañas Trujillo en el que se comunicaba que Costa Rica había decidido no adherirse ni al acta guatemalteca del 15 de setiembre ni a la de León del 28. En esa misma sesión intervino el padre Alvarado, sin saber por supuesto que Cañas Trujillo había renunciado desde el 12:

> "... manifestó el señor Alvarado, representante por dicha provincia [Costa Rica], dos cartas familiares, la una fecha 18 de octubre y sin firma y la otra de igual fecha con media firma que dice Bonilla: en estas cartas se hace narración de la conducta que observó don Juan Manuel Cañas comandante de Costa Rica, manifestando en cabildo: que no juraba la independencia y que ahorcaría a cualquiera que intentase seguirla, y que mediante que en la citada carta se expresa que desea aquel vecindario que a vuelta de correo vaya una providencia de este Gobierno despojando del mando al citado comandante, pidió dicho señor Alvarado a nombre de la provincia fuese la orden de deposición. En vista de todo se acordó: que se agregasen a esta acta las dos cartas rubricadas por el secretario: que se deponga al citado comandante: se nombre en su lugar al teniente coronel don Félix Fernández, pasándose oficio al Ayuntamiento de Cartago, san José y demás de aquella provincia: al primero para que acuerde, y esté a la mira de que tenga cumplimiento la citada providencia, y a los demás para que queden enterados de ella." [36]

La intriga contra Cañas Trujillo nos parece de baja estofa. Presentada con base en dos cartas personales, una de ellas sin firma, que parecían transmitir chismes, y por alguien que hablaba a nombre de Costa Rica sin haber sido designado o elegido por esta, la petición para separar a don Juan Manuel del mando militar hubiera debido ser rechazada de plano por

36 *Actas de la Junta Provisional Consultiva*, Guatemala, Editorial Ejército, 1ª. ed., 1971, p. 225.

la Junta Provisional Consultiva, o al menos esta debiera haber exigido pruebas fehacientes de los cargos o haberle dado la oportunidad al acusado de defenderse, pero obviamente ni siquiera el español Gaínza intervino para defenderlo, y simplemente se le destituyó y de dispuso reemplazarlo por el costarricense don Félix Fernández y Tenorio, que era el oficial militar que le seguía en graduación en Costa Rica. El 21 de noviembre, Gaínza suscribió un oficio dirigido al Ayuntamiento de Cartago para enterarlo de esta decisión [37], que sin que se supiera en Guatemala era ya tardía, porque Cañas Trujillo había renunciado días antes.

Como puede verse, y contrariamente a lo que han creído algunos historiadores, la Junta Consultiva no destituyó a Cañas Trujillo del mando político y hacendario, sino solo del militar, único campo sobre el cual tenía competencia Guatemala de acuerdo con la distribución de funciones anterior a la independencia. De no haber mediado la renuncia de don Juan Manuel, hubiera podido generarse una grave disputa en Costa Rica, con el coronel español continuando como jefe político subalterno y don Félix Fernández investido del mando militar, pero esa posibilidad no pareció preocupar a las autoridades de Guatemala.

A mediados de diciembre, cuando don Félix Fernández recibió la comunicación de su nombramiento, ya estaba en funciones en Costa Rica una junta gubernativa provisional presidida por el presbítero don Pedro José Alvarado. El 16 de diciembre, don Félix dirigió una nota a la Junta Gubernativa, para enterarla de lo resuelto en Guatemala. Ahora bien, el Pacto de Concordia, en su artículo 24, señalaba expresamente que la Junta Gubernativa asumiría la autoridad de Capitanía General [38]. En concordancia con esto, la Junta decidió el 17 de diciembre rechazar la decisión de Gaínza y así lo consignó en sus actas:

> "Que a don Félix Fernández, que ofició el día de ayer insertando el oficio del señor capitán general de Guatemala para que tome el mando militar, se le conteste no debe tener lugar lo determinado por el señor capitán general, respecto a haber reasumido Su Excelencia [la Junta] el mando en todos ramos como ya se había notoriado a dicho señor Capitán General y al teniente coronel Fernández." [39]

Esta decisión de la Junta ponía realmente a prueba la solidez de la naciente institucionalidad

37 Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica, Provincial Independiente, documento n° 42.

38 Iglesias (2020), vol. II, 49.

39 *Ibid.*, vol. II, p. p.60.

costarricense, porque bien podría haber sucedido que don Félix Fernández se empeñara en asumir el mando militar de Costa Rica y solicitara el apoyo de Guatemala para hacer efectivo el nombramiento.

Don Félix Fernández pertenecía a una familia relevante de San José; había servido con honor varios cargos públicos, e incluso había estado encargado del mando militar de Costa Rica en 1819 como teniente de gobernador [40]. Bien hubiera podido valerse de su posición social y económica y de su influencia sobre los demás oficiales para exigir que se le entregara el mando militar. Afortunadamente, don Félix, no era un ambicioso vulgar y se conformó sin objeciones con la decisión de la Junta Gubernativa, al parecer sin siquiera enterar a las autoridades de Guatemala del rechazo del nombramiento [41]. Otro tanto hizo el Ayuntamiento de Cartago, que en su sesión del 17 de diciembre, al conocer la comunicación de Gaínza, acordó responderle que estando instalada la Junta Gubernativa y encargada del mando político y militar, era con ella que debía entenderse Fernández [42].

Inesperadamente, el Ayuntamiento de Heredia, decidió dar a don Félix un apoyo que este no le había pedido. Las autoridades heredianas mantenían firmemente la posición de que Costa Rica debía seguir sujeta a las autoridades de León y se encontraban cada vez más a disgusto con el Pacto de Concordia y la Junta Gubernativa. Posiblemente con el ánimo de derrumbar o al menos minar la autoridad de la Junta, el Ayuntamiento de Heredia, después de recibir la comunicación de Gaínza sobre el nombramiento de Fernández, tomó en su sesión del 19 de diciembre una sorprendente decisión:

> "También se leyó el oficio del mismo señor capitán general, fecha veintiuno de noviembre del corriente año sobre el nombramiento de gobernador accidental en el teniente coronel don Félix Fernández y los votos fueron decidido en su reconocimiento. De todo lo cual se dará en pliego cerrado el aviso que se previene"[43]

Esta decisión fue imitada por el Ayuntamiento del pueblo de Barba el 24 diciembre:

40 GRUB, 2000, pp. 81 y 127-133.

41 En las Actas de la Junta Provisional Consultiva, que concluyó sus labores en febrero de 1822, no existe ninguna otra referencia al asunto.

42 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972), p. 160.

43 Archivo Nacional (1990): "Actas municipales de Heredia 1820-1824", p. 133, en *Revista del Archivo Nacional*, San José, enero-diciembre de 1990, números 1-12, pp. 87-217.

> "Visto el oficio del señor Capitán General don Gabino Gaínza, que con fecha 22 del próximo pasado noviembre ha pasado a este Ayuntamiento, haciendo ver el nombramiento de gobernador de esta provincia de Costa Rica, para cuya inteligencia se ha convocado este vecindario a la capitular sala de este Cabildo, y se les ha hecho ver el oficio dicho del general de Guatemala, y ha respondido todo en general que convienen y reciben al coronel don Félix Fernández por gobernador, y que esta es la voluntad de todos, ofreciendo dar sumisos, obediencia a sus órdenes acordando pasar oficio al citado señor gobernador, reconociéndolo por nuestro jefe...." [44]

Las autoridades de Guatemala no habían nombrado a don Félix Fernández como jefe político subalterno, ni menos como gobernador accidental o provisional, terminología esta última en desuso desde 1820; únicamente le habían encargado el mando militar de Costa Rica. Sin embargo, al parecer los ayuntamientos de Heredia y Barba comprendieron en forma errada la decisión o intencionadamente la interpretaron mal, con el fin de restar autoridad a la Junta. Por lo demás, la actitud de Heredia y Barba de aceptar al teniente coronel Fernández como gobernador o jefe político subalterno era completamente ilógica, ya que especialmente los heredianos habían venido insistiendo en la necesidad de seguir reconociendo la autoridad del gobierno de León de Nicaragua sobre Costa Rica, y el nombramiento de don Félix, aunque solo fuera en lo militar, provenía del gobierno de Guatemala, del cual las autoridades leonesas se hallaban enteramente divorciadas.

Sin embargo, si Fernández se hubiera dejado tentar por las decisiones de Heredia y Barba y se hubiera hecho presente en esas poblaciones para asumir el mando político y militar, desafiando a la Junta Gubernativa, hubiera podido iniciarse un conflicto de deplorables consecuencias. Y ni qué decir de los problemas que hubieran podido presentarse además de no haber renunciado Cañas Trujillo un mes atrás: el conflicto entre las autoridades de León y Guatemala se hubiera posiblemente proyectado ásperamente sobre Costa Rica, con las primeras apoyando a Cañas Trujillo y las segundas a Fernández, y la Junta Gubernativa en medio. Cabe recordar que el 1° de enero de 1822, la Diputación Provincial de León, enterada de la emisión del Pacto de Concordia, calificó de "verdadera subversión" lo actuado

44 Archivo Nacional (1991): "Actas municipales de Barva 1821-1823", p. 197, en *Revista del Archivo Nacional*, San José, enero-diciembre de 1991, números 1-12, pp. 131-248.

en Costa Rica [45]. Nada concreto pudo hacer al respecto, porque su autoridad ya había sido también desafiada en Granada y otras poblaciones, pero sus intereses hegemónicos sin duda se hubieran visto favorecidos si hubiera habido en Costa Rica un aspirante al poder que rivalizara con la autoridad de la Junta Gubernativa.

Por fortuna para Costa Rica, el patriotismo prevaleció en don Félix y los cantos de sirena de Heredia y Barba quedaron sin respuesta. Sin duda, la patriótica actitud de Fernández fue apreciada y valorada en su justa medida por los círculos dirigentes de Costa Rica, ya que el 2 de mayo de 1822, la Junta Superior Gubernativa, presidida por don Santiago Bonilla, acordó delegar en él la comandancia general de las Armas de la provincia,

> "... como en quien corresponde por las leyes militares y merecer la confianza pública, para mantener la paz, tranquilidad y seguridad de la provincia." [46]

Don Félix Fernández y Tenorio murió en San José el 20 de diciembre de 1834. Su hijo don Manuel Fernández Chacón fue jefe de Estado en 1835 y su nieto don Próspero Fernández presidente de la República de 1882 a 1885. Con motivo de su fallecimiento, un artículo necrológico publicado en el semanario josefino *La Tertulia* expresó:

> "... en 76 años de edad supo captarse la estimación general, por su genio apacible: porque fue buen esposo: y porque los empleos que le fueron conferidos los desempeñó con la mayor honradez." [47]

6. CONCLUSIÓN

Las actitudes que don Juan Manuel de Cañas Trujillo, don Santiago Bonilla y don Félix Fernández asumieron en esos azarosos días iniciales de vida independiente fueron decisivas para que la Costa Rica de 1821 se mantuviera en paz y alejara las posibilidades de una fragmentación entre dos gobiernos, una guerra civil o un rompimiento de hostilidades con

45 Valle (R. H.) (1928), *La anexión de Centroamérica a México (Documentos y escritos de 1821-1822). Tomo II,* México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 20-21.

46 Iglesias (2020), vol. II, p. 142.

47 "Necrología", en *La Tertulia*, San José, Costa Rica, 1° de enero de 1835, n° 41, p. 206.

Nicaragua. Su falta de ambiciones personales, su comprensión de las nuevas realidades políticas y su conducta prudente y providencial contribuyeron así a que Costa Rica, al contrario de lo que desafortunadamente ocurrió en otras partes de Centroamérica, pudiera iniciar su vida política e institucional de modo tranquilo y armónico y bajo el signo de la democracia y la constitucionalidad.

Cartago, junio de 2021.

7. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Bulgarelli, O. (1973): *José Santos Lombardo*, San José, Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Archivo Nacional

____ "Actas municipales de Barva 1821-1823", en *Revista del Archivo Nacional*, San José, enero-diciembre de 1991, números 1-12, pp. 131-248.

____ "Actas municipales de Heredia 1820-1824", en *Revista del Archivo Nacional*, San José, enero-diciembre de 1990, números 1-12, pp. 87-217.

Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Histórica:

____ Complementario Colonial, documentos n° 2513, n° 5182 y n° 5233.

____ Provincial Independiente, documento n° 42.

Ayón, T. (1977, *Historia de Nicaragua*, Banco de América, 3 vols.

Belly Pereira, H. (2019), *Buscando la tierra prometida. Historia de Nicaragua 1492-2019*, Managua, Impresión Comercial La Prensa, S. A.

Cabezas Carcache, H. (2021): *Últimos administradores coloniales. El ocaso del Reino de Guatemala*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Colección de decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz (2012): Madrid, España, Cortes Generales, 2012, 2 vols.

Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por la Cortes ordinarias de los años de 1820 y 1821, en el segundo período de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año. Tomo VII, (1821) Madrid, España, Imprenta Nacional.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América (1972): *Actas y correspondencia del Ayuntamiento de Cartago 1820-1823*, San José, Costa Rica, Imprenta Nacional, p. 370.

Fernández, L. (1881-1907): *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica*, San José, Costa Rica, Imprenta Nacional; París, Francia, Imprenta Pablo Dupont, y Barcelona España, Imprenta Viuda de Luis Tasso, 10 vols.

Fernández Guardia, R. (1971): *La Independencia*, San José, Costa Rica, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

Fonseca Corrales, E (1975): *Juan Manuel de Cañas*, San José, Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

GRUB, Udo (2000), "Gobernadores de Costa Rica 1535-1821", en *Revista de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, San José, julio de 2000, n° 37, pp. 71-241.

Iglesias, F. M. (2020): *Documentos relativos a la Independencia*, San José, EUNED, 3 vols.

"Necrología", en *La Tertulia*, San José, Costa Rica, 1° de enero de 1835, n° 41, p. 206.

Obregón Loría, R. (1977): *Costa Rica en la Independencia y en la Federación*, San José, Costa Rica, Editorial Costa Rica.

Rubio Sánchez, M. (1985): *Gabino Gaínza*, Guatemala, Ministerio de Educación.

Sáenz Carbonell, J. F.

____ "Diccionario de los principales personajes de la época de la Independencia de Costa Rica", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, n° 35, abril de 2020, pp. 79-102.

____ *El despertar constitucional de Costa Rica*, San José, Costa Rica, Asociación Libro Libre, 1985.

____ "El presidente Bonilla", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, San José, Costa Rica, n° 36, segundo semestre de 2021, en prensa.

____ *Nicolás Carrillo y Aguirre, presidente de la primera constituyente de Costa Rica*, San José, Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta, 2020.

Secretaría de Educación Pública (1923): *Documentos históricos posteriores a la Independencia*, San José, Costa Rica, Imprenta María v. de Lines.

Valle (R. H.) (1928), *La anexión de Centroamérica a México (Documentos y escritos de 1821-1822). Tomo II*, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 20-21.

Zelaya, C. (1971): *Nicaragua en la Independencia*, San José, Costa Rica, EDUCA.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e522
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

La promoción del desarrollo científico y tecnológico en Costa Rica: el papel de la Academia Nacional de Ciencias

The Promotion of the Scientific and Technological Development in Costa Rica: the Role of the National Academy of Sciences

Walter Fernández-Rojas

Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, Costa Rica, y Profesor Emérito de la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica. walter2109@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 22/06/2021

RESUMEN. Se trata la relevancia y el valor de la ciencia enfatizando la importancia tanto de la ciencia básica como de la ciencia aplicada y la necesidad para fomentarlas. Se hace notar que esos dos aspectos de la ciencia son inseparables y ambos valiosos.

Luego se describe cómo el desarrollo científico se fue consolidando e institucionalizando en Costa Rica, principalmente a partir de 1972, y se hace un resumen de su desarrollo desde el siglo XIX hasta el presente.

Seguidamente se presentan algunas ideas para promover el desarrollo científico y tecnológico en Costa Rica, incluyendo temas relevantes para el país, la importancia de la educación en todos los niveles y necesidades y problemas de los científicos jóvenes, especialmente investigadores iniciando sus carreras.

Se continúa con una descripción de los mecanismos, a través de los cuales la Academia Nacional de Ciencias (ANC) realiza sus actividades para la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología, considerando que su misión es asesorar a los poderes del estado costarricense en ciencia y tecnología, promover la investigación científica y tecnológica del país y constituir un foro multidisciplinario de discusión científica permanente, con énfasis en el avance global de la ciencia y en la investigación de los problemas nacionales.

Se concluye con comentarios finales.

PALABRAS CLAVE. Ciencia, tecnología, ciencia y tecnología, Academia Nacional de Ciencias de Costa Rica.

ABSTRACT. *The relevance and value of science are treated by emphasizing the importance of both basic science and applied science and the need to promote them. It highlights the fact that these two aspects of science are inseparable and both valuable.*

Then, it describes how the scientific development became consolidating and institutionalized in Costa Rica mainly since 1972, and a summary of its development from the XIX century to the present time is made.

Next, some ideas to promote the scientific and technological development in Costa Rica are described, including relevant topics for the country, such as the importance of education at all levels, and the needs and problems of young scientists, mainly researchers initiating their careers.

In what follows, a description is provided of the mechanisms through which the National Academy of Sciences, Costa Rica, carry out its activities for the promotion of the development of science and technology, taking into account that its mission is to advise the Costa Rican state powers in science and technology, to promote the country's scientific and technological research, and constitute a multidisciplinary forum of permanent scientific discussion with an emphasis on the global advance of science and in the research of leading to the solutions of national problems.

It concludes with some final comments.

KEYWORDS. *Science, technology, science and technology, National Academy of Sciences of Costa Rica.*

1. LA RELEVANCIA Y EL VALOR DE LA CIENCIA

Este tema fue tratado previamente por el autor en un artículo (Fernández, 1990), el cual constituye la base de esta sección.

Hay dos aspectos de la ciencia que se mencionan comúnmente: (1) Se presenta la ciencia como un estudio intelectual puro y (2) se presenta la ciencia como un conjunto de conocimientos útiles y prácticos y un método para obtenerlos.

Se debe enfatizar que esos dos aspectos de la ciencia son inseparables y ambos valiosos. Por un lado, como lo ha señalado Norman Campbell (en su libro *What is Science?*), se debe tener no solo respeto, sino también simpatía, por aquellos que deciden llevar una vida laboriosa en la búsqueda del conocimiento puro. Por otro lado, la ciencia aplicada facilita la satisfacción de las necesidades materiales, la cual en principio puede ser compartida por todos; en este sentido la ciencia aplicada no podría verse como inferior al conocimiento puro.

Sin embargo, aunque el aspecto práctico es sumamente importante, la esencia de la ciencia descansa en la actividad intelectual pura, en la búsqueda de la comprensión de la realidad. La ciencia, así como el arte y la filosofía, son ramas del aprendizaje puro que conducen a la satisfacción intelectual. Son parte integral de la cultura.

¿Por qué se habla de ciencia cuando comúnmente se habla de varias, tales como física, química, biología, etc.? La razón estriba en que todas ellas son estrictamente ramas de un conocimiento más amplio que llamamos ciencia, que es una forma muy particular de conocimiento de la realidad. Sin embargo, su complejidad y amplitud es tal, que actualmente sólo se puede profesar conocimiento de una pequeña parte de la ciencia. Debe recordarse que aún al comienzo del siglo XIX, todo el conocimiento se llamaba filosofía. Fue sólo a mediados de ese siglo que las universidades ofrecieron grados en diferentes disciplinas. Inicialmente a lo que hoy se le conoce como ciencia se le llamó filosofía natural y en algunos casos ciencia natural. Posteriormente predominó el nombre de ciencia.

Algunas de las ciencias actuales tratan con objetos particulares como la astronomía, la meteorología y la geología, mientras que otras, como la física y la química, tratan con los componentes y sustancias que forman todos los objetos materiales y con la interrelación entre materia y energía.

La división de la ciencia en varias ramas (ciencias), es en gran medida convencional y descansa básicamente en la percepción del mundo exterior, considerando por un lado a los seres vivientes y por el otro a la materia inanimada.

Es importante señalar que existen tanto ciencias naturales como ciencias sociales y que la adecuada comprensión de la realidad debe incorporar a ambas.

Las diferencias entre la ciencia y otras disciplinas relacionadas con la indagación intelectual, están en sus materias de estudio, objetivos y métodos.

Aparte de los fines prácticos o aplicación de la ciencia, hay también otros fines fundamentales en la formación de un científico. Uno es que el estudiante adquiera una percepción de la belleza de la naturaleza y de la aventura del pensamiento que constituye su estudio.

En general nos podemos preguntar ¿Por qué un ser humano se dedica a la ciencia? No todos lo hacen por amor a la ciencia misma. Hay algunos que lo hacen por desplegar sus talentos particulares. Otros lo hacen también por un buen sueldo, aunque este no es el caso en un país como el nuestro, y otros lo hacen por motivos espirituales. ¿Qué es lo que motiva a estos últimos a dedicar sus vidas a la ciencia? Albert Einstein, en el prólogo del libro de Max Planck *¿A dónde va la Ciencia?*, se inclina a pensar con Schopenhauer que uno de los motivos más fuertes que conduce a las gentes a entregar sus vidas al arte o a la ciencia, es la necesidad de huir de la vida cotidiana con su gris y fatal pesadez. Pero, como él lo señala, a este motivo negativo debe añadirse otro positivo y es que la naturaleza humana siempre ha intentado formar por sí misma una imagen simple y sinóptica del mundo circundante. En consecuencia, ensaya la construcción de una imagen que proporcione cierta expresión tangible de lo que la mente humana ve en la naturaleza. Así, por ejemplo, la labor suprema del físico es el descubrimiento de las leyes elementales más generales, a partir de las cuales puede ser deducida lógicamente la imagen del mundo.

Como lo ha señalado Henri Poincaré (en su libro *"The Value of Science"*): *El científico estudia la naturaleza no porque sea útil; él la estudia porque se deleita en ello, y él se deleita en ello porque ella es bella. Si la naturaleza no fuera bella, no sería de valor conocerla, y si no fuera de valor conocer la naturaleza, no sería de valor vivir la vida.* Poincaré se refiere aquí no solo a la belleza que perciben los sentidos sino también a la belleza profunda que proviene del orden armonioso de las partes y que una inteligencia pura puede captar.

Por supuesto hay varios pasos que lleva a una persona a estudiar la naturaleza. En primer lugar hay muchas cosas que el ser humano puede percibir en el medio que lo rodea. Una vez que se da cuenta de esto, desea saber mucho acerca de ellas; el ser humano es un animal curioso. Esto es lo hace que Fausto (Fausto de Goethe) exclame: *¡Ojalá pudiera conocer lo que contiene el mundo en sus entrañas, revelar el desarrollo de las fuerzas activas y la fuente de todas las cosas y abandonar para siempre el juego de las palabras vacías!*

El científico desea saber por qué las cosas suceden de esta forma y no de otras y así empieza su búsqueda del ¿por qué? La búsqueda de la verdad científica es el objetivo de su actividad, ya sea que esta se lleve a cabo en el campo de la ciencia pura o de la ciencia aplicada.

En cuanto a la responsabilidad como científicos, Feynman (1955) expresó: *Es nuestra responsabilidad como científicos, conociendo el gran progreso y el gran valor de una filosofía satisfactoria de la ignorancia, el gran progreso que es el fruto de la libertad de pensamiento, proclamar el valor de esta libertad, enseñar como la duda no es de temer sino bienvenida y discutida, y demandar esta libertad como nuestro deber para todas las generaciones venideras.*

2. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN COSTA RICA Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN

Está sección está basada en Fernández (2000) pero se amplía y actualiza hasta el presente.

En general, la investigación científica en Costa Rica no ha sido sistemática a través de los años, presentando altibajos durante su desarrollo histórico.

Durante el siglo XIX, un número significativo de naturalistas extranjeros visitaron el país y realizaron diversos estudios; una recopilación de artículos (de varios autores) sobre ellos se puede encontrar en Peraldo Huertas (2003) y sobre los naturalistas alemanes en Hilje Quirós (2013). A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, hubo una actividad científica importante como resultado de la venida al país de científicos extranjeros, como, por ejemplo, Henri Pittier, y de nacionales como Anastasio Alfaro. Se crearon algunas instituciones científicas como el Museo Nacional (1887), el Instituto Meteorológico Nacional (1888) y el Instituto Físico Geográfico (1889).

Posteriormente, en la primera mitad del siglo XX, algunos científicos costarricenses hicieron contribuciones valiosas, aunque en general en forma aislada. En este período, se destaca particularmente la labor de Clodomiro Picado Twight.

Un hito fundamental fue la creación de la Universidad de Costa Rica en 1940 (e.g., Gutiérrez, 2019; Molina Jiménez, 2016). En las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XX, esta universidad realizó investigación científica en algunas áreas como ciencias biomédicas (particularmente en microbiología), biología y agronomía.

Pero no fue hasta la década de los setenta que aparece la primera estructura institucional formal de la ciencia y la tecnología. La investigación científica, como conjunto de todas las áreas, se empezó a realizar en forma más coordinada, como resultado de varias iniciativas. Se creó el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) en 1972, siendo su principal promotor el Dr. Rodrigo Zeledón. En la Universidad de Costa Rica, se creó la Vicerrectoría de Investigación (como consecuencia de las reformas aprobadas en el III Congreso Universitario en 1973) y nacieron grupos, laboratorios, centros e institutos de investigación. También, se crearon el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Tecnológico de Costa Rica) en 1971, la Universidad Nacional en 1973 y la Universidad Estatal a Distancia en 1977, propiciándose en estas instituciones la labor científica. El grupo actual de universidades públicas se completó con la creación de la Universidad Técnica Nacional en 2008.

En la década de los ochenta, por iniciativa del Dr. Rodrigo Zeledón, surge el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) en 1986 y se preparó y presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico (Ley 7169). La ley fue promulgada en junio de 1990. Además, se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad en 1989.

En la década de los noventa, la estructura institucional de la ciencia y la tecnología tuvo altibajos. En 1992, se creó la Academia Nacional de Ciencias por Decreto Ejecutivo y su Ley de Creación fue promulgada en 1995. Por otro lado, se propuso cerrar el CONICIT, propuesta que no se concretó. Además, en varias ocasiones, las funciones del ministro del MICIT estuvieron bajo la dirección de los jerarcas de otros ministerios. En 1999 se creó el Centro Nacional de Alta Tecnología.

Se puede decir que, al llegar al año 2000, Costa Rica contaba con una actividad científica relativamente importante, aunque insuficiente y con heterogeneidad en diversas ramas del conocimiento. Un compendio del desarrollo científico y tecnológico en Costa Rica al iniciar el actual milenio se puede encontrar en ANC (2000a, b, c), donde un grupo significativo de investigadores tratan el desarrollo de sus disciplinas, incluyendo ciencias y humanismo, ciencias agrícolas y recursos naturales, ciencias de la salud, ciencias exactas y naturales, desarrollo tecnológico, ciencias y sociedad y marco institucional de la ciencia y la tecnología.

En las primeras dos décadas del siglo XXI, la investigación científica se consolidó aún más en las universidades públicas y algunas universidades privadas empezaron a realizar algún tipo de investigación científica, aunque en forma más limitada. En 2008 se creó la Universidad Técnica Nacional. Además, desde 2007 se han hecho esfuerzos para fomentar la innovación con la creación de varias iniciativas: Creación de la Comisión Nacional para la Innovación (Atlas para la innovación en Costa Rica) en 2007, Creación del Consejo Nacional de Innovación en 2009, Creación del Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación en 2010, Ley 9218 Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (Proyecto BID) en 2014, Consejo Presidencial de Competitividad y Capital Humano en 2014.

Recientemente, en 2021, el CONICIT fue transformado por la Ley 9971 en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Gutiérrez (2021) ha expresado algunas reflexiones a posteriori de la aprobación de la creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Una se refiere a que su aprobación muestra que hay visiones encontradas del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI): (a) "… Una concepción de que la CTI es básicamente un instrumento de desarrollo económico" y (b) "… Una visión alternativa que parte del concepto de que la CTI constituye un conjunto de componentes de carácter sistémico, los cuales deben ser vistos y promovidos integralmente". Otra es que, actualmente, existe un evidente distanciamiento entre las autoridades de CTI y la comunidad científica nacional, pues como lo señala Gutiérrez (2021) las opiniones emanadas de la comunidad científica "no recibieron la atención debida por parte de las autoridades de CTI, ni de las señoras y los señores de la comisión legislativa que promovieron este proyecto. No fue sino hasta el final, ante la presión de investigadoras e investigadores, que se introdujeron algunos cambios. Esto ha generado molestia y decepción en un amplio sector de la comunidad de ciencia y tecnología". Se espera que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al igual que las otras instituciones del Sistema Nacional de

Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuya en la construcción de una agenda común en pro del desarrollo integral de Costa Rica.

Actualmente, en el año del Bicentenario de la Independencia, 2021, si bien hay grupos de investigación bien consolidados, persiste como principal problema los escasos recursos disponibles para la investigación científica y el relativamente poco apoyo y estímulo que reciben los investigadores para realizar sus proyectos de investigación.

3. FORJANDO EL NIVEL DE DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN COSTA RICA

Los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017 para Costa Rica, elaborados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT, 2018), incluyen lo siguiente:

Inversión nacional en Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) en millones de dólares: 1.361,9
Inversión nacional en Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) como porcentaje del Producto Interno Bruto: 2,36
Inversión nacional en Investigación y Desarrollo (I+D) en millones de dólares: 246,3
Inversión nacional en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB): 0,43
Número de Investigadores: 3.638 (2.025 hombres y 1.613 mujeres)
Número de Investigadores en Equivalente Jornada Completa (EJC): 1.883
Población total del país: 4.947.490
Población económicamente activa: 2.255.847
PIB en millones de dólares: 57.791,2

Nótese que, en 2017, el porcentaje del PIB que se invirtió en investigación y desarrollo fue de solo 0,43, por debajo del promedio en Latinoamérica y muy por debajo de los países desarrollados. En el 2019, el presupuesto de la Universidad de Costa Rica era aproximadamente 502 millones de dólares, el 0,71 % del PIB, del cual cerca del 12 % se destinó a actividades de

investigación. Costa Rica invierte cerca del 7 % del PIB en educación pública y el 1,33 % del PIB lo reciben las cinco universidades públicas.

El nivel de desarrollo científico-tecnológico que alcance Costa Rica, al menos a corto y mediano plazo, va a estar determinado, en gran medida, por lo que se planifique o por las acciones que se tomen en el presente.

La promoción del desarrollo científico-tecnológico debe darse promoviendo el conocimiento en todos los ámbitos, esto es promoviendo la generación de la capacidad endógena de conocimiento en todas las disciplinas. Este tema, que es de fundamental importancia, debe ser enfatizado y ha sido tratado en detalle por Gutiérrez (2019).

Gutiérrez (2019) analizó los resultados del Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en Costa Rica (Programa Estado de la Nación, 2014), el cual detectó importantes defectos en el sistema CTI de Costa Rica. Una de las deficiencias analizadas por Gutiérrez (2019) es que "se ha dado una excesiva e inadecuada priorización hacia el uso de los escasos fondos para CTI en actividades de desarrollo tecnológico y vinculación con determinados sectores económico-productivos, con escaso apoyo a la investigación en ciencias naturales básicas y ciencias sociales". Como bien señala Gutiérrez (2019), esto refleja concepciones que se alejan radicalmente de un modelo integral y sistémico de CTI y cita al Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que dice: "la mayoría de los pocos fondos de inversión existentes se enfoca en la investigación aplicada y el desarrollo experimental, en detrimento de la investigación en ciencia básica. Este hecho, per se, constituye una debilidad, pues la ciencia básica no es un lujo propio de los países avanzados, sino una plataforma para el desarrollo humano".

No obstante, la limitación de recursos financieros usualmente lleva a los gobiernos a priorizar ciertas áreas que consideran particularmente relevantes para el desarrollo del país. En este caso, los gobiernos al menos deben considerar lo siguiente.

3.1. ¿Qué se debe hacer?

Deben determinarse áreas prioritarias para el desarrollo, que deben surgir de un análisis muy cuidadoso, donde participen investigadores y potenciales usuarios. Tomando esto en consideración, se deben elaborar los Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dichos planes deben tener continuidad al haber cambio de administración, pero deben ser revisados periódicamente. Por supuesto, para satisfacer las demandas de esos planes se debe contar con los recursos necesarios.

Deben crearse mecanismos ágiles para vincular el sector académico no solo con los sectores económico-productivos, sino también con una amplia gama de sectores sociales e institucionales que demandan del conocimiento científico para mejorar. Muchos de los problemas son multidisciplinarios e interdisciplinarios y tanto las ciencias sociales como las ciencias naturales juegan un papel fundamental.

El Gobierno debe fortalecer sus instituciones científicas y su personal debe realizar investigación científica, además de sus labores operativas. Se deben promover investigaciones conjuntas con las universidades. Algunas instituciones estatales cuentan con personal calificado y tienen la capacidad de participar mucho más activamente en investigación científica. Algunos ejemplos son: Instituto Meteorológico Nacional, Instituto Geográfico Nacional; Museo Nacional; Laboratorio Costarricense de Metrología; Instituto Nacional de Estadística y Censos; Instituto Costarricense de Electricidad (por ejemplo, en geología y geofísica, hidrología, energías limpias); Dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Dependencias del Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense del Seguro Social; Laboratorio de Aguas de Acueductos y Alcantarillado (AyA), Laboratorios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

Lo anterior también aplica a instituciones que trabajan en aspectos de las ciencias sociales pues tales aspectos son fundamentales para el desarrollo integral del país.

Debe asegurarse que los sistemas o mecanismos de acreditación y de certificación de la calidad sean excelentes.

Deben proporcionarse incentivos, principalmente a los científicos e ingenieros jóvenes, para que permanezcan en el país. La llamada “fuga de cerebros” es un problema serio del que se ha hablado por muchos años y hay que atacarlo. Este aspecto es tratado, con mayor detalle, en otra sección de este artículo.

3.2.¿Qué no se debe hacer?

No se deben descuidar las áreas que no son consideradas prioritarias para el desarrollo en un momento dado, pues las circunstancias pueden cambiar y algunas podrían volverse prioritarias. Además, la ciencia es parte de la cultura.

3.3. Algunas áreas prioritarias

Se indicó en la sección anterior que las áreas prioritarias para el desarrollo, en los Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, deben surgir de un análisis muy cuidadoso, donde participen investigadores y potenciales usuarios. No obstante, el autor sugiere no descuidar las siguientes áreas: (1) medio ambiente y ciencias de la Tierra (incluyendo: biodiversidad; variabilidad climática y cambio global; contaminación ambiental: atmósfera, acuíferos, ríos, lagos, mares; desastres naturales; recursos naturales; procesos costeros; recursos hídricos; percepción remota); (2) telecomunicaciones e informática; (3) microelectrónica; (4) ciencia e Ingeniería de materiales; (5) nanotecnología; (6) biotecnología; (7) energías limpias; (8) química Industrial; y, por supuesto, (9) salud y (10) agricultura, donde las ciencias sociales también desempeñan un papel fundamental. Además, matemática aplicada y estadística son áreas de apoyo indispensables.

Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (véase www.un.org), en su agenda para el 2030, incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos actualmente y constituyen un plan para conseguir un futuro sostenible para todos. En este plan, que debe ser prioritario para los gobiernos, las ciencias sociales, las ciencias naturales, las ingenierías y tecnologías juegan un papel fundamental, además de la voluntad política para lograrlo. Los objetivos son: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; Objetivo 10: Reducir la

desigualdad en y entre los países; Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos; Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad; Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De lo anterior se puede apreciar que hay muchas áreas prioritarias donde las ciencias sociales son fundamentales, por lo que deben ser apoyadas por los gobiernos.

Debe haber un enfoque transdisciplinario de la investigación científica que contemple tanto a ciencias naturales como a ciencias sociales. O sea, que la comprensión de temas de alta complejidad en la sociedad tiene que incluir ciencias naturales, tecnologías y ciencias sociales.

Hay que aprovechar las ventajas competitivas del país, como por ejemplo su fortaleza acumulada por muchos años en ciencias biomédicas, biología y agronomía, así como que el país constituye un laboratorio natural para biodiversidad, procesos sísmicos y volcánicos, cambio climático y procesos atmosféricos, oceánicos e hídricos. Esto no inhibe la promoción de otras disciplinas y de la innovación tecnológica.

Es importante tener presente que los problemas científicos globales, como por ejemplo los asociados al cambio global (como el cambio climático) y a la salud (como la pandemia de Covid-19), son de carácter interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, incluyendo ciencias naturales y ciencias sociales. La investigación asociada a estos temas debe ser apoyada fuertemente. El término “cambio global” se refiere a las interacciones de los procesos físicos, químicos y biológicos que regulan los cambios en el funcionamiento del sistema Tierra, incluyendo los mecanismos por los cuales estos cambios son influenciados por la actividad humana. La alteración de los mecanismos que regulan el comportamiento atmosférico implica cambios en el clima (cambio climático), lo cual contribuye al cambio global y, consecuentemente, a cambios ambientales de repercusión mundial.

3.4. Preguntas relevantes de la ciencia

Hay preguntas de la ciencia que son profundamente relevantes, independientemente de que tengan o no tengan aplicación. Esos temas científicos son fundamentales en la labor académica de las universidades pero también deben ser considerados por los gobiernos. La ciencia es parte de la cultura.

Por ejemplo, un número especial de la revista *Scientific American* (Diciembre 1999), para conmemorar el cambio de milenio, presentó como título en su portada: *¿Qué sabremos, a través de la ciencia, en el año 2050?* Además, aparecían una serie de preguntas relevantes (sin pretender que la lista sea completa) que corresponden a los artículos en su interior. Esas preguntas son las siguientes: ¿Puede unificarse la física?, ¿qué secretos encierran los genes?, ¿puede posponerse el envejecimiento?, ¿qué tanto cambiamos el clima?, ¿cómo trabaja la mente?, ¿pueden los robots ser inteligentes?, ¿existe vida extraterrestre?, ¿cómo nació el Universo?

3.5. Educación

El desarrollo científico y tecnológico está estrechamente ligado a la calidad de todo el sistema educativo, incluyendo la Educación Primaria, la Educación Secundaria, la Educación Técnica, la Educación Superior y la Educación Continua o Educación Permanente.

En lo referente a la Educación Superior, se requiere que los programas de estudio sean revisados frecuentemente, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos. Posiblemente, se deban crear nuevos programas interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios. Además, la investigación científica y tecnológica y los programas de posgrado deben recibir todo el apoyo posible. Es fundamental mantener un excelente sistema de acreditación.

La Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Técnica deben ser fortalecidas. La Educación Continua debe ser promovida para garantizar personal calificado con conocimientos actualizados.

Por otro lado, es fundamental atacar el problema del abandono de los estudios secundarios por un porcentaje muy alto de jóvenes, ya que, obviamente, esto repercute en la cantidad

de personal calificado para las labores científico-tecnológicas, además de que se afecta las posibilidades de estas personas de tener una vida más plena.

4. PROBLEMAS DE LOS CIENTÍFICOS JÓVENES, ESPECIALMENTE INVESTIGADORES INICIANDO SUS CARRERAS EN PAÍSES EN DESARROLLO

Para una presentación en un panel sobre el tema del panorama del financiamiento de la ciencia en Latinoamérica, en particular el caso de Costa Rica, dentro de la actividad titulada *"Science in Latin America: Today and Tomorrow, 22nd TWAS LACREP Young Scientist Conference and 1st TYAN Regional Conference for Latin America and Caribbean Region" (Rio de Janeiro, Brasil, 27-29 November 2019)*, el autor del presente artículo hizo hincapié en la necesidad de recursos financieros, principalmente para jóvenes científicos. Se requiere de tal financiamiento, entre otras cosas, para: realizar los estudios, adquirir equipo e infraestructura, pagar asistentes, realizar estudios de campo, el acceso a revistas científicas, la publicación en revistas científicas, participación en congresos y visitas a facilidades científicas en el extranjero y la organización de reuniones científicas nacionales e internacionales.

De una consulta a científicos jóvenes, incluyendo miembros de la Red Ticotal de la Academia Nacional de Ciencias (ANC), el autor del presente artículo ha podido concluir que los científicos jóvenes, especialmente investigadores iniciando sus carreras en países en desarrollo, tienen problemas tales como: carencia de programas de financiamiento que les puedan proporcionar acceso a fondos para iniciar proyectos de investigación, adquirir algún equipo básico y participar en reuniones científicas internacionales; carencia de coordinación entre los planes nacionales de ciencia, tecnología e innovación y los campos de especialización de los investigadores, lo cual les inhibe de tener acceso a recursos gubernamentales; carencia de acceso a algunos laboratorios para usar sus equipos; el número de proyectos que son apoyados financieramente en relación al número de científicos; el tiempo asignado por las instituciones para realizar investigación; el número limitado de puestos disponibles para científicos en instituciones académicas e industriales; el número insuficiente de empresas con un componente fuerte en investigación y desarrollo que puedan absorber investigadores y la débil relación entre los sectores académico y empresarial; demasiados trámites

burocráticos (hay una necesidad de dar mayor responsabilidad a los investigadores); salarios bajos; carencia de programas de doctorado en sus países en algunas áreas, lo cual limita oportunidades no solo a estudiantes sino también al personal académico; la necesidad de incrementar el número de reuniones científicas en sus países.

Algunas posibles acciones para solucionar lo anterior, al menos parcialmente, son: (a) asegurar un mecanismo que pueda proporcionar fondos a científicos jóvenes para iniciar su investigación, (b) tener una buena fuente de datos en relación a las facilidades de infraestructura y equipamiento, campos desarrollados y en desarrollo y campos que necesitan ser desarrollados, (c) abrir la infraestructura y equipamiento, tanto como sea posible, a la comunidad científica, (d) asignar fondos para entrenar científicos en aquellos campos estratégicos que requieren ser reforzados y aquellos que se necesita desarrollar, junto con la adquisición de la requerida infraestructura y equipamiento, (e) proporcionar becas en áreas prioritarias para empresas de alta tecnología localizadas en el país, (f) un plan universitario para absorber científicos jóvenes con el propósito de incrementar el número de investigadores y asegurar el reemplazo de los investigadores jubilados.

4.1. Algunos problemas adicionales para mujeres científicas jóvenes

Además de los problemas relacionados con la maternidad y la igualdad de género, particularmente en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM por sus siglas en inglés) donde el proceso ha sido muy lento, están también los problemas relacionados con el sesgo de género (e.g., McCullough *et. al.*, 2019), que incluyen: desánimo activo de las mujeres y las minorías de género, microagresiones, lenguaje sesgado de género, exclusión y acceso denegado, tratamiento desigual y hostigamiento sexual.

Un Proyecto interdisciplinario internacional tiene como meta analizar y ayudar a reducir la brecha de género en matemática y ciencias naturales (Butcher *et. al.*, 2019). Sus objetivos (Butcher *et. al.*, 2019) son: “proporcionar evidencia mediante un sondeo global y un estudio de patrones de publicación sobre los cuales orientar acciones futuras; determinar diferencias y puntos en común a través de las regiones y culturas, incluyendo información y disciplinas, con referencias cruzadas de los datos con otros indicadores disponibles sobre los países; proporcionar acceso fácil a materiales para alentar a mujeres jóvenes a trabajar en campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM), incluyendo información acerca de

carreras y salarios, dirigida a sus padres, escuelas y otros quienes puedan influir en la escogencia de las carreras de las jóvenes, particularmente en países en desarrollo; políticas y acciones prácticas recomendadas para reducir la brecha de género".

5. LA LABOR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EN LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Academia Nacional de Ciencias (ANC) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo 21358-MICIT de 1992. La prensa destacó ampliamente su creación con editoriales y artículos en varios medios de comunicación. La "Ley de Creación de la Academia Nacional de Ciencias", Ley 7544, se promulgó en 1995. Esto le ha dado el sustento legal a la Academia, así como la aprobación posterior de los "Estatutos de la Academia Nacional de Ciencias" mediante Decreto Ejecutivo No. 30628-MICIT de 2002. También, la Academia se sustenta en el artículo 66 de la "Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico", Ley 7169 de 1990. Una reseña histórica de sus antecedentes y creación se encuentra en Fernández (2017).

La Academia Nacional de Ciencias tiene la misión de asesorar a los poderes del estado costarricense en ciencia y tecnología, promover la investigación científica y tecnológica del país y constituir un foro multidisciplinario de discusión científica permanente, con énfasis en el avance global de la ciencia y en la investigación de los problemas nacionales. En este contexto realiza diferentes actividades entre las cuales se pueden mencionar las siguientes (ANC, 2019, 2020):

5.1. Conferencias

Periódicamente, la ANC realiza conferencias impartidas ya sea por miembros de la ANC o Académicos e investigadores nacionales e internacionales sugeridos o recomendados por los miembros. Cuatro Premios Nobel han dictado conferencias. Las conferencias son abiertas al público en general y se busca divulgar el resultado de investigaciones que desarrolla la comunidad científica, enfocados en temáticas de actualidad e interés para los ciudadanos.

Debido a la pandemia de Covid-19, a partir de abril de 2020 la ANC toma la modalidad de realizar las conferencias virtuales mediante la plataforma de Zoom y a la vez trasmitirlas por

Facebook live. Las conferencias se editan para luego ser subidas a la plataforma de YouTube, redes sociales y la página web.

La ANC ha tenido una participación significativa en actividades sobre Covid-19 y realizó dos actividades en conjunto con la Academia Nacional de Medicina: un webinar titulado "Covid-19 en Costa Rica: Una ventana para la innovación e investigación" (con cuatro presentaciones) y un foro virtual titulado "Covid-19 en Costa Rica: lo que estamos aprendiendo y lo que estamos olvidando" (con siete presentaciones).

5.2. Género en ciencia

La ANC participa activamente en este tema a través de varias actividades como:

La Academia tiene una Comisión de Género en Ciencia.

Cada dos años el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y la Academia Nacional de Ciencias entregan el "Galardón a la Científica Destacada". Este reconocimiento se otorga a mujeres costarricenses que se destacan en la ciencia y la tecnología.

Mediante diversas actividades, la Academia celebra el "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" y conmemora el "Día Internacional de la Mujer".

La ANC elaboró el libro "Mujeres brillantes de la ciencia tica" (Mora, 2020), libro para colorear las imágenes de las científicas miembros de la Academia Nacional de Ciencias (a diciembre 2018) con una breve descripción de cada una de ellas. Dentro de las imágenes, las científicas están rodeadas de elementos acordes a su área de investigación.

La ANC realiza foros, simposios, conferencias sobre el tema de género en ciencia, ya sea por su cuenta o en colaboración con otras instituciones. También sus miembros participan en reuniones internacionales. En particular es relevante mencionar el "Foro STEM en Costa Rica: ¿cómo enfrentar la brecha de género?", el cual fue organizado por la ANC y la Universidad de Costa Rica (UCR), con el apoyo de otras instituciones gubernamentales y de empresas costarricenses, con el objetivo de discutir, analizar y proponer soluciones para enfrentar la brecha de género en STEM en Costa Rica. El foro tuvo lugar, en forma virtual, los días

2, 3 y 4 de diciembre, 2020. El foro constituyó la base sobre la cual se organizan diversas actividades.

Se participa activamente en la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (PICTTI), coordinada por el MICITT.

También, se participa activamente en el programa de Mujeres en Ciencia de IANAS (*Inter American Network of Academies of Sciences*).

5.3. Revisión de proyectos de ley

La Academia se pronuncia sobre proyectos de ley que envía la Asamblea Legislativa para consulta, particularmente en ciencia y tecnología.

5.4. Comunicados y pronunciamientos de la Academia Nacional de Ciencias

La ANC emite comunicados o pronunciamientos sobre temas de interés nacional. Como ejemplos se pueden mencionar los emitidos en 2020 sobre "Apoyo a las autoridades sanitarias y a las medidas adoptadas por el gobierno", "Uso de mascarillas", "La Autonomía universitaria es fundamental para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de Costa Rica" y "La Academia Nacional de Ciencias solicita al señor Presidente de la República su veto a la ley sobre pesca de arrastre".

5.5. Red Ticotal

La Red Ticotal (Red de Talento Costarricense en el Extranjero) es un programa de la ANC que reúne a científicos (as) e ingenieros (as) costarricenses que estudian o trabajan en el exterior. La red busca conectarlos con el quehacer científico y tecnológico del país mediante el establecimiento de un instrumento permanente de interacción que facilite el intercambio de ideas, contactos y experiencias e identifique oportunidades de cooperación.

Actualmente, hay registrados en la Red Ticotal 540 miembros distribuidos en 33 países alrededor del mundo. No obstante, algunas de esas 540 personas podrían haber regresado al país y no haberlo notificado (se estima unas 40 personas).

5.6. Fomento de vocaciones científicas

Con dicho programa se busca fomentar las vocaciones científicas en estudiantes costarricenses por medio de diversas actividades tales como conferencias, videoconferencias, talleres y otras actividades científicas en centros educativos.

5.7. Membresía y participación en organizaciones científicas internacionales

La Academia es miembro de varias organizaciones científicas tales como: ISC (*International Science Council*), IUGG (*International Union of Geodesy and Geophysics - Union Geodesique et Geophysique Internationale*), IANAS (*Inter American Network of Academies of Sciences*), que tiene cinco programas con cuatro puntos focales de la ANC: Mujeres en Ciencia, Agua, Energía, Educación y Seguridad Alimentaria y Nutrición. También es miembro de la *International Human Rights Network of Academies and Scholarly Societies* y de la Red-POP (Red de Popularización de la Ciencia y de la Tecnología en América Latina y del Caribe).

5.8. Comisiones nacionales en las que participa la ANC

La ANC participa en Comisiones gubernamentales de carácter científico-tecnológico, tales como: Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio), Comisión Técnica Nacional de Uso y Manejo y Conservación de Suelos, Comité por Área de Manejo, Conservación y Recuperación de Suelos de la Cuenca Coto Colorado, Jurado del Premio Clodomiro Picado Twight en Ciencia, y Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (PICTTI).

5.9. Comisiones de la ANC

La ANC cuenta, además de sus órganos como Asamblea General, Consejo Directivo y Junta Directiva del NIC Costa Rica, con comisiones para fines específicos entre las cuales están: Comisión Científica Destacada, Grupo de Trabajo para Asuntos de la Pandemia Covid-19, Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Género en Ciencia, Comisión de Educación, Comisión de Bioética y Comisión de Membresía.

5.10. Publicaciones

La ANC ha publicado libros sobre diversos temas de interés nacional, tales como Desarrollo Sostenible: la opción para Costa Rica (ANC, 1997), Conservación del Bosque en Costa Rica (ANC, 1998), San José: Gloria, Ocaso y Rescate (ANC, 1999), Desarrollo Científico y Tecnológico en Costa Rica: Logros y Perspectivas, en tres tomos, Tomo I "Ciencias y Humanismo" "Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales" y "Ciencias de la Salud" (ANC, 2000a), Tomo II "Ciencias Exactas y Naturales" y "Desarrollo Tecnológico" (ANC, 2000b) y Tomo III "Ciencias y Sociedad" y "Marco Institucional de la Ciencia y la Tecnología" (ANC, 2000c) y El Dengue (ANC, 2001). También, como se mencionó, la ANC elaboró el libro "Mujeres brillantes de la ciencia tica", libro para colorear las imágenes de las científicas miembros de la Academia Nacional de Ciencias (a diciembre 2018) con una breve descripción de cada una de ellas (Mora, 2020). Además, participó activamente en el libro "Memoria Dorada: Relatos de Ciencia" (Mena Young y Mora Solórzano, 2017).

5.11. NIC Costa Rica

Por ser la Academia una institución que goza de autonomía y opera bajo objetivos altruistas y no lucrativos, le fue conferido por la *Internet Assigned Numbers Authority* (IANA) el Dominio Superior .cr para Costa Rica con el objetivo de coordinar y administrar el servicio de registro de nombres de dominio. Esta actividad se realiza mediante su unidad especializada NIC Costa Rica (por sus siglas en inglés *Network Information Center*). Además, NIC Costa Rica tiene a su cargo el Punto Neutro de Intercambio de Internet (CRIX), el cual fue declarado de interés público con la declaratoria Nº 38388-MICITT. Este proyecto permite mantener el tráfico local dentro de las fronteras del país al posibilitar que los proveedores de servicio de Internet puedan conectarse en un mismo punto. También, su unidad NIC Costa Rica coordina el Consejo Consultivo de Internet (CCI) que está basado en el Modelo de Múltiples Partes Interesadas, y es un referente mundial en materia de Gobernanza de Internet. Este Consejo se creó en octubre de 2012 con el objetivo de fomentar la discusión sobre el desarrollo del Internet en Costa Rica como medio para contribuir al desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de las y los costarricenses.

NIC Costa Rica ha proporcionado entrenamiento sobre ciberseguridad, DNS, IPv6, DNSSEC, resolución de conflictos en materia de nombres de dominios (en colaboración con instituciones como el Colegio de Abogados) y otros aspectos relevantes directamente relacionados con

internet. A lo largo de muchos años, ha realizado una labor importante en centros educativos de primaria brindando charlas y capacitando a estudiantes y docentes sobre el uso seguro de internet. Además, ofrece una beca para que estudiantes universitarios de física, matemática, ingeniería y otras disciplinas puedan participar en pasantías de capacitación en el CERN, la Organización Europea para la Investigación Nuclear.

5.12. Apoyo o participación en la realización de otras actividades

La Academia ha apoyado la realización de actividades organizadas por otras organizaciones como, por ejemplo, el "Simposio Aeroespacial Centroamericano", organizado por la Asociación Centroamericana de Aeronáutica y del Espacio (ACAE), el conversatorio "Psiquiatría durante COVID-19: Experiencias en diferentes países" y la IANAS Videoconference on COVID-19 (June 1, 2020). También ha apoyado parcialmente la publicación del libro "Volcanes de Costa Rica" de Guillermo Alvarado Induni, la Exposición Virtual Isla del Coco" y actividades de Diplomacia Científica organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

5.13. La labor que realizan los miembros de la ANC es ad honorem (gratuita)

Toda la labor que realizan los miembros de la Academia Nacional de Ciencias es ad honorem (gratuita) y se ofrece de forma altruista, como los comunicados emitiendo criterio sobre diferentes aspectos (Covid por ejemplo), los criterios que emite sobre proyectos de ley, participación en comisiones gubernamentales, colaboración con diferentes ministerios y otras instituciones, realización de conferencias, simposios, cursos, foros, etc. (ya sea de forma propia o conjuntamente con otras instituciones públicas), participación en organismos internacionales, participación en comisiones de labores propias de la Academia (por ejemplo, las de Género, Educación, Derechos Humanos) y actividades de vocación y de divulgación científica en escuelas y colegios, así como su participación en la Asamblea General y el Consejo Director de la ANC y en la Junta Directiva del NIC Costa Rica y sus actividades.

El personal de apoyo, financiado con fondos públicos, incluye tres personas.

6. COMENTARIOS FINALES

El país tiene la capacidad para lograr un mayor desarrollo científico-tecnológico. No obstante, se requiere voluntad política para lograrlo.

El desarrollo científico-tecnológico contribuye significativamente para mejorar la calidad de vida, pero hay que tener presente que otros factores, igualmente importantes, son también necesarios para lograr ese mejoramiento en la calidad de vida. La ciencia y la tecnología son componentes de un engranaje más amplio de la sociedad.

Al celebrar en 2021 el Bicentenario de la Independencia, vemos con gran satisfacción la gran labor realizada por la Academia Nacional de Ciencias a través de sus múltiples actividades, incluyendo, entre otras, la edición de libros, conferencias (cuatro premios nobel han participado), simposios, pronunciamientos sobre temas de interés nacional, programas educativos y participación en diferentes comisiones, logros que han logrado consolidar el nivel científico del país. La Academia Nacional de Ciencias cuenta también con una unidad especializada, NIC – Costa Rica, que tiene bajo su responsabilidad la administración del dominio superior .cr de la Red Internet en Costa Rica así como el manejo del punto neutro de intercambio de tráfico Internet en el país y coordina el Consejo Consultivo de Internet (CCI).

La promoción del desarrollo científico y tecnológico de Costa Rica, debe ser un esfuerzo conjunto de todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este contexto, las universidades públicas han desempeñado y desempeñan un papel preponderante y fundamental, el cual es acompañado por la Academia Nacional de Ciencias, el MICITT, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y las otras instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Agradecimientos

El autor está profundamente agradecido con el Dr. José María Gutiérrez por sus valiosos comentarios y sugerencias. También agradece la información suministrada por el Dr. Esteban Avendaño sobre aspectos de la promoción científica y los valiosos comentarios de miembros de la Red Ticotal de la ANC sobre problemas de científicos jóvenes en países en desarrollo.

7. REFERENCIAS

ANC, 1997. Desarrollo Sostenible: la opción para Costa Rica. Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 1, San José, Costa Rica, 263 págs.

ANC, 1998. Conservación del Bosque en Costa Rica. Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 2, San José, Costa Rica, 278 págs.

ANC, 1999. San José: Gloria, Ocaso y Rescate. Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 3, San José, Costa Rica, 148 págs.

ANC, 2000a. Desarrollo Científico y Tecnológico en Costa Rica: Logros y Perspectivas, Tomo I "Ciencias y Humanismo" "Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales" y "Ciencias de la Salud". Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 4, San José, Costa Rica, 219 págs.

ANC, 2000b. Desarrollo Científico y Tecnológico en Costa Rica: Logros y Perspectivas, Tomo II "Ciencias Exactas y Naturales" y "Desarrollo Tecnológico". Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 5, San José, Costa Rica, 221 págs.

ANC, 2000c. Desarrollo Científico y Tecnológico en Costa Rica: Logros y Perspectivas, Tomo III "Ciencias y Sociedad" y "Marco Institucional de la Ciencia y la Tecnología". Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 6, San José, Costa Rica, 171 págs.

ANC, 2001. El Dengue. Memorias de la Academia Nacional de Ciencias, Vol. 7, San José, Costa Rica, 87 págs.

ANC, 2019. Informe de Labores 2019, Academia Nacional de Ciencias, San José, Costa Rica, 14 págs.

ANC, 2020. Informe de Labores 2020, Academia Nacional de Ciencias, San José, Costa Rica, 16 págs.

Butcher, G. et. al., 2019, An International and Interdisciplinary Project to Analyze and Help Reduce the Gender Gap in Mathematics and the Natural Sciences. In Women in

Physics, 6th IUPAP International Conference on *Women in Physics* (Birmingham, UK, 16-20 July 2017), Editors G. Cochran et. al., paper 030006 – pages. 1-4, AIP Conference Proceedings, Volume 2109, AIP Publishing, Melville, New York, 2019.

Fernández, W., 1990. La Relevancia y el Valor de la Ciencia, *Revista Nacional de Cultura, 8*, 59-60 (1990).

Fernández, W., 2000. Algunas ideas para lograr un mayor desarrollo científico y tecnológico en Costa Rica. En Desarrollo Científico y Tecnológico en Costa Rica: Logros y Perspectivas, Academia Nacional de Ciencias, San José, Costa Rica, Tomo III, págs.. 165-171, 2000.

Fernández, W. 2017. La Academia Nacional de Ciencias: Sus antecedentes y creación, Academia Nacional de Ciencias, Sam José, Costa Rica, www.anc.cr, junio de 2017.

Feynman, R.P., 1955. The value of science, Engineering and Science, volume XIX, 13-15.

Gutiérrez, J.M., 2019. Reflexiones desde la Academia: Universidad, Ciencia y Sociedad, Editorial ARLEKIN, 190 págs.

Gutiérrez, J.M., 2021. Promotora Costarricense de la Innovación y la Investigación: Reflexiones a posteriori de la aprobación del proyecto, ElPais.cr, en Opinión, 27 febrero, 2021.

Hilje Quirós, L., 2013. Trópico agreste: la huella de los naturalistas alemanes en la Costa Rica del siglo XIX, Editorial Tecnológica de Costa Rica, San José, Costa Rica, 868 págs.

McCullough, L. et. al., 2019, Gender Bias in Physics: An International Forum. In *Women in Physics*, 6th IUPAP International Conference on Women in Physics (Birmingham, UK, 16-20 July 2017), Editors G. Cochran et. al., paper 030007 – pages. 1-2, AIP Conference Proceedings, Volume 2109, AIP Publishing, Melville, New York, 2019.

Mena Young, M. y Mora Solórzano, D., 2017. Memoria Dorada. Relatos de Ciencia, Editorial Universidad Técnica Nacional, San José, Costa Rica, 119 págs.

MICITT, 2018. Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), San José, Costa Rica. Fuente: Indicadores Nacionales Ciencia, Tecnología Innovación Costa Rica, www.micit.go.cr

Molina Jiménez, I., 2016. La educación en Costa Rica de la época colonial al presente, Editorial Tecnológica de Costa Rica, San José, Costa Rica, 711 págs.

Mora, D., 2020. Mujeres brillantes de la ciencia tica, compilado por Dayana Mora. Editorial Tecnológica de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Peraldo Huertas, G., 2003. Ciencia y técnica en la Costa Rica del siglo XIX, Editorial Tecnológica de Costa Rica, San José, Costa Rica, 408 págs.

Programa Estado de la Nación, 2014. Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, http://www.estadonacion.or.cr/ecti/



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e523
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Reflexión sobre la data de emancipación en el libro "Historia de Costa Rica. La Independencia en el contexto mundial"

History of Costa Rican Independence in the world context

Enrique Martínez Arias

Ex Catedrático de la Universidad de Costa Rica. Doctorado en Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Preparó este libro para difundir realidades de la independencia y el valor del acta de Cartago del 29 de octubre. enriquemartinezarias@yahoo.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 22/06/2021

RESUMEN. El artículo contiene parte del contenido del libro, éste abarca varios aspectos de la historia de Costa Rica, pero un objetivo central es demostrar que se debe dar valor al Acta de Cartago del 29 de octubre de 1821 para ser tomada en cuenta en la fecha de la celebración del "día nacional". La tesis es que: fue a partir de esa fecha que se produjeron en el país una serie de acontecimientos, estos no solo cambiaron la rutina en la "provincia", sino permitieron crear una senda para la formación de un gobierno local. Se consideró en forma firme el principio de la liberación del lazo que nos unía a España y al resto de Centro América, que se estaba en el estado de naturaleza, ya en disposición de crear un "pacto social". El primer paso que se realizó fue aprobar el Pacto de Concordia, instrumento que condujo a la formación del Estado nacional. Costa Rica inició el proceso de crear su derecho público con leyes propias.

ABSTRACT. *The article contains part of the content of the book, covering various aspects of the history of Costa Rica, but a central objective is to demonstrate the value to be given to Cartago's Act of October 29, 1821 to be taken into account to establish the celebration date of the "national day". The thesis is that: it was from that date that a series of events took place in the country, these not only changed the routine in the "province", but also allowed to create a path for the formation of a local government. The principle of liberation from the bond that united us to Spain and the rest of Central America, which was in the state of nature, was already firmly considered in a position to create a "social pact". The first step that was carried out was to approve the Pact of Concord, an instrument that led to the formation of the national State. Costa Rica began the process of creating its public law with its own laws.*

1. FIN PROPUESTO

Con el fin participar en la celebración de los doscientos años de la Independencia preparé este libro, no es una monografía es un trabajo poligráfico, abarca varios acontecimientos, tanto de América como fuera de esta parte del mundo, en especial de Europa. Este trabajo tiene el objetivo de repasar el caudal de información sobre nuestra historia y dilucidar consideraciones sobre la Independencia, en particular el enfoque principal es el valor que debe darse al Acta de Cartago del 29 de octubre de 1821, fecha que no se ha tomado en cuenta para la celebración de la efeméride con que se conmemora el "Día nacional"

Aquí se destaca que lo sucedido el 29 de octubre de 1821 gestó en línea recta sucesos que fueron conformando la formación del Estado nacional. Otro objetivo es comprobar que la secuencia de los acontecimientos tuvo una constante referencia con la resolución que se tomó ese día en Cartago. Otra intención es destacar que el hecho de la Independencia está inserta en un entorno global, considerando la idea de la "Historia total" así como la curiosa marcha de acontecimientos sucedidos en el plano geográfico, con hechos e ideas que corrieron desde Europa hasta América.

2. LA ANTORCHA ENCENDIDA EN GUATEMALA LLEGA A COSTA RICA

Antes de 1821 las relaciones de Costa Rica con España eran cordiales, aquí no hubo disensiones ni alzamientos como sucedió en otras partes de América; conocidos son los movimientos en El Salvador, Guatemala y México. En Guatemala causó euforia la Independencia de las tres ciudades de Chiapas. En el Acta del 15 de setiembre se anuncia en el artículo 1°que, la Independencia es una voluntad general del pueblo de Guatemala, que al aprobarla se prevenían imprevistos resultados si era el pueblo el que la hiciera. La acción popular obligó a las autoridades a convocar a una reunión para dirimir la situación planteada. En 1821 Costa Rica formaba parte de la Diputación de León. La proclama en Guatemala fue local, en el Acta se estableció que el resto de las provincias debían enviar diputados para un Congreso con el fin de definir el asunto de la independencia, fijar una Ley Fundamental y la forma de gobierno en Centro América.

La noticia de Guatemala con los acuerdos tomados pronto se difundió, en cada Provincia se procedió a actuar, en cada lugar se formularon decisiones propias. Los hechos siguientes gestaron cambios al pasar de ser dominados por España a conformar la condición de independentes. El 13 de octubre llegó la nueva a Cartago, causó gran sorpresa e inquietud, igual había ocurrido en las otras provincias. Ese mismo día se tomó la primera decisión, el imprevisto, la premura y la inducción que impulsó el Gobernador Juan Manuel de Cañas logró que se votará a favor de lo acordado en la Diputación de León; independizarse de Guatemala y de España, pero esperar a “que se aclarasen los nublados del día”.

El Gobernador Cañas fue el portavoz de la noticia a los demás ayuntamientos del Valle Oeste, por acá procedieran a tomar sus acuerdos. El 15 en Cartago los miembros del cuerpo municipal, más otras autoridades y sacerdotes se reunieron, consideraron que el acuerdo del 13 fue precipitado e irreflexivo, no se debía acarrear la reacción de repudio de León y Guatemala, se tomó otra decisión; sólo acusar el recibo de los documentos, ser pacíficos espectadores, no someterse a los caprichos de aquellas provincias, “cuyos fines les eran desconocidos”. Esas reflexiones y el acuerdo fueron remitidos a todos los ayuntamientos para que se sumaran a Cartago, se les pidió estar unidos en tal parecer, no ser indiferentes a lo que pretendían León y Guatemala.

Encontramos que a partir del 13 de octubre, en todo el Valle intermontano hubo agitación, los ayuntamientos, los funcionarios, el clero y los vecinos se afanaron en participar, tomar acuerdos y desacuerdos, ir dirimiendo las acciones para buscar solución al dilema de haber quedado desligados del ordenamiento que existía antes del 15 de setiembre, ahora sólo quedaba establecer su propio rumbo, crear su gobierno y mientras, apegarse a la Ley existente establecida por la Constitución de Cádiz que había sido restablecida en 1820. En la América española los acontecimientos los enfrentaba al Imperio español y abriría las puertas en América a una nueva página de su historial.

Conocida la noticia de lo sucedido en Guatemala, los Ayuntamientos de San José, Heredia y Alajuela realizaron Cabildos Abiertos para dar a conocer esos hechos y tomar acuerdos, el Valle Central entró en acción, ya no fue sólo Cartago la que tomaba decisiones, ellos también tomaron la batuta, se interesaron con una participación decisiva. Luego se sumaron otros, tales como los de: Ujarrás, Barva, Bagaces y Esparza. Al perder el mando que tenía Juan Manuel de Cañas, los Ayuntamientos se ocuparon de todos los asuntos de sus pueblos.

A iniciativa del Ayuntamiento de San José se propuso realizar una reunión en Cartago para buscar una forma de gobierno propio de la Provincia. Para la realización de tal propuesta, se pidió a los pueblos nombrar representantes que en calidad de legados concurrieran a tal encargo. Después de algunos contratiempos se realizó el encuentro en la Metrópoli colonial. Antes de hacer referencia a tal acto, es conveniente señalar que en León la Diputación Provincial había tomado el acuerdo de declarar la Independencia de España y dieron la adhesión al Plan Trigarante acordado en México en febrero de 1821, esa noticia llegó a Cartago el 28 de octubre. El 29 lo que hubo fue un Cabildo abierto extraordinario con la presencia de los ediles, autoridades civiles, militares, los legados de los pueblos y alguna gente que se agregó. En dicho congreso después de conocer noticias y oficios de León y comunicados de Guatemala hubo amplia discusión para tomar los acuerdos que están contenidos en el Acta de ese Cabildo. En el artículo 1° se declara: “la absoluta Independencia del del gobierno español”. Aquí estamos frente al paso mayúsculo dado en Costa Rica en octubre de 1821, será a partir de esa fecha que el carro de la historia giré, se forjaron los cambios que hubo en la apacible y poco importante provincia del Imperio español.

3. EL PRIMER GOBIERNO PROPIO

San José anticipó la idea de establecer una Junta de Gobierno provincial, el Ayuntamiento consideraba que ya no existía una autoridad superior general, por lo que era urgente dar tal paso, consideraban que se podría nombrar por medio de electores o por los propios ayuntamientos. Ante tal petición Cartago procedió a estudiarla. Su respuesta fue que: "la elección de los representantes la hicieran los Ayuntamientos", de seguido procedieron a invitar a los cuerpos municipales de las tres ciudades centrales, a los de: Barva, Escazú y Ujarrás para que con su participación hubiera una representación provincial. Pronto hubo respuestas favorables, San José, Alajuela y Escazú se apresuraron a nombrar a sus representantes, Heredia inicialmente no estuvo de acuerdo, manifestó que seguiría apegada a la legítima autoridad que era la de León. San José fue el vocero de la iniciativa, la que buscaba asegurar; la tranquilidad, unión y buena administración que convenía a todos los pobladores. La proposición concreta era crear una Junta Provincial Gubernativa, constituida con representantes de los pueblos.

Estando de acuerdo los ayuntamientos, se acordó hacer la reunión en Cartago el 25 de octubre, por inasistencia de algunos legados que les fue imposible llegar; por los malos caminos, la lluvia, la inadecuada comunicación y otros imprevistos, ese día no hubo acuerdo, se dispuso a posponer la reunión, luego esta se realizó el día 29.

Entre tanto la corriente histórica fluía en toda la América española, con hechos bélicos en varias colonias, amainada la guerra en México, en Centró América restañaban los sucesos del "Septentrión" que pasaban por Guatemala. Aquí Gabino Gainza se movía al son de Iturbide, presionado por éste y la situación propia de Guatemala instaba a la anexión. Las noticias de León llegaron a Cartago el 28, informaban que el día 11 de ese mes la Diputación Provincial declaró ser libres del gobierno de España y de Guatemala, que se adherían al "Plan Trigarante" suscrito en México, extraoficialmente esta noticia se conoció antes en San José, estimuló al Ayuntamiento y al resto de vecinos, los que salieron a las calles profiriendo vivas a la Independencia, presionados los concejales acudieron a una reunión urgente, en ella se acordó declarar la Independencia de España y se someterían a la Junta Gubernativa que ellos estaban propiciando.

Lo acordado en San José fue comunicado a Cartago, José Santos Lombardo alertado, en la madrugada junto a unos vecinos se apoderaron de las armas del arsenal, luego en las primeras horas de ese 29 se reunió el Ayuntamiento. (De lo hecho por Lombardo nadie se dio cuenta, tiempo después lo comentó, dijo que fue con el objetivo de evitar que el Gobernador Cañas actuara con la fuerza al enterarse del informe de León). Al conocer la noticia del correo de León, vecinos de Cartago enterados de tal hecho desfilaron por las calles dando vivas, se congregaron al frente del edificio donde ya sesionaba el Ayuntamiento, por primera vez la gente de esta ciudad reaccionaba con más entusiasmo. Ese 29 de octubre hubo un Cabildo extraordinario abierto con variada representación, se conocieron los oficios del 11 y 18 de octubre suscritos por González Saravia, también se leyó un manifiesto de Guatemala en el que explicaban el verdadero significado de la Independencia para la región.

Al fin se realizó la esperada reunión, fue trascendente, al declararse la "Independencia absoluta de España", dicho acto quedó para la historia, realizado casi simultáneamente en San José y en Cartago, sólo que en Cartago estuvieron presentes los legados que representaban a varios pueblos, todos los miembros del Ayuntamiento y vecinos importantes, de lo actuado aquí se comunicó por Bando a la población y a los demás poblados de la Provincia, lo que vendrá después es consecuencia de lo acordado en Cartago, será repetido en los documentos que luego se elaboraron y los hechos que se produjeron después de ese 29 de octubre. Hay que destacar que, en ese momento, Cartago conservaba todavía cierta primacía en la conducción de la Provincia, aunque se reconoce que los otros ayuntamientos también contribuyeron a sostener las riendas de la administración hasta tanto no existiera un gobierno consensuado para toda la jurisdicción. La reunión josefina de ese 29 de octubre se produjo al conocer extraoficialmente la noticia que traía el correo, aquí por confusa interpretación se creyó que la independencia fue proclamada en todas las poblaciones de Nicaragua, eso ocasionó el entusiasmo popular y la actuación del Ayuntamiento. Repito, lo acordado en el Acta de San José no se ve reflejada en los documentos que circularon posteriores a esa fecha, en cambio es más mencionado lo actuado en Cartago, podría ser porque aún conservaba el carácter de capital, seguía siendo la cabeza del gobierno colonial, era la más antigua población.

En mi criterio el acuerdo de Cartago es más descollante, se puede considerar que en línea recta, el proceso histórico condujo del 29 de octubre al 1° de diciembre con la feliz realización de un paso trascendental, este tuvo como base la proclamación de la Independencia de España, después de esa declaración, viene el complemento de la aprobación del "Pacto

Fundamental Interino", hecho también de gran importancia logrado tan sólo en 33 días, espacio corto para dar el salto constitucional. Para aprobar el Pacto, era necesario tener aprobada la Independencia, el contenido del Acta está más que justificado

Si en las fechas enfocamos el lente, son dos los momentos de concreciones históricas que son piedras angulares de un cambio existencial de la vida política en Costa Rica por su trascendencia, la concatenación del Acta de Cartago y el Pacto, los que se hilaron para que se convirtieran en una decisión señera de la institucionalidad costarricense, el Pacto de Concordia le dio realce al decreto del 29 de octubre y éste a la vez abrió el portillo para la realización de la que será primera constitución aprobada en Costa Rica. Ese 29 de octubre se iba a nombrar una Junta de Gobierno, pero la noticia de la declaración de independencia en Nicaragua indujo al cambio de acuerdo, se procedió a declarar la Independencia de España, la nota discordante del acuerdo de Cartago es el artículo 2°, que indica que: se observarán la Constitución y leyes que promulgue el "Imperio mexicano" se nota la postura anexionista que ya había estado en el ambiente centroamericano.

4. IRRUPCIÓN DE ITURBIDE EN CENTRO AMÉRICA

Iturbide había expedido una misiva a G. Gainza el 19 de octubre, en ella hacía consideraciones sobre la petición a las provincias para decidir la Independencia y buscar su futuro político, aducía a la debilidad en que estaban los pueblos de la región, no les convenía mantenerse separados, México y Guatemala tenían intereses iguales e indivisibles, independientes aventuraban su existencia y seguridad, ellos podían defenderlos. Agregaba que el Plan de Iguala asegura el goce de la libertad y los ponía a cubierto de las tentativas de los extranjeros, también con el plan se elimina el absolutismo, se establece un reino moderado que aleja el despotismo. Muchos argumentos altisonantes utilizó Iturbide en esa carta, hacía un compendio de los acontecimientos en México, justificó su participación en la solución propuesta en Iguala y en Córdova, hacía ver que ya Chiapas se había adherido a México. Al final notifica a Gainza que va en marcha un ejército para darles protección. Las acciones en México y la propuesta de Iturbide nublaron el ambiente en Centro América

La posición de algunos historiadores y comentaristas es que lo dispuesto en el Acta del 29 anula la intención de independencia. En este punto queda la disquisición interpretativa,

frente al contenido de ese documento, sólo se han visualizado las letras, muy poco del espíritu de lo que se buscaba establecer. Como evidencia histórica es un testimonio de un hecho, la Historia se reconstruye con esos testigos que sirven para conformar el proceso. Sabemos que importa mucho destacar el cambio que generan los acontecimientos, los cambios serán positivos o lo opuesto, las generaciones futuras serán las que disfruten de los beneficios que resultan de la marcha del acontecer, el progreso es el resultado de los hechos que lo forjan con los cambios benéficos, el conocimiento del pasado es necesario para explicar el presente, a la vez éste esclarece lo pretérito.

El Acta de Cartago hay que verla con lente, enfocar bien el artículo 2°, literalmente dice que: "las leyes del Imperio se observarán en el firme concepto de que en la adopción de "este plan" consiste la felicidad y verdaderos intereses de estas provincias". Siempre con la mira en las palabras y buscando bajo de ellas el espíritu que animaba a los integrantes del conglomerado que discutió y aprobó ese texto, las palabras que contienen ideas a veces ocultas, obligan a que se debe rebuscar más allá de ellas. En el texto hay dos palabras a analizar, al leer "Imperio mexicano", se infiere que es el de Iturbide, así lo han interpretado algunos historiadores, esa deducción es inexacta ya que en octubre de 1821 aún no existía tal forma de gobierno en México, el Virreinato no se había aprobado, Iturbide sólo era un militar que comandaba las fuerzas virreinales, lo planteado en el Plan de Iguala, reformado con el Tratado de Córdova seguía en el papel. En esa referencia del Acta se alude al "plan", si es el de Iguala o de las tres garantías, dicho acto estipula que: México se convertirá en un reino independiente gobernado por Fernando VII o por un miembro de una de las familias reinantes de Europa. Mientras esa propuesta se estableciera, el país sería gobernado provisionalmente por una Junta, ésta convocaría a un Congreso constituyente. La perspectiva era establecer una monarquía constitucional y no absoluta, se aplicaban las ideas de los ilustrados del siglo XVIII, se establecería la igualdad ante la ley, se garantizaba la propiedad privada, etc.

El Plan fue concebido por militares, debía ser aprobado, pero ocasionó controversia y oposición, en agosto de 1821 se realizó el tratado de Córdova con una variación, la "Corona" de México podría ser confiada a toda persona designada por el Congreso mexicano. La suerte favorecía a los insurgentes americanos, El Virrey aceptó el tratado, la guerra amainó, la popularidad de Iturbide aumentaba, la independencia en camino, los criollos se conformaron; se preservaba el Statu Quo, el gobierno pasaría a otra corona.

La matemática no falla, en octubre de 1821 no existía el Imperio, por otro lado, en la frase se menciona la "felicidad y verdaderos intereses", esa complacencia se repetirá mucho en los anhelos de los próceres, era preocupante la suerte de los habitantes al sentirse casi desamparados, la incertidumbre cundía en la Provincia y en el resto de Centro América. Hay que observar que escribieron "provincias", no usaron el singular, se estaba pensando en la realidad fuera de las fronteras de Costa Rica, se denota una preocupación compartida. Otra observación, se refiere a la soberanía, consideran que al anexarse esta se perdía. En la teoría política actual la soberanía es un componente fundamental en el concepto del Estado nacional, forma política de la Edad Moderna que se fue consolidando en Europa en los siglos XVII-XVIII. Se reafirmó con postulados de Montesquieu y Rousseau, en España se plasmó en la Constitución liberal de 1812. En Costa Rica hacia 1821 no era materia de uso común, los 3 siglos de la Colonia no se desarraigaban de un plumazo, los líderes actuaban presionados, la Independencia los constreñía a tomar decisiones apuradas sin tener todos los alcances de una cuidadosa visualización de consecuencias.

La soberanía tiene dos vertientes, la interna y la externa, ésta se refiere a las relaciones con otras entidades políticas, tiene que ver con la relación internacional. El período analizado en este libro abarca de octubre de 1821 al año 1825, en este lapso no encontramos que Costa Rica hubiera sufrido los efectos de falta de soberanía, aquí se actuó en su consecución y en nada hubo hechos de interferencia externa que lamentar. México no intervino en el mandato de las juntas de gobierno, en los ayuntamientos, ni en la promulgación del Pacto de Concordia, los estatutos y sus reformas. Fue con esos documentos que la idea de soberanía se utilizó y plasmó, en el Pacto se manifestó que: "Costa Rica está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en una nueva forma de gobierno…" así, desde entonces Costa Rica ha procedido, incluso, así ese proceder se mantuvo durante el tiempo en que fue parte de la Federación de Centro América.

En Historia los hechos son relevantes y se justifican por sus consecuencias, el artículo 2° del Acta del 29 de octubre en nada afectó la forma de gobierno, el Estado costarricense nació con el Pacto de Concordia con una posición ideológica sustentada en el "Liberalismo". En el libro se dan a conocer datos de las varias referencias que se encuentran en los documentos de la Independencia sobre las condiciones que se expusieron a México para dar el paso de la anexión, se muestra que hubo dilación para realizar la jura a ese Imperio.

Uno de los trabajos de investigación que considero muy importante es el realizado por Luz Alba Chacón, quien hurgó en el Archivo evidencias documentales para dilucidar certezas sobre la Independencia. La archivista localizó un manuscrito que fue preparado a instancias del Congreso de Costa Rica en marzo de 1823, el fin era hacer una relación dirigida a Iturbide. Luz Alba consideró relevante el escrito, lo utilizó en una ponencia que presentó para el Congreso Centroamericano de Historia en 1971 en celebración de los 150 años de la Independencia. Como parte del contenido, se destaca el recuento que se hizo de la situación política de Costa Rica a partir de octubre, expuesto así: "Costa Rica proclamó su independencia del gobierno español el 29 de octubre del año de 1821, en esa fecha se puso fin al prolongado cautiverio, mal que se reparó al hacer uso de la libertad, aquí se estableció la forma de gobierno más propio a su quietud, necesidades e intereses". Entre otras consideraciones, le recuerdan a Iturbide que; "fue él quien invitó a la gente de las provincias a anexarse", que en pos de las magníficas y filantrópicas promesas que ofreció a los pueblos, que él prometió poner remedio a sus males, tanto en el régimen interior como en el gobierno que se les ha de conceder, por eso tomaron en cuenta los ofrecimientos del rico y poderoso México, bajo ciertas y determinadas condiciones, las que se fijaron desde el comienzo En Costa Rica buscaban la felicidad, se creía que por el poder que tendría el gobierno de México estarían asegurados los justos deseos de la gente, considerando que ellos los apoyarían. Después de la exhaustiva exposición le dicen que estuvieron en expectativa, esperando respuestas, pero al constatar que no hubo replica, además las cosas que sucedían en México mostraron que esas acciones no respondían a los principios que Costa Rica esperaba. Al cabo se desconocía si los requerimientos habían sido considerados por el gobierno de México, consecuencia de ello, es que los pueblos de aquí, celosos de su libertad se han exaltado, haciendo patente un sentimiento opuesto a lo que se esperaba de México, le advertían a Iturbide que Costa Rica no quiere depender de Nicaragua, que está resuelta a defender su libertad, que en caso de un ataque de cualquier otro poder, a él lo harían responsable de las consecuencias.

Ese documento no fue enviado, se supo que en México tambaleaba el Imperio, no se sabe si lo enviaron a los otros destinos. Esos papeles estuvieron perdidos, la archivista los encontró entre manuscritos del Ayuntamiento de Cartago. El contenido de este archivo es concordante con varios escritos expedidos por ayuntamientos, las juntas y personajes destacados, entre 1822 al 25 el rechazo a la anexión fue mayor. Existen bastantes datos de como procedieron los próceres, de los acuerdos de ayuntamientos, Juntas de gobierno y los instrumentos

constitucionales que se aprobaron en los años de 1821 a 1825, se evidencia una mayor inclinación por la independencia, mantener la libertad, tener la propia organización política y gestar el bienestar, no hay evidencias de interferencias por la "anexión".

Iniciando su mandato la primera Junta Gubernativa consideró que, a Costa Rica no le convenía anexarse a otro poder. Esta Junta conoció una orden de Gabino Gainza quien ordenaba que el mando político y militar de la Provincia debía ser transferido al Coronel Félix Fernández Jefe del Batallón Provincial. De inmediato la Junta respondió que eso no se realizaría porque ellos estaban al frente del gobierno de acuerdo con el Pacto de Concordia establecido en la Provincia. Así fue, en adelante Costa Rica tuvo su propio gobierno, ni Guatemala, México o Nicaragua ejercieron mandato determinante.

El 17 de diciembre de 1821, la Junta comunicó a Iturbide como iba el fluir de los acontecimientos en Costa Rica, que aún no se había unificado la opinión pública con respecto a su posición de dependencia, que preferían mantenerse como pacíficos espectadores hasta tener más claridad del rumbo de los sucesos en Centro América, no se encuentra alguna mención de la posible sumisión a Iturbide.

A comienzos de 1822 se realizó una reforma al Pacto para ajustarlo a los hechos, se mantenía el gobierno establecido en espera de una Ley fundamental en México que le asegurara a Costa Rica ser Estado adscrito con su propio gobierno, vemos aquí algo parecido a lo que sucedió con la Federación. En enero de 1822 se instaló la 2° Junta Gubernativa, en Nicaragua no aceptaban lo hecho en esta provincia, el Jefe Político Superior González Saravia pedía una explicación por esa conducta. La respuesta de la Junta fue contundente, Costa Rica no tenía que dar explicaciones, ya era independiente, se dio el gobierno propio para evitar la anarquía que amenazaba por "los nublados existentes", con las diligencias hechas se salvaguardaba la tranquilidad de los habitantes de esta tierra.

5. COSTA RICA EN LOS AÑOS 1822 AL 25

El movimiento de la historia corría, en 1822 los sucesos se daban en México en aras del poder de Iturbide, la disputa entre partidarios de él y los "liberales que promovían el

gobierno constitucional, para sustituir al español, la actitud belicosa no estaba resuelta. En Guatemala la Junta Consultiva apuró la decisión de anexarse a México, después de consultar a 237 ayuntamientos, 104 estuvieron a favor de la anexión, 66 dejaron la decisión a otros cuerpos y 67 no respondieron a tiempo, el 5 de enero se aprobó la anexión, esa decisión fue combatida en Guatemala y en las provincias produjo reacciones diversas, tanto con aplausos y celebración, así como los que la repudiaron. En Costa Rica la Junta de Gobierno ordenó al Diputado que la representaba en Guatemala que se retirara de la Junta Consultiva como protesta. La discrepancia entre anexionistas y los que preferían el gobierno propio se agitaba aún más, el movimiento en las poblaciones del Valle Occidental se acrecentó, los cabildos abiertos se sucedieron, el pueblo participo más con sus manifestaciones.

Ese año fue aciago por varias razones, el temor por la disyuntiva de la anexión o seguir solos, expuestos a ser víctimas de otros poderes, seguir en la pobreza, buscar el progreso con sus propios medios o esperar el apoyo de una potencia con más recursos. A la agitación mencionada, se sumó una calamidad natural, el 7 de mayo hubo un fuerte terremoto que sacudió gran parte del país, causó desastre en las poblaciones del Valle Central, para reparar los daños se requerían recursos, La junta resolvió pedir auxilio a México, esperaban que el rico país respondería, pero nunca hubo respuesta, para los "anexionistas" eso fue un fuerte golpe a su ánimo, los contrarios lo utilizaron para criticarlos. Otro impacto en la Provincia fue que en junio de ese año Vicente Filísola penetró con las tropas mexicanas a Guatemala, hecho que en Costa Rica fue repudiado. El gobierno imperial emitió varios decretos, estos documentos fueron remitidos a toda Centro América, en Costa Rica la Junta los recibió, apenas vistos fueron archivados sin acatar nada de ellos, considerando que aún no se había realizado el juramento pertinente para ser parte del Imperio, eran grandes las indecisiones que lo impedían, también en San José se hacía lo mismo.

Cuando llegó la noticia de la conspiración contra Agustín I en 1822, ésta fue informada a la población, en ese mes de noviembre la Junta emitió una proclama, ella repasaba los acontecimientos desde 1821, hacían alusión a que, se cumplió un año en que se "había roto el vínculo con España, que gozaban de libertad, que el camino para vivir en paz estaba trazado, "la creación del Pacto de Concordia asombró al mundo", que "no se reconocían sospechosas e ilegitimas autoridades", Costa Rica se había inclinado por México, no ciega enajenando sus derechos, que éstos serían defendidos en el Congreso en el que tendría representación. Fue en varias oportunidades que se hizo un repaso histórico de los acontecimientos de finales

del año 21 y lo que siguió después a partir del 29 de octubre, se nota como no hay evidencia de la intromisión de México en el gobierno "nacional". Eran los dirigentes nativos los que; a través de la Junta y ayuntamientos procuraban mantener la paz, tranquilidad, unidad, que se contuvieran las pasiones, los vanos intereses, evitar las intrigas, caprichos y ningún acto sangriento resultante de desgobierno o desenfreno por las tendencias acerca del nuevo rumbo a tomar en la Provincia.

Siguió el año 1823 impasible, la tercera Junta tomó posesión, ella ejercía el mando en la Provincia, se acataban sus disposiciones, las elecciones se hacían según lo estipulado en la Constitución de Cádiz, era un punto de referencia en materia legal a falta de un derecho propio, se contó con las ideas de Santos Lombardo, Osejo y algunos personajes de San José que tuvieron oportunidad de estudiar en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, las sugerencias de Pablo Alvarado residente en Guatemala, más otras personas de la Provincia algunos de la viejas familias y otros que se abrían campo en la acción pública., incluidos varios sacerdotes con reiterada participación en los acontecimientos. .

Como conclusión, en el libro se exponen amplios análisis de los hechos, desde octubre de 1821 a comienzos de 1825, partiendo del Acta de Cartago la línea del tiempo conduce al momento en que la constitución del "Estado de Costa Rica" fue acordada, ella y el gobierno quedaron supeditados a la Federación de Centro América, remate de los acontecimientos generados por el Acta de Guatemala y la intromisión de Agustín Iturbide y el proyecto imperial en México. Centro América transitó por un espinoso sendero que dilató la consecución de lo estipulado en el artículo 2° del Acta del 15 de setiembre. Costa Rica como el resto de las provincias sufrió la agitación de acontecimientos no esperados, al superarlos produjeron cambios que crearon una nueva perspectiva histórica.

Las actas del 29 de octubre en San José y Cartago iniciaron la trocha del ser político nacional, libres y democráticos. En el camino surgieron los aciertos y desaciertos, la prueba y el error, en la historia existe el avance y el retroceso, la experiencia ayuda a enmendar yerros. Los historiadores también nos movemos en esa línea, la verdad de los hechos no se pueden inscribir en piedras para siempre, los sucesos de 1821 se deben ponderar con los criterios de aquella época, tratar de entender los retos que enfrentaron y la respuesta a ellos, el criterio de los historiadores debe relativizar las distintas circunstancias en que actuaron aquellos individuos involucrados en la toma de decisiones y sólo ellos podrían responder las razones

por las que resolvieron los dilemas que se les presentaron. Lo escrito o lo quisieron plasmar sólo ellos lo podrían explicar, el historiador saca del documento lo que él interpreta, el uso de la heurística es fundamental, la verdad siempre es aproximada, la fe histórica admite la duda metódica. La historia necesita de las ciencias auxiliares, la lingüística es muy útil, sirve para penetrar las palabras, escudriñar su sentido, hallar la idea más acorde con los hechos sucedidos y los que se quieren conservar en el papel o los varios tipos de inscripciones.

El Acta de Cartago requiere, como cualquier otro documento mucha labor de introspección, el valor que debe dársele es parte de la búsqueda de la certidumbre y la fe histórica.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e524
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Independencia, identidad y letras costarricenses: el afloramiento de una conciencia nacional

Independence, Identity and the Costa Rican Letters: Birth of a National Awareness

Víctor Ml. Sánchez Corrales

Presidente de la Academia Costarricense de la Lengua. Doctor en Filología, especialidad Lingüística Románica por la Universidad de Bucarest. Profesor emérito de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica. victor.sanchez@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 28/06/2021

RESUMEN. En este artículo se ponen en relación con su entorno las producciones textuales costarricenses —de creación y crítica literaria, y de lexicografía— como expresión del afloramiento de la toma de conciencia de la identidad costarricense, durante la formación del Estado nacional, a finales del siglo XIX y principios del XX.

PALABRAS CLAVE. Identidad costarricense, Estado nacional, polémica literaria, narrativa, lexicografía.

ABSTRACT. *This article contextualizes the Costa Rican textual productions —of creation and literary criticism, and of lexicography— as an expression of the emergence of awareness of the Costa Rican identity, during the formation of the national State, in the late 19th and early 20th centuries.*

KEYWORDS. *Costa Rican identity, national State, literary controversy, narrative, lexicography.*

1. INTRODUCCIÓN

En este breve artículo, conmemorativo del bicentenario de la Independencia de Costa Rica, se cuestiona cómo ha sido el afloramiento de una conciencia patria, reflejada en la producción y crítica literarias, y en trabajos sobre la lengua española en el contexto histórico-cultural de la joven nación.

La respuesta está, en el caso de la literatura, entre 1890 y 1900 (Quesada 1984), si se toman como referencia las publicaciones de dos tomos de cuentos: *Hojarasca*, de Ricardo Fernández Guardia (1884) y *Chamarasca*, de Carlos Gagini (1898). Por su parte, en lo que corresponde a la lengua española en el contexto histórico-social de la joven nación, el gran referente es el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, también de Gagini, (1892), uno de cuyos objetivos era registrar voces en calidad de usos identitarios de buen cuño, teniendo en cuenta los principios lexicogenéticos de la lengua española o voces que violentan tales procedimientos.

2. LA LITERATURA COSTARRICENSE DURANTE LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL

Costa Rica, al igual que los otros países de Centroamérica, conmemorará el 15 de setiembre de 2021 el bicentenario de su independencia. Esta celebración nos obliga a mirar al pasado y a reflexionar acerca de los procesos, diversos y complejos, que han posibilitado la construcción del Estado costarricense, el cual conlleva no solo el desarrollo de políticas y normas sociales, educativas, económicas y jurídicas, sino también culturales, una de cuyas manifestaciones se da en la letras , como producción y crítica literarias.

Dentro de este ámbito cultural, la literatura ha sido factor fundamental para construir la identidad nacional, pues gracias a esta se discuten distintas formas de concebir el lenguaje y los puntos de vista que la caracterizan (cf. Mondol, 2018, p. 17). En Costa Rica, se considera que a finales del siglo XIX, bajo el signo del liberalismo oligárquico (Quesada, 2002, p. 37), es cuando se inicia la configuración de un modelo de literatura nacional inmerso en la etapa de consolidación del Estado. Esto quiere decir que, cerca de setenta años después de la firma

del acta de Independencia, se comienza a discutir conceptualmente sobre su literatura. Es necesario considerar que el periodo de debate coincide con la etapa de construcción de diversas instituciones culturales (el Archivo Nacional, 1881; el Museo Nacional, 1887; la Biblioteca Nacional, 1888), monumentos (estatua a Juan Santamaría, 1891; el Monumento Nacional, 1895), con la consolidación de revistas culturales y diarios, con la circulación de los primeros libros de literatura nacional, con la fundación de teatros (el Teatro Nacional, 1897; el Variedades, el Moderno) y con el estreno de las primeras obras de teatro de autores costarricenses.

3. LA POLÉMICA SOBRE LA LITERATURA EN COSTA RICA

Según Quesada (1984), «entre los años 1890 y 1900, surgen una serie de fenómenos culturales y literarios, que nos permiten considerar esta década como aquella en la que las esporádicas manifestaciones literarias anteriores cristalizan y maduran, para producir lo que podríamos llamar el inicio de una literatura consciente de sí misma» (p. 3). Como ha quedado dicho, no es sino hasta a finales del siglo XIX cuando comienzan a publicarse obras de diversos géneros de autores costarricenses, entre estos *Lira costarricense* (Máximo Fernández [ed.],1890), *Hojarasca* (Ricardo Fernández Guardia, 1894), *Chamarasca* (Carlos Gagini, 1898), *El problema* (Máximo Soto Hall, 1899), *El Moto* (Joaquín García Monge, 1900), y diversos cuentos de Manuel González Zeledón.

A partir de la publicación de *Hojarasca*, brotó un interesante debate acerca de diversos temas que deberían tratarse en la literatura costarricense, con la «polémica sobre nacionalismo literario» o «polémica sobre nacionalismo en literatura». Por medio de cartas, publicadas en la revista *Cuartillas* y en los periódicos *El Heraldo de Costa Rica*, *La República* y *El Fígaro*, Antonio Zambrana, Ricardo Fernández Guardia, Carlos Gagini, Benjamín de Céspedes, Manuel González Zeledón, Joaquín García Monge y Leonidas Briceño intercambian sus opiniones al respecto. Enlistamos, a continuación, las misivas que se enviaron:

Fecha	Título/asunto	Autor	Publicación
28 de mayo de 1894	(Reseña de *Hojarasca*)	Carlos A. Zambrana	*Cuartillas*
28 de mayo de 1894	«Hojarasca»	Carlos Gagini (pseud. «Amer»)	*Cuartillas*
24 de junio de 1894	«El nacionalismo en literatura»	Ricardo Fernández Guardia	*El heraldo de Costa Rica*
29 de junio de 1894	«El nacionalismo en literatura»	Carlos Gagini	*La República*
1 de julio de 1894	«El nacionalismo en literatura»	Benjamín de Céspedes	*El Heraldo de Costa Rica*
3 de marzo de 1900	(Comentario sobre *El Moto*, dirigido a Joaquín García Monge)	Manuel González Zeledón	*La Revista*
París, 28 de marzo de 1900/ 24 de mayo de 1900	«Nacionalismo literario»	Ricardo Fernández Guardia	*La República*
2 de setiembre de 1900	«Nacionalismo literario»	(Nota de la dirección, Rafael Machado)	*El Heraldo de Costa Rica*
4 de setiembre de 1900	(Dirigido a Rafael Machado)	Leonidas Briceño	*El Heraldo de Costa Rica*
18 de setiembre de 1900	«Casi palique» (I)	Jenaro Cardona	*La República*
21 de setiembre de 1900	«Casi palique» (II)		
22 de setiembre de 1900	“Casi palique» (III)		
23 de setiembre de 1900	«Casi palique »(IV)		
5 de octubre de 1900	«Literatura nacional»	Rafael Machado Jáuregui (redactor de El heraldo de Costa Rica)	*El Heraldo de Costa Rica*
París, 2 de octubre de 1900/ 27 de octubre de 1900	(Dirigido a Rafael Machado Jáuregui, redactor de *El Heraldo de Costa Rica*)	Ricardo Fernández Guardia	*El Heraldo de Costa Rica*
París, 19 de octubre de 1900/ 10 de noviembre de 1900	«Nacionalismo literario»	Ricardo Fernández Guardia	*El Fígaro*
París, 23 de octubre/20 de noviembre de 1900	«Nacionalismo literario» (I)	Ricardo Fernández Guardia	*El Fígaro*
París, 23 de octubre/21 de noviembre de 1900	«Nacionalismo literario» (II)		

Nota: cuadro elaborado a partir de los datos de la reproducción, recopilada de la «Polémica entre nacionalismo y literatura», Letras 8-9 (1981/1982), pp. 289-337.

Debe tenerse en cuenta que la polémica se desarrolló en dos etapas: la primera entre el 28 de mayo de 1894 y el 1 de julio de 1894; la segunda desde el 3 de marzo de 1900 hasta el 27 de octubre de 1900. Hay un periodo de seis años en el que, al menos estos escritores y por este medio, no se refieren al tema. No es sino hasta 1900, a partir de la carta de Manuel González Zeledón, debido a la publicación de *El Moto*, que se reactiva la polémica. El contenido de estas cartas provoca cierta controversia por varias razones, una de ellas es que la mayoría de los escritores pertenecía a la oligarquía, habían nacido en las décadas de 1850 y 1860, y formaban parte de la denominada *generación del Olimpo*, es decir, «la elite letrada de intelectuales, políticos, maestros, historiadores y escritores» (Quesada, 2002, pp. 34-35), encargados de establecer el nuevo Estado liberal y elaborar la nueva mitología oficial costarricense (Quesada, 2002), que había surgido hacia 1889. Esto deriva a una serie de temas que se oponen, por ejemplo, la aristocracia (liberal) frente a la plebe (nacionalista), como señala Leonidas Briceño.

Los autores plantean otras oposiciones como civilización y barbarie, el Valle Central opuesto a la periferia, tratamiento de asuntos nacionales respecto de extranjeros (oposición nacional-universal), escritores versus escribidores (aunque, en esa época, la escritura fuera una actividad complementaria), censura en contra de la producción, el léxico de España en contraste y oposición al de América; hay sugerencias de plagio (o «inducción literaria») en contra de verdades históricas.

Por otra parte, quienes han investigado acerca de la polémica se refieren a un conflicto entre nativismo o crear una temática autóctona y el exotismo o la imitación de la literatura extranjera (Quesada, 1984); o centrado en la temática y el contenido (¿podían nuestro pueblo y sus costumbres ser fuente de *poesía* y objeto de tratamiento *artístico*?) (Quesada, 1984, p. 4). Igualmente, se indica que Gagini "defiende la posibilidad de crear una literatura nacional a partir del conocimiento de las costumbres, el habla y los asuntos poéticos característicos de la sociedad costarricense» (Mondol, 2018, p. 20) y que, para Fernández, «la validez artística de una literatura debía seguir el canon y los modelos estéticos europeos» (Mondol, 2018, p. 20). O la pugna nacionalismo (realismo) y modernismo, este último «visto como resultado de la rebeldía y la inexperiencia de una juventud díscola y desorientada» (Sánchez, 2003, p. 108).

Sánchez (2003) plantea como guías estéticas al nacionalismo y al modernismo; el primero defiende la posibilidad de elaborar un discurso estético que contribuya a la invención de

la nacionalidad mediante la inclusión de las clases populares costarricenses, pero no las defiende (2003, p. 110), y el segundo pretende demostrar que la literatura no debe supeditarse a las necesidades ideológicas del proyecto liberal de invención de la nación (2003, p. 109). Por lo tanto, esta polémica no se puede reducir a la censura del europeísmo y la defensa del medio nacional, tampoco a designar como villano a Ricardo Fernández Guardia y héroe a Carlos Gagini, (como tradicionalmente lo hizo la crítica (cfr. Sánchez, 2003, pp. 103-104).

Aunque planteada de manera muy general, esta discusión permite concluir que no existían, realmente, dos bandos, pues había una serie de coincidencias entre los escritores de la época. Ambas tendencias parten de una opinión sobre la *manera literaria* (Quesada, 1984), y consideran que *el punto de vista artístico* es independiente y autónomo de la realidad; la producción es ecléctica, pues "se vacila entre diversas tradiciones genéricas, escuelas literarias y géneros discursivos" (Quesada, 2010, p. 39); también son elitistas, menosprecian las culturas populares y se busca educarlas, y no hay una identificación real con los sujetos populares (Sánchez, 2003).

No obstante, el debate fue necesario para la búsqueda «del género, la temática, el estilo y el lenguaje para representar literariamente los diversos y contradictorios aspectos de la vida social costarricense» (Quesada, 1984, p. 5); fue un espacio para reflexionar sobre las diversas influencias que las crónicas periodísticas, la sátira, el humor, el folclor, los documentos históricos han tenido en la creación artística literaria. Asimismo, ha permitido la expresión de temas complejos como la exclusión, represión, dudas, rechazos, sueños, cuestionamientos a los modelos sociales y políticos predominantes, y al esfuerzo por modelar una identidad propia (cfr. Quesada, 2002, p. 53).

La polémica permite participar de las contradicciones que se dan durante la construcción de un Estado nacional joven y, por lo tanto, de una identidad nacional; en este proceso no se excluyen los discursos y puntos de vista divergentes, conviven la tradición y la modernidad, se plantean y problematizan los papeles que desempeñan hombres y mujeres en el fortalecimiento del imaginario de la joven sociedad costarricense.

4. LENGUA, DICCIONARIO E IDENTIDAD

Con los primeros años del siglo XIX las colonias españolas de América, inspiradas en los principios de la Revolución Francesa y el romanticismo europeo, empiezan a desgranarse de la Corona y, ya como nuevas naciones de habla española, las élites hispanoamericanas promovían el uso prestigioso del castellano, con las obras y autores del Siglo de Oro como modelos como criterio de autoridad, al igual que las de otros escritores de indudable prestigio: *auctoris imitandi*, cuyos códigos normativos, publicados por la Real Academia Española en el siglo XVIII, constituyen el *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (1726-1739) —el *Diccionario de Autoridades*—, *Orthographia española* (1741) y *Gramática de la lengua castellana* (1771). Estas obras se constituyen en la fuente autorizada del criterio de corrección idiomática para los hispanohablantes y escritores en lengua española a uno y otro lado del Atlántico, a pesar de que elementos lingüísticos de variedades del español americano, ya desde sus orígenes, se venían apartando de ese modelo prestigioso, acuñado en aquellas obras ejemplares.

En tal contexto histórico y cultural, los diccionarios nacionales del español americano presentan un doble objetivo: registrar elementos lingüísticos del español de esas nuevas naciones como identitarios, para censurar aquellos usos y formas que se apartan del "genio" de la lengua y su normatividad, cuya referencia es el *Diccionario de Autoridades* en lo que corresponde a las voces, y recomendar la incorporación al *Diccionario* aquellas que corresponden al uso de la gente educada y se han formado de conformidad con los principios gramaticales de la lengua española.

Si bien en *Elementos de gramática castellana, escritos expresamente para la enseñanza de la juventud costarricense* (Ulloa Mata, F.,1872) hay un listado de barbarismos vitandos, lo que, para el propósito de este apartado, constituye un preámbulo de la triada lengua, cultura e identidad, el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (Gagini 1892) —en adelante DBPCR— constituye la obra más representativa de esa triada, cuya importancia es tal que forma parte del acervo lexicográfico hispanoamericano del siglo XIX, al sustentarse en aquellos objetivos: registrar voces que atesoran la experiencia de vida de la Costa Rica de su momento: barbarismos, que serían voces incorrectas, y provincialismos, voces de uso nacional o de comarca, todo ello con un propósito didáctico: educación lingüística en aras de

mantener la unidad y pureza de la lengua hablada a uno y otro lado del Atlántico (cf. Gagini 1892: IV). Respecto de los regionalismos —elementos identitarios de la *costarriqueñidad*—, aquellas voces, cuya formación se basa en los principios gramaticales de la lengua española y sus usuarios son personas cultas, deben figurar en el Diccionario, obra normativa, entendida como obra común. En esta dirección, son ejemplos de barbarismos las voces ***asina***, ***arrecostarse*** y ***apazote***; en tanto que ***atirantar***, ***barbacoa***, ***cachiflín*** y ***confianzudo*** constituyen provincialismos de buen cuño. Citaremos como ejemplos, ***asina*** y ***arrecostarse***, ***atirantar*** y ***confianzudo***, respectivamente:

1. "**Asina**.

Por así, es voz anticuada que sólo tiene valor entre gente inculta. También en gallego se dice asina, y en bable, dialecto de Asturias, ausina " (Gagini 1892: 63).

2. "**Arrecostarse**.

La a prostética de sobra.
"A este agujero se pusieron las dos semidoncellas, y vieron que don Quijote estaba á caballo recostado sobre su lanzón" (Cervantes)(Gagini 1892: 62).

3. "**Atirantar**.

Atesar, estirar, poner tirante una cosa. Nos parece significativo y bien formado". (Gagini 1892:72).

4. "**Confianzudo**.

No figura este adjetivo en los diccionarios, aunque bien lo merece por carecer el equivalente exacto en nuestra lengua. Aplícase al individuo que sin derecho alguno gasta con otro libertades ó familiaridades impropias de la buena educación.
Se usa en diversos lugares de América, y acaso también en España, á juzgar por los ejemplos que siguen:
`La llaneza *confianzuda* con que todos nos metíamos á vivir en las habitaciones de los demás`
(E. Pardo Bazán, *Una cristiana*)
`La aristocrática impertinencia del austriaco, las formas *confianzudas* pero protectoras y humillantes del español`

(Id, *Travesura pontificia*)"
(Gagini 1892:160).

El DBPCR, como diccionario del español americano del siglo XIX, entre otros aspectos, se caracteriza por la erudición del autor, un propósito didáctico y la búsqueda de la amenidad: las voces **cachiflín**, **chasquearse**, **alinear** y **borrego**, son ejemplos de tales características, respectivamente:

5. "**Cachiflín.**

Los cohetes sin varilla que en los fuegos artificiales corren caracoleando por lo bajo, entre los pies de los espectadores, reciben en América nombres muy diversos: entre nosotros se llaman *cachiflines*, en Colombia, *buscaniguas*, en el Perú *buscapiques*, en Chile *viejas*, etc. En España se denominan *buscapiés* ó *rapapiés*". (Gagini 1892:103).

6. "**Chasquearse**.

"Creemos que el usar este verbo como reflexivo en el sentido de padecer algún desengaño ó salir mal de alguna empresa es un chilenismo; pues en castellano no hay más que el activo *chasquear,* manejar el látigo haciéndole dar chasquidos, y el neutro, de forma idéntica, que significa dar chasquidos la madera cuando se abre por sequedad ó mutación de tiempo"

(Z. Rodríguez)

Aquí también decimos *chasquearse* por *llevarse chasco*; y en tal práctica no vemos nada de impropio, puesto que la Real Academia ha aceptado el verbo *chasquear* como activo en la acepción Dar chasco ó zumba" (Gagini 1892:210).

7. "**Alinear.**

¡Alíniense! vociferan en los ejercicios militares los oficiales instructores; ¡alíniense! gritan los profesores de gimnástica á los turbulentos escolares; pero ¿cómo han de hacer respetar los preceptos de la ordenanza quienes atropellan inconsideradamente los de la gramática? Porque alinear no puede conjugarse con el acento en la i, puesto que ningún verbo castellano es esdrújulo en los presentes. Lo regular es acentuar la e: alineo, alineas, alinéese, alinéense, etc.

" En el fondo y pegados á los muros soldados del castillo se alinean, en los semblantes dibujada el ansia con que el tan caro regocijo esperan." (J. Velarde, La velada.)

El barbarismo alínean afea una composición del poeta mejicano Juan de Dios Peza.

> "Fórmase el cuadro, se alínean los zuavos en primer término." (El prisionero de Papasindén.) (Gagini 1892: 38).

> 8. "**Borrego**.
> A un español residente en San José le pasó un chasco graciosísimo. Habiendo manifestado su novia deseos de tener un corderillo, el obsequioso amante envió á su criado á varias haciendas con orden expresa de comprar un *borrego* bonito y llevarlo á casa de su dulcinea. Cumplido el encargo, fue nuestro héroe á ver á su prometida; pero en lugar de los agradecimientos que esperaba , fué recibido de mal talante por la señorita. Inquirió la causa del enojo y supo que el regalo tenía la culpa; porque lo que el sirviente había comprado era un _ _ _ _ _ marranillo barrigudo y gruñón. Entonces supo el aturrullado peninsular que en España *borrego* es un corderillo, en Costa Rica es un cerdo pequeño y rechoncho" (Gagini 1892:92).

En efecto, en las páginas del DBPCR hay un rico material que nos permite acercarnos a la Costa Rica y sus gentes del fines del siglo XIX, ya Estado independiente, cuya experiencia de vida en tanto aspectos de nuestra costarriqueñidad se atesora en palabras que recoge este diccionario, obra que Gagini ofrece, al igual como lo hizo con su producción literaria, ícono de la cultura costarricense de esa época, al polemizar sobre una literatura propiamente nacional.

5. BREVE CONCLUSIÓN

Habrían de transcurrir siete decenios desde el año de la independencia 1821, para que intelectuales y escritores costarricenses se preguntaran sobre la posibilidad de una literatura costarricense como contraparte al canon literario europeo dominante que obviaba tal posibilidad. En esa misma dirección, respecto de la lengua española en Costa Rica, la variedad en que se escriben no solo las obras literarias, la prensa, textos jurídicos, etc. , sino también en la que se fundamenta la educación lingüística en las aulas, no es otra que aquella instituida en los cánones normativos de la Real Academia Española, cuyo notorio lema *Limpia, fija y da esplendor*, debía acatarse en todos sus extremos. De ahí que los artículos lexicográficos

del *Diccionario de provincialismos y barbarismos de Costa Rica* tienen tres aportes: educar en la variedad prestigiosa, la que da unidad a la lengua compartida por todos los países hispanohablantes, contribuir con voces provinciales de «buen cuño y de uso de la gente culta» al *Diccionario* (el DRAE) y censurar aquellas voces «bárbaras» por socavar la belleza de la variedad prestigiosa.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Academia Costarricense de la Lengua [ACL]. (2021). Carlos Gagini Chavarría. https://www.acl.ac.cr/n_a.php?cgc

Briceño, Leonidas; Cardona, Jenaro; Céspedes, Benjamín de; Gagini, Carlos; Fernández Guardia, Ricardo, y González Zeledón, Manuel. (1981/1982). Polémica entre nacionalismo y literatura. *Letras*, (8-9), 289-337. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/letras/article/view/4396

Gagini Chavarría, C. (1892). *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*. San José: Tipografía Nacional.

Luján, Agustín. (dir.). (1894). *Cuartillas*. https://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/revistas/Cuartillas.aspx#.YI-IJbWuKUk

Mondol López, Mijail. (2018). *Identidades literarias. Una aproximación sociohistórica a la literatura costarricense*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Quesada Soto, Álvaro. (1984). Reflexiones acerca de la polémica sobre nacionalismo en literatura. *Revista de Filología y Lingüística*, 10(2), 3-13. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/article/view/16171/15635

Quesada Soto, Álvaro. (2002). *Uno y los otros: identidad y literatura en Costa Rica 1890-1940.* San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Sánchez Corrales, Víctor Ml. (2013). El discurso diccionarístico en la lexicografía hispanocostarricense: los diccionarios de Gagini. En: *Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua* VIII: 35-48.

Sánchez Mora, Alexander. (2003). El modernismo contra la nación. La polémica literaria de 1894 en Costa Rica. *Revista de Filología y Lingüística*, 29(1), 103-117. http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/14223/4473-6769-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Segura Montero, Alberto. (ed.). (1995). La polémica (1894-1902): *El nacionalismo en literatura*. San José: EUNED. https://bit.ly/2R1zWIQ

Sistema Nacional de Bibliotecas [SINABI]. (s. f.a). Gagini, Carlos. http://www.sinabi.go.cr/DiccionarioBiograficoDetail/biografia/146

Sistema Nacional de Bibliotecas [SINABI]. (s. f.b). Ricardo Fernández Guardia. https://www.sinabi.go.cr/diccionariobiografico/biografias/145.html

Ulloa Mata, Fr. 1872. *Elementos de la Gramática de la Lengua Castellana: escritos espresamente para la enseñanza de la juventud de Costa- Rica*. San José: Tipografía Nacional.

© 2021, VMSC.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e525
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Del Centenario al Bicentenario de la Independencia de Costa Rica (1921-2021): una mirada al pasado y presente de la celebración patria

From the Centennial to the Bicentennial of the Independence of Costa Rica (1921-2021): A Look at the Past and Present of the National Celebration

Wilman Escobar Escamilla

Docente de Estudios Sociales y Educación Cívica en el Ministerio de Educación Pública. Profesor de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica. wilman.escobar@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021

RESUMEN. El dossier monográfico brinda una mirada sociohistórica a la celebración de la independencia de Costa Rica a través de un análisis comparativo entre el significado social de esta conmemoración en el año 1921 (centenario) y el contexto del bicentenario en el 2021.

Se realiza un abordaje de la efeméride de la independencia en dos contextos históricos diferentes. Dos sociedades con características socioeconómicas, políticas, culturales y desafíos particulares, que celebran la libertad costarricense. Las fiestas se viven en ambientes enmarcados por dinámicas de vida contrastantes.

Del centenario al bicentenario de la independencia costarricense permitirá conocer la resignificación de la fiesta patria en la actualidad. El análisis de diversas fuentes llevará a un viaje por la sociedad de principios del siglo XX en contraste con los tiempos del siglo XXI, todo ello en el marco de la celebración de cien años más de vida independiente.

PALABRAS CLAVE. Independencia, Centenario de la independencia, Bicentenario de la Independencia.

ABSTRACT. *This monographic dossier provides a socio-historical look at the celebration of the Independence of Costa Rica, through a comparative analysis between the social meaning of this commemoration in 1921 (centenary) and the context of the bicentennial in 2021.*

An approach is made to the anniversary of independence in two different historical contexts. Two societies with socio-economic, political, cultural characteristics and particular challenges that celebrate Costa Rican freedom. The festivities are lived in environments framed by contrasting life dynamics.

From the centenary to the bicentennial of Costa Rican independence, it will allow us to know the resignification of the national holiday today. The analysis of various sources will lead to a journey through the society of the early twentieth century in contrast to the times of the twenty-first century, all within the framework of the celebration of one hundred more years of independent life.

KEYWORDS. *Independence, Centennial of Independence, Bicentennial of Independence.*

1. INTRODUCCIÓN

La celebración de la independencia actualmente es vista como una actividad cívica de importancia que ha estado presente desde la inserción de la persona a la vida escolar. Representa un hito de la historia cuya importancia es destacable puesto que marca una gran diferencia en lo que había representado la historia de Costa Rica hasta 1821 e incide en lo que hoy define parte de la cultura costarricense. Sin embargo, la celebración no siempre ha formado parte de la cultura cívica, ya que tuvo que pasar por diversas etapas para convertirse en la fiesta patria que hoy se celebra.

Este año constituye una fecha muy relevante, pues el 2021 representa el bicentenario de la independencia; doscientos años sin catalogar a Costa Rica como colonia o provincia. Este acontecimiento de la historia simboliza a su vez, el esfuerzo de un pueblo que en un inicio estaba dividido y que poco a poco se fue construyendo como un Estado, República, y luego nación, siendo reconocido por la comunidad internacional de esa manera y principalmente generando identidad nacional.

2. HACIA LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

La celebración de la independencia no se dio desde el año 1821 como una festividad conjunta y de manera nacional, sino que se daba de manera parcial en espacios reducidos y circunscritos a la zona central del país. Pese a que la independencia constituyó desde el momento de su firma la principal fiesta de carácter cívico en el país, su consolidación enfrentó serios conflictos. Al inicio, se caracterizó por la existencia de dudas respecto a la fecha por celebrar, aspecto que se ve unificado en la región en el marco de la República Federal Centroamericana. Teniendo en cuenta la situación interna de Costa Rica y sus disputas por la capital, el 15 de septiembre era una fecha neutral que podría generar menos conflictos. (Díaz, 2002).

Toda esta conmemoración de la vida independiente retomó gran importancia más de dos décadas después por la declaración del país como República. En tal sentido, la festividad tuvo un fuerte valor simbólico, ya que esta constituye un medio eficaz para la construcción estatal y la consolidación del mismo frente a la ciudadanía nacional.

A partir de entonces, el gobierno costarricense trató de festejar la independencia a pesar de los obstáculos que debió enfrentar, sobre todo en sus primeras décadas de vida independiente, derivados principalmente de la escasez de recursos económicos, la inestabilidad política y el poco desarrollo del aparato estatal. No obstante, sus esfuerzos rindieron frutos y, como menciona Díaz (2002), la fiesta de la independencia se consolidó como la principal conmemoración civil entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX.

Hacia finales del siglo XIX la celebración de la independencia en nuestro país dependía en gran medida del interés del Poder Ejecutivo y de las municipalidades. En esta el costo económico representaba un problema permanente para entonces ya que no se había logrado involucrar a todos los sectores sociales en esta celebración. Es por esto que tomando el ejemplo de otros países se decidió incluir a las escuelas en la conmemoración, con el fin de afianzar el discurso de identidad nacional. El interés principal se centró en la utilización de la escuela para la formación de patriotas, para afianzar con mayor fuerza los símbolos de la patria y promover el sentido de pertenencia a una colectividad nacional. (Díaz, 2012). En la década de 1920 el Estado tenía entre sus fines inculcar en los estudiantes un sentimiento patriótico, ello como parte del proyecto de formación de la identidad costarricense, en el que los centros educativos cumplían un papel importante en el reforzamiento de la identidad recurriendo para ello a la celebración de la Independencia.

Dicho intento por inculcar el fervor patriótico mediante la celebración del 15 de septiembre se hizo oficialmente obligatorio en 1900 por mandato de la Secretaría de Instrucción Pública, misma que estableció lo que se debía hacer y fomentar en este festejo de las escuelas, incluso, la fiesta había logrado desde las escuelas la solidez que le faltó en el pasado, y adquiere nombre propio en 1920, en vísperas del centenario de independencia. Desde ese entonces, los seis días anteriores a la fecha de la celebración se conocería como Semana Cívica, y estarían reglamentados en todo centro educativo (Díaz, 2011). Paralelo a este proceso, en los centros escolares se instruyó al estudiantado en moral y cívica, desde temas que tocaban aspectos del individuo, la familia, la patria y la sociedad, con una visión nacionalista y de homogenización identitaria (Palacios, 2006).

En San José, la secularización de las fiestas fue exitosa, sustituyendo las bandas militares en los desfiles por la participación de grupos de estudiantes. A su vez, la presencia de escolares permitió que padres y vecinos se congregaran para ver los eventos, alcanzando poblaciones que previamente no se involucraban en las actividades cívicas. En las zonas rurales, la fiesta religiosa continuó presente, pero luego de la iglesia, el punto de congregación era obligatoriamente el centro educativo (Díaz, 2011).

A partir de 1900, y hasta la celebración del Centenario, la Fiesta Nacional se fue extendiendo fuera de San José, las actividades se empezaban a realizar en las comunidades más alejadas, lugares rurales como Naranjo, Santa Bárbara de Heredia, Atenas, Tres Ríos y Santiago de

Puriscal, entre otros. Ello gracias a los esfuerzos magisteriales y a la participación activa de las escuelas en estos lugares. En estas zonas la iglesia tenía gran influencia en esta celebración, en la realización de misas y ritos para realizar el desfile. (Díaz, 2007)

Se identifica que para los gobernantes ha sido esencial destacar la independencia como hecho fundacional de la nación y, hacer discursos y actividades en sus conmemoraciones mediante las que se han introducido en el imaginario de la población aquellos valores e ideales que la élite política ha seleccionado como característicos del ser costarricense, de modo que, se procuraba una mayor identificación de la población con la nación. Así mismo en el discurso político se promovía la legitimidad de las autoridades de gobierno y mostrar los avances que como Estado se habían logrado en cada momento histórico. (Díaz 2002)

En este contexto, el centenario de la independencia fue especialmente importante para la configuración del discurso político y actividades orientadas a la construcción y/o exaltación de la nación debido a que tal y como explica Casalino (2006):

> "El Centenario de la Independencia es un momento crucial para todas aquellas comunidades que han vivido una relación de dependencia colonial y que han logrado desligarse de dicha condición y mantenerse independientes durante un siglo. De ahí que sean ocasiones de grandes celebraciones oficiales para demostrar al concierto internacional que conservan su independencia e incluso han podido consolidarse. También son momentos en los cuales se reflexiona sobre el tipo de comunidad que han logrado construir. Asimismo, generan ocasiones en las cuales se pueden renovar los lazos entre sus habitantes y establecer compromisos para desarrollar proyectos comunes. Es decir, se trata de fechas donde se analiza el pasado, se celebra el presente y se proyecta el futuro de dicha comunidad" (p. 286).

Aunque es difícil establecer una correlación directa entre los acontecimientos históricos desarrollados durante las primeras dos décadas del siglo XX y las celebraciones del Centenario de la Independencia, lo cierto, es que la República de Costa Rica, había pasado por una serie de procesos históricos que, de alguna manera, la habían hecho crecer como nación. Para la década de 1920, el Estado costarricense ya había experimentado varias dictaduras, rebeliones de sectores populares que demandaban mejoras en las condiciones de vida, conflictos limítrofes, la pérdida de poder de los partidos liberales y una participación, cada

vez más activa, de la ciudadanía en la vida social y política, lo que incluye, por supuesto, las celebraciones de la independencia.

En la conmemoración del Centenario de la Independencia en 1921 es posible observar la exaltación a los héroes o próceres de la patria, a partir de las publicaciones y las actividades oficiales. Un ejemplo de esa exaltación desde el discurso oficial se encuentra en la Revista Costa Rica, que publicó un artículo titulado "La Independencia de Costa Rica", en el cual Iglesias (1921), al describir las dificultades para gobernar la Costa Rica de inicios del siglo XIX se refirió de esta manera a quienes se encargaron de la administración provisional del país: "los virtuosos costarricenses que recibieron en herencia una patria políticamente improvisada, aun cuando étnicamente estuviese modelada" (p. 4).

Se puede precisar, no sólo las cualidades que se le asignaban a los primeros gobernantes costarricenses, sino que la identidad étnica del país ya se encontraba definida desde el discurso, una patria "étnicamente modelada" no es más que la referencia a esa supuesta patria en la que los costarricenses son iguales; elemento del discurso que seguirá presente hasta muy recientemente y que en la actualidad el reconocimiento de una sociedad multiétnica y pluricultural ya es reconocida por la propia Constitución Política del país.

Por otra parte, un acontecimiento que muestra la exaltación a los próceres de la patria es la develación de la estatua de Juan Mora Fernández en 1921, que para el discurso oficial es considerado el primer jefe de Estado de Costa Rica. La inauguración de la estatua se llevó a cabo durante los festejos del Centenario de la Independencia.



Imagen # 1. Monumento a Juan Mora Fernández. Develada durante las celebraciones del 15 de septiembre de 1921.

Fuente: Gómez Miralles, Manuel. (1922). Juan Mora Fernández. San José. Albúm. Costa Rica. América Central. San José, Costa Rica. https://issuu.com/forcoscostarica/docs/_album_costa_rica_america_central_19

En el marco de las celebraciones del Centenario de Independencia de Costa Rica, el periódico La Prensa (17 de septiembre 1921) anunciaba con fervor el éxito de las fiestas patrias, se hace alusión al desarrollo de un gran baile como símbolo de alegría por las celebraciones cívicas, desarrollado, para aquel entonces, en el emblemático Teatro Nacional. La organización de estas fiestas, tenían como fin reunir a la población para conmemorar 100 años de vida independiente, el gran baile, como se menciona en el periódico, fue concurrido. El lugar se decoró alusivo a la bandera de Costa Rica, el escenario estaba destinado para una gran orquesta, y la gente llevaba sus mejores trajes, en los pasillos del Teatro los asistentes hacían notar su mejor perfume, entre tantos abrazos de felicidad que rodeaban el lugar. Sin ninguna duda, el baile es una dinámica que propicia la sociabilidad; las personas participantes se sienten pertenecientes al grupo y comparten sus creencias, valores y costumbres (Ochoa, 2006), y esta era una de las ideas centrales de la actividad realizada.



Imagen #2. Celebración del centenario de la independencia de Costa Rica 1921.

Fuente: SINABI, Teatro Nacional, 15/09/1921. http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/fotos/san%20jose.aspx#.YG-D4-hKjIW

En las imágenes (número 2 y 3), se puede apreciar la afluencia de personas a las afueras del Teatro Nacional de Costa Rica, estas dinámicas sociales se hicieron muy presentes en las celebraciones de la gran área metropolitana. Los desfiles, como se presenta en el periódico La Prensa (17 de septiembre 1921), eran actividades de júbilo, donde participaba el cuerpo político, desde el presidente de la República y la primera dama, hasta los ministros

y diputados de la época, la lista era extensa y la participación de escuelas y colegios fue destacado, dando un recorrido colorido que finalizaría en el Parque Morazán, donde además se procedía a cantar los cinco himnos nacionales de los países de Centroamérica.



Imagen #3. Celebración del centenario de la independencia de Costa Rica 1921 en San José.

Fuente: SINABI. San José 15/09/1921. http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/fotos/san%20jose.aspx#.YG-D4-hKjIW

Como ya se indicó la participación ciudadana se hizo efectiva en las actividades cívicas, gracias a la intervención de las escuelas y colegios en desfiles y otros actos festivos. Se empieza a fortalecer un simbolismo patrio alrededor de una efeméride que viene a generar sentimientos de unión e identificación como costarricense.

3. 2021: HACIA LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Este espacio de reflexión en torno a las celebraciones de la Independencia de Costa Rica, permiten visibilizar que, de la fiesta del Centenario al Bicentenario, los ideales presentan continuidad y cambio por los contextos, los elementos socioculturales y la disparidad de las

sociedades, situación que concede la oportunidad de hacer un análisis crítico de cómo se han transformado las fiestas cívicas de la Independencia en ambos momentos históricos.

Costa Rica conmemorará su bicentenario, y el evento ha invitado a reflexionar desde distintos sectores de la sociedad los avances y desafíos del país. En ese sentido, desde que el presidente de la República actual, Carlos Alvarado Quesada, quedó electo, se vislumbra la incidencia de dicha celebración para su gobierno. Ese día en su discurso de victoria en Plaza Roosevelt manifestó "(...) hago el llamado para que formemos el gobierno nacional, el gobierno del bicentenario, que llevemos a Costa Rica adelante y que celebremos que vamos camino al desarrollo" (Madrigal, 2018, párr. 5).

Así mismo la primera vicepresidente electa, Epsy Campbell, expresó: "Tenemos que sensibilizar más, educar más y entender que la Costa Rica del bicentenario es una Costa Rica donde tenemos que tener espacio todas y todos los costarricenses, sin discriminación alguna" (Madrigal, 2018, párr. 13).

La alusión al bicentenario estuvo presente también en el traspaso de poderes. En su primer discurso como presidente, Alvarado hizo referencia en varias ocasiones a tal conmemoración: "Nuestra administración será el gobierno del bicentenario de Costa Rica, y nos corresponderá dar los siguientes pasos valientes en la historia. Debemos avanzar dinámicamente, por la buena ruta y sin dejar a nadie atrás"; "El gobierno del bicentenario tendrá como norte trabajar sobre lo que nos une y no sobre lo que nos separa"; "Bajo el límpido azul de tu cielo cabemos todas las personas, y por eso el gobierno del bicentenario es plural" (Loaiza et.al, 2018, s.p).

La constante alusión al bicentenario en ese momento, acompañada de palabras o frases como "unión" o "no discriminación" -dichas también de manera frecuente- no era casualidad. Se debe recordar que los discursos en torno a la independencia han sido utilizados para tratar de unir a la nación, cuya polarización se manifestaba en diferentes ámbitos luego de un proceso electoral caracterizado por la presencia de posicionamientos antagónicos sobre temas sensibles para la colectividad.

Ya para el año 2021 la celebración cívica dentro del contexto de pandemia se llevará a cabo de una forma diferente a la del centenario, dejando de lado las aglomeraciones de personas por actos simbólicos que fomenten el espíritu patrio, se destaca que:

> "200 años de Independencia se celebrarán desde la experiencia ciudadana, familiar, comunitaria o regional; favorecerán el diálogo entre generaciones y resaltarán el valor de la cultura y el patrimonio como factor de desarrollo, de diferenciación, de resiliencia y de capacidad de crear soluciones en conjunto y construir juntos los nuevos caminos de la historia" (Ministerio de Cultura y Juventud, 2021).

Desde la presentación oficial de la celebración del Bicentenario se esgrimieron discursos destinados a la exaltación del Estado-nación costarricense, como es costumbre por parte de las autoridades al conmemorar la independencia. Al presentar el programa se explicó que esta se fundamentaba en cuatro pilares: "la Costa Rica histórica, la Costa Rica sana, pacífica y solidaria, la Costa Rica responsable con el ambiente y descarbonizada y la Costa Rica capaz, creativa y plural." (Ministerio de Cultura y Juventud, 2021).

Aunado a esto, el presidente de la República, Carlos Alvarado, manifestó lo siguiente:

> "Conmemorar el Bicentenario de nuestra Independencia es celebrar que a lo largo de 200 años las y los costarricenses nos hemos dedicado a construir, en libertad, un país que hoy es ejemplo para el mundo por el compromiso de su pueblo con la democracia, la paz, la solidaridad, los derechos humanos y el ambiente" (Ministerio de Cultura y Juventud, 2021).

Asimismo, en estos discursos se puede observar el proceso de reflexión sobre la comunidad que se ha construido a lo largo de estos 200 años de vida independiente. Esta reflexión ha estado presente desde entonces en las actividades, materiales informativos, comunicados de prensa y otros elementos producidos por el gobierno. Por ejemplo, un comunicado de prensa de la Presidencia de la República del 28 de febrero del 2021 se titulaba "Vivamos este bicentenario con el orgullo de la patria ejemplar que hemos construido", y en este se explica que a pesar de la austeridad con la que será celebrado el bicentenario, el Presidente considera que "sí está el fervor patrio, la satisfacción por los logros que hemos construido, el reconocimiento de los hitos que nos han llevado lejos y los errores que no queremos repetir, y el profundo agradecimiento a la herencia que disfrutamos" (Presidencia de la República, 2021, párr. 6).

Al citar a Casalino (2006) se mencionó que este proceso reflexivo sobre los logros del pasado va de la mano con una proyección sobre el futuro que se desea construir, un futuro que

debe ser edificado entre todas las personas, por lo que los discursos tienden a establecer compromisos entre los miembros de la nación. En la cadena nacional emitida el domingo 28 de febrero del 201 para hacer el lanzamiento oficial de la conmemoración del bicentenario ante la población, el presidente de la República expresó "Un país no lo puede levantar solo un gobernante ni un partido político, requiere del esfuerzo y diálogo, trabajo común de todas las personas en todos los rincones de esta tierra". Y en un video promocional sobre dicha conmemoración, se menciona "(...) con las ganas de un pueblo joven dispuesto a escribir un mejor futuro, un futuro que depende de cada uno. Este año honraremos el país que hemos construido. La historia que sigue, la escribiremos juntos..." (Casa presidencial, 2021)

Como parte de la conmemoración del Bicentenario Costa Rica debe plantearse la necesidad de caminar hacia una sociedad más inclusiva, que promueva el diálogo intercultural de cara a los doscientos años de vida independiente e involucrar a todos los sectores dentro del proyecto nacional. Es importante que los habitantes reconozcamos todo ese legado histórico que nos ha dejado este tiempo en el que se ha forjado la República de Costa Rica. Es necesario promover una la visión en la cual la ciudadanía asuma un papel activo en la sociedad y participe en la construcción de un país más equitativo, que siga avanzando en la consolidación de derechos y no retroceda en lo que se ha logrado hasta la fecha.

Como se promueve desde el Ministerio de Educación Pública (MEP, 2018) es necesario reflexionar en torno a esta celebración, ya que, si bien se tiende a creer que la libertad es algo dado, lo cierto es que esa libertad es producto de la lucha social que han llevado a cabo las mujeres y los hombres en el país. Esa lucha debe continuar para asegurar el bienestar de todas y de todas, para obtener cada vez más derechos y una mayor protección para los grupos más vulnerables que han sido históricamente han sido relegados.

Hoy cerca de los doscientos años de vida independiente, construir patria es algo que se logra cotidianamente, conociendo la realidad del país, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, promoviendo una convivencia basada en el respeto y en la armonía con la naturaleza, que marcan el presente y el futuro. Además, es favorecer una sociedad que centre sus bases en formas democráticas y honestas de acceso a la riqueza, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la colectividad, eso es solo parte de la propuesta para promover como colectividad de cara al Bicentenario. (MEP, 2019)

En el marco de la celebración bicentenario de independencia se debe, además, fomentar una reflexión acerca del ejercicio del derecho a la libertad y la responsabilidad individual y social que implica resaltar valores como el respeto para la convivencia fraterna entre todos. La libertad individual es esencial para la democracia, el desarrollo y el diálogo social, ya que en la sociedad del conocimiento esta ha de ser pilar y fundamento para el fortalecimiento de sociedades más inclusivas y sostenibles (MEP, 2018).

La formación ciudadana sigue arrastrando las cualidades tradicionales que describen Quirós y Jaramillo (2009), relacionadas a la promoción del nacionalismo. En doscientos años de independencia y cien de Semana Cívica no se ha logrado acercar la celebración a una visión crítica de la sociedad, identidad y democracia costarricense. Hace cien años, el Estado vio la capacidad que tenía la educación para alinear a la sociedad a los objetivos de su época. Hoy, la sociedad es otra, y los objetivos distintos, la población es diferente, pero el espíritu de libertad sigue siendo el mismo.

Debido a la crisis sanitaria mundial que transcurre en el planeta por el COVID-19, en el 2021 las celebraciones cívicas se ven afectadas por las limitaciones al desarrollo de actos masivos, ante el necesario distanciamiento social, la reducción de aforos y demás medidas sanitarias. Sin embargo, la conmemoración del bicentenario de la Independencia patria no puede detener el llamado a la reflexión permanente sobre el aporte que la ciudadanía debe brindar para mejorar la sociedad costarricense, en el marco de los 200 años de vida independiente.

4. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con el paso de los años, la conmemoración de la independencia de Costa Rica ha ratificado la generación de una huella histórica que fue acogida por la ciudadanía como un hecho fundamental de la identidad costarricense. Desde el momento mismo de la independencia, las élites en el poder han buscado otorgarle a esta celebración un significado particular. En un principio, se buscó reafirmar los rasgos, actitudes y características con que se identificara a los costarricenses: cohesión étnica, civilismo, amor por el trabajo, entre otros, fueron los elementos identitarios que más destacaron dentro de los discursos analizados. Ya sea para lograr unificar bajo una bandera y una identidad a una población altamente dispersa

y heterogénea o para llevar a cabo otros fines apegados a alguna agenda política de cada momento histórico, lo cierto es que la construcción identitaria elaborada en esos años, ha perdurado durante casi dos siglos en la memoria colectiva.

Para los políticos liberales la construcción de la nacionalidad costarricense significó grandes esfuerzos, entre ellos, la institucionalización de la fiesta de la independencia, la cual no solo se celebraría y conmemoraría por primera vez en los centros educativos, sino que sería celebrada por distintos grupos sociales y económicos: desde los trabajadores más humildes, hasta la burguesía del país, incluso, llegando a integrar a grupos de la sociedad tan contrarios a la ideología liberal como la iglesia católica. Fue de su mano, que la independencia se convirtió en una celebración, con toda la plenitud de la palabra y por supuesto, donde se siguió la tendencia de asignarle significaciones políticas, que constan en sus discursos.

La festividad de la independencia logró consolidar la participación activa de la población costarricense; en este mismo sentido, la educación no quedó excluida. Más que esto, la educación, por medio de las escuelas y colegios, cumplieron un papel fundamental en la consolidación de la fiesta cívica. Con la configuración de la independencia como efeméride escolar, el Estado logró lo que hasta ese entonces le había sido imposible, contar con una plataforma capaz de hacer llegar el discurso oficial de identidad nacional a todo sector social y geográfico de su territorio. Desde entonces, y hasta hoy, la fiesta de la independencia se ha configurado como un evento con capacidad de difundir el simbolismo nacional y del poder. No han existido posturas críticas a la tradicional forma de conmemorar los eventos cívicos, y prevalecen aún componentes del rito gestados desde su inicio.

La coyuntura reflexiva del bicentenario invita a que la población marque un precedente, y den un giro a la fiesta cívica de la independencia hacia la apertura de espacios reflexivos para que las personas se acerquen a la realidad nacional desde la sensibilidad, crítica, solidaridad y participación. Se trata de que la conmemoración del bicentenario sea coherente a la demanda social de ciudadanos activos y conscientes de que la democracia es un sistema perfectible en el que pueden incidir. Si hace cien años se vio el potencial de la celebración cívica como agente transformador, el 2021 debería motivar a ser ciudadanos propositivos, constructores de una sociedad que exige cambios en distintos niveles, pero sin duda el principal es el que cada persona puede aportar para forjar una mejor Costa Rica.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casa Presidencial. (Productor). (2021). *CADENA NACIONAL - Lanzamiento celebraciones 200 años de independencia* [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?v=3KU_nBPH8tA&t=47s

Casa Presidencial. (Productor). (2021). *Costa Rica 200 años de Independencia* [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?v=WWIRHUpzVuE&t=46s

Casalino, C. (2006). Centenario de la Independencia y el próximo Bicentenario: Diálogo entre los Próceres de la nación, la "Patria Nueva" y el proyecto de comunidad cívica en el Perú. *Investigaciones Sociales*, (17). https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7067/6245

Diario de Costa Rica (15 de septiembre 1921) Independencia de Costa Rica 1921. Diario de Costa Rica: Independiente y de Intereses Generales. http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/periodicos/diario%20de%20costa%20rica/diario%20de%20costa%20rica%201921/io-15%20de%20setiembre.pdf#.YG-DauhKjIW

Díaz, D. (2003). Una fiesta del discurso: vocabulario político e identidad nacional en el discurso de las celebraciones de la independencia en Costa Rica, 1848-1921. *Revista de Estudios*, (17), 73-104.

Díaz, D. (2002) Invención de una Tradición: la fiesta de la independencia durante la construcción del Estado en Costa Rica, 1821-1871. *Revista de Historia*. (pp.108-111) https://www.researchgate.net/publication/261872559_Invencion_de_una_Tradicion_la_fiesta_de_la_independencia_durante_la_construccion_del_Estado_en_Costa_Rica_1821-1871

Díaz, D. (2007) Pequeños patriotas y ciudadanos: Infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica, 1899-1932. *Centro de Investigaciones Históricas de América Central*. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. (pp.92-94) https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3618722.pdf

Díaz, D. (2011). Pequeños patriotas y ciudadanos: Infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica, 1899-1932. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (25), 86-107.

Díaz, D. (2012). Pequeños patriotas y ciudadanos: Infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica, 1899-1932. Díaz, D. (Editor). *Historia de la infancia en la Costa Rica del siglo XX* (pp.65-91). San José: Editorial Nuevas Perspectivas.

Díaz, D y Viales, R. (2012). Independencias, Estados y Políticas en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del Bicentenario. Recuperado de https://cihac.fcs.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2017/05/Independencias_Estados_Politicas_Centroamerica_siglo_XIX.pdf

Díaz Rojas, K. (2020 septiembre). *Fiestas patrias se viven a distancia bajo el lema: "soy Patria, solidaridad y esperanza.* Ministerio de Educación Pública. https://www.mep.go.cr/noticias/fiestas-patrias-se-viven-distancia-bajo-lema-so y-patria-solidaridad-esperanza

Iglesias, F. (1921). La independencia de Costa Rica. Revista de Costa Rica, edición centenaria, (3), 3-48. https://www.sinabi.go.cr/exhibiciones/subportales%20tematicos/15%20de%20setiembre/articulos/La%20Independencia%20de%20Costa%20Rica.pdf

Jinesta, C (17 sept 1921) Las fiestas del Centenario. *La Prensa: Diario de la Vida Nacional.* https://www.sinabi.go.cr/ver//biblioteca%20digital/periodicos/la%20prensa%20diario%20de%20la%20vida%20nacional/La%20prensa%20diario%20de%20la%20vida%20nacional%201921/iq-17%20de%20setiembre.pdf#.YG98BehKjIX

Loaiza, V., Ávalos, A., Artavia, S., Lara, J., Cambronero, N., Chinchilla, S.,Cerdas, E. (8 de mayo de 2018). 'Carlos Alvarado: juro ser la mejor versión de mí mismo para llevar las riendas del país'. *La Nación*. https://www.nacion.com/el-pais/politica/en-vivo-a-las-1020-a-m-carlos-alvarado-se/L4ZHFKV2MVFKHGZLTVOHBGM3ZU/story/

Madrigal, R. (1 de abril de 2018). Carlos Alvarado: 'Mi deber es unir a esta República'. *La Nación.* https://www.nacion.com/el-pais/carlos-alvarado-mi-deber-es-unir-a-esta/5YP4M623TRH5PLQ4JWGDJYZ37I/story/

Ministerio de Educación Pública. (2017). "Unidad Didáctica: Conmemoración del mes de la patria 2017" (Costa Rica: Viceministerio de Educación). https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/8-unidad-didacticames-de-la-patria.pdf

MEP (2019). *Unidad didáctica para la conmemoración del 198 aniversario de la independencia costarricense y centroamericana: "Independencia. Día a día construyendo mi país."* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/unidad-didactica-fiestas-patrias.pdf

MEP (2018). *Unidad didáctica: Conmemoración de los 197 años de la Independencia Patria.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/unidad-didactica-setiembre-2018.pdf

Ministerio de Cultura y Juventud. (26 de febrero de 2021). Costa Rica comienza el camino de la conmemoración de sus 200 años de Independencia. *Ministerio de Cultura y Juventud.* https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/costa-rica-comienza-el-camino-de-la-conmemoracion-de-sus-200-anos-de

Murillo, A. (8 de mayo de 2018). Crónica del traspaso de poderes: del 48 al 48. *Semanario Universidad.* Recuperado de: https://semanariouniversidad.com/pais/cronica-del-traspaso-de-poderes-del-48-al-48-o

Ochoa, V. (2006) El baile: representación social y práctica saludable. *Investigación y Educación en Enfermería.* 24(2). Universidad de Antioquia Medellín, Colombia. https://www.redalyc.org/pdf/1052/105215402005.pdf

Palacios, M. (2006). La enseñanza de la instrucción cívica costarricense: Un acercamiento desde el contenido de los programas educativos en el período: 1886-1920. *Actualidades Investigativas en Educación*, 6(3). http://hdl.handle.net/10669/17446

Presidencia de la República. (28 de febrero de 2021). "Vivamos este bicentenario con el orgullo de la patria ejemplar que hemos construido". *Presidencia de la República*. https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/02/vivamos-este-bicentenario-con-el-orgullo-de-la-patria-ejemplar-que-hemos-construido/

Sistema Nacional de Bibliotecas. Galería de Fotos: Celebración del Centenario de Independencia. http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/fotos/san%20jose.aspx#.YG-D4-hKjIW

Quirós, R. y Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿Cuestión de actualidad o de resignificación? *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 8, 97-103.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e528
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Las desigualdades: una reflexión necesaria en el contexto del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

The Inequalities: a Necessary Reflection in the Context of the Bicentennial of the Independence of Costa Rica.

Luis Diego Soto Kiewit
Yensi Vargas Sandoval
Alexis Segura Jiménez
Álvaro Madrigal Mora
Carolina Sánchez Hernández
Adriana Salazar Miranda
Carlos Carranza Villalobos

Los autores y autoras son académicos(as) de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional, Costa Rica.

Correo para contacto: luis.soto.kiewit@una.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021

RESUMEN. El contexto de celebración del Bicentenario de la Independencia es un espacio muy propicio para poner en discusión y tomar decisiones sobre temas de la agenda social y política de Costa Rica, actuales y pertinentes. Asimismo, para visibilizar que la construcción de un Estado y una nación es un proceso y no el resultado de la firma de un acta o la emisión de decretos.

En este artículo, interesa reflexionar sobre la desigualdad, uno de los desafíos más importantes que tiene el país en el contexto de su celebración del Bicentenario. El tema, además, no puede ser abordado al margen de dimensiones específicas, pues existen múltiples formas de desigualdad, desde las cuales es posible establecer las condiciones dispares con las que se configuran las relaciones en Costa Rica. Por lo anterior, se propone situar la discusión sobre la desigualdad en las siguientes áreas: ingresos, cultura, género, educación y tecnología.

Esta reflexión es, en suma, un esfuerzo académico y de compromiso social, para poner en la agenda de discusión algunos tópicos que se trabajan en los programas de investigación, extensión y docencia de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional. El objetivo radica en mostrar los retos de la sociedad en el marco de los 200 años de independencia. Por tanto, se trata de una invitación a reconocer también, como sociedad, desde los pendientes y dilemas, y no solo desde los logros y avances.

PALABRAS CLAVE. Bicentenario de la Independencia, Desigualdad, Ingresos, Cultura, Género, Educación, Tecnología, Costa Rica.

ABSTRACT. *The context of the Bicentennial of Independence is a propitious space to discuss issues of relevance to the social and political agenda of Costa Rica. It is the perfect scenario to make visible that the State and the Nation are constructions and not the result of the signing of decrees.*

This paper proposes the inequalities as the most relevant challenges in the celebration of the bicentennial of independence. This issue cannot be approached without specific dimensions, considering the multiple links of inequality, from which it is possible to establish the disparate conditions of the relationships in Costa Rica. Consequently, we propose to place the discussion in the following areas: income, culture, gender, education, and technological access.

This reflection is an effort to discuss topics that we work on in the research, extension, and teaching programs of the School of Sociology of the National University. The objective is to present the

challenges of society in the framework of the 200 years of independence. It is an invitation to recognize our dilemmas and pending topics beyond the achievements and advances.

KEYWORDS. *Bicentennial of Independence, Inequality, Income, Gender, Culture, Education, Technology, Costa Rica.*

1. INTRODUCCIÓN

Una celebración como la del Bicentenario, en tanto ceremonia, es un ritual de reconocimiento y afirmación, que busca legitimar el sistema político y los arreglos institucionales (Balandier, 1994). Desde esa óptica, es pertinente tomarlo como un espacio para reflexionar sobre el proceso de configuración y consolidación del Estado, y para aportar a la construcción de la sociedad desde el reconocimiento y la necesidad de nuevos arreglos económicos, políticos y culturales, los cuales permitan mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la sociedad. La reflexión busca convertir el espacio de conmemoración en una oportunidad para poner en la agenda del país, en perspectiva crítica y propositiva, un tema central para la consolidación del Estado y la democracia costarricense: la desigualdad.

El interés fundamental del artículo es remarcar la discrepancia existente entre la igualdad normativa y la desigualdad material (Durand, 2010), como señal de las limitaciones institucionales del Estado costarricense en sus 200 años de desarrollo. Se entiende que la igualdad no se resuelve únicamente desde declaraciones, como la que se plasma en el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica, cuando se afirma que "toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana"; o bien, en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que propone: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]". Más bien, se desarrolla al promover y crear las condiciones reales, simbólicas y materiales, que permitan construir una verdadera igualdad.

Así pues, se considera necesario proponer una lectura social de la realidad, que no solamente permita orientar las discusiones académicas, sino también las acciones políticas, y coloque en la mira de la sociedad costarricense tópicos sobre los cuales la Escuela de Sociología

de la Universidad Nacional se ha ocupado en los últimos años, desde sus programas de investigación, extensión y docencia. En términos de contenido, este artículo está compuesto por cuatro apartados: (i) la introducción, (ii) una valoración conceptual y disciplinar de la desigualdad, (iii) la presentación de cinco formas de la desigualdad y (iv) reflexiones finales.

2. HACIA UNA CONCEPCIÓN ARTICULADA DE LAS DESIGUALDADES

> "La tensión entre la igualdad formal y la desigualdad real se resuelve de forma particular en cada sociedad. La ciudadanía y su calidad son un producto, variable, de la forma en que se resuelve la tensión" (Durand, 2010, pp. 9-10)

La celebración del Bicentenario de la Independencia es un espacio y pretexto perfecto para reflexionar sobre la sociedad costarricense que se ha construido. Para esto, es fundamental vincular el problema de la desigualdad al proceso -siempre abierto- de construcción institucional asociado con la configuración de una sociedad (Lechner, 1986; 2014), lo cual, de alguna manera, es lo que se celebra en esta ocasión.

Estar a favor de la igualdad no implica concebir que los seres humanos son idénticos; por el contrario, lo que se reivindica es la igualdad de condiciones y posibilidades, pero en la diferencia (Rosanvallon, 2015). Con la igualdad, se busca que todas las personas tengan condiciones simbólicas, materiales y sociales, para que puedan hacer valer sus talentos y habilidades, y aprovechar, de este modo, las oportunidades que les ofrezca la sociedad para realizarse y tener un buen vivir (Giraldo, 2014).

Se reconoce que la desigualdad tiene múltiples dimensiones (CEPAL, 2016), y si bien esta reflexión se limita a algunas de sus manifestaciones, es claro que también existen otras desigualdades, igualmente relevantes. Por ejemplo, la desigualdad territorial (Arias, Sánchez y Rodríguez 2020; León, 2015), la étnica (Garbanzo y Fonseca, 2006) y la etaria (CEPAL, 2016), las cuales también son un retrato más amplio y preciso de la sociedad costarricense que, con claros y oscuros, se ha configurado la largo de 200 años de vida independiente.

Las desigualdades, del mismo modo, son producto de un problema colectivo, social e históricamente construido, más que de carencias individuales como falta de talento, ambición, iniciativa o visión (Dubet, 2015). Por esto, en torno a la desigualdad existe una responsabilidad colectiva e institucional, debido a la forma en la que se ha construido y estructurado la sociedad. Ante esto, resulta relevante la lectura histórica y social, en tanto permite considerar la institucionalidad económica y política (Mills, 2004), que hace posible y sostiene las diversas formas de desigualdad.

Como problema social, las desigualdades también condicionan la construcción de ciudadanía, lo cual es uno de los pilares de todo Estado-nación que aspire a ser democrático. Según plantea Durand (2010), la ciudadanía es un resultado de la tensión entre la igualdad formal (constitucional y legal) y la desigualdad real (material de las personas). Por tanto, la desigualdad no se resuelve con la aprobación de disposiciones legales, por ejemplo, al declarar a las personas costarricenses como iguales ante la ley, sino al crear e institucionalizar espacios de participación política y acceso a condiciones materiales reales, con las cuales puedan tener un buen vivir.

En concreto, se plantean reflexiones sobre cinco formas de desigualdad que persisten en la sociedad costarricense, a saber: económica, cultural, por condición de género, educativa y tecnológica. Si bien estas dimensiones se presentan segmentadas como ejercicio expositivo, en la realidad social están interconectadas y asociadas. Además, su organización es situacional, pues no se trata de ubicar la manifestación primigenia de la desigualdad, sino de entender que en escenarios concretos esta puede configurarse como catalizadora de inclusión o exclusión social. Según el argumento anterior, las desigualdades conforman una red de múltiples nodos (CEPAL, 2016), que se configuran de forma específica, según contextos, entornos y trayectorias personales.

En relación con la *desigualdad en la distribución de ingresos*, se propone que más allá un asunto estrictamente económico y asociado a la acción individual, es un fenómeno social y político, vinculado a las condiciones y acciones institucionales en los Estados, como lo demuestra Piketty (2014). La distribución de ingresos no es un asunto individual y de decisiones de las personas, sino un problema social de la organización institucional.

En términos de la *desigualdad cultural*, destaca la existencia del capital cultural, el cual, de la misma manera que el capital económico, concede poder y beneficios a quien lo posee; por lo tanto, su adquisición, acumulación y uso otorga un estatus (Bourdieu, 2011). Este capital cultural está constituido no solo por elementos materiales adquiridos, sino por estudios, títulos y conocimientos, que les permiten a las personas acceder y aprehender los bienes culturales. El consumo cultural es un escenario de reproducción social, generador de diferencias sociales (Bigott, 2012); es decir, se convierte en un componente de participación social que condiciona el acceso a recursos y espacios.

En cuanto a la *desigualdad por condición de género*, es importante señalar que se sostiene sobre la base del sistema sexo/género (Rubin, 1986), el cual se alimenta de dos grandes estructuras sociales: el patriarcado y la heteronormatividad (Wittig, 2006). Estas contribuyen a naturalizar este tipo desigualdad y permiten así la reproducción cotidiana de formas de opresión, las cuales se concretan a través de instituciones sociales (Rich, 1996), tales como la familia, el sistema educativo, la religión, el Estado y la ley (Berger, 1997), que imprimen distintas formas de control social en su desenvolvimiento habitual y generan discriminación y violencia.

Para efectos de la *desigualdad educativa*, es necesario reconocer que se legitima y se organiza desde una estructura que permite la exclusión social. Además, en la actualidad, se nutre con nociones como eficiencia, calidad, logro educativo y desempeño, atribuidas a la persona (Mclaren, 2003), lo cual minimiza el peso y la influencia que tienen las estructuras sociales; es decir, factores como la clase social, el capital cultural y simbólico, las instituciones y las condicionantes del origen social (Bourdieu y Passeron, 2004). La preeminencia de estas nociones individualizadoras evita deliberadamente identificar la desigualdad persistente de acuerdo con las condiciones sociales del estudiantado, que el mismo sistema educativo reproduce. Lo anterior sumado a lo que también ocurre en otros ámbitos como el económico, cultural y social que, según se ha propuesto, reproducen desigualdades.

La *desigualdad tecnológica* es propia de la era de la información (Borja y Castells, 1997), pues en ella surgen formas de desigualdad con un nuevo signo y se configuran alrededor de los acelerados procesos de producción de información y desarrollo tecnológico. Estos procesos, propios de la sociedad red (Castells, 2004), marcan la pauta de las brechas digitales, conformadas no solo por el acceso a recursos tecnológicos, sino también por el desarrollo

de capacidades para su uso (tanto en el consumo como en la creación de contenidos). Los recursos tecnológicos son, pues, un factor que marca la diferencia en el acceso a múltiples bienes y servicios y a dinámicas de interacción, que se articulan "en línea" y de las cuales grandes contingentes de población quedan excluidos.

En el siguiente apartado se muestra cómo estas formas de desigualdad están presentes en la sociedad costarricense y crean una fisura entre la declaración constitucional de igualdad ante la ley y la realidad nacional -las condiciones de vida de amplios sectores de la población-, ya que las normas y la institucionalidad no garantizan la igualdad de condiciones; más bien, reproducen desigualdad.

Lo anterior constituye una disyuntiva que es necesario discutir y atender, por lo cual, la celebración del Bicentenario es un espacio propicio para conmemorar críticamente y reconocernos como sociedad. Esta ocasión puede constituirse en un escenario para problematizar la institucionalidad y los resultados alcanzados en materia de igualdad.

3. ALGUNAS EXPRESIONES DE LA DESIGUALDAD EN LA COSTA RICA DEL BICENTENARIO

Este apartado está constituido por la presentación de cinco manifestaciones de la desigualdad en la sociedad costarricense actual. Como se planteó en el punto anterior, no se pretende establecer una causa primigenia de la desigualdad; por el contrario, interesa mostrar las conexiones y traslapes entre las diversas expresiones, al argumentar que constituye una red con múltiples nodos, y que su configuración personal, comunitaria, regional o nacional siempre es particular.

3.1. Desigualdad de ingresos

Una de las dimensiones más comunes de la desigualdad es la diferencia de ingresos. Es un indicador que permite valorar cómo se distribuye la riqueza en un país o territorio y, a la vez, constituye una clara señal de las condiciones dispares con la que las personas enfrentan diversas situaciones del día a día; por ejemplo, satisfacción de las necesidades fundamentales para la vida tales como alimentación, vivienda, educación y salud.

En Costa Rica, la desigualdad de ingresos es un problema que se ha identificado y señalado desde hace varios años (Sojo, 2010; Mora y Pérez, 2009). La medida más común para valorar la desigual es el coeficiente de Gini[1]; así pues, con base en este y según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 1991; 2021), la desigualdad en Costa Rica se ha acrecentado en las últimas tres décadas, pues ha pasado de un coeficiente de 0.46 en el año 1990, a uno de 0.52, en el año 2020. Esto demuestra que el país es cada vez más desigual, en el cual los réditos de la producción de bienes y servicios se concentra en un grupo reducido de la población. Con esos datos, Costa Rica se posiciona como uno de los 10 países más desiguales del mundo, según el Banco Mundial.

A partir del indicador anterior, pueden surgir preguntas como: ¿Qué significa esa desigualdad en términos de ingreso?, ¿de qué nivel es la desigualdad de ingreso en la población? y ¿cuáles son las causas principales de esta desigualdad? Para responder estas preguntas, se empleó otro dato, el de la relación de ingreso entre el décimo decil y el primer decil. Esa relación permite identificar que para el año 1990 el ingreso del 10% más rico de la población equivalía a 19.88 veces el ingreso del 10% más pobre; esto, al año 2020, llegó a un valor de 21.46 veces (según datos del INEC, 2021). La falta o escasez de ingresos no solo es un problema económico, sino también social, pues tiene implicaciones en muchos otros ámbitos de la vida de las personas, como el reconocimiento, el estatus, la valoración social y el acceso diferenciado a bienes y servicios.

Los datos anteriores evidencian que en la sociedad costarricense subsisten ingresos ampliamente dispares, lo cual constituye un escenario ideal para reproducir grandes brechas sociales en la educación, salud, consumo y recreación de las personas, a lo largo de toda su vida (PNUD, 2019; Busso, y Messina, 2020). Esto sumado a problemas sociales, culturales y emocionales, productores de exclusiones simbólicas y materiales, y a la erosión de la solidaridad y la democracia (Wilkinson y Pickett, 2019).

Sin embargo, no solo se deben tomar en cuenta las consecuencias sociales de la desigualdad en el ingreso, sino también problematizar las condiciones políticas, económicas e institucionales que le dan sustento, pues, como ya se planteó, la desigualdad es un problema

1 Esta medida oscila entre el rango de 0 y 1. En el que 0 establece una relación de igualdad perfecta, en la que todas las personas tienen el mismo ingreso; mientras que 1 establece una relación de desigualdad perfecta, es decir, el escenario de mayor desigualdad posible. Esto quiere decir que cuanto más se acerque el coeficiente a 1, se trata de una sociedad más desigual.

social e históricamente construido. A pesar de los relatos de responsabilidad individual y subjetiva, es necesario atender las causas históricas y sociales de su génesis, lo cual implica valorar la constitución y el desarrollo institucional como un reto y signo de las limitaciones que enfrenta la consolidación de la democracia y la ciudadanía (Durand, 2010) y el desarrollo humano (PNUD, 2019), ya que la igualdad normativa no necesariamente se corresponde con la igualdad material.

3.2. Desigualdad cultural

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Lo anterior incluye las artes y letras, pero también modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Encuesta Nacional de Cultura, 2016). Con base en esto, es indudable que la cultura ocupa un papel trascendental en la vida de los seres humanos y del planeta. Incluso ha sido incorporada en las más recientes propuestas políticas y estrategias orientadas a la construcción de un mundo sostenible, junto con las dimensiones social, ambiental y económica.

La cultura tiene una doble cara, pues, por un lado, la población es constructora de cultura, y por otro, es consumidora. Esto último se materializa en lo que pensadores como Adorno y Horkheimer (1988) llamaron industria cultural (hoy día: industrias culturales), en las cuales diversos sectores o grupos se dedican a producir, exhibir y comercializar servicios y bienes culturales. Por ello, la institucionalidad debe asegurar el acceso democrático de la población a las diversas manifestaciones de la cultura, tanto desde la representación y reconocimiento como desde el acceso.

Más allá de los preceptos democráticos y normativos, las personas no tienen acceso a la cultura y sus diferentes manifestaciones de forma igualitaria ni, mucho menos, equitativa; ya que, dicho acceso está condicionado, no solo por factores económicos o geográficos, sino, principalmente, por factores simbólico-cognitivos, los cuales constituyen el capital cultural. Precisamente, la última *Encuesta Nacional de Cultura* de 2016 muestra estas brechas en el acceso a la cultura, pues una mayoría de la población nacional está excluida, pero, además, existen diferencias en el acceso, principalmente, entre la zona urbana y la rural, tal y como se puede observar en el tabla 1, con respecto a la asistencia de la población nacional a diferentes espacios culturales.

En general, estos indicadores son bastante bajos a nivel país, pero cuando se contrapone la asistencia entre urbano y rural, son claras las diferencias en cada uno de los espacios culturales. A partir de lo anterior, es posible intuir que las personas procedentes de zona rural tienen menores posibilidades de acceso físico a estos espacios culturales. Sin embargo, es de resaltar que el principal motivo que plantean quienes no asisten a este tipo de espacios culturales es el desinterés o porque no les gusta, con porcentajes en un rango del 30% a casi el 50%. Aunado a esto, se mencionan factores como falta de tiempo, desconocimiento sobre las actividades, lejanía de estas (sobre todo en la zona rural), falta de dinero e incluso, problemas de salud o condiciones de discapacidad, razones que probablemente afecten en mayor medida a los pobladores de zonas rurales.

Tabla 1. Costa Rica: Porcentaje de la población costarricense mayor de 5 años que asiste a diversos espacios culturales, por zona (2016)

Espacio cultural	Nacional (%)	Zona urbana (%)	Zona rural %
Cine	35.8	32.6	17.6
Patrimonio natural	30	33.9	19.5
Artes escénicas	28.2	30.9	21.1
Museos	17.8	21.2	8.8
Bibliotecas	17	19.4	10.5
Eventos musicales y conciertos	14.9	17.3	8.4
Monumentos históricos o sitios arqueológicos	12.1	14.1	6.7
Artes visuales	11.3	12.9	6.9
Casas de la cultura o centros culturales	8.3	10	3.9
Galerías de arte o salas de exposición	7.6	9.2	3.5

Fuente: Encuesta Nacional de Cultura (2016).

Más allá de las diversas limitaciones, interesa destacar dos elementos: (i) la baja participación a nivel nacional en este tipo de espacios (en ningún caso alcanza un 40%) y (ii) la justificación central a partir del desinterés o de que "no les gusta". Se puede inferir que la exclusión se genera por la ausencia de capital simbólico, que permite aprehender los productos culturales. Esto es reforzado por diversos estudios sobre consumo cultural, realizados por el Programa Patrimonio, Desarrollo y Sociedad de la Escuela de Sociología, en los cuales se demuestra, en concordancia con la teoría de Bourdieu (2012), que las prácticas de consumo

y ejecución de actividades culturales están estrechamente vinculadas con el nivel de capital cultural, condicionado, a su vez, por la escolaridad de las personas y su origen social, y cuya construcción ha sido influenciada fundamentalmente por el entorno familiar y las instituciones educativas (Salazar et al., 2019).

En ese sentido, la institucionalidad falla al no propiciar, por un lado, un mayor acceso de la población a la educación superior y, por el otro, la generación de un mayor capital cultural. Otro elemento que destacar es que la sociedad costarricense no escapa a la reproducción de esa llamada "falsa dicotomía" entre cultura de élite y cultura de masas, la cual genera exclusión de los grupos con poco capital cultural, que no se ven reflejados en estas manifestaciones de cultura de las élites, por no poseer las herramientas para acceder a ellas, y aumenta así la inequidad y la exclusión dentro de nuestra sociedad.

3.3. Desigualdades vinculadas al género

De Miguel (2015) plantea que se vive en sociedades formalmente igualitarias entre hombres y mujeres, en las cuales, sin embargo, se continúan desarrollando prácticas de sexismo, misoginia y distintas formas de violencia contra las mujeres. Estas prácticas se sostienen y se reproducen a partir de la socialización diferencial; es decir, mediante la pedagogía del comportamiento que se dirige de forma ampliamente especializada a través de la crianza diferente de hombres y mujeres, lo cual se traduce en un acceso distinto a oportunidades, a recursos y al poder, en todas sus dimensiones. En el caso de Costa Rica, estas desigualdades de género se evidencian en diferentes ámbitos, como se muestra en los siguientes párrafos.

En el ámbito laboral, las mujeres están mejor calificadas; no obstante, la brecha salarial persiste, pues se les paga menos del valor de intercambio en el mercado de trabajo que a los hombres y, a su vez, encuentran mayores obstáculos para acceder y mantenerse en ciertos puestos de toma de decisiones. Además, en contextos de crisis, como la actual pandemia provocada por el SARS-CoV-2, las mujeres son quienes se enfrentan mayormente a la realidad de no contar con un trabajo remunerado; esto se evidencia en la tasa de desempleo en las mujeres, de 26,1%, frente al 13,7% de los hombres, en el I trimestre del 2021 (INEC, 2021). En una línea similar, dentro del ámbito del uso del tiempo, las mujeres destinan, en promedio, 22 horas semanales más que los hombres a labores de cuido y trabajo doméstico no remunerado (INAMU-UNA-INEC, 2018), lo cual limita sus oportunidades para desarrollar otros proyectos personales y profesionales.

En el ámbito de la seguridad, se intensifican las diversas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres. Según datos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia (2021), en el 2019, a nivel nacional, los delitos del ámbito sexual representaron el 6.1% de la totalidad de las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público contra personas mayores de edad. En el 2020, se presentaron un total de 20 femicidios, y en el 2021, se solicitan en promedio 132 medidas de protección por día. En la mayoría de los casos, son las mujeres quienes solicitan la protección en contra de los hombres.

A su vez, continúan las desigualdades en el área de la educación. Si bien cada vez las mujeres tienen más acceso a la educación, en relación con las áreas STEM[2], según CONARE (2018), solo el 35% de las mujeres universitarias se encontraban matriculadas en las carreras de ingeniería y un 33% en ciencias básicas, mercados de mayor dinamismo en la actualidad. Por otra parte, en el ámbito de la salud, persiste discriminación por género, evidenciada en prácticas como la violencia obstétrica; las barreras para acceder a la educación y la salud sexual y reproductiva, así como para el acceso oportuno a la salpingectomía; la discriminación hacia las cosmovisiones de las mujeres indígenas, que emplean medicina natural; o la violencia que enfrentan las mujeres trans, reflejada en su baja esperanza de vida, la cual está entre 35.5 y 41.2 años; en contraste con los datos de América Latina, que indican 75 años (ONUSIDA, 2021).

Estos datos reflejan las brechas persistentes por condición de género y representan un reto no solo para la sociedad costarricense, sino también para el oficio sociológico, en tanto debe repensar sus posibles aportes a la comprensión y al estudio del género en la sociedad actual.

3.4. Desigualdad en lo educativo

La focalización del gasto social, característica del Estado neoliberal (Martínez y Sánchez, 2019), se nutre con la preeminencia de nociones como eficiencia, competitividad y desempeño educativo. Este desempeño recurre a la medición de la cobertura, las tasas de alfabetización y aprobación o resultados en pruebas estandarizadas, para dar cuenta de la utilización del presupuesto público. A pesar de la idea generalizada de que la cobertura alcanza porcentajes alentadores, en comparación con otros países de la región, una mirada a algunos indicadores

2 Es un acrónimo empleado en el idioma inglés para hacer referencia a las disciplinas de los campos de Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas.

muestra la desigualdad que persiste en el sistema educativo costarricense (MIDEPLAN y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2016).

Con la tasa específica de escolaridad por edad en el sistema educativo tradicional[3], se evidencia que, al finalizar la primaria, se tiene alrededor del 97%, pero en el tramo educativo de secundaria, con población de 12 a 14 años, baja a un 92%, y en las edades de 14 a 16 años disminuye a un 87.7% (MEP, 2021). En educación secundaria, nivel educativo en que distintos estudios apuntan los mayores desafíos, se tiene para el 2020 una tasa neta de escolaridad general de un 76,6%, y en educación diversificada, en particular, de un 52,8%; mientras que en nivel de primaria se alcanza un 95% (MEP, 2021). De manera similar, la exclusión o "abandono escolar", si bien muestra una disminución sostenida en los últimos 10 años, para el año 2019 todavía alcanzó valores superiores al 7% en secundaria; en sétimo año de un 7.5%, en octavo año un 8.9%, y en décimo año 8.4% (MEP, 2021).

Otro dato ilustrativo es el promedio de estudiantes por computadora[4], que para el 2020, muestra la desigualdad o brecha existente, pues mientras que en la educación pública se tiene un promedio de nueve estudiantes por computadora, en la educación privada es cercano a cuatro (MEP, 2021). Esto sin considerar la desigualdad de contar o no con computadora y acceso a internet en el domicilio, lo cual ha sido uno de los factores centrales en la calidad educación recibida durante la pandemia por la COVID-19.

La educación como proceso complejo e integrador del desarrollo humano y social está en cuestionamiento y, aunque es innegable el vínculo del sistema educativo con el modelo hegemónico actual, desde la sociología se considera irrenunciable el propósito emancipador de la educación y su rol en la movilidad social y la constitución de la ciudadanía crítica. Por lo anterior, se aboga por espacios de análisis para el desarrollo de políticas públicas que reviertan el factor depredador del actual sistema económico neoliberal y la tendencia a una educación dirigida a quienes pueden costear y mantener el acceso, la cual excluye de posibilidades reales a personas y sectores sociales que no tendrían oportunidad sino es por medio de una política pública cuyo signo sea la equidad y la justicia.

3 Tasa específica de escolaridad por edad se refiere a la proporción de la población de una edad concreta matriculada en el Sistema Educativo, independientemente del nivel educativo (MEP, 2021).

4 Promedio de estudiantes por computadora (de escritorio o portátil), se consideran las reportadas en buen estado por los centros educativos en un nivel de enseñanza dado (MEP, 2021).

3.5. Desigualdad tecnológica: algunos indicadores de la brecha digital

En una sociedad en la que la tecnología, en sus diversas formas, cambia cada vez más espacios de la vida, en la que cada vez más servicios y recursos se acceden desde plataformas o herramientas tecnológicas, es necesario preguntarse: ¿cuáles son las condiciones de acceso a recursos tecnológicos como internet en la población costarricense?, ¿qué condiciones de conectividad tiene la población? y ¿cuál es el nivel de acceso en las diversas regiones del país? Estas preguntas remiten a otra de las caras de la desigualdad, materializada en las diferencias de acceso a internet, y ligada a la desigualdad de ingresos, pero mediada por otras condiciones, como las regionales o de ubicación territorial.

Gráfico 1. Acceso a internet en las viviendas en Costa Rica, por región, 2020

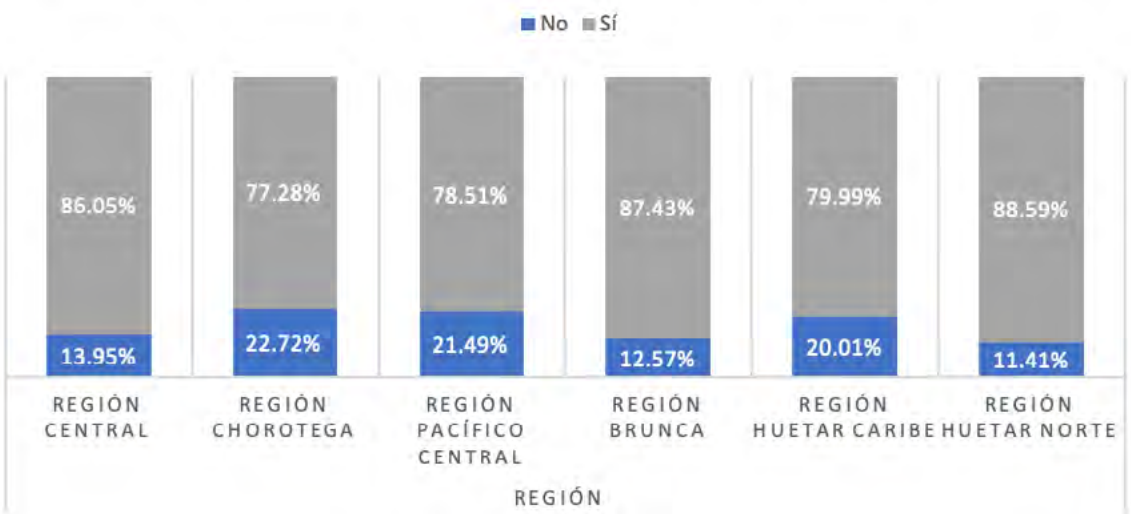

Fuente: Datos de la ENAHO (2020).

El gráfico 1 muestra las condiciones de acceso a internet en las viviendas del país. En todos los casos, el acceso a internet en las viviendas supera el 75%. Además, otro elemento por destacar es que las condiciones de las regiones se pueden agrupar en dos distintas. El primer grupo tiene una cobertura superior al 86% de las viviendas, integrado por las regiones Central, Brunca y Huetar Norte; en el segundo, la cobertura del servicio de internet no alcanza el 80%, integrada por las regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Caribe. Esto muestra una desigualdad de acceso en las distintas zonas del país, de tal manera que el

lugar de residencia es un factor que acentúa las brechas; así pues, nacer y vivir en una región determinada puede implicar mayores limitaciones en cuanto al acceso a internet.

Luego de este primer nivel, en el que se muestra el porcentaje de cobertura de internet en el país, emerge la siguiente pregunta: ¿cuáles son las condiciones de ese acceso? Esto con énfasis en que el acceso no garantiza las condiciones óptimas del servicio, pues en este aspecto pueden constituirse otras disparidades, las cuales limitan el tipo de actividades que se pueden realizar, por ejemplo, la educación a distancia. Para ilustrar este nivel se presenta el gráfico 2 a continuación.

Gráfico 2. Tipo de conexión a internet en la vivienda en Costa Rica, por región, 2020

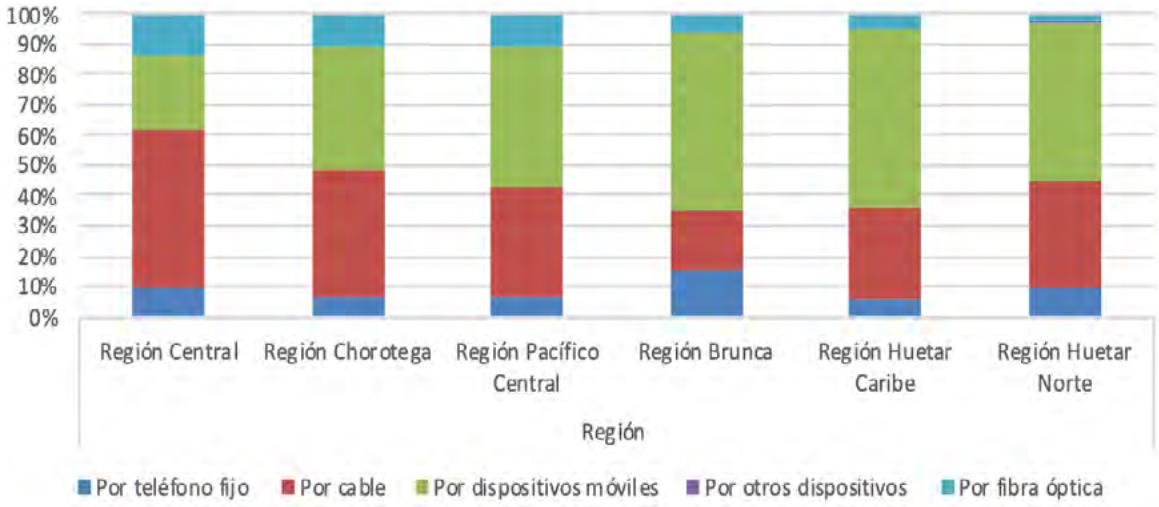

Fuente: Datos de la ENAHO (2020).

Estos datos evidencian un nivel más profundo de desigualdades, pues no es lo mismo el acceso a internet por medio de dispositivos móviles que por cable o fibra óptica. La forma más condicionada de acceso, entre las catalogadas, es la que se da por dispositivos móviles, en relación con la cual los datos muestran que, salvo a la región Central, en todas las regiones el porcentaje de acceso por este medio supera el 40% del acceso total, e incluso sobrepasa el 50% en las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte.

Los datos anteriores muestran la denominada brecha digital (De la Selva, 2015), que da cuenta de las disparidades entre las personas con acceso a recursos digitales, pero también en lo relativo a las condiciones para su utilización, lo cual representa un nivel más complejo y en el que pueden surgir otros casos de este tipo de desigualdad. En estos niveles básicos de disparidades, inicia la espiral en la que las desigualdades se potencian y multiplican unas a otras. Para brindar un ejemplo, en un escenario de impulso de iniciativas, como la del gobierno digital, a modo de atención a la ciudadanía, un amplio grupo de la población no tendría condiciones de acceso o se vería limitada de gozar sus réditos.

Frente a las propuestas que conciben la tecnología y el desarrollo tecnológico como la solución definitiva (determinismo y mesianismo tecnológico) para los problemas del país, es necesario señalar que las tecnologías no resuelven por sí mismas las desigualdades económicas, sociales y culturales, más bien entran en juego y toman sentido, a la vez que aumentan la desigualdad, cuando no se toma en cuenta otros factores y condiciones sociales del país. Según las acciones realizadas y el contexto de aplicación, las tecnologías pueden contribuir a disminuir la desigualdad o a aumentarla. Una muestra de ello son los datos anteriores, los cuales evidencian que si bien existe una amplia cobertura en el servicio de internet, este se da en condiciones dispares y aumenta así las brechas ya existentes y expuestas en los apartados anteriores.

4. REFLEXIONES FINALES

El Bicentenario de la Independencia es un momento oportuno para que la sociedad costarricense pueda reconocerse, no solo desde sus logros, que en momentos como este siempre destacan y salen a relucir, sino desde sus limitaciones y tareas pendientes. Con este interés, la presente reflexión hace visible cinco formas de la desigualdad en la sociedad costarricense actual, a saber: de ingresos, cultural, por condición de género, educativa y tecnológica. Esta exposición de manifestaciones no pretende exhaustividad; por el contrario, reconoce que un retrato más preciso de la realidad implicaría exponer una gran variedad de expresiones y dimensiones adicionales.

Además, como se plantea en distintos momentos, es importante dejar constancia de que las desigualdades se articulan desde múltiples nodos, los cuales se refuerzan unos a otros, se configuran de múltiples formas y se sustentan en la organización social e institucional. Es un problema social y no individual, por lo que requiere acciones colectivas y no esfuerzos personales y aislados.

La existencia de las formas de la desigualdad representa un problema político e institucional, en el tanto la ciudadanía y la democracia requieren, no solamente condiciones normativas, sino también condiciones materiales (Durand, 2010, Solórzano *et al*., 2018). La existencia de la desigualdad y su avance es una limitante en la consolidación institucional de un país y un Estado. Esto es lo que Busso y Messina (2020) denominan un "contrato social fracturado", pues la población recibe beneficios dispares de las acciones institucionales, en términos de bienes y servicios.

La atención de la desigualdad y sus manifestaciones debe ser integral. Para eso, se requiere tanto el estudio del problema como el diseño de políticas en diversas áreas (económica, política, cultural, etc.), que permitan reducir las brechas en cada uno de los campos expuestos. Esto no se puede hacer solamente desde las instituciones públicas encargadas de cada sector, requiere de la participación de diversas instancias, como las universidades, que pueden sumar a plantear alternativas para la construcción de una sociedad costarricense más igualitaria.

5. BIBLIOGRAFÍA

Arias, R., Sánchez, L. y Rodríguez, M. (2020). Pobreza y desigualdad en Costa Rica: una mirada más allá de la distribución de los ingresos. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1), 226-250

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Recuperado de https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Asamblea Nacional Constituyente. (1948). C*onstitución Política de la República de Costa Rica*. Recuperado de https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Balandier, G. (1994). *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*. España: Editorial Paidós.

Berger, P. (1997). *Invitación a la sociología*. Ciudad de México: Editorial Limusa S.A.

Bigott, B. (2007). Consumo cultural y educación. *Revista de Investigación*, (61), 85-120.

Borja, J. y Castells, M. (1997). *Local y Global: La gestión de las ciudades en la era de la información.* España: Editorial Taurus.

Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de reproducción social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores S.A.

Bourdieu, P. (2012). *El sentido social del gusto: elementos para una sociología de la cultura.* Buenos Aires: Editores Siglo Veintiuno.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2004). *Los herederos, los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Editores Siglo Veintiuno.

Busso, J. y Messina, J. (Eds.). (2020). La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada [Monografía de Banco Interamericano de Desarrollo (BID)]. Recuperado de https: https://publications.iadb.org/es/la-crisis-de-la-desigualdad-america-latina-y-el-caribe-en-la-encrucijada

Castells, M. (ed.). (2004). *La sociedad red: Una visión global.* Madrid: Editorial Alianza.

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? aunque digamos lo contrario.* Argentina: Editorial Siglo XXI.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Matriz de la desigualdad social en América Latina.* Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf

Consejo Nacional de Rectores [Conare]. (2018). I*nforme de seguimiento del Planes 2016-2020: Logros 2017.* San José: CONARE-OPES. Recuperado de https://www.conare.ac.cr/images/articulos/OPES-49-2018.pdf

De la Selva, A. (2015). Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(223), 265-285.

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección.* Madrid: Ediciones Cátedra.

Solórzano, N., Barrantes, A., Díaz, J., Solís, M., Mora, S. y Soto, L. (2018). *Imaginarios políticos. Des-pensando y repensando la convivencia democrática desde la perspectiva ciudadana.* Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional.

Durand, M. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?* México: Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.

Garbanzo, A. y Fonseca, L. (2006). El problema de la discriminación en Costa Rica. *El Cotidiano*, 21(139), 107-114.

Giraldo, O. (2014). *Utopías en la era del buen vivir: una interpretación del buen vivir.* México: Editorial ÍTACA.

Horkheimer, M. y Adorno, T. (1988). *La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas.* En M. Horkheimer y T. Adorno, Dialéctica del iluminismo. Argentina: Sudamericana.

Instituto Nacional de las Mujeres [INAMU], Universidad Nacional [UNA] e Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2018). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017. Resultados Generales.* San José: INEC. Recuperado de https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reenut2017.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2021). *Costa Rica: INEC.* Recuperado de https://www.inec.cr/genero/genero-en-ambitos-especificos

Lechner, N. (1986). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado.* Madrid: CIS-Siglo XXI.

Lechner, N. (2014). *Democracia y utopía: la tensión permanente.* México: Fondo de Cultura Económica, FLACSO.

León, A. (2015). *Desarrollo geográfico desigual en Costa Rica.* Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.

Martínez, J. y Sánchez, D. (2019). *La búsqueda de una política social universal en el Sur: Actores, ideas y arquitecturas.* Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Mclaren, P. (2003). *La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación.* Buenos Aires: Editores Siglo Veintiuno.

Mills, W. (2004). *La imaginación sociológica.* México: Fondo de Cultura Económica.

Ministerio de Cultura y Juventud [MCJ] e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2016). *Encuesta Nacional de Cultura.* San José, Costa Rica: MCJ e INEC.

Ministerio de Educación Pública [MEP] (2021). *Indicadores del Sistema Educativo Costarricense 2010-2020*. San José, Costa Rica: MEP.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [MIDEPLAN] y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (2016). *El enfoque de brechas estructurales: Análisis del caso de Costa Rica.* Recuperado de https://www.mideplan.go.cr/Enfoque-de-Brechas-Estructurales

Mora, M., y Pérez, J. (2009). *Se acabó la pura vida. Amenazas y desafíos sociales en la Costa Rica del siglo XXI.* San José, Costa Rica: FLACSO.

Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia. (2021). *Costa Rica: Poder Judicial.* Recuperado de https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida [ONUSIDA]. (2021). *Mujeres trans: sus vidas, sus derechos y el VIH.* Recuperado de http://onusidalac.org/1/images/ONUSIDA-INFO-1NOV2020-MUJERES-TRANS-E.pdf

Piketty, T. (2014). *El capital del siglo XXI*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA Revista de Estudios Feministas*, I (10), 15-42.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2019). *Informe sobre desarrollo humano. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI.* New York: PNUD.

Rosanvallon, P. (2015). *La sociedad de iguales.* Buenos Aires: Editorial Manantial.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, III (30), 95-145.

Salazar, A., Madrigal, Á. y Delgado, A. (2019, 1-6 de diciembre). *Capital cultural del público visitante de cuatro museos en Costa Rica: Museo Nacional, Museo de Arte Costarricense, Museos del Banco Central y Museo del Jade y Arte Precolombino* [Ponencia]. XXXII Congreso ALAS. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, Perú.

Sojo, C. (2010). *Igualiticos: la construcción social de la desigualdad en Costa Rica.* San José, Costa Rica: PNUD.

Wilkinson, R. y Pickett, K. (2019). *Igualdad: Como las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo.* Madrid: Capitán Swing Libros.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos.* Barcelona: EGALES S. L.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e529
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

La biodiversidad de Costa Rica en dos siglos de vida independiente, y una mirada hacia el tricentenario

Costa Rican Biodiversity since Independence, and Perspectives for the Tricentenary

Rodrigo Gámez Lobo

Miembro, Academia Nacional de Ciencias de Costa Rica (ANC) y Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). Profesor Emérito, Universidad de Costa Rica. rgamezlobo@gmail.com | COSTA RICA.

Pedro León Azofeifa

Miembro, Academia Nacional de Ciencias de Costa Rica (ANC), Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) y Asociación Costa Rica por Siempre. pleonazofeifa@gmail.com | COSTA RICA.

Luko Hilje Quirós

Profesor Emérito, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Miembro, Centro Científico Tropical (CCT) y Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). luko@ice.co.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021

RESUMEN. Por su ubicación en el trópico, así como por actuar como un puente biogeográfico entre dos continentes y dos océanos, el territorio de Costa Rica posee una biodiversidad extraordinariamente rica. Fue la base del desarrollo de nuestras culturas precolombinas, así como el foco de interés de científicos y naturalistas europeos durante el primer siglo de nuestra independencia. Las características del desarrollo sociopolítico y cultural del país han permitido la continuidad e incremento de ese interés científico internacional, al promover paralelamente el desarrollo autóctono del mismo. Al igual que en el resto del planeta, durante nuestro segundo siglo de independencia, el crecimiento poblacional y su demanda de bienes y servicios consumieron buena parte de las riquezas de nuestros bosques y mares. El esfuerzo realizado por Costa Rica para recuperar y preservar esta rica biodiversidad, ligado al reciente énfasis puesto en su conocimiento y utilización inteligente para promover el desarrollo social y económico, han sido notorios, a la vez que le han traído al país importantes beneficios y prestigio internacional. En este artículo aportamos una serie de lecciones aprendidas, en el umbral del tricentenario de la independencia, en que la humanidad entera debe enfrentar el gran reto del cambio climático y de la sexta gran extinción de la biodiversidad, siendo nosotros la única especie que entiende lo que ocurre y, por tanto, responsable de protegerla, para garantizar así su propia supervivencia.

PALABRAS CLAVE. Independencia, Bicentenario, Conservación ambiental, Parques nacionales, Extinción de especies, Cambio climático.

ABSTRACT. *Costa Rica's biodiversity is extremely rich, due to its tropical location and its role as a bridge between two continents and two oceans. Biodiversity was the basis for the success of pre-Columbian cultures, as well as the source of great interest by European scientists and naturalists during the first century of independence. The sociocultural and political environment in which the country developed since then, has favored continuous and increased international interest in the study of biodiversity, with parallel development of local capacity and involvement. The second century of independence brought with it, as in the rest of the world, huge population increase with its demands for goods and services, resulting in the great reduction of biodiversity in our forests and seas. Efforts by Costa Rica to recover and protect this rich biodiversity, tied to a growing emphasis in knowing and using it wisely, have been greatly beneficial to our country and brought high international recognition. In this paper we bring many lessons learned at the onset of the tricentenary of our independence, in which humanity as a whole must confront climate change and the brunt of the sixth great extinction event recorded, in which we are the only species aware and therefore responsible for protecting biodiversity, as well as our own survival.*

KEYWORDS. *Independence, Bicentenary, Environmental conservation, National parks, Species loss, Climate change.*

1. INTRODUCCIÓN: COSTA RICA, UN PAÍS RICO EN BIODIVERSIDAD

Para la época en que arribaron los conquistadores españoles, el paisaje del territorio de Costa Rica era dominado por cordilleras cubiertas de densos bosques —con excepción de las abras de montaña en las que los aborígenes estaban asentados—, los cuales se prolongaban en descenso hacia la altiplanicie del Valle Central, al igual que hacia las fértiles llanuras de Guanacaste, San Carlos, Sarapiquí, el Caribe Sur y el Pacífico Sur, regadas y drenadas estas bajuras por numerosas quebradas, riachuelos y ríos que desembocaban en dos mares igualmente prístinos.

Aunque ese territorio continental es de apenas 51.085 km^2, su riqueza biológica o biodiversidad es tal, que alberga más del 4% del total mundial de especies de plantas y animales (Valerio, 2006), lo que convierte a Costa Rica en un país megadiverso. Analizado de otra forma, si se computan por unidad de área los números de especies de plantas y animales —como lo hace dicho autor—, incluso podría ser uno de los países con mayor diversidad del planeta. A esas especies debieran sumárseles las de microorganismos, poco exploradas, por su tamaño microscópico, al igual que las marinas.

Dicho fenómeno obedece sobre todo a su condición ístmica o de puente biológico o biogeográfico, entre dos inmensos subcontinentes que estuvieron separados desde tiempos inmemoriales. En efecto, debido a varios procesos geológicos y volcánicos, desde hace unos 3.000.000 de años, en la época del Plioceno (Kapelle, 2016; Valerio 2006), los subcontinentes norteño y sureño quedaron enlazados para siempre por dicho istmo, y así surgió América como un solo continente.

Este providencial puente hizo posible el desplazamiento simultáneo de especies vegetales y animales de origen norteamericano o suramericano, más otras que son endémicas o propias de Costa Rica, gracias al fenómeno de la especiación, que es parte del proceso de evolución orgánica. En consecuencia, hoy coexisten en su territorio terráqueo y marino 3873 especies de hongos y líquenes, 11.535 de plantas, 1187 de peces dulceacuícolas y marinos, 69.109 de insectos, 5898 de otros invertebrados, 201 de anfibios, 238 de reptiles, 909 de aves y 249 de mamíferos (Obando y Bermúdez, 2020). Sin embargo, las cifras reales son muy superiores; por ejemplo, según los expertos, se esperaría que hubiera cerca de 365.000 especies de insectos y 17.235 de otros invertebrados, más las especies marinas, muchas por descubrir y describir.

Ahora bien, el concepto de biodiversidad es mucho más amplio, pues también comprende una inmensa riqueza de genes —contenidos en el genoma de cada una de esas especies—, al igual que una amplia gama de muy diversos y contrastantes ecosistemas (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2020; Kapelle, 2016).

En cuanto a los ecosistemas, se pueden clasificar dentro de categorías mayores, denominadas *asociaciones vegetales* o *zonas de vida*, de las que en Costa Rica están representadas las siguientes 12 zonas: las de bosque tropical (seco, húmedo y muy húmedo), premontano (húmedo, muy húmedo y pluvial), montano bajo (húmedo, muy húmedo y pluvial) y montano (húmedo y pluvial), así como el páramo subalpino pluvial (Holdridge 1978). Además, hay varios subtipos de zonas de vida, lo que a su vez da origen a una gran diversidad de microclimas y microhábitats que hacen posible la existencia de numerosas especies —microorganismos, plantas y animales— que aprovechan bien esas condiciones particulares.

Por fortuna, hoy se cuenta con dos excelentes recopilaciones y síntesis sobre el conocimiento de la flora, la fauna y los ecosistemas del país, los cuales reafirman la riqueza de Costa Rica en biodiversidad (Janzen, 1983; Kapelle, 2016).

Para retornar a la época de la conquista, lo que los colonizadores españoles percibieron al arribar a nuestras costas y penetrar en nuestro territorio fue una naturaleza desbordante, pero a la vez sustentada en una trama de finas e insospechadas interrelaciones biológicas. Por entonces era difícil, si no imposible, determinar lo delicada y frágil que era dicha trama, como lamentablemente lo han atestiguado los últimos dos siglos.

2. CONCEPTOS Y HECHOS HISTÓRICOS CLAVE EN CUANTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD

Antes de comenzar, es oportuno indicar que la mayor parte de la información subsiguiente proviene de las revisiones históricas de Gómez y Savage (1986), León (2002), Grayum *et al*. (2004) y Hilje (2013, 2015). Por tanto, estas referencias bibliográficas no serán citadas en el cuerpo del texto, para evitar reiteraciones innecesarias.

2.1. El valor de la biodiversidad

El valor utilitario de un recurso natural, es decir, su aprovechamiento para satisfacer una necesidad humana, ha sido el motor del desarrollo económico y social a lo largo de la historia. En tal sentido, con la conquista de América se puso en evidencia ante el mundo el amplio conocimiento que tenían los aborígenes de la utilidad de numerosas especies de plantas, animales y microorganismos. Así lo atestiguó el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, quien destacó las especies de uso cotidiano como fuente de alimentos, bebidas, medicinas, toxinas, tintes, fibras, vestido, vivienda, ornamentos, rituales religiosos, etc. Se estima que los indígenas americanos emplearon no menos de 300 especies de organismos para estos propósitos (Gámez, 1989).

Por tanto, a partir de 1571 el Imperio Español organizó grandes expediciones, lideradas por médicos o farmacéuticos de formación, con un fuerte interés en la botánica, pues tenían vínculos con jardines botánicos en los que se priorizaba la recolección y el estudio de plantas de importancia medicinal o económica; esta era la norma en Europa, donde desde mediados del siglo XVI existían jardines financiados por los gobiernos. Sin embargo, aunque el móvil era de carácter utilitario, un factor positivo es que se recolectaron y dibujaron numerosos especímenes vegetales, e incluso muchos animales.

Ahora bien, aparte de su utilización, la biodiversidad tropical tenía un valor propiamente científico, y esto lo entendió a cabalidad el naturalista alemán Alexander von Humboldt, quien junto con el botánico francés Aimé Bonpland recorrió por cinco años (1799-1804) gran parte de Suramérica, México y Cuba, para efectuar observaciones geográficas, climáticas, hidrológicas, vulcanológicas, botánicas, zoológicas y hasta antropológicas.

2.2. Los primeros exploradores de nuestra biodiversidad

Tras su periplo por América y la publicación de su obra, Humboldt marcó una época trascendental y se convirtió en un referente de las ciencias naturales en Europa. Fue así como, estimulados por los 30 volúmenes de su libro *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, de manera independiente y en diferentes períodos empezaron a acercarse a nuestras costas naturalistas como el austríaco Emmanuel von Friedrichsthal (1839), el danés Anders S. Oersted (1846) (Figura 1A) y el polaco Josef von Warszewicz (1848). De ellos, solo Oersted residió en Costa Rica, por año y medio.



Figura 1. Los primeros naturalistas residentes: Oersted (A), Hoffmann (B), von Frantzius (C) y Carmiol (D).

Sin embargo, debido a la conmoción política que se vivía en Europa, y que alcanzó el clímax con la llamada Revolución de 1848 contra el poder monárquico, en 1854 arribarían al país los médicos y naturalistas Karl Hoffmann y Alexander von Frantzius, junto con el maestro-jardinero Julián Carmiol (Figuras 1B-D); cabe acotar que los dos primeros portaban una carta de recomendación rubricada por Humboldt, para el presidente Juan Rafael Mora Porras. Aunque los dos primeros anhelaban ejercer la docencia en la Universidad de Santo Tomás, como en ésta no había carreras científicas, debieron dedicarse a ejercer su profesión de médicos, para lo cual instalaron farmacias-consultorios, y dedicaban su tiempo libre a sus quehaceres de naturalistas. Por su parte, Carmiol se dedicó a varias actividades comerciales, entre las que figuró la exploración y venta de plantas y animales a coleccionistas y museos extranjeros, así como la importación y venta de plantas ornamentales.

Aunque Hoffmann murió apenas cinco años después, dejó un valioso legado. Fue él quien propuso el primer esquema para clasificar nuestra vegetación según siete pisos altitudinales y, además, acopió casi 3000 especímenes de plantas y 300 de animales, los cuales fueron identificados en museos de Berlín. Entre estos últimos, recolectó tanto animales invertebrados (sanguijuelas, moluscos, ciempiés, milpiés, insectos, arañas, crustáceos, etc.) como vertebrados (peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos). Sin duda, fue nuestro primer zoólogo. Por su parte, tras 14 años de vivir en el país, von Frantzius retornó a Alemania en 1868, y publicaría 17 artículos, referidos a cuestiones zoológicas, geográficas, geológicas, vulcanológicas, climatológicas, etnográficas, antropológicas e históricas; le cabe el mérito de

haber publicado los primeros artículos especializados sobre nuestra fauna, correspondientes a un catálogo de aves y otro de mamíferos.

Mientras ellos residían en el país, estuvieron aquí el botánico alemán Hermann Wendland, por seis meses, así como el alsaciano Auguste R. Endrés, recolector de orquídeas y colibríes, quien vivió por siete años en Costa Rica.

2.3. Las iniciativas endógenas para el estudio de nuestra biodiversidad

Von Frantzius se radicó primero en Alajuela, y después en la capital. Ahí contrató como dependiente en su farmacia al joven José Cástulo Zeledón Porras (Figura 2), a quien también le enseñó a recolectar aves y mamíferos, al igual que las artes de la taxidermia. Al retornar a Alemania, le ayudó para que efectuara una pasantía en el Instituto Smithsoniano, en Washington, donde se convirtió en un experto en aves.



Figura 2. José Cástulo Zeledón, el primer naturalista costarricense.

De regreso al país, por un tiempo Zeledón participó en una exploración zoológica en la vasta e ignota región de Talamanca, pero debió interrumpir sus labores, por razones personales. Consiguió empleo como administrador de la céntrica *Botica Francesa*, que años después compraría, hasta convertirse en un exitoso empresario. Sin embargo, mantenía su interés en la ornitología, e incluso subvencionó a su colega Robert Ridgway para que efectuara exploraciones en Costa Rica.

Cabe destacar que, en 1875, el gobierno del general Tomás Guardia Gutiérrez estableció el Instituto Nacional —el primer ente de secundaria en la capital—, para el cual se contrataron profesores europeos. Fue así como arribó el botánico alemán Helmuth Polakowsky quien, a pesar de que estuvo apenas un año, hizo grandes aportes, como *La flora de Costa Rica. Contribución para el estudio de la fitogeografía centroamericana*. Asimismo, en 1876 recaló en el país el botánico alemán Otto Kuntze, quien en apenas tres semanas de intensa recolección acopió unos 600 especímenes de plantas, algunas nuevas para la ciencia.

Nótese que Polakowsky fue el primer naturalista pagado por el Estado. Esto también ocurriría cuando, como parte de las reformas liberales impulsadas por el presidente Bernardo Soto Alfaro entre 1885 y 1889, se reforzaría la educación secundaria y nacerían el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas. Para ello, una vez más se recurrió a docentes europeos de alta calidad, provenientes de Suiza. Entre esa pléyade, además de Juan Rudín y Gustavo Michaud, arribaron el zoólogo Paul Biolley (1886), el geógrafo y botánico Henri Pittier (1887) y el botánico Adolphe Tonduz (1889) (Figuras 3A-C).

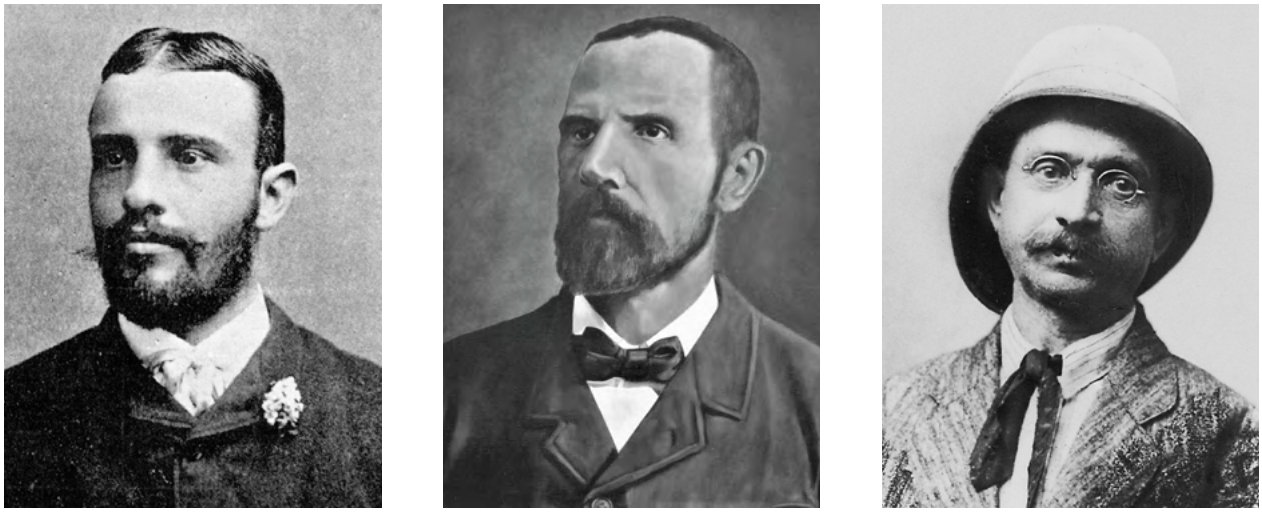

Figura 3. Los tres principales naturalistas suizos: Biolley (A), Pittier (B) y Tonduz (C).

Cabe destacar que, con excepción de Tonduz, que fue contratado como botánico, Pittier y Biolley fueron traídos con fines docentes, pero por voluntad propia se convirtieron en investigadores de nuestra biodiversidad. En el caso de Pittier, en 17 años de laborar en el país, elaboró varios mapas importantes y publicó unos 35 artículos, más su obra cumbre *Primitiae Florae Costaricensis*, escrita con el belga Théophile Durand; además, fue el fundador del Instituto Físico-Geográfico Nacional, en 1889. Por su parte, Biolley se instaló para siempre en el país, y se convirtió en continuador y profundizador de la obra del alemán Hoffmann en entomología y malacología, al punto de formar al joven José Fidel Tristán Fernández como nuestro primer entomólogo.

Es oportuno resaltar que, mientras estas actividades ocurrían, avanzaba un proyecto de recolección de especímenes coordinado por los ingleses Osbert Salvin y Frederick DuCane Godman, con el apoyo de numerosos taxónomos en Europa y EE.UU. Y fue así como, en un intervalo de casi 36 años de labores (1879-1915), se fue concretando la colosal obra *Biologia Centrali-Americana*, de 257 tomos (215 de zoología, 25 de botánica y 17 de arqueología); contiene información acerca de 50.263 especies, de las que 19.263 (38%) eran nuevas para la ciencia; asimismo, está ilustrada con 18.587 dibujos. Aunque Salvin y Godman nunca estuvieron en Costa Rica, recibieron material del país. En realidad, casi toda la biota inventariada en dicha obra está presente en Costa Rica, debido a la gran afinidad biogeográfica de toda la región de Mesoamérica.

2.4. La institucionalización de nuestras ciencias naturales

Hacia fines del siglo XIX, los especímenes recolectados en el país terminaban en los anaqueles de los museos europeos y estadounidenses, donde laboraban los taxónomos que eran expertos en diferentes grupos florísticos o faunísticos. Por tanto, poco a poco se percibió la urgencia de contar con un ente donde se pudiera acumular y acrecentar el acervo de conocimientos generado hasta entonces —incluyendo el depósito de duplicados de los especímenes recolectados, para enriquecer las colecciones—, a la vez que servían de sitios de confluencia para intercambiar ideas, hacer novedosos planteamientos, y acometer nuevas áreas de investigación y divulgación.

Por fin, gracias a la iniciativa del joven naturalista Anastasio Alfaro González (Figura 4A), en 1887 se concretó la idea de contar con un Museo Nacional, proyecto que se había planteado desde la época del presidente Mora Porras; asimismo, a este esfuerzo se sumó en 1889 la creación del Instituto Físico-Geográfico Nacional, al cual se aludió previamente. Además de Alfaro —quien sería su director por más de 30 años—, en el museo laboraron dos zoólogos, el estadounidense George K. Cherrie y el inglés Cecil F. Underwood, que se dedicaron a la recolección de aves, mamíferos y reptiles. Asimismo, en 1902 se les uniría el botánico alsaciano Carlos Wercklé.



Figura 4. Cuatro naturalistas costarricenses: Alfaro (A), Tristán (B), Jiménez (C) y Brenes (D).

Fue así como, en un ambiente de continua interacción científica, al lado de los citados naturalistas, así como de Zeledón, Biolley y Tonduz, se consolidó Alfaro, se desarrolló Tristán y emergieron los botánicos Otón Jiménez Luthmer y Alberto Manuel Brenes Mora (Figuras 4B-D). Y, ya consolidado el Museo Nacional, con los años actuaría como un imán para atraer a numerosos especialistas extranjeros a explorar nuestra naturaleza. Y fue de esta manera como hasta mediados del siglo XX el conocimiento de nuestra biodiversidad se pudo incrementar hasta niveles impresionantes, gracias a la tesonera labor de numerosos botánicos y zoólogos, sobre todo estadounidenses.

3. EL CAMBIO EN EL USO DEL SUELO Y SU IMPACTO EN LA BIODIVERSIDAD

Antes de continuar, es pertinente aclarar que la mayor parte de la información que aparece en esta sección y la siguiente, proviene de varias publicaciones que sería reiterativo y casi interminable citar, por lo que su mención se ha omitido en el cuerpo del texto, salvo en casos muy calificados. Los principales documentos consultados —cuyas referencias bibliográficas aparecen al final, para que el lector interesado las puede localizar—, corresponden a: Anónimo (1974, 1976), Boza (2015), Budowski (1985), Chavarría (1981), Fournier (1981, 1991), Gámez (1999), Gámez y Obando (2004), Gámez *et al.* (1993), Gracia (1991), Hartshorn *et al.*

(1982), Hilje *et al.* (1987), Janzen y Hallwachs (2016), Jiménez (2013), Leonard (1987), Mata (2006), Quesada (1990), Quesada y Solís (1989), Ramírez y Maldonado (1988), Reid *et al*. (1993), Rodríguez y Vargas (1989) y Vargas (2013).

Para comenzar, es importante destacar que, debido a sus dimensiones, geomorfología y ubicación geográfica, Costa Rica muestra una extraordinaria diversidad de microclimas aptos para desarrollar actividades productivas, lo que ha permitido que su territorio pueda ser poblado en casi su totalidad.

Hacia mediados del siglo XIX —apenas 30 años después de la independencia de España—, Costa Rica estaba habitada por unas 150.000 personas (Molina Bedoya, 2007). En aquel entonces, la población estaba concentrada en el Valle Central, donde se asentaban las cabeceras de las provincias de San José, Heredia, Alajuela y Cartago; en dicho espacio geográfico predominaba la producción de café, complementada con el tabaco y la caña de azúcar —en manos privadas, pero su industrialización era monopolio del gobierno—, así como con algunos cultivos alimenticios (trigo, cebada, maíz, frijol y hortalizas), ganadería (vacuna y porcina) y aves de corral. En la periferia del país había zonas poco pobladas, tanto hacia el Pacífico Central (Esparza y Puntarenas) como en el actual Guanacaste (Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Bagaces y Cañas), donde ya había inmensas haciendas ganaderas, algunas de varios miles de hectáreas. Es decir, en su mayor parte, el territorio nacional estaba poco habitado, así como cubierto por densos bosques.

Aunque el arbusto de café es originario de África, se adaptó con facilidad a varios microclimas y, gracias a su exportación a Europa desde el decenio de 1830, se convirtió en un factor determinante del desarrollo del país, así como en un elemento potenciador y distribuidor de riqueza. Es decir, casi en los albores de la independencia, los gobernantes del país tuvieron la visión de impulsar con decisión la siembra y comercialización de dicho cultivo como fuente de divisas, así como de bienestar social y económico. Asimismo, a pesar de ser un monocultivo, desde el punto de vista ambiental no representó un problema serio en cuanto al cambio en el uso del suelo, por ser perenne y plantarse en asociación con árboles de sombra, como las guabas (*Inga* spp.) y los porós (*Erythrina* spp.).

Por entonces, si bien la agricultura no era intensiva, ya empezaban a percibirse problemas de erosión de suelos, debido a la colonización agrícola y la deforestación en terrenos

de laderas, según lo denunciara en 1891 el suizo Pittier, que fue el primer científico que manifestó preocupación por el deterioro ambiental en el país. Asimismo, en 1901, la carestía de agua en la capital, asociada con la deforestación, indujo a la Municipalidad de San José a instituir el *Día de los Árboles*, para educar a la población acerca de la importancia de conservar la vegetación y las fuentes de agua.

Sin embargo, con los años, el crecimiento acelerado de la población implicó un cambio muy drástico en el uso del suelo, debido a las necesidades de alimentación, vivienda, infraestructura pública y servicios (agua, electricidad, salud, educación, transportes, telecomunicaciones, etc.) (Figura 5A). Cabe acotar que, según la cifra ya mencionada, a mediados del siglo XIX la densidad poblacional de Costa Rica era de apenas tres individuos por kilómetro cuadrado, pero en 1921 —en el centenario de la independencia, cuando había 469.133 personas—, esa cifra ascendió a nueve y hoy corresponde a casi 100 individuos por kilómetro cuadrado.



Figura 5. Expansión de la urbanización en el Valle Central (A) y monocultivo de arroz en Guanacaste (B).
Fuente: Luko Hilje.

Ahora bien, dado el potencial agrícola del país, así como la necesidad de captar divisas mediante la exportación de productos agropecuarios, de manera paulatina fomentaron el establecimiento de monocultivos —de banano, inicialmente—, causantes de serios problemas ambientales (Figura 5B).

Al establecer un monocultivo, se debe eliminar la cobertura forestal primigenia, con lo cual no solo se pierde el bosque *per se*, sino que también la diversidad de microorganismos,

flora y fauna asociados con estos frágiles ecosistemas tropicales. Asimismo, por su misma constitución y simplificación —una sola especie, representada por una sola variedad agronómica—, todo monocultivo se torna más vulnerable a las plagas (malezas, virus, viroides, bacterias, hongos, nemátodos, insectos, etc.), ya sean nativas o exóticas, de modo que requiere aplicaciones continuas de plaguicidas (herbicidas, fungicidas, nematicidas e insecticidas), la mayoría de los cuales son tóxicos no solo para las personas, sino que también para la fauna silvestre. Además, con los monocultivos se afectan en mayor o menor grado los suelos, lo que provoca erosión y la sedimentación de ríos, manglares y arrecifes, y esto a su vez provoca la mortalidad de microorganismos e invertebrados acuáticos y de otra fauna asociada con ellos.

Con la mecanización de la agricultura y la creciente disponibilidad de insumos agroquímicos sintéticos (fertilizantes y plaguicidas), sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, alcanzó su auge el modelo de producción agropecuario centrado en vastos monocultivos —de banano, caña de azúcar, algodón, arroz y palma aceitera—, así como de potreros para la ganadería de carne de exportación. En este último caso, llamado por algunos científicos la "potrerización" del país, gran parte correspondía a la insaciable demanda de carne magra para la elaboración de hamburguesas en países industrializados.

En la visión desarrollista de entonces, talar árboles era "hacer patria", y el mejor aliado tecnológico fue la motosierra portable, de gran aceptación mundial. Y no era para menos. La labor de eliminar el bosque —percibido como un obstáculo para el desarrollo— se podía lograr con suma rapidez, pues con una motosierra un solo individuo podía cortar al menos diez árboles en el mismo plazo en que antes se podía cortar apenas uno, con una sierra manual operada por dos hombres.

Asimismo, la tala de los bosques y su consiguiente reemplazo por esos inmensos predios agropecuarios se vio estimulada también por la Ley de Informaciones Posesorias (No. 139), concebida para fomentar la producción y las exportaciones, al repartir algunos baldíos nacionales entre la gente sin tierra. Esto se prestó para muchos abusos y el gran deterioro de ecosistemas.

En efecto, aprobada en 1941, dicha ley permitía a un ciudadano apropiarse de 30 a 300 hectáreas, si demostraba —con criterios muy blandos— haber realizado "mejoras" en un

terreno baldío; haber talado parte del bosque virgen para sembrar una parcela agrícola o para establecer un potrero se calificaban como "mejoras", lo cual es un sinsentido desde el punto de vista ambiental. Tan dramático fue el efecto de esta ley, que entre 1941 y 1980 la cobertura boscosa del país se redujo de 75 a 26%, además de que, en zonas de difícil acceso, las trozas —aunque fueran de alto valor para ebanistería y construcción— eran quemadas o se dejaban podrir, malográndose así tan preciado recurso. Por fortuna, en 1973 se reformó dicha ley, al redefinir el concepto de *explotación racional*, de modo que se prohibía la tala del bosque y el cambio en el uso del suelo.

Ahora bien, debe indicarse que las necesidades de la industria maderera también provocaron la deforestación de amplias áreas, en varias zonas, y especialmente en cuencas hidrográficas clave (Figura 6A), debido a la topografía tan accidentada del país. A su vez, esto ha provocado una continua erosión de suelos, que terminan convirtiéndose en un factor de sedimentación y contaminación de ríos (Figura 6B).



Figura 6. Cuenca hidrográfica con laderas deforestadas en Miramar (A) y sedimentación del río Grande de Tárcoles (B). Fuentes: Luko Hilje y Panoramio (WikiCommons), respectivamente.

Tal fue la crisis, que esto obligó a que, durante la segunda mitad del siglo XX se emprendieran importantes iniciativas, como el establecimiento de incentivos fiscales y otros planes para promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para, idealmente, ser autosuficientes y no depender de madera importada; esto ocurrió en el gobierno de Rodrigo

Carazo Odio (1978-1982). En consecuencia, hoy un maderero sabe que los árboles no se deben extraer del bosque primario, sino que hay que sembrarlos, al igual que cualquier cultivo agrícola.

Gracias a estas iniciativas, así como a otros esfuerzos de educación emprendidos por entes gubernamentales, universidades y centros internacionales, hoy numerosos costarricenses perciben que el bosque primario vale mucho más en pie que aserrado, y la tala —por una ganancia que es apenas efímera— dejó de ser una opción aceptable. Asimismo, cada vez hay mayor conciencia de que no debemos deforestar el bosque primario que aún queda, debido a su valor intrínseco, a la biodiversidad contenida en él y a la estabilidad de los ecosistemas que la sostienen a lo largo del tiempo. Es cierto que conocemos mucha de esta biodiversidad, pero la mayor parte —en algunos casos, tal vez más del 90%— permanece desconocida.

Cabe anotar que una situación similar ocurre con la biodiversidad marina, que ha sufrido no solo el impacto de la sobreexplotación de sus recursos, sino que también el de la contaminación con casi todo tipo de desechos, incluyendo los plásticos no biodegradables.

4. COSTA RICA, UN PAÍS "VERDE"

En este año de celebración del bicentenario de nuestra independencia, cabe preguntarse cómo nos convertimos de un país deforestador y de grandes monocultivos agrícolas y pastizales, a uno al que —en varios sentidos— se le reconoce entre los líderes de la conservación ambiental en el mundo. Se trata de un cambio de paradigma cultural, para lograr la recuperación de parte de la cobertura boscosa del territorio nacional, y sensibilizar a la ciudadanía hacia una visión de respeto —incluso tal vez de reverencia— hacia la Madre Naturaleza.

En tal sentido, en general los costarricenses aceptan la urgencia de detener el deterioro ambiental, la seriedad de la extinción de especies y la gravedad del cambio climático. Gran parte de la sociedad comprende que la conservación no consiste en proteger unas pocas especies emblemáticas —por importantes que sean—, sino en preservar los procesos biológicos y geofísicos que hacen posible la vida en el planeta. Hoy se comprende mejor

que —de una u otra forma— todos los seres vivientes que cohabitamos el planeta estamos interconectados, y que nuestro futuro como especie biológica depende de la salud de toda la frágil trama de relaciones existente entre los microorganismos, las plantas, los animales y el ambiente físico.

El hecho es que nuestro país ha firmado los principales convenios ambientales mundiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha legislado apegado a dichos convenios y ha ampliado sus áreas silvestres protegidas hasta ocupar más de una cuarta parte de su superficie territorial. Además, en los últimos 30 años se ha logrado una notable recuperación espontánea de la cobertura boscosa (Figura 7A-B). En cambio, con respecto al mar territorial, con una superficie once veces mayor que la terrestre y con nada menos que el 3,5% de la biodiversidad marina del planeta (Wehrtmann y Cortés, 2009), la situación es diferente, pues ha recibido poca protección legal.



Figura 7. Cobertura boscosa de un área del Parque Nacional Santa Rosa, en Guanacaste, otrora con pastizales (A), y vista del interior de un área boscosa regenerada en Buenos Aires de Osa (B).
Fuentes: Sergio Cascante Villagra y Róger González Tenorio, respectivamente.

Siempre se ha dicho que “los ticos vivimos de espalda al mar”, y no ha sido sino en los últimos tres decenios que se ha reconocido la urgencia de administrar mejor los recursos marinos. Urge definir zonas que protejan las poblaciones de peces y crustáceos, cuyas etapas juveniles o las larvales se desarrollan en los manglares. Además, se ha iniciado la negociación para proteger las cordilleras submarinas asociadas a la isla del Coco y a las Galápagos. Igual se reconoce el valor pesquero del domo térmico de Costa Rica en las aguas del Pacífico que, al parecer, no recibe protección ni vigilancia alguna. Con el fondo Azul por

Siempre, una iniciativa de Francia y Costa Rica, el gobierno de Carlos Alvarado Quesada (2018-2022) recién se ha propuesto, junto con otros gobiernos, cumplir las metas 30x30, de proteger el 30% del mar territorial y 30% del suelo costarricense, lo cual representa un gran reto en el sector marino.

Ahora bien, es evidente que esta transición hacia un país "verde" y "azul" no ha representado una trayectoria o evolución lineal, a través de un proceso planificado, sino una convergencia de mentes, eventos y "experimentos", que fueron configurando este cambio de paradigma cultural. Al respecto, varias corrientes contribuyeron a esa transformación cultural durante la segunda mitad del siglo XX y la primera del XXI, a pesar del rezago en lo marino.

A nuestro juicio, las siguientes ocho son las principales corrientes, factores o iniciativas que catalizaron esta transformación paradigmática.

4.1. El movimiento conservacionista

Aunque desde muy temprano en nuestra historia hubo advertencias acerca de los daños causados por la deforestación, provenientes del botánico suizo Pittier y el ingeniero forestal sueco Alfredo Anderson Sandberg —profesor en la Escuela Nacional de Agricultura—, así como del ingeniero agrónomo Austregildo Bejarano Solano —graduado en Bélgica—, e incluso del obispo Bernardo Augusto Thiel, estas preocupaciones no tomaron fuerza sino en los años 60 y 70 del siglo XX, en concordancia con lo que acontecía en el mundo.

Al respecto, un estímulo clave fue el célebre libro *La primavera silenciosa*, de Rachel Carson (1962), así como *Los límites del crecimiento* (1972) y *Proyecto para la supervivencia* (1972) estos últimos elaborados por paneles de expertos, presididos por Dennis L. Meadows y Edward Goldsmith, respectivamente. Fue así como, con el padrinazgo del célebre ecólogo Leslie Holdridge —fundador del Centro Científico Tropical (CCT) junto con su colega Joseph Tosi—, en 1972 nació la Asociación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (ASCONA).

Dos años después se realizaba el Primer Congreso Nacional sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables, en el que varios miembros de ASCONA tuvieron una destacada participación, al igual que lo hicieron en las luchas contra la construcción de un oleoducto interoceánico en el país en 1974-1975.

Desde entonces, aunque un poco amorfo, el movimiento conservacionista se ha expresado de diferentes maneras, sobre todo en coyunturas muy particulares, pero ha tenido un fuerte peso específico y permanente en el desarrollo de la conciencia ambiental en el país.

4.2. La institucionalización del conservacionismo

Hasta 1972, lo concerniente a la enseñanza en el campo de la conservación ambiental se limitaba al curso de Ecología General, como parte del pensum de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica (UCR), y de manera apenas tangencial. No obstante, gracias a la visión y el empeño de varios académicos que eran miembros de ASCONA, así como de otros profesionales, se creó la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA) en la recién fundada Universidad Nacional (UNA), que abrió sus puertas en 1974.

Los más destacados miembros de ese núcleo fundacional fueron Rolando Mendoza Hernández y Mario Boza Loría —su primer director—, quien aún laboraba en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Boza había obtenido su maestría en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para lo cual elaboró un plan de manejo para el Parque Nacional Volcán Poás, con la asesoría del connotado experto mundial Kenton Miller. En dicho ente, de cobertura latinoamericana, laboraba por entonces el renombrado ecólogo venezolano Gerardo Budowski, donde contribuyó en la formación de Adelaida Chaverri Polini y Christopher Vaughan, los más jóvenes del claustro de profesores de la EDECA, y miembros de ASCONA.

Orientada por el desiderátum de compatibilizar el desarrollo económico y social con la conservación del ambiente, la misión de la EDECA se centró en la docencia, la investigación y la acción social en los campos de la conservación y el manejo de cuencas hidrográficas, áreas silvestres protegidas y fauna silvestre, así como en la producción forestal, tanto mediante el manejo de bosques naturales como de plantaciones artificiales; en este último campo también contribuiría a partir de 1976 la Escuela de Ingeniería Forestal, del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). Asimismo, en la EDECA se impulsaron acciones de monitoreo de contaminantes químicos, con énfasis en plaguicidas, así como el manejo integrado de plagas agrícolas y forestales.

Por tanto, en su casi medio siglo de labores, han dado sus frutos los esfuerzos de estas dos escuelas y otras de la UNA y el TEC, así como de la UCR, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el CATIE, de algunas universidades privadas (EARTH y Universidad Latina) y, en años recientes, de la Universidad Técnica Nacional (UTN). Es así como hoy se cuenta con un valioso contingente de profesionales especializados en casi todos los campos del quehacer ambiental, muchos de ellos con títulos de postgrado, gracias sobre todo al apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), establecido en 1972. Algunos de estos profesionales tienen proyectos de investigación —a menudo en colaboración con universidades extranjeras de alto nivel—, cuyos resultados publican y difunden en revistas científicas y en documentos divulgativos. Además de sus aportes técnicos en la búsqueda de soluciones a problemas particulares, también contribuyen a crear conciencia mediante pronunciamientos, entrevistas y artículos de opinión, por diversos medios.

4.3. Presencia de entidades conservacionistas internacionales en Costa Rica

En realidad, varias de las iniciativas relacionadas con la conservación de los recursos naturales a lo largo de la historia del país, no se pueden disociar de la labor de entidades internacionales que no son de carácter docente, sino técnico-político. Es decir, desarrollan proyectos y organizan eventos en diferentes países, financian becas y asesoran a los gobiernos en materia de recursos naturales. Ellas incluyen a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y a The Nature Conservancy (TNC), todas de cobertura mundial, así como de larga trayectoria y prestigio, financiadas por agencias internacionales y por filántropos. Un hecho a destacar, es que promueven iniciativas de cobertura centroamericana, dado que hay muchos problemas ambientales comunes entre los países de la región. En tal sentido, ha sido importante también la contribución de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), dependiente del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

4.4. Notables logros en cuanto a áreas silvestres protegidas

En toda empresa humana son clave el liderazgo, la pasión y la mística de quienes emprenden una iniciativa, para cumplir con su misión y sus objetivos. En tal sentido, el Servicio de Parques Nacionales (SPN) surgió bajo el liderazgo de Mario Boza Loría y Álvaro Ugalde Víquez, quienes lo dirigieron entre 1977 y 1986 y lograron establecer un equipo de guardaparques con mística

y dedicación, así como un servicio organizado y funcional para cuando el SPN se transfirió al Ministerio de Ambiente, Energía y Minas (MIRENEM), creado en 1986.

Boza y Ugalde aglutinaron a diversos aliados, tanto nacionales como extranjeros —incluyendo académicos, agrónomos, biólogos y políticos— que apoyaban los esfuerzos por establecer parques nacionales y otras áreas silvestres protegidas, antes de que las motosierras lo hicieran inviable. Asimismo, en 1989 promovieron la creación de la Fundación de Parques Nacionales (FPN), centrada en buscar fondos externos para el pago de las tierras privadas dentro de los parques, pues este impago representaba una amenaza constante para la estabilidad del SPN, por los innumerables litigios de expropiación pendientes cada año. Gracias a este esfuerzo, durante los años 80, la FPN canceló casi la mitad de los pagos pendientes a propietarios privados dentro de los parques —grandes y pequeños—, liberando la presión sobre el presupuesto nacional y el SPN.

Es pertinente acotar que a mediados de los años 80, surgieron desencantos con el manejo de los parques y otras áreas silvestres protegidas, dedicadas exclusivamente a "cuidar de la cerca hacia adentro", sin involucrarse con las comunidades aledañas, las cuales podían convertirse ya fuera en sus principales agresores o en su primera línea de defensa. En tal sentido, se reconoció la necesidad de un nuevo modelo de organización, con una visión más integral, que proponía una mayor cercanía con las comunidades aledañas (Gámez y Ugalde, 1988), así como un mayor involucramiento de las municipalidades, el sector turístico y los educadores ambientales. Este nuevo enfoque propiciaría eventualmente la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) en 1990, que se convirtió en ley en 1994 con algunos cambios. Fue así como todo el territorio nacional quedó inscrito inicialmente en siete áreas de conservación, incluidas ciudades y pueblos.

4.5. El ecoturismo como una actividad productiva

Desde los años 40 del siglo XX, diversos grupos de la sociedad civil promovieron la protección de áreas escénicas y con valor turístico. Se comenzó con las cimas volcánicas, que fueron asignadas al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y después se transfirieron al SPN —en el actual SINAC—, cuando en 1977 fue creado dentro del MAG. El sector del turismo ha sido un aliado del SINAC desde entonces, resultando ser un claro beneficiario, pues los parques y otras áreas silvestres protegidas permitieron el surgimiento del ecoturismo en los años 80,

así como del turismo de aventura ligado a la naturaleza terrestre y acuática (Figuras 8A-B). Se estima que hoy el turismo contribuye con un 8% al producto interno bruto del país, y genera un gran número de empleos bien remunerados.



Figura 8. Turistas observando la naturaleza en el Parque Nacional Tortuguero (A), al igual que aves en Monteverde (B). Fuentes: Róger González Tenorio y Centro Científico Tropical, respectivamente.

4.6. Personalidades y entidades extranjeras en apoyo de Costa Rica

Desde la primera mitad del siglo XX, y gracias al pacifismo del país, se asentaron en Costa Rica algunos científicos o naturalistas, como el famoso ornitólogo estadounidense Alexander Skutch y los esposos conservacionistas europeos Olof y Karen Wessberg, fundadores estos últimos de Cabo Blanco, la primera área protegida del país. Asimismo, los ecólogos Leslie Holdridge y Joseph Tosi —que habían laborado en el CATIE— establecieron el CCT, donde efectuaron profundos y numerosos estudios acerca del uso del suelo en países tropicales, incluyendo a Costa Rica; el CCT continúa en estas labores, además de que maneja la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde.

Asimismo, debe destacarse la labor de los muy reputados ecólogos estadounidenses Daniel Janzen y Winnie Hallwachs —asentado el primero desde hace medio siglo en Guanacaste, a tiempo parcial—, quienes han sido incondicionales en varias iniciativas de gran calado, sobre todo para atraer fondos de agencias donantes y de filántropos. Con sus aportes científicos y contactos internacionales, ellos colaboraron fuertemente en el proceso de gestación y desarrollo de la FPN, en la creación del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), la

Asociación Costa Rica por Siempre y la iniciativa Guanacaste Dry Forest Conservation Fund. De singular importancia ha sido su participación en la conceptualización y desarrollo del Área de Conservación Guanacaste, que ilustra exitosamente el concepto de conservación y desarrollo.

Aparte del apoyo de estas personalidades, ha habido otras entidades extranjeras o internacionales que, históricamente, han favorecido la conservación de la biodiversidad, de diversas maneras.

En primer lugar, en 1942 se estableció en Turrialba el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), que en 1973 daría paso al actual CATIE, una entidad científica de cobertura latinoamericana y de gran reputación, que a lo largo de su historia ha efectuado investigación y enseñanza de posgrado en sistemas agroforestales, cuencas hidrográficas, áreas silvestres protegidas, producción forestal y manejo de bosques naturales. Ahí se formaron científicos clave en la institucionalización y las prácticas del conservacionismo —como Boza, Chaverri y Vaughan, ya citados—, y se continúan preparando profesionales de gran valor.

Asimismo, en 1963 se fundó la Organización de Estudios Tropicales (OET), un consorcio de universidades estadounidenses y costarricenses. Tiene su sede en la UCR y posee una red de estaciones biológicas en zonas representativas del territorio nacional, donde connotados investigadores y estudiantes de doctorado efectúan investigación de manera permanente, para entender mejor el funcionamiento de los ecosistemas tropicales y su conservación.

4.7. Iniciativas locales novedosas, audaces y exitosas

Hay dos iniciativas surgidas en Costa Rica que, por innovadoras y exitosas, han contribuido ya sea en el conocimiento, la conservación o la utilización de la biodiversidad local.

Una es el Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO), creado en 1996 dentro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) —antiguo MIRENEM—, que consiste en un fondo para el pago de servicios ambientales a los dueños de bosques primarios o de bosques en regeneración; a estos servicios se aludirá en detalle en otra sección. Aunque el monto de este incentivo es modesto (US$ 64/año por hectárea de bosque, así como $ 41/año por hectárea en regeneración), ha resultado en una amplia demanda de muchos propietarios que simpatizan con la protección ambiental y la recuperación del bosque.

La otra iniciativa es el INBio. En efecto, en 1989, y como parte del proceso de análisis y organización del recién creado MIRENEM, se estableció el INBio como una organización civil, sin fines de lucro, con la misión de crear una mayor conciencia del valor de la biodiversidad, para lograr su conservación y promover el desarrollo humano.

En conjunto con el Área de Conservación Guanacaste, el INBio desarrolló un novedoso esquema para realizar inventarios de biodiversidad —que después abarcaron otras regiones del país—, creando una matriz que involucraba a parataxónomos (jóvenes rurales), taxónomos nacionales y especialistas extranjeros, desde la recolección de especímenes hasta su clasificación taxonómica (Figuras 9A-B). El resultado fue la mayor colección de biodiversidad desarrollada en la historia de Costa Rica, de más de 2.000.000 de especímenes identificados —donada al Museo Nacional—, de insectos, plantas, hongos y moluscos, así como de toda la información asociada con ella, debidamente informatizada y accesible al usuario. Esto se logró gracias al desarrollo paralelo del sistema de manejo de información Atta, un aporte pionero de la institución.



Figura 9. Parataxónomos recolectando insectos nocturnos con una lámpara de luz ultravioleta (A), y especímenes de una especie de mariposa diurna, en las colecciones del INBio (B).
Fuentes: Róger González Tenorio e INBio, respectivamente.

Además, el conocimiento de la biodiversidad para diferentes usos y usuarios se facilitó mediante publicaciones impresas, con fines científicos, educativos y turísticos, más la capacitación formal e informal mediante programas educativos de diversa índole. Asimismo, la cuestión de la conciencia del valor de la biodiversidad o *bioalfabetización* —a la que se aludirá pronto— fue objeto de especial atención. Por su parte, el INBioparque, un parque educativo-recreativo sobre la biodiversidad, recibió cerca de millón y medio de visitantes en sus cerca de 15 años de existencia. Finalmente, el INBio fue pionero en el desarrollo de esquemas innovadores para la búsqueda de nuevos usos económicos de la biodiversidad, como los farmacéuticos.

4.8. Un diálogo fructífero entre conservacionistas y políticos

Aunque en varios de los numerales previos se capta la importancia de contar con apoyo político para concretar iniciativas relacionadas con la conservación de los recursos naturales, han ocurrido otros casos relevantes, en los que se ha mostrado gran criterio y acierto en la toma de decisiones al respecto.

Un primer ejemplo corresponde a la creación del MIRENEM, en el primer gobierno de Óscar Arias Sánchez (1986-1990). En esencia, esto obedeció a que era evidente que los objetivos de conservación del SPN y de otras áreas silvestres protegidas no eran compatibles con los del Ministerio de Agricultura, que promovía la agricultura y la ganadería sin mayor consideración de su impacto ambiental. Esto se resolvió al trasladar al MIRENEM tanto el SPN como otras dependencias afines, que quedaron bajo la tutela del nuevo ministro Álvaro Umaña Quesada, visionario, ejecutivo y comprometido con la nueva misión.

El gobierno de Arias también apoyó los canjes de *deuda por naturaleza* para atraer fondos externos, en un proceso que catalizó la FPN, al emplear títulos de deuda costarricense en bancos de EE.UU., que era adquirida por organizaciones no gubernamentales (ONG) o filántropos amigos, y donada a la fundación. Estos primeros canjes de deuda, durante los años 90, fueron de gran beneficio para el SPN y el nuevo SINAC, pues constituyó un aporte significativo para muy diversos programas de conservación.

Otro ejemplo importante fue la colaboración con la OET, durante los años 90, en un proyecto de comunicación/educación con legisladores costarricenses recién electos, pero antes de

asumir funciones. Ellos participaban en seminarios intensos sobre cuestiones ambientales, de fin de semana en el campo. Las presentaciones de los científicos de la OET fueron muy bien recibidas y se generó un importante diálogo con los futuros legisladores, lo cual fructificó en 1994 con la modificación del artículo 50 de la Constitución Política, para incluir el derecho de los ciudadanos "a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado", así como el de "denunciar lo actos que infrinjan este derecho". Desde entonces, dicho artículo es la base de un gran número de denuncias y litigios en materia ambiental, al igual que de nuevas iniciativas de conservación.

Durante su segundo período de gobierno (2006-2010), el presidente Arias, inducido por Álvaro Ugalde, Álvaro Umaña y otros biólogos y conservacionistas, lanzó la iniciativa Paz con la Naturaleza, para llamar la atención del problema de las emisiones de gases con efecto de invernadero —como el CO_2 y el metano—, y para enfrentar otros problemas ambientales. La iniciativa, fuertemente promovida por Roberto Dobles Mora, ministro del MINAE, proponía lograr la carbono-neutralidad en unos pocos años, para el bicentenario. Esto no era realizable en tan corto tiempo, pero introdujo dicho concepto en el debate político nacional. Además, ha logrado mucho éxito, pues universidades, compañías e industrias buscan la certificación de carbono-neutralidad y se anuncian como tales, adoptando algunas tecnologías más baratas y seguras, transporte eléctrico y economías circulares. Estas entidades han demostrado que la carbono-neutralidad es factible a nivel empresarial, y que aunque implica algunas inversiones a corto plazo, produce ahorros a largo plazo.

Otra iniciativa presidencial fue la creación de la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), un fondo ambiental privado y sin fines de lucro. Surgió a raíz de una gestión del presidente Arias con un conservacionista amigo de Costa Rica, el Dr. Lawrence H. Linden, fundador del Linden Trust for Conservation (LTC), en Nueva York. Linden estaba interesado en un modelo de ONG capaz de sobrevivir a los vaivenes económicos del "dinero blando" o fondos transitorios, que en tiempos de escasez dejan expuestas a la quiebra a las fundaciones e institutos. La propuesta novedosa de Linden era establecer un fondo patrimonial robusto (US$ 30 millones), que permitiera garantizar la continuidad de la asociación, sin incurrir en deudas, con solo los intereses del capital.

Linden y un grupo de filántropos y fundaciones conservacionistas, lograron alcanzar las metas en tres años, consiguiendo además otros $ 30 millones como fondo de inversión

para proyectos, con especial énfasis en aspectos marinos. Después de diez años de trabajo, la ACRXS ha colaborado con el SINAC con mucho éxito, utilizando el fondo de inversión y atrayendo nuevos fondos, así como catalizando dos nuevos canjes de deuda por naturaleza con EE.UU. para proyectos ambientales dentro y fuera de las áreas silvestres protegidas.

5. AVANCES EN EL CONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE NUESTRA BIODIVERSIDAD

Al igual que en secciones previas, las citas de la bibliografía empleada para sustentar algunas ideas se han omitido del cuerpo del texto, salvo en casos muy calificados. Los principales documentos consultados corresponden a: Anónimo (1980, 1992), Cabrera *et al*. (2011), Carazo *et al*. (2012), Convenio sobre la Diversidad Biológica (2002, 2020), Convenio Marco sobre Cambio Climático (2009), Gámez (1999), Gámez y Obando (2004), Gámez *et al*. (1993), Hidalgo *et al*. (2017), Informe Estado de la Nación (2020), IUCN (2020), Janzen y Hallwachs (2019), Kapelle (2016), Mata (2006), Mata-Montero y Carranza-Rojas (2016), McNeely *et al*. (1990), Obando (2002), Obando y Bermúdez (2020), Reid *et al*. (1993), Science Academies of the Group of Seven (2021), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (2020), Solbrig *et al*. (1994), UNDP (2018), Vargas (2013), Wilson (1988, 1992, 2002), Zamora (2012) y Zamora *et al*. (2002).

Para empezar, al analizar los hechos relacionados con la biodiversidad en la historia de Costa Rica, se capta que hay tres grandes aspectos que han recibido especial atención a lo largo del tiempo: su conocimiento, su protección o conservación, y su utilización o aprovechamiento.

5.1. El conocimiento de la biodiversidad

El interés al respecto surgió desde la época precolombina, cuando la biodiversidad era la base del sustento cotidiano de nuestras etnias indígenas. Ellos consumían alimentos que otras etnias americanas habían domesticado, como el maíz, el frijol, el ayote y especies afines, la papa, el tomate, el chile, el pejibaye y el cacao. De este valioso conocimiento autóctono se benefició inmensamente nuestra población en las épocas colonial y republicana, a la vez que la agricultura representó la base del desarrollo del país.

Posteriormente, con el arribo de naturalistas europeos, se empezó a documentar científicamente y a revelar la magnitud de nuestras riquezas naturales, debido a lo cual el país empezó a llamar la atención en el exterior. Es sobre esa base que se inicia la época moderna, en la que la biodiversidad terrestre, y después la marina, se tornaron gradualmente en una importante área de estudio en el Museo Nacional, nuestras universidades y otros entes científicos, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, sobre todo estadounidenses. Ese interés científico internacional se mantiene vigente hasta hoy, al tiempo que la participación costarricense se ha acrecentado notablemente en los últimos decenios.

Con los años, avanzado el siglo XX, emergió también un nuevo campo de estudio, la *bioprospección*. Se trata de la búsqueda —mediante rigurosos procedimientos científicos—, de productos naturales y de nuevos usos de la biodiversidad, en áreas como la medicina, la agricultura o la industria, a partir de componentes o recursos bioquímicos o genéticos de especies nativas de microorganismos, plantas y animales (Figura 10A). Todos los ingresos generados por estas investigaciones fueron compartidos por partes iguales entre el INBio y el SINAC, recibiendo prioridad la isla del Coco.



Figura 10. Labores de bioprospección (A) y bioalfabetización (B) en el INBio. Fuente: INBio.

Asimismo, con el advenimiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, adquirió gran relevancia el acceso a la información científica asociada con la biodiversidad, mediante la bioinformática. Esto permite poner la información referida a la biodiversidad en

formatos más adecuados, según las necesidades de los usuarios en el campo científico, de conservación, turismo, agricultura, educación o popularización del conocimiento de nuestras riquezas naturales.

Por último, el ya citado concepto de *bioalfabetización* emerge como un nuevo enfoque en la forma de educar al ciudadano común, y especialmente a los niños y jóvenes (Figura 10B), para que adquieran mayor conciencia de la importancia y el valor de la biodiversidad. Además, hoy se ha logrado que las cuestiones ambientales, incluyendo la biodiversidad, aparezcan en los planes de estudio de los tres primeros ciclos de la educación pública.

5.2. La protección o conservación de la biodiversidad

La preocupación por el manejo racional de los recursos naturales empezó a manifestarse desde finales del siglo XIX. Además —como se indicó en secciones previas— durante la primera mitad del siglo XX la tala de bosques se convirtió en sinónimo de desarrollo, lo que aunado al acelerado crecimiento poblacional, causó una expansión urbana, agrícola, ganadera y forestal desordenada, que destruyó buena parte de nuestras riquezas naturales, innecesariamente.

Esta destrucción indujo una reacción de sectores académicos, la sociedad civil organizada y entes gubernamentales, la cual condujo a la transformación ya citada, ocurrida en la segunda mitad del siglo XX. En esta se procuró detener, e incluso revertir el daño causado, pero también salvar y proteger a perpetuidad muestras representativas de nuestro patrimonio natural. Con este fin, se consolidaron instancias gubernamentales del más alto nivel. En tal sentido, es de trascendental importancia el proceso de institucionalización estatal de la gestión de la biodiversidad antes descrito, que culminó con la creación del actual MINAE como ente rector, el SINAC, la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), la Ley de Biodiversidad y el ya citado FONAFIFO.

Además, por la naturaleza de su quehacer, algunas instituciones autónomas estatales y de otra índole han asumido responsabilidades en la gestión de la biodiversidad y de los servicios ambientales, como sucede con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH). Asimismo, a este esfuerzo estatal se sumó gradualmente

el desarrollo de una amplia red de reservas privadas, como una forma de participación ciudadana. Destaca también el incremento en el interés y preocupación por la protección de la biodiversidad marino-costera y de los recursos pesqueros, igualmente amenazados por la sobreexplotación, la contaminación o la expansión urbana. En esto han sido claves el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y la Fundación MarViva.

En su conjunto, y como resultado de las acciones de todas estas entidades, un 25,5% del área terrestre y un 2,63% del área marina de Costa Rica están hoy bajo algún tipo de protección. A esto se agrega el área de reservas privadas, al igual que la extensión protegida bajo el esquema de pago de servicios ambientales, por lo que ya cerca del 40-50% del territorio nacional muestra una creciente cobertura boscosa densa.

Es también un hecho relevante el involucramiento de la sociedad civil, organizada mediante asociaciones y fundaciones, las cuales históricamente han tenido una participación destacada, al hacer contribuciones notorias en la conservación, el conocimiento y el uso de la biodiversidad. Dichas entidades incluyen al CCT y el INBio, así como a las fundaciones FPN, Neotrópica, Corcovado, MarViva, AVINA y FUNDECOR (Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central), y más recientemente, la ACRXS.

Ahora bien, dada la necesidad de contar con un marco legal sólido y apropiado referido a la biodiversidad, se emprendieron acciones que resultaron fructíferas. Fue así como a finales del siglo XX se modificó el artículo 50 de la Constitución Política, además de que, mediante una legislación más amplia y detallada, como la Ley de Biodiversidad, se implementan varios aspectos atinentes a la conservación, la investigación y la utilización directa de ésta.

5.3. La utilización o aprovechamiento de la biodiversidad

El hecho de que los humanos dependemos por completo de la naturaleza para nuestra subsistencia está bien documentado desde el punto de vista científico, aunque a veces esto sea poco o nada reconocido por el ciudadano común. En el caso de Costa Rica, hemos utilizado directa o indirectamente esa biodiversidad para nuestro desarrollo sin percatarnos de ello y, por tanto, sin valorarla a cabalidad. En realidad, nuestra dependencia de ella es total, y sin ella no hay desarrollo posible.

Con el fin de hacer evidente la magnitud de la dependencia humana de la biodiversidad, así como de los beneficios que derivamos de la naturaleza, algunas instancias científicas de la ONU han propuesto y elaborado el concepto de los *servicios básicos de los ecosistemas* o *servicios ambientales* (Millenium Ecosystem Assessment, 2005). Es decir, se trata de los servicios, bienes, valores o beneficios que los humanos obtenemos de la naturaleza, y que utilizamos de manera directa, con o sin procesamiento previo. De ellos, hay cuatro grandes tipos de servicios: de aprovisionamiento o abastecimiento; de regulación; culturales; y de apoyo (Cuadro 1).

Este esquema o clasificación permite a su vez evaluar de muy diversas formas cómo un país ha empleado su riqueza biológica, percibida como una forma de capital natural. Al respecto, podemos poner dentro de este contexto todo lo que Costa Rica ha hecho y logrado con la agricultura, así como con la amplia disponibilidad de alimentos con que contamos, ya sea para el consumo local o para la exportación; con el agua para consumo humano o para la irrigación de cultivos; con la capacidad nacional de generación de energía limpia (hidráulica, solar y eólica); con lo que nuestros ecosistemas significan para la regulación y estabilidad del clima del país; de lo que como sociedad nos hemos beneficiado con el disfrute de nuestras bellezas escénicas en tierras, costas y mares, que es la base del desarrollo del turismo naturalista, y que en épocas más recientes ha contribuido de manera notoria al desarrollo económico y social, así como a la imagen internacional del país.

Realizar una valoración económica de estos servicios mostraría, en esos términos, la magnitud de su importancia para el país. Por ejemplo, algunos ejercicios de este tipo han mostrado que, a nivel planetario, el valor de los servicios de los ecosistemas es mayor que el producto interno bruto mundial (Constanza *et al*., 2014).

Cuadro 1. Los servicios de los ecosistemas *

Servicios de provisión o abastecimiento. Alimentos; textiles (algodón, cabuya, lana, seda, etc.); materiales para construcción (madera); combustibles renovables (leña, carbón); recursos genéticos para la agricultura, ganadería y biotecnología; materiales y plantas para la jardinería u ornamentación; especies, materiales o compuestos químicos o bioquímicos para la medicina, farmacología o industria; agua para consumo humano o irrigación; energía (hidráulica y eólica).
Servicios de regulación. Implican acciones o procesos ecológicos que permiten, facilitan o mejoran la calidad de nuestra vida. Incluyen la regulación climática; la purificación y regulación del ciclo del agua; la calidad del aire (impurezas); el mantenimiento, control de la formación, fertilidad y erosión de suelos; la degradación de materia orgánica, desechos y limpieza de aguas residuales; el control de plagas y enfermedades; la reducción de daños causados por eventos climáticos extremos o catástrofes naturales.
Servicios culturales. Beneficios o valores intangibles que ofrece la naturaleza. Incluyen el enriquecimiento personal, espiritual, la reflexión, y todo lo que se refiere al disfrute estético de la naturaleza (bosques, playas, montañas), como si ésta fuera un museo o un evento cultural. El turismo naturalista, la educación formal e informal y la recreación se basan en ella. Es fuente de inspiración para el arte, el folklore, los símbolos nacionales, obras arquitectónicas o publicidad. Constituye un elemento fundamental en la identidad cultural de numerosos pueblos o sectores de una población, como indígenas, pescadores y agricultores.
Servicios de apoyo. Constituyen la base sobre la que se asientan los tres servicios antes citados. Incluyen la fotosíntesis, la polinización, la formación del suelo y la producción primaria de biomasa, al igual que los ciclos de nutrimentos, del oxígeno y del agua.

* Modificado de Millenium Ecosystem Assessment (2005)

Un vistazo somero a lo ocurrido en Costa Rica en materia ambiental en sus primeros dos siglos de vida independiente, permite hacer algunas apreciaciones de carácter general. Una es que el país ha alcanzado logros importantes en materia ambiental, porque a través de su historia ha gozado de una alta estabilidad social, política y económica. Hemos cosechado los dividendos de la paz, la desmilitarización y el desarrollo democrático, de la inversión en educación y del bienestar humano, a pesar de las limitaciones y vacíos existentes en

el quehacer estatal, incluyendo un alto nivel de pobreza, e incluso de pobreza extrema. Asimismo, sus logros tangibles —que incluyen el desarrollo de capacidades humanas especializadas en la materia— le han permitido posicionarse como uno de los países líderes en cuestiones ambientales.

Para concluir, y como otra autocrítica, es pertinente y oportuno resaltar que, al no haber existido históricamente una visión integral de la biodiversidad y su relevancia para el ser humano, la coordinación de las acciones relacionadas con su conocimiento, conservación y utilización ha sido muy limitada, con notorias excepciones, y algo dependiente del jerarca de turno en el MINAE.

6. EL PANORAMA GLOBAL

Desde hace casi medio siglo, los científicos vienen dando voces de alerta por la creciente pérdida de biodiversidad a nivel global y por sus consecuencias para la humanidad. El problema ha sido plenamente reconocido por gobiernos, organismos multilaterales —como la ONU y sus diversas agencias—, entidades científicas, educativas y religiosas, sectores empresariales, grupos conservacionistas y movimientos juveniles, al igual que los medios de comunicación.

La magnitud de la pérdida de biodiversidad se ha venido acelerando en los últimos decenios, algo que no se había visto desde el período Cretácico, hace unos 65 millones de años, cuando ocurrió la última extinción masiva en la historia de la vida en el planeta. Al respecto, algunos expertos han señalado reiteradamente que estamos entrando en una nueva etapa geológica, que denominan el Antropoceno, la cual está marcada por extinciones provocadas por la especie humana, a diferencia de los cinco grandes episodios previos, causados por fenómenos naturales. Es evidente que nuestras crecientes y excesivas demandas de bienes y servicios básicos han excedido la capacidad de la naturaleza para brindarlos, provocando así este proceso masivo de extinción.

No existen razones para pensar que en esta sexta ocasión la vida en la tierra desaparecerá del todo y, al igual que en grandes eventos anteriores, muy probablemente resurja. La

pregunta es si los humanos podremos pasar por ese "cuello de botella", si sobreviviremos en un mundo mucho más cálido que el actual, de condiciones realmente extremas, con una reducción drástica o incluso la ausencia de los servicios básicos indispensables que nos ofrece la naturaleza. De ahí que el gran desafío es contribuir a preservar los procesos y mecanismos que hacen posible la vida en el planeta, de cuyo funcionamiento depende la propia humanidad. Esto a su vez implica realizar cambios radicales en la forma con la que nos relacionamos con nuestro entorno natural, aunque el tiempo para efectuarlos se agota rápidamente.

Consciente de esta urgencia, en 1992 la ONU le dio la mayor relevancia política a este desafío, al convocar a la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro. En dicha reunión casi todas las naciones suscribieron dos importantes convenios, que establecían una serie de lineamientos para enfrentar la crisis ambiental mundial y paliar sus efectos: el Convenio para la Diversidad Biológica, que le asigna estatus de patrimonio nacional, y el Convenio Marco para el Cambio Climático, con un enfoque mancomunado al cambio climático. Sin embargo, casi tres decenios después de suscrito el Convenio de Río, las numerosas gestiones y acuerdos alcanzados no han logrado su objetivo.

Por ejemplo, el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 estableció las llamadas 20 Metas de Aishi, cuya implementación por parte de los países miembros reduciría drásticamente la pérdida de biodiversidad para el año 2020. Pero ninguna de ellas ha sido alcanzada en su totalidad. Por el contrario, desde la ratificación del Convenio de Río, más de una cuarta parte de los bosques existentes en aquel momento han sido talados, y se estima que cientos de especies de plantas y animales se han extinguido durante ese lapso.

En cuanto al cambio climático, la situación no difiere mucho. Los acuerdos para reducir las emisiones de gases causantes del "efecto invernadero" no han sido cumplidos por los países suscritores del Convenio, y en particular por los que más contaminan. Por el contrario, la concentración de dichos gases en la atmósfera se ha incrementado de manera continua desde el Convenio de Río. Esto representa un problema adicional: si esas emisiones no se reducen y revierten en este decenio, el calentamiento global asociado con el cambio climático podría convertirse en la primera causa de pérdida de la biodiversidad, superando incluso al cambio de uso de suelo, debido a la deforestación asociada con la expansión de la agricultura. Es de resaltar el hecho de que el último acuerdo que promovió el Convenio Marco fue coordinado

por una costarricense, Christiana Figueres Olsen; se firmó en París en 2015, para limitar las emisiones y adaptarnos a las condiciones extremas del calentamiento global.

En este contexto, la situación de América Central amerita una atención especial. A pesar de que esta región causa apenas el 0,5% de las emisiones mundiales de gases con efecto invernadero, es considerada la zona tropical más vulnerable al cambio climático, sobre todo por sus características socio-económicas. Las consecuencias para la región, así como las acciones requeridas para enfrentarlas, han sido objeto de especial consideración. De particular importancia son las afectaciones que ya empiezan a darse en la precipitación y la temperatura, las cuales tendrían muy serias consecuencias en la hidrología, provocando sequías y serias alteraciones en suelos, la agricultura y la disponibilidad del agua.

Es decir, la calidad de vida de la especie humana se vería muy seriamente afectada, en un planeta 2-3°C más cálido a finales del siglo XXI, y en particular en América Central, dadas las tendencias actuales de sequías y quemas, y la estrecha relación entre la alteración del clima y la pérdida de servicios básicos de los ecosistemas, tan importantes para nuestra existencia.

La situación hasta aquí descrita ha inducido recientemente a la Academia de Ciencias de cada uno de los países que integran el Grupo de los Siete (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y EE.UU.) a hacer un apremiante llamado a sus gobiernos. Junto con otros sectores, tanto a nivel de cada país como en el plano internacional, han planteado la pérdida de biodiversidad como un caso que requiere acción con la mayor de las urgencias, para detener y revertir esa tendencia, dadas las implicaciones que esto tiene, no solo para la vida en la tierra sino en particular para el futuro de la humanidad.

Para concluir, esta es la situación ambiental global, y constituye el escenario al que entramos en el tercer centenario de nuestra independencia. Ciertamente, al igual que todas las naciones del planeta, Costa Rica tiene un reto de una dimensión y una complejidad nunca antes enfrentadas.

7. HACIA EL TRICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA: COSTA RICA FRENTE AL CAMBIO GLOBAL

Como se capta de lo narrado previamente, el problema de la pérdida de biodiversidad se deriva del hecho de que la especie humana no ha apreciado debidamente su riqueza, valor e importancia. Esto es irónico pues, por estar dotados de raciocinio, debido a la "lealtad cósmica" de la que hablaba el biólogo y filósofo Alexander Skutch —residente en Costa Rica hasta su muerte—, nos corresponde ejercer una especie de mayordomía o cuidado de las demás criaturas silvestres que nos acompañan en la maravillosa aventura de la vida (Skutch, 2013). Y, como bien lo sabemos, nuestro futuro como especie depende por completo de la salud del planeta Tierra.

En tal sentido, para poder detener y revertir dicha pérdida, así como cambiar el modelo de desarrollo que nos ha llevado a esta situación, se requiere que hagamos transformaciones profundas en lo político, lo cultural, lo tecnológico, lo económico y lo social, tanto en el plano local como en el regional y el mundial. Asimismo, ningún país podrá enfrentar por sí solo este complejo problema, por lo que la cooperación y la coordinación entre las naciones serán indispensables. No obstante, es claro que —salvo contadas excepciones— la acción deberá sustentarse sobre una sólida base en el ámbito nacional. En palabras sencillas, primero tenemos que ordenar nuestra propia casa.

De acuerdo a los análisis y estudios especializados en la materia, cada país deberá contar con planes y estrategias elaboradas según sus propias condiciones. Además, su implementación implicará cambios significativos en algunas políticas, organizaciones y prácticas que no están en ejecución en la actualidad.

De la mayor urgencia será implementar las transformaciones necesarias en aquellos sectores o actividades que están provocando la pérdida de biodiversidad, ya sea por el cambio en la cobertura boscosa natural, por la contaminación, la sobreexplotación de recursos, las emisiones de gases de efecto invernadero, y otros factores que la afectan, directa o indirectamente. Se ha señalado en particular el caso de la agricultura y la producción de alimentos, que en la actualidad se han convertido en la principal amenaza de la biodiversidad en el planeta. Este será uno de los mayores retos que deberemos enfrentar.

Otro gran reto, en nuestro caso, es lograr la autonomía o "soberanía energética", con base en energías limpias, eliminando nuestra fuerte dependencia de petróleo para el transporte público y la movilización de mercancías, que nos cuesta miles de millones de dólares anualmente. En síntesis, el "transporte limpio" y la soberanía energética deben ser un desafío clave para Costa Rica. Es evidente que producir alimentos es una tarea ineludible, por lo que el desarrollo de una agricultura sostenible constituye otro de los desafíos más complejos hacia el futuro. Esto, porque se trata no solo de mantener o incrementar una producción agrícola sostenible, sino que también de proteger o restaurar los hábitats naturales.

En Costa Rica hasta ahora hemos sido capaces de realizar cambios e implementar acciones complejas en materia ambiental, al igual que en lo político, lo social y lo económico. Por eso es posible aseverar que el país tiene muchas de las condiciones naturales, experiencias y logros tangibles —como la energía eléctrica limpia—, al igual que capacidades institucionales básicas requeridas para desarrollar un sólido y realista proyecto nacional, una estrategia y un plan de acción apropiados para enfrentar la crisis de la biodiversidad en los ámbitos local y nacional. Pero, también, como ha sido señalado en muy diversas instancias, tiene las condiciones para convertirse en un proyecto piloto o modelo regional, que otros países de condiciones similares podrían emular, atrayendo la cooperación y el apoyo de organismos internacionales y de países desarrollados.

Como país, al dar el ejemplo de que enfrentamos responsablemente la crisis ambiental en lo que nos corresponde, tendríamos la autoridad moral para exigir al mundo desarrollado que ponga en práctica las medidas requeridas para paliar en todo lo posible el cambio climático, en particular, puesto que han sido los países y las economías más desarrolladas del planeta —con sus patrones de consumo y demandas energéticas exageradas—, los principales responsables del cambio climático y de buena parte de la pérdida de biodiversidad que afrontamos en todo el planeta.

Es claro, también, que encarar un problema inédito en su magnitud, como el del cambio global, es algo que ningún gobierno puede hacer solo. Por el contrario, requerirá el apoyo y la participación de fuerzas de todos los estamentos organizados de la sociedad civil, como los partidos políticos, el sector religioso, el sector empresarial, las entidades académicas y científicas, las organizaciones económicas y comerciales, las organizaciones ambientales y comunales, y las municipalidades.

No obstante, sobre todas las cosas, tendremos que convertirnos en una sociedad bioalfabetizada, que conoce y aprecia su biodiversidad, consciente de la complejidad y la magnitud del problema ambiental que enfrentamos, y dispuesta a implementar los cambios requeridos para mitigar sus efectos. Decía el conservacionista senegalés Baba Dioum que los humanos *"conservamos lo que amamos, amamos lo que conocemos y conocemos lo que se nos ha enseñado"*. Pero tenemos que hacer aún más. Como humanidad, enfrentamos la necesidad de desmilitarizar al mundo entero —como lo hizo Costa Rica hace ya muchos años—, pues las armas nucleares y la guerra moderna representan una inmensa amenaza para la biodiversidad; además, sería maravilloso transformar las fuerzas armadas en fuerzas de intervención en desastres naturales, así como en acciones de rescate y recuperación ambiental. Es la única salida que tenemos los seres humanos para garantizar la sustentabilidad de la civilización humana a largo plazo.

Para concluir, ha sido señalado que la ética es el conocimiento sujeto a una escala de valores. Por esto es que existe consenso de que, en última instancia, el problema ambiental es un problema de ética, que trasciende lo moral. De ahí, entre otros, deriva el planteamiento de que la ciencia y la religión deberían unir esfuerzos en defensa de la naturaleza, de "la Creación" (Wilson, 2006). O, desde la perspectiva de la Iglesia católica, y como lo ha expresado el papa Francisco en la encíclica *Laudato Si'*, en "el cuidado de la casa común" (Papa Francisco, 2015). De esto dependerá en gran medida nuestro futuro como especie.

8. AGRADECIMIENTOS

La información presentada en este artículo, además de la citada en la bibliografía, proviene no solo de los autores, sino que también de muchas otras personas, de sus ideas y comunicaciones formales o informales, o de experiencias propias y compartidas. Este ha sido parte del proceso de aprendizaje de los autores durante los casi cinco decenios en que hemos estado vinculados, a lo largo de nuestras carreras profesionales y de muy diversas maneras, con los asuntos de la biodiversidad y la conservación ambiental en el país. En tal sentido, debemos manifestar nuestra gratitud a todas esas personas con las que compartimos preocupaciones y sueños en la Fundación de Parques Nacionales (FPN), la

Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Centro Científico Tropical (CCT) y, especialmente, en el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio).

Asimismo, agradecemos a las personas o entidades que facilitaron las imágenes que —con excepción de las de dominio público o las provenientes de internet— ilustran este texto: Silvia Meléndez (1B), Ligia Carmiol (1D), Silvia Troyo (3C, 4C), Sergio Cascante Villagra y Alejandro Masís Cuevillas (7), Róger González Tenorio (7B, 8A, 9A), la Editorial de la Universidad de Costa Rica (1A, 4D), el Museo Nacional de Costa Rica (3B, 4A-B) y el Centro Científico Tropical (8B).

9. LITERATURA CITADA

Anónimo. 1974. Memoria. Primer Congreso Nacional sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables. San José, Costa Rica.

Anónimo. 1976. Simposio Internacional sobre la Ecología de la Conservación y el Desarrollo en el Istmo Centroamericano. Revista de Biología Tropical. Vol. 24. Suplemento. 209 p.

Anónimo. 1980. Estrategia mundial para la conservación. UICN-PNUMA-WWF. Suiza. s.p.

Anónimo. 1992. Estrategia global para la biodiversidad. Guía para quienes toman decisiones. WRI-UICN-PNUMA. 244 p.

Boza, M.A. 2015. Historia de la conservación de la naturaleza en Costa Rica (1754-2012). Editorial Tecnológica de Costa Rica. Cartago, Costa Rica. 972 p.

Budowski, G. 1985. La conservación como instrumento para el desarrollo. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. 408 p.

Cabrera, J., F. Perron-Welch y A. Keenan. 2011. Trabajando leyes de biodiversidad visionarias: Ley de Biodiversidad de Costa Rica de 1998. World Future Council. https://www.cbd.int./doc/meetings/nbsap/cbwnbsap-ma-02/other/cbwnbsap-ma-02-ley-biodiversidad-costa-rica-es.pdf

Carazo, E., A. Figueroa y C. Pentzke. 2012. Cambio climático y ecosistemas en Centro América: una oportunidad para la acción. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja (CEPALFORJA). Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica. 80 p.

Constanza, R., R. de Groot, P. Sutton, S. van der Ploeg, S.J. Anderson, I. Kubiszewski, S. Farber y R.K. Turner. 2014. Changes in the global value of ecosystem services. Global Environmental Change 26: 152-158.

Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2002. htpps://www.cbd.int/convention/ convention.shtml

Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2020. Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica 5. https://www.cbd.int/gbo/gbo5/publication/gbo-5-esp.pdf

Convenio Marco sobre Cambio Climático. htpps://www.acnur.org/file admin/ Documentos/BDL/2009/6907pdf.

Chavarría, M. (Ed.) 1981. Memoria del Simposio Internacional sobre las Ciencias Forestales y su Contribución al Desarrollo de la América Tropical. CONICIT-Interciencia-SCITEC. San José, Costa Rica. 283 p.

Estado de la Nación. Costa Rica. Informe 2020. htpps://estadonacion.or.cr./up-content/uploads/2020/11/

Fournier, L.A. 1981. Ecología y desarrollo en Costa Rica. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. 212 p.

Fournier, L.A. 1991. Desarrollo y perspectivas del movimiento conservacionista costarricense. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 113 p.

Gámez, R. 1989. Threatened habitats and germplasm preservation: A Central American perspective. ***In*** Biotic Diversity and Germplasm Preservation: Global Imperatives. L. Knutson & L. Stoner (Eds.). Dordrecht, Kluwer Academic Publishers. pp. 477-492.

Gámez, R. 1999. De biodiversidad, gentes y utopías: Reflexiones en los 10 años del INBio. Santo Domingo de Heredia. Instituto Nacional de Biodiversidad. Editorial INBio. 144 p.

Gámez, R. y V. Obando. 2004. La biodiversidad. ***In*** Costa Rica en el Siglo XX. Tomo II. E. Rodríguez (Ed.). Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. p. 139-191.

Gámez, R. y A. Ugalde. 1988. Costa Rica's National Park System and the preservation of biodiversity: Linking conservation with socioeconomic development. ***In*** F. Almeda & C.M. Pringle (Eds.). Tropical rainforests: Diversity and conservation. San Francisco, CA. Academy of Sciences and AAAS Pacific Division. pp. 131-142.

Gámez, R, A. Piva, A. Sittenfeld, E. León, J. Jiménez y G. Mirabelli. 1993. El programa de conservación de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). ***In*** La prospección de la biodiversidad: el uso de los recursos genéticos para el desarrollo sostenible. W.V.Reid, S.A. Laird, C.A. Meyer, R. Gámez, A. Sittenfeld, D.H. Janzen, M.A. Gollin y C. Juma (eds.). WRI-INBio-Raiforest Alliance-ACTS. pp. 61-113.

Gómez, L.D y J.M. Savage. 1986. Investigadores en aquella rica costa: biología de campo costarricense 1400-1980. ***In*** Historia natural de Costa Rica. D.H. Janzen (Ed.). Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. pp. 1-11.

Gracia, J. (Ed.) 1991. El deterioro ambiental en Costa Rica: balance y perspectivas. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 305 p.

Grayum, M.H., B.E. Hammel, S. Troyo y N. Zamora. 2004. Historia/History. ***In*** Manual de plantas de Costa Rica. Vol. 1. Introducción. p. 1-50. B.E. Hammel, M.H. Grayum, C. Herrera y N. Zamora (eds.). Missouri Botanical Garden, Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) y Museo Nacional de Costa Rica. Monographs Systematic Botany Missouri Botanical Garden 97: 1-300.

Hartshorn, G.S., L. Hartshorn, A. Atmetlla, L.D. Gómez, A. Mata, L. Mata, R. Morales, R. Ocampo, D. Pool, C. Quesada, C. Solera, R. Solórzano, G. Stiles, J. Tosi, A. Umaña, C. Villalobos y R. Wells. 1982. Perfil ambiental de Costa Rica. Centro Científico Tropical. San José, Costa Rica. 151 p.

Hidalgo, H.G., E.J. Alfaro y B. Quesada-Montano. 2017. Observed (1970-1999) climate variability in Central America using a high-resolution meteorological dataset with implication to climate change studies. Climatic Change 141:13–28. DOI 10.1007/s10584-016-1786-y

Hilje, L. 2013. Trópico agreste; la huella de los naturalistas alemanes en la Costa Rica del siglo XIX. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Cartago, Costa Rica. 868 p.

Hilje, L. 2015. Don Juan Rafael Mora y las ciencias naturales en Costa Rica. Editorial Universidad Técnica Nacional (EUTN). Alajuela, Costa Rica. 110 p.

Hilje, L., L.E. Castillo, L.A. Thrupp e I. Wesseling. 1987. El uso de los plaguicidas en Costa Rica. EUNED: Editorial Heliconia. San José, Costa Rica. 149 p.

Holdridge, L.R. 1978. Ecología basada en zonas de vida. IICA. San José, Costa Rica. 216 p.

IUCN, 2020. The IUCN Red List of Threatened Species http://www.iucnredlist.org/

Janzen, D.H. (Ed.). 1986. Historia natural de Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 822 p.

Janzen, D. y W. Hallwachs, 2016. Biodiversity conservation history and future in Costa Rica: The case of Area de Conservación Guanacaste. ***In*** Costa Rican Ecosystems. M. Kapelle (Ed.). The University of Chicago Press, Chicago. pp. 290-341.

Janzen, D. y W. Hallwachs. 2019. BioAlfa. How a tropical country can DNA barcode itself. https://ibol.org/barcodebulletin/features/how-a-tropical-country-can-dna-barcode-itself/

Jiménez, A. 2013. El café en Costa Rica: gran modelador del costarricense. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 660 p.

Kapelle, M. (Ed.). 2016. Costa Rican ecosystems. The University of Chicago Press, Chicago. 775 p.

León, J. 2002. La exploración botánica de Costa Rica en el siglo XIX. ***In*** Ciencia y técnica en la Costa Rica del siglo XIX. G. Peraldo (Ed.). Editorial Tecnológica de Costa Rica. Cartago, Costa Rica. pp. 129-186.

Leonard, H.J. 1987. Recursos naturales y desarrollo económico en América Central: un perfil ambiental regional. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Serie Técnica. Informe Técnico No. 127. 267 p.

Mata, E. 2006. Informatización del conocimiento para la conservación de la biodiversidad. Ecosistemas 15(2): 58-65.

Mata-Montero, E. y J. Carranza-Rojas. 2016. Automated plant species identification. Proceedings of WITFOR, September 12-14, 2016.

McNeely, J.A., K.R. Miller, W.V. Reid, R.A. Mittermeier y T.B. Werner. 1990. Conserving the World's biological diversity. IUCN-WRI-CI-WWF-World Bank. 193 p.

Millennium Ecosystem Assessment. 2005. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. Island Press, Washington, DC.

Molina Bedoya, F. 2007. Bosquejo de la República de Costa Rica; seguido de apuntamientos para su historia, con varios mapas, vistas y retratos. Biblioteca de Clásicos de la Historia Costarricense, No. 5. EUNED. San José, Costa Rica. 192 p.

Obando, V. 2002. Biodiversidad en Costa Rica: Estado del Conocimiento y Gestión. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica: Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). 81 p.

Obando, V. y T. Bermúdez. 2020. Integración y divulgación del conocimiento sobre la biodiversidad costarricense. Serie 1: Generalidades del Proyecto. UNA-Escuela de Ciencias Biológicas. Serie 1: Generalidades del proyecto UNA-Escuela de Ciencias Biológicas y avances en la integración de cifras de grupos taxonómicos en Costa Rica. UNA-ECB. Primer Boletín Informativo. 14 p.

Papa Franciscus. 2015. Carta encíclica Laudato Si' del Santo Padre Francisco, sobre el cuidado de la casa común. https://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/ documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf

Quesada, C.A. 1990. Estrategia de conservación para el desarrollo sostenible de Costa Rica. Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. San José, Costa Rica. 162 p.

Quesada, C.A. y V. Solís (Eds.). 1989. Memoria Primer Congreso de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica (ECODES). Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. San José, Costa Rica. 426 p.

Ramírez, A. y T. Maldonado (Eds.). 1988. Desarrollo socioeconómico y el ambiente natural de Costa Rica. Fundación Neotrópica. San José, Costa Rica. 159 p.

Reid, W.V., S.A. Laird, C.A. Meyer, R. Gámez, A. Sittenfeld, D.H. Janzen, M.A. Gollin y C. Juma. 1993. La prospección de la biodiversidad: el uso de los recursos genéticos para el desarrollo sostenible. WRI-INBio-Rainforest Alliance-ACTS. 387 p.

Rodríguez, S. y E. Vargas. 1989. El recurso forestal en Costa Rica: Políticas públicas y sociedad (1970-1984). Editorial Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 251 p.

Science Academies of the Group of Seven (G7). 2021. htpps://royalsociety.org/-/media/about-us/international/g-science-statements/G7-reversing-biodiversity-loss-31-03-2021.pdf.

Skutch, A.F. 2013. El ascenso de la vida. 2 ed. Editorial Costa Rica y Editorial Tecnológica de Costa Rica. San José y Cartago, Costa Rica. 332 p.

Solbrig, O.T., H.M. van Emden y P.G.W.J van Oordt (Eds.). 1994. Biodiversity and global change. CAB International, London. 227 p.

UNDP. 2018. The Biodiversity Finance Initiative-Costa Rica. https://www.biodiversityfinance.org

Valerio, C.E. 2006. Costa Rica: ambiente y biodiversidad. Editorial Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). Heredia, Costa Rica. 151 p.

Vargas, M. 2013. La informática para la biodiversidad en Costa Rica. Cap. 3 pp. 105-142 www.prosic.ucr.ac.cr/sites/default/files/recursos/informe-2015.pdf

Wehrtmann, I.S. y J. Cortés (Eds.). 2009. Marine biodiversity of Costa Rica, Central America. Springer, Bélgica.

Wilson, E.O. (Ed.). 1988. Biodiversity. National Academy Press, Washington, D.C. 521 p.

Wilson, E.O. 1992. The diversity of life. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Mass. 424 p.

Wilson, E.O. 2002. The future of life. Alfred A. Knopf Publ, New York. 229 p.

Wilson, E.O. 2006. The Creation. An appeal to save life on Earth. W.W. Norton & Company, Inc. New York. 175 p.

Zamora, N. 2012. Análisis del INBioparque como un espacio educativo y recreativo para la conservación de la biodiversidad de Costa Rica. Tesis Doctoral. Departamento de Ecología, Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid. 143 p.

Zamora, N., C. Charpentier, S. Rojas y M.T. Cerdas. 2002. The path to success: Some pioneering examples of environmental education in Costa Rica. Institute of Global Environmental Strategies, Japan. pp. 289-292.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e530
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Los derroteros del Presb. Florencio del Castillo Villagra en la época independentista de Costa Rica y México

The Paths of the Presb. Florencio del Castillo Villagra in the Independence Period of Costa Rica and Mexico

Tomás Federico Arias Castro

Doctorando en Derecho Constitucional, máster en Ciencias Políticas y licenciado en Derecho. Coordinador y Docente de la Cátedra de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, docente de la Maestría en Diplomacia del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Estatal a Distancia, de la Universidad Escuela Libre de Derecho y de Historia de la Masonería de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. Presidente de la Editorial Costa Rica en representación de la Universidad de Costa Rica, Presidente de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, integrante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, Académico de Número de la Academia Morista Costarricense e integrante de la asociación "La Tertulia del 56" dedicada a la historia de la Campaña Nacional contra los Filibusteros (1856-1857). Integrante de la Sociedad de Amigos de la Academia Mexicana de la Historia y especialista en historia bilateral entre las repúblicas de Costa Rica y México con énfasis en las épocas del siglo XIX y la Revolución Mexicana.
tomas.crmx@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021

RESUMEN. El enfoque de la coyuntura histórica en que acaeció el proceso de nuestra independencia en 1821, tradicionalmente ha hecho ostensible énfasis en las acciones, personajes y vicisitudes que se concatenaron en el antiguo Reino de Guatemala en General y la otrora Provincia de Costa Rica en lo particular, relegándose así la determinante significancia de los aspectos exógenos que coadyuvaron de modo decisivo a la consecución de dicha autonomía respecto de la monarquía española. Así, se exponen las valiosas improntas de uno de los costarricenses más eximios de nuestra historia: el Presb. Florencio del Castillo V., quien no solo se erigió en nuestro representante ante las conocidas Cortes españolas de Cádiz (lo que le permitió fungir como uno de los precursores de los futuros procesos emancipadores de Las Indias), sino que, tras domiciliarse en suelo mexicano, participó en múltiples hechos de la consolidación autonomista de ese país. A lo cual concatenó, tras la independencia de Costa Rica, su desempeño como nuestro primer legado ante el I Imperio Mexicano y su consideración como uno de los más determinantes personajes de los primeros años de historia del actual Estado mexicano de Oaxaca. Todo lo cual lo convirtió en el costarricense que protagonizó los más importantes periplos internacionales durante dicha época.

PALABRAS CLAVE. Costa Rica, México, España, Oaxaca, Independencia, I Imperio Mexicano, Autonomía.

ABSTRACT. *The approach of the historical juncture in which the process of our independence occurred in 1821, has traditionally made ostensible emphasis on actions, characters and events that took place in the former Kingdom of Guatemala in General and the former Province of Costa Rica in particular, Thus, the decisive significance of the exogenous aspects that contributed decisively to the achievement of this autonomy with respect to the Spanish monarchy is relegated. Thus, the valuable imprints of one of the most exceptional Costa Ricans in our history are exposed: the Presb. Florencio del Castillo V., who not only stood as our representative before the well-known Spanish Courts of Cadiz (which allowed him to serve as one of the precursors of the future emancipatory processes of Las Indias), but, after residing on Mexican soil, participated in many events of the autonomist consolidation of that country. To which he linked, after the independence of Costa Rica, his performance as our first legacy before the I Mexican Empire and his consideration as one of the most decisive characters of the first years of history of the current Mexican State of Oaxaca. All of which made him the Costa Rican who starred in the most important international adventures during that time.*

KEYWORDS. *Costa Rica, Mexico, Spain, Oaxaca, Independence, First Mexican Empire, Autonomy.*

1. PRIMEROS LUSTROS DE VIDA

Florencio José Castillo Villagra nació en la antigua localidad colonial de Ujarrás el 17 de octubre de 1778[1], como hijo del sacerdote franciscano fray Juan Luis de San Martín de Soto (cura párroco del sitio)[2] y la señora María Cecilia del Castillo Villagra[3], motivo por el cual solo se le bautizó con los apellidos de su madre. Durante su adolescencia se dirigió a Nicaragua para cursar estudios eclesiásticos en el Semanario Conciliar de la ciudad de León[4], donde obtuvo la ordenación como presbítero en 1802[5], desempeñándose también como docente de la cátedra de Geometría en esa misma institución religiosa.[6]

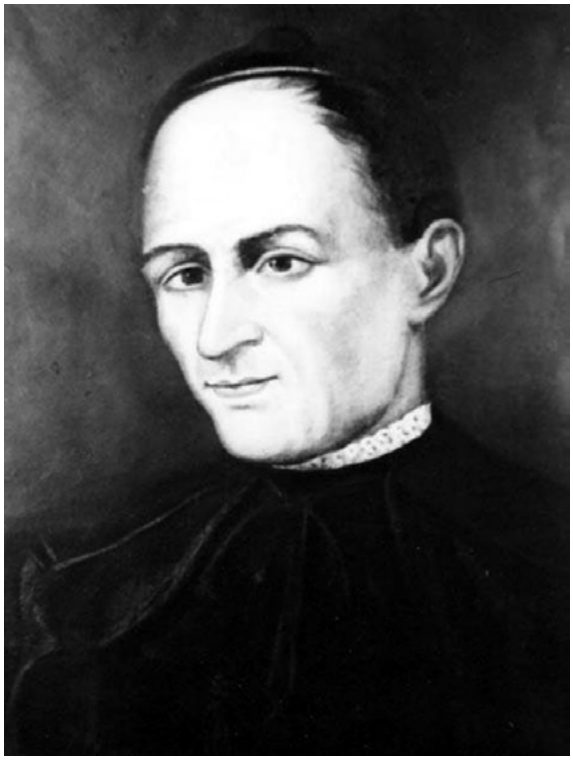

Oleo del Presb. Florencio del Castillo Villagra

FERNÁNDEZ RIVERA, Luis F., Beneméritos de la Patria, San José: Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1986.

En 1806 regresó a suelo costarricense[7], siéndole asignado el cargo de párroco en el pueblo de Villahermosa[8] (actual ciudad central de Alajuela)[9], hasta que en 1808 volvió a León[10] con el anhelo de ampliar sus

1 OBREGÓN LORÍA, Rafael, Ganganelli (organizador de la Masonería en Costa Rica), San José: Trejos Hermanos Impresores, 1941, p. 17.

2 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, 150 años de historia de la Masonería en Costa Rica, San José: ECR, 2015, pp. 6-8

3 SOTO HALL, Máximo, Un vistazo sobre Costa Rica en el siglo XIX (1800-1900), San José: Tipografía Nacional, 1941, p. 236.

4 LOBO OCONITRILLO, Oscar, Sacerdotes diocesanos y religiosos en Costa Rica: 1800-2015, San José, 2015, p. 36.

5 SOLERA RODRÍGUEZ, Guillermo, Los grandes constructores de América, San José: Antonio Lehmann Librería e Imprenta, 1962, p. 143.

6 Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, D. Florencio del Castillo (1778-1834), San José, 1978, p. 2.

7 SOTELA BONILLA, Rogelio, Literatura costarricense, San José: Imprenta Alsina, 1932, p. 8

8 BLANCO SEGURA, Ricardo, Historia eclesiástica de Costa Rica, San José: ECR, 1967, p. 301.

9 CHACÓN PACHECO, Nelson, Alajuela de ayer, San José: EDUCA, 1985, pp. 9-10.

10 SANABRIA MARTÍNEZ, Víctor M., Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica (1774-1821), San José: Ediciones CECOR, 1992, p. 180.

conocimientos canónicos en la citada entidad conciliar de esa localidad, en la que, además, fungió como profesor de la cátedra de Filosofía, examinador sinodal, promotor fiscal y vicerrector.[11]

De modo concomitante, fue también en 1808, cuando la invasión de la Grande Armée francesa contra España ocasionó las sucesivas renuncias de los reyes Carlos IV y su hijo Fernando VII[12], así como la instalación de José I como nuevo monarca por su condición de hermano del Emperador francés Napoleón Bonaparte (artífice de la usurpación gala contra el reino ibérico).[13] Motivo este por el cual, numerosos españoles se coaligaron para luchar contra los franceses a través de facciones conocidas como Juntas, las cuales unificaron sus objetivos por medio de una Junta Central reunida en la sureña ciudad de Cádiz. Cuyos integrantes, por su parte y con el fin de gobernar de modo interino hasta la restauración de la monarquía hispana, convocaron a las llamadas Cortes (asamblea de legados de los territorios españoles)[14], agregando también a dicho llamado a representantes de los vastos dominios que España poseía en Las Indias (otrora apelativo oficial de la mayor parte del actual continente americano).[15]

Por lo anterior y propiamente para el instante en que la entonces colonial Provincia de Costa Rica se aprestó a la elección de su legado, lo nimio de su población no se lo permitió, razón por la que concatenó dichos intereses con el Partido de Nicoya.[16] Así, tras un primer intento fallido de elección entre otras tres candidaturas (julio, 1810)[17], se incluyó su nombre en una nueva terna, siendo que, tras un sorteo, el Presb. del Castillo resultó escogido como

11 Cuatro años más tarde, dicho religioso sería el artífice para que dicho centro de enseñanza pudiese conferir grados académicos mayores y menores. GONZÁLEZ FLORES, Luis F., "La Universidad de León y el presbítero Florencio del Castillo". En: ZELEDÓN CARTÍN, Elías, Luis Felipe González Flores: Textos históricos, educativos y biográficos (tomo II), Heredia: EUNA, 2015, pp. 29-31.

12 PIRENNE, Jacques, Historia Universal (tomo 5), Barcelona: Editorial Éxito, 1973, p. 171.

13 LAFFIN, John, Grandes batallas de la Historia, Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2008, pp. 187-200.

14 TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, Manual de Historia del Derecho español, Madrid: Edit. TECNOS, 1987, p. 437.

15 ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, Estudios de Historia del Derecho (tomo I), Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot, 1998-1992, p. 61.

16 OBREGÓN QUESADA, Clotilde, Las Constituciones de Costa Rica (t. I), San José: EUCR, 2007, p. 169.

17 SÁENZ CARBONELL, Jorge F., José María Zamora (primer abogado costarricense), San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2017, pp. 60-62.

representante de nuestro territorio ante las Cortes españolas (octubre, 1810)[18], manifestando de seguido su anuencia para ello.[19]

Fue así como, del Castillo emprendió un arduo viaje desde León (febrero, 1811), pasando luego por el puerto hondureño de Trujillo (marzo) y la isla de Cuba (mayo), desde donde abordó el barco *La Vicenta* en compañía de su hermano José Demetrio[20], hasta que ambos arribaron a Cádiz (junio).[21] Ya para julio acreditó sus credenciales antes las Cortes[22], convirtiéndose así en el primer Diputado de la historia costarricense, a lo que siguió su posterior designio como integrante de la *Comisión de Honor y la Comisión Ultramarina* (octubre) del citado órgano español.[23]

Al respecto, el talento y la sapiencia del Presb. del Castillo fueron distinguiéndolo como uno de los legados más sobresalientes. Así, no solo fue el principal impulsor de la derogatoria, a nivel de toda la monarquía, de las oprobiosas figuras de la encomienda, la mita, el tributo y el repartimiento[24], así como el principal impulsor de la abolición de la esclavitud.[25] Aunado a lo cual, obtuvo el título honorifico de *muy noble y leal* para la ciudad de Cartago[26], la categoría de ciudad para San José[27] y la de villa para los poblados de Alajuela, Heredia y su natal Ujarrás.[28]

18 Archivos Nacionales, Índice de los protocolos de Cartago (1785-1817) (tomo V), San José: Imprenta Nacional, 1918, pp. 395-396.

19 DEL CASTILLO VILLAGRA, Florencio, "Carta al Ayuntamiento de Cartago en la que acepta su designación como Diputado a las Cortes de Cádiz", Revista de los Archivos Nacionales, N.º 11-12, 1948, pp. 558-559.

20 HERNÁNDEZ VIALE, Charles, "Un costarricense en las Cortes de Cádiz". En: DEL VALLE GÁLVEZ, Alejandro y otros (coord.), La cumbre de Cádiz y las relaciones de España con América Latina, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013, p. 176.

21 ZELEDÓN CARTÍN, Elías, Biografías costarricenses, Heredia: EUNA, 2013, p. 438.

22 CALDERÓN VEGA, Alberto, Florencio del Castillo Villagra y las Cortes de Cádiz...mociones y proposiciones, Cartago, 2019, p. 15.

23 BENAVIDES BARQUERO, Manuel, El presbítero Florencio Castillo (Diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz), San José, 2010, p. 613.

24 ROMÁN A. Sergio, Don Florencio del Castillo al trasluz: las ideas de las revoluciones burguesas en el prócer costarricense, San José: Ministerio de Educación Pública, 1972, pp. 12-14 y VELÁZQUEZ BONILLA, Carmela, Diccionario de términos coloniales, San José: EUCR, 2009, pp. 51, 109-110 y 122-124.

25 GONZÁLEZ FLORES, Luis F., "La esclavitud en Costa Rica durante el régimen colonial". En: ZELEDÓN CARTÍN, Elías, Luis Felipe González Flores: Textos históricos, educativos y biográficos (tomo I), Heredia: EUNA, 2015, pp. 161-163 y CHINCHILLA OROZCO, Niní, "Don Florencio del Castillo: defensor de los Derechos Humanos en las Cortes de Cádiz", La Nación (Áncora), 15 de octubre, 1978, p. 4.

26 MONTERO BARRANTES, Francisco, Historia de Costa Rica (tomo I), San José: Tip. Nacional, 1892, p. 157.

27 FERNÁNDEZ BONILLA, León, Colección de documentos para la Historia de Costa Rica (tomo X), Barcelona: Imprenta viuda de Luis Tasso, 1907, p. 445.

28 FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, Cartilla histórica de Costa Rica, San José: Librería, imprenta y litografía Lehmann, 1984, p. 69.

Asimismo, le correspondió el honor histórico se ser uno de los 184 rubricantes de la *Constitución Política de la Monarquía Española*[29], cuyo texto (también conocido con los sobrenombres de *Constitución de Cádiz y Constitución gaditana* por el gentilicio de los habitantes de Cádiz), además de erigirse en la más importante obra realizada por las Cortes, fue también la primera norma de su tipo de la historia de España y América en general, como de Costa Rica en particular.[30]

Empero, hubo todavía un aspecto de más valía para del Castillo, pues en julio de 1812 se le designó como Vicepresidente de las Cortes, a lo que siguió su nombramiento como Secretario en octubre.[31] Hasta que, el 24 de mayo de 1813[32], resultó electo en el honroso cargo de Presidente[33], alcanzando así el puesto de más fuste en el escalafón jerárquico de dicha entidad, así como la pionera condición de primer costarricense que ejerció un puesto de esa naturaleza político-jurídica a nivel internacional.

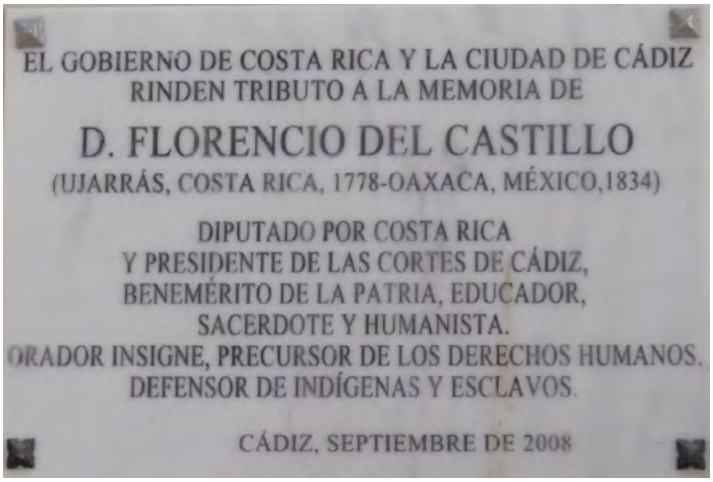

Placa colocada en la ciudad de Cádiz (2008) por el Gobierno de Costa Rica en homenaje a don Florencio del Castillo

29 DE TAPIA OSCARIZ, Enrique, Luz y taquígrafos (un siglo de Parlamento en España), Madrid: Editorial Aguilar, 1961, pp. 13-48.

30 SÁENZ CARBONELL, Jorge F., Historia del Derecho costarricense, San José: Editorial Juricentro, 1997, p. 238.

31 VOLIO BRENES, Marina, Costa Rica en las Cortes de Cádiz, San José: Editorial Juricentro, 1980, p. 63.

32 DE LABRA y MARTÍNEZ, Rafael M., "Don Florencio del Castillo", Pandemónium, N.º 105, 1914, p. 227.

33 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, "La Masonería y la Constitución Gaditana (Presb. Florencio del Castillo y Presb. Francisco Calvo)". En: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, La Constitución de Cádiz y Florencio del Castillo: legado de una época, San José: EUNED, 2011, pp. 287-317.

2. PERIPLO A LA TIERRA DEL ÁGUILA Y LA SERPIENTE

Tras el fenecimiento de las Cortes de Cádiz en 1814[34] y como resultado de varias recomendaciones hechas a su favor por los diputados mexicanos en ese órgano[35], el Presb. Florencio del Castillo fue elegido como Canónigo (autoridad del cabildo eclesiástico) de la catedral de la diócesis de Oaxaca[36], razón por la que en ese año se enrumbó a dicho territorio adscrito al Virreinato de la Nueva España.[37] Canonjía que desempeñó por un septenio, pues su vida experimentó un nuevo cambio en 1821 a raíz de la coyuntura autonomista que aconteció desde la proclama, en septiembre de ese año, de la denominada *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*[38], en cuyo contenido se dispuso la emancipación de México respecto de la monarquía española.

Así, uno de los primeros hechos que acontecieron en ese país fue la instalación de un Consejo de Regencia[39], liderado por el Gral. Agustín de Iturbide A.[40], para que ejerciese el poder monárquico interino hasta que se coronase al futuro primer rey de México según lo dispuesto en el denominado *Plan de Iguala*.[41] Documento que había sido suscrito por los líderes de las facciones independentistas mexicanas desde febrero de 1821 y en el que se establecían la creación del llamado *I Imperio Mexicano*.[42] De seguido, Iturbide convocó a un grupo de autoridades eclesiásticas a nivel nacional para que se estableciesen los criterios y parámetros que regirían las relaciones entre el poder político y el religioso, resultando así

34 En las que el Presb. del Castillo fungió como Diputado suplente entre 1813-1814. SÁENZ CARBONELL, Jorge F., "Diccionario de los principales personajes de la época de la Independencia de Costa Rica", Revista Costarricense de Política Exterior, N.º 35, 2021, p. 85.

35 FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, "Don Florencio del Castillo", Revista de los Archivos Nacionales, N.º 9-10, 1937, p. 528.

36 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, "Los legados de la Provincia de Costa Rica ante el I Imperio Mexicano durante la coyuntura independentista (1821-1823)", Revista de Derecho Electoral (Tribunal Supremo de Elecciones), N.° 32, 2021, p 8.

37 LÁSCARIS COMNENO, Constantino, Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica, San José: Editorial Stvdivm, 1983, p. 38.

38 MARTÍN MORENO, Francisco, 100 mitos de la historia de México (tomo I), Méx. D.F.: Santillana, 2011, p. 352.

39 VADILLO, German, "El efímero imperio de Iturbide", Grandeza en la Historia, N.º 37, 1990, pp. 89-103.

40 VÁZQUEZ GÓMEZ, Juana, Diccionario de Gobernantes y Héroes Nacionales de México (1325-2006), México D.F.: Grupo Patria cultural, 2007, pp. 112-114.

41 LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, El Derecho en México, México D.F.: Editorial Porrúa, 2014, p. 20

42 ÁVILA, Alfredo, "El gobierno imperial de Agustín de Iturbide". En: FOWLER, Will, Gobernantes mexicanos 1821-1910 (tomo I), México D.F.: FCE, 2008, pp. 27-49.

escogido el Presb. del Castillo como representante por el Obispado de Oaxaca[43], por lo que de inmediato se dirigió a Ciudad de México.

Ahora bien, como parte de las acciones a nivel internacional que emprendió el *I Imperio Mexicano*, estuvo el proyecto de incorporación a dicha entidad del antiguo Reino de Guatemala[44], cuya extensión estuvo contenida en el Virreinato de la Nueva España desde mediados del siglo XVI y que abarcaba los actuales territorios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Propuesta que desató múltiples consecuencias en dichas regiones y que conllevó a nuestra unión política a dicho imperio tras un intrincado proceso que inició el 29 de octubre de 1821 tras la firma del *Acta de Independencia de Costa Rica*[45] (en cuyo artículo 2° se propició la anexión de cita) y que se consolidó el 10 de enero de 1822 cuando la llamada Junta Electoral que regía temporalmente en nuestro suelo formalizó dicha concatenación después de reformar el texto del *Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica*[46] (segunda Constitución Política de nuestra historia y primera de la época independiente[47], emitida desde diciembre de 1821 y también conocida con el sobrenombre de *Pacto de Concordia*).[48]

Por lo anterior, las autoridades costarricenses se dieron a la tarea de escoger a los diputados que representarían a nuestra patria en el primer Congreso Constituyente del referido *Imperio Mexicano*, resultando designados los presbíteros José Francisco de Peralta y López del Corral (propietario) y José Antonio Alvarado Bonilla (suplente), quienes residían en Guatemala.[49] En paralelo, los integrantes de la denominada *Junta Provisional Gubernativa*[50] mexicana (la cual era la otra entidad que regía políticamente en ese país según lo establecido en el *Plan de Iguala*), convocaron a varios individuos nacidos en el otrora Reino de Guatemala y que

43 BENAVIDES BARQUERO, Manuel, El canónigo Florencio Castillo (sus luces en un México independiente y federal), San José, 2013, pp. 54-61.

44 MOLINA BEDOYA, Felipe, Memoria sobre las cuestiones de límites que se versan entre la República de Costa Rica y el Estado de Nicaragua, Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1850, p. 14.

45 AGUILAR BULGARELLI, Oscar y ARAYA POCHET, Carlos, "Breve reseña del desarrollo político- constitucional de Costa Rica en 150 años de Independencia". En: El desarrollo nacional en 150 años de vida independiente, San José: Universidad de Costa Rica y Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, 1971, p. 19.

46 PERALTA QUIRÓS, Hernán, El Pacto de Concordia, San José: Editorial Lehmann, 1972, p. 14.

47 MIRANDA FONSECA, Héctor, La Independencia jurídica de Costa Rica, San José: EDINEXO, 2017, pp. 22-26.

48 OBREGÓN LORÍA, Rafael, Costa Rica en la Independencia y la Federación, San José: ECR, 1979, pp. 103-109.

49 PERALTA QUIRÓS, Hernán, Agustín de Iturbide y Costa Rica, San José: ECR, 1968, p. 233.

50 ALVEAR ACEVEDO, Carlos, Historia de México, México D. F.: Editorial JUS, 1964, p. 257.

estuviesen viviendo en México, para que asumiesen la función de diputados interinos por sus respectivos países hasta que los titulares pudiesen incorporarse al Congreso Constituyente[51], lo cual devino en la elección del Presb. del Castillo como representante por Costa Rica desde marzo de 1822.[52]

Situación la anterior de especial valía, pues en idéntica consonancia a lo que había ocurrido una década exacta antes en las Cortes de Cádiz, del Castillo se erigió, por segunda ocasión, como legado por nuestro territorio. Además de lo cual y otra vez de modo pionero, fungió como el primer costarricense que desempeñó una función de esa categoría en el continente americano.

Empero, la realidad política de México empezó a transformarse en mayo de 1822, cuando Agustín de Iturbide fue proclamado como Emperador de México con la aquiescencia del Congreso Constituyente, luego de lo cual se le coronó con el nombre de Agustín I[53] (21 de julio) en un acto celebrado en la Catedral Metropolitana de la capital mexicana y entre cuyos eclesiásticos oficiantes estuvo precisamente el sacerdote del Castillo.[54] Esto último lo cual estuvo precedido del designio que el presbítero costarricense había recibido en junio para que formarse parte del Consejo de Estado de Iturbide[55], pues el novel emperador poseía una gran valoración y respeto por del Castillo tras sus improntas en la junta de eclesiásticos y el Congreso Constituyente.

Ya para octubre de 1822, Iturbide acentuó una cada vez más creciente megalomanía con una decisión inaudita: el cierre del Congreso Constituyente y la instauración de una Junta Nacional Instituyente, a cuyos miembros dotó de las competencias y funciones del recién clausurado congreso. Hecho que ocasionó entonces el fenecimiento de la representación que el Presb. del Castillo venía ejerciendo a nombre Costa Rica ante la primera de esas entidades parlamentarias[56], no obstante, lo cual, continuó manteniendo correspondencia

51 SÁENZ CARBONELL, Jorge F., Nicolás Carrillo y Aguirre, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2020, p. 116.

52 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, "Historia de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos", Revista Costarricense de Política Exterior, N.º 35, 2021, p. 28.

53 RIVA PALACIO, Vicente, México a través de los siglos (tomo IV), México D. F.: Edit. Cumbre, 1979, pp. 75-78.

54 FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, Espigando en el pasado, San José: Librería Atenea, 1946, p. 25.

55 SOTELA BONILLA, Rogelio, Escritores de Costa Rica, San José: Imprenta Lehmann, 1942, p. 7.

56 FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, La Independencia, San José: Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, 19171, p. 27.

con las autoridades costarricenses sobre los hechos acaecidos en suelo mexicano.[57]

Sin embargo, la egida imperial mexicana desapareció menos de un semestre más tarde, pues el 19 de marzo de 1823[58], Agustín I abdicó y se exilió, siendo que, en lo tocante a Costa Rica, nuestras autoridades ya se habían adelantado a este descalabro, pues desde el 8 de marzo se había derogado la unión política con el efímero imperio iturbidista.[59] Razón por la que el sacerdote del Castillo regresó a la diocésis oaxaqueña.

3. NUEVOS Y SIGNIFICATIVOS HITOS

Tras su reincorporación a la estructura canonical de Oaxaca a mediados de 1823, el Presb. Florencio de Castillo dio inicio a otra brillante etapa de su vida, la cual se centró en diversas funciones y cargos que ejerció en dicho territorio sureño mexicano.

En ese sentido, la tensa situación política que se había desatado a raíz de la caída del *I Imperio Mexicano*, hizo que las dirigentes de Oaxaca se escindiesen de dicho país y creasen su propio Congreso, entre cuyos miembros estuvo el sacerdote del Castillo, quien, además, fue electo como su primer Presidente.[60] No obstante, para septiembre de 1823, dicha región volvió a reincorporarse a México, cuyas nuevas autoridades generales instauraron un modelo republicano federal para todo el país. Así, Oaxaca inauguró su respectivo y primer Congreso Constituyente en 1824, correspondiéndole a del Castillo no solo ser uno de sus integrantes, sino también su Presidente[61], lo que a su vez le permitió ser uno de los firmantes de la primera Constitución Política de ese Estado (enero, 1825)[62], la cual, también, fue la segunda

57 IGLESIAS LLORENTE, Francisco M., Documentos relativos a la Independencia (tomo III), San José: EUNED, 2020, pp. 343-345.

58 VILLALPANDO, José M. y ROSAS R., Alejandro, Historia de México a través de sus gobernantes, México D.F.: Editorial Planeta Mexicana, 2003, p. 131.

59 SÁENZ CARBONELL, Jorge F., Historia diplomática de Costa Rica (tomo I), San José: Edit. Juricentro, 1996, p. 24

60 ÁLVAREZ NOGUERA, José R., Enciclopedia de México (tomo 9), México D.F.: E. de México S.A., 1977, p. 975.

61 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, "México y Centroamérica: historia bilateral milenaria", Revista Estudios (Universidad de Costa Rica), N.º 41, 2020, p. 15.

62 MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Francisco, "Introducción al Derecho parlamentario de Oaxaca (estudio monográfico del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca". En: CHAVES HERNÁNDEZ, Efrén, Introducción al Derecho parlamentario estatal, México D.F.: UNAM, 209, p. 593.

emitida en la historia interna federal mexicana, tras la aprobada por el Estado de Jalisco (1824).[63]

Ya para 1825 (y hasta 1834) el Presb. del Castillo fungió como primer catedrático en Derecho Constitucional del estado oaxaqueño[64] (lo que lo convirtió también en el primer costarricense que impartió lecciones en suelo mexicano), miembro de la Junta Calificadora de Imprenta (1827), Diputado del segundo Congreso ordinario (1827-1829)[65] y coautor de su primer Código Civil (1829), el cual fue también el primero en emitirse en la historia jurídica mexicana.[66] Mismo año de 1829 en que fue candidato al cargo de Obispo por las diócesis de Oaxaca y Puebla, así como al Arzobispado de Ciudad de México, más el entonces Papa Pío VIII no lo designó para ello.

Fue entonces cuando del Castillo protagonizó el culmen de su derrotero público. En efecto, fue nombrado como Director del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca[67] (fundado en 1826), correspondiéndole en diciembre de 1830 presidir el tribunal académico que evaluó a un lozano estudiante de jurisprudencia (actual carrera de Derecho) quien, tras obtener la aprobación unánime del ente colegiado de cita, adquirió la condición de Bachiller en dicha profesión forense y que con el tiempo se convertiría en uno de los Presidentes más afamados de México: el joven Benito P. Juárez García.[68]

Un año más tarde, del Castillo designó a Juárez para que laborase como docente de la cátedra de Física e integrante de la Junta Directiva del referido Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, siendo también en ese año cuando el sacerdote costarricense fungió como Chantre (dirigente principal del coro) de la catedral de Oaxaca.[69] A lo que siguió la honrosa colocación de su retrato en la sala magna de dicha entidad académica, de la cual se separó en 1834,

63 VALDÉS ANGUIANO, Luis, "La Constitución de Jalisco: una visión histórica y política". En: DE ANDREA SÁNCHEZ, Francisco (coord.), Derecho Constitucional estatal (estudios históricos, legislativos y teóricos-prácticos de los Estados de la República mexicana), México D.F.: UNAM, 2001, p. 214.

64 HERRERA BRENES, Maureen, De vasallos a ciudadanos: bicentenario de la Constitución de Cádiz (exposición documental), San José: MCJ, Archivo Nacional y Embajada de España en Costa Rica, 2012, p. 46.

65 SOLERA RODRÍGUEZ, Guillermo, Ilustres servidores de la enseñanza, San José: Imprenta Nacional, 19171, p. 12.

66 CRUZ BARNEY, Oscar, La codificación en México, México D.F.: Editorial Porrúa, 2010, p. 48.

67 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, D. Florencio del Castillo (1778-1834), San José, 1971, pp. 17-18.

68 VARGAS ARAYA, Armando, El evangelio de Don Florencio, San José: Edit. Juricentro, 2007, p. 84.

69 DURÁN LUZIO, Juan, Senderos de identidad (diez ensayos literatura costarricense), San José: ECR, 2003, p. 78.

cuando se le confirió el destacado puesto de Gobernador de la Sagrada Mitra (autoridad superior interina) de la diócesis de Oaxaca.[70]

4. CONSAGRACIÓN ANTE LA HISTORIA.

Como había sido una de las tónicas a lo largo de su vida, fue en medio de un acto académico de exámenes eclesiásticos que presidía[71], cuando el Presb. Florencio del Castillo sufrió una ostensible apoplejía a los 56 años de edad, la cual le produjo la muerte, en la ciudad de Oaxaca[72], el 26 de noviembre de 1834.[73] Tras la ceremonia fúnebre en su honor, su cuerpo fue inhumado al interior del templo capuchino de San José en Oaxaca, siendo a los pocos días, cuando el Congreso de ese Estado, en reconocimiento a todas las valiosas improntas que había efectuado en dicha región, decretó que un óleo de su efigie pendiese en el salón principal de sesiones de dicho órgano legislativo.[74]

Ya en el siglo XX y a raíz de la conmemoración del centenario de emisión de la Constitución de Cádiz (1912), su nombre quedó insertó en una placa marmórea que se empotró en la iglesia de San Felipe Neri de la ciudad gaditana.[75] Mientras que, en lo referente a Costa Rica, se erigió la *Escuela Florencio del Castillo* en el cantón cartaginés de Paraíso (1932), se puso en circulación un billete con su efigie (1940), se designó a la vía principal del distrito Barrio México de la ciudad de San José como *Avenida Florencio del Castillo* (1944; también conocida como avenida 13ª) y, al igual a lo que había realizado el Congreso de Oaxaca en 1834, se colocó su retrato en el salón plenario de la Asamblea Legislativa (1949).[76]

70 VINATEA CALDERON, Jorge L. y FERNÁNDEZ CASTILLO, Rodrigo E. Grandes familias de Costa Rica (historia, reseña, heráldica y biografía), San José, 2011, p. 40.

71 BONILLA BALDARES, Abelardo, Historia de la literatura costarricense, San José: ECR, 1967, p. 58.

72 MALAVASSI VARGAS, Guillermo y GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Pedro, Diccionario biográfico de Costa Rica, San José: UACA, 1992, p. 54.

73 GONZÁLEZ FLORES, Luis F., Evolución de la instrucción pública en Costa Rica, San José: ECR, 1978, p. 168.

74 "A la memoria del presbítero don Florencio del Castillo reproducimos el siguiente decreto", Revista de Costa Rica, N.º 1, 1921, p. 50.

75 SOLERA RODRÍGUEZ, Guillermo, Costarricenses ilustres (servidores de la enseñanza), San José: Librería e imprenta Atenea, 1963, p. 14.

76 Asamblea Nacional Constituyente de 1949, Actas (tomo III), San José: Imprenta Nacional, 1956, pp. 630-634 y FERNÁNDEZ RIVERA, Luis F., Pinacoteca de la Asamblea Legislativa, San José: Asamblea Legislativa, 1997, pp. 49-51 y 183.



Billete grabado con la imagen del Presb. Florencio del Castillo V.

CHACÓN BENITO, Manuel, Las imágenes en los billetes del Banco Central de Costa Rica (1950-2001), San José: Banco Central de Costa Rica, 2003.

Por otra parte, y tras los procedimientos diplomáticos correspondientes, la osamenta del Presb. del Castillo fue repatriada a suelo costarricense y depositada en un mausoleo ubicado en el parque central del ya referido cantón de Paraíso (1971).[77] Asimismo, se le otorgó de modo póstumo la *Medalla Oaxaca* (1971), se creó la *Orden Florencio del Castillo* por parte del municipio del cantón de Paraíso (1971)[78], se le confirió la condición de Benemérito de la Patria (1972)[79], se incluyó su retrato en el escudo municipal del cantón de Paraíso[80], se inauguró la Autopista Florencio del Castillo entre las ciudades de Cartago y San José (1987)[81], se utilizó su nombre para designar a tres barrios de la provincia de Cartago (dos ubicados en el cantón de La Unión y uno en el de Paraíso), se fundó la *Universidad Florencio del Castillo* en Cartago (1995), se colocó una placa en su honor en Cádiz por parte del Gobierno de Costa

77 CREEDMAN, Theodore, "Guía de personajes y hechos de la época de la Independencia", Revista de Costa Rica, N.º 2, 1973, p. 9.

78 BOLAÑOS VILLALOBOS, Rafael y otros, Ayer Ujarrás…hoy Paraíso: siglos XVI-XX, San José: Servitex Flores, 1993, p. 141.

79 FERNÁNDEZ RIVERA, Luis F., Beneméritos de la Patria, San José: Asamblea Legislativa, 1986, pp. 90-91.

80 AZOFEIFA CASCANTE, Eduardo, Toponimia cantonal de Costa Rica, San José: IFAM, 1986, p. 72.

81 GARITA HERNÁNDEZ, Flor y BEDOYA BENÍTEZ, Eduardo, Toponimia de la red vial de la Gran Área Metropolitana, San José: EUCR, 2015, p. 57.

Rica (2008) y se inauguró un monumento en su honor en el parque central del cantón de Paraíso (2011). Mismo sitio y año estos últimos, en los que se perpetró el vandálico hurto de sus restos óseos[82], sin que hasta el presenta hayan sido localizados.

Con posterioridad, el Congreso del Estado de Oaxaca dispuso que una de las vías de tránsito aledañas a la sede de esa entidad llevase el nombre de *Calle Florencio del Castillo* (2015) y se colocase su nombre en el mural de héroes oaxaqueños.[83] Mientras que la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó, en 2017, la ley N.º 9433 por la cual se creó el *Día Nacional Florencio del Castillo*[84] con el objetivo de que cada 17 de octubre (fecha de su nacimiento) se conmemore su insigne periplo de vida.

Por todo lo anterior, el egregio derrotero que el Presb. Florencio del Castillo desarrolló en Costa Rica, Nicaragua, España y México le permitieron convertirse en el primer costarricense que fue verdaderamente reconocido a nivel internacional, aconteciendo además el hecho, de que gran cantidad de sus acciones repercutieron con ostensible impacto en casi todas esas naciones. Así, al estarse conmemorando en 2021 el bicentenario independentista de Costa Rica, sirva esta reseña para homenajear a uno de los personajes más egregios de nuestra historia, cuya vida y obra son motivo perenne de orgullo para todos sus compatriotas.

5. BIBLIOGRAFÍA

"A la memoria del presbítero don Florencio del Castillo reproducimos el siguiente decreto", Revista de Costa Rica, N.º 1, 1921.

AGUILAR BULGARELLI, Oscar y ARAYA POCHET, Carlos, "Breve reseña del desarrollo político-constitucional de Costa Rica en 150 años de Independencia". En: *El desarrollo nacional en 150 años de vida independiente*, San José: Universidad de Costa Rica y Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, 1971.

82 ARIAS CASTRO, Tomás Federico, "Delito de lesa historicidad", Diario Extra (sección Página Abierta), 8 de noviembre, 2011, p. 4.

83 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Martín, "Costarricense será inscrito en mural de héroes mexicanos", Eco Católico, 17 de mayo, 2015.

84 La Gaceta (Alcance N.º 107), 19 de mayo, 2017, pp. 1-3.

ÁLVAREZ NOGUERA, José R., *Enciclopedia de México* (tomo 9), México D.F.: E. de México S.A., 1977.

ALVEAR ACEVEDO, Carlos, *Historia de México,* México D. F.: Editorial JUS, 1964.

Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago (1785-1817)* (tomo V), San José: Imprenta Nacional, 1918.

ARIAS CASTRO, Tomás Federico, "La Masonería y la Constitución Gaditana (Presb. Florencio del Castillo y Presb. Francisco Calvo)". En: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, *La Constitución de Cádiz y Florencio del Castillo: legado de una época*, San José: EUNED, 2011.

_____. "Delito de lesa historicidad", *Diario Extra* (sección *Página Abierta*), 8 de noviembre, 2011.

_____. *150 años de historia Masonería en Costa Rica,* San José: ECR, 2015.

_____. "México y Centroamérica: historia bilateral milenaria", *Revista Estudios* (Universidad de Costa Rica), N.º 41, 2020.

_____. "Historia de las relaciones diplomáticas entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos", *Revista Costarricense de Política Exterior,* N.º 35, 2021.

_____."Los legados de la Provincia de Costa Rica ante el I Imperio Mexicano durante la coyuntura independentista (1821-1823)", Revista de Derecho Electoral (Tribunal Supremo de Elecciones), N.° 32, 2021

Asamblea Nacional Constituyente de 1949, *Actas* (tomo III), San José: Imprenta Nacional, 1956.

ÁVILA, Alfredo, "El gobierno imperial de Agustín de Iturbide". En: FOWLER, Will, *Gobernantes mexicanos 1821-1910* (tomo I), México D.F.: FCE, 2008.

AZOFEIFA CASCANTE, Eduardo, *Toponimia cantonal de Costa Rica*, San José: IFAM, 1986.

BENAVIDES BARQUERO, Manuel de Jesús, *El presbítero Florencio Castillo (Diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz),* San José, 2010

_____. *El canónigo Florencio Castillo (sus luces en un México independiente y federal),* San José, 2013.

BLANCO SEGURA, Ricardo, *Historia eclesiástica de Costa Rica*, San José: ECR, 1967.

BOLAÑOS VILLALOBOS, Rafael y otros, *Ayer Ujarrás…hoy Paraíso: siglos XVI-XX*, San José: Servitex Flores, 1993.

BONILLA BALDARES, Abelardo, *Historia de la literatura costarricense*, San José: ECR, 1967.

CALDERÓN VEGA, Alberto, *Florencio del Castillo Villagra y las Cortes de Cádiz…mociones y proposiciones*, Cartago, 2019.

Comisión Nacional Conmemoraciones Históricas, *D. Florencio del Castillo (1778-1834)*, San José, 1978.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, *D. Florencio del Castillo (1778-1834)*, San José, 1971.

CREEDMAN, Theodore, "Guía de personajes y hechos de la época de la Independencia", *Revista de Costa Rica,* N.º 2, 1973.

CRUZ BARNEY, Oscar, *La codificación en México,* México D.F.: Editorial Porrúa, 2010.

CHACÓN PACHECO, Nelson, *Alajuela de ayer,* San José: EDUCA, 1985.

CHINCHILLA OROZCO, Niní, "Don Florencio del Castillo: defensor de los Derechos Humanos en las Cortes de Cádiz", *La Nación (Áncora),* 15 de octubre, 1978.

DE LABRA y MARTÍNEZ, Rafael M., "Don Florencio del Castillo", *Pandemónium,* N.º 105, 1914.

DE TAPIA OSCARIZ, Enrique, *Luz y taquígrafos (un siglo de Parlamento en España)*, Madrid: Editorial Aguilar, 1961.

DEL CASTILLO VILLAGRA, Florencio, "Carta al Ayuntamiento de Cartago en la que acepta su designación como Diputado a las Cortes de Cádiz", *Revista de los Archivos Nacionales*, N.º 11-12, 1948.

DURÁN LUZIO, Juan, *Senderos de identidad (diez ensayos literatura costarricense),* San José: ECR, 2003.

FERNÁNDEZ BONILLA, León, *Colección de documentos para la Historia de Costa Rica* (tomo X), Barcelona: Imprenta viuda de Luis Tasso, 1907.

FERNÁNDEZ GUARDIA, Ricardo, "Don Florencio del Castillo", *Revista de los Archivos Nacionales,* N.º 9-10, 1937.

_____. *Espigando en el pasado,* San José: Librería Atenea, 1946.

_____. *La Independencia,* San José: Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, 1971.

_____. *Cartilla histórica de Costa Rica*, San José: Librería, imprenta y litografía Lehmann, 1984.

FERNÁNDEZ RIVERA, Luis F., *Beneméritos de la Patria*, San José: Asamblea Legislativa, 1986.

_____. *Pinacoteca Asamblea Legislativa,* San José: Asamblea Legislativa, 1997.

GARITA HERNÁNDEZ, Flor y BEDOYA BENÍTEZ, Eduardo, *Toponimia de la red vial de la Gran Área Metropolitana,* San José: EUCR, 2015.

GONZÁLEZ FLORES, Luis F., *Evolución de la instrucción pública en Costa Rica,* San José: ECR, 1978.

_____. "La esclavitud en Costa Rica durante el régimen colonial". En: ZELEDÓN CARTÍN, Elías, *Luis Felipe González Flores: Textos históricos, educativos y biográficos* (tomo I), Heredia: EUNA, 2015.

_____. "La Universidad de León y el presbítero Florencio del Castillo". En: ZELEDÓN CARTÍN, Elías, *Luis Felipe González Flores: Textos históricos, educativos y biográficos* (tomo II), Heredia: EUNA, 2015.

HERNÁNDEZ VIALE, Charles, "Un costarricense en las Cortes de Cádiz". En: DEL VALLE GÁLVEZ, Alejandro y otros (coord.), La cumbre de Cádiz y las relaciones de España con América Latina, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013.

HERRERA BRENES, Maureen, *De vasallos a ciudadanos: bicentenario de la Constitución de Cádiz (exposición documental)*, San José: MCJ, Archivo Nacional y Embajada de España en Costa Rica, 2012.

IGLESIAS LLORENTE, Francisco M., *Documentos relativos a la Independencia* (tomo III), San José: EUNED, 2020.

La Gaceta (Alcance N.º 107), 19 de mayo, 2017.

LAFFIN, John, *Grandes batallas de la Historia,* Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2008.

LÁSCARIS COMNENO, Constantino, *Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica*, San José: Editorial Stvdivm, 1983.

LOBO OCONITRILLO, Oscar, *Sacerdotes diocesanos y religiosos en Costa Rica: 1800-2015*, San José, 2015.

LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, *El Derecho en México*, México D.F.: Editorial Porrúa, 201.

MALAVASSI VARGAS, Guillermo y GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Pedro, *Diccionario biográfico de Costa Rica*, San José: UACA, 1992.

MARTÍN MORENO, Francisco, *100 mitos de la historia de México* (tomo I), Méx. D.F.: Santillana, 2011.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Francisco, "Introducción al Derecho parlamentario de Oaxaca (estudio monográfico del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca". En: CHAVES HERNÁNDEZ, Efrén, *Introducción al Derecho parlamentario estatal*, México D.F.: UNAM, 2009.

MIRANDA FONSECA, Héctor, *La Independencia jurídica de Costa Rica*, San José: EDINEXO, 2017.

MOLINA BEDOYA, Felipe, *Memoria sobre las cuestiones de límites que se versan entre la República de Costa Rica y el Estado de Nicaragua*, Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1850.

MONTERO BARRANTES, Francisco, *Historia de Costa Rica* (tomo I), San José: Tip. Nacional, 1892.

OBREGÓN LORÍA, Rafael, *Ganganelli (organizador de la Masonería en Costa Rica)*, San José: Trejos Hermanos Impresores, 1941.

_____. *Costa Rica en la Independencia y la Federación*, San José: ECR, 1979.

OBREGÓN QUESADA, Clotilde, *Las Constituciones de Costa Rica* (t. I), San José: EUCR, 2007.

PIRENNE, Jacques, *Historia Universal* (tomo 5), Barcelona: Editorial Éxito, 1973.

PERALTA QUIRÓS, Hernán, *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, San José: ECR, 1968.

_____. *El Pacto de Concordia,* San José: Editorial Lehmann, 1972.

RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos* (tomo IV), México D. F.: Edit. Cumbre, 1979.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Martín, "Costarricense será inscrito en mural de héroes mexicanos", *Eco Católico*, 17 de mayo, 2015.

ROMÁN A. Sergio, *Don Florencio del Castillo al trasluz: las ideas de las revoluciones burguesas en el prócer costarricense*, San José: Ministerio de Educación Pública, 1972.

SÁENZ CARBONELL, Jorge F., *Historia diplomática de Costa Rica* (t. I), San José: Edit. Juricentro, 1996.

_____. *Historia del Derecho costarricense*, San José: Editorial Juricentro, 1997.

_____. *José María Zamora (primer abogado costarricense)*, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2017.

_____. *Nicolás Carrillo y Aguirre*, San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica e Instituto del Servicio Exterior, 2020.

_____. "Diccionario de los principales personajes de la época de la Independencia de Costa Rica", *Revista Costarricense de Política Exterior*, N.º 35, 2021.

SANABRIA MARTÍNEZ, Víctor M., *Datos cronológicos para la historia eclesiástica de Costa Rica (1774-1821)*, San José: Ediciones CECOR, 1992.

SOLERA RODRÍGUEZ, Guillermo, *Los grandes constructores de América,* San José: Antonio Lehmann Librería e Imprenta, 1962.

_____. *Costarricenses ilustres (servidores de la enseñanza)*, San José: Librería e imprenta Atenea, 1963.

_____. *Ilustres servidores de la enseñanza,* San José: Imp. Nacional, 1971

SOTELA BONILLA, Rogelio, *Literatura costarricense,* San José: Imprenta Alsina, 1932.

_____. *Escritores de Costa Rica,* San José: Imprenta Lehmann, 1942.

SOTO HALL, Máximo, *Un vistazo sobre Costa Rica en el siglo XIX (1800-1900),* San José: Tipografía Nacional, 1941.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid: Edit. TECNOS, 1987.

VADILLO, German, "El efímero imperio de Iturbide", *Grandeza en la Historia*, N.º 37, 1990.

VALDÉS ANGUIANO, Luis, "La Constitución de Jalisco: una visión histórica y política". En: DE ANDREA SÁNCHEZ, Francisco (coord.), *Derecho Constitucional estatal (estudios históricos, legislativos y teóricos-prácticos de los Estados de la República mexicana)*, México D.F.: UNAM, 2001.

VARGAS ARAYA, Armando, *El evangelio de Don Florencio*, San José: Edit. Juricentro, 2007.

VÁZQUEZ GÓMEZ, Juana, *Diccionario de Gobernantes y Héroes Nacionales de México (1325-2006)*, México D.F.: Grupo Patria cultural, 2007.

VELÁZQUEZ BONILLA, Carmela, *Diccionario de términos coloniales*, San José: EUCR, 2009.

VILLALPANDO, José M. y ROSAS R., Alejandro, *Historia de México a través de sus gobernantes*, México D.F.: Editorial Planeta Mexicana, 2003.

VINATEA CALDERON, Jorge L. y FERNÁNDEZ CASTILLO, Rodrigo E. *Grandes familias de Costa Rica (historia, reseña, heráldica y biografía)*, San José, 2011.

VOLIO BRENES, Marina, *Costa Rica en las Cortes de Cádiz*, San José: Editorial Juricentro, 1980.

ZELEDÓN CARTÍN, Elías, *Biografías costarricenses*, Heredia: EUNA, 2013.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, *Estudios de Historia del Derecho* (tomo I), Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot, 1998-1992.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e531
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Costa Rica: anotaciones sobre la nación del bicentenario

Costa Rica: Some Notes about the Bicentennial Nation

David Díaz Arias

Ph.D. en Historia por la Universidad de Indiana (Estados Unidos) y Magister Scientiae en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR). Profesor catedrático en la UCR. david.diaz@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 13/07/2021

RESUMEN. Este ensayo reflexiona sobre tres diferentes momentos festivos de la conmemoración de la independencia en Costa Rica: 1921, 1971 y 2021. Su objetivo no es profundizar en las conmemoraciones de esos años, sino utilizarlas para discutir acerca de cómo esos tres momentos pueden leerse como versiones diferentes de Costa Rica en relación con su pasado, su presente y su futuro. El ensayo asegura que hay muchas diferencias entre las formas en que se celebró el día de la independencia en esos momentos, lo cual se explica a partir de los cambios que han tenido lugar en términos de integración social, desigualdades, enfrentamientos culturales, y visiones sobre la nación costarricense. Finalmente, el ensayo propone que la Costa Rica de los últimos 40 años es un país muy diferente al de 1971 y 1921, lo cual implica que no se pueda dar por sentado que esta nación tiene asegurado un futuro, como sí lo pensaban nuestros ancestros.

PALABRAS CLAVE. Bicentenario, Conmemoraciones, Costa Rica, Crítica, Nación.

ABSTRACT. *This paper examines three different years when Costa Rica celebrated its independence: 1921, 1971, 2021. Its objective is not going deeper into those commemorations, but using them to discuss about conceptions of past, present, and future that appeared during those celebrations. The paper asserts that there are many differences among the ways the Independence Day was commemorated during those years which is explained by changes in social integration, inequalities, cultural confrontations, and visions about Costa Rica as a nation. Finally, it argues that nowadays Costa Rica is a country very different from that of 1971 and 1921, which implies that the future of this nation cannot be considered for granted.*

KEYWORDS. *Bicentenary, Commemorations, Costa Rica, Critic, Nation.*

1. INTRODUCCIÓN

El 14 de setiembre de 1911, el editorial de *La Prensa Libre* indicó con júbilo: "De los países hispano-americanos, separados del dominio español, es Costa Rica uno de los pocos que pueden celebrar con orgullo el aniversario de su independencia, pues ha sabido hacer buen uso de ella". Los motivos en los que sostenía enfáticamente esa afirmación eran la avanzada maquinaria institucional del Estado y su aparato jurídico, lo efectivo de la ley escrita y, especialmente, la particularidad con que este pequeño país había sabido construir la política desde 1821, de forma que, aunque no pudo escaparse de algunos regímenes anticonstitucionales, las características "particulares" de sus gobernantes habían estado a tono con la forma de vida de sus habitantes. Para el redactor de ese texto, la emancipación se justificó por el letargo y la pobreza colonial, ya que la colonia no había producido nada: "ni un edificio, ni una iglesia, ni un camino, ni un puente, ni un muelle". A su vez, el periodista señaló la multitud de adelantos materiales conseguidos después de la independencia: el ferrocarril, el desarrollo material de las ciudades (especialmente la instalación de cañerías y luz eléctrica), la construcción de escuelas, la alfabetización, el telégrafo y el teléfono (Sin autor, 1911, p. 2).

Si se toma como referencia ese texto, el cual resumió bien la visión generalizada que tenía la sociedad costarricense de su país y de su historia, es posible asegurar que esos costarricenses de 1911 no tenían dudas sobre su nación y su futuro. ¿Podríamos hoy, durante la conmemoración del bicentenario de la independencia, asegurar algo así de forma tan tajante?

Este ensayo reflexiona sobre tres momentos festivos diferentes de la conmemoración de la independencia, aunque no con el fin de profundizar en sus festividades, sino en utilizarlas para discutir acerca de cómo esos tres momentos pueden leerse como versiones diferentes de Costa Rica en relación con su pasado, su presente y su futuro; los momentos escogidos son: 1921, 1971 y 2021. El objetivo consiste en identificar cómo las profundas diferencias con respecto a las conmemoraciones dan evidencia del cambio en las formas de convivencia social y visión sobre el Estado que aparecieron en el siglo XIX y se consolidaron y alcanzaron su punto más alto en 1971, cuando el país celebró el sesquicentenario de la independencia. De esa forma, la Costa Rica de los últimos 40 años no es solo un país muy diferente al que vivió aquella conmemoración, sino que crea dudas con respecto a la posibilidad de que siga existiendo como nación para celebrar 250 años de independencia en el 2071.

2. PRIMER MOMENTO: 1921

La Costa Rica que conmemoró el centenario de la independencia en 1921 era una sociedad que acababa de salir de una tremenda fractura política provocada por la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1919). Durante los meses finales de su gobierno autoritario, Tinoco había llevado el país a la desmoralización: en ese tiempo se volvió común la represión de los sectores sociales que se le oponían, el asesinato de algunos de sus opositores, el uso de la tortura y las persecuciones políticas (Oconitrillo García, 1980). Pero el régimen tinoquista llegó a su fin el 20 de agosto de 1919, cuando el Poder Legislativo aceptó la renuncia que ocho días antes, con rumbo al exilio, había escrito el dictador. La llegada de uno de los líderes más laureados de la oposición a principios de setiembre y el recibimiento pomposo y populoso que le hicieron sus seguidores fueron el enterramiento del régimen y el inicio de un proceso de reconstrucción nacional. La entrada triunfal de Julio Acosta, el 13 de setiembre de 1919 en el tren que venía de Puntarenas, se realizó en una sonada manifestación llena de imágenes

de la libertad (Oconitrillo García, 1991, p. 141). A la sazón, el héroe fue coronado con el apoyo electoral, al ser elegido presidente de la República y gobernó entre 1920 y 1924, un periodo en el que intentó sanar las heridas dejadas por la dictadura y la división social y por eso siguió una política de perdón y olvido con respecto a las actuaciones de políticos vinculados con Tinoco (Bonilla Castro, 2013).

El 15 de setiembre de 1919, la fiesta de la independencia fue sencilla, pero su exposición profundamente simbólica con respecto al pasado que se quería enterrar con Tinoco: se recordó la emancipación "quemando en las plazas públicas de la república, a vista de los niños y a los acordes de las bandas, los instrumentos infamantes de las prisiones, como cepos, calabozos, etc." (sin autor, 1919, p. 3), de forma que se celebraron en conjunto la independencia de España y la libertad recién obtenida. Es decir, apenas un mes después de haber caído la dictadura de Tinoco, fue posible organizar la fiesta de la emancipación y darle un significado especial. Esa celebración, junto con la de setiembre de 1920, fueron la antesala del centenario.

Una hermosa fotografía tomada el 15 de setiembre de 1921, muestra a una multitud de cientos de personas aglutinadas cerca del centro de la ciudad de San José, frente al Teatro Nacional. En la fachada del teatro, un escudo, con forma de doble uve y con los colores de la bandera nacional en su contorno, presenta en el centro el espacio histórico que se memoraba: *1821-1921*. La plaza frontal del edificio, repleta de hombres, mujeres, niños y niñas, asemeja a un mar de gente, entre cuyas grietas se levantan banderas, estandartes y escudos; además de uno que otro paraguas para parar los rayos del sol. Empero, la atracción de la mirada y la pose del gentío no se remite al teatro. En un círculo que se forma en el centro de la plaza, se yergue majestuosa una estatua de un hombre de corpulencia delgada, gestos íntegros, con una capa en la mano izquierda: era la estatua a Juan Mora Fernández, primer jefe de Estado del país; cuando se tomó la fotografía recién acababa de terminar su develización, que había sido planeada como uno de los principales actos de la celebración del primer centenario de vida independiente y que se realizó mientras se tocaba el Himno Nacional (ANCR, Serie Fotografías, No 2056; Sin autor, 1921, p. 1; Díaz Arias, 2007, pp. 205-225; Fumero Vargas, 2021, pp. 3550).

La imagen que proyecta la fotografía es la de una nación en fiesta. Con ella, se materializaba el avance de los ritos y significados de una celebración civil que se había coronado con la

extensión geográfica y social, así como con la simultaneidad de su desarrollo en todo el país. Fueron los escolares los que volvieron posible esa imagen, pues al desfilar por las calles del país, acompañados por sus maestros y familiares, expusieron el ideal de una nación costarricense unida y homogénea. Como si fuera poco, fue también la escuela la encargada de llevar adelante la socialización continua de la juventud en cuanto al simbolismo nacional, fundamentalmente a través de los cantos, de los desfiles y de la sacralización de la Bandera y el Himno Nacional. Ya para la segunda década del siglo XX, la bandera había alcanzado su representación de la comunidad política, al ser efectivamente identificada con la nación costarricense, de forma tal que sus colores pasaron a resumir las etiquetas con las que se distinguía a la sociedad costarricense. Lo mismo ocurrió con el Himno Nacional, que gracias a la renovación de su letra en 1903 y a la reiteración de su ejecución en las voces de los niños, pasó a formar parte integrante de las ceremonias públicas y se convirtió en otra de las tradiciones emblemáticas de la comunidad política. Es decir, en 1921 había una certeza sobre el futuro de Costa Rica y sus habitantes, sin ninguna duda, se identificaban en sus ancestros de 1821 y veían sin problemas un futuro brillante para su país.

3. SEGUNDO MOMENTO: 1971

Los 50 años que conectan a la sociedad costarricense que conmemoró el centenario con grandiosidad y la que majestuosamente celebró el sesquicentenario de la independencia en 1971 fueron años de transformaciones políticas, sociales y económicas. Lo cierto es que hacia 1971, la nación costarricense podía mirarse al espejo y sonreír por su desempeño como país. José Figueres Ferrer, el caudillo de la guerra civil de 1948 que había sido presidente entre 1953 y 1958, regresó al poder en 1970 y con su imagen se denotaba la concreción del proyecto de un Estado de bienestar socialdemócrata que había logrado extender la Reforma Social de 1940-1943 entre la mayoría de la población (Rovira Mas, 2000). El sesquicentenario además fue recibido en una Costa Rica que gozaba de unos años dorados y que podía mirarse con gran orgullo en el espejo oficial de su pasado (Aguilar Fong y Villalobos, 2014, pp. 18-53).

Aunque las actividades del sesquicentenario se centraron en la ciudad capital, el país entero se vistió de fiesta gracias a que el ritual celebrativo de la emancipación era un evento anual que gozaba de una amplia participación popular y que carecía de cualquier cuestionamiento

desde finales del siglo XIX. Las celebraciones involucraron eventos populares, culturales, concursos, espacios para encontrarse con el pasado y formas de renovación de los espacios citadinos (Díaz Arias, 2016, pp. 117-142). Sin duda, esa gran actividad imprimió de tintes festivos al país y dio la imagen de una nación fuerte que lograba encontrar el pasado con el presente en un deseo de compromiso hacia el futuro. Es decir, lo que se conmemoró en 1921, a pesar de la recién vivida dictadura de Tinoco, se reafirmó en 1971, sin importar la poca distancia con esa gran ruptura social que significó la Guerra Civil de 1948 (Díaz Arias, 2015, pp. 223-330). Esa certeza de ser una nación, sin cuestionamientos, volvió a brillar en el sesquicentenario de la independencia. Pero las transformaciones que ocurrieron unos años después llegaron a poner en duda la persistencia del proyecto de nación costarricense.

La crisis económica de inicios de la década de 1980 dejó en evidencia la problemática de la deuda externa contraída durante el apogeo del Estado empresario (1970-1978) y la falta de coherencia en la política económica del gobierno de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), así como el impacto del rencor político que se vivía en la Asamblea Legislativa y que evitaba alcanzar claridad y sensatez en las discusiones sobre los proyectos y las decisiones económicas fundamentales para el país (Díaz Arias, 2021a, pp. 42-117). Luis Alberto Monge Álvarez ganó sin dificultad las elecciones de 1982, prometiendo volver a las raíces de las políticas económicas y sociales del PLN; sin embargo, una vez en el poder, Monge tuvo que hacer frente a la crisis poniendo en práctica una reforma estructural del Estado costarricense que se profundizó después de 1986 y cuyas consecuencias políticas, sociales y culturales tuvieron un impacto fuerte en las conmemoraciones de la independencia a mitad de la década de 1990 (Díaz Arias, 2021b, pp. 133-164).

En 1994, el diario *La República* informó que las vísperas de las celebraciones de la emancipación revelaban apatía y desapego; esa fue también la antesala del anuncio del presidente José María Figueres Olsen (1994-1998) acerca del cierre del Banco Anglo Costarricense, el banco más antiguo del país (Bulgarelli, 1994, p. 4A). Esa noticia impactó tanto la opinión pública y el debate sobre el país, que la fiesta de la independencia perdió el brillo de antaño y una redactora la llamó "el Día de la Independencia más triste" de la historia de Costa Rica (Mora Gamboa, 1994, p. 22A). Un año después, las fiestas sufrieron el impacto de la gran huelga de maestros en contra del cambio en la ley de pensiones del Magisterio Nacional impulsada por el gobierno de Figueres (Mora Gamboa, 1995a). Así, debido a que muchos maestros del país se opusieron a participar de ese rito, la marcha de la antorcha no fue organizada por

las escuelas y colegios, sino por las municipalidades y las personas que llevaron la antorcha no fueron solo jóvenes sino "atletas, padres de familia y vecinos" (Fuentes, 1995, p. 4A). El 15 de setiembre de 1995 las celebraciones fueron muy deslucidas y en muchas escuelas y colegios del país no hubo desfiles (Varela y Bloise, 1995, p. 5A). En San José, al finalizar la ceremonia oficial frente al Monumento Nacional, unos jóvenes colegiales se acercaron a entregarle un documento a Figueres en el que manifestaban su oposición a la privatización de la enseñanza en el país; la conversación que iniciaron con el presidente, sin embargo, se fue crispando hasta que terminó en insultos, empujones y golpes entre el mandatario y los estudiantes (Mora Gamboa, 1995b, p. 4A). La apatía no cejó en los siguientes años; a pesar de un repunte de las fiestas en 1996, en 1997 la prensa volvió a denunciar falta de entusiasmo con respecto al día de la emancipación (Quesada, 1997, p. 4A; Solano, 1996, p. 4A).

En 1998 mejoró la participación ciudadana y el fervor patrio con respecto a la fiesta de la independencia (Brenes, 1998, p. 3A; Quesada Chanto, 1998, p. 5A) y en 1999 ya la prensa decía que el espíritu patrio había colmado las calles del país (Alvarado y Cantero, 1999, p. 4A). Empero, ya para setiembre del 2000 no eran suficientes las conmemoraciones fastuosas con participación popular; en un artículo en *La Nación* el 15 de setiembre de ese año, la periodista Marielos Vargas Fernández volvió a la tradición liberal de fines del siglo XIX de mezclar las fiestas de la independencia con el recuerdo de la Campaña Nacional de 1856-1857 (Díaz Arias, 2007, pp. 115-139), para asegurar que: "La independencia no se nos regaló ni nos cayó del cielo, es el resultado de una lucha iniciada en 1821 y que bien merece ser conocida y valorada, especialmente por los jóvenes" (Fernández Vargas, 2000). El fuego que inspiró este rescate de la asociación entre la independencia y la lucha contra los filibusteros creció en los siguientes años. El contexto era el mismo del desarrollo de un monopolio de la figura de Juan Rafael Mora Porras como la del héroe supremo de aquella gesta y de su presentación pública como figura inmaculada por parte de algunos aficionados a la historia (Molina Jiménez, 2014). Así, el 16 de setiembre del 2010 la Asamblea Legislativa declaró a Mora Porras como héroe nacional, lo que mostró el ascenso de un tipo de nacionalismo autoritario, patriarcal y clasista, muy distante del nacionalismo de 1971 y, más aún, del de 1921 (Molina Jiménez y Díaz Arias, 2021). Ya era evidente que el sentido de comunidad política, construido en el pasado, estaba seriamente herido y que las identidades globales y de clase podían sepultarlo sin ofrecer una variante sustitutiva basada en el humanismo (Molina Jiménez, 2005, pp. 101-130).

4. TERCER MOMENTO: 2021

¿Se reconocerían los costarricenses del 2021 con sus antecesores de 1821 o con quienes celebraron el centenario de la independencia en 1921 o los que conmemoraron el sesquicentenario en 1971? La respuesta inmediata es que no lo harían. ¿Por qué? Justamente porque en los últimos 40 años, las transformaciones ocurridas hicieron de la sociedad costarricense una muy diferente a aquellas otras del pasado.

Las transformaciones que se desarrollaron en Costa Rica después de la tremenda crisis económica de 1980-1981 hicieron que la identidad nacional se volviera volátil y se desprendiera de sus principales formas de definición, hasta el punto en que se produjo una ruptura real con el pasado. La crisis económica obligó a los socialdemócratas a negociar directamente con las entidades financieras internacionales y a aplicar un proceso acelerado de reformas al Estado que se ensañaron con los pilares fundamentales de la "diferencia costarricense". La educación pública primaria y secundaria retrocedió en términos de apertura y garantía de movilidad social, dando un golpe específico a los sectores medios y, particularmente, a los pobres y haciendo que la profesión de educación perdiera el estatus que tuvo antes de la crisis (Molina Jiménez, 2016, 437-586). El desgaste del modelo de Estado llevó a un replanteamiento de los servicios principales y a intentos de venta, privatización y apertura de instituciones estales, así como a cambios en los sistemas de pensión y de comunicación entre los políticos y los ciudadanos.

El golpe más evidente a las identidades político-electorales del siglo XX se propinó en las elecciones de principios del 2014, cuando un nuevo partido político, el Partido Acción Ciudadana (PAC), se hizo del poder y planteó el ansiado regreso al pasado anterior a la crisis de 1980-1981. ¿El resultado? No el esperado, pues una insatisfacción ciudadana con la política, combinada con luchas culturales en proceso, llevó en 2018 al planteamiento de un proyecto político evangélico que reñía con las principales tradiciones republicanas afirmadas después de 1823 y en contra del modelo de democracia reformado a partir de la década de 1880 y afianzado en la primera mitad del siglo XX (Molina Jiménez, 2019). Esa coyuntura ha sido propiciada también por un cuestionamiento sin límites a las instituciones públicas.

Desde hace décadas, una parte de la prensa nacional costarricense ha contribuido a tejer una imagen del trabajador público como torpe, vago y negligente, que, además, disfruta de

"privilegios" y gollerías salariales en sus puestos (Díaz Arias, 2021a: 20-25). De esa forma, los "pluses" salariales y las convensiones colectivas se convirtieron discursivamente en casi delitos y sus detentadores en "cochinos" y, casi, "ladrones". Una visión así fue explotada por la prensa ya indicada y por algunas plataformas políticas, en un contexto de creciente desigualdad (post reformas neoliberales y post discusión sobre el TLC), por meses. Fue el mismo contexto en que, aliados con el gobierno de Luis Guillermo Solís (2014-2018), muchos sindicalistas decidieron pactar una tregua y, ciertamente, nadie salió a discutir con propiedad contra aquel discurso. Una por una las convenciones e instituciones públicas fueron cuestionadas por sus regímenes salariales.

Carlos Alvarado fue electo presidente por 1.322.908 costarricenses, entre los que se mezclaban líderes conservadores, intelectuales de izquierda, movimientos LGBTI, feministas, jóvenes, católicos y otros grupos dispares. El principal motivo de esa irregular alianza era evitar a toda costa, como se indicó, el triunfo del fundamentalismo religioso neopentecostal que amenazaba con convertir la democracia costarricense en una teocracia contra los derechos humanos. Fue una alianza, si se quiere, fortuita, similar en cierto sentido, a la que ocurrió para evitar la llegada de Johnny Araya al poder en el 2014. Lamentablemente para el país, una vez en el poder, la amenaza de una crisis fiscal utilizada por Alvarado no funcionó para unir a la nación, como sí funcionó la amenaza del fanatismo religioso neopentecostal durante la campaña electoral. Y eso fue así porque no era la primera vez que se hablaba de crisis fiscal: en los últimos 40 años ha sido un tema recurrente en la política nacional (Díaz Arias, 2021a: 78-234).

En ese contexto, apareció una nueva reforma fiscal, que pronto se mutiló en la Asamblea Legislativa con exoneraciones a favor de grandes empresarios. El presidente Alvarado, entonces, mostró por primera vez su cercanía con los grupos económicos conservadores del país y, con ese apoyo, enfrentó cualquier cuestionamiento a su reforma fiscal. Para combatir esa reforma, el movimiento sindical público llamó a huelga general, pero el contexto discursivo indicado era propicio para descalificar esa huelga por parte de la prensa conservadora y de los políticos de turno. El salto discursivo entonces, pasó del delito a ser empleado público con pluses, a terrorismo (por acciones conectadas solo discursivamente con los sindicatos gracias a la misma prensa) como etiqueta generalizada para los huelguistas. Lo único que no han podido hacer los detractores de los movimientos

sociales y sindicales del sector público es convertir a los que protestan en no costarricenses, una estrategia que los podría situar fuera del estado-nación y volverlos blanco para la represión.

Pero el presidente Alvarado todavía dio otro paso en falso pero planificado: apareció en cadena nacional de televisión el 9 de septiembre del 2018 con gestos de enojo contra quienes todavía no habían comenzado la huelga. En ese momento, quedaron delimitadas las fronteras y se rompió no aquel tenue pacto electoral (roto desde después de la derrota de Fabricio Alvarado), sino un pacto entre el PAC y una buena parte de la base del apoyo que le dio vida como partido político. En esas condiciones, el movimiento sindical se plegó a su propuesta más radical (sacar la reforma de la corriente electoral), mientras que el Ejecutivo, dominado por la figura de Rodolfo Piza, se amarró a la idea de que contaría con mayor respaldo popular si pasaba por encima de los huelguistas. El conflicto social se extendió por semanas, pero, al desgastarse, muchos sindicatos abandonaron la lucha que, a finales de octubre, quedó enteramente en manos de los maestros y profesores del Magisterio Nacional (Murillo, 2018). Durante días, bajo el sol y la lluvia, centenares de docentes marcharon sobre las calles de la capital exigiendo al presidente negociar; entre sus carteles se leían consignas como: “Esta es una lucha de trabajadores, no entre trabajadores”, “Ni un paso atrás”, “Impuestos al gran capital, no a la clase trabajadora”, y “No más impuestos a los alimentos del pueblo”. De esa forma, el presidente fue identificado como amigo del gran capital nacional y opositor de la clase trabajadora.

La reforma se aprobó en diciembre del 2018. De esa forma, dos años antes de que se produjera la crisis por la Covid-19, la sociedad costarricense, especialmente su clase asalariada, había sufrido un impacto en sus entradas gracias a esa reforma. La desigualdad social encontraba así otro nicho para crecer. En el primer trimestre del 2020, la tasa de desempleo abierto llegó a 12,5 por ciento (era 11,3 por ciento en 2019), el porcentaje de población ocupada con empleo informal era de 47,1 por ciento, y la tasa neta de participación laboral y tasa de ocupación se mantenían sin cambios estadísticos significativos interanuales, 63,4 por ciento y 55,4 por ciento respectivamente (INEC, 2020a). Los efectos de la pandemia solo se mostraron en el tercer trimestre del 2020, cuando la tasa de desempleo ya se había duplicado, llegando a 22 por ciento, y la tasa de ocupación bajó a 46,1 por ciento; el peso de la disminución en la fuerza de trabajo recayó en las mujeres (INEC, 2020b).

En Costa Rica, la pobreza se había mantenido en 20 por ciento, pero con una creciente desigualdad social. De cara a la conmemoración del bicentenario de la independencia, nuestro país experimenta el mayor porcentaje histórico de pobreza de las últimas tres décadas (26 por ciento). De ese sector más pobre, las mujeres son las que tienen un peor lugar en la desigualdad porque reciben menos paga por los mismos trabajos y porque se concentra en ellas la atención de los adultos mayores y los niños y niñas y las labores domésticas.

Salir de la crisis actual involucra, a fuerza, un nuevo pacto social. Somos una sociedad escindida, pero eso no es un fenómeno de ahora; como se ha indicado, en el pasado ha habido momentos de graves rompimientos sociales y la nación supo mantenerse unida. Tampoco es un fenómeno nuevo los actores que explotan esa fragmentación, ni sus discursos. Lo que sí parece nuevo, es que esos residuos de enfrentamiento que vienen del pasado cercano han provocado una acumulación confrontativa que tiene un escenario casi por estallar. No hubo resolución en las crisis de 2000-2001, tampoco en la de 2006-2007, ni durante la tensión social con que finalizó el gobierno de Laura Chinchilla y menos con las pasadas elecciones. A esa potente mixtura se añaden la ya indicada creciente desigualdad social.

Las fisuras que se han ido produciendo en el proyecto de nación, han propiciado que el discurso nacionalista oficial de Costa Rica experimente reparaciones constantes. Una de esas ha sido reconsiderar la relación entre la independencia y la Campaña Nacional de 1856-1857 a partir de la exaltación casi divina de la figura de Juan Rafael Mora Porras (Molina Jiménez y Díaz Arias, 2021). Este intento, sin embargo, ha mostrado todos sus límites y no ha logrado, a pesar de todo el esfuerzo oficial compartido por gobiernos del Partido Liberación Nacional (PLN) y del PAC desde el 2006, lograr sellar las fracturas discursivas y sociales que el país ha vivido luego de la crisis económica de 1980-1981. De cara al bicentenario, Costa Rica debe plantearse como sociedad la forma en que, en un contexto de diversificación, reconocimiento y protección de los derechos de las minorías, se asegure la mejor versión que de sí misma desarrolló en estos doscientos años de independencia. Solo así, realmente, este país tendrá el futuro que veían asegurado quienes conmemoraron el centenario en 1921 y el sesquicentenario en 1971.

5. EPÍLOGO

El 8 de mayo del 2018, Carlos Alvarado Quesada juró como el 48º presidente de Costa Rica. Su discurso durante la ceremonia del traspaso de poderes puso énfasis desde el principio en el hecho de que su gobierno es el encargado de conmemorar el bicentenario de la independencia. Al respecto, el presidente indicó:

> "Hoy, recibo esta banda con plena consciencia de que es el mayor honor que se puede recibir y de la enorme responsabilidad que tengo con todos ustedes y con nuestra Patria. Juro respetar y defender la Constitución de nuestra República y sus leyes, así como ser la mejor versión de mí mismo para llevar adelante los asuntos más importantes del país. Lo haré procurando el bienestar de todas las personas, y las más humildes tendrán un especial eco en mi conciencia.
>
> Lo haré teniendo claro de dónde venimos y de cómo hemos construido este país excepcional, para que trabajemos juntos en retomar el camino y lograr que la celebración del Bicentenario de vida independiente que festejaremos en 2021 nos encuentre avanzando a paso firme, hombro a hombro, mano a mano, por la senda del progreso y el bienestar compartido que le han labrado un nombre propio a Costa Rica" (Matarrita y Sandoval, 2018).

La imagen de "país excepcional" utilizada por Alvarado Quesada es de larga data. De hecho, puede ser rastreada hasta la independencia misma, cuando se decantó una narrativa particular para explicar la paz con que este territorio había conseguido liberarse de la monarquía española (Gómez Murillo, 2018). Para conciliar esa paz con la gallardía (usualmente masculinizada) con que debían erigirse las naciones, desde el siglo XIX la emancipación fue conjugada con la guerra contra los filibusteros de 1856-1857, de forma que esta segunda sellaba con sangre a la primera. Asimismo, aunque se siguió el decreto de la República Federal de Centroamérica de celebrar el 15 de setiembre, la fiesta de la independencia se nacionalizó en Costa Rica desde muy temprano y sirvió para consolidar la imagen de país especial en el contexto centroamericano. Así, hacia el sesquicentenario en 1971, la sociedad costarricense seguía teniendo la paz, la democracia y la defensa nacionalista del país como conceptos fundamentales de su nación.

Esos conceptos, a los que se agregaron la idea del progreso y del bienestar (una liberal y la otra socialdemócrata), sin embargo, entraron en una crisis a partir de la década de 1980 y han continuado así hasta la actualidad. De esa forma, las elecciones presidenciales del 2018 mostraron a un país dividido por visiones morales que se suponían sepultadas en el siglo XIX, de forma que una importante cantidad de ciudadanos votaron con la idea de que Costa Rica debía ser una república regida por la religión. La división, en todo caso, es más compleja, como se vio con la huelga de los empleados públicos contra el llamado combo fiscal impulsado por el gobierno de Alvarado en la segunda mitad del 2018, que llevó a que el presidente y el Partido Acción Ciudadana perdieran un gran porcentaje del apoyo que tuvieron para ganar la presidencia. Todo esto da muestras de que la Costa Rica que llega al bicentenario es muy diferente de la que vio el sesquicentenario, la que presenció el centenario y de la que vivió la coyuntura de la independencia.

6. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Fong, Justo y Villalobos, María Lourdes (2014). "El crecimiento económico de Costa Rica en el siglo XX", en: Jorge León, et al. *Historia económica de Costa Rica en el siglo XX*. Tomo I: Crecimiento y las políticas económicas. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, pp. 18-53.

Bonilla Castro, Alejandro (2013). "El retrato del recuerdo y el olvido: políticas de conciliación. Olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963)". Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica.

Díaz Arias, *Chicago Boys del trópico*, pp. 78-234.

Díaz Arias, David (2007). *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Díaz Arias, David (2015). *Crisis Social y Memorias en Lucha: Guerra Civil en Costa Rica, 1940-1948*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Díaz Arias, David (2016). "El sesquicentenario de la independencia en Costa Rica, 1971", en: Alexander Betancourt Mendieta (editor). *Escritura de la Historia y política. El sesquicentenario de la independencia en América Latina*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, pp. 117-142.

Díaz Arias, David (2021a). *Chicago boys del trópico: historia del neoliberalismo en Costa Rica (1965-2000)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, pp. 42-117.

Díaz Arias, David (2021b). *La independencia de Costa Rica. Historia, debate y conmemoración, 1821-2021*. San José: EUNED, pp. 133-164.

Fumero Vargas, Patricia (2021). *Festejos y símbolos: el primer centenario de la independencia de Centroamérica (1921)*. San José: EUCR.

Gómez Murillo, Vicente (2018). "El futuro del Estado y los estados futuros: conceptos de Estado e imaginación del futuro en Costa Rica, 1821-1848". Tesis de Maestría Académica en Historia, Universidad de Costa Rica.

Molina Jiménez, Iván (2005). *Costarricense por dicha. Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. San José: EUCR.

Molina Jiménez, Iván (2014). *La cicatriz gloriosa. Estudios y debates sobre la Campaña Nacional: Costa Rica (1856-1857)*. San José: Editorial Costa Rica.

Molina Jiménez, Iván y Díaz Arias, David, eds. (2021). *El héroe de la discordia. Juan Rafael Mora Porras y la cultura costarricense*. San José: EUCR, CIHAC.

Molina Jiménez, Iván, 2016. *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente.* San José, Programa Estado de la Nación y Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses.

Molina Jiménez, Iván, 2019. "Shangri La en peligro. Las elecciones costarricenses del año 2018", Díaz Arias, David y Hatzky, Christine, eds., *¿Cuándo pasará el temblor? Crisis, violencia y paz en la América Latina contemporánea.* San José, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 187-202.

Oconitrillo García, Eduardo (1980). *Los Tinoco, 1917-1919.* San José: Editorial Costa Rica.

Oconitrillo García, Eduardo (1991). *Julio Acosta. El hombre de la providencia.* San José: Editorial Costa Rica, p. 141.

Rovira Mas, Jorge (2000). *Estado y política económica en Costa Rica, 1948-1970*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Fuentes Primarias

ANCR, *Serie Fotografías*, No. 2056.

Alvarado, Eduardo y Cantero, Marcela (1999). "Espíritu patrio colmó las calles". *La República,* 16 de setiembre, p. 4A.

Brenes, Grevin Mauricio (1998). "Ticos celebran fiesta de independencia". *La República*, 15 de setiembre, p. 3ª.

Bulgarelli, Pablo (1994). "Pálidas fiestas patrias". *La República*, 14 de setiembre, p. 4A.

Quesada Chanto, Basilio (1998). "Fervor patrio reinó en desfiles". *La República*, 16 de setiembre, p. 5A.

Fuentes, José Luis (1995). "Fervor patriótico". *La República*, 15 de setiembre, p. 4A.

Mora Gamboa, Emilia (1994). "Triste independencia". *La República*, 16 de setiembre, p. 22A.

Mora Gamboa, Emilia (1995a). "Fiestas patrias siguen adelante". *La República,* 14 de setiembre, p. 5A.

Mora Gamboa, Emilia (1995b). "Estudiantes deslucieron fiesta". *La República*, 16 de setiembre, p. 4A.

Quesada, Laura (1997). "Frío clima recibe a la independencia". *La República*, 15 de setiembre, p. 4A.

Sin autor (1911). "El día de la Patria". *La Prensa Libre*, 14 de setiembre, p.2.

Sin autor (1919). "La quema de instrumentos infamantes en las plazas públicas". *Diario de Costa Rica*, 11 de setiembre de 1919, p. 3.

Sin autor (2021). "En el Parque Mora Fernández". *Diario de Costa Rica*, 20 de setiembre, p. 1.

Solano, Gabriela (1996). "Múltiples fiestas, celebración única". *La República*, 16 de setiembre, p. 4A.

Varela, Ivannia y Bloise, Helen (1995). "Raquíticos desfiles", *La República*, 16 de setiembre, p. 5A.

Fuentes On-line

INEC (2020a). *Encuesta continua de empleo al primer trimestre de 2020*. Resultados generales. San José: INEC, p. 11; disponible en: https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reeceit2020.pdf (revisado el 23 de junio del 2021).

INEC (2020b). "Encuesta continua de empleo al tercer trimestre de 2020. Resultados generales". San José: INEC, p. 12; disponible en: https://www.inec.cr/sites/default/files/documetos-biblioteca-virtual/reeceiiit2020.pdf (revisado el 24 de junio del 2021).

Matarrita, Mónica y Sandoval, Randall (2018). "Este es el discurso completo de Carlos Alvarado". *La Prensa Libre*, 8 de mayo, en línea: http://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/134007/este-es-el-discurso-completo-de-carlos-alvarado (revisado el 5 de febrero del 2019).

Murillo, Álvaro (2018). "La huelga de funcionarios en Costa Rica cumple un mes y medio sostenida por los maestros", El País, 24 de octubre, disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/10/24/america/1540407033_246843.html (revisado el 22 de junio del 2021).

Vargas Fernández, Marielos (2000). "Fragua de ideas y sangre", La Nación, 15 de setiembre, en línea: http://www.nacion.com/ln_ee/2000/septiembre/15/opinion6.html (revisado el 5 de febrero del 2019).



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e532
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Del sueño de la democratización de la Educación Superior hasta las voces del Bicentenario

From the Dream of the Democratization of Higher Education to the Voices of the Bicentennial

Linda Madriz Bermúdez

Doctorado en Educación con mención en mediación pedagógica (Universidad La Salle), Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación Educativa (Universidad Latina), Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial (UCR). Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, UNED. lmadriz@uned.ac.cr | COSTA RICA.

Christian Ocampo Hernández

Bachiller en la Enseñanza de los Estudios Sociales (UCR), Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica (UNED) y Magíster en Planificación Curricular (UCR). Encargado de la cátedra de Educación para el Desarrollo. Escuela de Ciencias de Educación, UNED. cocampo@uned.ac.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 14/07/2021

RESUMEN. El siguiente artículo representa una reflexión sobre el protagonismo histórico, socioeconómico y cultural de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica en su instancia de formación docente, la Escuela de Ciencias de la Educación. Se valora en retrospectiva, la inminente orientación social de sus orígenes en la década de 1970. También el impacto pedagógico y democratizador del modelo de educación a distancia que desarrollan, al brindar espacio a la formación de amplios sectores sociales, que, de no ser por la flexibilidad de la modalidad a distancia y el acompañamiento institucional, difícilmente hubieran tenido lugar en las universidades tradicionales o presenciales. Se explican los retos planteados por la situación de excepción impuesta por la pandemia asociada al virus del COVID19 y la vertiginosa virtualización de los procesos académicos para dar respuesta a la población estudiantil. Y se plantean los desafíos futuros para continuar profundizando la calidad académica de la formación profesional garantizando la democratización de la educación superior en el país.

PALABRAS CLAVE. Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Ciencias de la Educación, educación a distancia, pandemia, educación virtual, democratización universitaria.

ABSTRACT. *The following article represents a reflection on the historical, socioeconomic and cultural role of the State Distance University of Costa Rica in its instance of teacher training, the School of Education Sciences. In retrospect, the imminent social orientation of their origins in the 1970s is assessed. Also, the pedagogical and democratizing impact of the distance education model they develop, by providing space for the formation of broad social sectors, which, if it were not for the flexibility of the distance modality and the institutional support would hardly have taken place in traditional or face-to-face universities. The challenges posed by the exceptional situation imposed by the pandemic associated with the COVID19 virus and the vertiginous virtualization of academic processes to respond to the student population are explained. And future challenges arise to continue deepening the academic quality of professional training, guaranteeing the democratization of higher education in the country.*

KEYWORDS. *State Distance University, School of Education Sciences, distance education, pandemic, virtual education, university democratization.*

INTRODUCCIÓN

A pocas semanas de la conmemoración formal del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica, resulta pertinente la reflexión sobre los logros y desafíos que deparan a la sociedad nacional. Como país se han alcanzado avances educativos, culturales, socioeconómicos y políticos sustantivos. Pero de cara al futuro, en un contexto de sociedad del conocimiento y la información, se debe avanzar hacia el cumplimiento de las tareas fundamentales aún pendientes para resguardar la prosperidad de las futuras generaciones.

La educación es un tema clave para esa agenda nacional del tercer centenario y en el ámbito de la formación universitaria, son numerosos los retos que hay que asumir y superar. En la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y en particular, en la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), se están realizando importantes esfuerzos, con el claro derrotero de lograr una oferta académica y una metodología de educación a distancia robustas y pertinentes con las demandas de los tiempos actuales, lo que siempre ha sido la visión y misión de la UNED: Democratizar la Educación Superior. (UNED, 2011)

No obstante, ese trabajo de mejoramiento y prospección en el plano institucional, amerita volver la vista al pasado, para comprender los inicios que fundamentan el quehacer de una institución Benemérita de la Patria como la UNED, las luchas que se libraron por su creación, los obstáculos sorteados, los logros alcanzados y así, tener una visión más clara de lo que debe continuar para su fortalecimiento y desarrollo futuro en búsqueda de una Educación Superior accesible y equitativa para toda la población de la nación costarricense.

La siguiente publicación apunta en esa perspectiva. Valorar los puntos de partida de la UNED. En cuenta los inicios de la ECE, como pilar actual de la formación pedagógica del cuerpo docente nacional. Las grandes conquistas logradas gracias al trabajo ético y comprometido de los cientos de funcionarios que, a través de estos años, han sostenido el desarrollo de estas instancias. Y desde esa valoración, proyectar las líneas de trabajo que garanticen el despliegue de un trabajo con calidad para la comunidad nacional.

1. ANTECEDENTES DE LA UNED

Para iniciar Chaves (2006) afirma que son pocas las publicaciones que sistematizan antecedentes históricos de la UNED. Es un vacío que es importante atender, porque el reconocimiento del pasado es fundamental para la gestión e identidad de una institución. Para efectos de este trabajo se han considerado los aportes de la autora citada, además de los planteados por Torres (2009), Barboza (2009) y Rodriguez-Chavez y Ocampo-Hernández (2017). Los cuales aparecen registrados en bases académicas al alcance de los interesados. Normalmente, se ha escrito sobre la historia de la UNED a las puertas de la conmemoración de su aniversario y siempre, desde una perspectiva muy documental. Ese enfoque bibliográfico (basado en técnicas de documentación y lectura), deberá complementarse con técnicas más participativas, inclusivas y de conversación como entrevistas y grupos focales a personas ex funcionarias, que atestiguaron el origen y los primeros años de funcionamiento de la universidad.

En todo caso, de acuerdo con las fuentes bibliográficas consultadas, la creación de la UNED se da durante una coyuntura particular. Justamente durante la década de 1970, cuando el país capitalizaba los réditos de grandes cambios políticos, económicos y socioculturales gestados desde los años cuarenta del siglo anterior.

Es decir, la instauración de un modelo político y económico distinguido por un gran intervencionismo estatal, que replanteó el papel del gobierno y sus instituciones en el entorno social y productivo, generando un crecimiento económico sin precedentes. Se desarrolló una economía de sustitución de importaciones, que aceleró la industrialización y la urbanización. Se expandió notablemente la cobertura del sistema educativo, en los niveles de la primaria y secundaria. Y la población presentó un crecimiento demográfico bastante significativo.

En ese contexto, resultó primordial la especialización de la población económicamente activa, para sostener el proceso de industrialización y de estatización que registraba el modelo de desarrollo establecido. Paralelo al hecho, de que la creciente población joven, demandaba oportunidades de formación profesional, que no podían ser cubiertas por el sistema universitario conformado para entonces, por la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (actual TEC).

De ahí que la administración Oduber Quirós (1974-1978), ante la necesidad de buscar salidas a la situación reconoció en la modalidad de educación a distancia, el potencial necesario para facilitar los espacios y oportunidades para que las personas de sectores sociales subalternos y de regiones geográficas periféricas o alejadas, pudieran realizar estudios superiores, trascendiendo las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que normalmente impone la educación presencial.

De acuerdo con Rodríguez-Chaves y Ocampo-Hernández (2017), le correspondió al Ministro de Educación de la época, Dr. Fernando Volio Jiménez, liderar la propuesta de lo que comprendería el proyecto de creación de la UNED. Sucedió en medio de un riguroso proceso investigativo y de la asesoría externa por parte de instancias referentes en el campo de la educación a distancia como la UNED de España y la Open University de Inglaterra.

Fue determinante el trabajo de una comisión de alto nivel conformada por académicos del talante de Enrique Góngora, Francisco Gutiérrez, Chester Zelaya, Francisco Antonio Pacheco, Mauro Gutiérrez y Oscar Aguilar Bulgarelli. Este grupo generó el proyecto Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, que fue puesto en agenda legislativa en mayo de 1976, generando grandes controversias y una férrea oposición, especialmente de sectores conservadores vinculados a la academia y a la política.

Tanto Chaves (2006) como Rodríguez-Chaves y Ocampo-Hernández (2017), constatan el clima de polémica que despertó el proyecto en cuestión en la Asamblea Legislativa y en la opinión pública. Sus detractores manifestaron resquemores y una total ignorancia sobre el significado e impacto de la modalidad a distancia. Consideraban que tal metodología encarecería la calidad del sistema universitario estatal. Y discutían el impacto de la nueva universidad en la difícil situación financiera que afectaba a las demás universidades públicas, por la redistribución del Fondo de Financiamiento de la Educación Superior.

No obstante, de acuerdo con los registros de la época, el mensaje de los defensores del proyecto de la UNED, que apelaba al potencial y los beneficios de la universidad a distancia, que lejos de competir con la oferta existente, la complementaría para incorporar a la formación profesional a aquellas personas desatendidas por el sistema universitario presencial, fueron convenciendo y ganando adeptos. Así el acalorado debate legislativo, terminó favoreciendo la aprobación del proyecto de ley que creaba a la UNED como institución no tradicional,

primera y única para entonces, en ofrecer educación superior a distancia el 16 de febrero de 1977. Esta normativa se denomina Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) No. 6044, publicada en "La Gaceta" No.50 del 12 de marzo de 1977.

La nueva universidad arrancó en medio de problemas e inconvenientes, especialmente en el plano financiero y logístico. Mismos que alimentaban la crítica mal intencionada de los detractores del proyecto según Rodríguez-Chaves y Ocampo-Hernández (2017). Pero como lo destacan Chaves (2006) y Torres (2009), gracias al esfuerzo y compromiso de los primeros funcionarios académicos y administrativos de la universidad, se logró impartir las primeras tutorías presenciales el 1 de julio de 1978, sorteando los inconvenientes y alcanzando a matricular a los primeros estudiantes.

Torres (2009), señala que esos inicios de la UNED se llevaron a cabo por medio del Programa del Ciclo Básico. Integraba asignaturas de formación general y un curso de técnicas de estudio independientes, en una línea muy similar al actual Programa de Humanidades. Además, subraya la complejidad de estas primeras tareas, por la novedad de la modalidad a distancia y porque no se tenían referentes nacionales: ofertar asignaturas no presenciales apoyándose en recursos tecnológicos.

Los diferentes autores consultados, reconocen la importancia que tuvo la denominada Junta Universitaria durante aquellos inicios. La misma dirigió a la UNED de 1977 a 1981. Como tal, le correspondió determinar las políticas de la institución. Nombró el Rector, Auditor y Directores. Redactó el Estatuto Orgánico. Estableció las estructuras organizativas y contrató personal académico. Chaves (2006), describe que dicho organismo estuvo presidido por el ministro Volio y conformado por académicos como Oscar Aguilar, Federico Vargas, Ronald García, Chester Zelaya, Rodrigo Gámez, Eugenio Rodríguez, Francisco Antonio Pacheco, Enrique Góngora y Walter Sagot.

Los años siguientes no fueron fáciles. Persistieron las limitantes presupuestarias. Igualmente, la incomprensión hacia las particularidades epistémicas y metodológicas de la educación a distancia. Sin embargo, el sentido social e inclusivo que fue distinguiendo a la universidad, la configuración de una oferta de carreras, la expansión por casi todo el territorio a través de sus sedes universitarias, la producción de recursos didácticos para apoyar la entrega de la docencia como libros de texto, audiovisuales, programas de radio y la incorporación

de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), aunado al compromiso y mística del profesorado y la administración, fueron consolidando un modelo pedagógico como lo sostiene Chaves (2006).

1.1. Misión y visión institucional

En consecuencia, al origen y razón de ser de la UNED, como institución de educación superior a distancia, inclusiva y agente de educación y movilidad social, resulta primordial para su comunidad universitaria, pero también para la población nacional, tener claridad sobre su misión y visión institucionales.

1.1.2. Misión

> La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.
>
> Para ello, hace uso de diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.
>
> La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz (UNED, 2011, p. 36).

1.1.3. Visión

> La UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediada pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social. Formará personas para pensar y actuar de forma crítica, creativa y autónomamente, y, así desempeñarse con éxito en el contexto auto instruccional.

> Promoverá para ello, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales: docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.
>
> Su función académica será conceptuada, esencialmente, como una función de creación, reacción, transmisión y democratización del conocimiento.
>
> Participará de manera protagónica en el desarrollo del país teniendo como meta insertar al graduado en su medio social para que busque formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y el respeto al medio ambiente (UNED, 2011, p. 36).

De las citas anteriores se desprende el trabajo insigne que compete a la UNED en la búsqueda de la Democratización de la Educación Superior para a lo largo y ancho del territorio costarricense con un compromiso especial hacia las poblaciones más vulnerables en condiciones de equidad y calidad educativa.

1.2. Antecedentes de la Escuela de Ciencias de la Educación

Tal y como sucede con la historia de la UNED, que existen pocas publicaciones al respecto, sobre los orígenes y la evolución histórica de sus Escuelas, son escasas por no decir inexistentes, los estudios y sistematizaciones existentes. Desgraciadamente la ECE no escapa a esta problemática. Pero si es de destacar que esta Escuela como instancia formadora de formadores, ha estado presente cumpliendo sus labores desde los inicios de la UNED en 1978.

Durante aquellos años primigenios de la universidad, fungía con otro nombre y con otra estructura administrativa, ya que conformaba una sección del Área de Humanidades. Pero meses más tarde, se constituyó como Área de Educación, tal y como se consigna en su página web (UNED, 2021). Para garantizar la eficacia de sus labores, la dirigía una persona "coordinadora de área", al frente de otras personas coordinadoras de curso, a cargo de labores propias de la entrega de la docencia y la producción de material didáctico.

El surgimiento formal de las Escuelas y por ende de la ECE, se remonta al año de 1989. Es importante aclarar que, en la estructura académica-administrativa de la UNED, estas instancias hacen las veces de Facultades. De acuerdo con Torres (2009) y Chaves (2006), fue determinante en la génesis de las Escuelas, la creación de la denominada Dirección de Docencia por parte del Consejo Universitario en febrero de 1989.

La susodicha instancia tuvo la misión de fortalecer las labores académicas de la UNED. Se constata del acuerdo de su creación (UNED, 1990), que se le encomendó la dirección de la planificación, entrega y evaluación de la docencia. Estaba adscrita a la Vicerrectoría académica como su unidad de línea. Y para garantizar su adecuado desempeño, contaba con una unidad "staff" llamada Oficina de Operaciones, una Sección Coordinadora de Centros Universitarios y cuatro unidades de línea, que correspondían propiamente a las Escuelas y que, desde entonces, se han mantenido en funcionamiento:

a. Ciencias de la Administración (ECA).
b. Ciencias Exactas y Naturales (ECEN).
c. Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH).
d. Ciencias de la Educación (ECE).

Las Escuelas cumplirían con los objetivos asignados a la Dirección de Docencia, por medio de la atención de las carreras y asignaturas, que serían afines a sus objetos de estudio. Y toda esa labor de gestión a nivel de planes de estudio, se le encomendaría a las personas a cargo de las carreras. Y lo correspondiente a la gestión de las asignaturas, se le delegaría a las personas a cargo de las cátedras como lo aclara Torres (2009).

Además, dentro de esta plataforma organizativa establecida en 1989, la ECE tendría a su cargo la organización y gestión de las siguientes carreras:

a. Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos.
b. Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.
c. Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica.
d. Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.
e. Administración de Servicios Sociales Infantiles.

A finales de la década siguiente, se realiza una nueva reestructuración académico-administrativa, cuando se elimina en 1998 la Dirección de Docencia. Se le asignan nuevas funciones a la Vicerrectoría Académica y a las Direcciones de las Escuelas, que en adelante se les asigna la función curricular y control de la calidad de la evaluación de los aprendizajes. De esta forma, se consolida la estructura de gestión que al día de hoy, con algunos cambios, orienta el desarrollo de las labores de las labores académicas tanto de la UNED como de las Escuelas, carreras y cátedras.

1.3. Trasformaciones de la Educación a Distancia en el contexto de la pandemia

Los orígenes de la educación a distancia (EaD) según (Mera-Mosquera & Mercado-Bautista, 2019) se remonta a más de 150 años en Alemania; mientras que en el caso de Costa Rica surge con la creación de la UNED en el año 1977, que así como se ha señalado anteriormente en este artículo, tuvo sus detractores, lo que también ha sucedido a nivel internacional a través de los años.

Otro punto significativo es comprender la concepción de la educación a distancia al respecto Simmonson (2011) señala que Morore define la EaD como:

> For Moore, distance education is composed of two elements, each of which can be measured. First is the provision for two-way communication (dialog). Some systems or programs offer greater amounts of two-way communication than others. Second is the extent to which a program is responsive to the needs of the individual learner (structure). Some programs are very structured, while others are very responsive to the needs and goals of the individual student.(p.43)

De la cita anterior se desprende que lo fundamental de la (EaD) es la interacción por medio de un diálogo pedagógico que se puede dar de forma asincrónica o por medio de los diferentes recursos didácticos.

En algunos casos se subestima la calidad de la ED, que es aquella en la que la presencialidad con horarios sincrónicos no es requisito para los procesos de aprendizaje, sino que se hace uso de la mediación pedagógica utilizando diferentes modalidades y medios que reviste todo un paradigma pedagógico para garantizar la excelencia académica. En este sentido se puede citar que:

> el éxito del modelo educativo a distancia no radica en la capacidad de las instituciones de integrar o adoptar las tecnologías emergentes, sino en la posibilidad de repensarse y modificar sus prácticas a la luz de las demandas de la sociedad y de las características e intereses de los estudiantes. (Salas, 2019, p. 28)

Sin embargo, con el auge de las nuevas tecnologías de la información, la oferta de la ED bajo la modalidad virtual fue creciendo, lo que se incrementó notablemente con el surgimiento de las medidas sanitarias de confinamiento por la emergencia de salud pública a nivel internacional, provocada por la pandemia de la COVID-19 en el año 2020 y que persiste a la fecha. En este contexto, la única opción viable para continuar con los procesos educativos ha sido por medio de una modalidad de educación a distancia.

1.3.1. Auge de la Educación virtual

Con respecto al rol protagónico que tuvo la ED a partir del año 2020 inducido por la pandemia del COVID-19, que obligó a tomar medidas sanitarias para el distanciamiento social, lo cual impactó de forma casi inmediata los sistemas educativos tradicionalmente presenciales, y los obligó no solo a considerar como viable la "educación a distancia", sino a reinventarse dentro de la misma para poder dar una respuesta a la población estudiantil en todos los niveles de educación.

Ahora bien, la premura para esa transformación de los sistemas presenciales trajo consigo una serie de errores y de una mala interpretación de lo que implica la Educación a Distancia, que se ha indicado es todo un paradigma con principios, valores y diferentes modalidades. Por lo que, si se observa el trabajo realizado, una serie de instituciones lo que hicieron fue "vertir su presencialidad en una plataforma virtual" dando origen a lo que se denomina una educación remota como lo ha clasificado la UNICEF que dista mucho de ser a distancia.

Para efectos de esta publicación, se concibe la educación a distancia como todo un sistema que se caracteriza por el uso de una serie de recursos que se utilizan de forma dialéctica para lograr una mediación pedagógica asincrónica (García, 2017).

En el caso de la UNED, la situación fue diferente puesto existía una experiencia de 44 años en educación a distancia, siendo líder a nivel nacional y centroamericano. Sin embargo, dado que no todas las asignaturas impartidas en las diferentes carreras de la universidad utilizaban la

virtualidad al 100% ni contaban con componentes virtuales, existieron retos que marcaron un hito histórico, ya que en un período de 15 días se ajustó toda la oferta a esta condición, sin detener en ningún momento el período lectivo durante el I cuatrimestre 2020.

En este año 2021, se continua con la modalidad virtual para la mayoría de la población estudiantil de la UNED, y la modalidad híbrida para las poblaciones vulnerables con barreras para el acceso y la conectividad, ya sea por motivos socioeconómicos o de ubicación geográfica, en cumplimiento con el fin de Democratización de la Educación Superior en Costa Rica.

1.3.2. Logros de la ECE

Ante el contexto por la pandemia del COVID-19, y en respuesta a los acuerdos del Consejo de Rectoría (CONRE) y el plan de contingencia que se desarrolló a nivel institucional, desde la Escuela Ciencias de la Educación se requirió de una serie de acciones y transiciones necesarias para proseguir con la oferta habitual de esta instancia que se resumen en la tabla no.1, para la transición a la educación a distancia dentro de una modalidad virtual.

Tabla no.1 Principales acciones realizadas en la ECE dentro del plan de contingencia para la transición a la virtualidad.

Acción	Detalle
Digitalización de todas las pruebas escritas	Se conformó desde la Dirección un equipo de expertos encargado de capacitar y orientar al personal de las cátedras en el proceso.
Cambio a la modalidad virtual de todas las asignaturas	Las asignaturas bajo la modalidad a distancia o híbridas, requirieron de una transición digital con la apertura tanto de su respectivo entorno virtual, como de los ajustes metodológicos y evaluativos pertinentes.
Capacitación	Se conformó un equipo de digitalización, conformado por funcionarios de la ECE, quienes capacitaron y atendieron a personas tutoras evaluadoras, tutores editores, encargados de cátedra, de carrera e incluso estudiantes, con el fin de que respondieran a las necesidades inmediatas de trabajo, consulta, edición, entre otros, de la plataforma. Lo anterior, se llevó a cabo por medios de sesiones sincrónicas, infografías y videotutoriales, con el fin de generar apoyos emancipadores que coadyuvaran en la adquisición de competencias didácticas, pedagógicas y digitales en el uso del aula virtual.

Acompañamiento	El equipo de digitalización acompañó además tanto a la población estudiantil como al personal docente, durante la aplicación de las pruebas, en resolución de situaciones técnicas para el ingreso a los exámenes, problemas de conectividad y situaciones especiales.
Acompañamiento a población con dificultades de conectividad	Con el objetivo de identificar al estudiantado de la Escuela Ciencias de la Educación que presentó problemáticas específicas de conectividad u otras para poder cumplir con las evaluaciones virtuales en fechas y tiempos establecidos, se conformó una comisión interna para poder establecer comunicación y orientación para atender a esta población estudiantil.
Plan de comunicación	Se emplearon las redes sociales de la ECE, de las carreras, los entornos virtuales de las asignaturas, la página web de la Escuela y se coordinó con la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), la publicación de infografías que coadyuvaran al estudiantado a mantenerse informado sobre los cambios y disposiciones establecidas, por medios oficiales.
Protocolos para TFG y Práctica Supervisada	Se conformaron comisiones internas quienes, en coordinación con la Dirección, elaboraron protocolos para continuar los procesos dadas las restricciones dadas. En el caso de la Práctica Supervisada, se diseñó un protocolo de propuesta alternativa, el cual fue aprobado por la Vicerrectoría Académica y el Consejo de Rectoría, y a solicitud de estas instancias, replicado por todas las carreras de las diferentes Escuelas con esta modalidad. Para lo que fue TFG, se elaboró un protocolo para continuar con este proceso y las defensas virtuales en concordancia con lineamientos dictados por el CONRE y la Oficina de Registro.

Fuente: Elaboración propia.

Todas las acciones mencionadas en la tabla no. 1 se realizaron de forma colaborativa y transdisciplinaria, desde el diálogo, la participación activa, el respeto y la ética con las personas que conforman la comunidad educativa de la ECE con el fin de dar una respuesta a las necesidades particulares de la población estudiantil de la Escuela considerando la diversidad de estudiantes que estudian en la UNED y en concordancia con los objetivos de esta en un contexto de transformación de la modalidad con la consigna de mantener los estándares de calidad que han caracterizado a la institución.

Entre los principales objetivos de la UNED y a los que responde la ECE están:

a. Fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense.
b. Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social.
c. Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles, a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario.
d. Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país.
e. Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes.
f. Servir de vehículo para la difusión de la cultura.
g. Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común.
h. Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, estatales o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado costarricense.
i. Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense. (Asamblea Legislativa, 1977, p.1)

1.4. Voces del Bicentenario

Ahora bien, en el marco de la reinvención de la gestión curricular de la UNED, acelerado por la situación de la pandemia del 2021 y en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica, desde la Escuela Ciencias de la Educación se creó el proyecto "Repensando la Educación: Voces del Bicentenario", con el objetivo de generar un análisis crítico, reflexivo y propositivo, sobre el estado actual de la Educación y los retos de la misma a 200 años de vida independiente de nuestro país, y sobre todo, después de un año marcado por la pandemia de la COVID-19.

Lo anterior, se ha desarrollado mediante diferentes estrategias que incluyen en la tabla No. 2

Tabla No.2 Estructura del proyecto Voces del Bicentenario.

Estrategia	Detalle
Infografías	Infografías que presentan un aporte reflexivo con base en una realidad de la Educación junto con el desafío que le acompaña, desde la mirada de diferentes actores de la comunidad universitaria, tanto del personal académico como administrativo de la instancia.
Webinar	Webinar con profesionales especialistas sobre temáticas que promueven el intercambio, análisis y reflexión, por ejemplo: "Conquistas educativas y los cambios actuales", "Educación indígena: avances y desafíos".
Entrevistas	Entrevistas a estudiantes de distintas carreras de Educación, quienes reflexionan sobre los retos educativos actuales, el papel que deben tener las universidades para fortalecer la educación como derecho, así como propuestas innovadoras para mejorar la Educación y la realidad social.

Fuente: elaboración propia.

De este proyecto voces del Bicentenario ya se han realizado diferentes entrevistas a algunas de las personas que conforman la comunidad educativa de la ECE en diferentes sectores porque cada una es fundamental para el trabajo que se realiza y su voz ayuda a crecer a la Escuela, en la Tabla No. 3 se presenta una síntesis de las participaciones.

Tabla no.3. Participaciones Voces del Bicentenario.

Voces del Bicentenario			
Nombre	**Realidad**	**Reflexión**	**Desafío**
Ilse Gutiérrez (2021)	El segundo informe voluntario ODS Costa Rica, 2020, destaca que hay más mujeres que hombres con educación secundaria y superior. La desigualdad de género se manifiesta en que la población desempleada que no estudia ni trabaja es en su mayoría mujeres.	Celebrar el Bicentenario es una oportunidad para percatarse que la independencia es una construcción social y que debemos forjarla cada día con gran fuerza. Es un continuar aprendiendo a forjar la sociedad equitativa, democrática, multiétnica y pluricultural.	Generar condiciones educativas y laborales más equitativas.

Andrés Solano Fallas (2021)	En el 2016 las escuelas indígenas tuvieron el 83% de aprobación de sus estudios y los colegios circa entre el 78% y 80%. Ese avance no tiene continuidad en la educación superior, la matrícula de esta población entre el 2010 y 2014 fue solamente del 0.23% del total del estudiantado.	En la cosmología malecu tradicional se dice que estamos en una ú cájayá (gran casa). Esta idea permite plantear que, ninguno de sus habitantes queda afuera de la misma., ni debería estar en condiciones de desigualdad ante los beneficios que se reciban en la casa. Es precisamente es ese punto en que el bicentenario puede significar una tarea pendiente con los diversos pueblos indígenas costarricenses: en términos educativos se han dado avances, pero todavía se presentan inconvenientes, dado que no todos los miembros de la gran casa están alcanzando una educación superior.	Desafíos en la educación de los pueblos indígenas: 1) mantener, reforzar y aumentar la tasa de aprobación en las escuelas y colegios. 2)garantizar los recursos necesarios, para continuar y aumentar la educación superior y 3) atender oportunamente diversas situaciones, como la tenencia de tierra, que ponga en jaque el desarrollo de la educación.
Rosa María Hidalgo Chinchilla (2021)	La Educación Preescolar es gratuita y declarada obligatoria	El ideal es brindarle a la población infantil las experiencias que lo nutran como ser humano integral y pueda desenvolverse idealmente en la vida. De ahí, la importancia de un docente bien formado no solo en conocimientos, sino en la aplicación de esos conocimientos en la planificación de la tarea educativa. El binomio conocer-comprender es fundamental para favorecer a los niños y niñas que habitan nuestro territorio costarricense.	Universalización de la educación en igualdad de oportunidades y la contratación de los mejores docentes para trabajar con la niñez.

Katherine Hernández Fernández (2021)	La educación es un constante cambio, en el que cada día existe un nuevo aprendizaje, para ofrecer educación de calidad a los estudiantes es importante estar en permanente capacitación.	En la actualidad hay que mejorar la forma de enseñanza, con el fin de que sea más activa y llamativa para captar la atención del estudiantado y así evitar la deserción.	Personalizar la educación de acuerdo con las necesidades de cada persona estudiante y de las situaciones que se presenten a lo largo del tiempo utilizando los recursos tecnológicos.
Adrián Solano Castro (2021)	Durante el año anterior el MEP identificó 324 mil estudiantes que no contaban con conexión a internet en sus hogares, de ellos, 215.936 se ubican en los estratos de bajos ingresos. De acuerdo con la CEPAL (2020) se debe situar a las personas en el centro del desarrollo digital, haciendo hincapié en la inclusión digital de mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, personas mayores y residentes en territorios rurales entre otros-	El objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) tiene como pilares la inclusión y equidad, la celebración del Bicentenario es una oportunidad para promover educación con mayores posibilidades de conectividad y acceso a tecnologías con fines educativos para los grupos más vulnerables u marginados del país.	Que el sistema educativo costarricense sea inclusivo y equitativo para garantizar la educación como derecho fundamental.
Viviana Berrocal Carvajal (2021)	El Bicentenario costarricense es el momento para analizar y repensar muchas cosas y asumir con responsabilidad los cambios que requiere nuestra niñez y juventud.		El país ha alcanzado la cobertura casi universal en primaria, no así en preescolar y secundaria. Las tasas netas de cobertura son de alrededor del 75% en preescolar, 94% en primaria y 79% en secundaria.

Fuente: Elaboración propia. Adaptación de la red social de Facebook de la Escuela de la Educación UNED CR

Resulta interesante de analizar que todas las "Voces del Bicentenario" coinciden en la importancia de reflexionar sobre el hito histórico que marcó un cambio significativo en la educación como no se tenía desde hace mucho tiempo.

Asimismo, existen una congruencia entre los desafíos planteados y los objetivos de la UNED y los valores de la institución reflejados en su misión y visión de no solo democratizar la educación superior sino garantizar las condiciones de equidad para toda la población estudiantil. Lo que implica que la transición a la modalidad virtual de la ECE debe garantizar que no aumente la exclusión por la brecha digital y mantener la oferta híbrida para las poblaciones vulnerables por ejemplo personas de pueblos originarios y privados de libertad, entre otros.

1.5. ¿Hacia a dónde vamos?

Para concluir en este apartado se plantea una reflexión fundamental el Bicentenario llega en el contexto educativo con más retos que respuestas, en el ámbito de una Escuela de Ciencias de la Educación como es el caso de la ECE, se contaba con 44 años de experiencia en EaD que facilitaron la tarea para pasar a una modalidad totalmente virtual pero eso no significa que sea un camino fácil porque hay muchas aristas que considerar para responder al cambio de la realidad mundial manteniendo la excelencia académica en la formación de las personas docentes.

Ahora bien, la situación de la pandemia del 2020 puso a prueba una serie de aspectos en el ámbito educativo y desafíos para el mismo para los cuales la UNED y la ECE respondieron de forma eficiente y eficaz lo cual se refleja en todos diferentes ámbitos, particularmente en un aumento significativo en la matrícula en todas las carreras por la confianza y satisfacción de la población estudiantil.

Para concluir el camino que se debe seguir es el de garantizar no solo la democratización de la educación superior, sino el de la equidad para no promover que la brecha digital se convierta en un factor de exclusión para la población estudiantil de la ECE y velar por la calidad y excelencia en la formación de las personas docentes del país y de otras naciones que eligen a la UNED. Por lo que se debe enfatizar como señala , Huang, Hsiao, Tang & Lien (2014) que existen una serie de factores que inciden directamente en el éxito de los procesos

educativos de la EaD como son: flexibilidad que implica una constante autoevaluación, inclusión para garantizar la equidad, conectividad y acceso a los dispositivos tecnológicos, así como mantener la investigación permanente, aunado a la docencia y extensión.

2. ANEXOS

Anexos no.1 Transcripción de entrevista para la población estudiantil

Persona	Entrevista
Yanori Margoth Hernández Ramírez, estudiante de la carrera de Bachillerato en Educación General Básica I y II Ciclos. (4 de mayo, 2021)	"Sueño con una educación que conciba acciones transformadoras". **¿Qué papel considera que deben tener las universidades para fortalecer la educación como derecho?** Considero que las universidades tanto estatales como privadas, desempeñan un papel importante en materia educativa y sus derechos, estas deben facilitar a las personas las posibilidades de aprender a aprender y a poder hacerlo en cualquier momento de la vida. Las universidades deben caracterizarse por su disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad, permitiendo a los individuos adquirir habilidades congruentes con las necesidades y requerimientos del mundo actual. Las políticas educativas y curriculares de nuestro país deben asegurar el fortalecimiento de la educación como derecho a través de las universidades, donde estas sean responsables de la creación de espacios profesionales que promuevan la indagación, las diferentes maneras de pensar, que sean transparentes y accesibles para toda la ciudadanía, permitiendo la comprensión de la educación como derecho, desde una perspectiva crítica, de igualdad y justicia. **Pensando en oportunidades de mejora, ¿Cuál cambio propondría para que la educación sea innovadora y permita la autodeterminación de las personas?** La sociedad actual tiene como característica principal su carácter cambiante y experimenta, de forma continua, transformaciones. La sociedad de la tecnología y la información ha cambiado en los últimos años la planificación de la educación, entonces para que la misma sea innovadora se deben crear espacios educativos que sustenten el apoyo tecnológico, sin embargo, en las instituciones educativas de nuestro país aún no se tiene un modelo claro y definido para operar la educación virtual, entonces sin duda alguna propondría un cambio innovador

	educativo que tome en cuenta las tecnologías de la información y la comunicación, no para reproducir o hacer más eficientes los modelos de enseñanza tradicionales; al contrario, para que se dé la creación de nuevas teorías de diseño educativo con el uso de tecnología que vayan acordes con las necesidades actuales, a fin de lograr un conocimiento útil para la resolución de problemas relevantes y con sentido social. Sin duda alguna esto permitiría la autodeterminación de las personas en medida en que exista la construcción del conocimiento y no la simple recepción o elaboración de información; mediante esta edificación se pueden resolver problemas con un enfoque colaborativo, sistémico y ético, en busca de la realización personal de los individuos en la medida que contribuyen al tejido social. **Latinoamericano, costarricense, vivimos una celebración regional con 200 años de vida independiente ¿Con cuál tipo de educación sueña para mejorar nuestra realidad social?** Sueño con una educación que conciba acciones transformadoras, esas acciones deben dirigirse a tomar en cuenta las consecuencias de los acelerados cambios científicos y tecnológicos. La educación debe mejorar las condiciones humanas tomando en cuenta dichos avances y debe ser consciente de los cambios actuales que afectan los hábitos, las costumbres, las relaciones humanas, la actividad productiva, la cultura, el saber y a la educación misma, entonces, la educación debe tener como esencia fundamental, la formación de una conciencia identificada con los principales problemas de la sociedad, comprometida con el destino del ser humano, atendiendo a las aspiraciones y deseos de superación. Ahora bien, una educación de calidad no puede ser concebida sino como un instrumento para eliminar las desigualdades e injusticias sociales, es decir, que ponga fin a todos los procesos no inclusivos, es por ello que debe fortalecerse una educación con la capacidad de innovar y de crear, utilizándola como herramienta eficaz para la mejora social y económica, que permita a los individuos participar plenamente de la comunidad, siempre partiendo de una visión holística que permita tratar la educación tomando en cuenta las diferentes realidades a las que se enfrenta la sociedad. Para ello, se deben de dar cambios que tomen en cuenta que educar, no es transmitir conocimientos a una persona para que esta adquiera una determinada formación, más bien que sean conscientes de que educar es promover valores, hábitos, destrezas y habilidades, que permitan el desarrollo oportuno como seres humanos integrales.

Kenneth Fabián Núñez Alfaro, estudiante de la carrera de Licenciatura en Docencia (22 de junio, 2021)	"Es importante que nosotros, como costarricenses, nos llenemos de regocijo en nuestras comunidades al saber que vivimos en un país libre, que apuesta por la educación" **¿Cuál es el rol que deben tener las universidades para fortalecer la educación como Derecho Humano, en el contexto del Bicentenario de la Independencia Costarricense?** En la sociedad actual, las universidades deben tener un rol activo y protagónico en el fortalecimiento de valores que vayan de la mano en instruir a las personas desde las bases más humanas y éticas posibles, garantizando que se comprenda la importancia que tiene la adquisición de nuevos conocimientos, para mejorar los ambientes donde el ser humano se desarrolla. Esto sin duda es un pilar indispensable, que puede favorecer la conciencia sobre la importancia que tiene la educación como derecho humano esencial. A partir, de un trabajo arduo que debe existir entre universidades y comunidades en todo el territorio nacional, es que se puede ir logrando paulatinamente personas con pensamientos críticos, pluralistas y constructores de un país más anuente a seguir apostando por la educación. Es innegable que cada día hay cambios y las universidades deben tener la responsabilidad de retarse a sí mismas, para poder lograr de la forma más exitosa posible, una cobertura que implique el avance del país, gestionando programas de aprendizaje a toda la población con interés de una formación integra. Por tal motivo, las universidades deben seguir educando sobre la moral, sobre la responsabilidad que implica el conocimiento y saber que de la libertad que nuestro país nos da se puede generar cambios que ayuden a construir un sociedad costarricense que se encuentre a la vanguardia en diferentes temas, fomentando espacios donde se dé el alcance adecuado en la tecnología y como ésta es una aliada en el fortalecimiento de un país mejor que camina de la mano con valores, con principios éticos coherentes que aseguren y sigan construyendo un país libre y capaz de asumir retos en cualquier ámbito. **Desde la óptica estudiantil y de su formación profesional, ¿cómo vive su comunidad el Bicentenario Costarricense?** Es importante que nosotros, como costarricenses nos llenemos de regocijo en nuestras comunidades al saber que vivimos en un país libre, que apuesta por la educación, que se esfuerza por mantener un sistema de salud robusto y da cobijo a las personas que lo necesiten. Este evento, definitivamente es motivo para que en cada hogar se ondee la bandera de Costa Rica y que con más alegría que nunca sepamos sentirnos

	privilegiados al cantar el himno nacional, saber que no hay ejército y que contamos con libertades que otras naciones no tienen es más que suficiente para poder sentir un orgullo que nace del corazón. La unión de diferentes sectores a nivel comunitario en esta celebración se hará presente y eso enriquece el proceso del Bicentenario, asumiendo posturas éticas y responsables en la generación de actividades que hagan sentir todo lo que implica estar dentro de este país y los éxitos alcanzados durante años, donde muchas personas han colaborado para que hoy por hoy se tengan muchos sistemas interconectados que velan por una sociedad costarricense más a la vanguardia. Posiblemente la Municipalidad y las escuelas e incluso otras organizaciones o instituciones se unan para poder enaltecer el nombre de Costa Rica, por medio de diferentes mensajes o actividades que os recuerden e impacto que genera una celebración como esta. **¿Cuáles cambios propondría para que la educación sea innovadora?** Definitivamente el reto está en poder romper paradigmas o estereotipos dentro de la educación, se debe apostar más por entender como cada persona aprende y cómo se puede hacer para sacar el mayor provecho al conocimiento, que se va dando para generar un impacto en la sociedad. Es a partir del trabajo dinámico que realice cada docente, lo que puede asegurar que la educación sea un proceso de constante innovación, de propuestas que puedan crear cambios pequeños o grandes en nuestras comunidades. El reto, está en poder hacer que el educador entienda sobre la importancia de crear espacios donde se estimule más la creatividad, el pensamiento crítico y no sólo el uso del aprendizaje de memoria para poder pasar un examen o cumplir con una asignación. El sistema de educación costarricense se debe actualizar, debe apostar más por la práctica del conocimiento en el aula, más ejecución para así lograr cambios significativos en las personas estudiantes. Desde mi óptica como estudiante, propongo más la utilización de materiales, uso de las diferentes tecnologías y más espacios de debates o casos hipotéticos que generen espacios donde pueda fluir más la creatividad y así se de paso a la innovación, se debe retar más a la persona estudiante para que piense, medite y analice diferentes escenarios que le permitan dar propuestas de cambio y con ello construir ambientes educativos más activos, ir modificando la educación tradicional poco a poco.

Fuente: Adaptación de Hernández, Y. (2021)

3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1977). Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/Normativa/Ley_de_creacion.pdf

Barboza, L. (2009). Nuestros Centros Universitarios en el marco del treinta aniversario de la UNED. *Revista Espiga, 8*(18), 87-96. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5339977

Berrocal, V. [Escuela Ciencias de la Educación UNED CR]. (27 de abril, 2021). Buenas tardes estimada comunidad, En el marco del Bicentenario de la Independencia Costarricense, la Escuela Ciencias de la Educación UNED [Imagen] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=212073564050163&set=pb.100057425623576.-2207520000..&type=3

Chaves, E. (2006). Una nueva visión en la educación superior: treinta años de la Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 9*(1-2), 165-183. https://www.redalyc.org/pdf/3314/331427205007.pdf

García, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Volumen 20 (2,17), 9-25. Recuperado de (https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331453132001)=

Gutiérrez, I. [Escuela Ciencias de la Educación UNED CR]. (12 de mayo 2021). Seguimos repensando la Educación en el marco del Bicentenario de la Independencia Costarricense. Hoy les compartimos la reflexión de la [Imagen] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=224726592784860&set=pb.100057425623576.-2207520000..&type=3

Hernández, K. [Escuela Ciencias de la Educación UNED CR]. (5 de julio, 2021). Continuamos repensando la Educación en el marco del Bicentenario de la Independencia Costarricense. Hoy les compartimos la reflexión de Katherine. [Imagen] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=269045891686263&set=pb.100057425623576.-2207520000..&type=3

Hernández, Y. (2021). *Sueño con una educación que conciba acciones transformaciones. / Entrevistado por Evelyn Gutiérrez Soto*. Revista Acontecer

Hidalgo, R. [Escuela Ciencias de la Educación UNED CR]. (8 de junio, 2021). Seguimos analizando y repensando la Educación en el marco del Bicentenario de la Independencia Costarricense. Esta vez la Dra. Rosa [Imagen] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=248296223761230&set=pb.100057425623576.-2207520000..&type=3

Huang, R., Hsiao, C., Tang, T. & Lien, T. (2014). Exploring the Moderating Role of Perceived Flexibility Advantages in Mobile Learning Continuance Intention (MLCI). *International Review of Research in Open and Distributed Learning, 15 (3), 140–157.* https://doi.org/10.19173/irrodl.v15i3.1722

Mera, A. y Mercado, J. (2019, 12 de noviembre). Educación a distancia: Un reto para la educación superior en el siglo XXI. *Revista Científica Dominio de la ciencia. 5* (4), 357-376. Recuperado de file:///C:/Users/Administrator/Downloads/Dialnet-EducacionADistancia-7152645%20(2).pdf

Núñez, K. (2021). *Es importante que nosotros, como costarricenses, nos llenemos de regocijo en nuestras comunidades al saber que vivimos en un país libre, que apuesta por la educación. / Entrevistado por Evelyn Gutiérrez Soto.* Revista Acontecer

Rodríguez- Chaves, A. y Ocampo-Hernández, C. (2017). La cara y la cruz de los 40 años de existencia de la Universidad Estatal Distancia. *Revista Espiga,* 16 (Número Espe¬cial), 52-68. doi: http://dx.doi.org/10.22458/re.v16i0.1928

Simonson, M. (2011). Teoría, investigación y educación a distancia. En E. Gregori (Ed.) Educación abierta y a distancia, (pp.5-65). EDITORIAL UOC, S.L

Solano, A. [Escuela Ciencias de la Educación UNED CR]. (25 de mayo, 2021). En el marco del Bicentenario de la Independencia Costarricense, continuamos analizando y repensando la Educación. Hoy les compartimos la reflexión. [Imagen] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=236647641592755&set=pb.100057425623576.-2207520000..&type=3

Solano, A. [Escuela Ciencias de la Educación UNED CR]. (6 de julio, 2021). En el marco del Bicentenario de la Independencia Costarricense, compartimos en esta ocasión la reflexión sobre la Educación de nuestro [Imagen] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=269979928259526&set=pb.100057425623576.-2207520000..&type=3

Torres, J. (2009). La Vicerrectoría Académica de la Universidad Estatal a Distancia en el treinta aniversario de su fundación. *Revista Espiga, 8*(18), 25-38. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5339975

UNED. (1990). Creación de la Dirección de Docencia. San José: Vicerrectoría Académica.

UNED. (2011). Plan de Desarrollo Institucional: para el fortalecimiento de la Educación a Distancia. San José: CIDREB-UNED. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/viplan/images/cppi/Plan_de_Desarrollo_Institucional_2011-2015.pdf

UNED. (2021). Escuela de Ciencias de la Educación. ¿Quiénes somos?. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/ece/quienes-somos



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e533
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

¿El Internet asegura el derecho a la educación en tiempos de pandemia por COVID-19?

Does the internet ensure the right to education in pandemic times because COVID-19?

Hazel Castro Araya

Licda. en Educación Primaria. Máster en Administración Educativa, Máster en Tecnología e Innovación Educativa. Coordinadora del Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA) de la Facultad de Educación UCR y Docente de la Universidad de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia. hazel.castroaraya@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

ORCID- https://orcid.org/0000-0003-1875-5770

Fecha de recepción: 23/07/2021

RESUMEN. Este artículo pretende generar una reflexión en la importancia de reconocer el Internet como derecho, así como comprender de los retos y oportunidades que tenemos como país para asegurar su acceso en cuanto a cobertura y buena conectividad en el ámbito educativo. Parte de los cambios de los últimos años a nivel mundial se han caracterizado por el avance de la tecnología. El impacto de las tecnologías se ha evidenciado en todos los ámbitos de la sociedad, como la educación, la salud, la política, el trabajo, entre otros. Esto en el actual contexto de pandemia por COVID-19 pone en manifiesto la necesidad de eliminar las barreras tecnológicas para asegurar el acceso y la participación popular de toda la población sin distinción de nivel socioeconómico, educativo o demográfico.

PALABRAS CLAVE. Educación, tecnología, derecho al Internet, acceso, participación.

ABSTRACT. *This article aims to generate a reflection on the importance of recognizing Internet as a right, as well as to understand the challenges and opportunities that we have as a country to ensure its access in terms of coverage and good connectivity in the educational field. Some of the changes in recent years around the world have been characterized by the technological breakthrough. The impact of technologies has been evident in all the areas of society, such as education, health, politics, and work among others. In the current context of the COVID-19 pandemic, this highlights the need to remove technological barriers to ensure the access and popular participation of the entire population, regardless of the socio-economic, educational or demographic level.*

KEYWORDS. *Education, Technology, Right to Internet, Access, Participation.*

1. INTRODUCCIÓN

Este año Costa Rica celebra el bicentenario de su independencia. Esta búsqueda de libertad e independencia que comenzó en 1821 se ha mantenido gracias a la constante lucha por validar los derechos de toda la ciudadanía. Esta aspiración debe estar caracterizada por la reflexión constante de la población que se necesita para responder a las transformaciones del mundo actual, considerando los derechos y deberes que se deben hacer valer.

Ante la emergencia generada por la pandemia por COVID-19 el Internet ha posibilitado continuar con muchos procesos que hace 50 años no eran viables, “es indiscutible que el Internet ha marcado la historia de la humanidad y ha permitido construir una sociedad interconectada” (Castro y Gonzaga, s.f.), ha generado posibilidades para que muchos sectores en diferentes ámbitos a nivel internacional y nacional se conecten en actividades como el teletrabajo, las gestiones en línea, la educación virtual o a distancia, entre otros, usando todo tipo de dispositivos computadoras, *tablets* o celulares.

Sin embargo, en nuestro país existen muchos aspectos que se deben mejorar para garantizar el Internet como un derecho para todas las personas. A continuación se van a exponer algunos aspectos relevantes para reflexionar de su importancia, retos y oportunidades que como sociedad debemos resolver para no afectar el cumplimiento de otros derechos que en este actual contexto se están viendo limitados por acceso a Internet de manera adecuada por toda la población.

El investigador del Programa del Naciones Unidas para el Desarrollo Neidhöfer (2020) analiza los efectos en América Latina y el Caribe de la pandemia, principalmente señala que tiene un impacto en la desigualdad social, en cuanto a relación entre la distribución de recursos y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la salud, lo cual puede traer consecuencias difíciles de prever para las futuras generaciones. En este sentido reconocerle como derecho es fundamental, uno al que todas las personas deberíamos tener acceso sin ninguna discriminación.

El Internet fue declarado un derecho básico por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la resolución para la "promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet". Ante lo cual Carballo (2016) señala que "el documento establece que el acceso a Internet será considerado, de ahora en adelante, un derecho básico de todos los seres humanos". Es relevante para los países asegurar el acceso sin ninguna discriminación.

Carballo (2016) destaca de la resolución que es importante proteger el acceso a Internet porque "facilita enormes oportunidades para la educación asequible e inclusiva a nivel mundial". Esto de acuerdo con Agenda 2030, esta tecnología también tiene "un gran potencial para acelerar el progreso humano", esta accesibilidad es necesaria como herramienta para obtener otros derechos como la salud, la educación, la comunicación, la información, el trabajo y la libre expresión.

Por otro lado, Miranda (2021) indica que en la Constitución Política de Costa Rica en 1949 no existe la palabra Internet, por ser un derecho que ha sido reconocido recientemente por la Sala Constitucional como derecho humano fundamental, pero recalca que el acceso a Internet "debería considerarse como un derecho social, o más bien una pretensión subjetiva que debe ser satisfecha con prestaciones públicas" (Miranda, 2016, p. 9) y sobre todo el hecho de que se pueda disminuir la brecha digital y garantizar su acceso democrático para todos y todas.

Así mismo, para Miranda (2021) hay grandes retos en este tema, reducir la brecha digital y potenciar el acceso universal del Internet a toda la ciudadanía. Considera relevante que se hayan dado sentencias que evidencian la evolución que ha tenido la jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica en el reconocimiento del acceso a Internet como derecho.

Sin embargo, es preocupante que

> en nuestro ordenamiento jurídico se evidencia cómo el recurso de amparo se ha convertido en un instrumento para tutelar la accesibilidad pues se han declarado con lugar varios recursos por la omisión de las autoridades estatales competentes en realizar los estudios correspondientes para llevar el servicio de Internet a zona lejanas. (Miranda, 2016, p. 21)

Por eso, es importante que a nivel país se continúen haciendo esfuerzos para asegurar el acceso, la seguridad y el disfrute pleno de este derecho.

En un contexto internacional, muchos países han ejecutado esfuerzos por declararlo servicio esencial y estratégico, entre estos: Francia, Holanda, Canadá, Finlandia, Estonia, México, Argentina y Costa Rica, así lo indica Cazón (2020). Sin embargo, esta prestación de servicios no es semejante en todos estos los países. Según Coca (2019), algunos países pueden ofrecer el servicio wifi gratis como Estonia, Finlandia, España o Italia, lo cual hace una gran diferencia al considerarle un servicio público gratuito para toda la población.

En Costa Rica aún se tienen que atender temas relacionados con el acceso y la calidad del servicio de Internet, al respecto Miranda (2016) señala que "nuestro país enfrenta grandes retos en relación con la velocidad de acceso a Internet sobre lo cual falta mucho por mejorar" (p. 21) Lo anterior puede significar, que a pesar de los esfuerzos efectuados en nuestro país en los últimos años la brecha de acceso a los dispositivos y al Internet la realidad continúa siendo desigual.

Vinculado con lo anterior expuesto, se presentan algunos datos relevantes para Costa Rica. Datos como los de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) donde se señala que estudiantes de 15 años tienen acceso a equipamiento en el hogar, específicamente: un 73 % tiene computadora, 83 % conexión a Internet y 39 % *software* educativo. En otro contexto esto sería una evidencia de la alta cobertura, pero en las condiciones actuales donde el acceso asegura otros derechos como la información, la salud, la educación, entre otros, genera preocupación.

En este sentido, la ministra de Educación Guiselle Cruz indica que en el 2020 "casi 90.000 estudiantes no se han reportado con sus docentes durante la pandemia" lo que significa el

8,4 % del total de estudiantes en el sistema educativo" (Picado, 2020). El número indicado por Cruz coincide casualmente con los datos de la CEPAL mencionados y ratifica que un número importante de estudiantes están siendo excluidos del sistema educativo por no contar con los recursos adecuados o la conexión a Internet.

Aunado a esto, el Programa del Estado de la Nación (PEN) en una encuesta virtual presentada a 42.074 docentes de centros del Ministerio de Educación Pública (MEP) en todo el país, señala que "uno de cada cuatro docentes (25 %) no tiene conexión a Internet en su casa o la que tiene es inestable; y poco más de la mitad no tiene conocimientos para dar clases a distancia" (Rodríguez, 2020) Lo que ha ocasionado que en algunos casos las personas docentes y funcionarios del MEP hayan tenido que adquirir equipo tecnológico, mejorar sus planes de Internet o ejecutar otros esfuerzos por capacitarse, para así hacerle frente a la pandemia y continuar con sus labores educativas.

2. ALGUNOS RETOS Y OPORTUNIDADES DEL USO DEL INTERNET EN LA EDUCACIÓN

2.1. Retos

En el campo educativo las instituciones tuvieron que atender a sus estudiantes por medio de diversos medios y con diferentes estrategias para hacerle frente a la pandemia. Donde sin previa planificación y con los recursos que cada docente tenía en sus hogares, se tuvo que responder al cierre de las instituciones educativas dando continuidad a la educación en línea.

Para el ciclo lectivo 2020, según datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) (2020) en Costa Rica durante el 2020 tras varios meses de suspensión de clases presenciales desde el 18 de marzo al 23 de diciembre se continuó con el servicio educativo a distancia. La ministra de Educación Guiselle Cruz indica que habían "alcanzado a la mayoría de la población estudiantil con el servicio educativo, y los docentes responsablemente han asumido la educación a distancia como la nueva modalidad".

Esta modalidad a distancia y el trabajo remoto planteó muchos retos a la educación, porque los hogares se convirtieron en oficinas, salones de clase y reunión. Surgieron tantas

interrogantes y limitaciones en tan poco tiempo, que es realmente admirable la labor desarrollada para continuar con el derecho a la educación.

Un aspecto importante fue el convenio con Microsoft que permitió la habilitación de cuentas de correo Office 365 para las poblaciones de docentes y estudiantes, el uso de Teams como una herramienta de comunicación, colaboración e interacción en línea; para junio un 57,8 % de estudiantes poseía conectividad en sus hogares, para un total de 616.918 y el 34.86% no posee conectividad todavía, 372.033 estudiantes. (MEP, 2020). En este caso se requiere de tener la conexión adecuada para participar de clases en línea por medio de Teams.

En este punto es importante cuestionar cuál es la diferencia entre tener acceso a Internet y una conectividad adecuada, según el diccionario de la Real Académica Española de la Lengua el Internet es una "Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación y la conectividad es "la capacidad de conectarse o hacer conexiones". Esto es relevante, porque puede ocurrir que un hogar tenga acceso a Internet, pero que la conexión sea inestable, con una transmisión de baja calidad o que la velocidad no sea suficiente.

Hay que considerar que cada hogar tiene condiciones muy particulares y para asegurar la participación de las clases por medio de la plataforma Teams tiene una serie de requerimientos que no todas las familias pueden cumplir, de esta forma tuvo que responder el MEP con una estrategia que asegura el contacto por otros medios a distancia como las Guías de Trabajo Autónomo (GTA).

Aunado a esto, en una investigación que realicé en el 2020 con una muestra de docentes de Educación Primaria, obtuve como uno de los hallazgos que cada docente

> ha tenido que generar una estrategia para trabajar con sus estudiantes considerando las características de acceso que se tengan, por lo que algunos han optado por usar la plataforma institucional Teams con el estudiantado que tiene conexión, WhatsApp con el que tienen poca conexión limitada enviando el material por mensaje y Guías de Trabajo Autónomo (GTA) con el que no cuentan con estas posibilidades. (Castro, s.f.)

Es importante destacar algunos de los muchos esfuerzos titánicos efectuados por el MEP para reducir el impacto negativo en la educación por causa de la brecha digital. De manera que se han coordinado acciones con entidades como el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicación MICITT y SUTEL, IMAS en el marco de "Hogares Conectados" (donde 46.500 familias recibirían dotación de computadora o Internet) y la Fundación Omar Dengo (para la implementación de la segunda fase de la Red Educativa del Bicentenario donde dotará con un servicio de acceso a Internet de alta calidad a 2120 centros educativos a nivel nacional, que equivale al 47 % de centros educativos públicos) (MEP, 2020).

Es admirable considerar el reto que ha implicado, para la administración central del MEP, las personas gestoras de los centros educativos, el cuerpo docente y para toda la comunidad educativa, el responder a la emergencia en el 2020 y 2021, puesto que ha requerido de una planeación adecuada, comunicación constante con el personal, seguimiento estricto de estudiantado y verdadero compromiso con la educación. Según el MEP (2021a),

> si bien se cuenta con una planificación adecuada y protocolos rigurosos, lo inédito de la situación obliga a un monitoreo constante, que permita la adaptación de cada contexto, de ahí que cada centro educativo ha sido instruido para el desarrollo de su propio plan de apertura.

Para el ciclo lectivo 2021, el MEP (2021a) indica que la táctica por desarrollar es la educación combinada como una estrategia que mezcla la modalidad presencial, a distancia y la virtualidad, considerando la necesidad de acompañamiento a la persona estudiante en los diferentes ambientes de aprendizaje, sea de manera autónoma o colaborativa. De esta manera el cuerpo docente de forma coordinada con la institución responde al escenario presentado por la persona estudiante para asegurar responder a la necesidad educativa y brindar el apoyo desde la modalidad más conveniente según el contexto familiar y siguiendo todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

En el Censo Inicial del curso lectivo 2021, organizado entre febrero y marzo, la variable conectividad permitió identificar 425 mil estudiantes en esa condición. La ministra Cruz indica que "la falta de conectividad en los hogares ha impedido una educación a distancia equitativa, y se ha convertido en uno de los obstáculos relevantes para llevar la modalidad virtual a todas personas estudiantes en tiempo de pandemia".

Entonces, pese a los esfuerzos que se han ejecutado a nivel país se continúa la brecha en el acceso al Internet y a una buena conectividad, por parte del estudiantado y por ende es importante estar conscientes de que la disparidad en la educación puede traer consecuencias en la calidad de educación.

En este sentido, Román (2020) destaca la desigualdad en los ingresos en la población costarricense puede limitar o potenciar la educación en los niños, niñas y adolescentes. Menciona que la escuela improvisada en casa está determinada por el capital social, económico y cultural de los hogares. Es decir, la educación que cada estudiante ha recibido durante el 2020 o 2021, se vio directamente impactada por las condiciones externas al centro educativo, aspectos como nivel educativo de sus familias, condiciones de equipamiento y calidad de conectividad de su hogar. Se puede señalar que en el actual contexto el apoyo de las familias tiene una fuerte incidencia la educación del estudiantado.

Para Román (2020) esto ha generado varias brechas en la educación: el clima educativo bajo del hogar que determina el apoyo al estudiante, el acceso a una buena conectividad, la falta de competencias digitales por parte de los docentes y las distancias territoriales y las poblaciones vulnerables que tienen poca conectividad. Estas brechas pueden tener consecuencias a futuro en el éxito escolar.

Por ende, los cambios generados de las nuevas propuestas educativas a distancia y combinadas, han sido una respuesta de emergencia para continuar con el derecho a la educación, pero no aseguran una educación en igualdad de condiciones para todos y todas.

2.2. Oportunidades

Es necesario valorar que “el Internet nos ha permitido continuar con la educación, pero no se trata de que la educación de los estudiantes pase a ser virtual o a distancia, la presencialidad es sumamente importante” Castell (2021). La presencialidad es menos desigual y puede favorecer la creación de un ambiente más significativo que facilite el proceso de aprendizaje y la socialización, por eso es “necesario hacer de la pandemia una oportunidad para avanzar” (Román, 2020).

En un posible escenario de vuelta a la presencialidad en los centros educativos se deben buscar respuestas a las dificultades que se generaron a raíz de la pandemia. Buscar

estrategias las cuales permitan fortalecer los vínculos entre el hogar y la escuela, de manera que el estudiantado pueda continuar con un proceso educativo acorde a sus necesidades y propuestas flexibles que desarrollen habilidades para la vida postpandemia.

La esperanza está en la educación, sobre todo en el asegurar reflexiones acerca de las propuestas innovadoras que debemos incorporar en las aulas. De esa manera se logra motivar al estudiantado a continuar con su proceso de educativo a pesar de las dificultades que ha enfrentado, reconociendo la necesidad de flexibilizar los procesos educativos para fomentar una mayor participación para construir nuevamente la educación que queremos y necesitan los discentes.

Es posible que tanto docentes como estudiantes hayan tenido diversas experiencias con la tecnología durante la pandemia, pero se debe rescatar el apoyo que puede ser para los procesos educativos incorporar las tecnologías de manera articulada con los propósitos pedagógicos. En este punto, según Castell (2021), se deben diferenciar las aulas digitales y de las aulas presenciales tradicionales, en el entendido de que aulas digitales son las que usan tecnologías digitales.

Se debe hacer una profunda reflexión acerca de las aulas que deseamos, la forma de continuar vinculando las tecnologías en los procesos formativos y sobre todo qué apoyos se necesitan para continuar con propuestas las cuales incorporen las tecnologías en la presencialidad. Para Fran García, ingeniero de soluciones de Google for Education, la tecnología no es un fin, sino un medio (García, 2016); el cual puede facilitar la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos, resolución de problemas, indagaciones, creación de contenidos diversos, entre muchas otras posibilidades.

Las oportunidades que brindan las tecnologías en las aulas son múltiples y se ven potenciadas o limitadas por los propósitos y competencias de la persona docente para hacer uso de ellas, así como de la infraestructura, equipos y acceso a Internet disponible en el centro educativo.

Al ser un medio que potencia el aprendizaje del estudiantado, se debe considerar como prioridad asegurar el acceso a Internet en los Centros Educativos, para que esto no continúe siendo una limitante para desarrollar propuestas educativas que incorporen las tecnologías en las actividades de aula.

En este sentido, es valioso considerar el modelo TIC-TAC-TEP (Tecnología Información Comunicación-Tecnología Aprendizaje Conocimiento-Tecnología Empoderamiento Participación) para tomar decisiones en el mejor aprovechamiento de las tecnologías en el aula. (Romero Tasa y Tapia Arias, 2018)

2.2.1. TIC - acceso a la información

Las TIC o Tecnologías de la Información y la Comunicación, permiten la comunicación y el acceso a la información. Aspectos que se deben asegurar en todo proceso educativo, brindando posibilidades al estudiante de hacer búsquedas, comunicarse y seleccionar informaciones confiables. Según Castell (2021) "el Internet nos permite relacionarnos", pero señala que lo verdaderamente relevante no es el Internet sino las posibilidades de comunicación que facilita.

La pandemia ha permitido comprender que la información se encuentra disponible en la web. Castells (2021) señala "que el 92% la información esta digitalizada. Estamos en una cultura de hiperinformación". Cualquier persona que desee información acerca de algo solo debe hacer una búsqueda y puede acceder a todo tipo de respuestas.

Esto implica que el estudiantado no va al aula virtual o presencial solo a recibir información, porque esta puede obtenerla por otros medios y manera casi ilimitada, aunque no siempre de forma veraz. Por ejemplo: las *fake news* [noticias falsas] requieren ciertas competencias para descubrir su veracidad y no caer en ellas. Por lo que se debe desarrollar competencias digitales en el estudiantado para buscar y seleccionar información confiable y de forma ética, como parte de las actividades de clase.

Pero hay un punto sumamente relevante del que debe ocuparse la educación y es mencionado por Castells (2021), "la información esta toda en Internet accesible y gratuita. Pero al mismo tiempo con información no se aprende" se requieren de propuestas innovadoras que fomenten el aprendizaje. Entonces, lo relevante es que en las aulas aprovechemos la información disponible y generemos reflexión a partir de ella.

En este sentido Román (2020) señala que se debe ver "la pandemia no solo como una amenaza, sino también como una oportunidad de realizar cambios disruptivos" siendo relevante romper con las clases tradicionales de transmisión de conocimientos y crear

propuestas orientadas en la construcción de experiencias de aprendizaje que fomenten el desarrollo de habilidades para la vida.

2.2.2. TAC - Las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento

Las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) favorecen el aprovechamiento de las tecnologías en el aprendizaje. Romero Tasa y Tapia Arias (2018) señalan que requieren de conocimientos de las herramientas a incorporar en los procesos educativos, para diseñar actividades acordes a los propósitos educativos que se tienen.

Román (2020) destaca como relevante que se ofrezcan nuevas oportunidades e innovar en la adversidad: actualizar y capacitar al profesorado en competencias digitales, mediación pedagógica y educación virtual. El desarrollo de estas competencias es un tema importante a nivel país, pues se debe definir claramente el perfil del docente digital que se requiere en las aulas digitales.

Así también se debe "mejorar la infraestructura y conectividad, perder el temor a la tecnología para la enseñanza y aprendizaje, mejorar la interacción docentes-alumnos mediante un aprendizaje más significativo y retador" (Román, 2020) Las aulas equipadas con Internet y recursos tecnológicos brindan oportunidades para aprovechar la información, comunicarnos por medios diversos y hacer uso de herramientas tecnologías para construir aprendizajes. Esto requiere de apoyo de la gestión del centro educativo para brindar soporte al docente para mejorar las propuestas de mediación de los aprendizajes.

2.2.3. TEP - Las Tecnologías del empoderamiento y la Participación

Las Tecnologías del empoderamiento y la Participación (TEP) favorecen espacios de participación ciudadana. Aspectos que influyen en la ciudadanía de forma importante en estos tiempos. Es relevante desarrollar habilidades en el estudiantado para lograr participar de estos espacios con respeto, responsabilidad y ética, de manera que pueda informarse e informar sin caer en extremismos o participaciones hostiles.

Se debe "trabajar en educación con estrategias que permitan generar diálogos inclusivos donde se puede escuchar y respetar la posición del otro, es clave para generar ciudadanos respetuosos de la democracia" (Castro y Gonzaga, s.f.) El desarrollo de actividades que

fomenten la participación y la validación de derechos son sumamente relevantes en el actual contexto.

La educación es un poderoso instrumento transformador de la sociedad, pues toda la inversión en este campo es una inversión en el futuro del país. Se suele esperar mucho de las personas docentes, pero hay que tener claro que este no puede desarrollar competencias digitales para incorporar las tecnologías en diversos escenarios formativos sin el equipo adecuado, sin la capacitación necesaria y el apoyo de la gestión. Se debe tener claro que es necesario una inversión en el acceso y buena conectividad a Internet en los hogares y centros educativos. Este debería ser un compromiso país con la educación.

3. CONCLUSIONES

- El Internet es un Derecho Humano ratificado por la Sala Constitucional y por ende se debe asegurar en todo el país sin discriminación de ningún tipo.
- En Costa Rica hay grandes retos en cuanto a cobertura y velocidad los cuales se deben resolver en el menor tiempo posible por las instituciones encargadas.
- El acceso a Internet no elimina las desigualdades sociales, pero sí puede reducir la brecha digital y asegurar el acceso a otros derechos.
- Las instituciones educativas deben asumir un compromiso con la sociedad costarricense y responder con acciones pertinentes que promuevan la reducción de las brechas generadas por la pandemia en la población estudiantil.
- La pandemia evidenció que las tecnologías son una oportunidad para apoyar los procesos formativos en diferentes niveles, pero se requiere de acciones para equipar los centros educativos con recursos tecnológicos, Internet y conexión estable, así como el desarrollo de competencias digitales docentes y un apoyo desde la gestión del centro educativo.
- La pandemia brinda una oportunidad para repensar la educación que queremos, es necesaria una transformación curricular la cual vaya más allá de las transmisión y comprobación de contenidos. Se requieren de acciones que fomenten el desarrollo de habilidades la vida.

4. REFERENCIAS

Campos, J.M. (6 de mayo del 2020) La privatización del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. La República. https://www.larepublica.net/noticia/la-privatizacion-del-fondo-nacional-de-telecomunicaciones

Carballo, J. (6 de julio del 2016) La ONU declara el acceso a Internet como un derecho humano. Computerhoy. https://computerhoy.com/noticias/Internet/onu-declara-acceso-Internet-como-derecho-humano-47674

Castro, H. y Gonzaga, W. (en prensa) El Futuro de las tecnologías educativas en la Educación Primaria: Escuelas del siglo XXI.

Cazón, S. (22 de agosto de 2020) Cuáles son los países que consideran a Internet un servicio público. Página 12. https://www.pagina12.com.ar/286877-cuales-son-los-paises-que-consideran-a-Internet-un-servicio-

CEPAL – UNESCO (2020) Informe COVID 19: La educación en tiempos de pandemia. https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19

Coca, L. (23 de junio del 2019) 5 ciudades con Wi-Fi gratis. La Sexta. https://www.lasexta.com/viajestic/curioso/ciudades-wifi-gratis_201906235d0fcbf40cf2fdd8c13e88ec.html

García, F. (2016) ¿La tecnología mejora la educación? Educa Puerto Rico 2016. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=0jjumkWX2q4

Miranda Picado, H. (2020). MEP perdió del radar a 90.000 estudiantes durante la pandemia, Guiselle Cruz. https://radios.ucr.ac.cr/2020/08/interferencia/mep-perdio-del-radar-a-90-000-estudiantes-durante-la-pandemia/

Ministerio de Educación Pública (27 de agosto del 2020) MEP anuncia el no retorno a las clases presenciales durante el 2020 https://www.mep.go.cr/noticias/mep-anuncia-no-retorno-clases-presenciales-durante-2020

Ministerio de Educación Pública (4 de febrero del 2021a) MEP atenderá derecho a la educación con estrategia cuidadosamente planificada https://www.mep.go.cr/noticias/mep-atendera-derecho-educacion-estrategia-cuidadosamente-planificada .

Ministerio de Educación Pública (24 de mayo del 2021b) MEP tiene identificados a estudiantes con problemas de conectividad en sus hogares https://www.mep.go.cr/noticias/mep-tiene-identificados-estudiantes-problemas-conectividad-sus-hogares

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (17 de mayo el 2021) MICITT inició proceso de construcción del nuevo Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones. https://www.micit.go.cr/noticias/micitt-inicio-proceso-construccion-del-nuevo-plan-desarrollo-las-telecomunicaciones

Miranda, H. (2016) El acceso a Internet como derecho fundamental. Revista Jurídica IUS Doctrina. 15. http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/83442/El%20acceso%20a%20Internet%20como%20derecho%20fundamental.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, E. (2020, agosto). Más de la mitad de los docentes del MEP no tienen conocimientos para dar clases a distancia. *El Observador.* https://observador.cr/noticia/mas-de-la-mitad-de-los-docentes-del-mep-no-tienen- conocimientos-para-dar-clases-a-distancia/

Román, I. (2020) Brechas tecnológicas y digitales: la desigualdad en la educación: ¿qué hacer para reducir el impacto? Foro de la transformación del Sistema Educativo Costarricense. Foros Santander. https://www.youtube.com/watch?v=B8jDevOLANE

Romero Tasa, C. y Tapia Arias, S. (2018). Formación básica del docente mediante modelos TIC-TAC-TEP. Trabajo Final de Graduación para el grado de Máster en Informática Educativa. Repositorio Digital de la Universidad Técnica de Ambato. Recuperado de https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28894



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e534
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

A la búsqueda de fuentes de información para la historia económica en el 2050[1]

Issues with Information Sources Facing Economic Historians in 2050

Jorge León Sáenz

Máster en Economía por la Universidad de Wisconsin, Madison. Máster en Política Pública y Administración por la Universidad de Wisconsin, Madison. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas. muleoni@ice.co.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/07/2021

RESUMEN. El desarrollo de nuevos instrumentos para registrar, procesar y ordenar información de carácter histórico socio-económico y demográfico, ofrece grandes oportunidades para que continúe el avance la investigación histórica, actividad que ha tenido su mayor crecimiento en los últimos 50 años. A esas oportunidades se suman también retos para los historiadores respecto a cómo mantener abiertas las puertas a los sitios donde se comienza a concentrar la enorme cantidad de datos digitalizados, que ya no se asemejan mucho a los archivos tradicionales. Anteriormente, el historiador pasaba años hurgando en los archivos – a menudo documento por documento – en búsqueda de las pistas que lo conducían a ofrecer nuevas interpretaciones a los hechos, o a corregir o ampliar viejos

1 Desarrollado a partir de una ponencia a la mesa de Historia Económica, Congreso Centroamericano de Historia el 21 de abril de 2021.

enfoques. Este trabajo esboza algunas ideas sobre lo que el futuro –propuesto hacia 2050 - le puede deparar al investigador, al trabajar en un entorno en rápida evolución. Se tomarán a manera de ejemplo, dos temas de estudio: uno se refiere a los efectos económicos de largo plazo de la pandemia Covid. El otro trata sobre los avances hechos en la economía para alcanzar una sostenibilidad ambiental. En cada caso se analizan posibles áreas de problema, relacionadas con identificar y utilizar fuentes de información, con los métodos para poder interpretar los datos y otras maneras de manejar el masivo crecimiento de la información cuantitativa.

PALABRAS CLAVE. Historia, Historia económica, Futura demanda a archivos, Perspectivas para manejo de información cuantitativa

ABSTRACT. *The development of new instruments for registering, processing and ordering socio economic and demographic information of a historical nature, provides major opportunities for historical research, which has shown major advances in the last 50 years. However, it also poses challenges to historians regarding keeping open access to those sites which house enormous amounts of digital data, which will no longer look like the traditional archives. Previously, historians would spend years looking through archives -often document by document - seeking clues that would lead them to new interpretations or to correct or improve on existing ones. This article attempts to explore some ideas regarding what the future - 2050 - could hold for historians - especially economic historians- given the rapid changes that are expected to occur. Taking as examples, the effects of the on-going COVID pandemic and the challenges of climate change, on long-term economic and environmental sustainability, possible issues concerning the identification and access to information sources, and how to order and analyze the massive increase in available quantitative data.*

KEYWORDS. *History, Economic History, Archival future demand, Prospects for handling quantitative data.*

1. INTRODUCCIÓN

Existe una forma de hacer historia, en particular aquella relacionada con los temas de población y crecimiento y desarrollo económico de Costa Rica desde finales de la época colonial hasta el presente, a cuya elaboración y difusión contribuyeron diversos investigadores activos desde mediados del siglo XIX. Esta historiografía fue muy enriquecida posteriormente, especialmente durante las últimas décadas del siglo XX e inicios del XXI, al contar los historiadores con amplias fuentes de información en archivos y bibliotecas y al construirse las primeras series de datos estadísticos a partir de la década de 1880. Los últimos estudios realizados sobre la historiografía nacional en los campos mencionados, muestran un constante avance en el estudio de la economía y demografía hasta el presente. Este logro fue en gran parte posible, debido a la gran cantidad de material existente en archivos históricos públicos y privados, que a lo largo de las décadas fue sistematizado y catalogado, para facilitar grandemente la labor del historiador. Las condiciones para la captura de información económica y demográfica, no son, sin embargo, estáticas y grandes cambios se han introducido en particular desde 1990, con la introducción del uso generalizado de computadoras y la digitalización de información que éstas han hecho posible.

Imaginemos entonces, a un historiador que dentro de 30 años (¿?) decide emprender un estudio de historia económica, donde sus apreciaciones de orden cualitativo sobre los hechos estudiados necesita sustentarlas con información histórico-económica cuantitativa. Es decir, que requiere de fuentes de información que contengan series de estadísticas históricas comparables y de largo plazo para las variables que va a estudiar.

2. LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1. Nos encontramos en el año 2050

Digamos que se desea analizar la economía enfatizando dos fenómenos de cambio importante respecto al inicio del siglo XXI. El primer objetivo es el de medir el impacto en el largo plazo de la pandemia de 2020-2021 sobre la economía de Costa Rica. El

segundo es evaluar los cambios introducidos en la economía del país para alcanzar las metas de sustentabilidad ambiental hacia el año 2050. Ambos objetivos se complementan al presentar una visión de desarrollo económico de largo plazo, que a su vez construya institucionalidad para enfrentar los problemas generados por el cambio climático a nivel regional y mundial.

Para ello, decide proponer como objetivo de estudio el periodo 2000-2050, y medir el desempeño de la economía tanto veinte años antes como treinta años después del suceso de la pandemia. Este periodo corresponde igualmente al de la firma por el país del Acuerdo de Escazú[2]; importante tratado latinoamericano dirigido a garantizar el acceso a las personas a información que facilite participar en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales que afectarán de manera significativa sus vidas futuras.

Por las características de la pandemia, que, en el corto espacio de dos años, produjo un gran impacto sanitario-demográfico al producir un millón de enfermos y siete mil decesos, los aspectos a estudiar incluyen, efectos sobre el crecimiento de la población total y por grupos de edad, y sobre el nivel de vida de la población. El estudio debe entonces, analizar cambios en los ingresos de las personas, variaciones en las formas de consumo de la población, y en particular verificar cuáles efectos tuvo la pandemia en el empleo total y por tipos de ocupación en la población económica activa, y por último su efecto en la distribución del ingreso por estratos.

En cuanto al segundo objetivo del estudio, está dirigido a definir el grado en el cual la economía, ha logrado introducir de manera sostenible cambios en las políticas para estimular a los sistemas de producción y consumo a reducir los gases invernadero y a utilizar tecnologías "limpias", bajo el impulso de una fuerte participación ciudadana. Al fomentar una economía más "verde", esto permitirá al país defender su soberanía en el plano internacional, así como a contribuir al bienestar de largo plazo de su población y del resto del mundo. La medición de estos cambios debe realizarse tanto a nivel del país en su conjunto, como a nivel de las regiones que lo forman, para entender mejor las metas alcanzadas y cuáles problemas locales-regionales deben resolverse para lograr ser una economía ambientalmente sustentable.

2 CEPAL (2018). Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Entró en vigor en abril 2021.

3. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ECONÓMICA-AMBIENTAL

Definidos los objetivos, corresponde identificar las fuentes de información que suministran las series de datos, con los que se evaluará el desempeño económico y ambiental del país entre 2000 y 2050. ¿Cuáles son esos datos? Principalmente son datos demográficos y socio-económicos, datos de valor de la producción nacional y regional, y datos sobre el uso de tecnologías "limpias" y el monitoreo del impacto ambiental a nivel nacional y regional.

Afortunadamente, el investigador cuenta a la hora de comenzar su estudio con cinco censos de población, correspondientes a los años 2000, 2011, 2022, 2032 y 2042 (este último recién publicado). Estos contienen datos comparables sobre la población total, su distribución en el territorio, la ocupación por sectores y subsectores económicos. Cuenta el historiador, además, con series de datos socio-económicos iniciados en la década de 1970 con la Encuesta de Hogares e Ingresos, que aporta datos trimestrales continuos sobre variaciones en el empleo e ingresos, las cuales permiten no solo medir el resultado de cambios de escala nacional, sino afinar el análisis hasta el nivel sub-nacional, gracias a que a partir de 2022 las mismas ofrecen una distribución de los datos por regiones y subregiones[3].

El estudio toma como punto de partida el hecho que las instituciones estatales, las universidades y centros privados de investigación han producido numerosos artículos y libros sobre políticas socio-económicas-ambientales aplicadas durante los cincuenta años del estudio. Estos se encuentran en depositarios digitales de bibliotecas públicas y en el Archivo Nacional y los demás archivos del Sistema Nacional de Archivos. Al encontrase en formato digital, esto facilita la investigación. Claro, bajo las políticas de información y de licencia actuales, existen limitaciones al acceso gratis a los documentos, lo que obliga a incluir en el presupuesto de investigación una cantidad importante de recursos para pagar a las entidades (a menudo externas), que ahora dominan esos derechos.

Afortunadamente, existe para el investigador un valioso acervo estadístico formado por los datos básicos que condujeron a la formulación y aprobación de las políticas durante el periodo. Este lo han constituido las instituciones públicas que integran los tres poderes

3 Afortunadamente, para esta fecha la vieja división político-administrativa de provincias y cantones ya hacía tiempo que se había abandonado, y en lugar de las provincias creadas de manera poco racional en el siglo XIX, habían sido sustituidas formalmente por regiones socio-económicas.

de la república, ahora afortunadamente reducidas a unas doscientas, gracias a la gradual eliminación de entidades que se han cerrado debido a que duplicaban funciones con otras, o que en el caso de las municipalidades, desde 2030 han sido racionalmente reunidas en solo 25 entes, los cuales han cumplido con los lineamientos del Archivo Nacional, para sistematizar los documentos que genera cada una y que han sido declaradas con valor histórico o cultural. Informes anuales de actividad, actas de juntas directivas, estadísticas de ingresos y gastos, y estudios de impacto de políticas forman esta riqueza documental. Este enorme acervo de datos de toda naturaleza, que sirvieron para la toma de decisiones o para hacer operativas las leyes aprobadas, se encuentran al alcance del historiador gracias a que están debidamente digitalizadas y disponibles en la nube.

Un conjunto de documentación estadística básica para el análisis económico macro-económico de largo plazo, son las cuentas nacionales (estimaciones del Producto Interno Bruto o PIB) que tradicionalmente fueron elaboradas por el Banco Central, inclusive con la innovación de a partir de 2020 de introducir la contabilidad "verde", pero que, con la desaparición del Banco al cambiarse el sistema monetario nacional, para utilizar una divisa internacional, este dejó de producir dichas estadísticas.

Actualmente las cifras de cuentas nacionales, como en el resto del mundo son elaboradas por el Fondo Monetario Internacional, por la amplia capacidad que tiene de recolectar datos de todos los países y guardarlos en forma digital. Aunque la recolección de los datos básicos utilizados para elaborar las cuentas continua, debido a la gran cantidad de datos que a nivel mundial maneja el FMI, ya en el país no se elaboran cuentas subnacionales (por regiones), como había comenzado a hacer el Banco Central. Esto para el analista, dificulta identificar datos para hacer el análisis a nivel subnacional del PIB, pero existen otras fuentes públicas, que han almacenado sus series de datos en la nube, las cuales pueden suplir en principio esa deficiencia.

Ministerios de Gobierno como de Ambiente (que reunió a los anteriores de Recursos Naturales y Agricultura) Infraestructura (fusión de los de Transportes y Obras públicas y Telecomunicaciones), de Producción y Tecnología (fusión de Ciencia y Tecnología, Economía, Industria y zonas francas) y de Servicios Económicos (fusión de banca, seguros, comercio), todos mantienen en sus archivos centrales, además de memorias anuales de sus actividades y legislación que compete a cada una, también bases de los datos de series estadísticas

generadas, debidamente digitalizadas[4]. El investigador, sin embargo, para tener acceso a las series de datos anuales de más de 20 años de antiguedad, necesita recurrir al propio Archivo Nacional. Para ello, este órgano, a partir de la profunda re-estructuración del estado de 2030, debió asumir la tarea de recopilar de manera sistemática las series estadísticas nacionales, generadas por los ministerios.

Pero, además de los archivos de entes de naturaleza pública, el investigador necesita tener acceso a fuentes sobre actividades de naturaleza privada, como son datos de producción de empresas importantes, y las transacciones de compra y venta de propiedades, empresas, etc. Estos archivos con información privada son fundamentales para entender como opera la economía a nivel microeconómico, es decir a nivel de empresas, sean estas de servicios (el 80% actualmente), industriales, agroforestales o incluso las pocas que quedan de origen agropecuario (debido a que la mayoría de esos productos se importan). Las empresas privadas generan actas de sus directivas y en particular registran contablemente todas sus operaciones en forma digital, en particular sus balances y estados de ingresos y gastos. Si bien las corporaciones deben publicar sus resultados, estos se ofrecen en forma consolidada por periodo, los detalles de sus operaciones, como la información contable y la correspondencia son documentos privados, por lo que no están normalmente disponibles a investigadores. Estos tienen que conformarse entonces para hacer sus estudios microeconómicos con información consolidada general.

Aunque la privacidad en los negocios siempre ha existido, el investigador contemporáneo que enfoca asuntos micro-económicos, debe añorar del pasado, cuando ocasionalmente se encontraban en algún depósito o biblioteca privada, los viejos libros contables de alguna empresa largamente desaparecida, pero que dejaban constancia en esos libros de información valiosa sobre su propia actividad económica, en cuyo comportamiento económico, los estudiosos podían extrapolar a otros actores similares que participaban en el mercado. De ese tipo de "archivos privados", el investigador está consciente que existen muy pocos sobrevivientes, pues a pesar de intentos aislados de salvaguardar los libros originales, hoy son utilizados más como objetos de colección que de estudio económico.

4 Ejemplos de estos son las estadísticas de producción, exportación y precios y costos agropecuarios que el anterior Ministerio de Agricultura, comenzó a organizar desde 1971; o la base de datos de transportes y el depositario de documentos digitalizado que el anterior Ministerio de Transportes comenzó a organizar hacia 1990; ambas fuentes han sido continuadas por sus respectivos entes.

4. TIPOS DE ESTUDIO A REALIZAR: MACRO-ECONÓMICO Y MICRO-ECONÓMICO

En la investigación de carácter histórico-económico, han predominado los estudios de carácter general (macroeconómicos), donde los resultados se basan sobre estadísticas de carácter sectorial o nacional. La escasez de datos estadísticos sistematizados antes de la década de 1950, significó que solo se podía contar inicialmente con series de comercio exterior y de hacienda (gasto e ingresos del Gobierno), lo cual limitaba la validez de los resultados del análisis a esos sectores. Los estudios realizados a partir de la década de 1950, cuando se comenzaron a publicar las cuentas nacionales (PIB), permitieron identificar cambios económicos de largo plazo del país, que cubrían a aquellas actividades o sectores (agricultura, industria, servicios) que contribuían al crecimiento económico, y también, permitieron comenzar a cuantificar los factores de producción utilizados (capital, mano de obra, tecnología, tierra). Para realizar dichos estudios se recurrió a estadísticas económicas que reflejaran cambios económicos importantes, como las cuentas nacionales. Esta información cuantitativa fue producto de amplias agregaciones de datos de fuentes diversas y el análisis resultante a construirse sobre datos que resultan de promediar series estadísticas que se desglosan por grandes sectores (industria, agrícola, comercio, transporte).

Estos estudios de enfoque macro, sin embargo, reflejan poco sobre como fue que se desarrollaron las relaciones económicas entre empresas y empresarios en el nivel nacional o sectorial, o explican su ubicación geográfica, y menos aún alcanzan a individualizar el funcionamiento de las empresas y la lógica de su operación. Trabajos de principios del periodo de estudio (Peters, 1994, Gudmundson, 2002, Castillo 2004), y otros, se destacaron por ofrecer una primera identificación de quiénes fueron empresarios en actividades de café, ganadería, caña, y luego, sobre esa hicieron el análisis de las empresas. Para ello utilizaron una combinación de fuentes primarias documentales y secundarias como protocolos.

Para progresivamente acercarse a identificar características de los empresarios (industriales, agrícolas, turismo, etc.), se necesita analizar a mayor profundidad el comportamiento empresarial, para tomar en cuenta los factores que condicionaron el entorno económico, y por tanto ayudan a explicar el desempeño del empresario. La función del empresariado es entonces, central para explicar el desarrollo de la historia de los negocios, y por tanto el

desarrollo a nivel microeconómico de mercados, de sectores y eventualmente cómo estos influyen sobre la economía en su conjunto.[5] ¡Sin embargo, qué poco se conoce sobre ese actor tan prominente, que es el empresario!

Por la naturaleza del negocio de los empresarios y comerciantes, donde la información sobre mercados y precios de bienes es crucial para permitir la obtención de ganancias, dicha información casi nunca se hace pública en el momento que se toman decisiones. En negocios estructurados, como pueden ser compañías que reúnen a varios socios, sus juntas directivas deliberan sobre las decisiones económicas y en las actas se indican los acuerdos tomados, pero por lo general las razones para dichos acuerdos no quedan explícitas. En el entorno costarricense, el número de empresas formales, que documentan por medio de actas y estados financieros en forma pública son pocas; la gran mayoría se limita a llevar una contabilidad por razones tanto de control interno como fiscal; otra documentación como correspondencia de negocios, por lo general no se conserva en archivos y es descartada. En las últimas décadas, con la introducción de medios digitales, la documentación a nivel de las empresas ha ido pasando del papel a la "nube", pero el acceso a estas a futuro por los historiadores económicos, es poco probable.

Por ello, se propone desarrollar fuentes relativamente poco exploradas y explotadas hasta ahora en Costa Rica, como son los archivos de empresas, libros de contabilidad, correspondencia de negocios y otros similares.

Si el investigador, como primer paso se dirige al Archivo Nacional, principal depositario de la documentación nacional pública y privada, encontrará que en su gran mayoría es de carácter oficial. Hacia el 2020, el ANCR registraba en su catálogo 15 entradas en los llamado Fondos Particulares, pero solo unas pocas contienen información de utilidad directa al futuro historiador económico. Los fondos en el Archivo, comprenden una colección de gran valor que fue base para al menos una o varias historias empresariales relativas a la familia Rohrmoser, la cual contiene para los años de 1896 a 1964, libros de contabilidad y de cosechas de sus fincas cafetaleras, beneficios y comercio, así como sobre la posterior urbanización de las fincas, realizadas por esa familia[6]. Otras fuentes son libros de

5 Wadhwani, R.D. y Lubinski C. Reinventing Entrepreneurial history. Business History Review

6 El Archivo histórico custodia el acervo "Rohrmoser Hermanos Limitada", que comprende 121 libros y otros correspondientes a 5 fincas.

contabilidad pertenecientes al Banco Anglo Costarricense y en especial al Banco de Costa Rica, con potencial para ser explotados, para estudiar en detalle a esas empresas. Sin embargo, estas fuentes corresponden a final de siglo XIX y al siglo XX, periodos muy anteriores a los que necesita estudiar el investigador. Se conocen algunas colecciones o bibliotecas privadas donde existen materiales útiles para hacer estudios de empresarios. Un ejemplo, es la colección de documentos de don Cleto González Víquez que contiene correspondencia de Basilio Carrillo de carácter comercial, así como documentos comerciales[7]. Otra biblioteca privada contiene un número importante de libros de contabilidad (50) y también libros de documentos de negocios que se realizaron entre 1879 y 1986, de una docena de empresas de variada naturaleza, incluyendo un banco, empresas comerciales y fincas cafetaleras[8].

Los casos mencionados, donde material cuantitativo se encuentra asociado a empresas individuales, en particular libros contables, son muy pocos, en relación a la gran cantidad de estos que las empresas han producido en Costa Rica, al menos desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el presente. Deben haberse elaborado varios miles de estos libros en el último siglo y medio más o menos, pero ¿cuántos de estos sobreviven y adónde se encuentran? Esta es una la pregunta, ¡que, de antemano se sabe que no ha encontrado aún una respuesta institucional! Nuestro investigador enfrenta entonces, como un primer obstáculo significativo, la relativa escasez de información sobre el funcionamiento de empresas en archivos públicos y bibliotecas privadas.

Para el investigador de 2050, habría sido de enorme importancia, que el país hubiera emprendido desde décadas anteriores actividades para identificar y preservar antiguas fuentes de datos empresariales. Si este es el panorama actual, ¿Qué se puede hacer para crear condiciones para que documentación privada sobre las operaciones de empresarios de hace 50 años, o hace un siglo, que necesita el historiador para hacer su estudio, sean conservadas?

7 No. 42 Correspondencia de Basilio Carrillo con Braulio Carrillo, con José Rafael Gallegos y comerciantes de Guatemala ca. 1820-1830, y No. 58, Cuaderno de cargo y data de la Villa de Nicaragua 1825, y documentos comerciales (facturas, recibos, libranzas) de Basilio Carrillo (primeras tres décadas del siglo XIX).

8 Parte de ese material fue utilizado para realizar un estudio del Banco Herediano (1879-1885), así como para estudiar la operación de ciertas empresas entre 1880 y 1990. (Ver: Comercio y Mercados, vol. IV de la Historia Económica de Costa Rica en el siglo XX).

Una tarea indispensable al plantear nuevos estudios de empresas, es ubicar y buscar la conservación de archivos de empresas con información cuantitativa que sirva para caracterizar la manera como se desarrollaron sus negocios. La mayor parte de las referencias a documentos privados ha sido hasta ahora, casual o anecdótica. Pero la búsqueda del tipo de materiales indicados anteriormente, requiere de un proceso sistemático para identificar y clasificar estos, y si es posible, depositarlas en alguna biblioteca especializada, y si eso no es posible, al menos escanear secciones relevantes para hacer bases de datos digitales accesibles a investigadores.

Para estimular a que en las próximas décadas sea factible crear tales bases de datos de empresas privadas, una primera medida en esa dirección, podría ser formar entre los investigadores de historia empresarial, un grupo que de manera informal identifique empresas o individuos que posean libros contables y correspondencia comercial, que estén dispuestos a cederlos o a que se copie su información para propósitos de investigación histórica. Obviamente, se trata de casos de empresas que ya cerraron o que puedan tener una larga trayectoria y estén dispuestos a ceder aquellos materiales que tiene al menos -digamos- unos 30 a 50 años de haberse elaborado.

Si se logra obtener respuesta del sector privado, lo siguiente sería interesar a una unidad académica, para realizar más sistemáticamente el acopio del material, como parte de una actividad de investigación auxiliar a proyectos sobre historia empresarial. Contar con un respaldo institucional, tendría también la ventaja que dicha institución pueda encargarse de recibir, registrar, guardar y poner en disponibilidad los materiales. Un tercer paso comprendería depositar los materiales ordenados y digitados en el Archivo Nacional.

La información respecto a las políticas ambientales y sus repercusiones en la economía enfrenta otros problemas. En primer lugar, el mayor número de estudios de carácter histórico sobre la situación ambiental, se originaron a nivel mundial solo después de 1980, y la recolección de estadísticas ambientales, todavía más tarde. En el país, estas fuentes se comenzaron a generar unos 20 años después, razón por la cual la documentación disponible para el investigador se encontraría para la primera mitad del periodo de su estudio será relativamente escasa.

Los centros de investigación especializados en aspectos ambientales, han encontrado afortunadamente que el tema en las últimas décadas no ha sido solo de interés internacional, sino que el Estado nacional ha destinado cada vez mayores recursos en estudios del impacto sobre el ambiente de inversiones productivas y de infraestructura, y se han generado series de datos recogidos por entes académicos como el Estado de la Nación, además de instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente.

5. SOBRE LOS DATOS CONSERVADOS Y SU ACCESO

Vista la situación descrita, el investigador en el año 2050 enfrentará varios retos para poder realizar su estudio.

La investigación histórica se basa formalmente en un proceso de diseño de la investigación científica (IC), que comienza por definir una gran pregunta que el investigador desea estudiar, seguido de la revisión de literatura sobre el tema y las posibles teorías que se derivan, las cuales llevan a plantear objetivos e hipótesis, y establecer un método de análisis, que lo lleva a estudiar la información disponible y finalmente a arribar a conclusiones. Sin embargo, mucha de la investigación histórica no seguía este proceso sistemático, sino que partía del conocimiento previo adquirido por el investigador en un tema de interés, que, de manera intuitiva, y orientado por los trabajos previos de otros investigadores, buscaba en archivos y bibliotecas documentos y datos estadísticos, y ese material obtenido a menudo de manera fortuita, era el utilizado para el análisis, a menudo antes de tener una definición clara de objetivos.

Esta situación, le hará recordar al investigador anécdotas de viejos historiadores que hace muchos años todavía visitaban la sala de investigación del Archivo Nacional, para consultar documentos históricos para sus trabajos. Hace tres o más décadas la disponibilidad de documentos digitalizados era aún muy limitada. La posibilidad de consulta directa a los materiales originales fue disminuyendo ante el riesgo de daños a estos, por lo que, a los antiguos protocolos y otros, se planteó la opción en la década de 1970 de reproducirlos en microfilme. Para el investigador de entonces, ese "avance" técnico, sin embargo, se convirtió en una pesadilla, ya que buena parte de lo microfilmado era ilegible convirtiéndose más

en un impedimento a su trabajo. Una innovación mucho más útil ocurrió después de 2020, con el inició de digitalización de antiguos documentos. Este, sin embargo, enfrentó dificultades de orden económico, principalmente por el costo asociado a la monumental tarea de escanear cientos de miles de hojas, así como por el problema práctico de que la demanda estaba limitada a cierta parte del acervo, no a su totalidad, y por tanto, mucho de este no sería consultado nunca.

Para el investigador del año 2050, en cambio, se le presenta una situación muy distinta al acercarse a las fuentes, para entonces ya altamente digitalizadas y con decenas o centenares de miles de documentos escaneados. Esto se debe a que desde el 2020, las estrategias del Archivo Nacional y del SNA, plantearon hacer uso de la tecnología de información y comunicación para depurar y digitalizar documentos seleccionados, facilitando así el acceso a la documentación catalogada como de valor científico y cultural[9].

Uno de los retos principales que enfrentará el investigador entonces, será encontrar dentro de esa vasta cantidad de material, aquel que es pertinente para su estudio. El Archivo cuenta con programas de búsqueda sofisticados, que permiten discriminar por fondos y descriptores, pero desde 2020 muchos cambios han ocurrido, como la re-estructuración institucional mencionada que llevó a refundir a muchas instituciones, Los viejos fondos se basaron en el origen de la documentación según provinieran de una institución pública o privada, pero ese sistema para ser funcional en una investigación de largo plazo como la emprendida, tendría que contar con descriptores actualizados de los fondos, que sean mucho más amplios y basarse en criterios diferentes que permitan ubicar los documentos de manera más precisa. La búsqueda para ser eficiente en esta investigación, tendría que seguir un esquema más afín a los temas de asuntos económicos y asuntos de recursos naturales, que son centrales al estudio.

Debido a la facilidad con que se guardan digitalmente los datos básicos generados por una empresa pública o privada en su quehacer diario, la cantidad de esta que se guarde, a menos que haya pasado por algún tipo de proceso de selección, va a ser en cada caso gigantesca. El investigador puede entonces verse abrumado por la cantidad de material, y la dificultad

9 Archivo Nacional, Plan Estratégico del Archivo Nacional para el periodo 2019-2023, p 3.

se vuelve la "de hallar una aguja en un pajar". Para evitar llegar a esto, se requiere que haya ocurrido un trabajo muy detallado para clasificar los documentos a escanear, ya que no todo documento tiene el mismo valor o conviene digitarse. El hecho de que se acumulara información en digital, tampoco garantizó que esta incluyera todos los documentos relevantes. Esto dependía de que las políticas nacionales de archivo, fueran cumplidas por las instituciones públicas – por ejemplo, la obligación de traspasar al Archivo Nacional cada cierto tiempo sus archivos históricos.

Las limitantes al investigador no terminan aquí, puesto que, con el paso del tiempo, por la rapidez con que evolucionó la economía digital, los programas con los cuales se construyeron las bases de datos se fueron haciendo obsoletos, y después de cierto número de años, aunque estuvieran físicamente en la "nube", dejaron de ser legibles. Los documentos que se almacenen como actas de juntas directivas, tal vez igual fueron conservados y es posible acceder a ellos; pero todas aquellas comunicaciones internas de los trámites públicos y negocios hechas por correo electrónico o por WhatsApp u otro medio similar, que sabemos forman la base de las decisiones, difícilmente habrán sido incluidas. Igualmente, se puede haber perdido gran parte de la información económica privada, ahora casi toda almacenada digitalmente, pero sin respaldo impreso.

¿Cómo van a trabajar los historiadores económicos con bases de datos y documentos digitales en décadas futuras? Esto se vuelve un reto tanto para investigadores como para los rectores de los archivos nacionales. Es necesario analizar y tomar medidas a tiempo para evitar que desaparezca este tipo de materiales de investigación, sin duda tan importantes para la economía nacional y empresarial.

6. REFERENCIAS

Archivo Nacional (2010). Cuadro de clasificación del Archivo Histórico, Archivo Notarial y Archivo Intermedio. DGAN, Comisión de Descripción

Castillo Araya, Elizabeth (2004). El cantón de Turrialba en los primeros cincuenta años del siglo XX: las actividades de pobladores y el desarrollo de la agricultura, en: INTERSEDES (2004), vol. V, No. 7.

Gudmundson, Lowell (2002). Sobre las vías no elegidas: Capital comercial y producción cafetalera en el Valle central de Costa Rica (caso von Schroeter). Revista de Historia No 46, julio-diciembre 2002, pp. 149-184.

Peters, Gretrud (1994). Empresarios e historia del café en Costa Rica 1930-1950, en: Pérez-Brignoli, H. Y Samper, M. Tierra, café y sociedad: Ensayos sobre la historia agraria centroamericana. San José, FLACSO, pp. 495-58



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e535
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

La vorágine étnica: a dos siglos del mito de la independencia

The Ethnic Maelstrom: Two Centuries after the Myth of Independence

Ernesto Herra Castro

Licenciado en Sociología y máster en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Cultura y Desarrollo, títulos otorgados por la Universidad Nacional en Costa Rica. En esta casa de enseñanza se desempeña como docente, investigador y extensionista desde el año 2010 en la Escuela de Sociología. ernesto.herra.castro@una.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 06/08/2021

RESUMEN. El "descubrimiento" de América supone la configuración de un metarelato con alcances míticos según el cual los "pueblos sin alma", los "pueblos sin Dios", los "pueblos sin escritura", atrasados y bárbaros por antonomasia, serían llevados hacia estadios superiores de su ser a través de la cultura occidental que el conquistador estaba en la obligación de mostrarle. Tras quinientos veintinueve años de dominio colonial el conquistador ha saqueado a nuestra madre común y ha explotado la fuerza de trabajo de los pueblos originarios, los pueblos negros y los pueblos mestizos primero en el Caribe, el Anáhuac, el Abya-Yala y el Tawantinsuyu para luego imponerse a escala global. El paradigma de la invención de América permite desenmascarar los mitos fundantes del proyecto Moderno/Colonial así como entender el atraso estructural como característica intrínseca de los pueblos colonizados en la celebración del bicentenario. Celebrar una fecha con estas características supone mirar(nos)

críticamente a los ojos si es que el interés es preservar, aún con sus limitaciones, el legado de nuestras y nuestros muertos.

PALABRAS CLAVE. Descubrimiento, Invención, Colonialismo, Etnicidad, Independencia.

ABSTRACT. *The "discovery" of America supposes the configuration of a meta-story with mythical scope according to which the "peoples without a soul", the "peoples without God", the "peoples without writing", backward and barbarians par excellence, were suppose to be taken to higher stages of their being through western culture that the conqueror was obliged to show them. After five hundred and twenty-nine years of colonial domination, the conqueror has plundered our common mother and has exploited the labor force of the native peoples, the black peoples and the mestizo peoples first in the Caribbean, the Anahuac, the Abya-Yala and the Tawantinsuyu to then impose a global scale. The paradigm of the invention of America allows unmasking the founding myths of the Modern / Colonial project as well as understanding the structural backwardness as an intrinsic characteristic of the colonized peoples in the celebration of the bicentennial. Celebrating a date with these characteristics means looking (us) critically in the eye if the interest is to preserve, even with its limitations, the legacy of our dead people.*

KEYWORDS. *Discovery, Invention, Colonialism, Ethnicity, Independence.*

1. INTRODUCCIÓN

Al llegar el año 2021 se conmemora el bicentenario de la independencia administrativa formal para los países que constituimos la región centroamericana. El contexto regional en el que se da la celebración de dicha efemérides nos enfrenta con nuestra propia historia, principalmente cuando ella no ha sido, sino, la que han definido los vencedores.

Nuestra historia, en tanto institución que registra el desenlace de los acontecimientos, nos permite identificar la reproducción del proyecto civilizatorio de la cristiandad/ moderna/occidental en nuestra región. Si bien, la trascendencia espiritual de los pueblos centroamericanos son testigos de la distinción que existe entre la vivencia de la fe y la imposición religiosa, la invasión militar y epistémica con que se dio inicio al "paradigma del descubrimiento" de América (1492), condición del primer genocidio mundial, deja entrever

la dinámica de mutuos modelamientos según la cual en la sustracción sistemática que a través de quinientos años ha experimentado el continente latinoamericano de su fuerza de trabajo y materias primas, se encuentra el fundamento último de la centralidad europea.

Las excepciones al proyecto civilizatorio de la cristiandad/moderna/occidental no han sido escasas ni en el continente ni en nuestra región. Sin embargo, para aquella historia que registran y narran los vencedores, las excepciones son, incluso, rebeldías que han debido ser suprimidas en aras del "progreso" aún cuando eso haya significado, en muchas más veces que la excepción: sangre.

Construir el presente con la constante presión del futuro nos debe recordar, en el año del Bicentenario, que el pasado siempre fue nuestro horizonte de sentido y no el futuro en tanto invención de la Modernidad. Los pueblos originarios saqueados, ultrajados, violados, asesinados, perseguidos, pisoteados, usurpados, secuestrados, arrinconados en las montañas más exuberantes que el continente alberga tuvieron en todo momento presupuesto el pasado. Nunca el futuro.

En la constante mezcla en la que se dio origen al complejo orden étnico/colonial moldeado por barzinos, mulatos, mestizos, cuatralvos, lobos, jíbaros, zambos, cambujos, cholos, coyotes, indios, prietos, negros, chinos... que fuimos sorteando, en medio de la adaptación y la resistencia: salmos, brujerías, chucherías, buenos augurios, padres nuestros, bloqueos, movilizaciones, retenes, bendiciones, excomuniones, exorcismos... fuimos constituyéndonos en latinoamericanos. Esos y esas a las que, como el filósofo mexicano José Vasconcelos (1882-1959), constituimos: "la raza cósmica".

Pensar el Bicentenario en los términos impuestos en el tiempo cronológico enrarece, oculta e incluso hace imperceptible el sincretismo con el cual nos hemos debido adaptar a los tiempos de los dioses terrestres que giran en torno al dinero. El tiempo de los acontecimientos, ese tiempo con que, a lo largo de estos doscientos años, nos hemos hecho hermanos, amigos, primos, vecinos, compañeros, pueblo y comunidad está allí, como una ausencia presente entre lo que hemos sido y lo que somos. No depende de almanaques. Tampoco de contratos. Y es que ha sido en ese tiempo ajeno a todo control, a toda regulación que nos hemos convertido en sujetos que, literalmente, estamos sujetos a nuestras formas de producción material, tecnológica, astrológica y existencial.

La construcción de la identidad nacional, fundamental para establecer vínculos afectivos con el territorio cuyo desenlace principal tiene como común denominador el arraigo, fue una de las principales tareas que los liberales decimonónicos de la región centroamericana impulsaron por vías muy diferenciadas. Para el caso de Guatemala, El Salvador y Honduras el impulso a las estructuras militares jugó un papel central. En el caso costarricense lo que se buscó a través de las bayonetas se logró a través de la educación formal. Este elemento en particular permitió, a lo largo del siglo XX, la creación mítica de una Costa Rica no sólo diferente sino distinta del resto de la región que se distinguió, desde la retórica liberal que desde el siglo XIX nos acompaña en tanto nación, por ser "pacífica", "trabajadora" y, ante todo: "blanca".

El fomento de una identidad nacional común, cuyo objetivo tuvo como sentido el arraigo, permitió que cada región de los países que damos forma a Centroamérica produjera y suministrara bienes para abastecer al mercado local que, los liberales decimonónicos proyectaron al mercado internacional y con ello se condicionó la producción general a lo que de sus nacientes economías esperaba Europa. No es casual que las estas se abrieran paso en el mercado global como apéndices periféricos que iban surgiendo como producto de la transición del viejo mundo colonial al vasallaje totalitario con que ejerce el pujante mercado global. De esta forma la región en su conjunto se incorporó a los circuitos económicos propios de la economía de mercado a través de la actividad agrícola. Unas veces a través de caña de azúcar. Otras de añil y, en tanto común denominador, la actividad agroproductiva extractivista.

La actividad agroproductiva en la región da cuenta de la diversidad y la riqueza en ella contenida. Dicha riqueza será la condición para que, a partir de la segunda década del siglo XIX y en plenos procesos de independencia regional, las pugnas locales y regionales por el control de los mercados internos así como también por el poder político hiciera cada vez más notoria la marcada división entre los grupos de interés económico, que comenzaban a abrirse paso en las dinámicas institucionales formales del Estado-nación en surgimiento; y el resto de la población.

Al haber sido invitado a participar en esta conmemoración del "Bicentenario", he querido marcar tres momentos particulares que, a mi forma de ver y entender, tienen profunda relevancia sociológica para poder explicar las condiciones actuales de las estructuras sociales

e instituciones de nuestra región y/o nuestro país. En este sentido, me he concentrado en cuatro aspectos medulares: La expansión de la Europa latinogermánica como pre-condición de la Modernidad (1492-1791/1821/1824); La acumulación originaria y el surgimiento del Estado liberal en Centroamérica (1821/1823-1900); las disputas obrero/patronales durante los primeras décadas del siglo XX (1900/1910-1950); y un breva reseña de la experiencia de los comités patrióticos y el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros como muestra del ejercicio del poder desde la ciudadanía en el siglo XXI.

Un elemento central en la priorización de los momentos anteriores son las tensiones experimentadas en la configuración de las estructuras sociales e institucionales a partir de las cuales se define un primer momento de la historia costarricense de la que han quedado excluidas, ocultas, relegados importantes sectores de la población regional y nacional hasta la actualidad.

El tiempo cronológico que ha transcurrido desde que los países de la región centroamericana obtuvieron la independencia administrativa de España (1821-1824) ha cambiado. No necesariamente el de los acontecimientos.

Las disputas de este espacio geográfico han tendido a confrontarse producto de la configuración del mercado económico local y regional para poder tener presencia en el mercado mundial. Con ello, la región en su conjunto, le otorgó un lugar de centralidad protagónica al mercado determinando, así, el sentido mismo del conjunto de sus instituciones en adelante.

En contexto histórico en que se conmemora el Bicentenario de la independencia administrativa de nuestra región, sugerimos esta breve provocación con mirada retrospectiva para pensar en lo que somos. Quizá teniendo mayor claridad de ello podremos pasar hacia otro tipo de preguntas.

2. EUROPA COMO CENTRO DEL MUNDO

Previo a 1492 la Europa latinogérmanica, que surge producto de la herencia imperial que desde el 17 a.C. y hasta el 476 d.C. experimentara Roma, es víctima de la asfixia material que le provoca su imposibilidad de expandirse geográficamente e imponerse sobre otros pueblos más allá que los que en ella ya están contenidos.

Las indias son el centro económico del sistema interregional de la época. Éste está circunscrito entre Estambul (Turquía), Bagdad (Iraq) y Pekín (China). Los saberes y conocimientos científicos, técnicos, económicos, políticos, sociales estaban concentrados en Marruecos, el norte africano, Mesopotamia, Kabul, Mongolia, India y China. En este Sistema Interregional la Europa latino-germánica tenía una ínfima participación ya que las posibilidades geográficas para poder acceder a ellas desde su territorio tenía el agravante de tener que atravesar el Principado de Moscú, el cual había vencido a los mongoles que habitaban esas tierras, en manos de Iván II el Grande, durante el año 1480. Según Dussel (2011) "Iván el Terrible (1530-1484) gracias a la propuesta de Yermak en 1581, permitirá la expansión de Rusia hasta Siberia. En 1607 el imperio llega a Yenisei, en 1632 a Lena, en 1640 divisa el Pacífico, y luego, al expandirse por Alaska hacia el sur americano limitarán con el virreinato de Nueva España (México)" (p. 56).

Para la corona española llegar hasta las indias era la condición de posibilidad para poder garantizar su existencia tanto presente como el proyecto utópico trazado desde épocas imperiales de convertirse en el centro del mundo. La vía terrestre era la alternativa que se presentaba como imposibilidad, por lo que habría que intentar llegar a las Indias vía marítima.

El mar conocido por los europeos era el Mediterráneo. Desde el año 711 de nuestra era, el tráfico comercial y la jurisdicción sobre este mar le pertenecía al Imperio Otomano. Aún si les hubiese pertenecido a los europeos, éste no cuenta con apertura en su parte oriental. La margen sudeste del mar Mediterráneo, cruzando la Península del Sinaí y el mar Rojo, era una vía que les permitía llegar hasta el golfo de Adén y de allí llegar a las Indias una vez que se hubiese cruzado el Mar de Arabia. Para lograrlo había que atravesar el Imperio Otomano. La otra opción era viajar hacia el sur bordeando la margen oriental del continente africano hasta que éste cambiara el rumbo hacia el este y así dar con las Indias.

La expansión por el oeste significaba dar continuidad a la ofensiva colonial que Portugal ya había iniciado en tierras africanas por Ceuta "...en 1415, El Kasar en 1448, Arzila en 1471. Había descubierto las islas Madeiras en 1419, las Azores en 1431, el cabo Bojador en 1434, las islas del Cabo Verde en 1461. Gracias a las carabelas, desde 1441 y con mapas chinos llegados de Venecia a la escuela de Enrique el Navegante (1394-1460), los portugueses cruzan el cabo de Buena Esperanza en 1497, desde donde toman contacto con Madagascar, Ormuz, Goa, Sri Lanka, hasta China y Japón. Portugal había abierto a Europa el ´Oriente` por el sur del Atlántico, hacia el este" (Dussel, 2011a, p. 56).

La alternativa que recién iniciando el siglo XV había definido el príncipe Enrique de Portugal había sido la de explorar su litoral atlántico. Si el oro y la plata con que se pactaba el comercio llegaba hasta Europa a través del Sahara, el príncipe Enrique partió de la hipótesis de que las minas de oro tenían que estar en alguna parte en el interior de África.

La competencia colonial entre Castilla y Portugal cobrará, a partir del siglo XIV, mayor notoriedad. El antecedente de esta disputa tenía la derrota de la primera a manos de la segunda en el año 1386 después de que Portugal recibiera el apoyo de Inglaterra, que entonces se encontraba en guerra con Francia, y al ser Castilla aliada de esta última, Inglaterra estuvo dispuesta en apoyarle.

En el año 1455, después de haber comprobado el lucrativo vínculo que se estrechaba con el continente africano, el navegante veneciano Alvise de Cadamosto "descrubrió" las catorce islas que conforman Cabo Verde, las cuales estuvieron bajo control de Portugal hasta su aparente independencia en 1975. A partir del primero de los años de referencia "el papa Nicolás V dio permiso al rey Alfonso V de Portugal para 'reducir a la esclavitud perpetua' a todos los habitantes de África, 'y de todas las costas meridionales hasta su confín' como 'enemigos de Cristo'" (Pagden, 2014, p. 72).

El atraso al que Castilla quedaba condenada fue asumida a través de la unión de los reinos católicos de Castilla y Aragón en el año 1474, cuando Isabel y Fernando contraen matrimonio. En 1481 esta unión resiste su primera confrontación política y, tras ofensiva militar de Granada sobre España, la segunda sale fortalecida. A partir de este momento España cuenta con argumentos militares para impulsar su expansión territorial hacia la toma del Al'Ándalus en el sur, lo cual ocurrió el 2 de enero de 1492. Lo anterior propiciará el declive

del predominio islámico en la península Ibérica así como de la ofensiva europea para lograr la expulsión de todo vestigio del lugar de centralidad que alguna vez ejerciera el mundo islámico en el territorio europeo (siglos IV-XIV de nuestra era).

Cristobal Colón, navegante genovés poco conocido para entonces, aparece en este contexto. Su experiencia en navegación le había permitido escuchar relatos acerca de viajeros griegos y fenicios, irlandeses y vikingos, mongoles y venecianos que viajando hacia el oeste habían hallado riquezas inimaginables. Colón no sólo estaba convencido de la veracidad de estas historias, sino que logró acercarse y convencer a los reyes de España para que invirtieran recursos en su empresa: llegar a las Indias navegando hacia occidente y no hacia el oriente.

Después de una travesía que se prolongó durante siete semanas, calificada como "la más tranquila que se haya registrado" (Asimov, 2012, p. 61), Colón y los suyos llegaron a Guanahani donde de inmediato decretó que nadie que no fuese español podía considerarse portador de derechos. Un año más tarde, en 1493, el papa Alejandro VI emitió una serie de decretos denominados "bulas", que otorgaban a Fernando e Isabel control sobre las tierras descubiertas o que fueran a descubrir.

A partir de este momento el mundo sería dividido en dos áreas de jurisdicción que le otorgaba la potestad a España de dominar y controlar la vida existente en el territorio que se encontraba hacia occidente, y a Portugal hacia el oriente de la línea de Tordesillas trazada por la Iglesia Cristiana en 1493. A partir de lo estipulado en el tratado auspiciado, impulsado y bendecido por la Iglesia Cristiana, la línea que ahora dividía al mundo estaba fijada a 46° 30' oeste, alrededor de 370 leguas (2055 km) oeste de las islas de Cabo Verde. "Se ha calculado que el coste total de la expedición pudo estar comprendido ente los 16 000 y los 75 000 dólares, no mucho, ni siquiera para esa época" (Asimov, 2012, p. 60).

Esta es la antesala del desarrollo de la modernidad europea/occidental que culminará convirtiéndose en un proceso de transformación estructural que modifica las relaciones, prácticas y valores sociales de la humanidad en su conjunto posterior al surgimiento de un sistema económico que comienza a ser mundial una vez ésta se expande desde Castilla atravesando el Caribe antillano hasta llegar al Golfo de México.

La centralidad europea urgió del acompañamiento de la colonialidad y ésta, a su vez, se desarrolló como un proceso genocida articulado en tres fases. La primera de ellas fue la

conquista del Caribe ejecutada entre los años 1492 y 1519. Esta fase se desarrolló en medio de profundas confrontaciones en las cuales el cacique Caonaba en Cibao, en la isla de Santo Domingo, ajustició a los españoles dejados por Colón en su primer viaje ya que estos violaban a las mujeres y asesinaban a la población indígena (Oliva de Coll, 1991, p. 9. En: González y otros, 2011, p. 67).

La segunda fase de la expansión moderno/colonial se llevó a cabo teniendo a la isla de Cuba como plataforma. Desde allí se conquisto el imperio azteca y maya durante los años 1517 y 1530 en medio de una crueldad sin precedente en este espacio geográfico. Así mismo, la tercera fase tuvo como plataforma de la expansión de la modernidad/colonialidad a Panamá, desde donde se ejecutó la conquista del Imperio Inca y los reinos chibchas llegando hasta Chile por el sur (1529-1540) (González y otros, 2011).

Para las nacientes colonias de las coronas españolas y lusitanas en el continente americano se daba inicio a una estructura económica centralizada en torno al sector exportador que concentró, desde sus inicios, la renta y el poder. “A lo largo del proceso, desde la etapa de los metales al posterior suministro de alimentos, cada región se identificó con lo que produjo, y produjo lo que de ella se esperaba en Europa. (...) Los mercados del mundo colonial crecieron como meros apéndices del mercado interno del capitalismo que irrumpía” (Galeano, 1975, pp. 44-45).

Desde sus inicios, los tiempos de opulencia se mostraron pasajeros para las coronas española y lusitana. Ya fuese por la vía legal o no, Inglaterra y Holanda se coronaron como las “campeonas del contrabando del oro y los esclavos, que amasaron grandes fortunas en el tráfico ilegal de carne negra, atrapaban por medios ilícitos, según se estima, más de la mitad del metal que corresponda al impuesto del quinto real que debía recibir, de Brasil, la corona portuguesa” (Galeano, 1975, p. 84). Por la vía legal Inglaterra aprovechó a su favor el flujo de inmensos contingentes de población portuguesa hacía Minas Gerais debido al auge del oro lo que “estimuló agudamente la demanda colonial de productos industriales y proporcionó, a la vez, medios para pagarlos. De la misma manera que la plata de Potosí rebotaba en el suelo de España, el oro de Minas Gerais sólo pasaba en tránsito por Portugal” (Galeano, 1975, pp. 84-85). De esta forma, el objetivo inicial de la conquista, que se había justificado por la búsqueda y extracción del oro, comenzaba a difuminarse y la centralidad que por un momento gozaron las coronas española y lusitana se esfumó rápidamente.

La ausencia de comprensión de la fe, tradiciones y costumbres de los pueblos autóctonos del Anahuac, el Abya-Yala y el Tawantinsuyu, aunado a las ansias de expansión y dominación sobre otros pueblos, fueron la base sobre la que los europeos se asumieron así mismos como "superiores" y lo anterior queda constatado en el debate de Valladolid sostenido entre Gines de Sepúlveda y Bartolomé de las Casas. En este Debate (1550) promovido por el rey de España Carlos V (1500-1558), se buscó descifrar el estatuto ontológico en que se encontraban estos pobladores de las Indias aún cuando los españoles no supieron, entonces y quizá todavía no lo sepan, a qué tierra era que habían llegado. Lo anterior justificó el hecho de que estos "bárbaros" y "salvajes" debían adecuarse y someterse a las costumbres de aquellos que, tras siglos de la invisibilidad sufrida bajo la centralidad del Mundo Otomano, no tenían otro instinto que el de dominar, aplacar, controlar y liquidar al "Otro/Otra". De esta forma Sepúlveda sostiene en el juicio la siguiente postura:

> "Será siempre justo y conforme al derecho natural que tales gentes [bárbaras] se sometan al imperio de príncipes y naciones más cultas y humanas, para que por sus virtudes y la prudencia de sus leyes, depongan la barbarie y se reduzcan a vida más humana y culto a la virtud" (Sepúlveda, 1997, p. 85. En: Dussel, 2011, pp. 57-58)

El debate que se desarrolla entre de las Casas y Sepúlveda tenía, en términos religiosos, el propósito de determinar la existencia de alma en los "indios". No podía explotarse, y menos que dicha explotación ocasionara la muerte, a pueblos que tuvieran alma. El trasfondo político del debate partía del supuesto de la inferioridad, salvajismo y barbarie en que se encontraban los "indios", quienes, según Sepúlveda y otros, conducían de forma desordenada sus repúblicas además que carecían de policía, lo cual indicaba la carencia de habilidades racionales que justificaba el dominio militar que España debía ejercer sobre estas gentes.

Se recuerda la defensa de la vida de los pueblos autóctonos del Abya-Yala, por parte de Bartolomé, como una combinación de argumentación filosófica y sofisticación teológica del mayor nivel en la que De las Casas denuncia la pretensión de superioridad con que Europa está llevando a cabo la colonización de América que se ha traducido en la propia deshumanidad del pueblo europeo; Sin reconocer del todo la sofisticación del conocimiento adquirido por los pueblos conquistados y, por ende, de su criterio de verdad no deja de mostrar al cristiano como poseedor de condiciones de validez universal cuya alcance tiene relación con la evangelización de las almas atrasadas e infantiles en las que se encontraban

los pueblos “indígenas”; muestra la contradicción en el fundamento de la violencia que utilizan los conquistadores para “salvar” a los pueblos indígenas de la decadencia que conllevan los sacrificios humanos.

Aún con una argumentación sólida, que, quizá, salva la vida de los “indios” a partir de entenderles, para así justificar su dominio, como seres humanos inferiores, cuya alma se encuentra en un estadio infantil que será llevada a su etapa adulta sólo a través del cristianismo, Europa justifica su expansión militar sobre el “Nuevo Mundo”.

Lo anterior justificará la imposición de un nuevo orden teológico, del socavamiento de su historia, la cual fue borrada cuando fueron quebrados los códices en los que se recogían los saberes ancestrales, así como la imposición de un nuevo tipo de saber, que será vigilado con celo por la verticalidad del poder evangelizador. De esta forma se actúa en consecuencia del proceso civilizatorio, mediante el cual los europeos otorgan a los indígenas “la virtud, la humanidad y la verdadera religión [que] son más valiosas que el oro y la plata” (Gines de Sepúlveda, J., 1967, p. 117. En: Dussel, 2011, p. 58).

Este particular le permitió a Europa constituir y ampliar la condición material a partir del cual se impulsa el primer momento de la Modernidad. Tan sólo entre entre 1492 y 1550 Europa integra a su circuito económico más de 2.000.000 (dos millones) de kilómetros cuadrados de tierra firme, y más de 25.000.000 (veinte cinco millones) de población “indígena” incorporadas, en tanto fuerza de trabajo, a un mercado que por primera vez comienza a ser mundial. A lo anterior habría que añadirle entre 14 y 20 millones de población en condiciones de esclavitud que fue arrancada del continente africano para ser incorporada en una economía esclavista que presupone la raza como principio organizador.

3. DE CONTINUIDADES Y DESCONEXIONES. DEL HECHO ADMINISTRATIVO Y LA INDEPENDENCIA REAL

A inicios de la década de 1870 la producción de tintes era uno de los pilares de la economía primario-exportadora de la región centroamericana en su conjunto (Samper, 1998). En la medida que los países europeos fueron creando sus propios tintes de origen sintético, los otros productos manufactureros fueron abriéndose paso. Es así como el café fue

desplazando al algodón, el tabaco, la caña de azúcar y la cochinilla en Guatemala; el añil, la caña de azúcar y el algodón en El Salvador, Honduras y Nicaragua, este último con una carga significativa en la actividad ganadera con la que satisfacía las necesidades de sus vecinos en ese sentido; mientras que, para esa época, en Costa Rica el café representó el único producto de exportación de tal forma que para finales de la década de 1860 e inicios de la siguiente este producto significaba más del noventa por ciento de su actividad exportadora (Samper, 1993).

A partir de la década de 1870 el café comenzó a jugar un papel significativo en una economía soportada sobre la base de la herencia colonial en la que permanecían en constante interacción los sistemas ejidales, las tierras comunales y el espíritu liberal decimonónico que pujaba, constantemente, por la desaparición de los anteriores como una condición ya definida por la economía de mercado.

Entre 1870 y 1930 el café fue el principal producto agro exportador de la región que, a su vez, constituyó el vínculo con las relaciones políticas, económicas y sociales para el conjunto de los países centroamericanos. Este permitió acceso a los mercados internacionales y con él acceso a recursos económicos. Con el acceso a condiciones económicas los diversos grupos liberales fueron adquiriendo reconocimiento político en una región que, hasta entonces, jugaba un papel secundario en las relaciones económicas de la época. En este sentido, "la caficultura contribuyó también a redefinir las condiciones de interacción sociopolítica en el interior de aquellas sociedades en que se constituyó en eje fundamental no sólo de la producción sino también de las pugnas de poder" (Samper, 1994, p. 11).

Para los países que conforman nuestra región no se trató del desplazamiento del Estado colonial por el naciente Estado soberano, sino de permitir la continuidad de las relaciones de dependencia preexistentes. Las representaciones étnicas ocuparon un lugar significativo en lo anterior. De esta forma se va agravando y poniendo en relieve lo que Torres (1974) denomina la "...conflictiva dialéctica entre la dependencia real y la independencia posible, entre el hecho histórico y el proyecto político" (p. 27).

La autoridad predecesora que provenía del Rey se había resquebrajado a partir de las abdicaciones de Bayona (1808) que culminarán con las renuncias sucesivas del Rey Carlos IV y Frenando VII como sucesor al trono de España. En su lugar serán suplantados por José

l Bonaparte, calificado por sus súbditos como el Rey falso, que será un echo decisivo en la fractura de la unidad colonial que sobre la América hispana se había ejercido desde el momento en que dio inicio su conquista (1492).

Entre los años de 1809 y 1825 surgirán diversos procesos de desconexión colonial a partir del principio según el cual "en ausencia del rey la soberanía recaía sobre el pueblo". De esta forma, los países del conjunto de la región de la América hispana "...pasaron de la lealtad inicial al monarca a la formación de juntas para la defensa de sus derechos y la organización de sistemas republicanos independientes" (Martínez, 2010, p. 261).

Así las cosas, se trataba del ejercicio de la soberanía de las nacientes Repúblicas de la América hispana que, a partir de su confrontación con los vestigios coloniales, comenzarían a identificarse así mismas como América Latina y/o Latinoamérica en confrontación con la idea de la América Hispana o Hispanoamérica.

Los sectores liberales procedentes de la región centroamericana no eran autoridades más en su nombre se lograban establecer los vínculos comerciales con el mercado mundial. No eran españoles puesto que, como la mayoría del resto de la población regional, eran el resultado de la mezcla que la violación sistemática de los pueblos originarios, propia de la herencia colonial, había producido. Sin embargo, el naciente vínculo comercial con que las Repúblicas centroamericanas se articularon con el continente europeo, poco a poco fueron blanqueando, étnicamente, las relaciones sociales, políticas y económicas para el conjunto de los sectores liberales de la región quienes, aún siendo diversos, tuvieron al mercado mundial como principio organizador del poder local y regional, así como el factor decisivo para determinar cuál era la vía del progreso por el que estas debían apostar.

La categoría étnica de "criollo", propia de la estructura colonial preexistente, se refería a los españoles nacidos en América que por sus vínculos consanguíneos con el poder colonial gozaban de privilegios políticos, sociales y económicos con los que no contaba el resto de la población en la América hispana, fue mutando hacia criterios económicos cuyo principal referente era el mercado mundial. De esta forma, posterior a la ruptura administrativa con España (1821-1825), los diversos sectores liberales decimonónicos de la región centroamericana crearon las condiciones de partida con las que, poco a poco, se fueron blanqueando, diferenciando o distinguiendo del resto de la población regional.

De esta forma, el naciente esquema de dominio etnico/racial propio de la era poscolonial, será determinada por el mercado mundial posterior a las independencias administrativas de la región centroamericana. En este sentido Torres (1974) señala: “En otras latitudes la guerra de independencia permitió una primera identificación nacional, al menos, frente a un enemigo común; en otras, la economía de mercado le dio homogeneidad social e ideológica a la minoría dominante” (p. 27). El poder colonial se reprodujo, de esta forma, ya no por las estructuras que en contexto de las independencias latinoamericanas serían remplazadas por otras pero, al hacerlo, el poder represivo previamente existente cobraba vigencia a partir de la ausencia de otras formas de organización políticas, económicas y/o sociales.

Al organizarse local y regionalmente una economía agraria basada en la exportación, la trinidad impulsada en torno al dinero priorizó al mercado externo, la fuerza de trabajo y el monopolio de la tierra según lo cual, “después de 1850 en Costa Rica, 1860 en El Salvador y 1870 en Guatemala la burguesía cafetalera alcanzó el predominio político, efectuando políticas susceptibles de calificarse de nacionales” (Torres, 1974, p. 33). Aunado al sector liberal decimonónico, la Iglesia Católica jugó un papel central en dar legitimidad al mismo quizá por la escasa y/o nula confrontación que, de parte de los sectores liberales, está confrontó “…a pensar de la suspensión del Concordato y expulsión de la Compañía de Jesús” (Taracena, 1993, p 186) entre 1870 y 1929.

Entre los años de 1880 y 1908 la infraestructura productiva y de comunicaciones para el conjunto de los países que conformaron la región centroamericana se impulsó a partir de la exportación de capitales que Inglaterra sostuvo de manera sistemática como condición de su propio desarrollo. De esta forma, Inglaterra mantuvo control del aparato productivo regional, los principales yacimientos de materias primas, la mano de obra capacitada, las vías y medios de comunicación, las líneas férreas y compañías navieras (Lenin, 1960) lo cual pone en entredicho la tesis fundamental del capitalismo, en tanto economía en pleno auge, que en el plano de la retórica discursiva hacía propaganda en términos del “libre mercado” cuando en la práctica se consolidaba a partir de la asociaciones monopolistas sin ningún tipo de control.

La exportación de capitales a la región centroamericana creció de forma sostenida y se convirtió en la base fundamental de la apropiación y el saqueo que, sobre la región centroamericana en su conjunto, sostuvieron Inglaterra y los Estados Unidos. Para Menjívar

(1980) la exportación de capitales se dio a través de la aplicación de préstamos en tres áreas de interés clave para los países anteriormente señalados: minería, transportes e instituciones financieras. Sólo hacia El Salvador, Inglaterra logró exportar un total de "...$30,497,138.00 entre los años de 1827 y 1908" (p. 47). Para garantizar el pago de los préstamos contraídos El Salvador se vio obligado a no contraer nuevos préstamos, otorgar por completo las rentas percibidas por el tabaco e incluso lo lleva establecer un impuesto marítimo como garantía de pago.

Los intereses del desarrollo económico en los países metropolitanos se articuló con los nacientes intereses de los sectores liberales de la región en su conjunto sobre la base de los acuerdos comerciales que se pactaban junto con nuevos préstamos internacionales. Esta dinámica se fue consolidando durante las últimas décadas del siglo XIX y fue la condición de partida del desarrollo económico local a lo largo del siglo XX.

La explotación de la mano de obra local, tanto en El Salvador como en el resto de la región centroamericana, fue sucedido por reivindicaciones cada vez más constantes, en los sectores trabajadores. Sin embargo, argumentando que dichas reivindicaciones tenían como antesala el contexto internacional en el que Rusia ubicaba un lugar central, toda rebeldía o conato de ella era aplacada argumentando la defensa de la soberanía nacional y/o el anticomunismo aún cuando en el escenario nacional costarricense, como ejemplo, "...la añeja proclama de una sociedad sin clases, ni contradicciones clasista, no era sino un vago recurso retórico" (Hernández, 1995, p. 70).

Las huelgas bananeras acaecidas durante la primera década del siglo XX organizadas en la provincia de Limón en Costa Rica, surgen producto del recrudecimiento de las condiciones de vida que padecían las y los trabajadores de este campo laboral como producto de la explotación que se experimentó a lo largo del caribe regional centroamericano.

Hacia el año de 1884, Minos Cooper Keith, conocido como "El Rey sin corona de Centroamérica"negoció las condiciones a partir de las cuales, a través de la culminación de la vía férrea, a la que le faltaban 84 kilómetros, así como a hacer las veces de renegociador de la deuda externa que para entonces tenía Costa Rica con los organismos financieros internacionales a cambio de lo cual recibiría la retribución estatal de "...324.000 hectáreas de tierra vírgenes ubicadas a ambos lados de línea del tren y/o denunciable en otras zonas del territorio nacional" (Hernández, 1995, p. 72).

Lo que Inglaterra lograba por la vía de la exportación de capitales en El Salvador en el campo minería, los transportes y las instituciones financieras; Estados Unidos, a través de Minos Keith lo lograba a través del impulso a las condiciones monopolizas en el campo del banano y del transporte del mismo para la industria en su conjunto primero con la creación de la Tropical Tranding and Transport Company que logró ser posible producto del "Contrato Bananero" (1894) y su mutuo vínculo con la "Costa Rica Railway Company" propició las condiciones para que el control monopólico que en este campo productivo hiciera más dicho control hacia el año de 1898 con la fundación de la "United Fruit Company".

Los conflictos laborales que en la zona bananera se desarrolló de forma paulatina entre 1910 y 1950 permitió a la "United" enfrentar, con métodos de mayor sofisticación, los momentos más álgidos en las disputas laborales que abiertamente le confrontaban. La división étnica entre las y los trabajadores, la competencia desleal, la desconfianza, el odio racial fueron mecanismos cada vez más utilizados por la empresa para minar la confianza que las y los trabajadores habían depositado en la rebelión minando así su propia mentalidad y la cultura de sus estructuras organizativas. Lo anterior impulsó a que el Estado asumiera un papel: "... como garante y afianzador del orden de la plantación y más tarde, sobre todo luego de la huelga de 1934, como regulador y árbitro -parcializado por regla general- de la relaciones entre trabajadores y empresarios" (Hernández, 1995, p. 94). Durante la huelga bananera de 1934 el Estado no tuvo más que regular las relaciones entre las y los trabajares con la "United Fruit Company" lo cual constituye el antecedente por excelencia de las garantías sociales en la década de los años cuarenta así como el derecho de huelga posterior a 1954.

Entre los años de 1904 y 1955 Hernández (1995) registra un total de 34 conflictos huelguísticos que tienen, en la provincia de Limón, el epicentro. Según datos de 30 de los conflictos anteriormente señalados, "...el Estado se hizo sentir con rigor descomedido, inclinando la balanza en perjuicio de los trabajadores" (p. 101).

Según Hernández (1995), el motivo del alzamiento de los trabajadores bananeros durante la primera mitad del siglo XX tenían como propósito el aumento salarial (87%), las mejoras en sus condiciones de vida (23%), el ajuste o reconocimiento de extras (23%), la confrontación contra la especulación en el pago de la jornada de trabajo así como el hecho de que, cuando este se daba, la compañía lo hacía a través de un sistema de cupones que podían ser utilizadas sólo en tiendas propiedad de la misma (20%), etc. De lo anterior habría que

precisar que "... una lectura apresurada del cuadro podría llevar al equivoco de suponer que por la fuerte presencia de exigencia de aumento salarial, se trataba de un agresivo movimiento laboral empeñado en el incremento de los niveles de ingreso y de vida y en ese sentido en el ensanchamiento de sus conquistas, cuando en realidad se trataba de un movimiento defensivo, en el que dramáticamente los trabajadores se levantaban luchando contra las tendencias de reducción salarial y contra la asfixia de procesos inflacionarios que deprimían seguramente él podrá adquisitivo de los salarios" (p. 104).

En los años 20 del siglo anterior, la "United Fruit Company" toma la decisión de ampliar sus relaciones comerciales a otros países de la región. Con la experiencia recabada durante las huelgas bananeras que desde 1910 se mantuvieron de forma sistemática en Costa Rica, donde los trabajadores habían adquirido un papel de relevancia en el control obrero, la compañía tiende a modificar el perfil étnico de su población trabajadora acrecentando el componente hispánico en sus trabajadores dejando en abandono y, en muchos casos, sumiendo en la pobreza material a sus antiguos trabajadores en Costa Rica. La reacción de la compañía sólo estuvo repelida por nuevas y más complejas formas de organización laboral en el campo bananero cuyas victorias (Garantías Sociales), continúan siendo una disputa cotidiana que se libra entre el sector laboral costarricense aglutinado en los diversos sindicatos y las cámaras empresariales en el año del "Bicentenario".

4. ALTERNATIVAS DESDE LA CIUDADANÍA. EL PUEBLO COMO PRIMER PODER DE LA REPÚBLICA

A lo largo de los últimos doscientos años, en tanto proyecto nación, salvo algunas excepciones tuvimos muy pocas oportunidades de pensarnos con seriedad en quiénes somos, sobre la antesala de lo que hemos sido, partiendo para ello del impulso moderno de que esto tuviese algún impacto y/o relación con lo que podemos ser.

El Referendum del TLC entre los estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana en el año 2007 fue un momento clave de lo recién señalado arriba y un excelente ejemplo del viraje en la concepción del poder que, desde cuatro años antes (2003), comenzaba a impulsarse a partir de la modificación constitucional de los artículos 9 y 11 de la Constitución Política de Costa Rica.

En el año 2007 la discusión nacional respecto del lugar que debíamos ocupar en las relaciones comerciales y políticas con los Estados Unidos dividió, profundamente, la base social sobre lo cual lo político se impulsa. La discusión tendió a decantarse, principalmente, en términos de las relaciones comerciales que se ponían en entredicho con el mayor socio comercial de entonces en caso de no aprobarse y ratificarse la agenda comercial contenida en "el proyecto del TLC". Por el otro lado se impulsaba una reflexión que partía sobre la base de la soberanía nacional y del lugar que en ella ocuparía la ciudadanía en el futuro. La agenda que culminó siendo discutida en el Congreso de la República en el año 2007 pero que comenzó a diseñarse desde muchos años antes, fue aquella promovida por los sectores liberales surgidos a partir de la década de los años 80´s del siglo XX para quienes este proyecto comercial representaba, como la publicidad a favor de dicho proyecto dejaba en claro: "nuestra gran oportunidad".

La disputa, previo a la discusión general impulsada desde la base ciudadana, tenía que ver con la representación que de la decisión política resultante fuesen a tomar las y los representantes en el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La crispación social hacía inminente la consulta a la Sala IV, en términos de constitucionalidad, para que dicha decisión recayera en el pueblo costarricense y no en sus representantes. El Poder Judicial tendría que expresarse en caso de que la consulta le fuese planteada. De esta forma, y hasta muy recientemente en la historia costarricense, los cuatro poderes de la República se veían interpelados en la toma de decisiones políticas y económicas que impactarían el presente y futuro el país en el marco de un proyecto de ley que tenía impacto sobre su esquema y lógica de funcionamiento.

De aquella experiencia, de aquellos resultados, de las condiciones en las que la discusión fue llevada a cabo, la fragmentación social que eso ha significado desde entonces hay mucho que discutir todavía para pensar en otras formas, otros mecanismos de ejercicio ciudadano y que esta se comporte, según mandato constitucional, en condición para actuar como primer Poder de la República. Sin embargo, y dado que de lo anterior aún hay poco recabado, no me interesa ahondar más sí en el profundo significado ciudadano que de esta experiencia podemos obtener con miras a no repetir los errores del pasado al tiempo que defendemos, en tanto nación, las victorias cosechadas en el marco de las tensiones, disputas y sabiduría política que, como nación, hemos producido.

En el año 2003, a partir de la modificación constitucional de los artículos 9 y 11, surge en el cantón de Pococí, Limón, Costa Rica el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios

Seguros. El tipo de gobierno que hasta entonces habíamos tenido se transformaba para dejar de ser estrictamente "representativo" así darle paso a uno "popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Ninguno de los Poderes puede delegar el ejercicio de funciones que le son propias." (Constitución Política de Costa Rica. Art. 9. En www.tse.go.cr). A partir de entonces, el pueblo, a través del ejercicio ciudadano, tiene entera cooresponsabilidad de la dirección política del país, asignándole el primer poder de la República que, junto a los otros tres poderes, cogobiernan el Estado de Costa Rica. El tipo de interpretación que ha hecho este movimiento ha significado una ruptura ética en la gestión que de la política hace el y la ciudadano/ciudadana costarricense hacia la incidencia en su propia realidad.

Si bien, lo anterior significa un cambio sustancial en las formas de cómo se ejerce y dónde radica el ejercicio del poder en Costa Rica, la corrosión que han experimentado las instituciones públicas, siendo la política la que más, ha tenido como resultado "...un descrédito casi anómico por parte de los ciudadanos y las ciudadanas, -que- junto con el incremento de la corrupción y la impunidad en todas las esferas institucionales, no solamente del Estado, sino especialmente en los partidos políticos, las organizaciones gremiales, la Iglesia" (Campos, 2018, p. 41) ha sido traducido en apatía en el ejercicio de control y/o fiscalización política que el y la ciudadana hace de las instituciones que le pertenecen. Sin embargo, esta apatía tiene un amplio costo social.

Si bien, los "Comités patrióticos" que se impulsaron desde barriadas, barrios y alamedas; comercios, kioscos y juntas de vecinos; y que asumieron una praxis política en las paradas de bus, paradas de taxi o iglesias tuvieron una experiencia propia que no ha sido registrada en su diversidad en la actualidad, fue la praxis del ejercicio político con que cuenta la ciudadanía que hizo posible confrontar el totalitarismo con el que el mercado se expresa y tomar, para sí y en sus propias manos, el poder político que constitucionalmente le corresponde al pueblo.

No sugiero con lo anterior que en ello tuvo injerencia el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros, sino que de aquel tipo de movimiento ciudadano que se vivió a nivel general en el contexto del "Referéndum del TLC" del año 2007 por parte de los comités patrióticos, "Territorios Seguros" ha madurado una experiencia, un lenguaje

y una metodología[1] que permite hacer y ejercer el poder ciudadano que, en el marco del "Referéndum del TLC" ejercíamos, en términos generales, hacia entonces.

La interpretación que hace "Territorios Seguros" parte desde el ejercicio ciudadano de un "yo" que se constituye asimismo como Soberano-Soberana, según las potestades asignadas en la Constitución Política de Costa Rica. Ese "yo", sabiéndose el primer poder de la República, ejerce este lugar a partir de vigilar y hacer cumplir la Constitución y las leyes siendo la convocatoria a rendición de cuentas (Constitución Política de Costa Rica. Art. 11. En www.tse.go.cr) un mecanismo oportuno para ello.

El "yo" el que parte "Territorios Seguros" es ejercido por un individuo que al entenderse como ciudadano actúa como sujeto transformador de su realidad política inmediata pero, al hacerlo, transforma la realidad nacional toda. Ese yo es el plano trascendental a partir del cual se impulsa "...un nuevo nosotros/as, formado por muchos yo, todos con palabra y decisión, en las mismas condiciones, pues la jerarquía y la representación no tienen cabida en esta metodología, ni en la herramienta de construcción de organización, es decir, la relación es de sujeto activo a sujeto activo y no de sujeto activo a sujeto pasivo, que se transforma en objeto" (Campos, 2018, p. 44). En este sentido el compromiso ético, moral y político con que el Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros ha asumido la responsabilidad de hacer ejercicio del mandato constitucional que le constituye como el Primer Poder de la República.

Según la Memoria escrita del Primer Congreso Nacional de este movimiento, llevado a cabo en el mes de junio de 2018, habían conformados más de 150 Territorios Seguros en los 82 cantones que hasta el momento existían en Costa Rica los cuales, desde el año 2003, convocan a Rendición de cuentas a las diversas instituciones públicas con miras a que respondan no sobre lo que ellas quienes decir sino sobre lo que la ciudadanía quiere saber.

Dichos espacios, denominados por este movimiento como "Gala de rendición de cuentas", son aprovechados para la fiscalización y toma de decisiones políticas para garantizar que el Estado esté donde tiene que estar.

1 El sociólogo costarricense Carlos Campos Rojas, Coordinador Nacional de este movimiento, permite identificar las características de lo anterior en un artículo denominado "Rendición de cuentas en la UNA. Metodología: dinámica de los triángulos aplicada por el movimiento ciudadano que construye territorios seguros".

Un claro ejemplo de lo anterior ha sido el triunfo ciudadano logrado por este movimiento en el año 2019 para que la ciudadanía tenga acceso y pueda hacer control de la práctica fiscal que hace posible que mientras una serie de pequeñas y medianas empresas asumen su responsabilidad tributaria para hacer posible el proyecto nacional denominado Costa Rica, otras de mayor tamaño y condiciones económicas no asuman ninguno. La lista de empresas evasoras y/o elusoras, que irónicamente están registradas en el Ministerio de Hacienda como "lista de grandes contribuyentes", en la actualidad puede ser conocida por la ciudadanía como un todo. En el pasado esta lista se mantenía como un secreto fiscal que debía ser vigilado por la autoridad en la materia y con el sigilo del Estado. Sin embargo, tras fallo constitucional de la Sala IV producto del Recurso de Amparo interpuesto por "Territorios Seguros" contra el Ministerio de Hacienda, hoy podemos hacer mayor control en este sentido y no tener que volver sobre los caminos ya andados en nuestra historia.

Si bien, las condiciones estructurales de nuestro país fueron creadas, impulsadas, sofisticadas para la participación de pocos basada en la exclusión de muchos, los ejemplos ciudadanos anteriores constituyen una ruptura con la lógica de la configuración y el ejercicio del poder institucional no sólo para Costa Rica sino para el continente entero. A partir de lo recién señalado es que podemos soñar, siempre sobre la base del trabajo concreto, en las alternativas.

5. A MODO DE BALANCE

A lo largo de los procesos de configuración de los Estados-nacionales centroamericanos, ha sido el acceso a los recursos económicos la condición de partida que ha permitido ser sujeto y hacer efectivo el ejercicio de derechos. El tipo de ley que desde el siglo XIX se impulsó contó con la poca y/o nula participación de la ciudadanía, principalmente porque el poder político que previamente le perteneciera al Rey en calidad de Soberano, ya no contaba con legitimidad y, en su lugar, poco a poco fueron surgiendo sectores económicos que, al vincularse con el mercado local, regional y mundial fueron creando las condiciones formales para enquistarse en las instituciones de los nacientes Estados independientes. No fue, sino, hasta el 2003 a partir de una modificación en la Constitución Política, para el caso costarricense, que la ciudadanía comienza a ocupar un lugar político real con respaldo formal a partir del cual ejerce y se comporta como el primer poder de la República.

En un primer momento, los nacientes Estados-nacionales se fueron articulando en torno a la centralidad del mercado mundial. La herencia colonial aunada a la acción modernizadora que desde los Estados centroamericanos se impulsaban intentando homologar las estructuras sociales europeas, surgen desde muy temprano. De esta forma se intentan copiar, calcar las formas de ser, pensar y hacer de los Estados occidentales con quienes se deseaban establecer vínculos comerciales.

La estructura étnica propia del proceso de colonización tendió a girar en torno al mundo colonial. En la medida que no se era occidental o que en su defecto la condición fenotípica no le permitía actuar como uno en su propia estructura étnico/colonial, las "ventajas" prometidas por la expansión civilizadora se esfumaban. Ha sido el mercado, principalmente, la institución social a partir de la cual se ha organizado la estructura étnica de lo que fuimos y, en su lugar, ha reconstituido la policromática y exuberante mezcla, pluriétnica y pluricultural de lo que somos "blanqueando" y/o "ennegreciendo" los márgenes de la pigmentación de forma tal que el acceso a los recursos económicos determina la posibilidad real del ejercicio pleno de derechos. La cercanía y/o lejanía que se tiene con el ejercicio pleno de derechos guarda relación con el acceso a recursos económicos desde muy temprano en la historia regional.

El desinterés por el cual el mismo Cristobal Colón murió sin tener idea de que no eran "las Indias" donde su aventura naval había llegado en 1492, retrata fidedignamente el tipo de ética que con el "otro"/"otra" establece occidente. Se es o se parece ser occidental para ser sujeto en condición de imponer qué es la realidad aunque no lo sea; o no se es occidental para constituirse en objeto de dominio del proyecto civilizatorio de la cristiandad/moderna/occidental. Esto no es casualidad. Es una reacción de la psicología social del pueblo conquistador tras diez siglos ininterrumpidos de centralidad islámica en su territorio lo que les condicionó, materialmente, a ser la periferia del sistema económico interregional, del saber científico y el desarrollo tecnológico entre los siglos IV-XIV. Hasta finales del siglo XV, Europa no era más que un territorio material, cultural, científica y técnicamente atrasado.

La expansión comercial que comienza con Europa tras la apropiación por parte de Portugal de tierras en el continente africano así como la trata de esclavos desde mediados del siglo XV, definió las coordenadas económicas del tipo de mercado que desde entonces se impulsa en términos globales. La búsqueda de oro, la extracción de riquezas naturales y la incorporación

de mayores contingentes de población en condiciones de esclavitud era la impronta trazada para el desarrollo económico y el progreso occidental.

Los procesos de desconexión colonial que dan inicio en la Haití de 1791 y que se concretara hasta el año 1809, así como la resistencia que surgirá en las diversas naciones de la América hispana, en la segunda década del siglo XIX, producto de la ilegitimidad con que cuenta el "Rey falso", propicia el surgimiento de la desconexión de estos con su centro colonial. El territorio rebelde donde lo anterior tiene lugar se conocerá, en adelante, bajo el nombre de América Latina y/o Latinoamérica.

Los sectores liberales, que en su lugar les sustituyeron, se impusieron así mismos como nuevas autoridades y contaron, para ello, con la retórica del progreso social estrictamente vinculado con el acceso al mercado mundial. Lo anterior modificó radicalmente la estructura étnica impuesta durante el periodo colonial precedente. El mercado "blanqueaba" y, al hacerlo, se abrían las condiciones para hacer ejercicio del poder político formal.

La categoría étnica de "criollo" no desapareció del todo, más era notorio que ya no era condición de privilegio que sí garantizaba el acceso a los recursos que se transaban en el mercado. Lo liberales decimonómicos ocuparon, en la práctica, su lugar.

La religiosidad que anteriormente se encontraba en el cielo fue sustituida por la religiosidad en el mercado y, con ello, se dio impulso a un novedoso esquema trinitario basado en el mercado externo, la fuerza de trabajo y el monopolio de la tierra para el conjunto de los países de la región centroamericana. Al haber sido la Iglesia Católica parte de las estructuras sociales que estaban siendo confrontadas ella optó, en tanto institución formal, por dar legitimidad a los sectores sociales que propiciaban el progreso sin confrontarse con el papel evangelizador que ella ocupaba. De esta forma, lejos de impulsar la revolución en el cielo que pudo haber sido un elemento del proceso de independencia regional, se da continuidad al padecimiento terrenal con el que la mayoría experimentaba algo muy similar al infierno en la tierra.

La exportación de capitales, condición de partida del imperialismo inglés que condicionó desde muy temprano de su independencia el empobrecimiento y el atraso económico de El Salvador durante las últimas dos décadas del siglo XIX, fue el esquema con que, posteriormente los Estados Unidos, lograran exportar capitales al resto de la región. En escasos cuarenta

años, El Salvador se vio obligado a otorgar, por completo, las rentas recibidas producto de su actividad comercial en el campo del tabaco así como verse en la obligación de pagar un impuesto internacional para poder tener acceso al mar y al Oceáno en el que se comerciaba con los europeos. Sin embargo, así como en El Salvador se condicionó a la nación como un todo más no a todos los salvadoreños, los sectores liberales decimonónicos obtuvieron, desde entonces, condiciones comerciales, sociales, políticas y económicas ventajosas con las que no cuenta el resto de la población regional.

Las ventajas económicas con las que de partida se impulsaron los sectores liberales decimonónicos, les permitió monopolizar los principales sectores de la economía local y regional, al tiempo que se promovía como un tipo de mercado cuya retórica se articulaba en torno a la libertad de competencia, en la práctica regional se experimentaron, con mayor frecuencia, asociaciones monopólicas en las áreas estratégicas del mercado local que tenían fuerte proyección global.

La constante por parte de los liberales decimonónicos para ejercer el control monopólico de las áreas claves del comercio local así como de tener control del poder político formal a partir del siglo XIX, fue el constante llamado al progreso que se adquiría sólo a través del vínculo con el mercado. En la medida que se tenía mayor disposición de recursos económicos a disposición de los Estados regionales, se tenían mejores condiciones económicas para participar en el mercado mundial. Así las cosas, los países de la región se fueron endeudando con acreedores internacionales durante el siglo XIX y, en el XX-XXI con organismos financieros internacionales los cuales han demostrado en el pasado reciente que no tendrán ningún reparo en cobrar los empréstitos adquiridos por los países centroamericanos aún cuando estos den cuenta de su incapacidad para hacerles frente.

Hasta finalizar el siglo XX el comportamiento político y económico propio de las estructuras institucionales definidas desde el siglo XIX no mostraban interés en variar. Sin embargo, la modificación a la Constitución Política del año 2003 en Costa Rica ha creado las condiciones para que, en el ejercicio constitucional de la ciudadanía, el pueblo actúe y se comporte como el primer Poder de la República. Lo anterior se ha prestado a confusión por parte de las y los representantes que, en ejercicio de sus funciones como representantes intentan investir al mismo tiempo la potestad de pueblo y, haciéndose pasar por representante-pueblo, en tanto poder y autoridad han creído que no requieren de nadie más que de sus propios criterios

para hacer ejercicio un poder político que ha devenido en autoritarismo. El Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros ha dado una lección ciudadana en ese sentido y no ha sido, sino, por la constante convocatoria a rendición de cuentas como principio constitucional, que ha ido quedando más claro el poder político real y formal que recae en el pueblo como primer poder de la República de Costa Rica.

En un tiempo histórico caracterizado por la incapacidad de los representantes de hacer frente a las múltiples urgencias, las múltiples pandemias, las múltiples necesidades que, en tanto nación padecemos, es cada vez más importante tener claridad del lugar de trascendencia que ocupa, por primera vez en la historia nacional, la ciudadanía. Para poder soñar la independencia por venir, hará falta grandes dosis de creatividad ciudadana para ejercer el poder popular consignado en la Constitución Política de Costa Rica. Para no repetir los momentos más amargos y dolorosos de nuestra historia, habrá que ser muy hábiles para volver a escribirla.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asimov, I. (2012). La invención de América del Norte. Ciudad de México: Editorial Alianza.

Campos, C. (2018). Rendición de cuentas en la UNA. Metodología: dinámica de los triángulos aplicada por el movimiento ciudadano que construye territorios seguros. En Revista Universidad en diálogo. Vol. 8, n. 2. Julio-diciembre 2018. pp. 39-50.

Constitución Política de Costa Rica. En www.tse.go.cr. Consultado el 6 de agosto de 2021.

Dussel, E. (2011). El primer debate filosófico de la Modernidad. En Dussel, Enrique, Eduardo Mendieta y Carmen Bohórquez (Ed.) El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" [1300-2000]. Ciudad de México: Siglo XXI.

Galeano, E. (1975). Las venas abiertas de América Latina. [Décima primera edición]. México: Editorial Siglo XXI.

González, Q; Sierra, M; Chávez, U; Betanzos, A (2011) La reacción crítica de los oprimidos. En: El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" [1300-2000]. Iztapalapa, México: Editorial Siglo XXI. Pp. 67-73

Hernández, Carlos (1995) Del espontaneísmo a la acción concertada: los trabajadores bananeros de Costa Rica: 1900-1955. Revista de historia. Enero-junio 1995. Número 31. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

Lenin, V. (1960). El imperialismo, fase superior del capitalismo. Obras Escogidas. Vol. I. Moscú: Editorial Progreso.

Martínez, A (2010) Primeros virreinatos, últimas repúblicas. Contrapunto de las independencias de Perú y México, 1810-1824. En: Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas [Primera edición] México: Editorial Siglo XXI. Pp. 259-294

Menjívar L, Rafael (1980b) Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador. Editorial Universitaria Centroamericana. San José, Costa Rica.

Pagden, A. (2014). Pueblos e imperios. Madrid: Editorial Debate.

Samper, M. (1994). Café, trabajo y sociedad en Centroamérica, (1830-1930): Una historia común y divergente. En Historia general de Centroamérica. Tomo IV. San José: FLACSO Costa Rica.

Samper K, M. (1993). Café y sociedad en Centroamerica (1870-1930): Una historia común y divergente. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Sociedad Estatal Quinto Centenario en: Historia General de Centro América. Madrid, España.

Taracena Arriola, Arturo (1993) Liberalismo y poder político en Centroamerica (1870-1929). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Sociedad Estatal Quinto Centenario en: Historia General de Centro América. Madrid, España.

Torres Rivas, E. (1974). Poder nacional y sociedad dependiente: Las clases y el Estado en Centroamérica. En Estudios Sociales Centroamericanos. Mayo-agosto. Número 8, A o III. Confederación Universitaria Centroamericana. PP. 27-63.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e536
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Historia y perspectivas de la Internet en Costa Rica

History and Perspectives of the Internet in Costa Rica

Guy F. de Téramond Peralta

Academia Nacional de Ciencias. Escuela de Física, Universidad de Costa Rica. gdt@ns.cr | COSTA RICA.

https://orcid.org/0000-0001-6035-7050

Fecha de recepción: 18/08/2021

RESUMEN. El cambio drástico de las tecnologías a finales del siglo XX abre posibilidades insospechadas para la investigación y lleva a la Universidad de Costa Rica a establecer, a inicios de los años noventa, un proyecto pionero para el acceso de sus investigadores a los nuevos instrumentos, iniciativa que se concreta con la interconexión a la Red Bitnet en noviembre de 1990 y a la Red Internet en enero de 1993. El proyecto se extiende a todas las universidades del país en la década de los 90, y en el año 2001 se transforma en la Red Internet Avanzada del Instituto Costarricense de Electricidad, que lleva conectividad de banda ancha a todo el territorio nacional. Más recientemente se establece, en el marco de la Academia Nacional de Ciencias, depositaria del dominio superior de Internet de Costa Rica (.cr) desde 1992, el punto neutro de intercambio del tráfico nacional entre los operadores de internet en el país. Este proyecto resulta crítico para las aplicaciones en tiempo real que demanda el trabajo y enseñanza remotos, predominantes durante la Pandemia, y que a su vez resulta en otro cambio de paradigma. Estos nuevos desarrollos implican nuevos desafíos, especialmente

en las circunstancias actuales, donde se ha hecho evidente la brecha existente de una parte importante de la población al no tener el acceso necesario a estos instrumentos claves para el trabajo, la salud y muy especialmente para la educación, donde esta brecha se ha hecho aun mayor.

PALABRAS CLAVE. Bicentenario de Costa Rica, Internet, desarrollo tecnológico.

ABSTRACT. *The drastic change in technologies at the end of the 20th century opens up unsuspected possibilities for research and leads the University of Costa Rica to establish, at the beginning of the 1990s, a pioneering project for the access of its researchers to the new instruments, an initiative which is accomplish with the interconnection to the Bitnet Network in November 1990 and to the Internet in January 1993. The project was extended to all the country's universities in the 1990s, and in 2001 it became the Advanced Internet Network of the Instituto Costarricense de Electricidad, which brings broadband connectivity across the country. More recently, within the framework of the National Academy of Sciences, depositary, since 1992, of Costa Rica's top level Internet domain (.cr), an Internet exchange point was established for the local internet traffic between the service providers in the country. This project is critical for the real-time applications demanded by remote work and teaching, prevalent during the Pandemic, and which in turn results in another paradigm shift. These new developments imply new challenges, especially in current circumstances, where the existing gap of a significant part of the population has become evident by not having the necessary access to these key instruments for work, health and especially for education, where this gap has become even greater.*

KEYWORDS. *Bicentennial of Costa Rica, Internet, technological development.*

NOTA DEL AUTOR

Es difícil nombrar a todas las personas que de una forma u otra contribuyeron a los proyectos de interconexión que se describen en esta breve reseña sin cometer serias omisiones. No puedo, sin embargo, dejar pasar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Dr. Claudio Gutiérrez, ex-rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), al Dr. Primo Luis Chavarría, ex-vicerrector de la UCR, al Dr. Orlando Morales, ex-ministro de Ciencia y Tecnología, a

Max Cerdas, del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, a la Dra. Yamileth González, ex-rectora de la UCR, a Erick Marler y Xavier Urbina de la Corporación IBM, a Mauricio Naranjo de la Corporación Cisco, a Ingrid Murillo de Radiográfica Costarricense, al Ingeniero Brien Morgan de la Corporación Panamsat, al Dr. Saul Hahn de la Organización de Estados Americanos, a Steve Goldstein del National Science Foundation y a Larry Landweber de la Universidad de Wisconsin-Madison. Mi profundo agradecimiento al grupo de ingenieros del Centro de Informática de la UCR que aportaron su capacidad y dedicación a los diferentes proyectos: Mauricio Alfaro, Luis Blanco, Jorge Wing-Ching, Luis Castro, Mario Guerra, Abel Brenes y Luis Diego Espinoza. Finalmente, agradezco a Ana Lucia Chavarría por su apoyo administrativo y muy especialmente al Lic. Ramón Bonilla por su indefectible apoyo a través de muchos de los proyectos aquí descritos.

Artículo invitado para la Revista del Archivo Nacional con motivo del Bicentenario de la Independencia. Correspondencia relativa a este artículo debe ser enviada al autor al correo electrónico gdt@ns.cr.

1. PRÓLOGO

La celebración del Bicentenario de la firma del Acta de Independencia de 1821, sumado a los 150 años de la declaratoria de la educación primaria gratuita y obligatoria, es un momento oportuno para reflexionar sobre los grandes logros del país en un marco de paz, justicia y libertad; principios que han guiado dos siglos de vida independiente de una democracia que se ha mantenido como ejemplar y que deben continuar orientando su desarrollo futuro. Es en esta tradición de espíritu visionario e independiente que en agosto de 1884 se inaugura el alumbrado eléctrico de la Ciudad de San José, tercera en el mundo. Ciento treinta y cinco años después, Costa Rica logra más del 99 % de su generación energética de fuentes renovables, apuntando en el futuro a una independencia de los hidrocarburos en el uso y en la generación de energía, acorde con la reforma constitucional de 1994 que garantiza el derecho a un ambiente sano (CIJUL, 2013).

Los proyectos pioneros de interconexión a las redes de investigación descritos en este artículo se llevaron a cabo desde la Universidad de Costa Rica a inicios de la década de los 90. Fue el trabajo de un grupo pequeño de personas que logró demostrar su capacidad y

conocimiento, haciendo evidente su independencia para tomar las decisiones tecnológicas correctas en un área compleja y de cambios rápidos.

2. LA RED INTERNET

La red Internet une a 5.000 millones de usuarios, un 65 % por ciento de los habitantes del planeta. Su crecimiento explosivo desde los años 60, no tiene precedentes («Internet Live Stats», 2021; Leiner y col., 1997). Sin embargo, la penetración de la Internet y el acceso a las nuevas tecnologías varía significativamente por región y país («Internet World Stats», 2021) , y es aun deficiente en muchos países donde debería ser aun más importante como instrumento necesario para el desarrollo (OECD, 2021).

2.1. El Modelo de la Internet

La operación, desarrollo y gobernabilidad de la infraestructura crítica de la Internet están basados en un modelo colaborativo de sus múltiples partes interesadas (multiple stakeholder). Este modelo es una consecuencia natural del diseño original de la Internet: una red de redes global sin fronteras definidas, constituida por unas 50.000 redes, donde cada dispositivo debe poder conectarse con cualquier otro dispositivo en la red: hay unos 20.000 millones de dispositivos conectados en la actualidad. El modelo y la arquitectura de la Internet constituye su fortaleza pero a la vez un desafío creciente.

2.2. La Arquitectura de la Internet

La Internet es una red de conmutación de paquetes, en contraposición con las tecnologías telefónicas anteriores basadas en conmutación de circuitos. Cada paquete que transporta datos en la red tiene un encabezamiento, que especifica el origen y el destino. Su arquitectura esta basada en capas (Hall, 2000): la capa inferior es la red física: el medio de transmisión (fibra óptica, satélite, microondas, cobre). La segunda capa, vínculo de datos o interfaz de red, especifica las características de hardware para la transmisión del paquete sobre la capa física, por ejemplo, Ethernet, Token-Ring. La tercera capa, la capa de red, contiene el protocolo IP (Internet Protocol) y sus protocolos de enrutamiento que determinan las rutas que debe seguir un paquete (datagrama) por las redes más favorables. Si un paquete es grande para

el medio de transmisión, el protocolo IP en el sistema de envío lo fragmenta y el protocolo IP del sistema receptor lo reconstruye. La cuarta capa, la capa de transporte contiene el protocolo de transmisión TCP (Transmission Control Protocol), que permite la comunicación entre las aplicaciones como si estuvieran conectadas físicamente. TCP ordena y confirma la llegada de los paquetes, solicitando el reenvío de paquetes perdidos. El resultado es una copia perfecta de la información enviada. La última capa, la capa de aplicación, define las aplicaciones que utiliza la capa de transporte para enviar datos, por ejemplo, el protocolo de correo SMTP (Simple Mail Transfer Protocol) para enviar y recibir correo, HTTP (Hypertext Transfer Protocol) iniciado en 1989 en el CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear), que es el protocolo base de comunicación del WWW, World Wide Web (Berners-Lee, 2000). En resumen, con el TCT/IP las aplicaciones y el control de tráfico se sitúan en los bordes de la red, lo que conlleva a una arquitectura escalable (Comer, 2018).

3. INTERNET EN COSTA RICA

3.1. 1990-2000

A finales de la década de los 80 el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) había establecido una de las infraestructuras de electricidad y telefonía fija más importantes de Latinoamérica. En 1987 Radiográfica Costarricense (Racsa), subsidiaria del ICE, establece su red de paquetes X.25 que será finalmente desmantelada en diciembre 1999. Por su parte, El ICE instala en el 2003 su red de datos basada en Frame Relay que desaparecerá en el 2004. El ICE instala una red ATM/SDH en 1994 para interconectar sus centrales telefónicas y transportar el Frame Relay (Siles, 2012).

En contraposición, las redes académicas implican tecnologías, conocimiento y cultura totalmente distintos, basados en principios de colaboración. Como en la mayoría de los países, las tecnologías de inter-redes fueron introducidas en Latinoamérica por las instituciones académicas en la década 1990-2000. Es así como, a inicios del año 90, se establece en la Universidad de Costa Rica (UCR) un equipo de trabajo desde su Vicerrectoría de Investigación. Este primer equipo logra el 8 de noviembre de 1990 la interconexión del nodo UCRVM2 con el nodo FAUVAX de la Red BITNET en la Universidad Atlántica de Florida, utilizando un enlace digital de 19.2 Kbps –kilobit por segundo, del satélite PAS-1 de la corporación Panamsat. El

mismo día de la conexión a Bitnet se estableció en el nodo UCRVM2 una compuerta para el intercambio de correo con todas las redes electrónicas en el mundo. De esta manera se concluía la primera etapa de este proyecto, que llegó a tener unos 1500 usuarios (de Téramond, 1994; Siles, 2012)[1].

La Internet era territorio desconocido para el equipo de trabajo en la UCR: la Internet es compleja, descentralizada y comprende diversas tecnologías (Comer, 2013). Para la interconexión a la Internet era necesario financiar un canal de mayor capacidad y el equipo crítico para el manejo del tráfico: enrutadores. Un nuevo equipo en la recién creada Unidad de Redes de la UCR, debe enfrentar los nuevos desafíos tecnológicos y logísticos, además de establecer las nuevas alianzas requeridas para la puesta en marcha del proyecto (Siles, 2008). En octubre 92, a pocos días de establecer un enlace de 64 Kbps con la Internet en Estados Unidos, el huracán Andrew barre las antenas receptoras en Homestead, causando un atraso de varios meses. Finalmente, el 26 de enero de 1993 interconectamos una docena de nodos ubicados en la Unidad de Redes, Centro de Informática, Escuela de Geología y la Escuela de Física de la UCR con la Internet, utilizando el Punto de Presencia (PoP) del National Science Foundation (NSF) en Homestead y un enrutador CISCO IGS en préstamo por la Universidad de Wisconsin (de Téramond, 1994).



Figura 1. Abel Brenes, Ana L. Chavaría, el autor y Mario Guerra (marzo 1993).

En paralelo con la interconexión a la Internet se establece la Red Nacional de Investigación (CRNet), un proyecto basado en la instalación de un "backbone" o espina dorsal para proveer conectividad entre las instituciones académicas del país. La iniciativa es presentada a la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), gracias al apoyo del Dr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología, como un proyecto colaborativo entre la UCR, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Universidad de Wisconsin-Madison (de Téramond y col., 1991). El plan original se limita a la conexión de la UCR, el ITCR y el CATIE con la Internet.

1 Para un análisis histórico de Internet en Costa Rica ver Siles, 2008.

Con la aprobación de los fondos por el AID se adquiere equipo de enrutamiento y fondos para contribuir con el pago de los enlaces del backbone nacional y el enlace satelital.

El modelo a escala que llamamos entonces "backbone on a table", Fig. 1, se convierte en un laboratorio para el estudio de los protocolos de enrutamiento. Los enrutadores son instalados luego en los nodos de RACSA e ICE, dando origen a la primera red país con protocolos IP de América Latina (abril 1993). La Fundación Omar Dengo aporta un enrutador adicional para facilitar la incorporación de nuevas instituciones a la Red Nacional. Un aporte significativo del proyecto Red Hemisférica Inter-Universitaria de Información Científica y Tecnológica (RedHUCyT), a cargo del Dr. Saúl Hahn de la Organización de Estados Americanos (OEA), permite aumentar la capacidad del sistema de enrutamiento de CRNet y contribuye a cubrir los elevados costos de los enlaces, ya que pocas instituciones logran interconectarse inicialmente para compartir los gastos. En 1997 la OEA dona al MICIT una antena satelital que es instalada en la UCR para ampliar la capacidad de CRNet, que para esa fecha tiene unas 30 instituciones interconectadas (Fig. 2).

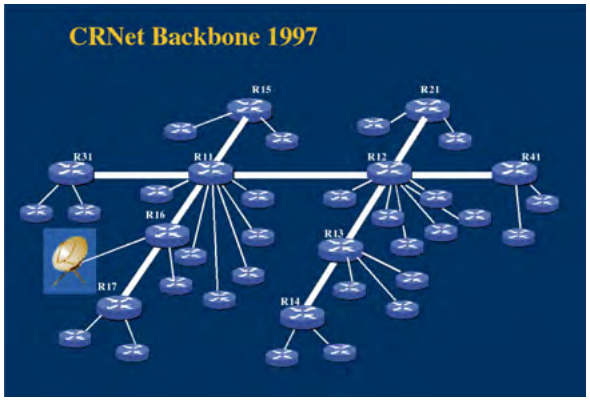

Figura 2. CRNet noviembre 1997

La iniciativa de interconexión a las redes de investigación fue inicialmente presentada como un proyecto regional (Cerdas y col., 1990) y en octubre 92 se establece un enlace analógico con Panamá para interconectar el nodo UTPVM1, el segundo nodo Bitnet en la región. Es, sin embargo, en el marco del proyecto de la OEA que el equipo de la UCR tuvo una participación activa en las conexiones pioneras en Centroamérica y el Caribe (de Téramond, 1994; Siles, 2017, 2018): Nicaragua (1994), Panamá (1994), Honduras (1995), Jamaica (1995), la red Mayanet de Guatemala (1995), la red SVNet en El Salvador (1996) y Belize (1997). Inicialmente Nicaragua y Panamá se interconectaron a la Red Internet a través del enlace satelital de la UCR constituyendo la primera red IP entre diferentes países en latinoamérica.[2]

2 Para un análisis histórico de Internet en Centroamérica ver Siles, 2020.

3.2. 2000-2008

En noviembre del año 2000 el Ministerio de Ciencia y Tecnología propuso el proyecto de la Red Internet Avanzada (RIA) como solución a la conectividad del país mediante el despliegue de una red MPLS[3] de alta capacidad (banda ancha). El proyecto, prioritario para el Ministerio, incorporó a esta iniciativa el equipo de la UCR, con vasta experiencia en la arquitectura de internet, para el diseño de la nueva infraestructura en colaboración con los ingenieros del ICE (Ver Fig. 3). El proyecto contemplaba la adquisicion de giga-enrutadores que constituyen la espina dorsal y mega-enrutadores de distribución y acceso a las 207 centrales del ICE, utilizando la infraestructura existente de fibra óptica (5600 km) y acceso DSL para el usuario final[4] a un costo marginal (de Téramond, 2002, 2005). La primera fase de este proyecto fue implantado exitosamente en las primeras semanas de abril 2001 con la instalación de un anillo óptico en el área metropolitana y 700 líneas DSL.

La segunda fase del proyecto contemplaba la interconexión de las 207 centrales del ICE en el país y la instalación de 100.000 accesos DSL, pudiendo escalar a un millón. El modelo, basado íntegramente en tecnologías abiertas, constituyó un serio desafío para el dominio mantenido por los proveedores de las centrales telefónicas tradicionales. Una presión creciente para revertir el proyecto a tecnologías claramente superadas (y mucho más costosas) detuvo el proyecto por varios años, causando un retraso considerable en el desarrollo tecnológico y la infraestructura de telecomunicaciones del país (de Téramond, 2002). Finalmente, en junio 2005, después de innumerables obstáculos, entra en operación la Red Internet Avanzada con 72.000 conexiones de banda ancha (de Téramond, 2005).

3.3. 2008-Presente

La apertura de telecomunicaciones en el año 2008 implica un cambio radical en el sector. Del monopolio estatal ICE/Racsa el país incorpora a 160 operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones autorizados, o con concesiones, por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL, 2021a). De 100.000 conexiones dedicadas a Internet se pasa a un millón, lo que significa un 60 % de los hogares, acompañado de un crecimiento explosivo de las líneas celulares. El incremento en la instalación de fibra óptica ha tenido también

3 MPLS: Multiprotocol Label Switching, es una arquitectura de red escalable e independiente del protocolo de comunicaciones que permite integrar tecnologias existentes como el Frame Relay.

4 DSL: Digital Subscription Line, tecnología utilizada para transmisión digital sobre líneas telefónicas.

un creciciento extraordinario, especialmente en los últimos años con 192.996 kilómetros en todo el pais (SUTEL, 2021b).

A pesar de estos logros, los requerimientos durante la pandemia han hecho aun más evidente la brecha existente de una parte importante de la población al no tener el acceso necesario a la Red Internet, indispensable para la fuerza laboral que ha quedado rezagada en nuevas competencias, la salud, y muy especialmente para la educación donde la brecha se ha hecho aun mayor (The Economist, 2021). Estos hechos nos dejan algunas tareas urgentes: 1) Impulsar un esquema tarifario que facilite el acceso e incentive el uso de la Internet, 2) Un mayor ancho de banda y simetría en las conexiones fijas para hogares y pymes, 3) Conectividad de banda ancha para todas las escuelas y colegios, 4) Conectividad de mayor capacidad para las zonas alejadas, 5) Incremento de la seguridad en un entorno de complejidad creciente, 6) Universalizar el protocolo IPv6 para disponer de bloques de direcciones IP para todas las aplicaciones necesarias y aumentar la seguridad en la red. Así mismo, se debe impulsar el uso seguro y responsable de la Internet, y muy especialmente velar por la protección de la niñez en línea (UNICEF, 2012).

4. EL DOMINIO SUPERIOR DE INTERNET Y EL PUNTO NEUTRO DE INTERCAMBIO

En 1992 la Internet Assigned Numbers Authority (IANA, s.f.) delega a la Academia Nacional de Ciencias (ANC, s.f.), recién instaurada, la administración del Dominio Superior .cr para Costa Rica. La ANC promueve la investigación científica y el desarrollo tecnológico del país y, dado su carácter de neutralidad y transparencia, fue considerada una institución ideal para el manejo del dominio país. Técnicamente, el sistema de nombres de dominio es el conjunto de protocolos que asocia direcciones con números IP. En efecto, cada dispositivo en la internet se indentifica por un número que es traducido a un nombre fácilmente reconocible por un humano[5]. Dada la complejidad y requerimientos de seguridad crecientes en el manejo de los dominios, la ANC crea en el año 2000 su unidad especializada NIC Costa Rica (por sus siglas

5 A modo de ejemplo, el número 200.107.82.100 corresponde al nodo a.ns.cr (uno de los servidores del dominio .cr). El número de posibles direcciones IP es algo mayor a los 4.000 millones y se encuentra agotado. Es por consiguiente crítica la migración al nuevo protocolo IP versión 6 con un número prácticamente inagotable de direcciones. Por ejemplo, en notación hexadecimal, el número 2001:13c7:7004:0001:0000:0000:0000:d100, es la dirección IP6 del nodo a.ns.cr.

en inglés Network Information Center), que se ha convertido en un referente en el manejo de los dominios (NICCR, s.f.).

Más recientemente, se establece en el marco de NIC Costa Rica, el punto neutro de intercambio del tráfico entre los operadores de internet en el país, Costa Rica Internet Exchange Point (CRIX, s.f.) –por sus siglas en inglés, que permite disminuir considerablemente la latencia en las aplicaciones y los costos de los enlaces transoceánicos. Este proyecto resulta crítico para las aplicaciones en tiempo real que demanda el trabajo y enseñanza remotos, predominantes durante la Pandemia Covid-19. El CRIX inicia sus operaciones en julio 2014 con el apoyo de Packet Clearing House (PCH), Internet Society (ISOC), LACNIC, NIC-Brazil, MICITT y SUTEL. El CRIX tiene al dia de hoy 44 miembros (CRIX, s.f.) incluyendo los principales provedores de comunicación del país, 6 CDNs (Content Delivery Network por sus siglas en inglés), como Google, Facebook y Akamai, para facilitar la entrega de contenido, además de alojar tres de los servidores raíz de la Internet: L, D y E. En la Fig. 4 mostramos estadísticas de tráfico de intercambio en el año 2020 donde se pasa de unos 6 Gpbs –gigabit por segundo, antes de la pandemia, a unos 20 Gbps durante el confinamiento. En agosto 2021 el tráfico de intercambio sobrepasa los 40 Gbps (CRIX, s.f.). CRIX es un sistema redundante con anillos de fibra óptica entre sus dos puntos de acceso en NIC CR y CODISA. Recientemente se instalaron capas de switches de alta capacidad con interfaces ópticas para la transferencia instantánea de grandes volúmenes de datos entre los operadores. Se espera en un futuro extender el sistema a otros puntos de acceso en el país.

En el 2012 se creó el Consejo Consultivo de Internet (CCI) que agrupa los diferentes sectores del país, bajo la coordinación de NIC Costa Rica de la Academia Nacional de Ciencias, el cual está basado en el modelo de múltiples partes interesadas, y es un punto de referencia en materia de Gobernanza de Internet. Su objetivo es fomentar la discusión sobre el desarrollo y las políticas de Internet en Costa Rica como medio para contribuir al desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El breve recuento de la red Internet en el país descrito en este artículo nos muestra una historia que podría considerarse exitosa, a pesar de algunas oportunidades que se perdieron o no supieron aprovecharse. En particular, la presiones para revertir la implantación de la Red Internet Avanzada del ICE (RIA) a tecnologías obsolescentes, lograron detener este proyecto del 2001 al 2005, lo que impidió colocarnos entre los primeros países en conectividad de banda ancha (de Téramond, 2005). Por otra parte, una de las motivaciones de esta iniciativa llevada a cabo desde el MICIT y el ICE, la conectividad de escuelas y colegios a la red de banda ancha, estaba contemplada para inciarse en el 2002. Desafortunadamente, y a pesar de esfuerzos importantes y de directrices presidenciales muy claras no se ha logrado concretar al día de hoy, 20 años después. Esperamos que los esfuerzos recientes en esta dirección construyan sobre estas bases y sean exitosos. Es interesante constatar que la arquitectura propuesta en el proyecto original de la RIA es la tecnología utilizada actualmente en redes avanzadas de muchos países para transportar el tráfico de múltiples redes, incluyendo la telefonía, en el núcleo de la red.

Una enseñanza que podemos rescatar de estos proyectos es la importancia del dominio de las tecnologías, necesario para definir metas y una clara estrategia para el proceso de adopción de las nuevas tecnologías, que generalmente remplazan las tecnologías propietarias a una fracción del costo. La independencia y competencia de las personas que les corresponde tomar las decisiones criticas es indispensable, puesto que además deberán enfrentarse con una oposición férrea de los sectores que se verán afectados por la irrupción de las nuevas tecnologías (de Téramond, 2005).

La importancia de la conectividad de banda ancha se ha hecho aun más evidente durante la pandemia COVID-19, particularmente en la educación, donde un sector vulnerable de la población escolar se ha visto separado temporalmente de sus lecciones. Esto es algo difícil de entender en un país que cuenta con 192.996 kilómetros de fibra óptica instalada (SUTEL, 2021b). El acceso a la Internet, no garantiza necesariamente una educación de calidad, sin embargo, los estudiantes sin acceso a estas nuevas tecnologías, estarán en clara desventaja frente a otros que si tienen un buen acceso, poniendo en entredicho sus posibilidades de crecimiento y superación; precisamente, uno de los logros más importantes de una democracia que llega al bicentenario de su independencia por una ruta claramente definida y fundamentada en la educación de todos sus habitantes.

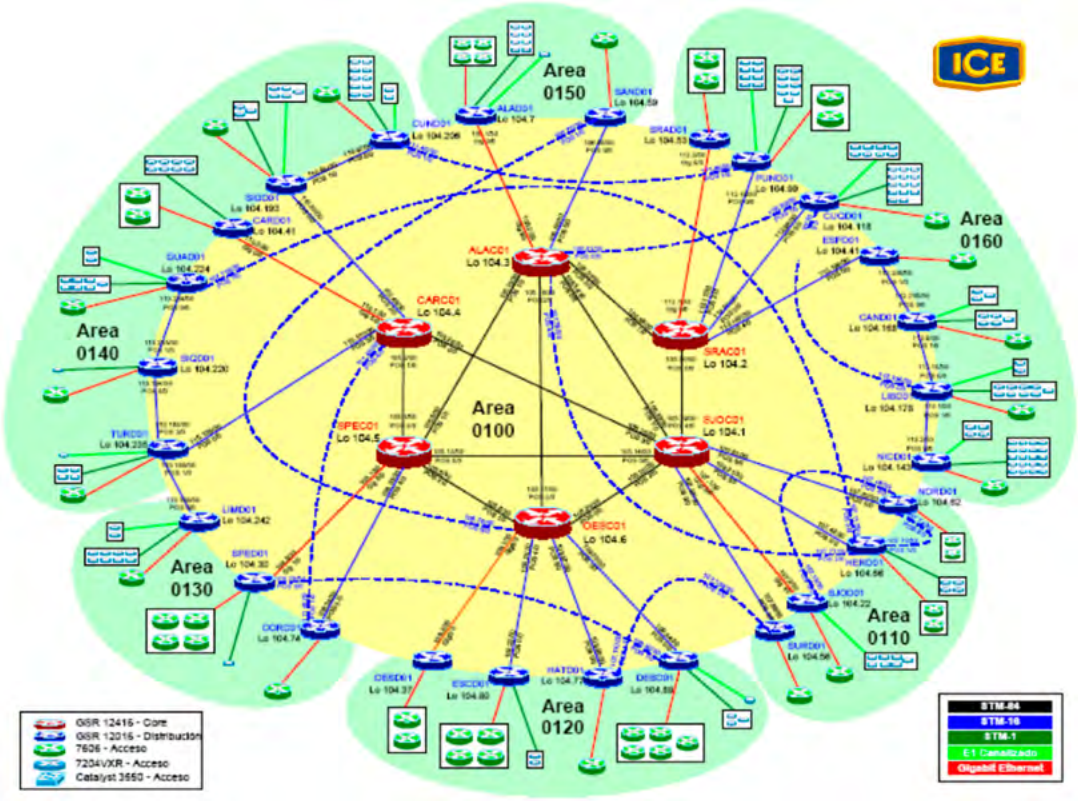

Figura 3. Diseño original de la Red Avanzada del Ice (2001). Nivel 1: núcleo de la red OC-192, Nivel 2: distribución OC-48, NIVEL 3: acceso OC-12 y OC-3. En el diseño final la especificación OC (Optical Carrier) fue sustituida por multiplexación óptica (de Téramond, 2005).

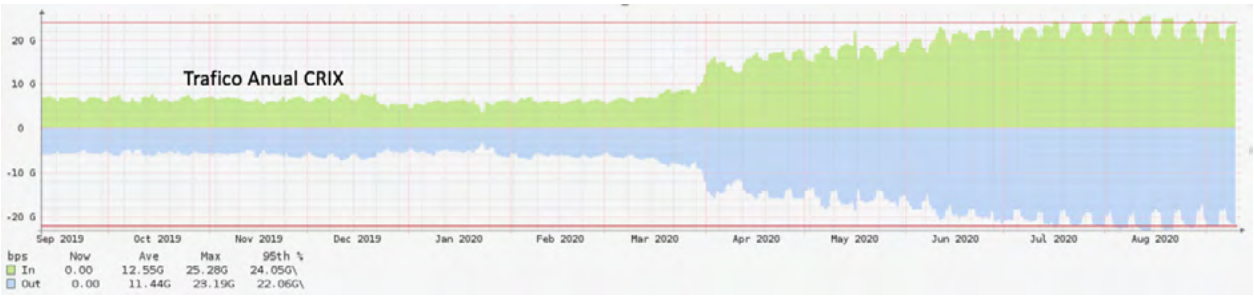

Figura 4. Tráfico de intercambio en CRIX CR pre-pandemia y durante el confinamiento 2020.

6. REFERENCIAS

ANC. (s.f.). *Academia Nacional de Ciencias.* https://www.anc.cr

Berners-Lee, T. (2000). *Weaving the Web: The Original Design and Ultimate Destiny of the World Wide Web*. HarperCollins Publishers.

Cerdas, M., de Téramond, G. F. & Gutierrez, C. (1990). An International Electronic Connection for Central American Scientists. *Conferencia Espacial de las Américas, San José, 12-16 marzo (1990), 2*, 680.

CIJUL. (2013). *Derechos a un Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado como un Derecho Humano.* https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37832.pdf

Comer, D. (2013). *Internetworking with TCP/IP Volume 1: Principles, protocols, and architecture, 6a ed*. Pearson.

Comer, D. (2018). *The Internet Book: Everything you need to know about computer networking and how the Internet works, 5a edición*. CRC Press.

CRIX. (s.f.). *CRIX Costa Rica*. https://www.crix.cr

de Téramond, G. F., Gutierrez, C., Mata, E., Oreamuno, R., Landweber, L. H. & Bremel, R. D. (1991). *Establishment of an Internet Backbone Within Costa Rica: Proposal to the Agency for International Development.*

de Téramond, G. F. (1994). *Interconexión de Costa Rica a las Grandes Redes de Investigación Bitnet e Internet, en Ideario de la Ciencia y la Tecnología: Hacia el nuevo milenio.* Ministerio de Ciencia y Tecnología. http://asterix.crnet.cr/gdt/InterconexionCR.pdf

de Téramond, G. F. (2002). Red Internet Avanzada. *La Nación.* https://www.nacion.com/opinion/red-internet-avanzada/RM7J77BBQFCDZORWTWL5XAFYHE/story/

de Téramond, G. F. (2005). The Advanced Internet Project in Costa Rica, Infrastructure for the New Knowledge Society: A Case Study. *Seminar on Latin American, Caribbean and Asian Strategies for Science, Technology and Competitiveness*, *IDB Meeting, April 7, 2005, Okinawa, Japan*. http://asterix.crnet.cr/gdt/GdT_Okinawa.pdf

Hall, E. A. (2000). *Internet Core Protocols: The Definitive Guide.* O'Reilly & Associates.

IANA. (s.f.). *Internet Assigned Numbers Authority*. https://www.iana.org

Internet Live Stats. (2021). https://www.internetlivestats.com

Internet World Stats. (2021). https://www.internetworldstats.com/stats.htm

Leiner, B. M., Cerf, V. G., Clark, D. D., Kahn, R. E., Kleinrock, L., Lynch, D. C., Postel, J., Roberts, L. G. & Wolff, S. (1997). Brief History of the Internet. https://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2017/09/ISOC-History-of-the-Internet_1997.pdf

NICCR. (s.f.). *NIC Costa Rica*. https://www.nic.cr

OECD. (2021). *Telecommunications and Internet Statistics.* https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/data/oecd-telecommunications-and-internet-statistics_tel_int-data-en

Siles, I. (2008). *Por un sueño en.red.ado: una historia de internet en Costa Rica (1990-2005).* Editorial UCR.

Siles, I. (2012). Establishing the Internet in Costa Rica: Co-optation and the Closure of Technological Controversies. The Information Society, 28 (1), 13-23. https://doi.org/10.1080/01972243.2012.632257

Siles, I. (2017). 25 Years of the Internet in Central America: an interview with Guy de Téramond. *Internet Histories, 1* (4), 349-358. https://doi.org/10.1080/24701475.2017.1383733

Siles, I. (2018). The Internet as a transnational project: connecting Central America through computer networks (1990–1996). *Internet Histories, 2* (3-4), 230-246. https://doi.org/10.1080/24701475.2018.1500793

Siles, I. (2020). *A Transnational History of the Internet in Central America, 1985–2000: Networks, Integration, and Development.* Palgrave Macmillan. https://www.palgrave.com/gp/book/9783030489465

SUTEL. (2021a). *Lista Operador/Provedor.* https://sites.google.com/a/rnt.sutel.go.cr/rnt/lista-actualizada-operador-proveedor

SUTEL. (2021b). *Redes de Fibra Optica.* https://www.sutel.go.cr/noticias/comunicados-de-prensa/redes-de-fibra-optica-crecen-24-veces-en-un-ano

The Economist. (2021). *The pandemic is widening educational inequality.* https://www.economist.com/graphic-detail/2020/07/27/the-pandemic-is-widening-educational-inequality

UNICEF. (2012). *La seguridad de los niños en línea: retos y estrategias mundiales*. https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_spa.pdf



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e494
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

La gobernanza de información desde el control documental

The Governance of Information from the Documentary Control

Asleni Díaz Jiménez

Licenciada en Ciencias de la Información, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. adiazj@uclv.cu | CUBA.

Fecha de recepción: 18/02/2021
Fecha de aprobación: 12/08/2021

Zaraí García Rodríguez

Estudiante, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. zarai.gr@uclv.cu| CUBA.

Deymis Tamayo Rueda

Máster en Ciencias de la Información, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. deymist@uclv.cu | CUBA.

Maritza Beatriz González Hevia

Licenciada en Ciencias de la Información, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. maghevia@uclv.cu | CUBA.

RESUMEN. El control documental constituye una acción fundamental para el desarrollo e implementación de una adecuada gobernanza de información, constituyendo un eje fundamental para lograr la gestión documental y la función archivística institucional. La investigación tiene como objetivo proponer instrumentos de control documental para el Archivo de Gestión del Departamento de la Subdirección Legal de la Dirección Provincial de Vivienda en Villa Clara. El estudio es de tipo mixto, asume un enfoque predominantemente cuantitativo y presenta un alcance descriptivo. Emplea métodos y técnicas del nivel teórico y empírico que sirvieron para recopilar toda la información necesaria. Entre los principales resultados encontramos el diseño de varios instrumentos de control documental, como son el cuadro de clasificación documental, la tabla de retención documental, el calendario de trasferencias y el registro general de entrada de la documentación.

PALABRAS CLAVE. Archivística, control, control de gestión, archivos estatales, acceso a la información.

ABSTRACT. *Document control constitutes a fundamental action for the development and implementation of adequate information governance. Constituting a fundamental axis to achieve the documentary management and the institutional archival function. The objective of the investigation is to propose documentary control instruments for the Management File of the Department of the Legal Sub-Directorate of the Provincial Directorate of Housing in Villa Clara. The study is of a mixed type, assumes a predominantly quantitative approach and has a descriptive cope. It uses methods and techniques of the theoretical and empirical level that served to collect all the necessary information. Among the main results we find the design of several document control instruments, such as the document classification table, the document retention table, the transfer calendar and the general entry record of the documentation.*

KEYWORDS. *Archive Science, Testing, Management Audit, Government Archives, Access to Information.*

1. INTRODUCCIÓN

El control documental se presenta en el siglo XXI como un recurso estratégico de primer orden, mostrando su notable efecto en las esferas económicas, sociales, políticas, tecnológicas y empresariales de cualquier organización. El desarrollo del control documental, en un escenario de Gobernanza de la Información, favorece la interacción con otros procesos y actividades informacionales, tal es el caso de la Gestión de Riesgos y el Control Interno. Esto propicia potenciar el valor de los activos de información y minimizar las dificultades asociadas a la administración documental.

El control documental es un área de la Administración. Puede relacionarse con tareas, procesos y procedimientos para el logro de mayor eficacia en cuanto al uso de los documentos administrativos (Gómez, 2019, p. 10). La seguridad de la información es un factor importante para proteger los activos de una organización, de ahí que los sistemas de información sean una estructura vital para el logro de la identificación, control, uso y difusión de los documentos archivísticos La implementación de un sistema de información evidencia la necesidad de identificar y controlar riesgos. Esto constituye una complejidad adicional al proceso de desarrollo de un sistema de gestión de seguridad de la información. Entender los archivos como elemento fundamental de los sistemas de información, permite establecer medidas de confianza en la toma de decisiones y la transparencia.

El control documental, su flujo y vida útil desde su origen hasta su destrucción o almacenamiento permanente se vincula directamente con el proceso de gestión.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en conjunto con la Contraloría General de la República son las entidades revisoras y contraloras del estado de la Gestión Documental en las instituciones cubanas por la relación establecida entre Gestión Documental, Control Interno y Gestión de Riesgos.

Por definición, los documentos deben actualizarse, entendiéndose por ello, controlar el estado de las diferentes versiones de los documentos que circulan en la institución Debe establecerse un sistema para gestionarlos de forma que siempre se pueda disponer de las versiones finales. El sistema de control de la documentación facilita los procedimientos de formato y mantenimiento de los documentos y debe:

- garantizar que se está utilizando la versión más actual de todos los documentos;
- garantizar la disponibilidad y facilidad de uso cuando se necesite un documento;
- facilitar un sistema adecuado de archivo de documentos para cuando se deban sustituir.

Para controlar los documentos es necesario determinar su sujeto productor, su fecha de confección, fondo al que pertenece y el estado de conformación del mismo, para realizar una correcta identificación y registro del mismo.

> La aprobación, revisión y actualización de los documentos. La identificación de los cambios y distribución de la documentación vigente para el encuentro accesible en los puntos de uso. Y el mantenimiento de los documentos legibles e identificables y un buen control de la documentación obsoleta.(Gómez, 2019, p.15)

El establecimiento de un procedimiento de trabajo en el ámbito del control documental ha de garantizar los procesos de vigilancia y revisión sobre los fondos documentales.

2. LA GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN, SU ALCANCE EN EL CONTROL DOCUMENTAL

La Gobernanza de la Información ha irrumpido como nueva terminología, con marcada fuerza a partir de mediados de la década pasada.

> Ambos términos en sí poseen variadas acepciones, pero cabe destacar que en el caso de gobernanza se refiere a: acción y efecto de gobernar o gobernarse; mandar con autoridad o regir algo; guiar y dirigir; regirse según una norma, regla o idea. (RAE, 2019)

En variadas ocasiones el término Gobernanza de Información remite a herramientas que deben solucionar la gestión de los contenidos no estructurados, como muestran los estudios realizados por Donaldson y Walker (2004), Gómez (2016) y Gómez (2019). Esta gestión de contenidos no estructurados facilita la gestión dinámica de la información: el análisis y la calidad de la información (datos y contenidos), la visibilidad y la recuperación a través de múltiples repositorios y entornos, el e-discovery o la gestión del ciclo de vida de la

información.

El término fue introducido, por primera vez en la literatura científica por Donaldson y Walker (2004), momento desde el cual, ambos autores enfatizaron en el papel fundamental del sector de las herramientas tecnológicas.

> Aunque estas, propicien soluciones a múltiples problemáticas existentes en las organizaciones, por sí solas no pueden lograr la Gobernanza de Información. Se deben unir variados factores para lograr que este proceso ocurra de manera acertada, como pueden ser: la concreción de la misión de la entidad, el estricto cumplimiento del marco regulatorio, la correcta aplicación de las tecnologías, la interacción entre los sistemas, la adecuada y coordinada ejecución administrativa o cualquier otra área que implique la concreción de los objetivos que persiga la Gobernanza de la Información. (Donaldson y Walker, 2004, p. 20)

Por tanto, la Gobernanza de la Información se presenta como un campo multidisciplinar, desde su surgimiento, mostrando una fuerte presencia en diversas investigaciones y proyectos, como muestra el estudio bibliométrico realizado por Roxana Rivero; Ailin Martínez y Yunier Rodríguez Cruz (2018), titulado: Comportamiento de la producción científica sobre gobernanza de la información en WoS y Scopus. Primer acercamiento. Cabe destacar que no existe bibliografía que ubique a la Gobernanza de Información en un campo específico o declare de donde proviene de manera concreta, este fenómeno, se debe, en alguna medida al cúmulo de agentes que deben interactuar de manera ordenada y coherente para lograr que se concrete la misma. Por lo que podemos reconocer que:

> El término gobernanza de la información está relacionado con conceptos tan presentes en nuestra actualidad como el “buen gobierno” la “gobernanza global” la “gobernanza económica”, la “gobernanza corporativa” “gobernanza”, “gestión de riesgos y cumplimiento”, que han calado con éxito en la empresa y en muchos ámbitos de nuestra sociedad. Esta propia asociación terminológica facilita el hecho de situar la información donde pertenece: en el contexto estratégico de las organizaciones, y en los ámbitos directivos de control y decisión. (Gómez, 2016, p.22)

Según Puerta (2016):

> La Gobernanza de la Información no sólo se basa en la Gestión Documental, sino que se apoya también en la gestión de contenidos, la gobernanza de datos, las tecnologías de la información, la seguridad y privacidad de datos, la Gestión de Riesgos y disposiciones legislativas. Por tanto, podemos afirmar que, a partir de estas diversas disciplinas, encontramos en las bases de la Gobernanza de la Información áreas como la negociación, administración, informática, computación, cibernética, redes sociales y todas las tecnologías de la información y la comunicación que puedan desarrollarse y necesitar nuevas formas de análisis. (p. 14)

Por su parte Andara (2018) asegura que la Gestión Documental en un escenario de Gobernanza de la Información se asocia con las "decisiones de principios acerca de la gestión de información; donde la gestión documental se vuelve justamente una decisión de dominio y disciplina bajo la sombrilla de la gobernanza de la información" (p.32).

De ahí, que la Gobernanza de Información proporciona un mejor manejo de la información, en cualquiera de sus formatos o soportes, a lo largo de su ciclo de vida. Proporcionando una adecuada Gestión de Riesgos y un ordenado Control Interno. Apoyando de manera directa la toma de decisiones a todos los niveles y el desarrollo estratégico de la organización.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS A LA GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN

La práctica de la gestión del riesgo ha sido desarrollada con el tiempo y en muchos sectores, a fin de satisfacer las diversas necesidades, la adopción de procesos coherentes dentro de un marco global puede ayudar a garantizar que el riesgo se gestione de manera eficaz, eficiente y coherente en toda la organización. (ISO 31000, 2009)

Los riesgos a los cuales se expone cualquier organización, en materia de información, deben tenerse bien identificados y saber mitigarlos de una manera efectiva y oportuna para el beneficio organizacional. Carrasco y Contreras (2020) presentan una relación de los riesgos a los que puede estar expuesta una organización como consecuencia de una inadecuada

Gestión Documental:

- Riesgos legales: Incluyen pérdidas, daños o la no recuperación de documentos e información que podrían resultar en litigios o incumplimiento de las leyes o regulaciones.
- Riesgos financieros: Incluyen pérdidas, daños o la no recuperación de documentos e información que podrían resultar en pérdidas financieras o amenazas de la posición financiera de la organización.
- Riesgos de reputación: Incluyen pérdidas, daños o la no recuperación de documentos e información que podrían resultar en daños de la imagen pública, la confianza o la reputación de la organización.
- Riesgos operacionales: Incluyen pérdidas, daños o la no recuperación de documentos e información necesaria para completar las transacciones comerciales de la organización con eficacia.
- Riesgos ambientales: Incluyen pérdidas, daños o la no recuperación de documentos e información que documentan las prácticas ambientalmente seguras de la organización.(p.21)

Según la ISO 15489-1 (2016) la gestión del riesgo le permite a una organización:

- Aumentar la probabilidad de lograr los objetivos
- Fomentar la gestión proactiva
- Ser conscientes de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en toda la organización
- Mejorar la identificación de las oportunidades y amenazas
- Cumplir con las exigencias legales y reglamentarias y las normas internacionales
- Mejorar la información obligatoria y voluntaria
- Mejorar la gobernanza
- Mejorar la confianza de los interesados y la confianza
- Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación
- Mejorar los controles
- Asignar y utilizar eficazmente los recursos para el tratamiento del riesgo
- Mejorar la eficacia operacional y la eficiencia

- Mejorar la salud y la seguridad, así como la protección del medio ambiente
- Mejorar la prevención de pérdidas y gestión de incidentes
- Minimizar las pérdidas
- Mejorar el aprendizaje de la organización
- Mejorar la resistencia de la organización.(p.25)

Come se puede observar, uno de los elementos que mejora de la Gobernanza es la adecuada Gestión de Riesgos. . Por ello es necesario que todas las organizaciones, sea cual sea su misión, creen documentos auténticos, fidedignos, utilizables, y conservarlos íntegramente durante toda su cadena de custodia, con una triple utilidad:

1. Dar soporte y continuidad a las actividades.
2. Cumplir con la legalidad.
3. Proporcionar la responsabilidad necesaria en aquellos archiveros y directivos involucrados en el proceso.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, puede plantearse que la Gestión de Riesgos es un proceso dinámico, iterativo y estratégico. Este permite minimizar todo tipo de riesgo mediante la identificación, análisis y evaluación de los mismos en cualquier entidad, siendo un proceso fundamental que apoya de manera directa el control interno. Esto beneficia directamente a la Gobernanza de Información, debido a que la misma se encuentra mediatizada por diversas disciplinas que apoyan a su finalidad.

En la práctica, ambos procesos el de gestión de riesgos y control interno, están intrínsecamente vinculados a través de algunos de sus componentes comunes. Estos son la identificación de eventos, la evaluación de riesgos, la planeación o respuestas a los riesgos y el manejo o actividades de control (Pérez, 2017, p.13).

Debido a lo novedoso de la temática y a su naturaleza múltiple e integradora, variados autores como Peláez (2017), Duffles y Aganette (2018), State Archives & Records (2018), Pinto (2019)y Koga y Ogawa (2020),.exponen como premisa fundamental que las organizaciones con un programa de Gobernanza de Información son mucho más eficientes en relación

con los procesos a los cuales se somete la información en las organizaciones, como son la búsqueda, recolección, procesamiento y uso, aportándole mayor valor a sus activos de información.

La relación sinérgica entre los componentes de la Gobernanza de la Información: la planificación estratégica, la negociación, la administración, el manejo de los documentos, la toma de decisiones, así como la implicación de la informática, el manejo de las redes sociales, entre otros elementos, hacen de la misma un campo novedoso.

4. LOS ARCHIVOS Y EL CONTROL INTERNO

Los archivos son parte de la memoria de las instituciones, existiendo desde que el hombre decidió plasmar por escrito sus relaciones como un ser social, por lo cual los archivos han crecido y se han adaptado a la sociedad. Para lograr que en estas entidades encargadas de la custodia de documentos exista una adecuada organización, actualización y conservación de los documentos, es necesario cumplir con una serie de requisitos, normas y sobre todo un adecuado control documental.

En consecuencia, el control documental es un sistema de gestión cuyo propósito es hacer cumplir los procesos y prácticas para la creación, revisión, modificación, emisión, distribución y accesibilidad de los documentos. Por ende, la implementación correcta de la gestión documental, permite recuperar la información contenida en los documentos, modificarla en las primeras versiones de los documentos, si es necesario y archivarla el tiempo establecido. De este modo, usando criterios básicos de economía y racionalización, es más sencillo determinar cuáles se pueden eliminar para ahorrar espacio ya que, en un momento dado, dejan de tener utilidad, y cuáles deben conservarse por su mayor valía.

En síntesis, es necesario el control documental en los archivos para asegurar la eficiencia, desarrollo, confianza, trazabilidad, calidad y seguridad de la información durante el proceso de gestión documental.

5. EL CONTROL DOCUMENTAL COMO PROCESO Y SU IMPLICACIÓN EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL: FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Gestionar es asumir y llevar a cabo las responsabilidades de un proceso, son las acciones u operaciones que se realizan para la correcta administración de una organización. Cuando se trata de organizaciones de información, como son bibliotecas, archivos de cualquier tipología, museos, etc, se desarrolla el papel fundamental de la gestión documental. Debido al creciente desarrollo de la información y la generación de contenidos que esto conlleva y su repercusión en las organizaciones que la utilizan cotidianamente, la gestión documental aflora como una solución eficiente para el manejo de estos grandes volúmenes documentales. La base de la gestión documental son los documentos, sin ellos no podría existir, ni se poría hablar de organización de documentos.

Para una buena gestión documental, existen técnicas archivísticas y herramientas que permiten administrar eficientemente los documentos existentes, debido a la necesidad indispensable de consultar documentos y que estos se encuentren organizados. Plantea la norma internacional ISO 15489-1 (2016):

> La gestión documental es un área de gestión responsable de un control eficaz y sistemático de la creación, la recepción, el mantenimiento, el uso y la disposición de documentos de archivo, incluidos los procesos para incorporar y mantener en forma de documentos la información y prueba de las actividades y operaciones de la organización. (p.4)

> Según Fernández (2017) la gestión documental consiste, en el tratamiento y conservación que se les da a los documentos, desde el principio de su ciclo de vida, es decir, la producción del mismo, hasta su eliminación o conservación permanente, todo esto siguiendo las diversas etapas que constituyen el ciclo de vida de los documentos, y por supuesto respetando el principio de orden original y el principio de procedencia. (p.1)

Muchas son las definiciones respecto a la gestión documental. La mayoría engloba todos los procesos del ciclo de vida de los documentos o sea su trayectoria por etapas. Este proceso

engloba desde el control de la creación documental hasta la valoración y difusión, esta última como vía necesaria para la divulgación de información en las redes.

La gestión documental encierra una serie de objetivos fundamentales que permite a las instituciones crear y mantener un orden que ayuda a la conservación de los documentos. La ATS Gestión Documental[1] (2019), propone una serie de objetivos para la obtención de notables resultados dentro de la institución, ellos son:

- Crear políticas a través de instrumentos archivísticos que permiten el buen desarrollo de un sistema de gestión documental, desde de la planeación hasta su disposición final.
- Conocer e identificar el estado de los archivos y los procesos de gestión documental en la institución, con el fin de establecer las necesidades y desarrollar planes de trabajo para el cumplimiento de los objetivos.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.(p.23)

Los objetivos son claros y progresivos, para ofrecer un servicio total en el manejo del almacenamiento de los documentos. La gestión documental logra crear y mantener un orden específico para la preservación de los documentos. Es de vital importancia que estos sean archivados de forma correcta, para que luego sean consultados de manera adecuada.

La gestión documental ocupa un papel fundamental en las instituciones o empresas, para que los documentos existentes en las mismas sean controlados y centralizados de mejor manera, la utilización de un gestor documental es una de las opciones recomendadas, por tanto la ATS (2019) plantea algunas ventajas y beneficios para llevar a cabo el proceso de la gestión documental:

- Contar con un sistema de gestión documental eficiente que permita un fácil almacenamiento y búsqueda rápida, junto con instalaciones de recuperación eficientes.
- La gestión documental está en la personalización, hacer de esta una herramienta que facilite el manejo de datos y documentos y la toma de decisiones por parte

1 Empresa colombiana dedicada a la gestión de información tanto en formato físico como virtual.

> de los directivos, así como la seguridad de los datos críticos en documentos o en cualquier otra forma de información. Por ello, la gestión documental es de suma importancia para los ejecutivos y gerentes sobrecargados de tareas y siempre en busca de la manera más eficiente, más inteligente y más rentable de gestionar sus trámites y hacer la administración más flexible.
> - Dentro de las instituciones que necesitan realizar tareas de aprobación con la documentación (facturas, contratos, etc.), el sistema de gestión documental le permite definir los flujos de aprobación que tiene que tener cada tipo de documento, y de esta forma el propio sistema de gestión documental realiza gran parte del trabajo de asignación, recordatorios y registro de toda esta documentación.(p.12)

En la actualidad, muchas instituciones o empresas tienen que trabajar con una gran cantidad de documentación. Con el fin de gestionar la información, es muy importante contar con un sistema de gestión documental eficiente que logre un fácil almacenamiento y búsqueda rápida. Sin embargo, la importancia de este sistema de gestión documental no sólo radica aquí, además de recorrer todo el ciclo de vida de los documentos, permite la trazabilidad de los documentos y la asignación de metadatos, logrando así un manejo del control de documentos.

Para que exista un buen funcionamiento del control documental es necesario contar con un adecuado control de las funciones que realizan los archivos, a continuación, se exponen diferentes criterios de autores que ayudan a demostrar la rigurosidad e importancia del control de manera general. Al respecto Gómez (2016) plantea:

> El control es la función que pretende asegurar la consecución de los objetivos y planes prefijados en la fase de planificación. Como última etapa formal del proceso de gestión, el control se centra en actuar para que los resultados generados en las fases anteriores sean los deseados. (p.12)

Sin embargo, Andara (2018) define al control como:

> La función que actúa sobre los objetivos y planes para comprobar su consistencia y corregir las desviaciones. El rendimiento de la organización en la consecución

> de los objetivos y la gestión, en la ejecución de los planes, para determinar si es apropiada. (p.72)

Por su parte el diccionario de la Real Academia Española (2019) lo define el "control¨ por medio de sinónimos; algunos de los cuales indican actividades tales como: comprobación, inspección, fiscalización e intervención" (p.18).

Considerando las definiciones anteriores, se puede deducir que el control es importante para todas las instituciones, pues de ello depende su buen manejo, la dirección acertada y la verificación de que todos los procesos dentro de estas ocurran en tiempo y como estén estipulados. Es verificar si se cumplen o no los planes propuestos, se considera como una actividad administrativa de la institución.

Por ello el control, tiene como objetivo fundamental verificar todos los procedimientos administrativos de una institución, jugando un papel importante dentro de estas. A partir de lo expuesto anteriormente, se ve reflejada la necesidad de un acertado control documental en las instituciones.

6. LA FAMILIA ISO COMO GARANTE DEL CONTROL DOCUMENTAL

La Norma Española ISO 30301 (2011) trata al control documental como un procedimiento documentado que debe definir los controles necesarios para:

- Aprobar la documentación antes de su distribución.
- Revisar, actualizar la documentación y aprobarla nuevamente.
- Asegurar que en la documentación están identificados los cambios y el estado actual de la revisión.
- Asegurar que las versiones pertinentes de la documentación aplicable están disponibles en los puntos de uso.
- Asegurar que la documentación permanece legible y rápidamente identificable.
- Asegurar que la documentación de origen externo está identificada y su distribución controlada.

- Evitar el uso involuntario de documentación obsoleta y clasificarla como obsoleta si se conserva para cualquier propósito. (p.15)

En la Norma ISO 30301 (2011) encontramos como principal objetivo del control documental establecer una consistencia con la política de gestión documental, teniendo en cuenta los requisitos aplicables en las organizaciones.

Los objetivos plasmados en dicha política de gestión documental, deben derivarse del análisis de las actividades de la organización. Deben identificar las áreas donde tengan mayor aplicación la legislación, las reglamentaciones y las buenas prácticas para la creación de documentos relacionados con las actividades. Para conseguir los objetivos planteados en la política, la organización debe determinar quién será el responsable, qué se hará, los recursos necesarios, cómo se completarán y de qué forma se evaluarán los resultados.

En este sentido y con un enfoque hacia los documentos Alvarado (2005) enfatiza que "el control documental debe asegurar que las versiones vigentes de los documentos se encuentren en los puntos donde se requieran, que estén legibles y fácilmente identificables" (p.40).Todos aquellos documentos de origen externo deben ser identificables y con un control de su distribución, previendo el uso de aquellos documentos obsoletos. En caso de que se mantengan estos documentos por cualquier razón deben ser claramente identificados como tales.

Para un buen control documental en los archivos institucionales es necesario identificar las diferentes normativas que abordan esta sección. Por su parte, la Norma ISO 9001(2015) en el apartado 7.5.3 Control de la Información Documentada, plantea que los documentos requeridos por el sistema de gestión de la calidad deben controlarse. Reitera que todos los documentos necesitan una alta calidad para ser controlados, explicitando que los registros, como un tipo especial de documento, requieran de un control documental.

La norma plantea que el control de documentos es un requisito que establece las bases para elaborar, mantener y actualizar el soporte documental para una adecuada gestión de la calidad. Los distintos documentos, definen y determinan las pautas de trabajo a desarrollar para un buen desempeño del control documental.

Confirmando lo planteado por ambas normas, para una buena ejecución del control documental, deben existir y realizarse los pasos fundamentales, para controlar los fondos documentales existente en el archivo. Para esto, deben aplicarse las medidas más efectivas de seguridad y conservación que exigen los mismos, lo cual conlleva a una adecuada gestión de la calidad, para garantizar la preservación del patrimonio documental y por lo tanto un mejor servicio al público.

Acorde con los análisis teóricos realizados, se deriva que el control documental en los archivos es de vital importancia, para un buen manejo y posterior difusión de los documentos resguardados. Es importante evitar el uso no intencionado de documentos obsoletos y en el caso de aquellos documentos con esta característica que se mantengan por alguna razón, aplicarles una identificación adecuada para su posterior búsqueda y control. El control de la documentación proporciona un método para dar conformación a los documentos y que así puedan gestionarse fácilmente y establece además los procesos de mantenimiento del inventario de la documentación.

Para Gómez (2019) controlar los documentos es necesario, para ello se determinan pautas que cumplan con las siguientes tareas:

- Aprobación, revisión y actualización de los documentos.
- Identificación de los cambios y distribución de la documentación vigente para el encuentro accesible en los puntos de uso.
- Mantener los documentos legibles e identificables y un buen control de la documentación obsoleta.(p.80)

Para una apropiada gestión documental, es necesario disponer de una buena planificación, desarrollo e implementación de un adecuado control documental. Para ello deben aplicarse leyes, normas y herramientas vinculadas directamente a la gestión documental.

Es fundamental conservar, dirigir y establecer un estricto control documental en las instituciones de la Administración Pública.

Llevar a cabo y mantener el control documental en los archivos, cualquiera que sea su tipología, sirve de total apoyo para los mismos, teniendo en cuenta que la gestión documental

vive gracias a los documentos que están presentes en dichas instituciones.

7. INSTRUMENTOS DE CONTROL DOCUMENTAL PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA EN VILLA CLARA

La Dirección Provincial de Vivienda en Villa Clara es una entidad presupuestada, reconocida por el alto nivel de responsabilidad de sus trabajadores, con un personal altamente calificado. Su misión es prever los objetivos, tareas, vías, métodos de orientación y control de la Política Nacional de la Vivienda, además de ubicar en el centro del quehacer integral de la institución en la Ley N.º 65 "Ley General de la Vivienda", de 23 de diciembre de 1988.

Sus principales objetivos son : ejercer la aplicación de normativas de carácter constitucional, gubernamental y político desde la Ley General de la Vivienda, sus normas complementarias y las modificaciones propias del perfeccionamiento desde las funciones y atribuciones; proyectar la recuperación del déficit, las condiciones precarias y la rehabilitación para detener el deterioro del fondo habitacional por la vía del esfuerzo propio y la forma estatal; autorizar la transferencia de la propiedad mediante contrato de compraventa, transferencia en concepto de propiedad a las personas naturales en los casos de arrendatarios permanentes de viviendas del fondo estatal; usufructuarios y ocupantes de cuartos, transferencia de la propiedad de lo construido, emitir resolución de título de propiedad, ejecutar dictamen técnico por el área de inversiones; asegurar la vinculación necesaria con otras entidades vinculadas y trabajar porque los colectivos laborales garanticen la calidad de los servicios prestados a la población.

El departamento de la Subdirección Legal tiene como rol principal: prever, cumplir y hacer cumplir las medidas correspondientes al enfrentamiento de las indisciplinas y manifestaciones de ilegalidades que no contravengan lo establecido en disposiciones de superior jerarquía. Cuenta con poco personal pero los trabajadores cumplen al máximo con sus funciones, dedicándose fundamentalmente a atender a la población y gestionar trámites de legalización de documentos de la vivienda.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- El cuadro o funcionario responsable que dirige esta actividad responde por las tareas y decisiones de la entidad provincial y los municipios desde los objetivos, las funciones de la entidad donde ejerce el cargo, para ello orienta, planifica, organiza, controla y evalúa:
- Los resultados de las tareas concebidas para asumir la misión y objetivos formulados y aprobados en los planes de actividades, de trabajo mensual e individual del colectivo que dirige.
- El asesoramiento y práctica legal en relación con la Ley General de la Vivienda, sus modificaciones, normas complementarias vigentes y otras ramas del derecho establecidas para cumplir y hacer cumplir por las entidades de la Vivienda a nivel provincial y municipal.
- Al personal subordinado directa e indirectamente transfiriendo el quehacer desde las funciones específicas acorde al diagnóstico sobre las particularidades de cada territorio. De igual modo asiste, participa en las reuniones convocadas por los niveles superiores trasmite los resultados a quienes deban conocer y ejecutar las indicaciones.
- La aplicación correcta de la política de cuadros desde la orientación, preparación planificación, promover los planes de capacitación y evaluación individual, prestar la debida atención y cumplir el Código de Ética de los Cuadros, velar por la formación y desarrollo de los cuadros y sus reservas prestando atención a las normas básicas, los deberes, derechos, requisitos generales, facultades y funciones. Cumplimiento del proceso de evaluación de cuadros y demás subordinados.

La Subdirección Legal no contaba con una estructura que constituyera la pieza clave para la gestión de documentos. La Subdirección Legal constituye un Sistema de Gestión Documental (SGD) para este estudio, según la ISO 15489 (2001) podemos comprender como SGD: estructura que permite identificar, almacenar, proteger, recuperar,reutilizar, retener, y disponer la información útil para documentar un proceso. El Departamento enfrenta varias problemáticas vinculadas con la inadecuada gestión de los documentos y por tanto riesgos asociados a esta actividad, dentro de los que se encuentran: la escasa identificación documental, la inadecuada elaboración de cuadros de clasificación documental y la realización de las transferencias documentales.

Para dar solución a estas problemáticas se identificaron varios tipos documentales derivados de las actividades y las funciones generadas por el Departamento. Los mismos, se muestran a continuación:

Tabla 1. Tipología Documental

- Expediente de Consejo de Dirección.
- Correspondencia.
- Plan de prevención y riesgos
- Plan de trabajo.
- Resoluciones.
Expediente de visitas y controles
- Expediente del Decreto Ley-232.
- Expediente de registro.
- Actas de reuniones.
- Plan de capacitación
- Expediente de cierre de información estadística.
- Expediente de la Fiscalía Provincial de Villa Clara.
- Registro de radicación
- Registro general de entrada
- Consecutivos de providencia
- Consecutivos de resoluciones
- Consecutivos de dictámenes
- Consecutivos de certificaciones
- Expediente de Tribunal Popular Provincial
- Expediente de Bufetes Colectivos Provinciales
- Expediente de Consultas.
- Expediente de Conciliaciones.
- Conciliaciones con el Banco Popular de Ahorro
- Expediente de solicitudes.
- Expediente del Decreto Ley-149.

Fuente: elaboración propia.

De esta tipología se derivó el diseño de un cuadro de clasificación para el Archivo de Gestión del Departamento de la Subdirección Legal de la Dirección Provincial de Vivienda en Villa Clara.

El mismo constituye una herramienta de control para el Sistema de Gestión Documental. El cuadro de clasificación tuvo en cuenta el análisis de la documentación existente en el archivo de gestión del Departamento de la Subdirección Legal.

Este SGD incluye aquella documentación perteneciente al propio Departamento, producida en el desarrollo de sus funciones. El cuadro de clasificación diseñado es orgánico-funcional. La ordenación escogida es de tipo alfanumérica. La elaboración del mismo se basó en el organigrama de la organización al que se le asignó una numeración.

COMPOSICIÓN DEL CÓDIGO ASIGNADO
26B.V.3:
26B, asignación otorgada a la institución: Dirección Provincial de Vivienda.

V, corresponde a la provincia: Villa Clara.

3: corresponde al número asignado al Departamento de la Subdirección Legal dentro de la institución.

El orden asignado a las diferentes funciones departamentales que generan documentos es el siguiente:

1. Gestión de tareas
2. Gestión de asesoramiento y práctica legal
3. Gestión de diagnósticos
4. Gestión de la capacitación
5. Gestión del control
6. Gestión de registros
7. Gestión de atención a la población
8. Gestión de trabajo: Fiscalía, Tribunales, Bufetes Colectivos
9. Gestión de información estadística
10. Gestión del Consejo de Dirección
11. Gestión de prevención de delitos
12. Gestión de la correspondencia

Cuadro de Clasificación Documental Orgánico- Funcional
26B.V.3.

1. Gestión de tareas.
    1.1. Plan de trabajo.
2. Gestión de asesoramiento y práctica legal.
    2.1. Expediente del Decreto Ley-232.
    2.2. Expediente del Decreto Ley-149.
3. Gestión de diagnósticos.
    3.1. Expediente de consultas.
    3.2. Expediente de registro.
4. Gestión de la capacitación.
    4.1. Plan de capacitación.
5. Gestión del control.
    5.1. Expediente de visitas y controles.
    5.2 Resoluciones
6. Gestión de registros.
    6.1. Consecutivos de certificaciones.
    6.2. Consecutivos de dictámenes.
    6.3. Consecutivos de resoluciones.
    6.4. Consecutivos de providencia.
    6.5. Registro general de entrada.
    6.6. Registro de radicación.
7. Gestión de atención a la población.
    7.1. Expediente de solicitudes.
8. Gestión de trabajo: Fiscalía, Tribunales, Bufetes Colectivos.
    8.1. Correspondencia.
    8.2. Expedientes de la Fiscalía Provincial de Villa Clara.
    8.3. Expedientes de Tribunal Popular Provincial.
    8.4. Expedientes de Bufetes Colectivos Provinciales.
9. Gestión de información estadística.
    9.1. Expedientes de cierre de información estadística.
10. Gestión del Consejo de Dirección.
    10.1. Expedientes del Consejo de Dirección.

10.2. Actas de reuniones
11. Gestión de prevención de delitos.
11.1. Plan de prevención y riesgos
12. Gestión de conciliaciones.
12.1. Expedientes de conciliaciones.
12.2. Conciliaciones con el Banco Popular de Ahorro.

Se elaboró además una tabla de retención documental para establecer los plazos de custodia y las fechas aprobadas por la Comisión de Valoración Documental en el Departamento de la Subdirección Legal.

La tabla de Retención Documental, es aquel instrumento de control archivístico que contiene el listado de todas las series documentales de la institución, producidas en cada etapa del ciclo de vida de los documentos. Dicha tabla indicará cuanto tiempo deben permanecer los documentos en cada archivo; para ello se debe tener en cuenta un paso fundamental que es la valoración documental, la cual se concibe como una función archivística que forma parte de la gestión documental y por la que se evalúan las series a partir de sus valores primarios y secundarios para fijar el tiempo de su conservación y destino final.

Tabla 2. Tabla de Retención Documental del Departamento de la Subdirección Legal de la Dirección Provincial de Vivienda en Villa Clara

Sujeto Productor	Serie Documental	Valor de la Serie Documental	Plazo de Retención	Fecha de aprobación por parte de la Comisión de Valoración Documental	Observaciones
Departamento de la Subdirección Legal	Plan de trabajo	Primario	1 año	6/01/2021	Se eliminará mediante Incineración, aunque pudiera ser reciclado. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento o especialista designado
	Expediente del Decreto Ley-232	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Expediente del Decreto Ley-149	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Expediente de consulta	Primario	1 año	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración, aunque pudiera ser reciclado. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Expediente de registro	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Plan de capacitación	Primario	1 año	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración, aunque pudiera ser reciclado. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Expediente de visitas y controles	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución

	Resoluciones	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración, aunque puede ser reciclado. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Consecutivos de certificaciones	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Consecutivos de dictámenes	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Consecutivos de resoluciones	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Consecutivos de providencia	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Registro general de entrada.	Secundario	Permanente	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Registro de radicación	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Expediente de solicitudes	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Correspondencia	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Expedientes de la Fiscalía Provincial de Villa Clara	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución

	Expedientes del Tribunal Popular Provincial	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Expedientes de Bufetes Colectivos Provinciales	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Expedientes de cierre de información estadística	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Expedientes del Consejo de Dirección	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Actas de reuniones	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante incineración. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Plan de prevención y riesgos	Primario	5 años	6/01/2021	Se eliminará mediante Incineración, aunque pudiera ser reciclado. El responsable de esta actividad será el jefe de departamento
	Expedientes de conciliaciones	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución
	Conciliaciones con el Banco Popular de Ahorro	Secundario	5 años	6/01/2021	Se transfiere al Archivo Central de dicha institución

Fuente: elaboración propia.

Por último, se confeccionó el calendario de transferencias para establecer los documentos que deben ser trasladados al Archivo Central de la Dirección Provincial de Vivienda en Villa Clara.

La transferencia tiene como objeto reducir el espacio que las oficinas dedican a la conservación de los documentos y mejorar la eficacia de la gestión de los documentos de uso poco frecuente, inclusive mientras aquéllos mantienen su valor administrativo. Una transferencia no puede considerarse como un medio de deshacerse de documentos inservibles, sino que debe ser un proceso integrado en el programa de gestión documental de la organización.

Los calendarios de trasferencias se elaboran con el fin de normalizar esta operación archivística, por la que se traspasan de los archivos de gestión hacia un Archivo Central, tanto los documentos como la responsabilidad sobre su custodia. Una vez transcurrido un plazo determinado de custodia por parte de las unidades productoras, los documentos deben transferirse, siempre y cuando su vigencia aún no se haya cumplido y posean algún tipo de valor. Este proceso debe realizarse con carácter obligatorio y de acuerdo con las normas establecidas por cada entidad.

Esta herramienta regula el flujo de las transferencias ya consolidadas y como instrumento eficaz de racionalización del trabajo, apoya al buen desarrollo de los servicios administrativos y algunos institucionales, enfocados a usuarios externos.

Tabla 3. Calendario de Transferencias

Día: 14	**Mes: Enero**	**Año: 2021**	
Archivo Remitente: Archivo de Gestión	**Sujeto productor:** Subdirección Legal	**Depósito al que se dirige:** Archivo Central	**Estado de Conservación:** Bien
Volumen	**Series Documentales**	**Caducidad**	**Frecuencia de Consulta**
1	Expediente del Decreto Ley-232	5 años	Frecuente
1	Expediente el Decreto Ley-149	5 años	Frecuente
1	Expediente de visitas y controles	1 año	Esporádica

1	Registro general de entrada	5 años	Frecuente
4	Expedientes de la Fiscalía provincial de Villa Clara	3 años	Esporádica
4	Expedientes del Tribunal Popular Provincial	3 años	Esporádica
12	Expedientes de Bufetes Colectivos Provinciales	1 año	Esporádica
4	Expedientes de cierre de información estadística	5 años	Frecuente
12	Expedientes del Consejo de Dirección	5 años	Esporádica
2	Expedientes de conciliaciones	5 años	Frecuente
12	Conciliaciones con el Banco Popular de Ahorro	5 años	Frecuente

Fuente: elaboración propia.

8. CONCLUSIONES

- Las entidades de la Administración Pública necesitan de documentos para el logro de su gestión diaria, por tanto contar con herramientas para la realización de la gestión documental es uno de los aspectos que deben contemplar, entre ellos se encuentra: el control documental.

- El control documental, es el proceso de gestionar, y analizar la documentación en las entidades. Es necesario para garantizar una buena organización, clasificación, ordenación y conservación de las series documentales. Por lo que constituye un importante eslabón en la gestión de la calidad dentro de los archivos.

- La Gobernanza de información se refiere a la capacidad institucional que consiste en dirigir con rigor y calidad los diferentes procesos informacionales, dentro de los cuales se encuentra el proceso de gestión documental y por tanto, el control documental.

- La Norma Internacional ISO-30301 (2011) especifica los requisitos que debe cumplir un Sistema de Gestión para los Documentos en el ámbito del control documental, con el fin de apoyar a las organizaciones en la realización de sus fines.

- El cuadro de clasificación documental, la tabla de retención documental y el calendario de trasferencias constituyen herramientas fundamentales para el control de los documentos durante las etapas de mantenimiento y uso en el Archivo de Gestión del Departamento de la Subdirección Legal de la Dirección Provincial de Vivienda en Villa Clara.

9. BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, R. (2005). *ISO 9000 y el Control de los Documentos.* XXIII.

Andara, L. (2018). *La Administración Pública como complejo orgánico.*

Andaur, G., Díaz, P., y Pereira, K. (2019). *Procedimiento para la elaboración del cuadro de clasificación.* Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile.

ATS Gestión Documental. (2019) *¿Cuáles son los objetivos de la gestión documental?* Recuperado el 28 de enero, 2020, desde https://atsgestion.net/objetivos-gestion-documental/

Carrasco, M. R., y Contreras, C. (2020). *Instrumentos de consulta archivística.* Recuperado el 15 de marzo, 2020, desde https://www.monografias.com/plus

Donaldson, A. y Walker, P. (2004). *Information governance- A view from the NHS.* International Journal of Medical Informatics. (73), 281-284.

Duffles, L. M. y Aganette, E. (2018). *"Business processes, document management and documentary*

flows: Some perspectives and relations."

Fernández, E. (2017). *"Diseño de un Sistema de Gestión Documental para la Vicerrectoría de Gestión de la Ciencia, el Posgrado y la Innovación de la Universidad de Guantánamo"* Guantánamo, Universidad de Guantánamo.

Gómez, I. (2019). *Control de Documentos según ISO 9001:2008.* Recuperado el 20 de enero, 2020, desde www.hederaconsultores.com

Gómez, S. P. (2016). *Los Instrumentos de consulta para el control de archivos de El Colegio de Michoacán.* Ponencia presentada en el XV Jornadas Archivísticas de la Renaies México.

ISO 9001. (2015). *Sistemas de gestión de la calidad- Requisitos.*

ISO 15489-1. (2016). *Información y documentación. Gestión de documentos. Parte 1: Conceptos y principios.*

ISO 30301. (2011). *Información y documentación. Sistemas de Gestión para los documentos. Requisitos.*

ISO 31000. (2009). *Gestión de riesgos.* Principios y Guías.

Koga, T. y Ogawa, C. (2020). *Implementation of the DIRKS Methodology by International Organizations: The Case of the United Nations.* New Zealand.

Peláez, D. (2017). *Propuesta de Cuadro de Clasificación y Descripción del archivo personal del musicólogo Antonio Iglesias. Boletín de la ANABAD*, 67 (4), 92-116.

Pérez, V. (2017). *Estados de las Tablas de Retención Documental en las instituciones de educación básica y media del departamento de Antioquia, casos: Institución educativa Fe y Alegría. Nueva Generación e institución educativa, concejo de Bello, del municipio de Bello, Antioquia.* Universidad de Antioquia, Medellín.

Pinto, G. J. (2019). *Propuesta de Tablas de Retención Documental (TRD) para las áreas misionales de la contraloría municipal de Popayán, Cauca.*

Puerta, M. (2016). *Diagnóstico del estado de la Gestión Documental en la Universidad de La Habana.* Universidad de La Habana. Cuba.

RAE. (2019). *Control.* In R. A. Española (Ed.), Diccionario de la lengua española. Madrid: Real Academia Española.

Rivero, R., Martínez, A. y Rodríguez, Y. (2018). Comportamiento de la producción científica sobre gobernanza de la información en WOS y SCOPUS. Primer acercamiento. *Revista Cubana de Información y Comunicación*. Vol. 7. Num.18, 20-28.

State Archives & Records (2018). *Strategies for Documenting Government Business: the DIRKS Manual.* Australia.

Telecon Busines Solutions-TBS. (2019). *Importancia de la Gestión Documental.* Recuperado el 2 de febrero, 2020, desde http://www.tbs-telecon.es/importancia-gestion-documental



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e496
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Análisis bibliométrico de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica: 1988 - 2019

A bibliometric analysis of the magazine of the National Archive of Costa Rica: 1988 - 2019

Max Zúñiga Fallas

Licenciado en Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, Universidad Estatal a Distancia. Restaurador de documentos, Archivo Nacional de Costa Rica. max.zunigafallas@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 07/04/2021
Fecha de aprobación: 12/08/2021

RESUMEN. Objetivo: cuantificar la producción de las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica en el periodo comprendido entre 1998-2019. Metodología: estudio descriptivo retrospectivo a partir de los artículos publicados las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional entre 1998-2019. Se analizaron indicadores bibliométricos de productividad (autoría, índices de productividad y colaboración), grado de obsolescencia (vida media, e índice de Price), así como nacionalidad y filiación institucional. Resultados: se publicaron 185 artículos, destaca

un autor considerado como gran productor de acuerdo a los niveles de productividad de Lotka. Predominaron lo trabajo individuales según el índice de colaboración. Conclusiones: la Revista del Archivo Nacional presenta características que la hacen única en el país, sin embrago también posee alcance internacional. Además, por su afinidad con la Sección de Archivista, destacan las publicaciones de los docentes de la carrera.

PALABRAS CLAVE. Bibliometría, estudios métricos, indicadores métricos, producción científica, Archivo Nacional.

ABSTRACT. *Objective: Quantify the production of the Archival and Collaboration sections of the Magazine of the National Archive of Costa Rica in the period between 1998-2019. Methodology: Retrospective descriptive study based on the articles published in the Archives and Collaborations sections of the Revista del Archivo Nacional between 1998-2019. Bibliometric indicators of productivity (authorship, productivity and collaboration indexes), degree of obsolescence (average life, and Price index), as well as nationality and institutional affiliation were analyzed. Results: 185 articles were published, highlights an author considered a great producer according to Lotka's productivity levels. Individual work predominated according to the collaboration index. Conclusions: The National Archive Magazine has characteristics that make it unique in the country, but it also has international scope. In addition, due to its affinity with the Archivist Section, the publications of the professors of the career stand out.*

KEYWORDS. *Bibliometrics, Metric Studies, Metric Indicators, Scientifc Production, National Archive.*

1. INTRODUCCIÓN

La difusión del conocimiento es esencial para el avance de la ciencia y el uso de indicadores bibliométricos que analizan los contenidos de las publicaciones periódicas presenta múltiples ventajas como medir la productividad de un autor o la producción científica en una disciplina específica, así como estudiar las tendencias en un campo de estudio, los avances de este o conocer su obsolescencia, además permiten evaluar las revistas objetivamente y el impacto de sus publicaciones, generando información que permita mejorar su gestión.

El análisis de las publicaciones científicas es un factor importante dentro del proceso de investigación, razón por la que los estudios métricos permiten conocer el impacto generado por estas; de forma que, posibilitan la valoración de la actividad científica, tanto de la investigación como de las fuentes.

1.1. Estudios métricos

Los estudios métricos se emplean, generalmente, para cuantificar las características sobre una disciplina especifica o una revista en particular. Para esto, los artículos científicos son considerados como sujetos para el análisis de la información, pues mediante el estudio de estos, se generan datos que permiten conocer que tan actualizada se halla una disciplina, así como patrones sobre el comportamiento de los autores, así como que países o instituciones se encuentran a la cabeza en un tema en específico. Vargas Bolaños y Madrigal Vargas (2007b) citando a Canales (2004) comentan:

> Los análisis métricos nos permiten conocer, de modo fiable, cuales son las materias o áreas temáticas que se han abordado en un periodo de tiempo determinado y su evolución o fluctuación. Este parámetro puede ser considerado como uno de los elementos de importancia para evaluar el quehacer científico, así como conocer las tendencias en las actividades de investigación-desarrollo (p. 2).

Propiamente, la bibliometría surge ante la necesidad de medir la ciencia a partir de sus características con la finalidad de para poder analizar y objetivar la producción científica. Sobre esto Tomás-Górriz y Tomás-Casterá (2018) mencionan que “la Bibliometría…aplica métodos matemáticos y estadísticos a toda la literatura de carácter científico y a los autores

que la producen, con el objetivo de estudiar y analizar la actividad científica" (p. 148). Es decir, la bibliometría es el empleo de métodos que permitan cuantificar la actividad científica, para lo cual se apoya en diferentes leyes o indicadores bibliométricas.

1.2. Leyes bibliométricas

Las leyes bibliométricas se basan en ciertas tendencias estadísticas que, durante el tiempo han mostrado distintos factores que forman parte de la actividad científica. Es importante aclarar que algunas de las leyes bibliométricas son epónimas, es decir que llevan el nombre de su creador o postulador. Entre ellas están:

Ley de Bradford: La cual mide el grado de distribución o dispersión de artículos en un tema publicado en revistas científicas. Vargas Bolaños y Madrigal Vargas (2007a) citando a Spinak, (1996) mencionan:

> Si las revistas científicas se ordenan en secuencia decreciente de productividad de artículos sobre un tema dado, éstas pueden dividirse en un núcleo de revistas dedicadas más en particular al tema y varios grupos o zonas conteniendo el mismo número de artículos que el núcleo, donde el número de revistas en el núcleo y las zonas sucesivas estará en relación de 1:n :n2... (p. 6).

En el caso particular de este trabajo, esta ley se aplicó a las secciones de la revista.

Ley de Lotka: Alfred J. Lotka, quien se estuvo ligado a los avances de los estudios métricos, analizo la productividad de los autores. En 1926 sale a la luz la Ley de Lotka la cual permite establecer una cuantificación entre autores y artículos publicados en un área. Sobre esta ley Vargas Bolaños y Madrigal Vargas (2007a) citando Quispe (2003) comentan:

> La Ley de Lotka postula que el número de científicos que publican trabajos en su vida es proporcional al 1/n2. Dicho de otra forma: si consideramos que en un grupo de científicos hay 10.000 que publican un solo trabajo durante su vida, habrá 100 que publicaron 10 trabajos, y solamente uno que publique 100. (p. 7).

Índice de Price: Creado por Derek J. de Solla Price, el cual hace referencia al porcentaje publicaciones con una antigüedad menor a cinco años.

Vida Media: Sus creadores Burton y Kebler utilizaron el concepto de semiperíodo, el cual hace referencia al transcurso del tiempo o años necesarios para alcanzar la mitad (50%) de la literatura dentro de una disciplina.

Los estudios bibliométricos sobre la producción científica de las revistas permiten conocer su posicionamiento en el campo dentro del cual se desarrollan, lo cual permite asegurarle al público que la información es veraz y de calidad. Además, estos estudios permiten visualizar el estado actual del tema en estudio o de una revista en particular, pues mediante el análisis bibliométrico se puede examinar, a posteriori, cómo se han alcanzado y divulgado los avances científicos. Por otro lado, este tipo de estudios permiten caracterizar el desarrollo de las disciplinas científicas, las líneas de investigación de estas, así como la obsolescencia y dispersión las publicaciones de dicha disciplina. Al respecto Blanco Olea (2010) comenta:

> A lo largo de su existencia, las revistas desarrollan rasgos propios; de un lado, cubren un determinado espectro temático, se vislumbra en ellas el predominio de determinados autores, los cuales proceden de determinadas instituciones, de un determinado país; ..., entre otros tipos de peculiaridades que son susceptibles a ser medidas cuantitativamente. (p. 14).

En el caso de la Revista del Archivo Nacional está, por su especialidad, tiene sus propias características como el ser única en el país, al disponer de una sección permanente para la Archivística así como autores específicos que publican en ella, algunos de ellos de la Universidad de Costa Rica, propiamente de la Sección de Archivística, sin embargo la revista le abre la posibilidad de publicar a profesionales de otras disciplinas afines a la Archivística como lo son, Arqueología, Geografía, Bibliotecología, Genealogía, Historia, entre otras.

A continuación, se desarrolla un estudio bibliométrico sobre la Revista del Archivo Nacional, de forma tal que se pueda comprender la importancia de esta publicación periódica y así poder cuantificar la información producida – en este caso en Archivística y ciencias afines –, además de explicar las leyes bibliométricas utilizadas y su aplicación. Posteriormente, se analizarán los datos extraídos y se expondrán los resultados obtenidos de manera que permitan al lector comprender el tipo de bibliografía publicada en la revista.

El objetivo de este trabajo fue la caracterización cuantitativa de la producción científica de la

Revista del Archivo Nacional, a partir de un estudio descriptivo retrospectivo, para lo cual se emplearon los siguientes indicadores: productividad por año, autor, coautoría, , nacionalidad de los autores, instituciones de procedencia, vida media y el Índice de Price.

El desarrollo de la investigación se centra en Costa Rica, país de procedencia de la revista, entre los años de 1988 al 2019. El primer año corresponde a la reestructuración de la revista, en cuanto al segundo corresponde a la finalización del estudio, además a partir del año 2020 la revista pasa por otro proceso en el cual se reacomodan sus secciones. En cuanto a la revista, solo se toman en cuentas las secciones de Archivística y Colaboraciones, pues los trabajos publicados en ellos pasaron por el proceso de arbitraje. Sobre estas secciones se debe mencionar que la "Archivística se centra en todo lo relacionado con esa ciencia y Colaboraciones corresponde a la Historia y otras Ciencias Sociales" (Jaén García, 2014, p.87).

2. REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

La Revista del Archivo Nacional, actualmente, es una publicación periódica anual, que cuenta con prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Si bien el Archivo Nacional se fundó en 1881, fue hasta 1936 que apareció la Revista del Archivo Nacional. Con la llegada de Ricardo Fernández como director del Archivo Nacional de 1928, quien busco realizar mejoras para la institución. Con respecto a su periodicidad en sus inicios, Chacón de Umaña (2003) menciona:

> Desde su establecimiento hasta 1948 su frecuencia fue bimestral…Para los dos años siguientes su tránsito ocurrió cada seis meses. En 1951 y primera mitad de 1952 lo hizo cada tres meses y su peregrinaje continuo semestralmente hasta 1975… entre 1976 y 1986, vieron la luz solo dos volúmenes. (p. 117).

Es importante acotar que, en el año 1988, se da la creación de la Comisión Editora y a su vez se reestructura la revista, quedando de la siguiente manera: Archivística, Colaboraciones, Transcripción de Documentos y Miscelánea, además de establecerla como una revista anual, por esta razón es que para su estudio, se parte de este año.

El trabajo presentado a continuación pretende mostrar, mediante un estudio bibliométrico, la producción bibliográfica publicada en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista, la cual a su vez es depositada en la biblioteca especializada de dicha institución y desde el año 2019 se trasformó en una publicación digital.

La importancia de este análisis radica en que son pocos los antecedes que existen sobre este tipo de trabajo, solo uno a saber: *Productividad de la sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica* del año 2014, el cual se centra en la sección de Archivística, sin embargo el presente estudio busca analizar también la sección de Colaboraciones, la cual comprende las publicaciones relacionadas con otras ciencias afines a la Archivística, estableciendo bases para que se produzcan otros estudios estadísticos a esta publicación periódica u otras que pertenezcan estas ramas del conocimiento. Además de que esta revista se constituye como la única de este tipo en el país.

Por otro lado, esta investigación permitirá conocer los avances ocurridos en este lapso de tiempo (1988-2019), como han ido evolucionando estas ciencias en el país, además de acotar los principales autores, temas sustentados en los artículos y los avances realizados en ese lapso de tiempo, pues cabe mencionar que, las publicaciones son los elementos que nos informan de los progresos más recientes y el impacto que estas estructuras tienen en la generación de conocimiento, tal como lo comenta Ferracutti (2010) sobre la importancia de la publicación en revistas científicas, pues esta permite comunicar y conocer los avances en investigación de un área.

3. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló a partir de un estudio descriptivo retrospectivo, mediante la localización y recuperación física de las ediciones de la revista desde al año 1988 hasta el 2019 en la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines del Archivo Nacional, así como del índice y algunas ediciones digitales de esta, que se encuentra en el sitio web de la institución. Los datos que extrajeron de cada artículo, correspondían a los nombres de los autores, institución de procedencia, país, cantidad de firmas por artículo, año y sección de la revista.

Para la recolección, procesamiento y análisis de los datos se utilizó el programa Microsoft Excel 2016, utilizando una hoja de cálculo por cada uno de los indicadores. El tratamiento de los datos se llevó a cabo a partir de la extracción manual de estos de cada una de las ediciones de la revista y escribirlos en una hoja de cálculo de Excel, para poder construir tablas y gráficos posteriormente.

Se tomaron en cuentan solo los artículos que fueron sometidos a una revisión arbitrada, para cual se determinó trabajar solamente con las secciones de Archivística y Colaboraciones, dejando excluidos del análisis métrico los escritos presentados en las demás secciones de la revista (Editorial, Transcripción de documentos y Miscelánea), durante el periodo comprendido, pues su contenido al no ser evaluado, no presenta los estándares para que sean considerados dentro de la producción científica de la revista.

A partir de la información recolectada, se emplearon una serie de indicadores basados en diferentes leyes para el tratamiento de la información, entre ellos, relativos a la autoría de los trabajos (índice de productividad de Lotka y el índice de colaboración), el año de publicación, así como la vida media y el índice de Price para conocer grado de envejecimiento, nacionalidad de los autores, instituciones de procedencia. Para fines de este estudio, se determinó presentar en distintas tablas y gráficos los resultados con los mayores números de registros o los registros más sobresalientes de cada caso.

3.1. Limitaciones

A pesar de que en el sitito web de la institución existe un buscador con las revistas en digital, la mayor parte de la recolección de datos se llevó a cabo manualmente con cada ejemplar, pues en el buscador no se encuentran procesados todos los artículos. Asimismo, algunos artículos aparecen almacenados con la fecha en la cual fueron digitalizados o subidos en línea y no la fecha de la publicación.

Por otra parte, la normalización de datos fue uno de los factores que más tiempo requirió, pues fue necesario investigar para aclarar dudas y poder generar datos más precisos, ya que se encontraron inconsistencias como datos incompletos, errores ortográficos o en su digitación en los nombres y apellidos de los autores, así como publicaciones donde utilizaban los dos apellidos y en otras solo uno, siendo necesario recurrir a otros catálogos

en línea, principalmente de las universidades estáteles, para poder completar los datos apropiadamente.

4. RESULTADOS

Al realizar el análisis bibliométrico de las publicaciones de la Revista del Archivo Nacional, los principales resultados encontrados fueron: 185 artículos publicados en dicha revista desde el año 1988 hasta el 2019, clasificados en las secciones de Archivística y Colaboraciones, con un total de 243 firmas.

4.1. Comportamiento de los autores

Con respeto a la productividad de los autores, se destaca uno, Luis Fernando Jaén García, Académico de Número y de Silla de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, siendo el de mayor producción con 18 artículos, quien además ha publicado en la revista de forma ininterrumpida desde el año 2010 al 2019. Sobre este punto se debe mencionar que se cumple lo que explica Blanco Olea (2010) sobre los rasgos de las revistas, indicando que en ellas se presenta el predominio de autores en particular. En el caso de la Revista del Archivo Nacional, Jaén García es quien presenta esta característica.

Otros autores con un número significativo de publicaciones son Xinia Trejos Ramírez con 7 trabajos, mientras que Carlos Meléndez Chaverri e Iván Molina Jiménez presentan 6 artículos y con 5 se encuentran Juan Rafael Quesada Camacho y María Eugenia Bozzoli. Por otra parte, con 4 trabajos se contabilizaron 3 autores y con 3 publicaciones 9 autores. Por otra parte, hay 19 autores que han publicado en 2 ocasiones y 119 han contribuido con sólo un artículo. En la tabla 1 se plasma los autores más productivos.

Tabla 1. Autores más productivos en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

Autor	Cantidad de artículos
Jaén García Luis Fernando	18
Trejos Ramírez, Xinia	7
Meléndez Chaverri, Carlos	6
Molina Jiménez, Iván	6
Quesada Camacho, Juan Rafael	5
Bozzoli, María Eugenia	5
Chacón Arias, Virginia	4
Bermúdez Muñoz, María Teresa	4
García De Benedictis, Ana Virginia	4
Córdoba Roldán, Leonora	3
Díez Carrera, Carmen	3
Ramírez Deleón, José Antonio	3
Solórzano Fonseca, Juan Carlos	3
Valverde Hernández, Fanny	3
Velázquez Bonilla, Carmela	3
Arce González, María Cecilia	3
Ling, Ted	3
Obregón Loría, Rafael	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

De acuerdo a los niveles de productividad (tabla 2) establecidos por la Ley de Lotka, se debe mencionar que el 76% de los autores ha publicado un solo artículo los cuales son conocidos como ocasionales o productores pequeños, mientras 23% se encuentra en el grupo de medianos productores, que cuentan entre 2 y 9 trabajos, con respecto al grupo de grandes productores, este representa el 0.64% y se refiere a los autores con más de 10 artículos

Tabla 2. Niveles de productividad de los autores según la Ley de Lotka

Niveles	# Autor	IP	# artículos	%
Grande	1	≥ 1	10+	0,64
Mediano	36	0 ≤ 1	2 a 9	23,08
Pequeño	119	0	1	76,28
Total	156			100

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

Los resultados presentados en la tabla 2 se contraponen con lo enunciado por Lotka en 1926, indicando que los autores que hacen una sola contribución se aproximan al 60%, al respeto se puede mencionar lo citado por Gorbea (2005) quien indica que "las verdaderas causas por las cuales el modelo puede o no cumplirse, siguen siendo un enigma, ya que su cumplimiento ha sido corroborado o no en una diversa gama de temáticas, tamaños de muestra, periodos y regiones muy diferentes" (p.122), es decir, no existe un parámetro preciso para conocer por qué esta ley se cumple o no.

Para conocer el índice de productividad de Lotka (tabla 3), se utiliza el logaritmo con base 10, que a su vez permite conocer el porcentaje de literatura publicada por los autores. De acuerdo con el índice de productividad de Lotka, se obtienen que 119 autores son considerados como pequeños productores, pues su índice es 0, mientras que los demás 36 como medianos productores por tener un índice que oscila entre 0 u 1. Por parte, solo un autor es considerado como grande, pues presentan un índice de productividad igual o mayor a 1.

Tabla 3. Productividad de los autores según índice de Lotka

Cantidad de artículos	Autores	% Número de autores	Firmas	Índice de productividad de Lotka log10 (n)
1	119	76,28	119	0,00
2	19	12,18	38	0,30
3	9	5,77	27	0,48
4	3	1,92	12	0,60
5	2	1,28	10	0,70
6	2	1,28	12	0,78
7	1	0,64	7	0,85
18	1	0,64	18	1,26
Total	156	100,00	243	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

En el gráfico 1 se puede observar como la curva despliega la tendencia de la productividad de los autores con relación al número de trabajos publicados por ellos.

Gráfico 1. Distribución de autores por artículo en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

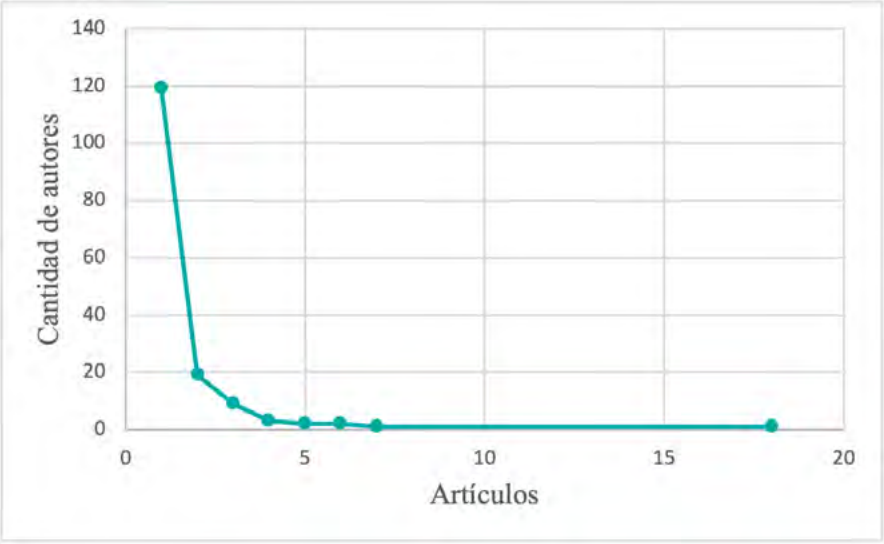

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

Se debe acotar que para el uso y manejo de los indicadores relacionados a la productividad se tomaron en cuenta todos autores participantes; estuvieran estos trabajando solos o en coautoría.

4.2. Índice de colaboración

Con respecto al índice de colaboración, algunos autores como Duque Oliva, Cervera Taulet y Rodríguez Romero (2006) opinan que la colaboración en publicaciones periódicas y de libros, normalmente es de 2 autores por artículo, en contraste a esto Sanz Casado y Martín (1997) citados por Blanco Oblea (2010), indican “que en las ciencias sociales y las humanidades ocho de cada diez artículos son firmados por un solo autor” (p.19), como sucede en el caso de los artículos publicados en la Revista del Archivo Nacional, ya que al aplicar el índice de colaboración, el cual es la división del número de firmas entre el número de artículos, dio resultado un 1,31, lo cual refleja una tendencia al trabajo individual. En la tabla 4 se puede observar la distribución de cantidad de autores por artículo.

Tabla 4. Distribución numérica y porcentual sobre la cantidad de autores por artículo, publicados en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

Autores por artículo	No. de artículos	Porcentaje	No. de firmas	% firmas
1	153	82,70	153	62,96
2	19	10,27	38	15,64
3	5	2,70	15	6,17
4	4	2,16	16	6,58
5	3	1,62	15	6,17
6	1	0,54	6	2,47
Total	185	100	243	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

De los 243 artículos casi el 83% representa trabajo individual, ratificando lo que indican Sanz Casado y Martín (1997) sobre las publicaciones en las ciencias sociales, por su parte los trabajos que presentan entre 2 autores, siendo la colaboración más recurrente, pues se presentó en 19 trabajos, corresponde al 10,2%. En cuanto a las publicaciones con 3 autores son el 2,70% y con 4 autores 2,16%. Con respecto a las que contiene 5 autores estas representan el 1,62% y el 0,54% corresponde a un artículo, el cual fue el que mayor cantidad firmas ostentó con 6.

En el gráfico 2 se denota mejor el porcentaje de distribución sobre la cantidad de autores por artículo.

Gráfico 2. Distribución porcentual sobre la cantidad de autores por artículo de autores por artículo en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

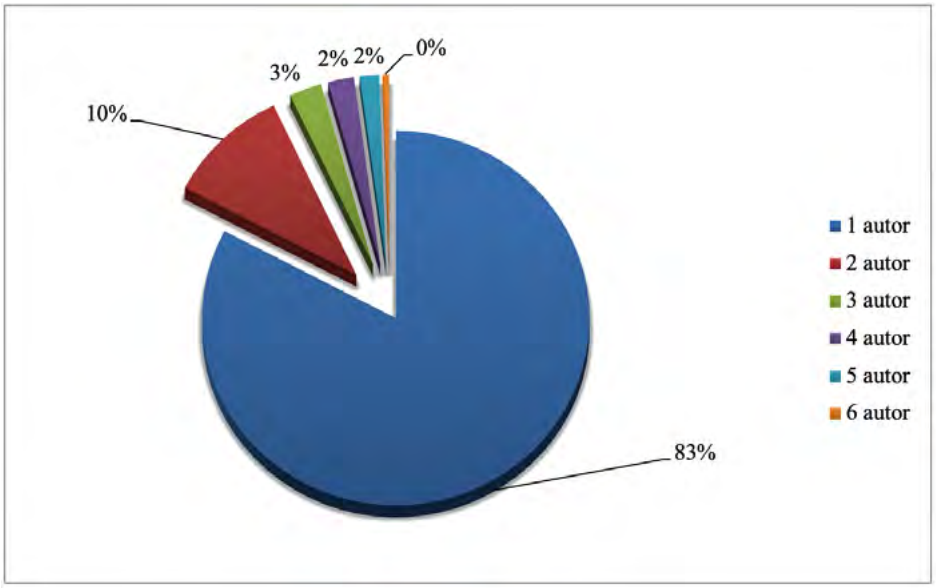

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

4.3. Contribución de autores por países

Con respecto a la nacionalidad (tabla 5) de los autores, la mayoría son de Costa Rica, 119 propiamente, teniendo en cuenta de que la revista es costarricense, sin embargo, autores de otras nacionalidades también han optado por realizar sus publicaciones en ella, lo que realza la importancia de esta revista tanto a nivel nacional como internacional. Las características de los autores extranjeros son muy variadas, pues de distintas latitudes, desde Estados Unidos hasta Australia, lo que representa el alcance de la revista.

En cuanto a la cantidad de autores por país, Estados Unidos y Colombia son los que más tienen con 5 cada uno, mientras que Chile y Australia cuentan con solo 1. Otro dato a destacar es que no existen publicaciones por parte de otros países de América Central Ístmica. En la tabla 5 se puede observar la distribución de autores por país.

Tabla 5. Distribución de autores por país que han publicado en de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

País	Cantidad	%
Costa Rica	119	76,28
Estados Unidos	5	3,21
Colombia	5	3,21
España	5	3,21
Uruguay	4	2,56
Argentina	4	2,56
Brasil	3	1,92
Cuba	3	1,92
México	2	1,28
Rep. Dominicana	2	1,28
Perú	2	1,28
Australia	1	0,64
Chile	1	0,64

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

4.4. Filiación institucional de los autores

Relacionado a la institución de pertenecía de los autores, destaca a nivel nacional la Universidad de Costa Rica con 42 autores, esto se debe a que muchos de ellos pertenecen a la Sección de Archivística, sin embargo, no se limitan solo a esta, pues también hay trabajos de la Escuela de Arqueología, Geografía, e Historia. También el propio Archivo Nacional presenta una cantidad bastante considerable con 20 autores, muchos de los cuales son exfuncionarios, sin embrago al momento de publicar, lo hicieron mientras laboraban para la institución.

A nivel internacional la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, es la que más autores presenta, con 4, le siguen la Universidad de los Andes con 3 y con 2 el Archivo Nacional de Brasil, el Banco Central de la República Dominicana, Cátedra de Formación y Superación para Archivistas, Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas de Cuba, el Temple University, Filadelfia de Estados Unidos y la Universidad Carlos III de Madrid. Otro dato a destacar es que existe un grupo de autores que no presentaban filiación institucional, por lo cual se consideran como independientes, para un total de 24.

En la tabla 6 se puede observar la distribución de los datos más relevantes.

Tabla 6. Filiación institucional de los autores que han publicado en de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

Institución	Cantidad	País
Universidad de Costa Rica	42	Costa Rica
Independiente	24	Costa Rica
Archivo Nacional de Costa Rica	20	Costa Rica
Universidad Nacional de Córdoba,	4	Argentina
Academia de Geografía e Historia de Costa Rica	3	Costa Rica
Museo Nacional de Costa Rica	3	Costa Rica
Universidad Estatal a Distancia	3	Costa Rica
Universidad de los Andes	3	Colombia
Archivo Nacional de Brasil	2	Brasil
Banco Central de la República Dominicana	2	República Dominicana
Banco Central de Costa Rica	2	Costa Rica
Cátedra de Formación y Superación para Archivistas, Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas.	2	Cuba
Poder Judicial	2	Costa Rica
Temple University, Filadelfia	2	Estado Unidos
Universidad Nacional	2	Costa Rica
Universidad Carlos III de Madrid	2	España

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

4.5. Producción científica de la revista en el rango de años en estudio

En cuanto a la producción a lo largo del tiempo, en el grafico 3 se puede observar el comportamiento de las publicaciones realizad en las secciones de Archivística y Colaboraciones durante el periodo comprendido.

Gráfico 3. Cantidad artículos por año en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

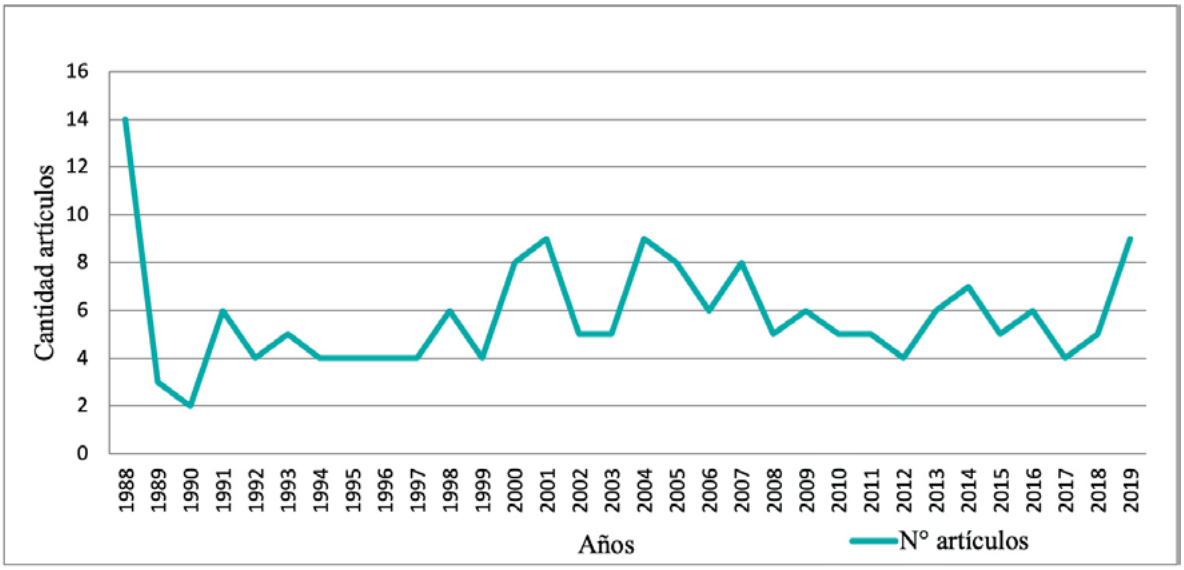

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

Se puede observar que el año de mayor producción fue 1988 con 14, mientras que 1990 fue el año de menor cantidad de artículos con 2 solamente. Además, se puede observar que la revista mantiene entre los 4 y 7 artículos por años en estas secciones.

Con respecto a la relación entre la cantidad de publicaciones de las secciones en estudio, en el siguiente gráfico se puede observar cómo han fluctuado durante el periodo comprendido,

Gráfico 4. Cantidad artículos por sección de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

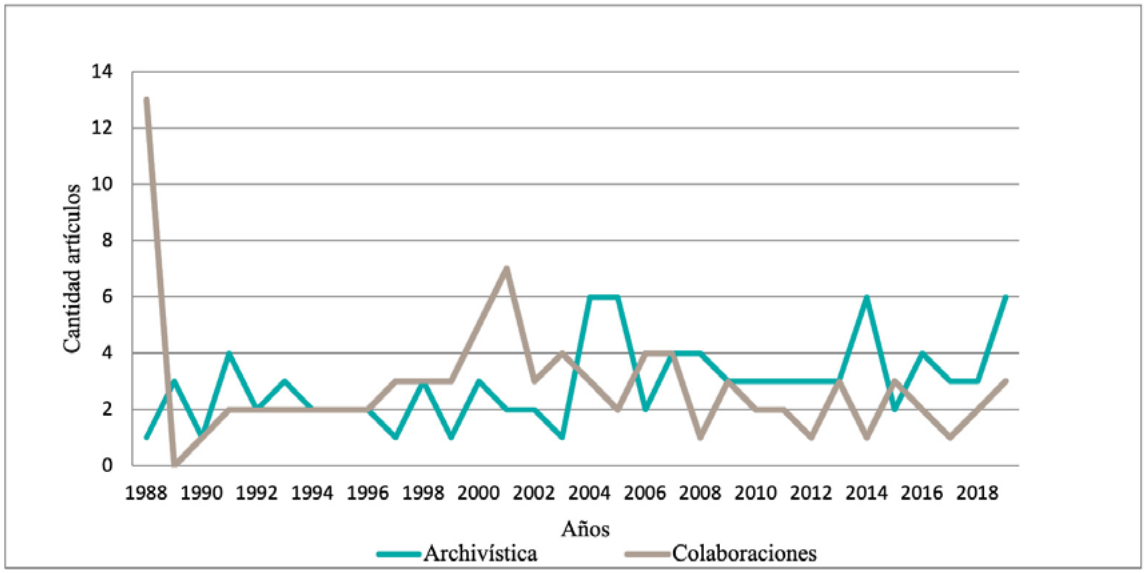

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

Los datos más relevantes indican que en los años de 1988 y 2001 son los picos con mayor cantidad de publicaciones en la sección de Colaboraciones, específicamente en 1988 donde tuvo 13. Por su parte, la sección de Archivística, tuvo sus picos en los años 2004, 2005, 2014 y 2019 con 6 publicaciones.

En la tabla 7 se puede observar el comportamiento de la revista a lo largo de los años del periodo establecido, además a partir de esta tabla se puede calcular los indicadores vida media y el índice de Price.

Tabla 7. Cálculo de vida media de las publicaciones en las secciones de Archivística y Colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional (1988-2019)

Año	Antigüedad	Frec. Abs.	% Acu.
2019	0	9	4,86
2018	1	5	7,57
2017	2	4	9,73
2016	3	6	12,97
2015	4	5	15,68
2014	5	7	19,46
2013	6	6	22,70
2012	7	4	24,86
2011	8	5	27,57
2010	9	5	30,27
2009	10	6	33,51
2008	11	5	36,22
2007	12	8	40,54
2006	13	6	43,78
2005	14	8	48,11
2004	15	9	52,97
2003	16	5	55,68
2002	17	5	58,38
2001	18	9	63,24
2000	19	8	67,57
1999	20	4	69,73
1998	21	6	72,97
1997	22	4	75,14
1996	23	4	77,30
1995	24	4	79,46
1994	25	4	81,62
1993	26	5	84,32
1992	27	4	86,49
1991	28	6	89,73
1990	29	2	90,81
1989	30	3	92,43
1988	31	14	100,00
Total		185	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2019, 2021.

El indicador de la vida media, establecido por Burton y Kebler (1960), es considerado como el tiempo en que fue publicada la mitad (50%) de la bibliografía activa. En este caso, se alcanzó entre los años 2005 y 2004, siendo la vida media, de los artículos publicados en las secciones de Archivística y Colaboraciones la Revista del Archivo Nacional, de 14,39 años. A pesar de que el dato pudiera parece alto, se debe considerar que las publicaciones que se realizan en esta revista pertenecen al campo de las ciencias sociales, donde los escritos tienen una vigencia mayor con respecto a otras ciencias, como solo explica Arias (2016) citando a Arias (2014):

> En humanidades y ciencias sociales, campos en los que predomina la literatura clásica en formato de libro, el período de vigencia de las referencias es mucho mayor que en las ciencias naturales, en las que generalmente se utiliza literatura efímera divulgada en revistas científicas de publicación periódica (journals). (p. 10)

En cuanto índice de Price, este es una medida que apunta a que tan recientes son las citas en un documento o en un área en específico. Su cálculo es la proporción entre las referencias menores a cinco años (a partir del periodo actual) entre el total de las referencias. En este caso el Índice de Price corresponde al 0.194 de las publicaciones que presentan una antigüedad menor a los 5 años. Lo que significa que la pérdida de actualidad de la bibliografía es de 1.95%

Por lo que se puede observar que la vida media de las publicaciones de la revista es alta, mientras que el Índice de Price es bajo, indicando que el campo de la Archivística y otras ciencias afines no es área científica dinámica. Sobre esto menciona Rojas-Moreno, Cásares, Viloria & Chaparro-Martínez (2013) citando a Sanz Casado y Martín Moreno (1997) explican que: “las revistas que publican artículos referidos a campos muy dinámicos suelen tener una vida media baja y un índice de Price alto” (p. 119).

5. CONCLUSIONES

Las contribuciones de la Revista del Archivo Nacional a la producción científica nacional y regional se han mantenido desde su creación. Si bien ha sufrido cambios respecto cantidades de publicaciones, así como su periodicidad, esta revista no se ha estancado, sino que ha buscado la forma de mantenerse vigente.

A partir de los resultados expuestos en este trabajo se ha logrado establecer con suficiente claridad un conjunto de aspectos clave:

- Entre los aspectos más destacados se destaca la relación existente entre la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y la Revista del Archivo Nacional.
- Destaca también, que la mayoría de trabajos publicados se elaboraron de manera individual, característica de las Ciencias Sociales.
- La mayoría de autores que publican en la revista provienen del sector público del país, principalmente de instituciones educativas, aunque algunos son funcionarios de los archivos centrales de las instituciones de este sector.
- La revista presenta publicaciones de distintas partes del mundo, lo que demuestra el alcance de esta, así como si importancia dentro del campo de la Archivística y ciencias afines. Por otra parte, a nivel internacional, la mayoría de autores provienen de instituciones educativas, principalmente universidades.
- Es importante que la colaboración entre autores aumente, de manera que se pueda tener una visión interdisciplinaria en los trabajos publicados.
- Si bien el promedio de la edad de la bibliografía es de 14,39 años, que aún se mantiene en el rango de vida media aceptable para las ciencias sociales, es necesario que las referencias menores a 5 años aumenten, para que se vuelva un campo científico más dinámico.

Se debe destacar que la importancia de la Revista del Archivo Nacional radica en tener la particularidad de ser única en el país además de ofrecer diferentes estudios de suma importancia para investigaciones de profesionales en Archivística, así como de ciencias afines a esta.

6. BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (2016). Obsolescencia de las referencias citadas: un mito académico persistente en la investigación universitaria venezolana. *E-Ciencias De La Información, 7*(1), 1-15. https://doi.org/10.15517/eci.v7i1.26075

Blanco Olea, F. (2010). Análisis bibliométrico de la revista "Educación" de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1992-2005). *Alexandría: Revista De Ciencias De La Información, 4*(7), 13-28. Recuperado de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/alexandria/article/view/222

Chacón Arias, V. (1996). Editorial. 60 años de existencia de la Revista del Archivo Nacional. *Revista del Archivo Nacional.* 7-8.

Chacón de Umaña, L. (2003). Revista del Archivo Nacional. Sus vicisitudes y su proyección futura. *Revista del Archivo Nacional.* (1-12): 115-125.

Duque Oliva, E., Cervera Taulet, A. y Rodríguez Romero, C. (2006). Estudio bibliométrico de los modelos de medición del concepto de calidad percibida del servicio en Internet INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales.* 16(28), 223-243 Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/818/81802814.pdf

Ferracutti, V. (2010). Análisis bibliométrico del impacto de artículos, revistas y autores, y su función en el desarrollo y evaluación de la actividad investigadora. Recuperado de http://www.gsic.uva.es/wikis/yannis/images/1/11/MIN_-_Trabajo_individual_FERRACUTTI.pdf

Jaén García, L. (2014). Productividad de la Sección de Archivística de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional,* 78(1-12), 83-96. Recuperado a partir de http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/88

Rojas-Moreno, B., Cásares, M., Viloria F., & Chaparro-Martínez, E. (2013). Análisis bibliométrico de la literatura científica publicada en la revista de la facultad de ciencias veterinarias de la Universidad Central de Venezuela: Período 2002-2011. II. Indicadores de consumo. *Revista de la Facultad de Ciencias Veterinarias, 54*(2), 116-126. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-65762013000200007&lng=es&tlng=es

Tomás-Górriz, V., & Tomás-Casterá, V. (2018). La Bibliometría en la evaluación de la actividad científica. *Hospital a Domicilio, 2*(4), 145–163. https://doi.org/10.22585/hospdomic.v2i4.51

Vargas Bolaños, R. y Madrigal Vargas, Y. (2007a). Análisis del de consumo de información en los artículos publicados en la revista electrónica "actualidades investigativas en educación" (2001-2005). *Revista Actualidades Investigativas en Educación.* 7(2). 1-32. Recuperado de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9286

Vargas Bolaños, R. y Madrigal Vargas, Y. (2007b). Estudios métricos como aliado en el trabajo del profesional de la información. *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información* 21(1-2). 11-23. Recuperado de https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/734/estudios%20m%c3%a9tricos.pdf?sequence=1&isAllowed=y



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e497
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Fondos y colecciones militares en Argentina: el servicio histórico del ejército

Military Funds and Collections in Argentina: The Historical Service of the Army

Lucas Codesido

Doctor en historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente/Investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Matanza, Buenos Aires. lcodesid@campus.ungs.edu.ar | ARGENTINA.

ORCID- https://orcid.org/0000-0003-3309-144X

Fecha de recepción: 18/06/2021
Fecha de aprobación: 12/08/2021

RESUMEN. En este artículo nos proponemos dar cuenta de la importancia de los fondos y colecciones de archivos almacenados en el Servicio Histórico del Ejército en Argentina. Con tal motivo, hacemos una breve descripción de la historia de la institución y la trayectoria de la documentación que se conserva allí. Luego ofrecemos un listado de las colecciones disponibles para su consulta y una reseña sobre los servicios orientados al estudio y consulta que brinda la institución.

PALABRAS CLAVE. Servicio histórico, archivos, historia Argentina, política militar, fuerzas armadas.

ABSTRACT. *In this article we propose to give an account of the importance of the archive collections stored in the Historical Service of the National Army in Argentina. For this reason, we make a brief description of the history of the institution and offer a list of the collections available for consultation, plus a review about the study and consultation possibilities that the institution allows.*

KEYWORDS. *Historical Service, Archives, Argentine History, Military Policy, Armed Forces.*

1. INTRODUCCIÓN: BREVE HISTORIA DEL SERVICIO HISTÓRICO DEL EJÉRCITO

El Servicio Histórico del Ejército (SHE) se encuentra ubicado en el Barrio de San Telmo, uno de los más antiguos de la Ciudad de Buenos Aires, en un edificio en el que se preservan las características coloniales de la arquitectura rioplatense. Actualmente el SHE comparte el mismo espacio con el Archivo General del Ejército, la Comisión Evaluadora del Ejército, el Instituto de Estudios Históricos del Ejército y el Jardín de Infantes del Ministerio de Defensa. La construcción se destaca por ser patrimonio histórico nacional ya que originariamente fue la primera Casa de la Moneda Argentina, inaugurada en 1881 y que funcionó como tal hasta 1944. En el año 1979 el edificio fue declarado monumento histórico y luego transferido al Ejército Argentino. Desde entonces se ubican allí dos importantes repositorios, el Archivo General del Ejército (AGE) y el Servicio Histórico del Ejército (SHE). Si bien ambas instituciones coexisten de tal manera que no hay una relación sistemática entre ambos archivos, en los últimos años, en coordinación con el Programa de Modernización del Sistema de Archivos del Área de la Defensa, se fomenta la articulación entre uno y otro. Los orígenes de los registros que componen la documentación del SHE y el AGE se remontan a la creación del Registro Marcial, el 20 de agosto de 1813, cuando la Asamblea del año XIII había propuesto la puesta en marcha de un Registro Marcial, que obligaba a cada jefe que dirigiese una acción de guerra, a enviar al gobierno una relación de los soldados muertos, detallando "cómo y cuándo murieron gloriosamente". Esas descripciones se enviarían a la ciudad natal de cada soldado caído y se expondría en los lugares públicos o en las puertas de los cabildos durante los días de fiesta. Circularían en las fiestas de mayo y en diversos homenajes en los que se leerán a la tropa en forma de relatos que recuperan el *culto del valor y de la gloria* de sus

antecesores (Rabinovich, 2009, p. 9). La existencia moderna de estos registros comienza con la formación, en 1884, de la División III "Historia" del Estado Mayor Permanente. A lo largo del siglo XX el depósito de archivos militares experimentó diversos cambios de denominación y organización, pasando a ser División VII - Historia del Estado Mayor General del Ejército (1924), División Histórica y Geográfica del Ejército (1959), Dirección de Estudios Históricos (DEHE), en 1961, dependiente de la Secretaría de Guerra primero y del Comando en Jefe del Ejército (CJE) después (Rodríguez, 1964, p. 58). La DEHE en base a su misión específica fijada por el CJE ha redactado la monumental obra: *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*, publicada en tres tomos durante 1971 y 1972. Utilizando como insumo fundamental los fondos y colecciones del archivo militar este estudio histórico da cuenta de la historia de las fuerzas armadas argentinas desde el punto de vista de la trayectoria militar de sus organismos y a través de un registro de sus transformaciones institucionales, ocurridas entre 1810 y 1943 (CJEA, 1971 y 1972). Desde 1983, a partir de la recuperación de la democracia en la Argentina, a la sección de archivos y documentación se la conoce como Servicio Histórico del Ejército. En el año 2000 se disolvió la Dirección de Estudios Históricos del Ejército y en su lugar es creada la Dirección de Asuntos Históricos del Ejército (DAHE). Desde entonces, el Archivo General del Ejército pasó a depender de la DAHE, junto con el Museo del Ejército, el Servicio Histórico del Ejército y la Biblioteca Central del Ejército.



Imagen 1

El Servicio Histórico del Ejército está ubicado en el edificio donde se fundó la primera Casa de la Moneda, obra del ingeniero Eduardo Castilla. La institución fue inaugurada en el año 1881 y funcionó como tal hasta 1944. En 1979 la edificación fue declarada Monumento Histórico Nacional. Fuente: Oficina de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.

Sitio web: @travelBuenosAires

Por su parte, el Archivo general del Ejército tuvo una trayectoria similar al Servicio Histórico y actualmente se distingue por tener otras funciones específicas y una misión distinta. Comienza a delinearse a partir del período de la llamada *Organización del Estado Nacional* (1860-1880) y desde 1890 se reconstituye cuando la Dirección del Estado Mayor General y Comando en Jefe del Ejército se fracciona en seis subdivisiones, ubicando en la última de ellas el Archivo. Sus misiones y funciones se vinculan con el itinerario y la historia profesional del personal militar: recibo y archivo de legajos numerados y clasificados; Registro de todas las resoluciones de gobierno referidas al personal militar (Figueroa, 2002). En el año 1916, pasó a ocupar la V división, conocida como Archivo General del Ejército, siendo la primera ocasión en que se lo define con su actual designación. En 1961 al ser creada la Dirección de Estudios Históricos del Ejército (DEHE) con las divisiones Investigaciones, Archivo y Biblioteca, la documentación fue alojada en el archivo de esta institución. En 1966 la DEHE pasó a depender del Comando en Jefe del Ejército y a partir de 1967 y hasta marzo del año 2000, el Archivo General del Ejército sobrellevó innumerables cambios de dependencias y departamentos, aunque conservando su misión y funciones básicas que tienen que ver con el registro de la vida profesional del personal militar. En agosto de 1983, unos meses antes del retorno de la democracia en la Argentina y cuando finalizaba la última dictadura militar que padeció el país, el Archivo fue trasladado desde el edificio Libertador, sede del Ejército, hacia el edificio de la Ex Casa de Moneda, en la calle Balcarce 677.

Como mencionamos anteriormente los fondos documentales del AGE y los del SHE han coexistido sin una relación sistemática entre ellas, aunque en los últimos años el Programa de Modernización del Sistema de Archivos del Área de la Defensa (PMSAD) fomenta la articulación entre ambos. Respecto de este programa hay que señalar que fue creado en 2012 a partir de una estrategia impulsada desde el Ministerio de Defensa de la Nación en torno de dos objetivos básicos: en primer lugar, se propone llevar a cabo la modernización del sistema de archivos a través del ordenamiento y digitalización de todo el acervo documental que se encuentra en resguardo de las Fuerzas Armadas. En segundo término, el PMSAD se formula en consonancia con una serie de compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos tendientes a anular todo tipo de limitación en el acceso de la información relativa al accionar de las Fuerzas Armadas en el contexto represivo del terrorismo de Estado que ha vivido la Argentina durante el período anterior a su retorno a

la democracia en 1983.[1] De este modo, el tratamiento, la catalogación y disponibilidad de consulta de los registros ubicados en dependencias de las Fuerzas Armadas se han visto inmersos en un proceso de remodelación del instrumento militar que se dispone adecuar a las condiciones de una cultura democrática. Dicha reforma se erige sobre la base del principio de conducción civil de los asuntos castrenses y en el marco de la desmilitarización de las funciones civiles que incluye a las tareas que se encuentran bajo la competencia castrense.[2] Este proceso comprende además una transformación que plantea fomentar el compromiso de las Fuerzas Armadas con la cultura del servicio público y en esa reforma está incluido el sistema de archivos. A partir de 2010 estas medidas se ampliaron al establecerse la desclasificación de toda la información vinculada al accionar de las fuerzas armadas durante la última dictadura militar en el país (1976-1983) y también con la apertura de otros registros y comunicaciones que tuvieran que ver con el accionar militar más allá del periodo de referencia.[3] De este modo se propone abrir a los historiadores, investigadores y ciudadanos en general la documentación obrante en los archivos de las Fuerzas Armadas de forma inmediata, gratuita y adecuada a las nuevas herramientas tecnológicas.[4]

1 En este clima de renovación se dictó el decreto 1137 del año 2009 mediante el cual se relevó de la clasificación "Estrictamente Secreto y Confidencial" a una documentación de la inteligencia del Ejército que era de consulta indispensable para el esclarecimiento del accionar militar en los procesos judiciales llevados en el marco de las causas por delitos de lesa humanidad.

2 "Artículo 1º — Relévese de la clasificación de seguridad "Estrictamente Secreto y Confidencial" a la documentación relativa al listado del Personal Civil de Inteligencia que prestó servicios en el Destacamento de Inteligencia 121 durante los años 1976 y 1979. Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese". Decreto 1137/2009. PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.). Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de agosto de 2009.

3 "Relévese de la clasificación de seguridad, establecida conforme a las disposiciones de la Ley Nº 25.520 y su Decreto Reglamentario Nº 950/02, a toda aquella información y documentación vinculada con el accionar de las FUERZAS ARMADAS durante el período comprendido entre los años 1976 y 1983, así como a toda otra información o documentación, producida en otro período, relacionada con ese accionar". Decreto 4/2010. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N). Boletín Oficial de la República Argentina, 5 de enero de 2010. En 2015 por el Decreto 503/2015 se quita la clasificación de seguridad, a toda aquella documentación, de carácter no público, vinculada al desarrollo del Conflicto Bélico ocurrido en el Atlántico Sur en 1982. El Decreto 1019/2014 ordena la apertura pública del Fondo personal Isaac Francisco Rojas preservado en el Departamento de Estudios Históricos Navales. La desclasificación de la documentación militar contenida en el citado Fondo está vinculada con el accionar represivo de la autodenominada *Revolución Libertadora* y el golpe militar de 1955.

4 El PMSAD actualiza periódicamente los catálogos en donde se incluyen los archivos desclasificados. También publica informes sobre los avances en la liberación de material que antes aparecía vedado para la consulta fuera del ámbito militar, junto con la clasificación de seguridad que los restringía, entre otras: "confidencial", "secreto", "reservado", "muy reservado". Estos códigos de seguridad ahora forman parte del sentido histórico de la documentación y ya no definen los protocolos de acción.

2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL (ISDIAH)

Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo

2.1. Área de identificación

Identificador

Forma(s) autorizada(s) del nombre: Servicio Histórico del Ejército

Forma(s) paralela(s) del nombre: SHE

Otra(s) forma(s) del nombre: Archivo Histórico del Ejército

Tipo de institución que conserva los fondos de archivo: Archivo Histórico de Institución Nacional

2.2. Área de Contacto

Localización y dirección(es): Defensa 628 / 630 PB - CP:1065 - C.A.B.A.

Teléfono, fax, correo electrónico: 011-4343-8300/ serviciohistoricoejercito@hotmail.com
Personas de contacto: Cnel Fernando José Di Palmo Scarzella, Director del SHE

2.3. Área de Descripción

Historia de la institución que custodia los fondos de archivo (Ver Introducción). Atribuciones/ Fuentes legales: - Boletín Confidencial de la Secretaría de Guerra Nº 291 - Boletín Confidencial del Ejército Nº 543 - Reglamento "Documentación" del Ejército Argentino (RFP-70-05). Estructura administrativa: La institución se encuentra estructurada con una Jefatura, de la cual depende directamente la Secretaría y cada una de las tres Divisiones entre las que se distribuyen las tareas que realiza el SHE: Investigación, Biblioteca y Archivo.

2.4. Área de acceso

El horario de apertura disponible para realizar las consultas en el archivo es de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Cierra los feriados nacionales, el día del Ejército y en las vacaciones de invierno y verano. Las condiciones y requisitos para el uso y el acceso, se rigen por el

reglamento denominado RFP-70-05 "documentación" (de carácter: público) y PON del SHE -Reglamento para la consulta de documentos escritos, cartográficos y audiovisuales, y de publicaciones de acuerdo a las normativas del MFP-51-05 (Manual de Bibliotecas y Centros de Información y Documentación del Ejército Argentino). Estos permiten la consulta a investigadores y público en general interesado, previa identificación y requiriendo algunas medidas de cuidado y profilaxis tendientes al cuidado y preservación del material.[5]

2.5. Area de servicios

El SHE cuenta con servicios de ayuda a la investigación: Posee sala de consulta y cuenta con una biblioteca. Es posible realizar consultas a distancia sobre la disponibilidad del material y la institución brinda además un servicio de fotografía digital para aquellos que soliciten copia de documentos originales y/o de páginas de libros, revistas o boletines. El fotocopiado se considera perjudicial para los documentos, pues expone los mismos a una luz de gran intensidad y calor. Se permite fotocopiar únicamente libros en buen estado y posteriores a 1950. El ingreso de cámaras o equipos de filmación debe ser autorizado previamente. Asimismo, los investigadores podrán utilizar fotografía digital, quedando expresamente vedado el uso del dispositivo de flash.

2.6. Gestión de documentos y política de ingresos

El acervo documental custodiado por el SHE se ha adquirido principalmente a través de las remisiones realizadas por las Unidades del Ejército.[6] También se han recibido donaciones de particulares, repertorios por clasificaciones temáticas, series ficticias, colecciones y también algunas series documentales identificadas. **Edificio:** Fue declarado como Patrimonio Nacional, allí funcionaba la ex Casa de la Moneda. **Depósito:** Un (1) solo depósito separado en dos sectores. **Metros lineales utilizados:** 647 Libres. **Estado general de conservación del inmueble:** reciclado. **Sala de consulta:** Una (1). **Dimensiones:** pequeña. **Equipamiento:** escritorios separados contra la pared, un escritorio itinerante y ventanilla de recepción. **Área de Trabajo:** dos (2) oficinas. **Tipos:** investigación, gestión documental. **Dimensiones:** grandes. **Equipamiento:** escritorios y diversos muebles donde guardan documentación.

5 Durante el período de realización de este artículo (marzo-agosto de 2021) tanto el SHE como el AGE se encuentran cerrados al público por motivo de la pandemia de COVID19.

6 Según lo estipulado en el Reglamento de carácter público denominado RFP-70-05 "Documentación".

2.7. Área de control

Reglas y/o convenciones: ISDIAH

Estado de elaboración: En revisión.

Nivel de detalle: Preliminar.

Fechas de creación, revisión o eliminación: mayo de 2015.

Lengua(s) y escritura(s): español

Fuentes: http://www.dahe.ejercito.mil.ar/inicio1.htm

Informes sobre accesibilidad

Planilla de relevamiento de Instrumentos de Descripción

PON (Procedimientos Operativos Normales) del SHE

Reglamento de Consulta: Reglamento RFP-70-05 “documentación”

Notas de mantenimiento: Personal del Servicio Histórico del Ejército.

3. FONDOS Y OTRAS COLECCIONES CUSTODIADAS EN EL SERVICIO HISTÓRICO DEL EJÉRCITO:

3.1. SERIE “LIBROS Y MEMORIAS HISTÓRICAS”

Reúne los capítulos de Libro Histórico o Memoria Histórica que los elementos del Ejército deben confeccionar y remitir anualmente (según el caso). Años contenidos:1905 a 2014.

3.2. FONDO “MINISTERIO DE GUERRA – SIGLO XIX”

Documentos producidos por el Ministerio de Guerra entre los años 1854 a 1880. Posteriormente, se organizó el material dividiéndolo en cuatro colecciones, siguiendo un criterio temático. Años contenidos:1861 a 1900.

3.3. FONDO "COMISIÓN ESPECIAL MALVINAS"

El fondo está compuesto por la documentación que la Comisión Especial Malvinas reunió para la ejecución de su misión. Años contenidos: 1978 a 1996.

3.4. SERIE "LIBROS DE ALTAS, BAJAS Y DESPACHOS"

Registros de los nombramientos, traslados y movimientos de personal del Ejercito (oficiales, clases, tropa y personal civil, según el caso). Hay libros originales del periodo y registros confeccionados posteriormente. Años contenidos: 1850 a 1890.

3.5. SERIE "LISTAS DE REVISTA DEL CUERPO DE INVÀLIDOS"

Listas de Revista originales del Cuerpo Inválidos. Confeccionadas mensualmente, se encuentran en encuadernadas por mes o por año, según el caso. Años contenidos: 1864 a 1932.

3.6. COLECCIÓN "BIBLIORATOS - GUERRA DEL PARAGUAY"

Biblioratos con contenido diverso (listas de revistas, registros de veteranos, libros copiadores, etc.). Incluye tanto documentos originales como registros confeccionados muy posteriormente. Guardados en el "Armario Blanco". Años contenidos: 1865 a 1905.

3.7. COLECCIÓN "ARMARIO BLANCO"

Biblioratos con listas de contenido diverso con contenido diverso (listas de revistas, registros de veteranos, libros copiadores, etc.) Incluye documentos originales y registros confeccionados posteriormente. Referidos principalmente a la conquista del desierto. Años contenidos: 1881 a 1941.

3.8. SERIE "LISTAS DE REVISTA"

Esta Serie está formada por las listas de revista (listados de personal) mensuales de distintos elementos del Ejército. Parte de la documentación se encuentra en proceso de traslado, limpieza y catalogación. No está disponible para consulta. Años contenidos: 1867 a 1938.

3.9. SERIE "LIBROS DE ÓRDENES"

Serie conformada por Libros de Órdenes Diarias de distintos elementos del Ejército. Algunos de los más antiguos (mediados del siglo XIX) reproducen las órdenes del día de la unidad

y también las del comando del cual dependían (Brigada, División, Región Militar). Años contenidos: 1874 a 1950.

3.10. SERIE "ESCALAFONES DEL EJÉRCITO"

Escalafones de los oficiales (algunos de suboficiales) que sirven en el Ejercito. Se confeccionaban anualmente. Faltan algunos períodos. Años contenidos: 1881 a 1981.

3.11. SECCIÓN "EMGE-VARIOS-SIGLO XX"

Esta colección está compuesta por documentos producidos por el Estado Mayor General del Ejército (EMGE), sus organismos superiores (JEMGE, CJE) o subordinados (Jefaturas, Subjefaturas, Divisiones, etc.) y unos pocos de autor desconocido, pero relacionados con las funciones del Estado Mayor. Los documentos son de diverso tipo: informes, órdenes, estudios, instrucciones, normas, planes, etc. y se refieren a otros tantos temas: planeamiento, estructura orgánica, movilización, inteligencia, personal, etc. Años contenidos: 1895 a 2004.

3.12. SERIE "LISTAS DE REVISTA – CONSCRIPCIÓN DE CURA MALAL"

Listas de Revista originales de unidades de Línea y Guardia nacional durante la movilización general de ese año. Se pudo identificar solo una parte de aquellas. Hay material en muy mal estado de conservación. Años contenidos: 1895.

3.13. SECCIÓN "INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO"

Esta Sección está conformada por documentos producidos por distintos institutos militares de la Argentina (Escuelas de las armas, Colegio Militar, Escuela de Guerra, Escuela Técnica) y algunos extranjeros. Años contenidos: 1905 a 1994.

3.14. SERIE "VIAJES DE ESTADO MAYOR"

Documentación producida en ocasión de los viajes del personal del Estado Mayor. Años contenidos: desde 1907 a s/f.

3.15. COLECCIÓN "MANIOBRAS Y EJERCICIOS MILITARES"

Colección compuesta por documentación producida en ocasión de la realización de maniobras y ejercicios militares durante el período (informes, mensajes, reglamentos, memorias, etc.).

No incluye a los diarios de guerra confeccionados por las unidades, que se ordenaron en una sección separada. Años contenidos: 1914 a 1975.

3.16. SERIE "DIARIOS DE GUERRA"

Está compuesta por los Diarios de Guerra que las unidades del Ejército confeccionaron en ocasión de distintos sucesos (maniobras, catástrofes naturales, levantamientos militares, etc.). No incluye los diarios confeccionados con ocasión de la Guerra de Malvinas (en la Sección Malvinas) ni los que confeccionan y remiten anualmente las Misiones de Paz (se guardan conjuntamente con los Libros Históricos). Años contenidos: 1914 a 1992.

3.17. SERIE "CALIFICACIÓN DE OFICIALES"

Informes y propuestas de ascensos por la Junta de Calificación de Oficiales. Años contenidos: 1916 a 1961.

3.18. SECCIÓN "COMANDOS DE GRANDES UNIDADES"

Esta Sección está conformada por documentos producidos por distintos Comandos de Grandes Unidades (Divisiones, Brigadas, Cuerpos de Ejército). Distintos tipos y temas. Años contenidos: 1927 a 1983.

3.19. SERIE "CUADROS DE ORGANIZACIÓN"

Cuadros de organización/serie de distintos elementos del Ejército. Prácticamente todos los documentos datan de las décadas de 1970, 1980 y 1990 comparten un mismo formato (planillas individuales para cada elemento). Pero los del año 1946 agrupan en dos grandes libros los cuadros de organización de todos los elementos. Años contenidos: 1946 a 2001.

3.20. COLECCIÒN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MILITAR EN EUROPA - IAPI"

Documentación referida a la adquisición de vehículos blindados en Europa por el Ejército, a través del IAPI, entre 1946 y 1949, y a las investigaciones parlamentarias que tuvieron lugar en la década siguiente sobre dicha operación. Años contenidos: 1946 a 1956.

3.21. SECCIÓN "SERVICIO DE OBSERVACIÓN DE LA FRONTERA DEL PARAGUAY"

Documentación producida por el Servicio de Observación de la Frontera del Paraguay, que funciono durante la guerra civil que tuvo lugar en este país en 1947. Años contenidos: 1947.

3.22. SERIE "ACTUACIONES DE JUSTICIA MILITAR"

Distintos documentos (prevenciones, informaciones, sumarios, causas, etc.) relacionadas con la actuación de autoridades de Justicia Militar. Se destacan especialmente las actuaciones realizadas en ocasión de los levantamientos contra el Gobierno Peronista en 1955 (junio y septiembre) para determinar la participación de personal militar en éstos. Años contenidos: 1923 a 1986.

3.23. COLECCIÓN "AZULES Y COLORADOS"

Distintos documentos relacionados con los enfrentamientos internos en el Ejército entre 1961 y 1963. Años contenidos: 1958 a 1963.

3.24. SECCIÓN "SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA"

Esta sección está compuesta por documentación perteneciente a las Secretarías General y Privada de la presidencia de la Nación durante el gobierno del Gral. Onganía. Años contenidos: 1966 A 1970.

3.25. COLECCIÓN "IMÁGENES"

Esta colección está conformada por fotografías y otros tipos de imágenes, en formato papel. No incluye las fotografías que se encuentran en los Libros Históricos, que se registran por separado. El material se agrupó en cinco Series distintas y en 91 Sobres, siguiendo diversos criterios. Años contenidos: Siglos XIX y XX.

3.26. FONDO "ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA"

Monografías históricas escritas por alumnos de la Escuela Superior de Guerra. Distintos temas. Sin fechas.

3.27. FONDO "DIRECCION NACIONAL DE TIRO"

Documentación sin identificar de la Dirección Nacional de Tiro producida por clubes de tiro de todo el país. No se ha realizado algún tipo de labor sobre este material desde que se encuentra en el archivo y según se pudo observar, se encuentra en bastante mal estado de conservación. Sin fechas.

4. BIBLIOGRAFÍA

Comando en jefe del Ejército Argentino (CJEA). (1971-1972). *Reseña histórica y orgánica del ejército argentino.* Buenos Aires, Círculo Militar, 3 volúmenes.

Figueroa, Coronel (R) A. M. (2002). *Escalafón de Oficiales de las Armas del Ejército de Línea, 1862-1902*, Buenos Aires, Estado Mayor General del Ejército, Edivern.

Rabinovich, A. (2009). La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sur. Ethos guerrero en el Río de la Plata durante la Guerra de la independencia, 1810-1824. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates. Recuperado de: https://journals.openedition.org/nuevomundo/56444

Rodríguez, A. (1964). *Reseña histórica del Ejército Argentino, (1862-1930)*. Buenos Aires, Secretaria de guerra, Dirección de Estudios Históricos.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e498
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

La monetización de los servicios y productos archivísticos en Costa Rica: una mirada al sector público 2019-2020

The monetization of archival services and products in Costa Rica: a look at the public sector 2019-2020

Alexandra Luna Carvajal

Licenciada en Archivística, consultora en gestión de documentos y docente de la carrera de Archivística en la Universidad de Costa Rica. info@archive.co.cr| COSTA RICA.

Fecha de recepción: 29/06/2021
Fecha de aprobación: 25/11/2021

Yariela Soto Cubero

Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información, Consultora en gestión del capital Informacional. yarielasotocu@gmail.com | COSTA RICA.

RESUMEN. La monetización implica asignarle un valor monetario a un producto o servicio, por lo que a través de un estudio de las contrataciones efectuadas por el Estado mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) durante el periodo 2019-2020, se realiza un análisis, presentación de resultados y propuesta de mejora para la comercialización de servicios y productos relacionados a las funciones archivísticas, con la finalidad de entender costos, empresas, productos e inversión del sector.

PALABRAS CLAVE. Monetización, productos, servicios, archivística.

ABSTRACT. *Monetization implies placing a monetary value on a product or service, so through a study of the contracts made by the state through the Sistema Integrado de Compras Públicas during 2019-2020, an analysis is carried out, presentation of results and improvement proposal for the commercialization of services and products in archivist, in order to understand costs, companies, products and investment in the sector.*

KEYWORDS. *Monetization, products, services, archival.*

1. INTRODUCCIÓN

La monetización de servicios y productos archivísticos en Costa Rica, plantea una serie de interrogantes que deben colocarse sobre la palestra nacional, actualmente no se tiene una estandarización del costo de los servicios que brindan los profesionales en archivística, causando un vacío en el mercado tanto a proveedores como contratantes, de ahí la necesidad de desarrollar un estudio exploratorio sobre cuál es el costo de estos servicios en el sector público.

El presente estudio, busca responder a varias interrogantes de investigación, primero, ¿Qué es la monetización? Y segundo, ¿Qué son los productos y servicios en archivística?, dos preguntas claves para entender el objeto de estudio, debido a que en la archivística definir la frontera entre un producto o servicio es difícil de establecer, ya que, la tangibilidad o intangibilidad de estos es compleja.

Por otra parte, se buscó resolver a través de un arduo análisis del Sistema Integrado de Compras Públicas interrogantes como: ¿cuál es el monto que invirtió el Estado en la gestión de documentos durante el periodo 2019-2020?, ¿Cuál es el producto que más se adquirió en este lapso?, ¿Cuál es la lista de productos que adquiere el Estado con la solución a estas interrogantes se logra tener un panorama general de la monetización de los servicios y productos archivísticos en la gestión pública; permitiendo visualizar costos, empresas, productos e inversión.

Finalmente, se realiza un conjunto de propuestas de mejora relacionadas al tarifario, colegio profesional, catálogo de productos y servicios entre otros temas medulares en la discusión del mercado, comercialización y contratación de servicios y productos en archivística.

2. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo exploratorio debido a que se analiza un tema poco estudiado en Costa Rica, como es la comercialización de servicios y productos archivísticos en el sector público, de conformidad con Hernández, Fernández & Baptista, (2014) el objetivo de la investigación exploratoria es:

> (...)es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (p.91)

Por lo que se busca por medio de este estudio sentar las bases para el desarrollo del análisis del mercado costarricense con relación a la gestión de documentos en Costa Rica.

2.2. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación es de tipo mixto con lo que se generan inferencias tanto cuantitativas como cualitativas lo que permite tener una perspectiva más amplia y profunda del objeto de estudio, ya que los datos son más variados y da mayor solidez y rigidez, como indican Hernández, Fernández & Baptista, (2014) los enfoques mixtos:

> (...) representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada. (p.534)

En consecuencia, esta investigación aplica el enfoque mixto debido a que se utilizan datos cuantitativos como los montos que se indican en el SICOP, el que permite inferir e interrelacionar los productos con los costos de adquisición, además se abarca el tema cualitativo en el análisis de fuentes de información para la recolección de datos y fundamentación teórica del estudio.

2.3. Técnicas de recolección de la información

La recolección de datos es el establecimiento de instrumentos que permite hacer una recopilación de diversa información a partir de variables definidas, en este caso se utilizó la plataforma de SICOP como fuente de información, a este proceso se le aplicaron las variables de número de contratación, nombre y monto, con el fin de recopilar todas las contrataciones relacionadas a servicios y productos archivísticos que adquirió el Estado.

Las búsquedas realizadas dentro del sistema SICOP (producto, monto y nombre) permitían definir ¿cuánto invirtió el Estado en servicios y productos archivísticos en el periodo comprendido entre 2019-2020?, por lo que el principal insumo de este proyecto se basó en el registro de datos.

2.4. Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas son las siguientes:

- Registro de datos: Se realizó una compilación de todas las contrataciones relacionadas a servicios o productos archivísticos dando como resultado más de 100 contrataciones tomando como referencia las variables anteriormente mencionadas.
- Análisis fuentes primarias y secundarias: Libros, tesis y artículos para la fundamentación teórica de la investigación.

3. MONETIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS ARCHIVÍSTICOS

La adecuada gestión documental, es el mecanismo para asegurar el acceso oportuno a la información, reflejándose ineludiblemente en la transparencia, rendición de cuentas y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. Así establecido en el artículo N°11 de la

Constitución Política de Costa Rica, por lo que las instituciones públicas han tomado las acciones necesarias para evidenciar su actuar, el cual se trasluce en los documentos producto del ejercicio de sus funciones.

De manera que, las instituciones públicas con la finalidad de cumplir con sus objetivos han desarrollado las tareas y actividades necesarias para establecer una correcta gestión de documentos para lo cual se requiere de recursos internos y externos ejecutados a través de la Ley N° 7494, Ley de Contratación Administrativa.

En este caso, aquellos tangibles e intangibles, brindados para resolver una necesidad relacionada con la ejecución de los procesos archivísticos como: Reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar los documentos producidos cuando éstos por su complejidad o especialización requieran ser adquiridos mediante contratación pública que implica monetizar un servicio o producto archivístico, es decir colocarle un precio de mercado.

La monetización según la Real Academia española es "dar curso legal como moneda a billetes de banco u otros signos pecuniarios y hacer moneda", no obstante, recientemente se vincula con convertir un servicio o producto en dinero, monetizar implica conocer el costo bajo el que se debe amparar la comercialización de un producto, servicio delimitando a los vendedores y consumidores a un estándar, lo que conlleva a preguntarse ¿qué son los productos y servicios?, según Vallejo Chávez (2016):

> Los productos y servicios requieren de la parte tangible e intangible o viceversa para su funcionamiento eficiente. Por ello, la naturaleza del producto es la tangibilidad; para el funcionamiento en el mercado, el producto requiere de la parte intangible, es decir, el servicio. (p.28)

No obstante, esta definición en archivística es difícil de dimensionar debido a que los inventarios, tablas de plazo de conservación de documentos y sistemas de gestión de documentos son intangibles, de conformidad con Tarrés Rosell en los archivos la intangibilidad es relativa (2006, p. 141). Debido a que el usuario necesita de los instrumentos de búsqueda para acceder a la información requerida, pero una vez que se brinda el documento, lo intangible se vuelve tangible por lo que tenemos un producto. De conformidad con Tarrés

Rosell [...]A partir de este punto la intangibilidad deja de existir. Al usuario se le facilita los documentos tangibles y el intercambio se desarrolla dentro de los parámetros demanda – oferta de bienes físicos. (2006, p.141)

En consecuencia, definir la frontera entre un servicio o producto archivístico debe abarcarse en otro estudio a mayor profundidad. Por lo que en esta investigación se hará uso de ambos términos y se vincularán de manera general debido a que para ofrecer productos archivísticos se necesitan los servicios coexistiendo e interrelacionándose.

Al investigar en SICOP, se logró determinar que algunos servicios y productos archivísticos pueden ser monetizables como lo son: Diseño de sistemas de gestión de documentos, inventarios, catálogos, ordenación, cuadros de clasificación, digitalización, adquisición de firmas digitales, custodia, tablas de plazos y sistemas de gestión de documentos, estos son solo algunos de los productos y servicios que se pueden ofrecer e integrarse a la cartera de productos de la profesión.

De esta manera, se destaca que, los productos que se generan el ejercicio de la profesión son de alto valor para las instituciones, ya que permiten mejorar el acceso a la información, la que cada vez adquiere más valor y son los profesionales en archivística los que cuentan con el conocimiento, calidades y capacidades para mejorar y potencializar su correcta usabilidad.

4. INVERSIÓN PÚBLICA EN SERVICIOS Y PRODUCTOS ARCHIVÍSTICOS 2019-2020

Los archivos tienen múltiples necesidades y pocos recursos, garantizar el acceso a la información contenida en los documentos es únicamente posible si se cuenta con instrumentos normalizados y aplicados que permitan la comunicación entre el documento y el usuario, es decir, la gestión de documentos es la piedra angular de transparencia en la administración pública, estos tienen entre sus funciones lo siguiente de conformidad con el Reglamento a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos:

> Artículo 47. Funciones. Las funciones archivísticas por realizar en la organización de los archivos que pertenecen al Sistema son las relativas a la gestión y producción

> documental, a saber: reunir, clasificar, ordenar, describir, valorar, seleccionar, eliminar, conservar, administrar y facilitar los documentos producidos o recibidos en cualquier soporte.

Al visualizar las funciones se permite evidenciar la complejidad de tareas que se deben realizar para abarcar las necesidades de información de los usuarios, debido a que si bien es cierto los documentos se crean producto de las funciones de personas, familias o instituciones, estos deben recibir un tratamiento archivístico para que puedan ser accesibles, lo que implica recursos materiales, económicos y humanos, los cuales muchas veces no se encuentran disponibles debido a que dentro de las instituciones tienen en ocasiones una sola persona que debe satisfacer todos los requerimientos archivísticos de estas.

Realizar la clasificación, ordenación, descripción, evaluación y conservación sin importar el soporte en que sean producidos o recibidos los documentos, requiere de un trabajo arduo intelectual, material y físico, que muchas veces es una tarea titánica que los profesionales en archivística intentan realizar en solitario debido a que no cuentan con auxiliares en esta materia. Además, ocasionalmente las consultas diarias y las múltiples necesidades institucionales, obligan a las organizaciones a realizar contrataciones externas con el fin de lograr una correcta gestión de documentos.

La inversión en servicios y productos archivísticos es vital para mejorar la gestión de documentos en las organizaciones debido a que se contrata a una persona o empresa con una meta clara y definida lo que permite avanzar de manera más ágil con las metas anuales propuestas por los archivos institucionales, esto sin dejar de realizar las tareas diarias previamente establecidas, es decir, al contratar servicios y productos se suman personas, experiencias y apoyo a las unidades institucionales, lo que garantiza un mejor acceso a los documentos.

Por lo que el Estado costarricense se ha orientado a la subcontratación de servicios y productos archivísticos, de ahí que para efectos de esta investigación se busca conocer ¿cuál es el monto que invirtió el Estado en la gestión de documentos durante el periodo 2019-2020?.

Tabla 1. Inversión en servicios y productos en archivística 2019-2020

Periodo	Monto
2019	₡2.110.802.562
2020	₡1.255.689.840
Total del periodo	**₡3.366.492.402**

Fuente: Elaboración propia a través de consulta pública de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Si bien es cierto, que en el año 2020 se redujo la cantidad de inversión en más de 1000 millones de colones, la inversión en el proceso de gestión de documentos se mantuvo, considerando que el año 2020 fue un año en que a raíz del COVID-19 se efectuaron múltiples cambios en partidas y subejecución presupuestaria, debido a que algunos proyectos no se lograron concretar por la necesidad de la presencialidad y en otros casos se debió modificar las partidas para la compra de otros suministros.

Los productos y servicios adquiridos en más de 113 contrataciones adjudicadas en el periodo 2019-2020, son variados, a saber: sistemas de gestión de documentos, cuadros de clasificación, inventarios, ordenación, servicios profesionales en archivística, digitalización, servicios de custodia y almacenamiento. ¿Cuál es el producto que más se adquirió en este periodo?

Figura 1. Cantidad de contracciones según producto adquirido

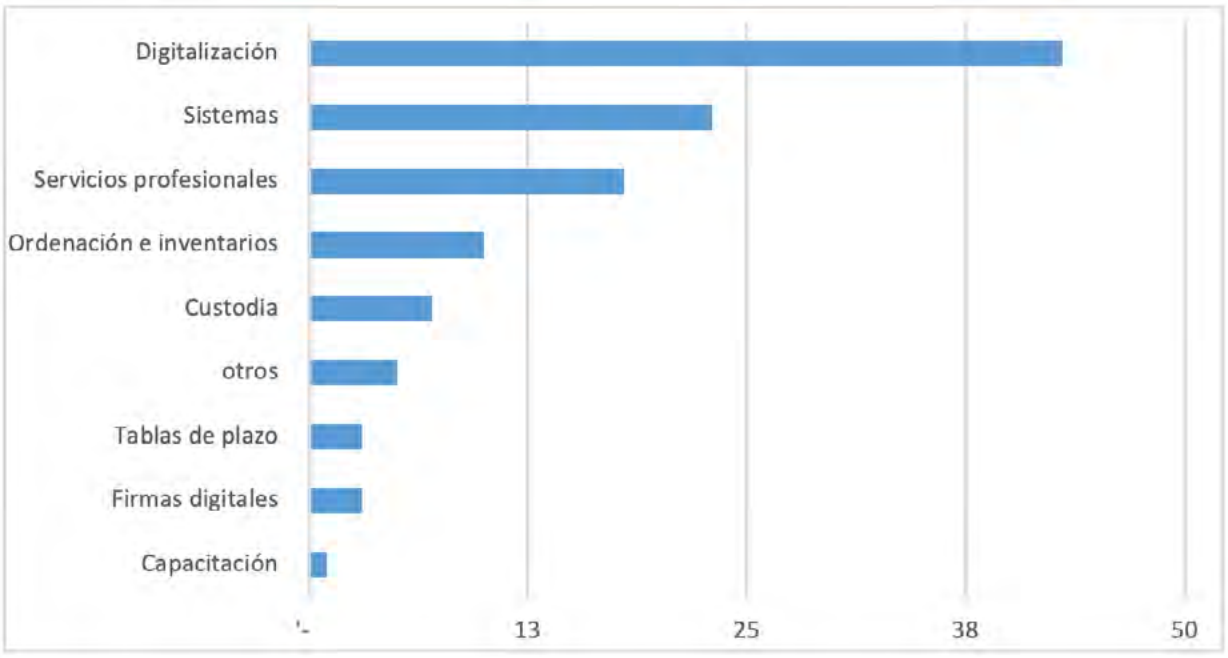

Fuente: Elaboración propia a través de consulta pública de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Al analizar los datos de las contrataciones adquiridas por parte del Estado, las de mayor peso no solo monetario si no en cantidad de contrataciones son la digitalización con 40 licitaciones y un monto de 2.035.946.482 millones de colones representando la digitalización de documentos la mayor inversión que se realiza en las instituciones, posteriormente se tiene los sistemas de gestión de documentos con un total de 22 licitaciones y un monto 896.729.845 millones de colones.

Este resultado, es parte de un proceso de transformación digital que busca la automatización de los documentos donde se pueda adquirir de manera ágil y rápida la información de manera remota, que facilite la toma de decisiones informada con ayuda de la tecnología no obstante, digitalizar no implica más que hacer accesible una imagen de un documento físico por lo que no se cuenta con una validez jurídica testimonial, simplemente es una demostración para acceso a un documento que no necesariamente puede servir de prueba, ahora bien, esto es una tendencia de mercado que debe estudiarse con detalle y detenimiento.

4.1. Costo de servicios y productos

4.1.1. Servicios profesionales

Sobre los servicios profesionales en archivística, el precio por hora ronda entre los 48.000 y los 42.000 colones (Incluye Impuesto al valor agregado en contrataciones como 2020CD-000146-0006100001, 2020CD-000044-0021700001), estos servicios son muy variados ya que se ubican en la modalidad de entrega según demanda la cual consiste en que la institución solicita un paquete de horas para realizar un producto en específico, por lo que no se tiene un producto definido sino que se pueden solicitar varios.

4.1.2. Ordenación, inventarios y digitalización

En cuanto a los servicios de ordenación, digitalización e inventarios sucede algo particular, ya que son procesos que las instituciones tienden a combinar en un solo requerimiento, por lo que solicitan varios productos a la vez, es decir, ordenar los expedientes de manera cronológica, inventariar y digitalizar, esta metodología propia de la actividad archivística debido a que no se puede digitalizar sin una ordenación de los documentos a digitalizar.

Sobre el proceso de digitalización, debe acotarse que estos se cobran por imagen, folio, expediente o metros lineales, dependiendo de si el documento cuenta con información en ambos lados o solo en uno tiene un costo; los costos por imagen rondan desde los 35 colones hasta los 100 colones, en consecuencia, en los años 2019-2020 los costos en digitalización llegaron a rondar los 2.000 millones de colones (Anexo n°1)

4.1.3. Sistemas de gestión de documentos

En cuanto a los sistemas de gestión de documentos electrónicos, los precios pueden ser variados según las necesidades de cada institución, si se busca una solución a la medida o bien un producto ya realizado, entre los ya presentes en el mercado nacional algunos son: “Fileon”, “E-power”, “Virtualdesk Office” y “Acuersoft” (Datos recopilados de licitaciones en SICOP), este último solo gestiona los documentos referentes a Órganos Colegiados, en donde estos productos rondan entre 550mil colones y 23 millones de colones (Datos recopilados de licitaciones en SICOP), no obstante, cuando es una solución a la medida de un gestor de documentos electrónicos, los precios oscilan entre 400 millones y los 199 millones de colones, es importante destacar el caso del sistema *“Filenet case fundación”* que tiene un costo de 300 millones de colones, no obstante, esta herramienta tiene los flujos de trabajo definidos en conjunto con la gestión de documentos.

4.1.4. Tablas de plazos

Referente a las tablas de plazo se realizaron 3 contrataciones donde los precios rondan desde los 280.000 colones hasta 1.500.000 colones por tabla de plazos de conservación de documentos, lo cual indica que los precios tienden a variar de una institución a otra, de ahí la necesidad de homogeneizar costos de productos con el fin de establecer un tarifario de productos y servicios archivísticos, debido a que las tablas de plazos de conservación conllevan la elaboración de manera paralela de un arduo análisis funcional, contextual, secuencial y conocimiento de contexto de la organización, las series, las funciones y aplicar toda la teoría de evaluación, por el desarrollo de este instrumento es complejo por lo que se debe contemplar en estos rubros todo el trabajo que conlleva.

Tabla 2. Inversión pública según producto y servicio

Producto adquirido	Monto
Servicios profesionales	₡207 556 052
Digitalización	₡2 035 946 482
Firmas digitales	₡4 100 000
Custodia	₡ 81 819 383
Ordenación e inventarios	₡65536920
Tablas de plazo	₡ 68 993 720
Sistemas de gestión de documentos	₡896 729 845

Fuente: Elaboración propia a través de consulta pública de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

De los datos estudiados se puede evidenciar que las instituciones están apostando cada día más por la adquisición de sistemas de gestión de documentos electrónicos, soluciones informáticas y la ejecución de proyectos de digitalización, herramientas vitales complementarios en la buena administración de documentos en épocas pandémicas donde se prioriza el teletrabajo para lo que se necesita un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) adecuado que permita conservar los documentos con valor administrativo, legal y fiscal.

4.2. Inversión en materiales y mobiliario de archivo

En cuanto a la inversión pública en materiales vinculados al archivo se tiene una inversión de ¢27.717.376 millones de colones que incluye la adquisición de cajas de archivo, scanner y estantería, esta última contratación es la que consume el mayor presupuesto ya que las diversas unidades de instalación de los archivos tienden a tener un valor alto sobre todo si se habla de estantería y acondicionamiento de espacios, esto se evidencia en el siguiente gráfico:

Figura 2. Inversión pública en materiales y mobiliario de archivo

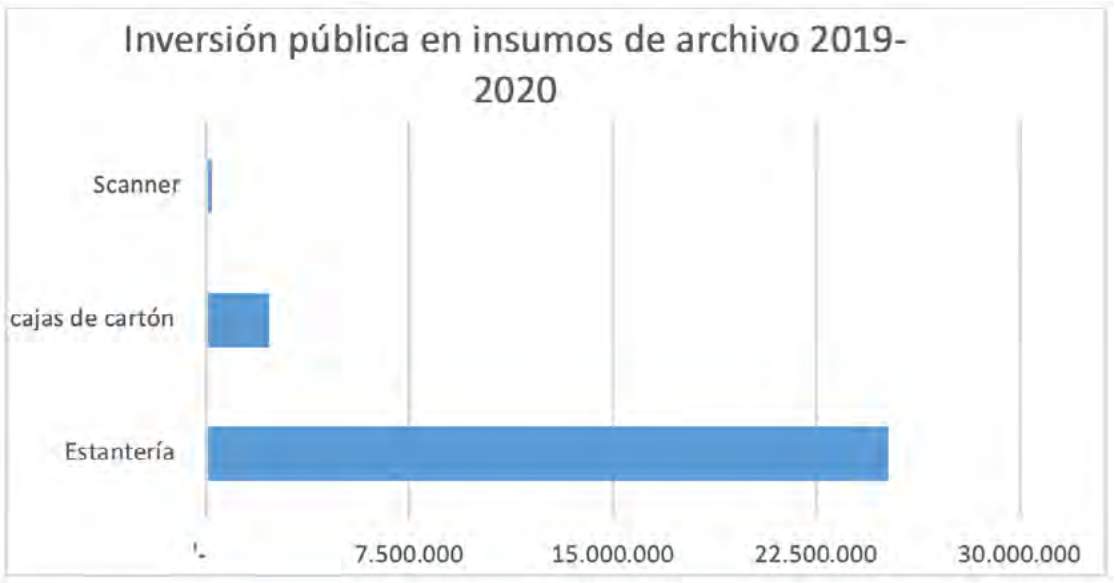

Fuente: Elaboración propia a través de consulta pública de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

4.2.1. Proveedores de servicios y productos en archivística

En cuanto a los proveedores de servicios y productos en archivística se tienen tanto empresas como profesionales que ejercen de manera independiente, ambos tienen su propio nicho de mercado debido a que algunos como GSI y Serviarchivo son empresas ya consolidadas con varios años en el mercado, donde su oferta actual se enfoca en la venta de servicios como digitalización y sistemas de gestión electrónica de documentos, productos monetizables bajo las nuevas tendencias del mercado.

Los profesionales independientes por otra parte se enfocan en diversas tareas como ordenación, inventarios, elaboración de tablas de plazo, servicios de asesoría en archivística, diseño de sistemas, servicios profesionales, entre muchas otras labores que permiten dar soporte y apoyo a las tareas desarrolladas en los archivos de gestión y centrales de las organizaciones.

Figura 3. Proveedores de servicios y productos en archivística

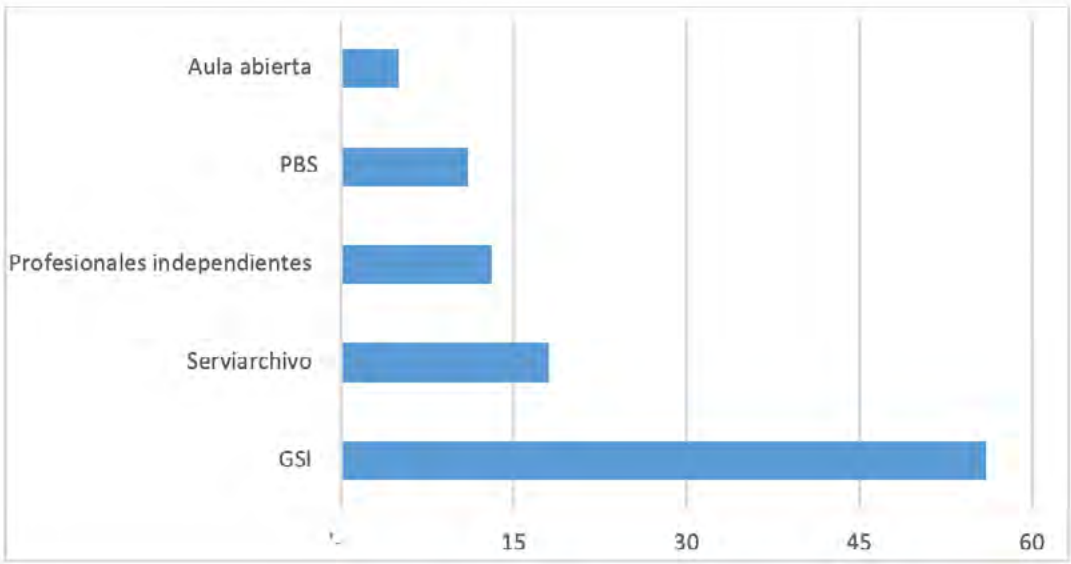

Fuente: Elaboración propia a través de consulta pública de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

Es importante destacar que existen múltiples empresas que participan en licitaciones orientadas a la gestión de documentos que no se dedican plenamente a esta actividad comercial, no obstante, esto permite que exista mayor apertura del mercado. Esto mismo sucede con los (SGDEA) debido a que existen empresas que trabajan brindando servicios de software en general y cumplen con los requerimientos para desarrollar e implementar un SGDEA.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS EN ARCHIVÍSTICA

5.1. Oportunidad de mejora: Diseño de un tarifario de productos y servicios

El establecimiento de un de un tarifario de productos y servicios archivísticos, es imperante, debido a que claramente las instituciones los consumen y los necesitan, pero, además, urge sean regulados, máxime en las condiciones actuales en las que no existe un colegio profesional en archivística que rija la práctica profesional de sus agremiados y el adecuado ejercicio de la profesión.

Concretamente, esto es afirmado y se hace constar en el acta de la sesión No. 02-2021 celebrada por la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), del pasado 3 de marzo del 2021, la señora Karen Rodríguez vicepresidenta de esta Comisión, manifiesta en el apartado IV: Contratación Administrativa "Servicios Archivísticos, costos y productos" lo siguiente:

> [...] actualmente en el gremio archivístico, según comentarios de los miembros de la CIAP, existe la necesidad de contar con un instrumento de referencia que contenga el detalle de los servicios y productos archivísticos que contratan los profesionales en las diferentes instituciones, así como también los respectivos precios.
>
> Dicha necesidad, se evidencia cuando los archivistas han tratado de averiguar o han realizado estudios de mercado, en el que se topan con la situación de que para un mismo servicio o producto archivístico existen precios muy diferentes, algunos muy elevados, otros muy bajos. (p.6).
>
> Producto de esta sesión se gestó la iniciativa de co-crear entre los miembros de la Comisión, un instrumento que sirva como marco de referencia a los profesionales en archivística y demás encargados de archivos, sobre productos y servicios desarrollados desde la CIAP.

De manera que, se destaca dicha sesión como un primer y positivo intento por brindar insumos a los encargados de archivos institucionales para optimizar sus procesos de contratación administrativa.

Así las cosas, la estructuración de estos impactaría positivamente tanto a los proveedores del Estado como a las instituciones, ya que facilitaría el proceso de establecimiento de requisitos en las contrataciones, así como la determinación de un valor justo, acorde al precio y calidad de los productos y servicios esperados.

De ahí que, permitiría un mejoramiento en la justa competencia basada en criterios de calidad, experiencia, metodologías entre otros y no solamente determinada por el precio, favoreciendo así la adquisición eficiente de productos y servicios.

Con relación a la construcción del tarifario, se han de adoptar los productos y servicios identificados en SICOP, pero también a través de esta agrupación se deben explorar las necesidades, identificar problemáticas institucionales y normalizar posibles soluciones y en su defecto nuevos productos y servicios archivísticos.

Para su diseño se recomienda la conformación de un grupo con representantes de las instituciones públicas, tanto gobierno central, descentralizadas, autónomas, gobiernos locales y sector privado (personas físicas o jurídicas) a fin de establecer un consenso mediante herramientas colaborativas por ejemplo design thinking, complementado con estudios de mercado y otros insumos.

Además de agruparlos según procesos o temáticas, por ejemplo: productos procedentes de los procesos técnicos archivísticos, normalización y automatización de procesos, implementación de tecnologías entre otros, a su mismo tiempo diferenciar entre productos o servicios.

Así también, es importante definir el valor de la hora profesional tanto para bachillerato como para licenciatura y el mecanismo con el que se calculará para estandarizar los precios, lo cual favorecerá la justa competencia.

Contrario a otros períodos, surgen dos panoramas que se han entremezclado por condiciones diversas, generando un clima adecuado para la diversificación de los productos y servicios brindados por el archivista en el desarrollo de sus funciones y para los proveedores de estos.

En primera instancia, con la entrada en vigencia la estrategia de transformación digital hacia la Costa Rica del bicentenario 4.0 se procuró el desarrollo de servicios tecnológicos y de

las sociedades del conocimiento, lo cual propició la adquisición de productos y servicios referidos a implementación de tecnologías digitales como por ejemplo la digitalización de documentos.

Aunado a esto, la coyuntura actual de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y sus efectos, ha evidenciado como nunca, la necesidad de automatizar los trámites institucionales y la responsabilidad del desarrollo de sistemas de información según lo estipulado en la Ley N° 8292 Ley General Control Interno.

Es por ello, que se ha producido un efecto catalizador del desarrollo de servicios y productos relacionados con la labor de la gestión documental y de información desarrollando nuevas problemáticas y oportunidades para el diseño de soluciones.

5.2. Oportunidad de mejora: Normalización de un catálogo público de productos y servicios archivísticos en Costa Rica.

Las organizaciones pertinentes deben procurar normalización de un tarifario y lenguaje de contratación, el cual permita contar con mayor precisión, unicidad y con ello eficiencia y eficacia en el planteamiento de proyectos institucionales.

Así también, se debe procurar estandarizar el lenguaje a uno neutral y preciso que identifique claramente el requerimiento; de acuerdo con sus características y no solicitar productos con el nombre de las marcas (con sus excepciones), puesto que se podría incurrir en errores o parecer que se favorece a algún proveedor discriminando a los demás.

Como una forma de colaborar en la normalización se propone utilizar los códigos del SICOP afines a los servicios y productos relacionados a la archivística, esto debido a que en las contrataciones se colocan códigos externos a la actividad comercial que impiden la idónea clasificación del servicio o producto, en consecuencia, la siguiente tabla busca recomendar los códigos a los cuales se pueden suscribir las licitaciones con los que se puedan llegar al mayor número posible de proveedores que ejerzan una actividad comercial:

Tabla 3. Lista de códigos de SICOP para servicios y productos archivísticos

Código de clasificación de bien /servicio	
43232202	Sofware de gestión de documentos
43232203	Software de versión de archivo
43233001	Software de sistema de archivos
81112005	Servicio de digitalización de documentos
80161506	Servicios de archivo de datos
92039023	Servcios profesionales de archivista o bibliotecólogo
81112199	Servicios de indexación de datos y contenidos para internet

Fuente: Elaboración propia a través de consulta pública de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

5.3 Oportunidad de mejora: Monetización de la hora profesional

En cuanto al establecimiento del valor de la hora profesional en archivística, no existe un monto definido validado por un ente competente. Es bien sabido que los colegios profesionales son los encargados de precisar la hora profesional de sus agremiados, lamentablemente esto no es posible puesto que no existe un colegio profesional que acoja a los profesionales en archivística.

Por otro lado, en búsqueda de aproximaciones se reconoce algunas referencias como la lista salarios mínimos por ocupación (Sector privado) emitidas por el Ministerio de Trabajo, sin embargo, dista de ser la hora profesional de un archivista debido a que en primer lugar, la profesión ni siquiera existe en su listado de ocupaciones, consecuentemente debe identificarse en la categoría de salarios mínimos de técnico de educación superior, bachiller universitario o licenciado universitario lo cual no funciona para definir la hora en cuestión.

Debido a que es importante tomar en consideración diversos rubros concernientes al desarrollo de una actividad por servicios profesionales, así por ejemplo cuando se deba estructurar su hora profesional debe tener en cuenta el pago de responsabilidades sociales y tributarias como el pago mensual de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), renta de capitales, el impuesto al valor agregado o el impuesto a las sociedades jurídicas según sea su personería, física o jurídica.

Además, se debe tomar en cuenta otros porcentajes estimados del gasto en: Transporte, depreciación de activos, servicios públicos como agua, servicio eléctrico, teléfono, así también el gasto en materiales utilizados, internet, además de un porcentaje de utilidad entre otros conceptos relacionados al desarrollo de la actividad.

De modo que, actualmente no hay quien regule productos y servicios y sus respectivos precios en el ámbito archivístico, ante tal situación lo ideal sería la conformación de un colegio de profesionales en archivística, sin embargo, esto requiere un proceso político y legal entre otros esfuerzos para su conformación, por lo que no es una solución a corto o mediano plazo.

De esta manera, se recomienda generar un consenso a través de la agrupación que se mencionó en el apartado anterior, para definir un posible valor mínimo de la hora profesional que funcione como referencia a aquellos que bien lo consideren.

Siendo esto acogido, debe quedar claro, que es solo una recomendación y sería meramente referencial, ya que, al no ser emitida por un ente con la competencia, carecería de validez legal, sin embargo, es una iniciativa para el progreso de la profesión y colaboración al gremio, para establecer una referencia en los montos de pago y para los funcionarios que deben contratar estos servicios.

Por otra parte, se tendrá que diferenciar las actividades que desarrolla un técnico, bachiller o licenciado en archivística, para conjugar el grado de responsabilidad con el precio respectivo.

5.4. Oportunidad de mejora: Repositorio de problemas nacionales comunes del sector público

Como bien se mencionó en pasadas secciones, actualmente la pandemia por COVID-19 ha generado el interés de las instituciones para mejorar sus gestiones, en especial con las medidas provisorias del virus, donde mucho se trabaja desde casa y la automatización de los procesos institucionales se ha convertido en un tema primordial a resolver, convirtiéndose en una gran oportunidad para el archivista.

Se debe proponer estrategias, planes, proyectos que ayuden a subsanar diferentes problemáticas, ya que el archivista es un arquitecto de soluciones, pieza clave para la

resolución de problemas, que a partir del conocimiento teórico, práctico y administrativo es el profesional con las habilidades para identificar, analizar, procesar las situaciones y aportar soluciones.

Por lo que se insta al gremio a abrir espacios de socialización de problemas, donde las instituciones puedan contar sus experiencias y obstáculos; permitiendo así recopilar e identificar la recurrencia y particularidades de los problemas, para conformar un repositorio de problemáticas que facilite direccionar los productos y servicios archivísticos que se pueden solicitar y ofrecer.

6. CONCLUSIONES

Al abordar el tema de la monetización de los productos y servicios archivísticos se hallaron pocas referencias documentales en el ámbito nacional, por lo que se considera un tema con muchas posibilidades para la identificación, desarrollo e investigación.

Asimismo, al explorar los registros publicados en el Sistema Integrado de Compras Públicas en el periodo 2019-2020 en cuanto a estos, se determina que diferenciar uno del otro es una tarea difícil y requiere mayor profundidad; según el análisis de las contrataciones en Costa Rica, cuando se habla de estos se hace como un todo sin diferenciarlos.

Por otra parte, las tareas del archivista son variadas y demandantes a raíz de la legislación costarricense, el contexto administrativo, socioeconómico y las diferentes coyunturas, por lo que se requiere contratar recurso externo para cumplir con sus objetivos, de ahí que la inversión pública en productos y servicios archivísticos resulta importante en el alcance de sus metas anuales y propósitos institucionales.

De modo que, a pesar de la disminución de la inversión en el año 2020, producto de las subejecuciones influenciadas por el Covid-19 se nota una alta inversión en estos, lo cual confirma su importancia para el desarrollo de la gestión pública.

En cuanto al tipo de productos y servicios se identifican variedad de ellos, normalmente los más solicitados a raíz de la legislación atinente a la gestión documental, normas conexas y en especial producto de los procesos técnicos archivísticos; por tanto es común que

estos sean para satisfacer necesidad de mobiliario y equipo,(estantería, cajas de cartón), automatización (digitalización, aplicativos de software) servicios profesionales, elaboración de instrumentos archivísticos (ordenación de expedientes, tablas de plazo, inventarios) entre otros.

Una vez identificado la variedad, cantidad, recurrencia, particularidad y generalidad de los productos y servicios archivísticos adquiridos durante el periodo en mención, se coloca sobre la mesa algunos puntos importantes relacionados a la mejora de ellos.

En primer lugar, se requiere de un cuerpo teórico que permita identificar qué es un producto y un servicio basados en tangibilidad e intangibilidad de los mismos que permita marcar los alcances y límites que permita crear una estandarización y un catálogo de productos y servicios. Así también, el establecimiento de un tarifario es primordial para eficientizar los recursos.

Se deben identificar y diversificar los productos y servicios, agruparlos por temáticas, establecer precios mínimos racionales, de acuerdo con la calidad y esfuerzo requerido.

En suma, se hace hincapié en el desarrollo de estos orientados a la solución de problemas, por lo que se propone coordinar y abrir espacios de socialización de problemáticas que presentan las instituciones para así analizar y desarrollar posibles alternativas, que eventualmente se podrán transformar en productos y servicios. Se exhorta al gremio archivístico, estudiantes, profesionales o encargados de archivos a desarrollar habilidades en la identificación de problemas y desarrollo de soluciones identificando su papel en las mismas.

Consecuentemente y no menos importante es la determinación de una propuesta para la monetización de la hora profesional mínima para el grado de técnico, bachiller y licenciado en archivística que funcione como referencia para las instituciones y que refleje el valor del trabajo del profesional, tomando en cuenta múltiples rubros. Así como precisar las tareas por cada uno de estos grados.

Por otra parte, se recomienda conformar una agrupación con representantes del sector público y privado para consensuar el tarifario, hora profesional, diversificación de productos, repositorio de problemas, con la finalidad de enriquecer el proceso y abordar diferentes perspectivas.

En resumen, el panorama de los servicios y productos archivísticos en Costa Rica presenta grandes oportunidades para desarrollar soluciones; es un tema pendiente para los archivistas y requiere ser abordado con prontitud y diligencia para mejorar el uso de los recursos públicos. En definitiva, tendrá un impacto positivo tanto en quien adquiere como en quien ofrece los productos y servicios.

7. REFERENCIAS

Asamblea Legislativa. (31 de octubre de 1990). Ley del Sistema Nacional de Archivos. *Ley N° 7202.* San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=8885&nValor3=75177&strTipM=TC

Asamblea Nacional Constituyente. (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871&param1=NRTC&strTipM=TC

Asamblea Legislativa. (2002). Ley general de control interno. *Ley N° 8292.* San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=T

Asamblea Legislativa. (1995). Ley de Contratación Administrativa. *Ley N° 7494.* San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=24284&nValor3=95769&param1=NRTC&strTipM=TC

Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público. (2021). Acta sesión ordinaria 02-2021.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* 6ta Edición Sampieri. México: MC Graw Hill

Sistema Integrado de Compras Públicas. (2021). Consulta de listado de concursos electrónicos. Recuperado de https://www.sicop.go.cr/index.jsp

Sistema Integrado de compras públicas. (2021). Consulta de proveedores. Recuperado de https://www.sicop.go.cr/index.jsp

Tarrés R, A. (2006). *Márquetin y archivos.* España: Ediciones Trea. Capítulo 8.

8. ANEXO N°1

Lista de contrataciones relacionadas con servicios y productos archivísticos entre 2019-2020

N° licitación	Nombre
2019CD-000017-0019200001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS ARCHIVISTICOS, PARA LA REALIALIZACION DE FUNCIONES TECNICAS ARCHIVISTICAS EN LOS DEPOSITOS CENTRALES DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE INCOP
2019LA-000002-0006400001	SERVICIO DE APOYO EN LABORES ARCHIVISTICAS
2019CD-000059-0017200001	CURSO FUNCIONES ARCHIVÍSTICAS CON ÉNFASIS EN CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE DOCUMENTOS
2019CD-000169-0002800001	CLASIFICAR, ORDENAR, DESCRIBIR, INVENTARIAR, ARCHIVAR Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LÁMINAS DE PLANOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL
2019LA-000025-0015500001	CONTRATACION SERVICIOS DE CUSTODIA Y PRESTAMOS DE DOCUMENTOS
2021CD-000005-0007000001	MIGRACIÓN TRÁMITE #2020CD-000003-0014600001 SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS
2019CD-000049-0000400001	SERVICIO DE ENTREGA Y DESALMACENAJE, NACIONALIZACIÓN Y BODEGAJE DE DOCUMENTOS, PAQUETES Y OTROS TIPOS DE CARGA, POR MEDIO DE LA MODALIDAD COURIER
2019CD-000001-0006100001	SERVICIOS DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS.
2019CD-000028-0058700001	SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE EXPEDIENTES.
2021CD-000020-0015600001	SERVICIO DE TRASLADO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CAJAS TIPO AMPO
2019CD-000026-0008000001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2019CD-000029-0005300001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE PERSONAL DE DESARROLLO HUMANO.
2019CD-000033-0009600001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES PERTENECIENTES A LAS MEMORIAS Y LOS CUADERNILLOS DEL ARCHIVO NACIONAL
2019CD-000028-0015700001	CONTRATACIÓN PARA ESCANEO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

2019LA-000001-0017400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN BN VITAL OPC S.A.
2019LN-000004-0012400001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
2019LA-000010-0015900001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN EN EL SISTEMA DOCUMENTAL EPOWER LAS ACTAS DE 1982 A 2019
2019LA-000008-0018000001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN
2019LA-000008-0009100001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GESTOR DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE COBROS JUDICIALES, SEGÚN DEMANDA
2019LA-000031-0000400001	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROCESOS DIVERSOS DEL GRUPO ICE
2019CD-000037-0007900001	CONTRATACION DIGITALIZACION EXPEDIENTE PERSONALES
2019LA-000008-0009300001	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2019LA-000016-0001200001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN EN OFICINA DEL POLO TURÍSTICO GOLFO DE PAPAGAYO
2019CD-000080-0010800001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN
2019CD-000097-0018300001	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS VALOR CIENTÍFICO CULTURAL
2019CD-000105-0009600001	DIGITALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES
2019CD-000311-0006600001	SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO DE GRABACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
2020LA-000005-0006600001	SERVICIO DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTOS DE LAS UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y AERONAVEGABILIDAD
2020CD-000019-0009600001	SERVICIO DIGITALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS (POSITIVOS Y NEGATIVOS) Y AUDIOVISUALES
2020CD-000077-0008000001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2020LN-000002-0009600001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN DE TOMOS DE PROTOCOLOS NOTARIALES DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO NACIONAL Y SU CONSULTA LOCAL Y POR INTERNET.
2020CD-000073-0003400001	SERVICIO DE LICENCIA-SOFTWARE DE LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA AUTORIZADO DE ESTACIONAMIENTOS EN EL CANTÓN.
2020CD-000038-0021400004	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN
2020LA-000013-0010800001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, ESCANEO Y DEPURACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON LA QUE CUENTA LA DGM

2020CD-000003-0014600001	ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DEL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL, CONTRATO ABIERTO SEGÚN DEMANDA.
2020CD-000011-0020300001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS.
2020CD-000089-0012100001	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES FÍSICOS DE LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE PSA
2020CD-000075-0009600001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE BETACAM
2020CD-000116-0023100001	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
2020CD-000136-0020800001	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.
2020CD-000084-0009600001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE 3420 IMÁGENES DE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL
2020CD-000273-0021600001	SISTEMA PARA LA AUTOMATIZACION DE LA CORRESPONDENCIA, TAREAS, DENUNCIAS, DIGITALIZACION DE TRAMITES Y GESTION DOCUMENTAL.
2020LN-000006-0007300001	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN (SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS)
2020CD-000187-0003400001	CONTRATAR EL SERVICIO DE ESCANEO (DIGITALIZACIÓN) DE EXPEDIENTES DE AVALUOS Y DECLARACIONES DE BIENES INMUEBLES. META 302-14
2021CD-000002-0015700001	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE CAPTURA DE FIRMAS, EXTRACCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DATOS
2021CD-000027-0021400001	21400001 SERVICIOS PROFESIONALES DE DIGITALIZACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA COLECCIÓN DEL CEDI
2021CD-000015-0008000001	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SINABI
2020CD-000127-0014400001	SERVICIO DE ESCANEO DE DOCUMENTOS VARIOS, SEGÚN DEMANDA
2020CD-000051-0009600001	CONTRATO DESCRIPCIÓN Y DIGITACIÓN DE TOMOS DE PROTOCOLOS NOTARIALES
2020CD-000089-0012100001	SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES FÍSICOS DE LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE PSA
2019CC-000005-0000300001	AMPLIACION DE SUBDOMINIOS DE CERTIFCADO DIGITAL SSL
2019CD-000007-0009300001	COMPRA DE CERTIFICADOS DIGITALES Y/O RENOVACIÓN
2020CD-000156-0006100001	CONFECCIÓN DE INVENTARIO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PROYECTOS Y ALBERGUES DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PANI

2019CD-000049-0006000001	CONTRATACIÓN PARA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
2020CD-000109-0023300001	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARCHIVO PARA ORGANIZACIÓN DECLARACIÓN PARA EL ARCHIVO DE BIENES INMUEBLES
2019CD-000194-0058700001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARCHIVO DE BOLETAS DE CITACIÓN
2019CD-000169-0002800001	CLASIFICAR, ORDENAR, DESCRIBIR, INVENTARIAR, ARCHIVAR Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LÁMINAS DE PLANOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL
2019CD-000019-0002800001	CLASIFICAR, ORDENAR, DESCRIBIR, INVENTARIAR, ARCHIVAR Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LÁMINAS DE PLANOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL
2019CD-000049-0006000001	CONTRATACIÓN PARA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
2019CD-000133-0018800001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ARCHIVO DE LOS SUBFONDOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA
2019CD-000002-0008300001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ARESEP
2019CD-000007-0002300005	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO PARA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL
2020LA-000005-0006600001	SERVICIO DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTOS DE LAS UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y AERONAVEGABILIDAD
2020CD-000010-0008400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARCHIVISTA PARA EL AGI
2019CD-000007-0002300005	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO PARA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL
2019CD-000015-0008400001	SERVICIOS PROFESIONALES DE ARCHIVISTA
2019CD-000210-0006100001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE EXPEDIENTES
2020CD-000001-0019200001	CONTRATAR TÉCNICO EN ARCHIVÍSTICA, PARA QUE REALICE LABORES TÉCNICAS ARCHIVISTAS EN EL DEPÓSITO CENTRAL DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL INCOP
2020CD-000010-0008400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARCHIVISTA PARA EL AGI
2020CD-000044-0021700001	CONTRATACIÓN DE HORAS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y REVISIÓN TOTAL DE LAS TABLAS DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2020CD-000079-0021400001	21400001 SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

2020CD-000146-0006100001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVISTICA MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA
2021CD-000120-0021600001	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA,
2021LA-000001-0001102307	SERVICIOS PROFESIONALES DE REGISTROS Y ESTADÍSTICAS EN SALUD
2019CD-000018-0004700001	ACTUALIZAR EL SISTEMA DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERSOFT
2019LA-000001-0018400001	SERVICIO DE GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS DE LA OPCCCSS
2019CD-000028-0000100001	ARRENDAMIENTO PARA USO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE FILEON
2019CD-000407-0002400001	DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
2020CD-000147-0000100001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE USO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO REMOTO DEL SOFTWARE FILEON DE LA EMPRESA SERVIARCHIVO S A
2019CD-000006-0006700001	MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIDIGE
2019CD-000018-0004700001	ACTUALIZAR EL SISTEMA DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERSOFT
2019LA-000002-0010800001	SERVICIO DE CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA EL SETENA
2019LN-000001-0012300001	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS FILENET CASE FOUNDATION
2019CD-000014-0009200001	ACTUALIZACIÓN LICENCIA E-POWER, LEY 9028
2019LA-000013-0013600001	SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD (COMPRA, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)
2019CD-000043-0017800005	SERVICIOS DE SOPORTE PARA LAS APLICACIONES VIRTUALOFFICE (GESTOR DOCUMENTAL) Y VIRTUALDESK (GENERADOR DINÁMICO DE REPORTES) BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO
2019LA-000016-0002000001	SOLUCION SAAS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SBD/FINADE
2019LA-000035-0015700001	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR
2020CD-000036-0009200001	MIGRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2019CD-000014-0009200001 ACTUALIZACIÓN LICENCIA E-POWER, LEY 9028
2020CD-000878-0015499999	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL POR 12 MESES.
2020CD-000064-0005300001	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE CORRESPONDENCIA DIGITAL
2020CD-000101-0005300001	ADICIONES Y MEJORAS A LA LICENCIA DEL SISTEMA RECORD KEEPER
2020CD-000193-0003200001	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA GESTION DOCUMENTAL

2020CD-000273-0021600001	SISTEMA PARA LA AUTOMATIZACION DE LA CORRESPONDENCIA, TAREAS, DENUNCIAS, DIGITALIZACION DE TRAMITES Y GESTION DOCUMENTAL.
2019PP-000009-0001000001	CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS E INS SERVICIOS S.A.
2020CD-000045-0008400001	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA PARA LA CONFECCIÓN DE TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL CNC
2020LA-000009-0019200001	CONTRATACIÓN PARA ELABORAR TABLAS DE PLAZO DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP) PUERTO DE CALDERA, PUNTARENAS
2020CD-000039-0008400001	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARCHIVÍSTICA PARA LA CONFECCIÓN DE TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL CNC.
2019CD-000008-0009300001	COMPRA DE CERTIFICADOS DIGITALES Y/O RENOVACIÓN



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e509
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Representación digitalizada probatoria de documentos: del mito al hito

Evidentiary Digitized Representation of Documents: From Myth to Achievement

Kenneth Marín Vega

Licenciado en Archivística, Encargado del Archivo Institucional Dirección Nacional de Notariado y docente de la carrera de Archivística en la Universidad de Costa Rica. kenmave@gmail.com | COSTA RICA.

Raquel Umaña Alpízar

Máster en Administración Universitaria, Licenciada en Archivística. Docente de la carrera de Archivística en la Universidad de Costa Rica. rrumana@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021
Fecha de aprobación: 25/11/2021

RESUMEN. El proceso de creación de representaciones digitales de documentos en soporte físico, conocido como digitalización, no es un proceso puramente mecánico, tiene un fuerte componente intelectual que une todos los parámetros técnicos y requisitos legales con las necesidades de la organización y procesos archivísticos para dotar a la institución de activos valiosos de información en formato digital seguros, auténticos e íntegros y que permanezcan disponibles y usables a través del tiempo.

En este artículo se comenta brevemente la realidad de Costa Rica a este respecto, la ventana de oportunidad que significa la correcta digitalización y también lo que aporta. Se examinan brevemente los mitos y retos alrededor del proceso, la normativa vigente que le apoya y se detalla en conocimientos necesarios para la toma de decisiones que garanticen un mejor aprovechamiento de los recursos y resultados óptimos. Finalmente se proponen protocolos de digitalización detallados para los escenarios más comunes que enfrentan las organizaciones.

PALABRAS CLAVE. Calidad, digitalización, documento digital, preservación digital, representación probatoria.

ABSTRACT. *Creating process of digital representations for physical support's documents, known as digitization, is not a purely mechanical process, it has a strong intellectual component that unites all the technical parameters and regulations with the needs of the organization and the archival technique and processes to provide the institution of valuable secure, reliable, authentic and complete information assets in digital format that remain available and usable over time.*

In this article we will briefly review the reality of Costa Rica in this regard, the window of opportunity that correct digitization means and also what digitization does and does not contribute to the organizations. It briefly examines the myths and challenges surrounding the whole process, the current regulations that support it, and details the knowledge necessary for making decisions that guarantee a better use of resources and optimal results. Finally, detailed digitization protocols are proposed for the most common scenarios that organizations face nowadays.

KEYWORDS. *Digitalization, digital document, digital preservation, evidence representation, quality.*

1. INTRODUCCIÓN

La digitalización de documentos es un proceso con el que llevamos ya algún tiempo, durante el cual nos hemos ido familiarizando con su terminología, vocabularios y expectativas; incluso ha sido tan ampliamente difundida que se ha llegado a confundir con un sinónimo de progreso en la adopción de las tecnologías digitales para la gestión documental, cuando en

realidad se trata de la creación de simples copias de un documento en un soporte diferente, es en todo extremo, homólogo al proceso de microfilmación.

Comparte con el microfilm, el objetivo de crear copias auténticas con valor legal para almacenar en menos espacio y que tengan una resistencia importante a la degradación por el uso y por el paso del tiempo, pero a diferencia del microfilm, cuya autenticidad estaba fundamentada en la confianza depositada en el registrador y en lo costoso y poco común de los equipos, la digitalización se realiza, al menos en Costa Rica, sin responsabilizar a un funcionario del contenido digitalizado.

Por lo que, el bajo costo de los equipos informáticos aunado a la maleabilidad de los soportes electrónicos, le hacen blanco fácil para cualquier intento de falsificación, sin que se pueda sentar responsabilidades por su carácter anónimo, ni hablar de las amenazas que conlleva el uso incorrecto e irresponsable del soporte digital.

Se dice que el soporte digital es más seguro, más económico y tiene muchas más ventajas que cualquier otro soporte usado por la humanidad hasta ahora, sin embargo, es imprescindible que la conformación de ese soporte, su creación, su aseguramiento, su uso y su custodia se realicen de manera responsable y en cumplimiento de estrictas normas, para que se aprovechen las características positivas del soporte digital.

Es en este contexto, impulsado por la pandemia mundial provocada por el SARS-COV2, la adopción de la tecnología se da sin una normalización ante la falta de claridad en los requerimientos, con vacíos normativos que dan como resultado que las instituciones sean víctimas de la oferta comercial disponible.

De aquí se desprende que, el proceso de digitalización es lo que da continuidad entre el pasado (o presente) de una institución y su futuro, y constituye el fundamento de su operación en entornos distribuidos digitales en el corto plazo. No es de extrañar que muchas instituciones, conscientes de esto, hayan destinado cuantiosas sumas a procesos de digitalización, pero lamentablemente la ausencia de normativa útil y clara ha hecho que estos procesos se conviertan en un gasto en vez de una inversión.

2. EL RETO DE DERRIBAR MITOS

El problema con los mitos es que no permiten que se haga una evaluación científica y realista de las cosas, así, nuestra visión distorsionada nos impedirá tomar decisiones correctas en muchos otros aspectos. Por lo que, para poder aprovechar al máximo los recursos, es necesario tener un conocimiento claro y real sobre el empleo de la tecnología, por ello es necesario aprovechar sus beneficios y gestionar los riesgos que traen consigo sus limitaciones.

El primer mito que debe derrumbarse es que **la digitalización forma un esfuerzo para la adopción de la tecnología en los procesos institucionales**, cuando realmente solo se están generando representaciones digitales de activos de información que se encuentran en otros soportes, sean estos, papel, u otros soportes analógicos como cintas magnéticas o los microfilms.

Bien hecha, la digitalización brindará copias íntegras y confiables, pero ese es sólo el principio, ahora la institución deberá custodiar esos activos de información en Archivos Digitales que permitan dar garantía del proceso de gestión de los documentos y de la preservación sistémica de los activos digitales a través del tiempo.

En este sentido, el Glosario de preservación archivística digital, en su versión 4.0, expone el concepto “digital” como:

Representación de objetos o datos físicos por medio de valores numéricos diferenciados –discretos o discontinuos–, por lo general binarios (bits), de acuerdo con un código o convención preestablecido. En contraste con una representación analógica de un objeto o proceso físico, una representación digitalmente codificada nunca se parece al original. (Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, 2014. P.70)

Por lo que “digitalizar” no es tener documentos digitales, ni mucho menos operación “cero papel”, sino, debería ser, poner a disposición de las partes interesadas información confiable e íntegra para uso y consumo desde medios electrónicos, habilitar las operaciones de teletrabajo, permitir y mejorar la eficiencia institucional y de sus funcionarios, aumentar la percepción de calidad y de eficiencia de los miembros de una organización y de sus clientes, pero no es ni puede confundirse nunca con el proceso gestión de documentos electrónicos, ya que es solo un componente del gran engranaje.

Otro mito que está muy arraigado, pero debe eliminarse, **es que exista una receta única, o una serie de pasos específicos a seguir para realizar las digitalizaciones**. En este sentido se recalca que el proceso de digitalización no es algo mecánico que se realice de manera robótica, es algo que requiere conocimiento y análisis intelectual.

Es decir, no será igual la digitalización de un documento de oficina impreso en papel bond con un equipo de matriz de pines, que el negativo de un fenómeno astronómico (quizás único), pues requieren protocolos distintos y si bien es cierto que un mismo protocolo se establece para un conjunto de documentos que representan características similares, siempre se podrá identificar, dentro de ese grupo, un elemento que requerirá de otro protocolo.

Por lo que el mito de que la digitalización es un proceso mecánico que no requiere de un encargado que realice tareas previas de corte intelectual es algo que debe caer, para que se pueda asegurar la mejor calidad de los resultados y el aprovechamiento de los recursos que se destinen al proceso.

Como ejemplo de esto, se expone el caso del Ayuntamiento de Girona, donde se valoró que:

La digitalización substitutiva de expedientes o documentos en soporte papel sólo se puede llevar a cabo bajo la regulación específica para la producción de copias auténticas, adecuadamente aprobadas y firmadas digitalmente. (Consejo Internacional de Archivos, 2013. P.775)

Parecido a este caso es el mito de que **la digitalización es algo que puede realizarse en completa ausencia (omisión irresponsable) del personal experto de la institución.** Si bien es cierto, la digitalización tiene un componente mecánico que puede hacerse por terceros siguiendo una serie de pasos especificados en un protocolo, que aplica para una población identificada y definida de documentos, lo cierto es que esa identificación y establecimiento de protocolos la debe hacer un experto previamente al proceso mecánico, preferiblemente un funcionario de la institución, a fin de incluir el contexto de creación, uso y requerimientos de la organización en los factores que definen las características de los protocolos a seguir.

Después de la parte mecánica de la digitalización, también deben involucrarse funcionarios expertos en la gestión de los documentos, primero para asegurar la calidad del producto y segundo para dar fe de que los nuevos activos de información son copia fiel, auténtica e

íntegra de los activos que representan, y conformarlos en estructuras que reflejen su orden original y mantengan su contexto para los objetos digitales.

Esto nos lleva a un nuevo mito, que constituye una mala práctica, nociva y perniciosa y muy frecuente de ver, el mito de que **las copias digitales no tienen por qué representar fielmente los objetos de los que fueron digitalizadas**, o que puede crearse una suerte de nuevo objeto a partir de la compilación de un grupo de objetos unidos por alguna relación.

Es común ver cómo las instituciones se dan la libertad de no describir, de no identificar y hasta de unir documentos en un solo objeto digital, muchas veces toman todos los documentos que pertenecen a un mismo expediente (algunas veces mal ordenados y/o sin estar debidamente foliados) y los digitalizan juntos en un único fichero, con el propósito de esquivar el ingreso de metadatos, la descripción y registro de cada documento. Este acto en sí mismo invalida por completo todos los documentos contenidos en esa amalgama, además de consistir en una potencial ilegalidad, pues hace imposible controlar el acceso a los documentos de acuerdo con sus características y la legislación que lo regula.

Un ejemplo de lo anterior, son los expedientes de personal de los funcionarios públicos, que tienen información de acceso irrestricto, pero no en forma completa. Por lo que un expediente de personal digitalizado en un solo fichero estaría imposibilitado de separar el acceso a unos contenidos u otros, entrando en una de dos ilegalidades: No brindar acceso y brindar acceso a datos sensibles o restringidos.

Por último, el mito de que **los documentos digitalizados no tienen ninguna identificación o datos estructurados que los identifiquen y describan**, este mito está ligado con la práctica de evitar describir lo que se digitaliza, comentada en el mito anterior.

No debemos confundir la adición de datos estructurados de identificación y descripción con las técnicas de reconocimiento óptico de caracteres para los documentos digitalizados, si bien esto es algo básico e importante para localizar información en un documento, nos referimos a la necesidad de que cada activo de información pueda contener información estructurada, es decir información consultable por personas y por sistemas de información, que permita al menos conocer, su identificador unívoco, su asunto o tema y su contexto, es decir su agrupamiento o pertenencia a un expediente o unidad documental (simple o compuesta).

No hay ninguna licencia para crear activos de información sin identificación sin descripción, y sin organización, y estas características nunca podrán ser las acciones coyunturales de ser ubicados (en forma física o lógica) en un contenedor determinado, ni tampoco de estar registrados en una determinada lista o catálogo. Es imprescindible que los activos de información digital sean gestionados (y en esto consisten los sistemas de gestión de documentos) en un Archivo Digital, pero por un principio básico de seguridad de la información, debemos también garantizar que, en ausencia de tal sistema, los activos de información puedan ser al menos identificados, agrupados como corresponde y tener acceso a su descripción y contexto.

2.1. El reto del documento digitalizado

Uno de los principales problemas que enfrentan las organizaciones y particularmente las instituciones públicas costarricenses, es la explosión documental, el conocido fenómeno que se caracteriza por una producción masiva de documentos y que añade un mayor desafío respecto a la custodia, cuando esa producción masiva es de documentos en soporte papel.

El reto por resolver para las organizaciones no ha sido solamente normalizar y controlar la producción de documentos con independencia de su soporte, sino que deben enfrentar el agotamiento del espacio para su conservación, que al final produce dificultades o imposibilidad para acceder a la información y en casos extremos problemas jurídico - administrativos.

Ante esta situación, muchas instituciones del sector público costarricense han optado por escanear sus documentos en soporte papel (porque digitalizar, qué es lo que se debe hacer, conlleva el cumplimiento de un protocolo y normas con mayor detalle) con un importante esfuerzo económico y de otros recursos, sin ningún activo o valor a cambio, ya que la imagen resultante carece completamente de valor probatorio legal, y termina siendo utilizada de forma anecdótica para consultas.

Aunado a lo anterior e impulsadas por la situación de la pandemia mundial provocada por el virus SARS-COV2, cada vez más organizaciones encuentran valor en la implementación de modelos de trabajo en ambientes virtualizados. A pesar de lo necesario de estas acciones y que resultan en una evidente mejora de la capacidad de la organización para prestar servicios y adaptarse a las necesidades y cambios de su entorno, hay un claro vacío normativo y un importante desconocimiento en cómo mantener el valor probatorio de esos documentos al

digitalizarse e incluso, en algunas ocasiones se ha dejado de lado el interés por mantener el valor probatorio legal de esos documentos, en una evidente falta de visión y acciones cortoplacistas, siendo así que esa implementación que se dejan llamar "oficina cero papel" o bien los proyectos de digitalización, resultan ser solamente un "apagafuegos" ya que los documentos en su versión digital pierden las características que todo documento de archivo debe poseer: autenticidad, integridad, y fiabilidad con una usabilidad limitada e insegura y sobre todo amenazada por la obsolescencia tecnológica.

Lo anterior quiere decir que, se hacen algunos esfuerzos por implementar su versión de una oficina "cero papel" o bien garantizar algún grado de disponibilidad de la información por medio de la digitalización, al menos por un período de tiempo injustificablemente corto con respecto del costo, se están perdiendo elementos esenciales que provocan que esa versión escaneada (no confundir con representación digitalizada) del documento, no tenga valor probatorio legal, en otras palabras podemos decir que estos proyectos no son exitosos, sino más bien un mal uso y desperdicio de los ya escasos recursos estatales y los fondos públicos, toda vez que estos documentos escaneados, son solamente referenciales al carecer de elementos que garanticen su equivalencia funcional y su valor probatorio.

Sólo para ejemplificar lo anterior, y como parte de la metodología del trabajo, se indagó en el Sistema Integrado de Compras Públicas y se logró determinar que el Estado costarricense, en un período que va desde el 01 de enero del 2019 hasta el 01 de junio 2021 a presupuestado para proyectos relativos a la digitalización de documentos un monto aproximado de ¢748.889.032 (setecientos cuarenta y ocho millones, ochocientos ochenta y nueve mil treinta y dos colones), tres cuartos de millardo, y esto es sólo tomando en cuenta las licitaciones analizadas a través de SICOP.

En este aspecto la problemática recae en que esos documentos no formarán parte del acervo documental y aún las instituciones seguirán dependiendo del soporte papel para todo efecto legal, provocando un reproceso que no alivia, sino que viene a agravar los ya saturados y a veces sub dimensionados servicios institucionales de gestión de la información, incluyendo los casos de los funcionarios que deben ratificar que lo registrado en la imagen que ven sus ordenadores es real. Por si esto fuera poco, los efectos positivos de la inversión (si se le puede llamar así) serán momentáneos, puesto que, al no contar con ningún mecanismo de protección contra la obsolescencia producto del avance tecnológico, los ataques

informáticos y el control de acceso, estos activos (poco valiosos, pero muy costosos) deberán ser sustituidos, obligando a repetir la inversión, condenando a la institución a un círculo vicioso de ineficiencia y gasto.

Esta situación se refleja debido a la poca normativa relacionada con la digitalización en Costa Rica y de la que existe, se puede decir con certeza que su aporte es escaso y en ocasiones hasta poco certero, este vacío normativo propicia el desarrollo de "proyectos de digitalización" infructuosos, y no les permite a las instituciones contar con la guía necesaria para planificar y ejecutar estas acciones de forma que el producto resultante constituya un activo de valor. Para el caso específico del presente estudio, se hace referencia a dos normas que mencionan el tema de la digitalización y para nuestros efectos solo se parafrasea lo que interesa recalcar, a saber:

Imagen 1. Jurisprudencia que referencia la digitalización



Fuente: elaboración propia

Así las cosas, con el cometido de que la inversión pública tenga efectos positivos y sostenibles a largo plazo, se evidencia la necesidad de contar con una guía que permita que estos proyectos de digitalización, no tengan solo un efecto referencial o de consulta, sino que además se pueda garantizar el valor probatorio de los documentos en su versión digital, y que incluyan las características y mejores prácticas que permitan mantener en alguna medida su información de contexto de creación, su descripción, su clasificación, y en forma en que se constituyan en activos confiables, auténticos e íntegros, a lo que ahora le llamaremos "representación digital con valor probatorio".

Con el conocimiento de la organización, de sus necesidades y de la naturaleza de sus activos de información, de la técnica de la ciencia archivística y de la naturaleza tecnológica de los procesos y las convenciones que aplican a la creación de Representaciones Digitales Auténticas para activos de información en soportes físicos o analógicos, el archivista puede crear protocolos que permitan regular el proceso para los grupos comunes identificados -como los que se incluyen en el apartado 4 del presente artículo.

Antes de ahondar en los protocolos, es importante atacar esa imprecisión en la terminología o en los aspectos técnicos involucrados, a fin de que el lector tenga la capacidad de modificar lo que se necesite en los protocolos sugeridos para atender alguna necesidad específica que no está cubierta.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Es importante indicar que la digitalización de activos de información mediante dispositivos de captura óptica produce imágenes digitales, tanto los escáneres como las cámaras digitales pueden ser utilizadas para tal efecto, pero tienen características y cuidados muy distintos, el protocolo deberá incluir un apartado que especifique la configuración del área de captura, y la disposición de los equipos y este apartado no será incluido en las propuestas, porque es tan variado como equipos hay. Sin embargo, sí se aprovechará la siguiente sección, en la que se tocan términos y aspectos técnicos, para detallar en las disposiciones más importantes para cuando se usa determinado tipo de equipo de digitalización.

Para iniciar un proyecto de digitalización y que además éste sea exitoso y su producto conserve su valor a largo plazo, es importante que el gestor de la información defina los criterios técnicos, tenga claro una serie de conceptos que deben ser aplicados en la ejecución del proyecto.

Los siguientes conceptos son claves y deben dominarse, pues consisten en objetivos para cumplir o en parámetros que pueden significar la diferencia entre un activo de información valioso para la organización o un desperdicio de recursos.

-Autenticidad: Resulta imprescindible que las representaciones digitales probatorias se puedan certificar como auténticas, La autenticidad se define como "la calidad de ser genuino. Un documento de archivo auténtico es aquél que puede probar que:

a. Es lo que se declara que es
b. Ha sido creado o enviado por la persona que se declara haberlo hecho
c. Fue creado o enviado en el momento que se declara haberlo hecho" (Consejo Internacional de Archivos, 2013.p.41)

-Integridad: "La cualidad de estar completo y sin alteraciones en todos los aspectos esenciales, es un componente de la "autenticidad" (UNAM, 2014. p.136)

-Sistema de Gestión de documentos electrónicos de Archivo: "Proviene de Electronic Records Management System (ERMS). Conjunto de reglas que rigen la producción, almacenamiento, uso, mantenimiento y disposición (clasificación, ordenación) de documentos de archivo de una entidad productora, además de las herramientas y mecanismos usados para implementar esas reglas". (UNAM, 2014. p.199). Es conocido popularmente en Costa Rica como Gestor Documental, debe notarse especialmente que, al contrario de la creencia popular, un Sistema de Gestión de Documentos no se trata de un sistema de producción de documentos ni de control de flujos de procesos o soporte administrativo, sino que más bien está alineado con el concepto de Archivo Digital, el cual a su vez se suele confundir con el de Repositorio Digital.

-Preservación digital: "El proceso específico para mantener los materiales digitales durante y a través de las diferentes generaciones de la tecnología a lo largo del tiempo, con

independencia de los soportes donde residan" (UNAM, 2014. p.174). Es una funcionalidad que puede encontrarse en los Sistemas de Gestión de Documentos o Archivos Digitales avanzados o que puede ser realizada por otro repositorio adicional, típicamente consiste en uso de paquetes AIP para guardar los activos de información y sus datos de contexto, la extracción de propiedades significativas y metadatos de preservación, en cumplimiento con un modelo como OAIS.

-Mapa de Bits: una estructura de datos que representa una cuadrícula de píxeles, denominada matriz, que permite representar una imagen a través de la declaración específica de las características de cada píxel de la cuadrícula.

-Imágenes vectoriales: es una imagen digital formada por objetos geométricos independientes (segmentos, polígonos, arcos, muros, etc.), cada uno de ellos definido por atributos matemáticos de forma, de posición y de relación (Moyano, 2014, p.20)

-Profundidad del Color: se refiere a la cantidad de bits de información para la representación de cada píxel, lo cual termina resultando en la visualización en tonos de gris, blanco y negro o color, uso de formato de color, RGB o CYMK y cómo esto influye en la profundidad de color que debe elegirse entre 16, 24, 32 o 48 bits para fotografía a color.

-Resolución de representación también llamada Densidad: se trata de la cantidad de puntos por pulgada, que es la relación entre las dimensiones digitales de una imagen y sus dimensiones físicas impresas sobre un soporte, debe definirse acorde al uso que se dará a la imagen: para visualizar en pantallas digitales será suficiente una tasa de 72 dpi, para impresión, dependerá de la naturaleza del activo de información que se digitaliza, siendo lo más común usar 150 dpi para documentos textuales y 300 dpi para imágenes con de alto detalle, como fotografías, los gráficos estadísticos, arquitectónicos y otros similares reciben el mismo tratamiento del documento textual, es decir 150 dpi y en este caso lo más recomendable sería utilizar formatos de imágenes vectoriales para su representación. (Aparici, R. 2009. p.67).

La resolución de representación medida en *megapíxeles* (millones de pixeles) permite una forma sencilla y eficiente de identificar las necesidades de tamaño según el área de impresión, es importante recalcar que cuando se digitaliza usando un dispositivo fotográfico, la totalidad

del encuadre del lente debe estar ocupada por el activo de información a digitalizar, a fin garantizar el uso completo de los megapíxeles disponibles en el sensor – CCD o CMOS- del dispositivo de digitalización y asegurarse de *no estar utilizando ningún tipo de recorte ni acercamiento -zoom- digital* ya que de lo contrario no se estaría aprovechando realmente la resolución seleccionada. (Aparici, R. 2009. p.67).

A continuación, se enuncian las resoluciones para los diferentes tamaños, la forma de obtener los dpi equivalentes será mediante obtener los operadores del producto cartesiano que da como resultado la resolución a través de usar densidades diferentes en las pulgadas de tamaño que tiene cada formato para imágenes de alto detalle:

- A3: 6Mp o mayor
- A4: 3Mp
- A5: 2Mp

-Resolución: es el producto cartesiano del tamaño en pixeles del alto y el ancho. (Alvarado, p. 33).

-Definición: es lo contrario al efecto de deformación cúbica de imágenes conocido como pixelación, que ocurre al utilizar densidades muy bajas para los tamaños de impresión requeridos, esto variará el tamaño total de la imagen y su peso, más no la densidad a la que fue digitalizada, porque la cantidad de puntos por pulgada será la misma, es decir, que una hoja carta digitalizada a 150 dpi tendrá una resolución de 2.1 Mega pixels - producto cartesiano de 1,275 pixeles de ancho por 1,650 pixeles de alto que corresponden a la cantidad total de pixeles digitalizados de una hoja carta a 150 dpi.

-Formato: depende del uso que se dará y de la naturaleza del activo de información digitalizado, es recomendable utilizar un formato de imagen íntegro (conocido como RAW o crudo) o un formato con compresión sin pérdida propósitos de carácter científico, astronómico o artístico, o histórico, un formato de compresión sin pérdida o con pérdida reducida para eventos sociales, lugares y personas, para documentos de tipo arquitectónico es recomendable usar la vectorización y para cualquier activo de información que de tipo textual deberá usarse un formato que permita integrar las diferentes páginas que conforman

el documento en un solo fichero, en este último caso de uso, privará el cumplimento de características de seguridad y autenticidad sobre cualquier otro criterio.

-Transcripción: Se refiere al proceso mediante el cual el contenido de un documento es trasladado a texto plano sin formato, cuando se da en documentos de texto y se usa un formato especificado para postscript este resultado puede usarse para encontrar si cierta información existe o no en el documento en cuestión, cuando se lleva a cabo en documentos audiovisuales se puede incluir también la marca de tiempo en la cual se encuentra la mención al dato transcrito, la transcripción puede realizarse mediante procesos automatizados como el reconocimiento óptico de caracteres OCR, que consiste en la identificación automática de los símbolos de un alfabeto que se encuentran en una imagen para documentos textuales o en procesos de *"speech to text"* apoyados en *"machine learning"* para documentos audiovisuales, así como servicios de transcripción profesional realizada mediante un experto para ambos casos. Cuando el documento es textual y su escritura tiene caligrafías especiales o escritas a mano, o de tiempos anteriores es posible que la única forma de realizar la transcripción sea mediante un experto.

Sumados a los conceptos indicados anteriormente hay otros parámetros que el gestor de la información debe saber combinar, conceptos básicos de alta longevidad, necesidades y garantía de autenticidad e integridad influyen en la selección del formato para documentos textuales, es imprescindible el uso de un formato que permita establecer una correlación unívoca directa con el funcionario que certifica que el contenido digital es completo, íntegro y auténtico y que representa una copia fiel del documento en soporte papel.

Para la mencionada certificación de autenticidad, la legislación costarricense dispone el uso de la firma digital y del sello de tiempo, sin embargo el gestor de la información debe considerar otros aspectos más allá del formato, como el uso de del formato derivado para almacenamiento a largo plazo PDF/A para que las imágenes (que corresponden a las páginas del documento digitalizado) sean guardadas en el formato y calidad en que la imagen fue originalmente adquirida, en vez de someterlas a procesos de división o re escalado, también sirve para prevenir el uso de formatos propietarios como el JPEG2000 o de imágenes comprimidas usando LZW y de objetos cifrados, y la definición específica de los espacios de color (CYMK o escala de Grises) de forma independiente al dispositivo de captura.

Finalmente, el gestor de la información deberá tomar en consideración que cuando elija un formato deberá tener en cuenta el cumplimiento de dos aspectos muy importantes:

El formato elegido debe ser un estándar abierto: Existen muchas definiciones de "estándar abierto" que varían según el que la propone, el formato elegido debe al menos ser un estándar disponible de forma mundial con derecho de uso sin que haya que reconocer regalías para hacerlo, es decir, que sus especificaciones se pueden implementar en una base libre de derechos sin rendir condiciones a ningún otro y que pueda interoperar con cualquier otro operador que tenga el conocimiento técnico de la conformación del estándar. No debe confundirse el estándar con las aplicaciones que lo implementan, de forma que una aplicación propietaria y de paga puede perfectamente trabajar implementando estándares abiertos.

El formato elegido debe ser popular y de gran dispersión, no se deben seleccionar formatos emergentes ni tampoco formatos exclusivos, de nicho o poco comunes.

4. PROTOCOLO DE DIGITALIZACIÓN

Como se ha recalcado a lo largo de este artículo, no existe una única receta para todos los proyectos de digitalización, sin embargo, tampoco están suscritos a una lista infinita de parámetros de difícil interpretación, se ha remarcado las diferentes variables que interactúan y a continuación se interpretarán esas variables para una serie de escenarios que resultan los más comunes en los procesos de creación de Representaciones Digitales Probatorias de Activos de Información en Soporte Físico.

Es preciso afirmar que todos los proyectos empiezan por una fase previa que resulta igual, sin importar la naturaleza del activo que se someterá al proceso de obtener una representación digital, es decir, es un pre-protocolo inicial que debe cumplirse por igual en todos los casos.

4.1. Previo a la digitalización

a. Las series documentales por digitalizar deben estar previamente identificadas y sus expedientes debidamente organizados.

b. Se debe designar un equipo técnico calificado para la creación de representaciones digitales de activos de información en soporte físico (en adelante referido simplemente como digitalización). Este equipo de personas puede ser parte de la organización o puede ser producto de la tercerización de la tarea mediante la adquisición de servicios.

c. El equipo de personas deberá recibir la inducción necesaria acerca del presente protocolo y el uso de los insumos establecidos. Deberá designarse un responsable del proceso de digitalización, que puede ser personal de la organización o del tercero consignado para la tarea, el cual será en encargado de suministrar el material para digitalizar y la lista detallada del contenido de éstos, también será responsable por el control de calidad del proceso de digitalización y cuando sean expedientes verificar su recomposición en la forma y orden correspondiente, así como su custodia hasta ser devueltos a la institución.

d. Se debe asignar un equipo de control de calidad con al menos un miembro, este equipo de control de calidad deberá estar conformado exclusivamente por personal de la organización o por notarios públicos autorizados y dedicado de forma exclusiva esta tarea durante el período de tiempo que se estime necesario para llevar a cabo la digitalización.

e. El equipo de profesionales de control de calidad será el responsable de la calidad del producto final, es decir del grado de certeza de que el activo digital resultante es una representación íntegra, fiel y exacta del activo de información en soporte físico (o analógico) suministrado para el proceso de digitalización. Todos los miembros del equipo de control de calidad deberán contar con un certificado digital válido, autorizado y reconocido por la legislación aplicable de la República de Costa Rica.

En caso de que existan miembros del equipo de control de calidad que no sean Notarios Públicos Autorizados, el máximo órgano de autoridad competente de la institución deberá emitir un documento oficial que especifique que a los miembros del equipo de control de calidad se le otorgan todas las “atribuciones para certificar copias fieles y auténticas de documentos producidos por la institución (tanto los creados como los recibidos), siempre que formen parte de un expediente, con atención a lo establecido en el artículo 732 del Código Civil.

4.2. Identificación de la naturaleza del activo de la información

a. Debe identificarse la naturaleza del activo de información que desea someterse a la digitalización en una de las siguientes clases documentales:

a.1. Documentos textuales: Son documentos de la clase textual, que pueden o no contener gráficos y/o fotografías como parte de sus datos, pero en los cuales lo más importante es lo expresado mediante texto.

a.2. Material audiovisual: Son fotografías, audio o imágenes en movimiento con o sin audio, de eventos, personas, lugares, de naturaleza científica, histórica, social o de expresión artística.

4.3. Protocolo para la digitalización de documentos textuales del acervo documental institucional:

a. Selección del material a digitalizar: El proceso de generar representaciones digitales de objetos físicos es un proceso elaborado y asociado a costos económicos, por tanto debe seleccionarse los expedientes que pertenezcan a series documentales de conservación a mediano y largo plazo y evitarse realizar el proceso sobre series documentales de corta permanencia, a menos que precisamente esas series revistan un valor estratégico importante en la optimización de los costos de operación de la organización.

b. Identificación de las características de cada expediente seleccionado: tales como Identificador único (tipo ISAD-G, Asunto tema o título, Serie o Sub Serie Documental a la que pertenece y Sub Fondo al que pertenece), con estos datos deberá establecerse una lista de remisión que será verificada a la entrega y devolución del proceso de creación de representaciones digitales. Para los nombres de las columnas de esta lista deberá usarse el vocabulario controlado de la norma de Descripción Archivística Codificada EAD.

b.1. Identificación individual de cada documento en los expedientes seleccionados para la digitalización: Se deben digitalizar todos los documentos de cada expediente seleccionado, debe consignarse con claridad identificadores únicos para cada documento (si no tuviera uno deberá asignársele), así como su asunto, tema o título y su fecha de ingreso, y el identificador único de su expediente,

estos cuatro datos serán capturados de forma obligatoria para identificar cada documento digital resultante del proceso de creación de representaciones digitales de objetos físicos, deberá establecerse una lista de cada uno de estos documentos por expediente que será cotejada contra los metadatos capturados para cada documento y contra la verificación de los documentos que sean regresados tras el proceso de digitalización. Para los nombres de las columnas de esta lista deberá usarse el vocabulario controlado de la norma de Descripción Archivística Codificada EAD.

b.2. Preparación del material a digitalizar: se debe asegurar que está completo y en el orden correcto para realizar su digitalización, la preparación puede incluir temas como limpieza de los documentos, verificación del foliado y orden dentro del expediente. El orden o posición relativa dentro del expediente (número de orden) deberá también consignarse como parte de los datos de la lista detallada de contenido del expediente a digitalizar.

Captura

- Se debe definir la profundidad del color en 8 bits monocromáticos, es decir, escala de grises a 256 tonos.
- Debe definirse la densidad de puntos por pulgada que se obtendrán de la digitalización de acuerdo con el nivel de detalle que presentan los activos de información de conforme al siguiente criterio:
    a. **Normal:** Se trata de documentos producidos por medios modernos en papel estándar de oficina sin artilugios de seguridad: 150 dpi.
    b. **Detallado:** se trata de documentos producidos por medios mecanizados en soportes distintos al papel o en papel que tenga características de seguridad como marcas de agua, acumulación de fibra, hilos o tiras de seguridad, uso de fibras o sustratos diferenciados, pigmentos o materiales magnéticos, entre otros: 300 dpi.
- Deben digitalizarse todas las páginas del documento en el orden y aspecto (vertical y horizontal) original, e incluirse en un solo fichero de tipo PDF/A 3u o superior. Debe consignarse dentro del fichero PDF propiedades y Metadatos XMP para guardar la siguiente información:

Propiedades

a. Fecha de creación: Debe consignar la fecha en que el activo digital fue creado.
b. Creador: Debe consignar el digitalizador el activo digital.
c. Palabras clave: Debe incluirse el Identificador único del documento, el Título del documento, el Identificador único del Expediente, el Título del Expediente, y cualquier dato adicional que el administrador del proceso considere necesario.
d. Título: Consignar el título del documento.
e. Asunto: Identificador único del documento.
f. Autor: Autor del documento.

Nodos XMP

a. Reference Code: Identificador único del documento.
b. Title: Título del documento.
c. Record Id: Identificador único del Expediente.

- Debe realizarse el proceso de reconocimiento óptico de caracteres e incluirlo en el fichero PDF.
- Debe capturarse la descripción ISAD(G) utilizando el vocabulario controlado de la norma EAD para los identificadores de los datos capturados, como mínimo debe consignarse la siguiente información:
  a. Código de Referencia: Identificador unívoco del documento
  b. Asunto o Título: Asunto o título del documento
  c. Fecha: Fecha de creación del documento
  d. Productor: Autor del documento

Otros Metadatos

a. Tipo Documental
b. Clase Documental
c. Palabras clave
d. Identificador unívoco del expediente

Control de Calidad

1. Verificar la integridad del documento digitalizado en comparación con el soporte físico.
2. Verificar la idoneidad de la imagen digital, en términos de legibilidad y acceso.
3. Verificar la información de descripción.
4. Aprobación o rechazo de la representación digital:
   a. En caso de ser rechazada deberá ser devuelta al administrador del proceso de captura con una nota que indique el motivo del rechazo para que sea subsanada.
   b. En caso de ser aprobada deberá firmarse digitalmente el fichero PDF/A con una firma PAdES de alta longevidad, en conformidad con lo establecido en la "Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente". Para efectos de tasar el cobro de servicios de digitalización, sólo serán monetizables aquellos documentos que hayan superado la etapa de control de calidad y se encuentren firmados digitalmente.

4.3.2. Protocolo para la digitalización de documentos textuales en la recepción de la institución:

La digitalización con valor probatorio legal en el momento de recepción de los documentos puede llevarse a cabo sin que exista conocimiento previo de la clasificación final que recibirá el documento, por tanto, no hay material que deba elaborarse con anticipación. En cambio, sí deberá dotarse al personal de recepción que realizará el proceso con las "atribuciones para certificar copias fieles y auténticas de documentos que se encuentren en posesión de la organización, ya que formarán parte integrante de un expediente instruido en la organización". Esto se debe realizar mediante un documento que debe emitir el máximo órgano de autoridad competente de la institución con atención a lo establecido en el artículo 732 del Código Civil.

Captura

- Se debe definir la profundidad del color en 8 bits monocromáticos, es decir, escala de grises a 256 tonos.
- Debe definirse la densidad de puntos por pulgada que se obtendrán de la digitalización de acuerdo con el nivel de detalle que presentan los activos de información de conforme al siguiente criterio:

a. **Normal:** Se trata de documentos producidos por medios modernos en papel estándar de oficina sin artilugios de seguridad: 150 dpi
b. **Detallado:** se trata de documentos producidos por medios mecanizados en soportes distintos al papel o en papel que tenga características de seguridad como marcas de agua, acumulación de fibra, hilos o tiras de seguridad, uso de fibras o sustratos diferenciados, pigmentos o materiales magnéticos, entre otros: 300 dpi

- Deben digitalizarse todas las páginas del documento en el orden y aspecto (vertical y horizontal) original, e incluirse en un solo fichero de tipo PDF/A 3u o superior, debe consignarse dentro del fichero PDF propiedades y Metadatos XMP para guardar la siguiente información:

Propiedades

a. Fecha de creación: Debe consignar la fecha y hora del momento de digitalización.
b. Creador: Debe consignar el funcionario en la recepción como digitalizador del documento.
c. Palabras clave: Debe incluirse el Identificador único del documento, el Título del documento, y cualquier dato adicional que el administrador de la información en la organización considere necesario.
d. Título: Consignar el título del documento.
e. Asunto: Identificador único del documento.
f. Autor: Autor del documento.

Nodos XMP

a. Reference Code: Identificador único del documento.
b. Title: Título del documento.

- Debe realizarse el proceso de reconocimiento óptico de caracteres e incluirlo en el fichero PDF.
- Debe capturarse la descripción ISAD(G) utilizando el vocabulario controlado de la norma EAD para los identificadores de los datos capturados, como mínimo debe consignarse la siguiente información:

a. Código de Referencia: Identificador unívoco del documento
b. Asunto o Título: Asunto o Título del documento
c. Fecha: Fecha de Creación del Documento
d. Productor: Autor del documento

Otros Metadatos

a. Tipo Documental
b. Clase Documental
c. Palabras clave

- Seguidamente deberá firmarse digitalmente con una firma de tipo PAdES de alta longevidad en conformidad con lo establecido en la "Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente" antes de ser ingresada a la corriente administrativa.

4.3.3. Protocolo para la digitalización de documentos que no son de oficina y documentos audiovisuales del acervo documental institucional:

Captura

- Se debe definir la profundidad del color y la densidad de puntos por pulgada en conformidad con la naturaleza del activo de información de la siguiente manera:
  a. Imágenes fotográficas de valor científico o artístico: 48 bits de color (48 bit HDR) y 1,200 dpi
  b. Imágenes de eventos con valor histórico: 48 bit de color con una densidad entre 300 y 600 dpi, dependiendo de las características de detalle que se observan en el soporte físico.
  c. Imágenes de lugares, personas o eventos: mínimo 24 bit de color a 300 dpi
  d. Imágenes en movimiento: dependerá del origen
  e. Imágenes de diagramas de diseño arquitectónico o industrial: mínimo 8 bit monocromáticos a 150 dpi
- Se debe definir el formato en concordancia con la naturaleza del activo de información y la maximización del valor del activo resultante a través del tiempo,

> La digitalización a un formato de mayor calidad (por ejemplo, copiar de VHS a Motion JPEG) no aumentará la calidad de la grabación analógica original. Sin embargo, la grabación original nunca debe copiarse a un formato de menor calidad cuando el objetivo es crear un maestro de preservación. El objetivo debe ser preservar la mayor calidad posible del contenido de la grabación original. Una copia sin pérdida de formato sin comprimir capturará toda la calidad original si la codificación a digital es óptima. (State Archives and Records Authority of New South Wales, 2009, p.5).

La siguiente lista, debe ser utilizada solamente para objetos digitalizados a partir de soportes físicos y no debe confundirse con la administración de los formatos de los objetos creados digitalmente, como las imágenes generadas en dispositivos fotográficos digitales, para objetos digitalizados debe elegir el formato de la siguiente manera:

a. **Imágenes fotográficas de valor científico o artístico:** TIFF RAW sin compresión con etiquetado XMP
b. **Imágenes de eventos o personas con valor histórico:** TIFF empleando un algoritmo de compresión sin pérdida como LZWm con etiquetado XMP
c. **Imágenes de lugares, personas o eventos:** PNG Método de compresión 0 (Deflate RFC 1951) con etiquetado XMP
d. **Imágenes en movimiento:** H.264/MPEG-4 AVC High 4:4:4 nivel 5.2 con etiquetado XMP
e. **Audio:** FLAC nivel de compresión 5 con etiquetado Vorbis.
f. **Imágenes de diagramas de diseño arquitectónico o industrial:** Gráficos Vectoriales Escalables versión 2.0 o superior

- Deben añadirse las entradas de información en forma de datos estructurados de forma que pueda identificarse y describirse el objeto digital, aún en ausencia de un sistema que mantenga un catálogo, debe consignarse dentro del fichero del objeto digital propiedades y Metadatos XMP para guardar la siguiente información:

Propiedades

a. Fecha de creación: Debe consignar la fecha en que el activo digital fue creado.
b. Creador: Debe consignar el digitalizador como creador del activo digital.
c. Palabras clave: Debe incluirse el Identificador único del documento, el Título del documento, el Identificador único del Expediente, el Título del Expediente, y cualquier dato adicional que el administrador del proceso considere necesario.
d. Título: Consignar el título del documento.
e. Asunto: Identificador único del documento.
f. Autor: Autor del documento.

Nodos XMP

a. Reference Code: Identificador único del documento.
b. Title: Título del documento.
c. Record Id: Identificador univoco del Expediente

- Debe capturarse la descripción ISAD(G) utilizando el vocabulario controlado de la norma EAD para los identificadores de los datos capturados, como mínimo debe consignarse la siguiente información:
  a. Código de Referencia: Identificador unívoco del documento
  b. Asunto o Título: Asunto o Título del documento
  c. Fecha: Fecha de Creación del Documento
  d. Productor: Autor del documento

Otros Metadatos

a. Tipo Documental
b. Clase Documental
c. Palabras clave
d. Identificador univoco del Expediente

Control de Calidad

1. Verificar la integridad del documento digitalizado en comparación con el soporte físico mediante el muestreo aleatorio de partes o de marcas de tiempo específicas para el caso de audio y las imágenes en movimiento (video).
2. Verificar la idoneidad de la representación digital, en términos de visualización y acceso a la información contenida.
3. Verificar la información de descripción.
4. Aprobación o rechazo de la representación digital:
   a. En caso de ser rechazada deberá ser devuelta al administrador del proceso de captura con una nota que indique el motivo del rechazo para que sea subsanada.
   b. En caso de ser aprobada deberá firmarse digitalmente el fichero del objeto digital con una firma CAdES de alta longevidad, en conformidad con lo establecido en la "Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente". Para efectos de tasar el cobro de servicios de digitalización, sólo serán monetizables aquellos documentos que hayan superado la etapa de control de calidad y se encuentren firmados digitalmente. La firma CAdES al consistir en un archivo separado, deberá ser tratada y custodiada de forma que se garantice su permanencia en conjunto atómico con el objeto digital.

Los formatos de los objetos digitales deberán ser revisados cada 2 años para ajustarlos a las nuevas versiones de los estándares que los regulan o para reemplazarlos por las versiones que correspondan acorde al avance tecnológico.

Cuando ocurra un cambio en los estándares todo el acervo documental existente deberá ser transformado al nuevo formato, para lo cual debe referirse a los principios de combate de la Obsolescencia Tecnológica que recogen las ISO 14721 y 16363.

Para una mayor comprensión se dispone a continuación, el paso a paso del protocolo.

Imagen 2. Protocolo de digitalización

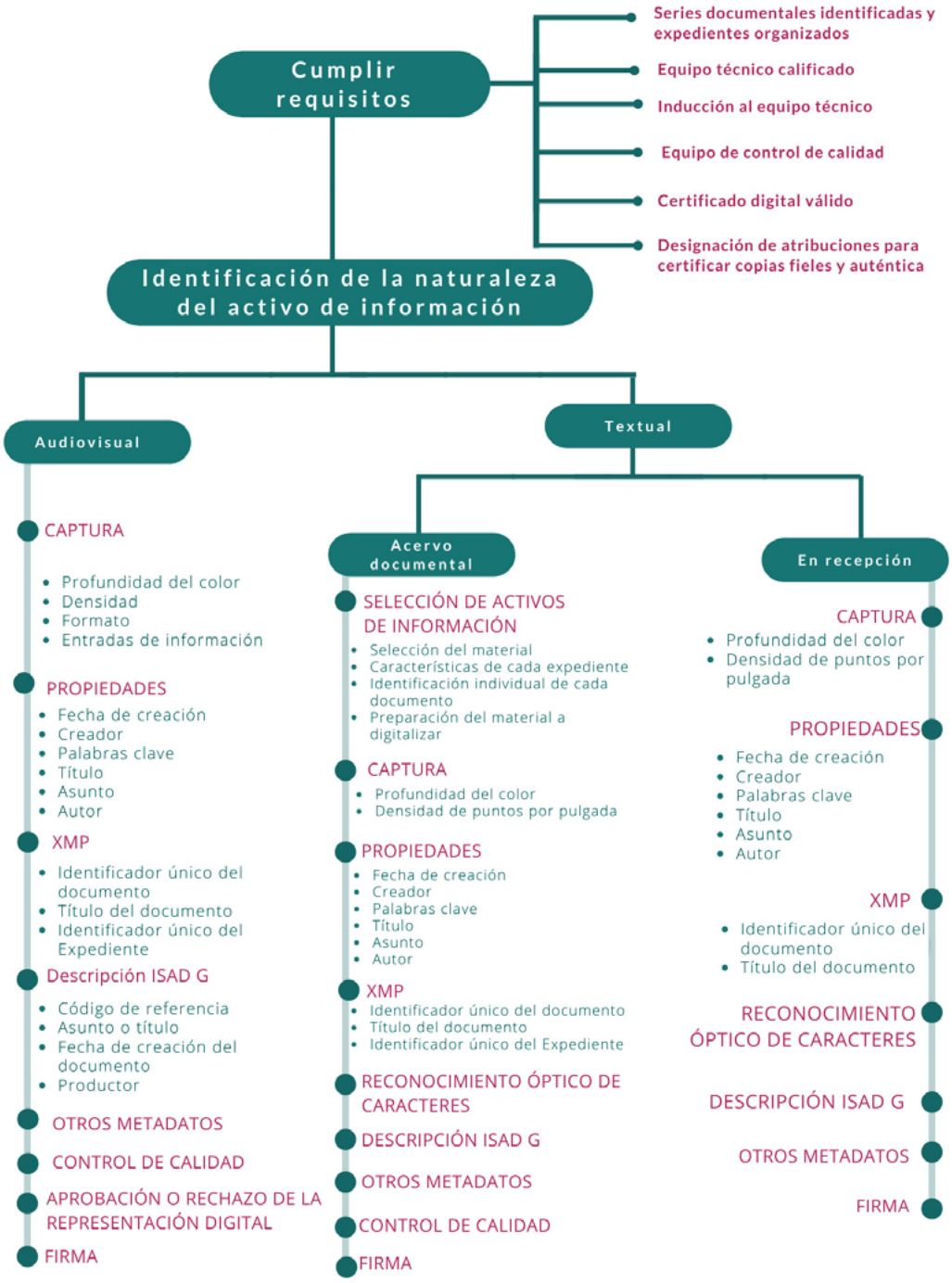

Fuente: elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Escanear no debe confundirse con digitalizar, ya que para hablar de digitalización conlleva el cumplimiento de un protocolo o procedimiento, así como normas y buenas prácticas. Así mismo, debe entenderse que una verdadera operación "cero papel", conlleva producir digitalmente, no sólo digitalizar.

Los proyectos de "digitalización", no serán inversiones a largo plazo, si no se cuentan con mecanismos de protección contra la obsolescencia, así como elementos que permitan garantizar la integridad, fiabilidad y autenticidad. Así mismo, estos documentos no formarán parte del acervo documental, al no contener los elementos antes mencionados.

Esquivar los procesos de identificación, descripción, se refleja en la omisión de metadatos lo que invalida por completo todos los documentos, resultando en problemas para controlar el acceso a la información de acuerdo con la normativa atinente y las características de esta.

El profesional en Archivística, para liderar un proyecto de digitalización, debe comprender antes una serie de conceptos que le permitirán llevar las riendas del proyecto, a fin de que estos objetos digitales generados, si formen parte del acervo documental de la organización.

Actualmente, en Costa Rica, si bien es cierto se cuenta con la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos y el Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, entre otras normas técnicas, pero no resultan suficientes ya que no ahondan en los mecanismos para garantizar una representación digitalizada probatoria, por lo que el presente protocolo tiene como objetivo subsanar este vacío.

Se debe tener claras las características propias del documento de archivo, esto con el fin de que no se digitalice por hoja ni por grupo -todo el expediente-, pues el documento digitalizado debe estar completo, no en hojas sueltas, tampoco se deben digitalizar varios documentos en un solo fichero, y aunado a esto se debe contar con la adecuada y respectiva descripción.

El estado costarricense ha invertido millones de colones, en denominados proyectos de digitalización que no son más que "salidas de paso" y a la larga se tendrán que repetir para garantizar la longevidad y validez.

7. BIBLIOGRAFÍA

Alberich, J., Gómez, D., & Ferrer, A. (2013). Conceptos básicos de diseño gráfico. Universitat Oberta de Catalunya. Creative Commons [PID_00191347].

Alvarado, J. P. (2012). Procesamiento y Análisis de imágenes digitales. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Disponible en: http://www.ie.tec.ac.cr/palvarado/PAID/paid.pdf

Aparici, R., García, A., Fernández, J. & Osuna, S. (2009). La imagen: análisis y representación de la realidad. Editorial Gedisa.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2008). Norma UNE-ISO 19005-1: 2008 Gestión de documentos. Formato de fichero de documento electrónico para la conservación a largo plazo. España: AENOR.

Fenoglio, N., Mendoza A.L., Umaña R y otros (2013). *Evaluación de documentos en Iberoamérica.* Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor. Recuperado de: https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/18702

Library and Archives Canadá. (LAC). (2019). Recuperado de: https://www.bac-lac.gc.ca/eng/Pages/home.aspx

McMaster University, (s.f). *Audio - Preservation Action Plan.* Recuperado de: https://digitalarchive.mcmaster.ca/node/58

Miranda Asturizaga, J. C. (2009). Compresión de imágenes digitales utilizando redes neuronales de base radial (Doctoral dissertation).

Moyano, L. F., & Daza, S. A. (2014). *Desarrollo de habilidades en el dibujo vectorial para el diseño gráfico con ayuda de la Tecnología de la Información y Comunicación a los estudiantes de I semestre del Politécnico de Bogotá.* Recuperado de: http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/3012/1/tamb_prietomoyanoluis_2014.pdf

Procuraduría General de la República (2006). *El derecho a la intimidad.* Recuperado de: https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/05/Derecho_a_la_intimidad.pdf

Procuraduría General de la República (2019). *Reglamento para realizar el proceso de evaluación psicológica de idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=88079&nValor3=115074&strTipM=TC

Procuraduría General de la República (2011). *Devolución de expedientes personales.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=70562&nValor3=85240&param2=1&strTipM=TC&lResultado=1&strSim=simp

State Archives and Records Authority of New South Wales, (2009). *Choosing a format/codec for digitising audio or video.* Recuperado de: https://www.records.nsw.gov.au/recordkeeping/advice/choosing-codec-for-digitising-audio-or-video

The National Archives. PRONOM . Online registry of technical information about file formats, Disponible en: https://www.nationalarchives.gov.uk/PRONOM

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (2014). *Glosario de preservación archivística digital versión 4.0.* Recuperado de: http://iibi.unam.mx/archivistica/glosario_preservacion_archivistica_digital_v4.0.pdf



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e512
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Propuesta para la gestión de expedientes clínicos electrónicos. Estudio de caso: la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS)

Electronical Clinic Record Management Proposal. Case Study: Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS)

Jéssica Camacho Benavides

Licenciada en Archivística por la Universidad de Costa Rica. jessica.camacho26@hotmail.com | COSTA RICA.

María de los Ángeles Herrera Artavia

Licenciada en Archivística por la Universidad de Costa Rica. Archivista en la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social ASEMBIS. mariaha3009@gmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021
Fecha de aprobación: 25/11/2021

RESUMEN. En el contexto del análisis de un caso, aplicado a la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social, conocida por sus siglas como ASEMBIS, se presenta la necesidad de desarrollar una propuesta de gestión de expedientes clínicos electrónicos que sea capaz de resolver los inconvenientes que se han generado con los soportes tradicionales y que cause un impacto significativo en la atención médica que reciben los pacientes. Con este fin, este artículo se estructura en dos secciones principales, la primera de ellas hace referencia

a la realización de un diagnóstico de la situación actual de la gestión de expedientes clínicos en la entidad; y la segunda, a la implementación de una solución que incluye desde la identificación hasta el establecimiento de los metadatos que apoyen dicha gestión.

PALABRAS CLAVE. ASEMBIS, Archivo Clínico, expediente clínico electrónico, integridad, pacientes.

ABSTRAC. *In the context of analysis of a case, applied in the Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social, known by its acronym as ASEMBIS, it is present the need to develop electronical clinic record management proposal able to solve the inconvenients generated with the traditional supports and to cause a significant impact in the medical attention that patients get it. With this objective, this article are structured in two principal sections, the first of these refers to the realization of diagnostic of actual situation in clinical record management terms in the entity; and the second, to the implementation of a solution that includes since the identification to the establishment of the metadata that support these management.*

KEYWORDS. *ASEMBIS, Clinical Archive, electronical clinic record, integrity, patients.*

1. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones son creadas con fines específicos, es decir, a través de la inversión de recursos, buscan el cumplimiento de un propósito que puede generar un impacto positivo en la población a la que se dirigen sus servicios; para esto, la gestión de documentos es un factor clave, ya que en ellos queda testimonio de las actividades ejecutadas.

Ante esto, la gestión de documentos no debe partir de la ordenación explícita de estos en el espacio que ocupan, sino de la interiorización de que no son objetos aislados, ya que su importancia va más allá, los documentos se producen en un contexto particular y como tal merecen un tratamiento adecuado a la naturaleza de los productores y a las necesidades de los involucrados.

Teniendo como base lo anterior, esta investigación, realizada en el marco de un Trabajo Final de Graduación, está enfocada en el desarrollo de una propuesta de gestión para expedientes

clínicos electrónicos en la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (conocida por sus siglas como Asembis), que beneficie tanto a los profesionales de la salud, a la administración y a los pacientes. Con este fin, se iniciará con la realización de un diagnóstico que refleje la forma en que se gestiona esta serie documental en la entidad y finalmente se presentará la propuesta descrita.

2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE ASEMBIS

2.1. La Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS)

Para llevar a cabo una propuesta para la gestión de un expediente clínico electrónico, es vital conocer el contexto en el que se produce, ya que esto permitirá adecuar esa solución a las características y a la naturaleza de la institución. Con este fin, primeramente, se debe hacer mención de que Clínicas Asembis se crea el 09 de setiembre de 1991, en Barrio Aranjuez, con un enfoque basado en la atención oftalmológica de sus pacientes a precios accesibles, el cual se fue ampliando con los años hasta llegar a ofrecer más de cuarenta especialidades, como lo son: audiología, cardiología, dermatología, endocrinología, fisioterapia, gastroenterología, medicina general, odontología, urología, entre otros.

Uno de los pilares de esta entidad es la función social, al hacer llegar a cada vez más personas de escasos recursos la atención médica que precisan, bajo esta premisa es que el trabajo social ha logrado ofrecer:

> ...exoneraciones parciales o totales en las diferentes disciplinas que se brindan en todas las sucursales. En esta línea, cada vez que una persona utiliza los servicios o compra los productos ayuda a darles una vida más plena a individuos menos afortunados económicamente. Gracias a esta labor, aproximadamente 17,254 personas han sido subsidiadas con ayuda social (Asembis, s.f., p.1).

Ahora bien, Clínicas Asembis está formada, en primera instancia, por un nivel superior que lo conforman la Asamblea General y la Presidencia Ejecutiva, con sus correspondientes unidades asesoras; seguidamente, en un nivel operativo se encuentran los diferentes departamentos

y sucursales que permiten el desarrollo funcional de la institución, encabezados por cinco gerencias especificas (operaciones, financiera, administrativa, comercial y producción). Tomando en cuenta lo anterior, se puede deducir que su estructura organizacional es compleja, ya que debe permitir el funcionamiento de cada área de manera óptima, la calidad del servicio que se brinda y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los pacientes.

2.2. El expediente clínico de la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS)

Además de comprender como funciona Clínicas Asembis, es necesario conocer el rol que desempeñan los documentos que esta produce; si bien se generan distintas series documentales, para el desarrollo de esta investigación sólo se hace alusión al expediente clínico, analizando desde su creación hasta los problemas en su gestión. A partir de lo dicho, esta entidad genera expedientes clínicos como una serie documental en la que se encuentra el historial médico de los pacientes que asisten a las consultas en las especialidades médicas que se ofrecen. Desde sus inicios, estos documentos se han producido en papel y se han ordenado de manera alfabética, además se rigen bajo un acceso supeditado a la autorización formal de las jefaturas y a una valoración en la que los expedientes se depuran a los cinco años de la última consulta a la que asistió el paciente.

A nivel de estructura, el expediente clínico es una serie documental compuesta, esto porque está conformado por un conjunto de tipos documentales, que, reflejan la atención médica que se le da al paciente; algunas de estas tipologías son: audiograma clínico, historia clínica, historia clínica lentes de contacto, historia clínica de otorrinolaringología, expediente clínico oftalmológico, control de crecimiento fetal, ficha de identificación ginecológica, expediente clínico/optometría hoja de vida, nota transoperatoria de enfermería y consentimiento informado (vale mencionar que estas denominaciones son las que le fueron asignadas por la institución).

2.2.1. Estructura del expediente clínico

Para determinar la idoneidad de la información que se consigna en cada tipo documental, se aplicó una tabla de cotejo con la cual se realizó un análisis diplomático a cada elemento que se incluye en ellos. Este instrumento se compone de cinco secciones, que son encabezados, datos personales del paciente, historia clínica, atención médica y autenticidad.

A partir de dicho análisis se obtienen puntos importantes. Primeramente, si bien en la mayoría de los tipos documentales se incluye la fecha, en ninguno de los casos se coloca en el encabezado, sino como parte de los datos personales, lo que altera la estructura del documento. Por otro lado, en temas de nomenclatura e inclusión del nombre de la especialidad médica se omite en un 100%, siendo este un elemento que debe corregirse, porque son elementos esenciales para la identificación de cada documento.

Respecto a los datos personales, se dan incongruencias que se deben resaltar, ya que estos elementos no se incluyen en su totalidad; además, se tiende a tomar en cuenta datos que en otros tipos documentales se omiten, ocasionando que la información del paciente quede incompleta.

Ahora bien, un aspecto positivo es que tienen la parte de atención médica e historia clínica completa, casi en todos los formularios, lo cual es un punto a favor, más aun tratándose de una organización dedicada a ofrecer servicios de salud; pero, por el lado contrario, la mayor deficiencia que se posee es que en ninguno de ellos se incluyen todos elementos referentes a la autenticidad, es decir, falta uno u otro, resulta vital que estén todos para garantizar la fiabilidad y veracidad de la información consignada en un documento.

Por lo que, se concluye que si bien se tienen puntos a favor en la manera en la que se identifican los documentos utilizados en cada especialidad médica, también hay puntos débiles que pueden corregirse mediante la implementación de medidas de mejora que contribuyan a aumentar la calidad del servicio.

2.3. El proceso de gestión del expediente clínico en la Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS)

La productividad de una institución no sólo se mide por las habilidades y conocimientos de sus colaboradores, sino también por la forma en que gestionan la información que generan; en el caso de Clínicas Asembis, esto es evidente, ya que, si se gestionan eficiente y eficazmente los expedientes clínicos, este puede ser un elemento que coadyuve a que la atención que se brinda a los pacientes tenga un punto más en lo que a satisfacción de expectativas se refiere.

Para evaluar la gestión del expediente clínico en Asembis, es vital conocer las perspectivas de los involucrados, ya que son ellos los que se encargan de esta función día a día. Con este

fin, se diseñó un cuestionario a ser aplicado en una población compuesta por las sucursales de esta entidad, de esta se extrajo una muestra a partir del método probabilístico en dos etapas (sucursales y colaboradores) y de esta forma se llega a veinticuatro personas en total, clasificados en los cuatro perfiles establecidos, siendo estos: jefaturas administrativas, médicos, encargados de archivo y asistentes de consultas.

Los cuestionarios, se dividieron en tres secciones, siendo éstas perfil laboral, gestión del expediente clínico y seguridad, y para el caso del encargado de archivo, se agregó una más sobre las instalaciones. En la primera, con el fin de determinar la experiencia que se posee en el área, se recolectan los datos referentes a la sucursal en la que se labora, la profesión, el puesto y el tiempo que se tiene en la organización. En la segunda, se analiza el proceso que sigue el expediente clínico, el conocimiento que se tiene sobre el mismo, y la importancia que se le da a éste. La tercera, respecto a la seguridad, busca conocer el contexto general que enmarca la gestión del expediente al conservar su integridad y resguardar la información ante terceros. Y la última, sobre las instalaciones, pretende tener un panorama en el que se determine si el depósito de archivo posee las condiciones mínimas necesarias para custodiar adecuadamente los expedientes.

2.3.1. Resultados obtenidos de los cuestionarios

2.3.1.1. Jefaturas administrativas

Los administradores desempeñan un rol esencial en Clínicas Asembis, enfocado principalmente a la capacidad de liderar el quehacer diario de cada sucursal, de manera que se llegue a las metas establecidas, para lo cual es imprescindible el conocimiento del proceso de gestión de los expedientes clínicos. En este tema, un aspecto que juega en contra de lo dicho es que únicamente el 33.3% de ellos ha recibido capacitaciones respecto al manejo de estos documentos.

A pesar de esta situación, el 100% de ellos comprende que el expediente clínico es fundamental para el control y seguimiento que se les da a los pacientes; sin embargo, este es un punto contradictorio, ya que si bien saben el papel que cumple el documento, no expresan interés por incentivar y participar en actividades de formación que permitan una mejora en el proceso de gestión.

Ahora bien, al cuestionarlos sobre el procedimiento que se utiliza para la consulta de expedientes, unos se limitaron a copiarlo del instrumento institucional, mientras que otros trataron de explicarlo someramente; lo que se contrapone con el nivel de importancia que le dan a los lineamientos que emite el encargado de archivo, ya que el 66.7% los considera "muy importantes", mientras que un 16.7% como "importantes" y otro 16.7% como "moderadamente importantes".

2.3.1.2. Médicos

De los cuatro perfiles establecidos, sin duda los médicos son quienes tienen más claridad de los problemas que se presentan con los expedientes clínicos en Asembis y de lo que necesitan para mejorar esto y la atención a sus pacientes.

Al cuestionarles sobre la necesidad de que cada expediente este completo y como esto puede afectar a los pacientes, el 100% coincide en que la buena identificación y ordenación de los documentos puede garantizar una buena secuencia en los procedimientos médicos practicados, así como menos errores que impacten la salud de una persona y ahorro de tiempo y dinero en ambas partes.

2.3.1.3. Encargados de archivo

La opinión de los encargados de archivo, contribuye con el desarrollo de esta investigación, ya que son ellos quienes ven las situaciones problemáticas que se dan en cada sucursal, respecto al expediente clínico. En primera instancia, un dato de gran utilidad era perfilar el tipo de colaboradores que están asumiendo la labor de gestionar los documentos; para lo cual, es curioso notar que solamente la Clínica de Purral cuenta con profesionales en Archivística, en las demás esta función es ocupada por estudiantes o enfermeras que han aprendido el oficio de forma empírica.

Una de las preguntas planteadas giraba en torno a las situaciones que se observaban con respecto al manejo de los expedientes en sus Archivos, coincidiendo en su mayoría en el extravío, duplicación, identificación, organización y presentación de los expedientes; situaciones que afectan la integridad de la información, debido a que si no se cuenta con el expediente completo del paciente, la atención que se le brinde puede ser negligente por falta de información respecto a sus padecimientos y tratamientos.

En otros temas, partiendo de que los encargados de archivo deberían saber los plazos en que los expedientes clínicos pasan de una etapa a la otra, se les preguntó en qué momento y con qué frecuencia se realiza el proceso de traslado de expedientes activos a pasivos. Ante esto, los resultados fueron regulares, ya que el 66.7% estableció que esa condición se cumple después de cinco años de la última cita del paciente, lo cual es correcto considerando el procedimiento de encargado de archivo que posee ASEMBIS, en donde indica dicho plazo; pero, el 33.3% falló, al marcar que después de dos años, lo que evidencia dos circunstancias, una, que hay un desconocimiento de lo que explica el procedimiento, y dos que, si han llevado a cabo este proceso, no se han apegado a lo que este dicta.

En relación con el acceso al depósito, la respuesta fue bastante reveladora, ya que cinco de los seis cuestionados manifiestan que todos los funcionarios de la sucursal pueden ingresar al área de archivo, lo que representa un riesgo importante en términos de que cualquier persona tiene la posibilidad de sacar o ingresar expedientes, con o sin autorización, y sin que nadie se entere. El único caso que manifiesta que esto no es así, explica que, si el encargado no se encuentra, el archivo se mantiene con llave.

2.3.1.4. Asistentes de consultas

Los asistentes de consultas son los encargados de recibir los expedientes clínicos de los encargados de archivo, trasladarlos a los consultorios y devolverlos al Archivo, dada esta rutina es que se incluyen sus perspectivas en esta investigación; sin embargo, resulta desfavorable que el 100% de ellos no hayan sido capacitados en lo que a gestión de expedientes clínicos se refiere y que el 66.7% señale no conocer el Procedimiento de Encargado de Archivo, emitido a nivel institucional.

Al igual que en los perfiles anteriores, los asistentes de consultas identifican dentro de los problemas más recurrentes en la gestión de los expedientes clínicos la duplicación, la mala identificación y el extravío de expedientes.

2.3.2. Fortalezas y debilidades del proceso de gestión del expediente clínico

Con la aplicación de los cuestionarios es posible abstraer los elementos a considerar como las fortalezas que pueden ayudar a mejorar la gestión de los expedientes clínicos, así como aquellas debilidades que deben trabajarse para evitar que continúen generando consecuencias que afecten a la institución, a los funcionarios y a los pacientes.

2.3.2.1. Fortalezas del proceso de gestión del expediente clínico

Entre los elementos más significativos resulta que en todos los perfiles analizados, se le da importancia al expediente clínico y a los lineamientos que emiten los encargados de archivo. Así mismo, una fortaleza en esta materia es el hecho de que se considera la implementación del soporte electrónico como una posible solución a las inconsistencias presentadas.

Finalmente, si bien los encargados de archivo no son profesionales en el área sí ha buscado apegarse a los procesos de gestión expediente clínico, para conservar su integridad y resguardar la información que contiene.

2.3.2.2. Debilidades del proceso de gestión del expediente clínico

Entre los elementos negativos más relevantes que se pudieron abstraer de la aplicación de los cuestionarios se pueden mencionar la falta de capacitación, la duplicación de expedientes entre sucursales y la mala manipulación de los documentos. Así mismo, se presenta incongruencia entre lo que establecen los procedimientos y lineamientos del encargado de archivo con las acciones que realizan los colaboradores.

Por otro lado, se da un problema con respecto a la falta de estandarización del proceso de gestión del expediente clínico, ya que su aplicación no es uniforme en todas las sucursales; siendo que el "Procedimiento de Encargado de Archivo" fue emitido institucionalmente, no en una sola sede.

Finalmente, una de las debilidades principales en casi todas las sucursales, es la falta de profesionales en Archivística. La función de manejar los archivos clínicos está siendo asumida por funcionarios que fueron contratados en otros puestos (enfermeros, por ejemplo) y que han ido aprendiendo la labor empíricamente, lo que significa que deben prestar atención tanto a su cargo, como al archivo, ocasionando que no se atienda adecuadamente el proceso de gestión del expediente clínico.

Ahora bien, al conocer la forma en la que se están gestionando los expedientes clínicos en formato físico y las situaciones que pueden afectar este proceso y la fluidez del servicio médico que se ofrece en la clínica, es posible establecer una solución pertinente a la naturaleza de la institución y a las necesidades de los pacientes. Es por ello que, a continuación se presenta una propuesta de gestión para esta serie documental, en un formato electrónico, teniendo

claro, que el alcance de la misma no es crear una herramienta tecnológica ni una estrategia de preservación digital, sino diseñar una metodología archivística de acción.

3. PROPUESTA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES CLÍNICOS ELECTRÓNICOS PARA ASEMBIS

3.1. La gestión del expediente clínico electrónico y sus requisitos

La determinación de requisitos es una de las primeras labores a considerar al implementar un sistema de gestión de documentos, ya sea para soportes tradicionales o electrónicos, debido a que estos facilitan el seguimiento y la evaluación del proceso. Para este caso particular, el expediente clínico es denominado Expediente Clínico Electrónico Asembis, utilizando como acrónimo ECE ASEMBIS.

Con base en ello, se han tomado en cuenta requisitos de tipo técnico, administrativo, tecnológico y legal. Primeramente, los técnicos se refieren a los parámetros propios de la archivística que guían la gestión de documentos a lo largo de su ciclo de vida; en lo que se refiere específicamente a captura, clasificación, descripción, acceso y seguridad, disposición, trazabilidad, metadatos, servicio al usuario y foliación. Algunos ejemplos son:

- Para el registro de los ECE ASEMBIS se debe colocar como identificador único el número de identificación de los pacientes, esto tanto para los nacionales como para los extranjeros.
- En el caso de que se incumpla con la utilización del número de identificación y se irrespete el orden en la manera en que se titula el expediente, se debe denegar la creación del ECE ASEMBIS, esto mediante la emisión de una alerta que denote que no se puede crear el expediente debido a la falta de espacios por completar.
- Asembis debe desarrollar un cuadro de clasificación en el que se incluya el ECE ASEMBIS; dicho instrumento se debe basar en el análisis de procesos.
- La descripción del ECE ASEMBIS se puede realizar según lo establecido en la Norma Nacional de Descripción, dada la idoneidad de la información que esta norma abarca.

- El ECE ASEMBIS debe almacenarse de manera que se encuentre protegido de accesos no autorizados, alteraciones, pérdidas o eliminaciones accidentales o malintencionadas.
- Asembis debe desarrollar la tabla de plazos de conservación de documentos, en la que se incluya el ECE ASEMBIS; dicho instrumento se debe basar en el análisis de procesos, esto tomando en cuenta que, al ser una institución privada, puede establecer una vigencia acorde a sus necesidades, a pesar de que a nivel nacional no se haya definido aún.
- Para documentar la trazabilidad del ECE ASEMBIS se debe generar una bitácora de trazabilidad en la que se registre cada uno de los movimientos que realizan los usuarios. Esta bitácora debe estar disponible para su inspección y auditoría.
- Los metadatos que se incorporen al ECE ASEMBIS deben ser normalizados, con el fin de facilitar la interoperabilidad y el intercambio de información.

Por su parte, los administrativos corresponden a los aspectos logísticos que coadyuvan a la gestión de los documentos en una institución; aquí se trataron temas afines con la gestión de proyectos, así como recursos humanos, materiales y económicos. Ejemplo de estos requisitos son:

- Al implementar el ECE ASEMBIS, la institución debe desarrollar un plan piloto que incluya los objetivos, criterios de evaluación y metodología a aplicar, con el fin de garantizar la viabilidad del proyecto. Este proceso debe partir de la identificación de las sucursales que poseen un menor flujo de expedientes clínicos diarios, con el fin de que la atención de las posibles fallas durante la ejecución no afecte la operativa de la clínica.

En el caso de los tecnológicos, se relacionan específicamente con las pautas informáticas que permiten que la gestión de los documentos electrónicos se desarrolle de manera satisfactoria. Dentro de ellos se encuentran:

- Las características técnicas para la gestión del ECE ASEMBIS se deben adaptar a la infraestructura tecnológica con que cuente la institución, en relación con los sistemas y equipos a utilizar, los cuales a su vez tienen que adecuarse al presupuesto con que

disponga la institución. A pesar de ello, la institución debe realizar los esfuerzos necesarios para garantizar la operatividad del sistema que albergue el expediente clínico.

- Las imágenes médicas que formen parte del ECE ASEMBIS se deben almacenar en formato DICOM (Digital Imaging and Communication On Medicine); considerando que ASEMBIS deberá crear su propio software de lectura de estas imágenes, con el fin de garantizar la modificación o inclusión de nuevos elementos según lo requiera la institución.
- En caso de requerir agregar información de un documento que se encuentra en formato físico al ECE ASEMBIS, éste se debe digitalizar y convertir a un formato en PDF, con el fin de aplicarle la firma digital de la persona competente.
- Asembis debe implantar una Política de Seguridad de la Información, para evidenciar el compromiso de la organización respecto al valor de la información contenida en el ECE ASEMBIS.

Y finalmente, los legales, se relacionan con los elementos propios de la jurisprudencia nacional que garantizan que el proceso de gestión de documentos se ejecute adecuadamente; dentro de ellos se tienen requisitos que atañen a las especificaciones de los documentos, firma digital, certificado digital, derechos y deberes de los pacientes, protección de datos personales y acceso a la información. Algunos de estos requisitos son:

- Asembis debe reconocer la equivalencia jurídica, tanto de los documentos físicos como electrónicos producidos o recibidos que sean incluidos en el ECE ASEMBIS, según lo dispuesto en el capítulo II, artículo 3, de la Ley N°8454 de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, y de la normativa vigente en el futuro.
- Asembis aceptará como válida la utilización de la firma digital en los documentos electrónicos que se produzcan o reciban para incluirse al ECE ASEMBIS, al ser una firma equivalente a la manuscrita, según lo dispuesto en el capítulo III, artículo 9, de la Ley N°8454 de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, y de la normativa vigente en el futuro.
- El ECE ASEMBIS se debe gestionar de manera que se respete el carácter confidencial de la información relativa a la salud de un paciente, según el Artículo 2, inciso m), de

la Ley N°8239 de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados, y de la normativa vigente en el futuro.

3.2. Metodología de aplicación de los procesos técnicos archivísticos al expediente clínico electrónico

3.2.1. Identificación

3.2.1.1. Análisis funcional

Clínicas Asembis no posee una lista documentada que establezca las funciones que desempeña, ni a nivel general ni específico a cada uno de los departamentos que la conforman; es por ello, que, con base en una inferencia, se logró generar conocimiento de las labores que ejecuta la institución, para así poder desarrollar un análisis funcional en el que se identifique el contexto en el que surge el expediente clínico.

Para esto se realizó un organigrama funcional de Clínicas Asembis, el cual incluyó las unidades que conforman esta organización, tales como: Asamblea General, Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Asesoría Legal, Auditoría Externa, Desarrollo Humano, Trabajo Social, Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, TI, Mantenimiento, Mensajería, Seguridad, Gerencia Comercial y Gerencia de Producción; y las funciones que le competen a cada una de ellas.

En el análisis realizado, se refleja que el quehacer de Clínicas Asembis engloba distintas funciones que permiten cumplir su fin principal. A partir de esto, hay labores que se pueden considerar como estratégicas, sustantivas, asesoras y administrativas, siendo estas últimas, las que coadyuvan a que las primeras se lleven a cabo.

Con el fin de orientar la gestión de documentos a un enfoque basado en procesos, las funciones identificadas permiten determinar cuáles son esos procesos que se desarrollan en cada área y los actores involucrados. De esta manera, con el levantamiento del organigrama funcional mencionado, se estableció tanto un mapa de macroprocesos y uno de procesos; con ello, para esta propuesta se hace énfasis en el macroproceso “Atención Medica Integral” y los procesos “Gestión de Consultas Médicas” y “Gestión de Cirugías”, en donde se genera el expediente clínico.

3.2.1.1. El Proceso de Atención Médica Integral

Una vez identificados los procesos es posible determinar que en la ejecución del macroproceso "Atención Médica Integral", es que se produce el expediente clínico; y con base en ello, desarrollar el cuadro relacional de procesos, actores y documentos.

Al identificar los macroprocesos y procesos, se pudo desarrollar un cuadro relacional de procesos, actores y documentos; encontrando que los procesos de nivel 1 tienen que ver con la gestión de consultas médicas y la gestión de cirugías; los procesos de nivel 2, con la programación de consultas médicas, consulta médica, programación de cirugía, cirugía y control post-operatorio.

3.2.2. Captura del expediente clínico electrónico

La captura de los ECE ASEMBIS incluye la incorporación y registro de cada uno de los documentos que se producen y/o reciben como parte de la atención médica que se brinda a los pacientes. La primera de ellas, se refiere a la decisión de qué documentos serán creados y capturados, así como al establecimiento de una relación entre estos y su contexto; en la segunda se formaliza este proceso al identificar cada documento.

Con base en lo anterior, cada expediente clínico debe poseer un identificador único que lo distinga de los demás. En el caso de Clínicas Asembis este elemento estará formado por el número de cédula de identidad, para los pacientes nacionales, o por el número de cédula de residencia o pasaporte, para los extranjeros. Para el registro de estos expedientes, se utilizará como título el nombre completo del paciente.

Además, los documentos contarán con un identificador único formado por las siglas de la institución, la especialidad médica, el tipo documental, el consecutivo y el año de creación; para este fin se estandarizaron cada uno de estos elementos y se le dio relevancia al hecho de que se genere de forma automática, garantizando que no pueda ser modificado y que se respete el orden establecido.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para que Clínicas Asembis pueda crear documentos que evidencien los tratamientos médicos aplicados a sus pacientes, se deben normalizar las plantillas de cada una de las especialidades. Para ello, con base en el análisis diplomático explicado anteriormente, se rediseñaron los formularios utilizados en la institución y se

les dio una denominación más adecuada, siendo estos: audiograma clínico, certificado de garantía, control de crecimiento fetal, ficha de identificación ginecológica, informe de oftalmología, informe de otorrinolaringología, entre otros.

3.2.3. Clasificación del expediente clínico electrónico

Como se mencionó, esta propuesta está orientada a un enfoque basado en procesos. Dado que Clínicas Asembis no ha generado un cuadro de clasificación que incluya al expediente clínico, se optó por desarrollar una propuesta basada en el análisis realizado. De esta manera, dentro del macroproceso "Atención Médica Integral" (nivel 0) se encuentran los procesos "Gestión de consultas médicas" y "Gestión de cirugías" (nivel 1), los que a su vez enlistan los procesos de nivel 2 correspondientes.

3.2.4. Descripción del expediente clínico electrónico

3.2.4.1. Aplicación de estándares internacionales de descripción

El análisis realizado a lo largo de este proyecto, es basado en los estándares establecidos por el Consejo Internacional de Archivos. En primera instancia, la aplicación de la Norma ISAAR-CPF, resulta ser la actividad inicial al considerar el establecimiento de un sistema de gestión de documentos, ya que, en este caso, generar conocimiento sobre el funcionamiento de Clínicas Asembis, permite ubicar los documentos en un contexto de producción lógico y específico.

Por su parte, la Norma ISDF permite una comprensión mucho más certera del proceso que llevan a la generación de los expedientes clínicos y de la importancia que estos tienen para Clínicas Asembis. Finalmente, en la Norma ISAD-G) se aplican los elementos de descripción a los expedientes clínicos, a nivel fondo, subfondo, serie y unidad documental.

3.2.4.2. Implementación de instrumentos de descripción

En el caso específico de Clínicas Asembis, es preciso que los expedientes clínicos, se mantengan íntegros para cada uno de los procedimientos médicos. Para ello, se crea la estructura de un inventario que permite incluir la información necesaria de cada expediente, con lo que se puede incluso, detectar y dar solución a problemas de duplicidad. Este inventario contiene los campos como: productor, identificador único, título, fechas extremas, contenido, digitador y fecha de digitación.

3.2.5. Acceso y seguridad del expediente clínico electrónico

Para establecer una metodología de acceso al ECE ASEMBIS, se identifican perfiles, roles y categorías de acceso a expedientes, documentos, información o datos, ya que este contiene información de gran importancia al reflejar la historia clínica de los pacientes

3.2.6. Disposición del expediente clínico electrónico

Tomando en cuenta que Clínicas Asembis no ha valorado los expedientes clínicos que produce, a continuación, se presenta una propuesta de dicho proceso, desde la perspectiva de la macrovaloración y microvaloración. En la primera, en el caso específico de este proyecto, se presenta la función salud, no sólo desde la perspectiva de la atención médica como tal, sino también desde el trabajo que ejercen los profesionales para garantizar que el servicio que brindan beneficie totalmente a los pacientes y con ello a la misma sociedad.

En el caso de la microvaloración, es vital mencionar que Clínicas Asembis cumple con una función de mucha trascendencia para la sociedad, ya que no sólo ofrece atención médica, sino que garantiza calidad en cada una de sus especialidades, profesionales de alta capacidad y, como un elemento de gran valor, precios totalmente accesibles para todos.

Con esto, se puede pensar que los expedientes clínicos solo permean en las funciones diarias de la parte operativa de la Clínica; sin embargo, son muchas las áreas administrativas que se ven involucradas para cumplir el fin que cada uno de los colaboradores tiene en mente, una atención personalizada y satisfactoria para cada paciente; por esto se establecen los valores primarios y secundarios de los ECE ASEMBIS, así como su valoración parcial, concluyendo que su vigencia debe ser permanente.

3.2.7. Trazabilidad del expediente clínico electrónico

Los expedientes clínicos contienen información privada de los pacientes; de ahí que, resulte vital contar con garantías de autenticidad, integridad, fiabilidad y usabilidad para cada documento. Parte de esta labor, consiste en el monitoreo de las actividades que realizan los usuarios en el sistema de gestión de documentos, más aún, considerando que la clínica cuenta con varias sucursales y una gran cantidad de colaboradores.

Anteriormente se hizo referencia a la forma en que se tratará el acceso y seguridad del ECE ASEMBIS, a través del establecimiento de perfiles, roles y niveles de acceso; con esto, el

monitoreo se logra con el desarrollo de una bitácora de trazabilidad que documente qué, cuándo y quién ejecuta una actividad determinada.

3.2.7.1 Generación de Reportes

La propuesta de trazabilidad incluye la generación de reportes que contengan la información necesaria para el fin por el que se crea. En este proyecto, estos instrumentos abarcarían: reporte de agendas médicas, para poder identificar cuáles pacientes asistirán a las citas; reporte de consultas asistidas, no asistidas o anuladas, para dar un seguimiento a la asistencia a las citas; reporte de tipo de pacientes por especialidad, para determinar qué tipo de pacientes acude con mayor frecuencia; y reporte de cantidad de pacientes por sucursal, para medir el alcance de cada una de las sucursales.

3.3. Esquema de metadatos para la gestión del expediente clínico electrónico

Para la gestión del ECE ASEMBIS se propone un esquema de metadatos, que contempla elementos referentes a cada uno de los procesos técnicos que se aplican a los documentos y a los expedientes, es decir, desde la captura (incluyendo toda la información médica requerida) hasta la clasificación, descripción, acceso y seguridad, disposición y trazabilidad.

Para esto, se diseñó un esquema de metadatos que cuenta con la siguiente estructura: orden, nombre, descripción, regla, ejemplo y condición (señalando si el metadato es disponible, requerido o automático). Algunos ejemplos de los metadatos incluidos son:

Nivel de clasificación

- Descripción: Nivel en que se encuentra el proceso que genera la serie documental
- Regla: Se consigna de forma alfanumérica, indicando este dato según lo establecido en el cuadro de clasificación
- Ejemplo: Nivel 0
- Condición: Disponible, requerido y automático

Acceso

- Descripción: Nivel de acceso asignado a los actores involucrados en la gestión del expediente
- Regla: Se consigna de forma alfabética, indicando de una lista predefinida la categoría de acceso correspondiente
- Ejemplo: Restringido
- Condición: Disponible, requerido y automático

4. CONCLUSIONES

A partir de esta investigación, resulta de especial mención el hecho de que Clínicas ASEMBIS sea una organización que brinda servicios de salud de calidad a la población, especialmente a aquella con menos recursos económicos, ya que, en muchas ocasiones los procedimientos médicos, como por ejemplo las cirugías, tienen costos muy elevados. Es por esto que la gestión del expediente clínico cobra un valor mayor, ya que en él se refleja el historial clínico, así como los padecimientos, diagnósticos y tratamientos que se le asignan a cada paciente.

Como se pudo observar en el diagnóstico, en esta entidad se presentan diversas situaciones que atentan contra la gestión de documentos, por problemas como la duplicidad, extravío, falta de estandarización, pocas o nulas medidas de conservación, desconocimiento de normativa, ausencia de profesionales y falta de capacitación.

Por ello, se presenta una solución enfocada en la creación de expedientes clínicos electrónicos, con la cual se generan una serie de productos que garantizaran una gestión adecuada de los documentos y con ello un beneficio directo para cada uno de los pacientes y de la administración como tal.

Esta propuesta incluye, un conjunto de requisitos de tipo técnico, administrativo, tecnológico y legal, que guía el proceso de implementación del expediente clínico electrónico en Asembis y detecta aquellas mejoras que se pueden agregar al sistema de gestión de documentos electrónicos. Seguidamente se presenta una metodología completa de aplicación de cada

uno de los procesos técnicos que se deben aplicar a los expedientes a lo largo de su ciclo de vida, garantizando que la información se encuentre usable.

Los productos que surgen de esta propuesta van desde la identificación de un organigrama de funciones completo para Asembis, hasta instrumentos como las plantillas normalizadas para cada especialidad médica, el cuadro de clasificación por procesos, la tablas de roles y acciones, la tabla de acceso para cada etapa de la gestión, la valoración parcial del ECE ASEMBIS y finalmente un esquema con 248 metadatos que abarcan no sólo los procesos técnicos de archivo, sino la información médica que forma el expediente.

5. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). *Ley N°8239 Derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados.* Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/leyes/leyusuariossalud.pdf. [Consulta: 14 de octubre de 2017].

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2005). L*ey N°8454 de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.* Recuperado de http://www.firmadigital.go.cr/Documentos/ley%208454.pdf. [Consulta: 22 de octubre de 2017].

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2011). *Ley N°8968 de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.* Recuperado de http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leydeprotecciondelapersona.pdf. [Consulta: 21 de octubre de 2017].

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2013a). *Ley N° 9097 de regulación del derecho de petición.* Recuperado de https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/ley_n._9097_ley_de_regulacion_del_derecho_de_peticion.pdf. [Consulta: 21 de octubre de 2017].

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2013b). *Ley N°9162. Expediente Digital Único de Salud.* Recuperado de http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2013/09/23/COMP_23_09_2013.pdf. [Consulta: 31 de agosto de 2017].

Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social. (s.f). *Biografía ASEMBIS.*

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2016). *Norma UNE-ISO 15489-2 Información y documentación. Gestión de documentos. Parte 2: Directrices.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2008a). *Norma UNE-ISO/TR 15801 IN. Imagen electrónica. Información almacenada electrónicamente. Recomendaciones sobre veracidad y fiabilidad.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2008b). *Norma UNE-ISO 23081-1. Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos. Parte 1: Principios.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2008c). *Norma UNE-ISO/TR 26122 IN. Información y documentación. Análisis de los procesos de trabajo para la gestión de documentos.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2011a). *Norma UNE-ISO/TR 13028 IN Información y documentación. Directrices para la implementación de la digitalización de documentos.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2011b). *Norma UNE-ISO 23081-2. Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos. Parte 2: Elementos de implementación y conceptuales.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2011c). *Norma UNE-ISO 30300. Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos. Fundamentos y vocabulario.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2011d). *Norma UNE-ISO 30301. Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos. Requisitos.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2012a). Norma UNE-ISO 16175-1. Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica. Parte 1: Generalidades y declaración de principios. Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2012b). *Norma UNE-ISO 16175-2. Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica. Parte 2: Directrices y requisitos funcionales para sistemas que gestionan documentos electrónicos.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2012c). *Norma UNE-ISO 16175-3. Información y documentación. Principios y requisitos funcionales para documentos en entornos de oficina electrónica. Parte 3: Directrices y requisitos funcionales para documentos en los sistemas de la organización.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2012d). *Norma UNE-ISO 23081-3. Información y documentación. Procesos de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos. Parte 23: Método de auto-evaluación.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2013). *Norma UNE-ISO 13008. Información y documentación. Proceso de migración y conservación de documentos electrónicos.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2015). *Norma UNE-ISO 14641-1. Archivo electrónico. Parte 1: Especificaciones para el diseño y funcionamiento de un sistema de información para la preservación de información digital.* Madrid: AENOR.

Asociación Española de Normalización y Certificación. (2016). *Norma UNE-ISO 15489-1 Información y documentación. Gestión de documentos. Parte 1: Conceptos y principios.* Madrid: AENOR.

Cedeño-Molina, R.; Granados-Peraza, N.; Guevara-Ocón, G. y Montero-Paniagua, C. (2014). *Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) en Costa Rica.* (Memoria Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciado en Archivística). Universidad de Costa Rica.

Consejo Internacional de Archivos. (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística.* Paris: Consejo Internacional de Archivos. Recuperado de https://www.ica.org/sites/default/files/isad%20g%20SP.pdf. [Consulta: 21 de octubre de 2017].

Consejo Internacional de Archivos. (2004). *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR-CPF.* Paris: Consejo Internacional de Archivos. Recuperado de https://www.ica.org/sites/default/files/ISAAR2ES.pdf. [Consulta: 21 de octubre de 2017].

Consejo Internacional de Archivos. (2007). *Norma Internacional para la Descripción de Funciones ISDF.* Paris: Consejo Internacional de Archivos. Recuperado de https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS_2007_Guidelines_ISDF_First-edition_SP.pdf. [Consulta: 21 de octubre de 2017].



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e513
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección CIENCIAS AFINES

Calypso afrolimonense: referentes históricos, memoria y patrimonio vivo del Caribe costarricense (1870-2019)

Costa Rican Afro Calypso: Historical Referents, Memory and Living Heritage of the Costa Rican Caribbean

María Soledad Hernández Carmona

Bachiller en Historia por la Universidad Nacional, Magíster en Derechos Humanos de la Universidad Estatal a Distancia, tesiaria de la Maestría en Historia Aplicada de la Universidad Nacional. Historiadora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y docente de la Cátedra de Historia de la Universidad Estatal a Distancia. mhernandez@patrimonio.go.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021
Fecha de aprobación: 25/11/2021

RESUMEN. Este estudio explora y plantea aspectos fundamentales sobre la expresión musical calypso afrolimonense como parte de un universo transcultural que a lo largo de 250 años ha conectado los territorios sonoros y las identidades del Gran Caribe. El calypso, patrimonio cultural inmaterial de la Nación desde el año 2012, tiene una historia que se vincula con los saberes y los conocimientos ancestrales de las poblaciones esclavizadas, con la diáspora y con los continuos movimientos migratorios que se gestaron en todo el Caribe hacia finales del siglo XIX. Sería este dinamismo nomádico el que daría pie a la transferencia, la apropiación y la reinvención de las prácticas y las identidades culturales de estos territorios. Sus vínculos con la africanidad y lo caribeño se encuentran impresas en su historia, sus cantos, sus instrumentos, sus letras y sus sonoridades, como bien lo atestiguan

los calypsonians costarricenses, portadores históricos de esta mezcla de músicas, tradición oral y resistencia cultural.

PALABRA CLAVE. Historia, saberes, memoria, identidad, Caribe, patrimonio cultural inmaterial, música calypso, calypsonians.

ABSTRACT. *This study explores and raises fundamental aspects about the afrolimonense calypso musical expression as part of a transcultural universe that has connected through 250 years the sound territories and identities of the Greater Caribbean. The calypso, intangible cultural heritage of the Nation since 2012, has a history that is linked to the ancestral knowledge and knowledge of the enslaved populations, the diaspora and the continuous migratory movements that took shape throughout the Caribbean towards the end of the nineteenth century. It would be this nomadic dynamism that would give rise to the transfer, appropriation and reinvention of the cultural practices and identities of these territories. Its links with Africanity and the Caribbean are imprinted in its history, its songs, its instruments, its lyrics and its sonorities, as witnessed by the Costa Rican Calypsonians, historical bearers of this mixture of music, oral tradition and cultural resistance.*

KEYWORDS. *History, knowledges, memory, identity, Caribbean, intangible cultural heritage, calypso music, calypsonians.*

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio sobre el "Calypso afrolimonense"[1], constituye un esfuerzo por poner en valor la historia y la memoria de este patrimonio vivo, en sintonía con sus profundas interconexiones con África y el Caribe. El período en estudio cubre los elementos más significativos del último tercio del siglo XIX, y lo que se ha logrado reconstruir del siglo XX a partir de la bibliografía y las fuentes disponibles (audiovisuales, sonoras y entrevistas). El espacio elegido fue la ciudad puerto de Limón y Cahuita, esta última ubicada en la costa

1 En el año 2012, el género musical "Calypso limonense" fue declarado por el Estado Costarricense como "destacada expresión del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de Costa Rica", Diario Oficial La Gaceta, N° 240 publicada el miércoles 12 de diciembre del 2012, con fundamento normativo en: UNESCO, Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 (París: Unesco, 2014).

talamanqueña. Ambos territorios se encuentran vinculados con su herencia indígena, pero a su vez, componen un territorio que durante la época colonial fue sitio de importantes plantaciones de cacao, y que, para finales del siglo XIX fue habitado y apropiado por inmigrantes del Caribe, particularmente de Jamaica. Para comprender el significado histórico y sociocultural que ha tenido el calypso en la constitución de la identidad afrocostarricense, esta investigación presenta una sinopsis sobre la memoria viva de África y el Caribe presente en la música calypso. También, sobre la línea de su génesis transgresora, se delinean los orígenes de la Steel Pan Music en Trinidad y Tobago, así como el significado que el calypso ha tenido en ciertos contextos de la realidad social, política y cultural del Gran Caribe. Asimismo, se abordan aspectos de la diversidad cultural y étnica que ha configurado al Caribe costarricense históricamente, condición ineludible para entender la identidad (es) y sus complejas interacciones. Por último, se realiza un balance sobre los calypsonians, actores sociales que han sido medulares en la génesis y evolución del calypso afrocostarricense; así como también en la recreación y transmisión de su identidad en un contexto musical situado: el Caribe costarricense.

2. CALYPSO: MEMORIA VIVA DE ÁFRICA Y EL CARIBE (SIGLO XVI-XVIII)

I am the Lion King, not Rafiki
I look regal in my dashiki
I survive the place weh dem keep me
I survive the tings weh dem feed me
Dem trade and sell and put me through the hell
Then they come back and they free me
But dat make me stronger
I am African, Calypso Rose

¿Cuánto de África hay en nosotros? Al pensar en la huella que el legado africano imprimió en nuestras sociedades coloniales americanas comprendemos que los rasgos culturales que han modelado la identidad afrodescendiente en la región Circuncaribe[2] se encuentran profundamente ligados a la herencia de la diáspora africana en nuestros territorios. Esos vínculos transversales entre lo africano, lo caribeño y lo costarricense

2 De acuerdo con García (2006) la región CircunCaribe comprende el área de las Bahamas, las costas sureñas de los Estados Unidos, las fronteras caribeñas de México, Centroamérica hasta las Guayanas, además de los enclaves insulares. (p. 249)

continúan vigentes en nuestra historia, nuestra economía, nuestra sociedad, y nuestra cultura.

Sin embargo, cuando se observa en perspectiva el pasado que dio pie a la construcción de la riqueza cultural que compone nuestras identidades caribeñas y latinoamericanas encontramos una historia teñida de fragmentaciones, de negación, de múltiples exclusiones, y de discriminación racial. En este sentido, el estudio crítico de las oleadas migratorias que se dieron como producto de los embarques de personas africanas para ser empleadas como mano de obra esclava en América (necesario e impostergable), es el primer punto para develar una historia plagada de injusticia y vejación. (Gudmundson y Wolfe, 2012)

Justamente en esa línea, un grupo de reconocidos estudiosos africanistas colaboraron en la creación del documental denominado Rutas de los esclavos[3], promovido por la Unesco en el año 2010 como parte de las acciones afirmativas promovidas por esa organización para la conciencia, el respeto y la valorización de las personas afrodescendientes y su historia. Algunos de los aspectos que destacó este trabajo fue justamente la normalización de la violencia material y simbólica contra estas personas, la destrucción de sus redes familiares y comunitarias, en fin, la deshumanización de la que fueron objeto durante siglos:

> La barbarie de la esclavitud y la trata de personas negras hacia América, Asia o el Sahara no tienen parangón en la historia de la humanidad. La normalización de criterios sobre los esclavos como "propiedad personal" contribuyó profundamente a su deshumanización en las colonias americanas. Durante 400 años (1501-1830), ellos y generaciones de sus descendientes fueron arrancados de África y desprovistos de su condición humana. Las deplorables condiciones en las que eran transportadas las personas negras esclavizadas durante las cinco o seis semanas que tardaba la travesía a territorio americano, hicieron que al menos una quinta parte de estas murieran en estos viajes. (Unesco, 2010).

3 La ruta de los esclavos se enmarcó en la propuesta haitiana planteada en Benín en el año de 1994, nombrada La Ruta del Esclavo: resistencia, libertad y patrimonio. Los objetivos de esta propuesta fueron la hoja de ruta para: Contribuir a una mejor comprensión de las causas y modalidades de funcionamiento de la esclavitud y la trata negrera, así como de las problemáticas y consecuencias de la esclavitud en el mundo (África, Europa, Américas, Caribe, Océano Índico, Oriente Medio y Asia); Evidenciar las transformaciones globales y las interacciones culturales derivadas de esta historia; Contribuir a una cultura de paz propiciando la reflexión sobre el pluralismo cultural, el diálogo intercultural y la construcción de nuevas identidades y ciudadanías. (Unesco, 2010, párr. 3)

De acuerdo con Claude Ribbe (Unesco, 2010), la importancia económica que la trata y el comercio transatlántico de esclavos tuvo en el continente americano fue tal, que uno de cada ocho habitantes franceses vivió del trabajo esclavo en Haití durante el periodo colonial. En ese mismo orden, puede apuntarse que las contiendas imperialistas por las plantaciones azucareras del Caribe fueron tan usuales durante el período colonial como lo serían las luchas por el petróleo del siglo XX (Unesco, 2010), hechos que sugieren el enriquecimiento exponencial del continente europeo como consecuencia de la explotación colonial y la trata de personas para la esclavitud. Este tema ha sido objeto de intensos debates y reflexiones, entre ellos el expuesto por el intelectual martinico Aimé Césaire, quien en su obra *"Discurso sobre el colonialismo"*, enfatizó:

> Una civilización que decide cerrar los ojos a sus problemas cruciales, es una civilización enferma. Una civilización que escamotea sus principios es una civilización moribunda.
>
> El hecho de que la civilización llamada "europea", la civilización "occidental", tal como la configuran dos siglos de régimen burgués, resulta incapaz de resolver los dos mayores problemas a que su existencia misma ha dado origen: el problema del proletariado y el problema colonial; que, llamada a comparecer ante el tribunal de la "razón" o el de la "conciencia", esta Europa se revela impotente para justificarse, y que, a medida que pasa el tiempo, se refugia en una hipocresía tanto más odiosa cuanto menos posibilidades tiene de engañar a nadie. (p. 13)
>
> Y digo que de la colonización a la civilización la distancia es infinita; que, de todas las expediciones coloniales acumuladas, de todos los estatutos coloniales elaborados, de todas las circulares ministeriales expedidas, no sale airoso ni un solo valor humano. (p. 14)

Entonces, la esclavitud no fue de ninguna manera un modo de explotación aceptado o asimilado por sus víctimas, por el contrario, la resistencia contra esta provocó rebeliones en diferentes momentos y en épocas tan tempranas como 1522 en Santo Domingo. Luego vendrían insurrecciones de gran envergadura como la de Haití, lucha que permitió que este país se convirtiera en la primera República libre de América y la primera en abolir la esclavitud. El largo camino a la abolición de la esclavitud que se libró entre 1791 y 1888, provocó que

las potencias coloniales destinaran importantes cantidades de dinero para indemnizar a los dueños de esclavos, y no así a los esclavos y sus familias. (Unesco, 2010)

Figura 1. Mapa comercio de esclavos de África, 1500-1900

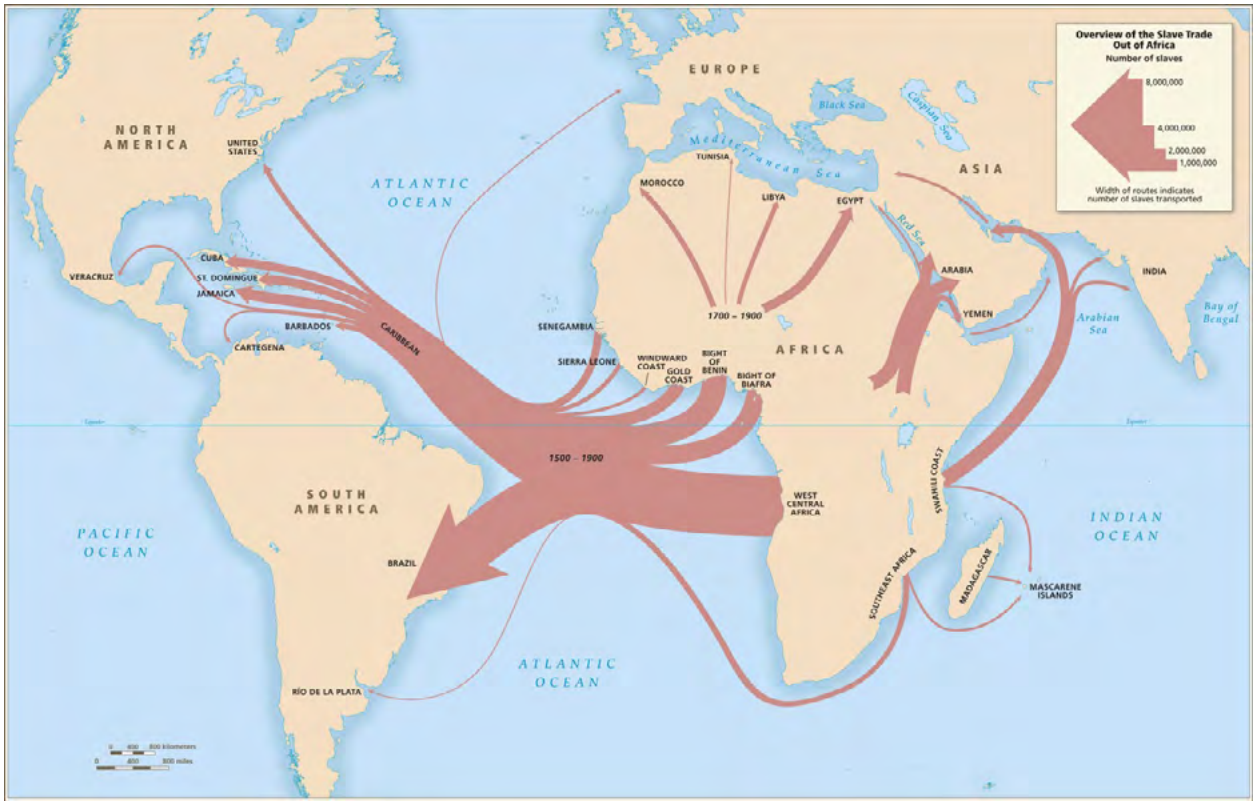

Fuente: Eltis y Richardson, 2010, en Naciones Unidas

La población africana traída a América y al Caribe costarricense entre los siglos XVI y XVIII estuvo constituida por personas que fueron arrancadas de sus familias y sus comunidades para ser esclavizadas bajo la lógica de un capitalismo comercial e industrial que además de explotarles económicamente, les deshumanizó.

La industria de la esclavitud vació de significado la riqueza de las civilizaciones de África occidental sometidas, obviando durante siglos sus conocimientos, su arte, su cultura, su tradición oral, su música y su desarrollo técnico y agrícola entre otros. Como lo apunta Bilby

(1985): "tal punto de vista ha sido común en el pasado, y muchos continúan viendo hoy en día el Caribe como una región "sin cultura", o una región donde la única cultura que existe consiste en versiones fragmentarias o corruptas de las tradiciones europeas trasplantadas". (p. 181)

De este modo, los saberes que migraron con los pueblos esclavizados del África Occidental: los yorubas[4], el reino de Benín, o la extraordinaria riqueza material y cultural de Timbuktú fueron negados por la lógica eurocéntrica impuesta en América; esa lógica se trasladaría luego al diseño de "Nación" de las nuevas repúblicas americanas y caribeñas, perpetuándose así la opresión y la negación de la otredad.

Las dimensiones de esa negación llevan a la necesaria discusión sobre el reconocimiento de los aportes que África ha realizado a la ciencia, la tecnología y el desarrollo, destacando justamente ese carácter de reivindicación y de reparación que les debemos a los africanos, a su historia y a su cultura.

> La contribución de África a la ciencia y la tecnología se puede medir por su impacto en el desarrollo de América, donde la enfermedad y la conquista europea causaron estragos en la población... la conformación de imperios europeos y la creación de una enorme riqueza fueron producto de la mezcla de ciertos ingredientes: tierras prácticamente gratuitas y extremadamente fértiles; mano de obra y tecnología en gran medida de origen africano; y, la posibilidad, de acumular enormes ganancias al apoyarse en la esclavitud, lo cual permitía que no se remunerara a los esclavos ni por su trabajo, ni por sus conocimientos tecnológicos. Es importante darse cuenta de que Europa occidental no envió a América ninguna de las plantas que cultivaban en sus plantaciones y muy poca de la comida que consumían. Por el contrario, los cultivos que eran de introducción reciente fueron prácticamente todos de origen

4 De acuerdo con Lawal (2004) los yorubas "Con más de 25 millones de personas, los yorubas viven en la actual Nigeria, Benín y Togo en África Occidental. Aunque unidos por un lenguaje y una cultura común, ellos están divididos en muchos reinos independientes, cada uno encabezado por un rey. Los abundantes recursos disponibles les permitieron desarrollar una de las culturas más avanzadas de África subsahariana. Desde los comienzos, siglo II a.C, Ile-Ife su ciudad más sagrada, llegó a convertirse en un gran centro urbano con instituciones religiosas, sociales y políticas altamente sofisticadas. Asimismo, entre los siglos XVI y XIX el reino Oyo (cercano río Níger) uno de los más importantes reinos Yoruba, participó activamente en el comercio trans-Sahariano entre el norte y el oeste de África, situación que le permitió un importante desarrollo económico y militar y le convirtió en uno de los más poderosos reinos entre los siglos XVI y XIX (291-292). Como puede verse, estos siglos de expansión del reino Oyo, justo corresponden también con los procesos esclavistas de personas africanas trasladadas a la fuerza y esclavizadas en América por las potencias occidentales.

africano, donde se practicaba su cultivo antes de su introducción en América.

> Cualquier estudio de las contribuciones de África a la ciencia y la tecnología se enfrenta al problema planteado por la racialización de las visiones históricas y la relegación de África al rango de un estereotipo de "subdesarrollo" o de "no desarrollo". Puede parecer que, desde el final del período colonial, la historia política de África está marcada por la inestabilidad, acompañada como debería ser por el estancamiento económico y la pobreza. De ahí la imagen de este continente como el de un pariente pobre de la comunidad mundial; atrasado, sufriente e incapaz de proporcionar aportes intelectuales que puedan facilitar el desarrollo. A diferencia de esta imagen, resulta que, de hecho, los africanos y descendientes de africanos hacen hoy en día una carrera como médicos, científicos, ingenieros o profesores en Europa, América del Norte, América Latina y el Caribe, así como, en África continental, lo que testimonia (o demuestra) la importancia de su contribución al desarrollo. (Lovejoy, s.f., pp. 2-3)

Como puede verse, el estudio de las contribuciones que la población africana y afrodescendiente ha realizado en múltiples campos de conocimiento ha sido objeto de estudio en las últimas décadas. Este nicho de investigación continúa siendo un aspecto relevante y por ello, este artículo apunta al diálogo intercultural, a la puesta en valor de las aportaciones histórico-culturales de los territorios sonoros del Caribe, y desde luego, al reconocimiento de los saberes y conocimientos que el Calypso afrolimonense resguarda. Así, la transferencia cultural que se gestó en América mediante la percusión, el canto, la danza, también revelan esos lazos que sobrevivieron a siglos de opresión para manifestar la alegría de existir y sus múltiples posibilidades de reinvención en el Caribe. El calypso es un género que hunde sus raíces en las clases

Figura 2. Edición Bermuda, Calypso Varieties



Fuente: Colecciones del Museo Filatélico de Correos de Costa Rica

populares, y desde ahí, se constituyó en un espacio de empoderamiento a partir del cual se contestó de forma ingeniosa la imposición de un orden establecido, se cantó a la cotidianidad, y se visualizaron los retos futuros de unas sociedades con un pasado de esclavitud y opresión. De los vínculos con la africanidad y su diáspora subsiste esa "cultura africana que declara al calypsonian como heredero de las tradiciones del **Griot** de la cultura yoruba, también con presencia en Jamaica y Trinidad." Si aún hoy quedan vestigios de la cultura oral del Griot en África Occidental, de ese narrador que cuenta historias de una forma poética o al estilo de un trovador (Alvarado, s.f., párr. 23), es justamente porque estas prácticas han sido transmitidas por generaciones y se han adaptado con sus propios matices a su espacio social.

Los procesos que dieron forma al surgimiento del calypso en las plantaciones del Gran Caribe hace varios siglos atrás estuvieron vinculados con las problemáticas sociales y políticas que enfrentaron las personas afrodescendientes en las colonias francesas e inglesas; por consiguiente, las letras, las melodías y el canto característico de esta música configuró un espacio colectivo para cuestionar las estructuras de poder. Si se puede atribuir una virtud al calypso ha sido su potencial decolonial y su capacidad de desmontar mediante el arte de la música la imposición de un orden ajeno a su cosmovisión y su propio universo epistemológico. Como lo apuntaría Caryl Phillips en Crossing the River:

Figura 3. Diana Avellán el djembé, 2019



Fuente: Fotografía de Mary Vargas Arce, en el marco del proyecto de extensión cultural "Sanemos Rutas y espacios en la UCR", Escuela de Artes Dramáticas, inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social Universidad de Costa Rica".

> No muy lejos de mi casa…Durante doscientos cincuenta años he escuchado las obsesionantes voces. Cantando: Piedad, Piedad…He escuchado voces que esperan por: Libertad. Democracia. Cantando: Baby, baby ¿Hacia dónde ha ido nuestro amor? Samba, Calypso, Jazz… He escuchado los sonidos de un carnaval africano en Trinidad. En Río. En Nueva Orleans. En la lejana orilla del río, un tambor continúa siendo tocado… (Citada por Benítez, 1989, pp. 298-299)

2.1. Calypso: Orígenes de una expresión cultural (S XIX-XX)

"Terrible desafío el de poder salir de ahí para por fin construir una nueva síntesis, provisional ella misma, en el recorrido abierto de la Historia, de nuestra historia"
Bernabé, Chamoiseau, Confiant, Éloge de la Creolité.

El calypso es un género musical que surgió en la isla de Trinidad y Tobago durante el último tercio del siglo XVIII, cuando la expresión de la disidencia y la crítica del sistema político encontró en el canto y la música un aliado para decir todo aquello que afectaba la vida de las clases populares en las colonias francesas e inglesas.

El calypso o "**kaiso**" como se le llamó previamente en África, tuvo desde sus inicios un importante contenido social. Justamente, el potencial transgresor y movilizador de la música calypso entre la comunidad afrodescendiente, llevó a las autoridades coloniales de Trinidad y Tobago a prohibir y censurar esta expresión cultural por considerarla una amenaza al orden y la estabilidad imperial. A esa época se remontan los comienzos del ***"Oil drum y la Steel Pan Music"***, música hecha de la más absoluta originalidad y percutida mediante ***"sartenes, tapas de cubos de basura y tambores de aceite"***. (Ram, 2017). Y así, la original mezcla de tambores, la suavidad y cadencia de sus ritmos, se entretejió con letras imaginativas y vivenciales que le permitieron a sus intérpretes y cantautores –calypsonians-, esbozar algo más que solo la vida cotidiana. Los primeros calypsonians fueron herederos del **Griot**[5] de la cultura yoruba (Nigeria, África Occidental), y del Chantuelle, trovador de las Antillas francesas; ambos intérpretes de las historias de su pueblo en lenguas vernáculas. Los calypsonians -cantautores del calypso- en el Caribe de hoy, son los portadores de esas prácticas musicales transmitidas por siglos, de generación en generación, cuya tradición oral y mensajes se han adaptado a la realidad social de sus países de procedencia, y que, en su mayoría, se cantan en inglés o francés criollo. Conocidos como Chantuelle[6] o Griot, estos intérpretes trovadores

5 La figura del Griot, sea hombre o mujer, es la del narrador de historias, la de guardián de la historia oral. De acuerdo con la filósofa María Laura Stephen (2020): "Hampâté Bâ indica que, la oralidad es deslegitimada como sistema epistémico porque se le atribuye un carácter subjetivo y poco riguroso. Sin embargo, el autor desmiente mediante distintos puntos esas visiones sesgadas. Hace mención de los distintos mecanismos que se utilizan en las culturas orales para mantener la rigurosidad y la fidelidad a los hechos. De tal modo, "Hampâté Bâ muestra cómo la tradición oral no es solamente un sistema de notación, sino que es una concepción de mundo, donde el ser humano ocupa un lugar específico y le ha sido atribuido su papel en el universo". (p. 162)

6 El Chantuelle es un vocablo adaptado en las islas caribeñas de habla francesa para denominar a ese contador de historias de herencia africana, que se entremezcla con la tradición del trovador de la cultura francesa.

pasaron del espacio privado, al espectáculo de los tends o carpas[7], donde solían competir entre ellos y de la más absoluta imaginación creaban sus letras, siempre originales y hechas al momento como pan fresco.

Pero el calypso y los calypsonians han ido más profundo en las reflexiones y la crítica social a sus entornos excluyentes, politizados y racistas. En los años sesenta del siglo pasado, calypsonians como Kelvin Pope, conocido como Mighty Duke apelaron al despertar de una conciencia racial con canciones como Black is beautiful:

> No más peine caliente para prensar el cabello.
> No más cremas blanqueadoras para hacernos justos.
> Lo digo con orgullo sin arrepentimiento
> No más complejo de inferioridad. (Ram, 2017, párr. 14-15):

Los mensajes políticos contra la corrupción, la violencia sexual y las problemáticas asociadas a la inmigración también las abordaron mujeres calypsonian como Calypso Rose, Singing Sandra y Denyse Plumer, todas ellas ganadoras del Monarch Calypso, máximo galardón otorgado en este género musical. En 1986, Winston Edward Peters conocido como Gypsy, compuso "Respect the Calypsonian", una canción que no solo enuncia el potencial movilizador del calypso, sino también su aportación a las históricas luchas sociales y políticas en Trinidad y el Caribe (Ram, 2017):

> "Podría escribir una canción para fortalecer al gobierno,
> podría escribir una canción para derribar al gobierno"
> (...) Escribo las canciones que defienden la causa
> del hombre pobre,
> Yo que escribo las canciones que burlan las leyes,
> De la esclavitud a la emancipación, he hecho
> mi contribución.

Figura 4. Trinidad y Tobago, 2019, emisión Land of calypso



Fuente: Colecciones del Museo Filatélico de Correos de Costa Rica

7 Los llamados tends o carpas fueron los espacios físicos donde se colocaban las carpas, se tocaba, se cantaba y se bailaba. En un principio fueron espacios más privados que el grupo social compartía fuera de las influencias de sus "amos", luego serían los lugares donde se competía y un escenario cada vez más público.

El Caribe ha deparado prodigiosos calypsonians, hombres y mujeres muchos de ellos originarios de Trinidad y Tobago, como: Atila the Hun, Roaring Lion, Caresser, King Radio, Mighty Sparrow, Chalkdust, Lord Invader, Mighty Duke, Lord Kitchener, Black Stalin, Mighty Cypher, Lord Bryner; mujeres calypsonians destacadas como: Calypso Rose, Singing Sandra, Denyse Plumer y Gypsy.

Figura 5. Jamaica, 1994, emisión The Voyages of Christopher Columbus



Fuente: Colecciones del Museo Filatélico de Correos de Costa Rica

En Limón, la impronta de este calypso no paso de lejos, por el contrario, en la memoria de su gente se encuentran vivas las tardes de música calypso, de esa música trinitaria, jamaiquina (mento), y caribeña que fue elixir y fue inspiración programada habitualmente por Radio Casino, tal como lo rememorara la lingüista afrolimonense Marva Spence:

> Uno pequeño siempre escuchó calypso de las islas de Trinidad en la emisora de Casino que tenía un programa a las 5 de la tarde con don Sidney Walter, y siempre había un segmento de calypso. También tenía una repetición a las diez de la noche y uno escuchaba el calypso. De alguna manera, entendimos a través de esa música como estamos unidos al resto del Caribe. Limón siempre escuchó la música del Caribe, el limonense siempre sintonizaba con el Caribe y en eso teníamos una identidad caribeña muy muy marcada, tenemos otros vínculos que nos unen a ese Gran Caribe, pero la música sin duda. (Comunicación personal, 01 de julio de 2019)

Sobre el mismo punto, Margareth Simpson, lideresa afrodescendiente, y parte del Comité Cívico Étnico Cultural Negro recordó "esa música del Caribe y de Jamaica era parte de nuestra vida, e incluso de nuestros paseos de fin de semana a Westfalia; entonces escuchábamos y cantábamos banana boat de Harry Belafonte. (Comunicación personal, 14 de marzo de 2019).

Las personas negras, aunque hubieran sido esclavas, siempre sintieron una especie de libertad a través de la música. Nosotros hemos hablado mucho de esa música "spiritual", de cuando venían en esos barcos cargueros; justo ahora el 25 de marzo se celebra un año más del Survival, que simboliza la sobrevivencia en esa trayectoria que fue pasar de África a América. ¿Cómo nos comunicamos durante esa travesía? Pues a través del canto, a través de la espiritualidad, para comunicarse esas personas tuvieron que cantar (...) Entonces la música no empezó por el calypso, empezó por la música religiosa; porque si algo nos mantuvo fue nuestra fe". (M. Simpson, comunicación personal, 14 de marzo de 2019)

Figura 6. Muelle United Fruit Company, Puerto Limón, s.f.

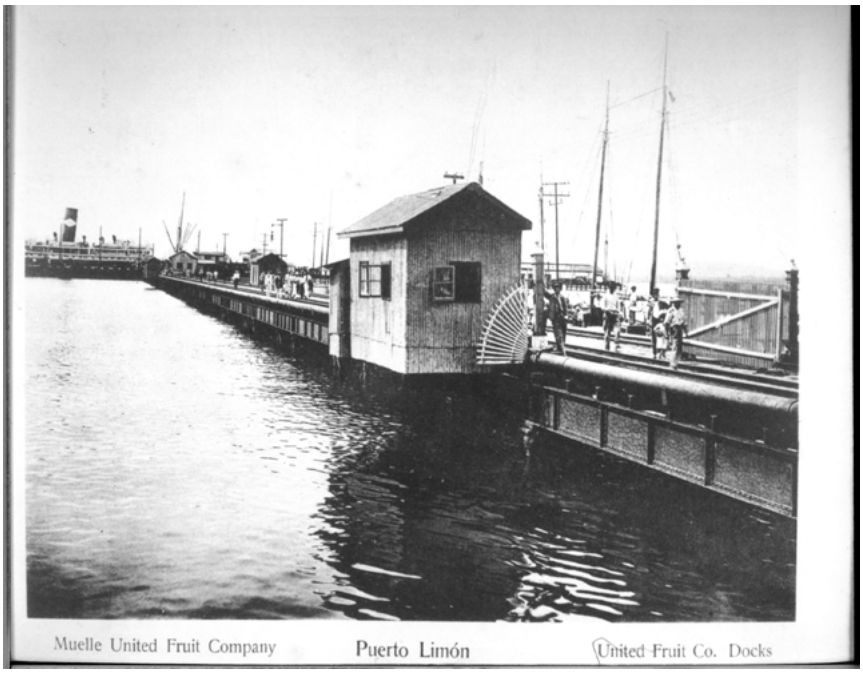

Fuente: ANCR, Fotografías 2144-2

2.2. Sonidos afrocaribeños

De acuerdo con el músico Javier Alvarado, los calypsos de Walter Ferguson, permiten delinear algunos aspectos característicos del Calypso costarricense. Así, por ejemplo, la estructura formal de estos calypsos es sumamente variable y asimétrica; aunque suelen contener estrofas que se repiten o "refrains".

En ocasiones, estos refrains contienen el nombre del calypso, aunque no siempre es así. Su aparición en legendarias canciones como Caroline, Going to Bocas, Rumba en Cahuita, Computer, Carnaval day (Alvarado, s.f., párr. 35), muestra la flexibilidad, la creatividad y la absoluta libertad de crear sin patrones preestablecidos, por el contrario, a lo largo del tiempo, esas mismas canciones fueron reinventadas y mejoradas por icono de la música calypso, don Walter Ferguson Byfield, Mr. Gavitt. En ese mismo sentido, doña Marcelle Taylor, apuntó que "estos ritmos están relacionado con la herencia y hay algunos calypsos que son picantes e identifican a la comunidad negra, por ejemplo, el tamboreo, el tamboreo es una herencia directamente africana" (M. Taylor. Comunicación personal, 14 de marzo de 2019)



Figura 7. Walter Ferguson Byfield (Mr. Gavitt)

Fuente: Oficina de Prensa, Ministerio de Cultura y Juventud

Si bien el calypso ha tenido un marcado ritmo cadencioso acompañado de instrumentos vinculados a su historia, también destacan instrumentos con sonidos fuertes como las tumbas o congas, como el banjo, el bajo de caja, las maracas, y más recientemente el bajo. La oralidad y el uso de lenguas vernáculas ha sido consustancial al calypso[8] pero también el conocimiento de instrumentos fabricados con materiales cotidianos como el bajo de cajón, o el uso de cantos con preguntas y respuestas, la trova en la velada caribeña[9].

Esto es particularmente evidente en las fiestas carnavalescas del Caribe, en las que las Steel Band han sido protagonistas, así como los tends de los calypsonians (Dean, 2015) (Rodríguez, 2019). En Limón la tradición del Carnaval se integra a la dinámica sociocultural a partir de los años cincuenta del siglo XX, como parte de la recuperación y reinvención de su memoria histórica y sus conexiones con los territorios sonoros del Gran Caribe (Gerner, 2011). Quizá por eso en muchos lugares del Caribe el calypso suena a carnaval, a risa, a tambores de todos los tiempos, a esa rica intersección de factores étnicos, sociales y culturales de

Figura 8. Cuba, 2013, emisión música



Fuente: Colecciones del Museo Filatélico de Correos de Costa Rica

8 Marva Spence (lingüista y académica afrocostarricense), en conversación con la autora, julio de 2019.

9 Javier Alvarado (músico y filólogo), en conversación con el artista, junio de 2019.

la creolité. (Mackenback, 2016). El calypso es un viaje por el tiempo, por nuestra historia ancestral, colonial, pero fundamentalmente, por lo que las personas que tuvieron el valor de asentarse en el Caribe costarricense construyeron con ella, es un sitio de encuentro cultural, de reinvención constante, de lazos que unen espacios diversos con elementos comunes.

3. CALEIDOSCOPIO DE IDENTIDADES: EL CALYPSO EN EL CARIBE COSTARRICENSE (1872-2019)

El espíritu de progreso y las dinámicas económicas de los mercados extranjeros durante el último tercio del siglo XIX obligaron al naciente estado costarricense a buscar una salida al mar para la comercialización del café, en ese momento, el principal producto exportado al exterior. En consecuencia, la habilitación de un puerto por el Caribe fue una tarea esencial, emprendida por el Estado desde 1861, cuando las autoridades políticas ordenaron una expedición al litoral Caribe con el objetivo de establecer la ubicación del futuro puerto. Los resultados de aquella empresa permitieron establecer que el sitio idóneo para aquellos propósitos era la bahía de Limón, ubicada a pocos kilómetros al sur del viejo fondeadero de Moín. (León, 2002). El proceso no sería fácil e involucró también la apertura del camino hacia Limón, proceso que se concretó en 1867 cuando finalmente se logra establecer una comunicación terrestre y se declara habilitado el puerto de Limón. (León, 2002, p. 167)



Figura 9. Trabajadores negros frente al muelle, Puerto Limón, s.f.

Fuente: ANCR, Fotografías, 3341

La simbiosis de factores internos y el contexto crítico de las economías caribeñas en este período, hizo que un importante contingente de personas de las Antillas arribase al Puerto de Limón para trabajar en las obras del ferrocarril. Una primera emigración data de 1872, cuando el barco Lizzie arribó con 123 pasajeros (M. Taylor, Comunicación personal, 14 de marzo de 2019).

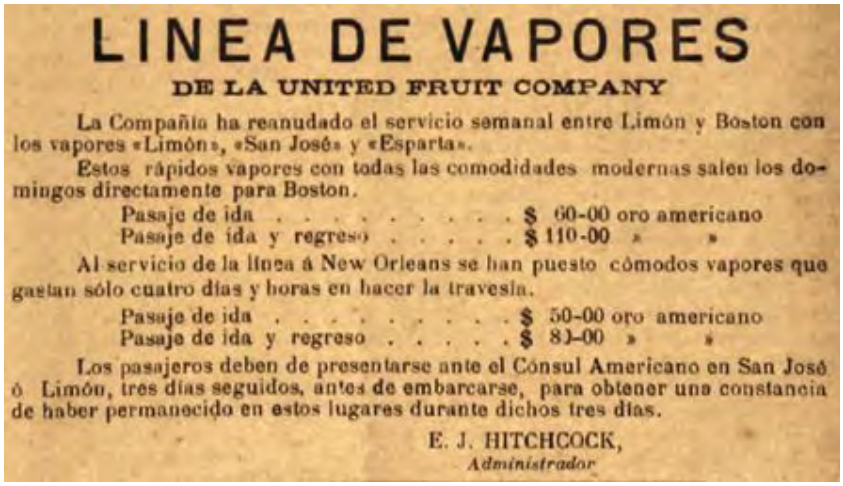

LINEA DE VAPORES

DE LA UNITED FRUIT COMPANY

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores «Limón», «San José» y «Esparta».

Estos rápidos vapores con todas las comodidades modernas salen los domingos directamente para Boston.

Pasaje de ida . . . . . $ 60-00 oro americano
Pasaje de ida y regreso . . . . . $ 110-00 » »

Al servicio de la línea á New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida . . . . . $ 50-00 oro americano
Pasaje de ida y regreso . . . . . $ 80-00 » »

Los pasajeros deben de presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, tres días seguidos, antes de embarcarse, para obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

E. J. HITCHCOCK,
Administrador

Figura 10. Anuncio salida y entrada de vapores de Puerto Limón, 1907

Fuente: Correo del Atlántico

A ese primer momento siguieron una serie de barcos que iban y venían por el archipiélago caribeño, las costas centroamericanas, Nueva Orleans y Nueva York. Sin embargo, la construcción del ferrocarril primero y la instauración de una economía de enclave basada en la producción y comercialización del banano después, gestarían en la ciudad puerto una suerte de crisol cultural de extraordinaria riqueza: jamaiquinos, chinos, italianos, alemanes, ingleses, libaneses, turcos, indios, se unían a la población indígena talamanqueña y el remanente cultural africano de los siglos de la esclavitud.

La incorporación y adaptación de las personas inmigrantes afrocaribeñas a las condiciones socioambientales de Limón, y al trabajo en las principales transnacionales presentes en la región, la United Fruit Company y la Northern Railway, procuró un espacio permanente para la contratación de la mano de obra. Así, los trabajadores afrodescendientes y sus familias vinieron desde Jamaica, Aruba, Curacao, Saint Thomas, Saint Kitts, Trinidad, Barbados, Martinica, Guadalupe, Nueva Orleans, Belice, Panamá, Cartagena, Surinam y la costa caribeña de Guatemala, Honduras y Nicaragua (Rosario, 2008, p. 1246).

La mística de los cientos de trabajadores que poblaron la ciudad puerto de Limón bajo la egida de la UFCO y la Northern entre 1872 y 1930, hizo que la ciudad se convirtiera en un espacio cosmopolita, con embarcaciones circulantes de todas partes del mundo, con una ciudad planificada y concebida para ser un gran puerto. El mejor hospital del país a inicios del siglo XX estuvo en Limón, embajadas de numerosos países se instalaron ahí, los productos más exclusivos y suntuosos se comercializaban en la ciudad. En todo caso, la ruta por el Caribe ya era atractiva desde décadas atrás, cuando se reactivó de la ruta marítima por San Juan del Norte en Nicaragua en 1848. Como lo señala León (2012), desde esa época llegaban barcos en forma regular al Caribe norte de Costa Rica, en particular los vapores de la Royal West Indies Mail[10] (Correo de las Indias Occidentales) y posteriormente la línea de vapores norteamericanas que ofrecían servicio desde Nueva York y Nueva Orleans. (p. 166)

Figura 11. Embarcación Wilhelm, Puerto Limón, 1900-1910

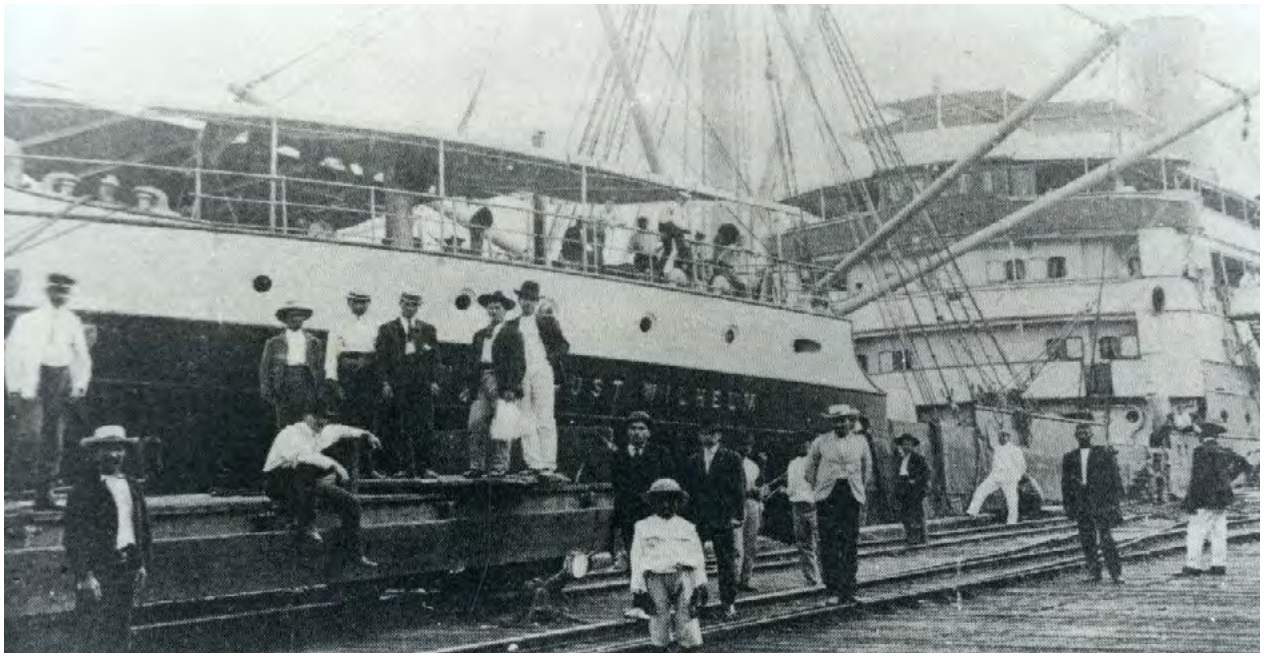

Fuente: ANCR, Fotografías 4787-1

Las constantes movilizaciones de la población afrolimonense para fines del siglo XIX y principios del siglo XX provocó “una conexión más intensa con el Caribe que con el interior

10 Conocido como la Mala Real Inglesa. Ver: https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/20/10/05garciahevia.pdf

del país, y un interés por relacionarse con comunidades negras en el resto del Caribe a través de la radio, la música y los diarios, lo cual contribuyó al intercambio de expresiones musicales, cantos e instrumentos". (Alvarado, p. 3)

Luego vendría también el "Mento"[11], una música de carácter popular y festivo que surgió en Jamaica a principios del siglo XX, y fue traída a Limón como parte del acervo cultural de la población afrodescendiente. Eso hizo que, durante mucho tiempo, el Mento, una música jamaiquina con letras cargadas de humor y alusiones de tipo social se identificara como Calypso justamente por su similitud.

> Mento se confunde a menudo con Calypso - una forma musical que se originó en las islas de Trinidad y Tobago. Al igual que Calypso, el Mento utiliza letras tropicales con un sesgo humorístico, comentando sobre la pobreza y otros problemas sociales en las islas con pizcas de insinuaciones sexuales que se usan comúnmente. Aunque los dos comparten muchas similitudes, son formas musicales separadas y distintas.
>
> Por otro lado, Mento es un estilo distinto de música jamaicana, ya que extrae sus tradiciones de esclavos africanos traídos al país con algo de cultura popular europea también. A veces se hacía que los esclavos tocaran música cantando canciones populares europeas que influyeron en gran medida en el desarrollo del Mento. Inevitablemente, los esclavos infundían sus propias tradiciones con la música y se convirtió en una práctica común cantar canciones de Mento sobre la vida social de la gente. En Jamaica, el mento a veces se conoce como música country, debido a sus letras alegres y simplistas, así como a la omisión de instrumentos eléctricos. (jamaicansmusic.com, 2019)

Así entonces, se puede decir que lo que hoy conocemos como "Calypso afrolimonense", engloba una mezcla de influencias espaciales, materiales y simbólicas, muchas de ellas venidas del mento jamaiquino a través de la *diáspora*, aunque también, tiene influencia del "Calypso trinitario", el cual se empezó a popularizarse en los años treinta del siglo XX, y, a escucharse en la radio, a comercializarse y a intercambiarse en los barcos, tanto en el

11 Mento music surge en los barrios populares de Jamaica en los años 20 del siglo pasado, pero no sería sino hasta los años cuarenta cuando alcanzaría una mayor popularidad y una presencia más concreta en la industria discográfica. No obstante, en las décadas posteriores sería rápidamente reemplazado con el reggae y el ska.

Caribe como en Estados Unidos; lo mismo pasaría con la impronta de la música cubana, particularmente del son. En relación con esto, Monestel (2008) ha dicho que el calypso afro costarricense "es un género musical que se ha nutrido de múltiples influencias y que, entre sus corrientes más cercanas están el mento jamaiquino, el calypso trinitario, el son cubano" (p. 27). A esta conclusión, se suman también otras influencias del Caribe centroamericano. Así, por ejemplo, de Panamá, los vínculos con el calypso de Lord Panamá, Lord Cobra, Black Majesty, Lord Kon Tiki, Sir Jablonsky. (García, 2018, pp. 3-8), presentes en el calypso del Caribe sur, especialmente de Cahuita. De Bluefields, Nicaragua, el Palo de Mayo (May Pole), este último incorporado a su vez en el Caribe sur de Limón por el calypsonian Emilio Álvarez (conocido como Junny o Junior), inmigrante nicaragüense que se asentó en Hone Creek hace aproximadamente 18 años y que ha realizado un importante aporte a la música y la cultura afrolimonense. (E. Álvarez -Junior-, Comunicación personal, 15 de marzo de 2019)

Los intercambios culturales entre Limón, Jamaica y las demás zonas del Caribe nunca se detuvieron. Además de Costa Rica, encontramos calypso en Barbados, en el archipiélago de San Andrés y Providencia (Colombia), en Venezuela, en Nicaragua y en Panamá. Un paralelismo histórico trascendental entre Costa Rica y Panamá fue la llegada de trabajadores que migraron de distintas islas del Caribe para emplearse en obras de gran envergadura como la construcción del Ferrocarril al Atlántico en el caso de Costa Rica, y, la construcción del Canal interoceánico en Panamá. En ambos casos, las obras dieron inicio en el último cuarto de siglo XIX, generando no solo nuevas dinámicas sociales y productivas en la región Caribe, sino también, la reinvención de nuevos saberes y prácticas culturales que vendrían a enriquecer y performativizar las identidades de estos países. Sobre el caso de Panamá, García (2018) ha destacado que

> Durante las duras faenas de construcción de la ruta canalera y la modernización de la ciudad de Panamá, los trabajadores solían entonar cantos llenos de nostalgia como una forma de recordar sus países. Tonadas populares que con el transcurrir del tiempo fueron transmitidas a sus descendientes.
>
> Una vez finalizados las obras del Canal, un importante sector de esta población de emigrantes permanece en el territorio panameño. En los patios traseros de las casas de inquilinato que albergaron a los trabajadores de las Antillas, se solían interpreta una serie de tonadas improvisadas que hablaban del día al día, del entorno.

> En principio, las voces de estos improvisadores se acompañaban de instrumentos como el banjo, el ukelele, y otros de fabricación casera como el llamado bajo de balde, junto a cajas de madera y botellas llenas de agua que daban la parte percusiva. Este entorno fue el semillero donde se fueron formando los intérpretes de Calipsos en Panamá. Las fiestas de carnaval y otros eventos festivos coadyuvaran a su divulgación. (p. 3)

Por lo anterior, resulta imprescindible comprender la enorme influencia que los referentes socioculturales panameños han tenido en la propia conformación de nuestra cultura. Como testimonio de ello, tenemos el extraordinario legado musical de Walter Ferguson Byfield (Mr. Gavitt), traído por sus padres de Guabito-Panamá a Cahuita-Costa Rica alrededor de 1923. (W. Ferguson, Comunicación personal, 15 de marzo de 2019). La huella que el calypso y los calypsonians panameños ejercieron sobre la propia génesis y evolución del calypso en Puerto Limón, Cahuita y Puerto Viejo son trascendentales y nos habla de esa lógica fluida en la que los límites y las fronteras devienen en mera formalidad político-administrativa. Lo cierto del caso, es que durante los años cincuenta y sesenta del siglo XX, la impronta de calypsonians como Lord Cobra (Monestel, 2005) ha sido fundamental.

4. MEMORIA, ESPACIO SOCIAL Y COTIDIANIDAD EN EL CARIBE COSTARRICENSE

En el Puerto de Limón, el ingenio y la creatividad del pregonero del Calypso también fueron vertientes que se encontraron en el desarrollo histórico y sociocultural de espacios geográficos como Jamaica Town y Cieneguita, o en lugares emblemáticos como los salones del Black Star Line. Como recuerda doña Marcelle Taylor, el Limón de los años cincuenta y sesenta era sobre todo el casco central: destacaban Jamaica Town, Cieneguita y Trinidad, parte del entramado antiguo de la ciudad. En el centro predominaban los edificios de madera y las casitas pintadas de colores, muy típicas en su estilo. Así, la ciudad era un cuadrante fácilmente recorrido por sus habitantes. En los días de descanso era habitual ver a los señores salir con traje blanco y bastón como parte elegante del vestuario. Las señoras con su traje blanco también, su sombrero y su cartera. Confluían en el parque y en sus históricas calles personas de diferentes países, cada uno, con su cultura y su idioma, pero todos compartían el inglés, eso sí. (M. Talylor, comunicación personal, 14 de marzo de 2019)



Figura 12. Calle principal de Limón, 1922

Fuente: ANCR, Fotografías, 2148

En la memoria colectiva de la comunidad aparecen vividas las imágenes de los grupos de calypso tocando en el Black Star Line, o recorriendo los bares que ofrecían música en vivo a los transeúntes, propios y extraños. Cuenta Reginald Kenton Kenton –Shanty- que luego de las agobiantes jornadas de trabajo en las plantaciones y el ferrocarril, era común encontrarse en las casas de los vecinos y amigos de Cieneguita. Él, por entonces un niño, escuchaba atento a los hombres que tocaban calypso en esos espacios reservados para pocos, un lugar íntimo en comunidad; como escenario, la playa magnífica se extendía a lo largo del pueblo y los pequeños recogían los objetos que traía el mar.

Se tocaba con lo que hubiera: tarros, artefactos de acero, un peine, lo que fuera; al final, para el calypsonian la capacidad creadora nunca había dependido de una orquesta.

Era costumbre que el calypso se tocara en los corredores de las casas; guitarra en mano, el señor de la casa entonaba sus calypsos como parte del deleite familiar. El calypso en ese tiempo no era necesariamente como para bailes o festivales, era algo como puramente esencial, de familia, de vecinos. Era una tertulia musical, no era necesariamente para fiestas. Después fue cambiando, ahora el calypso se usa para festivales, para fiestas, para bailes. (M. Taylor, Comunicación personal, 14 de marzo de 2019)



Figura 13. Costa Rica, 1994, emisión Limón Puerto al mundo

Fuente: Colecciones del Museo Filatélico de Correos de Costa Rica

También, desde tempranas décadas del siglo XX, el Calypso tuvo su propia acogida y evolución en el Caribe sur, especialmente en Cahuita. Don Walter Ferguson, el más destacado calypsonian costarricense, conocido como el **"Rey del Calypso"**, recuerda que tiempo atrás, cuando Cahuita era apenas un pueblo en ciernes, el calypso lo entonaban los cazadores de tortugas venidos de Panamá o las islas cercanas, de modo que, los niños crecían escuchándolo en la orilla del mar (Ferguson en: Kühn, 2006). De su infancia ha relatado que "Cahuita era un lugar muy calladito y así por el estilo". Siendo él un niño muy pequeño acompañaba a sus hermanos a la pulpería y ahí escuchó por primera vez tocar calypso; le gustó, especialmente la guitarra (W. Ferguson, Comunicación personal, 15 de marzo de 2019), pero jamás imaginó que él, un inmigrante panameño nacionalizado costarricense, erigiría con palabras y música lo mejor de la herencia musical afrocaribeña, como bien lo demuestra su inconmensurable, variada y exquisita obra.

El sentido y los significados de esta vida cotidiana -que tanto calypsonians como ilustres personas afrodescendientes nos relataron en ocasión de este trabajo-, ha sido rememorada con extraordinaria fidelidad en las obras los artistas del Pasaje Cristal, testigos de su música, su tradición culinaria, del carnaval, y del mar; elemento amalgamador del todos los caribes que son el Caribe.

> El mar lo significa todo. El mar nos arrullaba, el mar nos daba momentos de prosperidad. Era nuestro entretenimiento; nuestros papás nos llevaban al mar

> a recoger todo. Usted veía a los señores en la tarde que venían de trabajar en los muelles, y en el mismo muelle pescaban para llevar comida en la tarde. El mar era un pilar de la sociedad, sigue siendo un pilar de la sociedad en el Caribe. (M. Spence, comunicación personal, 01 de julio de 2019)



Figura 14. Obra plástica Calypso, 2019

Fuente: Cortesía del artista afrocostarricense Honorio Cabraca

Por eso, la fuerza que el calypso le imprime a sus letras y sus sonidos se relaciona también con su comida tradicional, su historia, con sus cuentos, su danza, los colores y los aromas del Caribe limonense. El "Rondón", obra plástica realizada por Cabraca reaviva la tradición oral, y se inspira en el relato que un mayor hiciera tiempo atrás sobre este platillo tan preciado en la región:

> El rondón como todos saben, es un platillo de leche de coco con diferentes verduras y pescado, o carne, pero tiene un significado antiguo e importante. Ron don en inglés significa vaya y tráigame. Entonces, la abuela del cuadro está rallando el coco, el señor esta con la olla atizándola y viene un muchacho con una olla con verduras o el pescado, entonces sus papás o abuelos le decían: quer far me yuca, quer far me pescado, ron don -vaya corriendo a traerme el pescado-. De ahí se deriva la palabra rondón y por eso se le puso ese nombre al platillo. (Comunicación personal, 14 de marzo de 2019)

En este caso, su autor, Honorio Cabraca, propone una mirada a ese Limón en el que la elaboración del Rondón era una tarea familiar que involucraba casi siempre a los niños; un espacio físico y sentimental donde el mar y la música siempre han estado entrelazados.

En la línea de las manifestaciones vernáculas, otro elemento destacado del calypso ha sido la lengua, sin duda ***un bastión de identidad y resistencia***, como bien lo señala Marva Spence:

> Ya sea el inglés creole, el francés creole, o el papiamento, estas son lenguas de resistencia porque a pesar de haber sido despreciadas siguen adelante, y como muchas otras expresiones de la africanidad, a pesar de haber sido prohibidas y despreciadas por las mayorías, siguen estando presentes. Nuestra lengua criolla nos une en ese Gran Caribe. (Comunicación personal, 01 de julio de 2019)

> Cuando hablamos de la lengua criolla estamos hablando de todo un continuo de lengua donde hay matices de la lengua criolla pero cuando usted oye un calypso si viene de Trinidad o si viene de Panamá o si viene de Bluefields de Nicaragua, siempre vas a encontrar ese cambio, ese swicht de los matices de la lengua criolla presentes. Hay matices en el canto, eso se ve por ejemplo en la música de Bob Marley; él va cantando y pum le mete el criollo, y ese vaivén entre el criollo y el inglés standart que usa Bob Marley. Los cantantes de calypso hacen lo mismo, en don Walter, esos matices de la lengua están presentes constantemente. (Comunicación personal, 01 de julio de 2019)

Por otra parte, no solo las letras sino también los ritmos del calypso producen un lazo particularmente importante con la corporalidad de sus portadores, es decir, el baile y la danza se entremezclan con los sonidos y producen sus propias manifestaciones de forma libre y espontánea. De este modo "[e]l carácter oral de las situaciones culturales en las cuales se desarrolla la música de la diáspora presupone una relación muy distintiva con el cuerpo (...) La expresión corporal distintiva de las poblaciones pos-esclavas fue resultado de estas condiciones históricas (...)" Esta orientación para la dinámica específica de la performance posee un significado más amplio en el análisis de las formas negras de lo que ahora se supone" (Gilroy, en Alvarado, s.f., párr. 31).

El baile en el Caribe es algo consustancial a la identidad y al ser, tal y como lo expuso de forma absolutamente genuina Katherine Dunham tras su paso por Haití:

> Bailábamos, no como la gente baila en el houngfor -templo del vodú- con la tensión de la posesión o el escapismo de la hipnosis o de la catarsis, sino como yo imaginaba que una danza debía ejecutarse cuando el cuerpo y el ser estaban más unidos, cuando forma, flujo y éxtasis personal develan en una exaltación propia de un estado superior de la existencia, no necesariamente un ritual para algún ser superior. (Benítez, 1998, p. 409)

La inquietud por acercarse a ese cuerpo territorio[12] desde otro lugar, fue la razón que condujo a algunos artistas a cuestionarse sobre el espacio del baile en la cotidianidad de Puerto Limón; de la danza, particularmente de la danza calypso:

> Sentíamos la necesidad de que Limón tuviera una voz propia en cuanto a sus elementos culturales. Limón solo se conocía por la comparsa y por otro lado por la cuadrilla (...) Cuando se habla del Caribe se piensa solamente en la parte negra; y aunque yo sé que es un elemento que le da una identificación muy especial, en realidad el mestizaje ha hecho que todas estas cosas tan importantes que estamos viviendo en Limón sean compartidas. (C. Taylor, comunicación personal, 13 de marzo de 2019)



Figura 15. Guisella Suárez y Claudio Taylor, Grupo Dancestra, 2018

Fuente: Cortesía del Grupo Dancestra

12 El concepto "Cuerpo-territorio" cobró vida en el marco del proyecto audiovisual de Tierra Púrpura, el cual se materializó en la producción del documental "Waak n' Danz", que recoge justamente la riqueza y la diversidad del baile afrolimonense.

Por mucho tiempo, el rastro de la danza calypso fue difuso, pero en los últimos 20 años, grupos como Dancestra le han dado vida a lo que ellos consideran es un ritmo cadencioso, expresivo y liberador. En su danza incorporan movimientos de trabajo, de recolección en las bananeras y se recupera el papel de la mujer lavando en el río o realizando alguna labor doméstica. De este modo, aunque el baile del calypso representa la realidad de las dinámicas productivas y la lógica de explotación laboral en las plantaciones, al igual que en la música, el baile es un momento de disfrute y expansión después de una dura jornada de trabajo. Al final, "el calypso es una música para ser compartida, para alegrar el espíritu; para recordar que a pesar del trabajo y las dificultades hay algo que celebrar... (C. Taylor, comunicación personal, 13 de marzo de 2019)

En cuanto al vestuario, este también tiene su propio lenguaje, manifiesto en los colores tan cercanos con la naturaleza, con el mar, con el cielo, y con sentimientos como la alegría y la pasión de vivir. De acuerdo con la bailarina Guisela Suárez, la enagua que se utiliza para la danza de calypso debe ser amplia, siempre por debajo de la rodilla, nunca con aberturas. Pueden ser lisas, pueden ser floreadas, pero siempre con colores vivos: anaranjados, verdes, rojos, azules o amarillos.

5. CALYPSONIANS: PORTADORES DE IDENTIDAD

"El calypso es un canto ancestral interpretando pasión, sentimiento y mucho orgullo"
Danny Williams, Calypsonian afrocostarricense

El calypso es una forma de cantar, de narrar cosas de la vida cotidiana, a veces de censurar o simplemente de comunicar una idea, pero siempre es algo muy original, apuntó Mr. Gavitt una década atrás. En sus memorias del calypso limonense está presente la imagen del hábil improvisador que en sus inicios retaba a otros intérpretes a crear y a responder sobre eventos e historias de forma jocosa, a veces poética: con versos, con rimas. (Ferguson en: Kühn, 2006).

Por su parte, Danny Williams, calypsonian de Cahuita e integrante del grupo Kawe Calypso, considera que "la esencia del Calypso no se debe perder, la forma de nuestros antepasados

de manejarlo: el inglés creole, los golpes del banjo, de la conga, del quijongo, tienen que ser naturales. El calypso cantado en el inglés creole es una música que lleva rima, versos y sátira. Usted puede cantarlo en otro idioma, pero ya no es lo mismo, es una variación" (D. Williams. Comunicación personal, 15 de marzo de 2019)



Figura 16. Ensamble fotográfico álbumes de Walter Ferguson

Fuente: Unidad de Prensa, Ministerio de Cultura y Juventud

Cantado en lengua criolla, el calypso es una expresión que destaca la historia y la memoria de la población afrodescendiente de Costa Rica. Para Marva Spence, lingüista y académica de la Universidad de Costa Rica, la tradición oral africana y caribeña ha sido fundamental en la configuración de manifestaciones como el Calypso "porque somos culturas orales, y en el calypso podemos recoger momentos muy importantes de la provincia que no se ven reflejados en ningún otro lugar que no sea en el calypso". (Comunicación personal, 01 de julio de 2019)

Al respecto, el calypsonian Reinaldo Kenton (Shanty) manifestó que el calypso:

> Se ha mantenido por lo importante que es, por lo rico que es, por la manera de ser la gente, digamos que, lo nuestro es lo nuestro y es lo mejor, porque cada país tiene su música cultural, y cuando se llegan a encontrar es algo tan lindo que todos se expresan, todos se aman. La música es un solo idioma, todos los músicos somos

> una familia, somos una familia muy importante porque, por ejemplo, si todas las armas en el mundo hubieran sido instrumentos, no habría guerra. La música es algo muy lindo" (R. Kenton. Comunicación personal, 13 de marzo de 2019)

De acuerdo con Monestel, el verdadero calypsonian es "una figura que hereda la función social del Griot, del chantuelle en el Caribe, y que es realmente un personaje que lee el proceso social, el proceso político, el proceso histórico que está viviendo y lo transmite a través de la canción" (Alvarado, s.f., párr. 21)

Entonces, si bien los calypsos limonenses abordan las vivencias de la cotidianidad y son creados a partir de un hecho concreto o una situación jocosa del momento, no se puede obviar que esta expresión musical ha deparado calypsos como **Marcus Garby** (interpretado por Shanty); canciones con un importante contenido histórico y una significación particular para Limón, pues alude a un personaje y un momento en el que, la efervescencia de la negritud tuvo un lugar central en la búsqueda de reconocimiento y reivindicación por parte de la población afrocaribeña. A su vez, tiene un contenido político ligado al icónico "Liberty Hall", también conocido como "Blacks o Black Star Line", nombre de la flota de la liberación cuyo destino final sería África.

Figura 17. Fotografía de la obra Black Star Line



Fuente: Cortesía del artista plástico Honorio Cabraca



Figura 18. Trabajadores negros en la extracción de cacao, 1933

Fuente: ANCR, Fotografías, 2423

Por su parte, composiciones como **Monilia y Cabin in the water** de Mr. Gavitt, se vinculan de forma realista y consistente a sus contextos productivos, a las problemáticas enfrentadas por los pequeños agricultores rurales, a las contradicciones del acceso a la tierra y las relaciones a veces conflictivas de la comunidad con las autoridades estatales.

En **"True Born Costa Rican"**, del Charro limonense, se apela al derecho de las personas afrodescendientes a ser visibilizadas como verdaderos ciudadanos, un conflicto relacionado con el olvido estatal, la discriminación, y, la fragmentación social y simbólica a través de la cual desde el Estado costarricense construyó su pretendida e inexistente unicidad blanca.

Let go me hand, Lord!
let go me hand
I am a true born Costa Rican.

You really want to have to fun
just come to Limón.
You can play the domino
the best we have in the town.

Herberth Glinton (Lenkí), expresa el orgullo y el sentimiento de pertenencia en la icónica "Nowhere like Limón", y apunta a un elemento esencial: lo nomádico, lo desterritorializado de la identidad hoy, no puede borrar las profundas conexiones del individuo y los colectivos con su espacio social.

Anywhere you go
Your mind is right back on Limón
Nowhere like Limón
Limón is the land of freedom

El ambiente de carnaval, transversal a la vida en el Caribe, fue también un sitio común para socializar y divertirse bailando al ritmo de las comparsas y escuchando música calypso. En la memoria histórica de la comunidad limonense, se encuentran vívidos recuerdos de esos carnavales de los años setenta y ochenta, cuando Cyril Silvan, famoso calypsonian de Cieneguita, cantaba su célebre canción "Lobsterman":

> "Imagínese la langosta, vino la cosecha de langosta y yo agarraba mucha langosta, entonces yo dije a mis compañeros:" Vamos a hacer una canción de la langosta... ***Fire in the land with the lobster band*** (...); ese era el coro. Pero luego sigue que como yo ganaba mucha plata con la langosta, una señora se interesa en mi porque soy un hombre con plata un ***"moneyman"***. Toda gira alrededor del tema de la langosta y del mar... (Monestel, 2011, p. 111)

En el documental "Calipso, canción para derrotar la tristeza" se expresa ese sentimiento de arraigo e identidad que la música ha proveído para el Caribe limonense:

> (...) la población afrolimonense encontró entre muchas otras, una manera de proteger su identidad y su historia, una forma propia de mirarse y mirar el mundo, de narrar sus pequeños y grandes dramas, los de todos los días y los extraordinarios riéndose de ellos. El calipso originario de la isla de Trinidad y las Antillas floreció en el corazón de los afro-limonenses y encontró manos y voces prestas para hacerlo canción. Canción del pueblo negro, tejido con sus luchas y sobresaltos, sus anhelos y su risa abierta y clara. (Universidad Estatal a Distancia, 1993)

También para los portadores del calypso, la música ha servido para conjurar el dolor:

> Yo puedo estar en la más profunda de las tristezas o problemas, pero cuando empiezo a tocar, a cantar mi música, yo siento una paz interna, un positivismo, y siento esa buena vibra que transmito a la gente (D. Williams. Comunicación personal, 15 de marzo de 2019)

De igual forma, para la comunidad portadora el calypso ha estado cerca de su corazón; canciones como "Nowhere like Limón", representan esa "parte del orgullo limonense, de todas las etnias que habitan Limón, que no hay ningún lugar como Limón (...) es un sentimiento que a veces es hasta difícil expresar, comenta doña Marcelle Taylor (Comunicación personal, 14 de marzo de 2019).

Fuera del escenario nacional, el calypso afrolimonense también ha forjado su propia impronta y su sello particular, como lo apunta el músico e investigador Manuel Monestel (2011):

> Muchos de los temas tratados en las canciones revelan situaciones, incidentes o historias relacionadas con la cultura limonense y su población. El mercado global, la tecnología y la cultura de masas, por ejemplo, no han pasado inadvertidos para el calypsonian; aunque en una escala moderada, discos de calypso limonense circulan por el mundo, en publicaciones hechas por empresas estadounidenses y europeas como Lyrichord y Verve/ Folkways. La música de los calypsonians limonenses ha sido objeto del interés de estudiosos de la cultura en Estados Unidos y Europa y sus compositores ha sido tema de artículos periodísticos, programas de televisión y videos. Sus canciones figuran en los repertorios de algunos grupos musicales de la capital San José o han sido incluidas como ejemplos de música costarricense en enciclopedias de multimedia. Sin embargo, hacia el interior del país, sigue siendo poco difundido y, consecuentemente, poco conocido por la población general. (pp. 106-107)

Figura 19. Roberto Kirlew y su Buda Band, s.f.



Fuente: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

Entre sus más destacados exponentes están: Walter Gavitt Ferguson Byfield, también conocido como Segundo, Reinaldo Kenton Kenton –Shanty-, Ciryl Silvan, Herberth Glinton

–Lenky-, Charro Limonense, Roberto Kirlew –Buda-, Donald William Shirley -Danny Williams-, Alfonso Goulbourne –Gianty-, Constantino Dermitt –Kansi-, Gilberto Brown –Filipino-, Emilio Álvarez, conocido como Junny o Junior. Desde los años ochenta, artistas como Manuel Monestel y su grupo Cantoamérica, han preservado un repertorio de calypsos y han difundido ampliamente este patrimonio inmaterial dentro y fuera del país. También, músicos como Sergio Morales –Flee-, Johnny Dixon Shields, Carlos Saavedra y Ricardo Molina conformaron en 2002 el grupo Calypso Experience. Asimismo, estos y otros artistas fundaron entre los años cincuenta del siglo XX y la actualidad grupos como: Conjunto Miserable, los Playmates, Buda y su Charanga, Combo Alegre, Calypso Revelation, Caribbean Calypso, Kawe Calypso, Calypso Experience y Caribbean King, Leche de Coco.

Hay mucho del legado cultural del Caribe impreso en la música calypso, y como bien lo señaló la artista musical Rita Díaz, directora del Sinem "el calypso también es sincerar", es parte del decir franco y abierto del limonense, es parte de su ser y su idiosincrasia. (Comunicación personal, 13 de marzo de 2019)

Figura 20. Diana Avellán de la agrupación Leche de Coco, 2017



Fuente: Cortesía de la fotógrafa Nath Méndez

El papel y la participación que las mujeres han tenido en la música calypso es cada vez más preponderante en Limón y en el resto del país. Precursoras como Haydée Jiménez y Zoraida, intérprete de Calypso de Cahuita, se atrevieron a cantar y a bailar con grupos de calypso conformados solo por hombres, en una época en la que la exclusión y la invisibilización de las mujeres era muy marcada en el país. De forma más reciente, encontramos a jóvenes mujeres incursionando en la música, el canto y el baile calypso, tales como: Diana Avellán (voz y percusionista), Samantha Carrillo (voz y teclado), y Sabrina Alvarado (Bajista), integrantes del grupo Leche de Coco; Karol Barboza, Mariangel Matamoros, Karlin Salazar de la Banda Las Chicharras, Lina Zúñiga (voz y quijongo) del grupo Calypsound, Yahaira Cisneros (tecladista) del grupo Shanty y su Calypso, y Guisella Suárez, bailarina e integrante de Dancestra.

6. CONCLUSIONES

El calypso afrolimonense constituye un patrimonio de enorme valor simbólico y transcultural. En sus cantos, letras y sonoridades se entretejen múltiples influencias como parte de un universo que abraza la herencia africana y sus reinvenciones en el Gran Caribe. La memoria viva que resguarda el calypso pone en valor la transferencia de músicas, instrumentos, tradición oral, lengua (inglés criollo) y la historia afrodescendiente; voces de unos pueblos cuyas identidades culturales sobrevivieron a siglos de esclavitud, discriminación racial e invisibilización, para recrear en sus nuevos espacios sociales: saberes, conocimientos y manifestaciones de inconmensurable valor y significado.

El calypso nuestro se encuentra vinculado con los territorios sonoros del Caribe de los que reapropio, adaptó y reinventó sus propios sonidos, instrumentos y bailes a partir del mento, el calypso trinitario, el son cubano, el calypso panameño e incluso la música de la costa Caribe nicaragüense. La transferencia de saberes entre sus portadores y la comunidad han sido esenciales para la continuidad de su práctica, su revitalización y su preservación, si bien existen retos importantes para garantizar que el calypso, declarado patrimonio cultural inmaterial de Limón en el año 2012, continué fortaleciéndose.

Como expresión musical, el calypso se ha transformado y se ha adaptado al devenir de la tecnología y la globalización. La vulnerabilidad y la exposición a las nuevas tendencias del mercado discográfico, el surgimiento de los discomóviles en los años ochenta del siglo pasado, la desaparición de los antiguos bares en Limón donde se tocaba calypso en vivo, variaron la práctica y la difusión de esta música popular. Del espacio íntimo de la casa y sus alrededores, se trasladó a los bares, los carnavales y los festivales; de forma tardía fue tomando parte en el mercado discográfico[13], y actualmente se puede escuchar en plataformas musicales de alta difusión.

Hubo un momento en el que temía que esta música se perdiera, no obstante, como expresión de una gran comunidad y una historia ancestral, el calypso sigue ahí, expresó doña Marcelle

13 El mismo Walter Ferguson, Mr. Gavitt, grabó una buena parte de su obra en casetes, muchos de los cuales fueron adquiridos por turistas extranjeros. En la actualidad sus hijos y algunos expertos han realizado un trabajo de recuperación de su música en varias partes del mundo con lo que se ha ampliado el repertorio conocido de este artista y su reconocimiento como cantautor y portador histórico del calypso afrolimonense. A don Walter Ferguson Byfield se le otorgó el Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto Tugores 2017, como reconocimiento a la labor cultural de toda una vida.

Taylor. Hoy lo cantan nuevos intérpretes, jóvenes, niños y grupos universitarios interesados en preservar las raíces y en transmitir el calypso, no solo entre la población afrolimonense, sino desde una perspectiva que integre la sociedad y la cultura costarricense de hoy. Al fin de cuentas, el calypso está hecho para sentir, para conectar con nuestras múltiples identidades. El calypso es ese espejo en el que podemos mirar los referentes afro limonenses, como algo complementario y enriquecedor, es decir, **desde un lugar de respeto y orgullo por una identidad que es la nuestra, la de todos.**

"La música es así...
Está algunas veces ahí, llenando una época
puede ser que desaparezca por un tiempo,
pero hay un momento en que va a regresar...
Nunca muere, la música nunca muere
ninguna música muere"
Herberth Glinton (Lenky)[14]

7. FUENTES PRIMARIAS

Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR)

ANCR, Fotografías 3341 (s.f.)
ANCR, Fotografías 4787-1 (1900-1910)
ANCR, Fotografías 2148 (1922)
ANCR, Mapas y planos 437 (1929)

Museo Filatélico de Correos de Costa Rica

Colección Filatélica África, Caribe y Costa Rica

Oficina de Prensa del Ministerio de Cultura y Juventud

Fotografías
- Walter Ferguson Byfield (Mr. Gavitt)

14 Tomada del documental de la Universidad Estatal a Distancia "Calipso: canción para derrotar la tristeza"

Personas entrevistadas

Calypsonians: Walter Gavitt Ferguson Byfield, Daniel Williams Shirley -Danny, Alfonso Goulbourne -Gianty-, Emilio Álvarez -Junior-, Reginald Kenton Kenton -Shanty-.

Comunidad portadora: Marcelle Taylor y Margaret Simpson (Comité Cívico Étnico Negro de Limón), Marva Spence (académica de la Universidad de Costa Rica, miembro de la Cátedra de África y El Caribe), Honorio Cabraca (artista plástico), Rita Díaz (Directora del Sinem Limón), Claudio Taylor y Gisela Suárez (Grupo Dancestra)

Músicos e investigadores del calypso: Manuel Monestel, Javier Alvarado y Ramón Morales (músicos e investigadores del Calypso afrolimonense)

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarado Vargas, J. (s.f). El calypso en la provincia de Limón, Costa Rica. Seminario "Músicas Afro-Latinoamericanas: un abordaje etnomusicológico". Recuperado de: https://www.academia.edu/37097330/El_calypso_en_la_provincia_de_Lim%C3%B3n

Alvarado Vargas, J. (s.f). Ché, ¿Y cuál es la música de Costa Rica? Recuperado de https://www.academia.edu/37097333/Che_y_cu%C3%A1l_es_la_m%C3%BAsica_de_Costa_Rica_Reflexiones_en_torno_a_la_m%C3%BAsica_popular_costarricense

Alvarado Vargas, J. (2018). *Las músicas populares en Costa Rica.* San José, Costa Rica: https://musicapopularencostarica.wordpress.com/caribe/calypso-musiques/

Arias Aguilar, L. (2012). El estudio de los lugares de la memoria y la historia regional y local. *Diálogos.* Volumen especial en homenaje a Bernard Vincent, 83-99

Benítez Rojo, A. (1998). *La isla que se repite*. Barcelona, España: Editorial Casiopea.

Bilby, K. (1985). *The Caribbean as a musical region. Latin American Program,* Woodrow Wilson International Center for Scholars

Cáceres, Gómez, R. (2008). *Del olvido a la memoria: la expresión musical y la herencia africana.*

Costa Rica: Oficina Regional de la Unesco para Centroamérica y Panamá.

Cartín, N. (2010). Identidades: El inglés criollo de Limón. (Documental). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=VGkijzcW4dY

Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Comps.) (2007) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* Cuzco, Perú: Convención PCI. Recuperado de http://www.crespial.org

Césaire, A. (trad. 2006). *Discurso sobre el colonialismo.* España: Ediciones Akal, S.A.

Cohen, J. y Lindgard, J. (2016). Entrevista a Paul Gilroy: Del Atlántico negro a la melancolía poscolonial. *Revista Iberoamericana,* Vol. LXXXII. Recuperado de https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/7388/7508

Dean, D. (2015). *Calypso as a vehicle for political commentary: An endangered musical species.* [Tesis de Maestría, Carleton University]. https://curve.carleton.ca/c2949fd7-8907-44f2-914f-5bbf1a1f4f4b

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder* (1, ed). Uruguay: Trilce-Extensión Universitaria. Universidad de la República.

García Hudson, M. (2018). *Cantautores del Calipso en Panamá.* Primer Simposio. Palabra Tomada, Biblioteca Nacional de Colombia.

Gerner, V. (2011). Las comparsas limonenses, un estudio de la relación entre música y su contexto socio-cultural [Tesis de Licenciatura no publicada]. Universidad Nacional.

Gilroy, P. (1991). Sounds Authentic: Black Music, Ethnicity, and the Challenge of a "Changing" Same. *Black Music Research Journal,* 11 (2), 111-136. doi: 10.2307/779262

Gómez Lacayo, J. (2010). De la denuncia de la dominación al análisis de la producción:

colonialidad del poder. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, Vol. VII (1), 193-209

Grinberg Pla, V. (2008). El calypso en el Caribe costarricense: Crónica cantada de una comunidad transnacional. Recuperado de http://istmo.denison.edu/n17/articulos/grinberg.html

Gudmundson, L. y Wolfe, J. (2012) (Ed.). L*a negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces.* Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Hernández Carmona, M.S. (2019) *Informe PCI-002-2019, Calypso: Patrimonio vivo del Caribe costarricense.* Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud.

Kuhn de Anta, F. (2006). *Walter Ferguson, "El rey del Calipso".* (1 ed). San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Lawal, B. (2004). Reclaiming the past: Yoruba Elements in African American arts. En Falola, T. y Childs, M. (Ed.), The yoruba diaspora in the Atlantic World (pp.117-126). Indiana University Press.

Leclair, M. (febrero 2014). Musique et histoire d'une société initiatique. L'exemple des yorùbá du centre-ouest du Bénin, *Journal des africanistes,* 84-2, Recuperado de http://journals.openedition.org/africanistes/3988

Lovejoy, P. (s.f.). *Les apports de l`Afrique à la science, à la technologie et au dèveloppement. La Route de l`Esclave,* UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Paul_E__Lovejoy_Fr.pdf

López, L. (2003). Encuentros sincopados. El Caribe contemporáneo a través de sus prácticas musicales. (1. ed.). México: Siglo XXI Editores

López, F. y Vidarga, F. (2013). *Convenciones Unesco. Una visión articulada desde Iberoamérica.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Mackenbach, W. (ene-dic 2016). ¿Black is black? El Caribe y Centroamérica más allá de África y la negritud. Revista Ístmica, (19), 89-103. http://dx.doi.org/10.15359/istmica.19.6

Menjívar Ochoa, M. (2007). Los estudios sobre la memoria y los usos del pasado: perspectivas teóricas y metodológicas. *Historia y memoria: Perspectivas teóricas y metodológicas.* Cuaderno de Ciencias Sociales 135. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Ministerio de Cultura y Juventud -2014-2023- (2013). Política Nacional de Derechos Culturales. Recuperado de http://www.mcj.go.cr/ministerio/legislacion/02.pdf

Monestel, M. (2005). *Ritmo, canción e identidad. Una historia sociocultural del calipso limonense.* (1 ed). San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Monestel, M. (2011). Negritud, resistencia cultural y ciudadanía en letras de calypsos limonenses. *Revista Ístmica,* (16). Recuperado de https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/istmica/article/view/6642

Monestel, M. (2011). La expresión musical y la herencia africana. *Del olvido a la memoria: nuestra herencia afrocaribeña.* (pp. 106-112). Costa Rica: Oficina Regional de la UNESCO para Centroamérica y Panamá. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183846

Monestel, M. (s.f.). El Calypso como forma de literatura oral. Recuperado de https://www.academia.edu/11758300/El_calypso_limonense_como_forma_de_literatura_oral

Montenegro, A. (2019, octubre, 11). Legado musical afrocaribeño inspira la nueva Sala Calypso del Museo Filatélico. *Íkaro.* Recuperado de Legado musical afrocaribeño inspira la nueva Sala Calypso del Museo Filatélico | Íkaro (revistaikaro.com)

Murillo, C. (1995). *Identidades de hierro y humo. La construcción del ferrocarril al Atlántico.* (1 ed). San José, Costa Rica: Editorial Porvenir.

Nora, P. (1989). *Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire. Representations,* Vol. 26 (7-24). Recuperado de: http://links.jstor.org/sici?sici=07346018%28198921%290%3A26%3C7%3ABMAHLL%3E2.0.CO%3B2-N

Navarro Alvarado, G. (2015). Contradicciones de la inclusión y la espectacularización del

Calipso Limonense en la cultura hegemónica costarricense. Apuntes para posibles marcos de análisis. *Revista Estudios,* 31 (II), 1-20

Petillo, M. (2010). The Trinidadian Calypso as Oral Heritage: Linguistic and Cultural Issues in the Italian Translation of V.S. Naipaul's Miguel Street. *Journal des africanistes,* 80-1/2, 205-215. Recuperado de: http://journals.openedition.org/africanistes/2508

Piedra Díaz, M. (2010). Anancy Gift. (Documental). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=EWBUetaVesE

Ram, B. (11 de octubre de 2017). The subversive power of calypso music. BBC-Culture. Recuperado de http://www.bbc.com/culture/story/20171010-the-surprising-politics-of-calypso

Rodríguez, J. (2019). *El Steelpan y El Ritmo de la Resistencia al Son de la Percusión Melódica en el Carnaval de Trinidad y Tobago* (Tesis Licenciatura, Universidad Distrital Francisco José de Caldas). http://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/23347.

Rodríguez, S.M. (1993). Calipso: Canción para derrotar la tristeza. (Documental). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=crZiQXMJkS4

Rodríguez, S.M. (1993). Walter Ferguson. El último trovador de Cahuita. (Documental). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=sEXS6BkzR6k

Ronen, M. (2013). La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales. *Dialnet,* Vol. (30). Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4198158

Rossi, A. (2002). *Limón Blues.* (1 ed). San José, Costa Rica: Editorial Alfaguara.

Soto Quirós, R. (abril, 2012). Desarrollo, etnia y maginalización: imágenes del puerto caribeño de Limón Costa Rica (1838-1967). *Études caribéennes*, 21. Recuperado de: https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/5715

Stephen Chaves, M.L. (2020). *Contribuciones epistemológicas de la oralidad a la luz del calypso afrolimonense* [Tesis de Licenciatura no publicada]. Universidad Nacional.

Topete Lara, H. y Amescua Chaves, C. (Coord.). (2013). *Experiencias de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.* (Primera edición). México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

UNESCO (productor). (2010). *Rutas de los esclavos. Una visión mundial.* (documental). París, Francia: Unesco. Recuperado de: http://www.catedrasinternacionales.ucr.ac.cr/africa.caribe/biblioteca-digital/

UNESCO (2014). Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. París: Unesco.

UNESCO (2018). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Paris, Francia: Sección de Patrimonio Cultural Inmaterial. Recuperado de https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003

Viales Hurtado, R. (2010). La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina. *Geopolítica(s)*, Vol (1). Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/viewFile/GEOP1010120157A/13444



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e537
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

De la Historia a la Archivística: 85 años de la *Revista del Archivo Nacional*

From History to Archival Science: 85 years of the Revista del Archivo Nacional

Iván Molina Jiménez

Catedrático de la Escuela de Historia e investigador del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica. ivan.molina@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 06/08/2021
Fecha de aprobación: 12/08/2021

RESUMEN. Fundada en 1936, la Revista del Archivo Nacional (RAN) es una de las más antiguas publicaciones de ciencias sociales de América Latina. Luego de analizar los principales cambios que ha experimentado desde entonces, este artículo argumenta que la RAN dejó de ser una revista histórica para especializarse en Archivística. Con tal propósito, considera tanto el tipo de materiales publicados como los autores que los escribieron, e identifica los períodos históricos y los espacios geográficos cubiertos.

PALABRAS CLAVE. Historia, archivística, Revista del Archivo Nacional, Costa Rica, género.

ABSTRACT. *Founded in 1936, the Revista del Archivo Nacional (RAN)) is one of the oldest social science publications in Latin America. After analyzing its processes since then, this article argues that the RAN stopped being a historical magazine to specialize in Archival Science. For this purpose,*

it considers both, the type of materials published and the authors who wrote them; and identifies the historical periods and geographic spaces covered.

KEYWORDS. *History, Archival Science, Revista del Archivo Nacional, Costa Rica, Gender.*

En 2011, publiqué un artículo sobre el origen y los cambios experimentados por la *Revista del Archivo Nacional* (RAN, en adelante) en el período 1936-2010 (Molina Jiménez, 2011). Allí analicé las condiciones en que Ricardo Fernández Guardia creó la RAN y el perfil que le dio como una revista que publicaba tanto estudios históricos como documentos e índices documentales. También consideré las innovaciones introducidas por Jorge Volio Jiménez, quien abandonó el perfil más especializado de la RAN para convertirla en una publicación de carácter general. Por último, expliqué cómo José Luis Coto Conde retornó a la política editorial de Fernández Guardia, al tiempo que, al final de sus labores en la dirección, abría la RAN a los asuntos archivísticos, una modificación luego consolidada por Luz Alba Chacón León y Virginia Chacón Arias.

Desde entonces, ha transcurrido una década, por lo que resulta oportuno, en vísperas de que la RAN conmemore el octagésimo quinto aniversario de su fundación (que ha coincidido con el bicentenario de la independencia de Centroamérica), analizar los cambios ocurridos en los últimos diez años. Tal procedimiento se justifica no solo para actualizar los datos de esta importante publicación, una de las más antiguas de su tipo en América Latina, sino porque en 2017 Chacón Arias terminó su gestión como directora de la RAN. Consecuentemente, la RAN estuvo a cargo de una nueva directora, Carmen Campos Ramírez, en 2018, y de un nuevo director, Alexander Barquero Elizondo, a partir de 2019. Así, cuarenta años después de que finalizara el período de Coto Conde, la dirección de la revista se vuelve a masculinizar.

Puesto que toda actualización de datos siempre es una oportunidad para revisar y corregir el trabajo realizado previamente, en esta ocasión se presenta no solo la información de la última década de la RAN, sino que se modificó levemente la de períodos anteriores, tanto para ajustarla a los nuevos criterios empleados en esta ocasión, como para solventar errores y omisiones. En la primera sección del artículo, se considera la productividad de la RAN por períodos de dirección; en la segunda, se identifican las características generales de las principales publicaciones realizadas por la RAN; y en la tercera se traza –con especial atención al género– un perfil básico de las personas que han publicado en la RAN.

1. PERÍODOS DE DIRECCIÓN

Completada la gestión de Chacón Arias, resulta claro, como se observa en el Cuadro 1, que hay un contraste entre los largos períodos de dirección de ella y de Coto Conde (27 y 31 años respectivamente), con la duración intermedia de Chacón León (11 años) y las administraciones más cortas de Fernández Guardia y de Volio Jiménez (casi tres años y medio en el primer caso y ocho años en el segundo). Sin embargo, debido a la diferenciada periodicidad de la RAN, el promedio de publicación fue muy desigual: un número cada 2,1 meses en la época de Fernández Guardia, cada 2,4 meses en la de Volio Jiménez, cada 8,4 meses en la de Coto Conde, cada 26,4 meses en la de Chacón León, y cada 12 meses a partir de Chacón Arias. Durante las administraciones de Coto Conde y Chacón León hubo años en los que del todo la RAN no circuló.

Cuadro 1. Períodos de dirección de la RAN y número de revistas que fueron publicadas durante las gestiones correspondientes (1936-2020)

Dirección	Años en que dirigieron la RAN	Número de meses que dirigieron la RAN	%	Número de revistas publicadas	%
Ricardo Fernández Guardia	1936-1940	42	4,2	20	14,3
Jorge Volio Jiménez	1940-1948	96	9,5	40	28,6
José Luis Coto Conde	1948-1979	380	37,6	45	32,1
Luz Alba Chacón León	1980-1990	132	13,0	5	3,6
Virginia Chacón Arias	1991-2017	324	32,1	27	19,3
Carmen Campos Ramírez	2018	12	1,2	1	0,7
Alexander Barquero Elizondo	2019-2020	24	2,4	2	1,4
Total		1.010	100,0	140	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Apenas con una duración de un año, la gestión de Campos Ramírez fue parte de un período de transición, que culminó en una de las más importantes renovaciones de la RAN. Tal proceso inició en 2016 cuando, con motivo del octagésimo aniversario de la revista, se modificó el diseño de portada vigente desde la época de Chacón León, caracterizado por una imagen alusiva al contenido del número, ubicada al centro y sin abarcar todo el espacio de la portada. Al año siguiente, el último de Chacón Arias, se completó la modernización del diseño, al basarse en una imagen que comprende toda la portada, al tiempo que el nombre de la

revista fue reducido al mínimo, mientras se resaltaba su acrónimo y se sustituía volumen en números romanos por año en números arábigos.

Lejos de ser solamente formales, esos cambios fueron parte de una transformación mayor en los contenidos de la RAN. De acuerdo con el Cuadro 2, los textos propiamente documentales concentraron poco más de la cuarta parte en la época de Chacón Arias, y la tendencia en las gestiones de Campos Ramírez y de Barquero Elizondo es a reducir todavía más su participación. Si bien un cambio de este tipo se advierte ya desde la época de Volio Jiménez, lo que ocurrió entonces fue que la RAN se abrió a múltiples y diversas contribuciones de carácter general; en contraste, a partir del período de Chacón León y sus sucesores, la priorización de las contribuciones se explica por reforzar el carácter científico de la RAN, en términos de la publicación de artículos originales que exponen resultados de investigación.

Cuadro 2. Contenidos de la RAN según su tipo y por períodos de dirección (1936-2020)

Tipo texto	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Contribuciones	58	18,7	559	70,3	124	10,8	23	52,3	182	56,9	29	78,4
Documentos	225	72,6	188	23,6	929	81,1	12	27,2	90	28,1	3	8,1
Editoriales	4	1,3	5	0,6	41	3,6	4	9,1	26	8,1	3	8,1
Guiones/exposiciones							1	2,3	21	6,6		
Índices documentales	20	6,5	41	5,2	44	3,8	4	9,1				
Ilustraciones individuales	3	0,9	2	0,3	5	0,5						
Fe de erratas					1	0,1						
Obituarios					1	0,1			1	0,3	2	5,4
Total	310	100,0	795	100,0	1.145	100,0	44	100,0	320	100,0	37	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

El proceso de modernización de la RAN se completó con el inicio de la gestión de Barquero Elizondo en 2019. De ese año en adelante, la revista empezó a circular de manera digital y, más importante aún, se amplió el espacio para las contribuciones de fuera de Costa Rica, con lo cual se fortaleció la internacionalización de la RAN. Aunque un desarrollo de este tipo se advierte desde la época de Fernández Guardia, las colaboraciones de entonces fueron en el campo de la Historia, mientras que las actuales se concentran en Archivística. Simultáneamente, se emprendió la tarea de digitalizar los valiosos archivos de la RAN y, por el momento, están disponibles en línea y de manera gratuita los números correspondientes al período 1987-2020.

2. CONTRIBUCIONES Y DOCUMENTOS

Según se observa en el Cuadro 3, la RAN inició como una publicación especializada en Historia en la época de Fernández Guardia; Volio Jiménez la abrió a otras ciencias sociales y a los asuntos de actualidad, con lo cual se perdió esa especialización temática, que fue recuperada de nuevo por Coto Conde. Fue precisamente en la gestión de este último cuando la Archivística empezó a hacerse presente en la RAN, como resultado de la creación de la carrera de Archivo Administrativo en la Universidad de Costa Rica (Jaén García, 2018). Durante la época de Chacón León las contribuciones archivísticas empezaron a competir fuertemente con las de Historia y otras ciencias sociales, una tendencia que se profundizó durante la gestión de Chacón Arias. Tal cambió culminó en las administraciones de Campos Ramírez y de Barquero Elizondo, cuando la RAN se volvió a especializar, pero ahora en Archivística, con la Historia como un socio menor.

Cuadro 3. Contribuciones publicadas en la RAN según disciplina o temática por períodos de dirección (1936-2020)

Disciplina o temática	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No	%	No.	%	No.	%	No.	%
Actualidad			151	27,0	4	3,2						
Archivística					12	9,7	5	21,7	84	46,2	19	65,5
Biografía			25	4,4	4	3,2						
Filosofía, lingüística y teología			10	1,8	1	0,8			1	0,5		
Genealogía	2	3,4	39	7,0	1	0,8			1	0,5		
Heráldica			6	1,1	1	0,8						
Historia	56	96,6	220	39,4	93	75,0	10	43,4	78	42,9	10	34,5
Literatura y estudios literarios			63	11,3	1	0,8	1	4,4				
Otras ciencias sociales			26	4,6	1	0,8	6	26,1	15	8,3		
Reseñas			19	3,4	4	3,2			2	1,1		
Otros					2	1,7	1	4,4	1	0,5		
Total	58	100,0	559	100,0	124	100,0	23	100,0	182	100,0	29	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Acorde con los cambios anteriormente indicados, el rango temporal de las contribuciones también se modificó. Mientras en la época de Fernández Guardia predominaron los aportes sobre el siglo XIX, en la de Volio Jiménez esa supremacía correspondió a los textos que trataban asuntos sobre el presente. Con Coto Conde se retornó a la tendencia anterior, pero

a partir de la gestión de Chacón León los textos publicados no referían a un período histórico específico (general) o analizaban asuntos recientes. Tal cambio, que se acentuó en el período de Chacón Arias, fue resultado del aumento en la publicación de artículos sobre Archivística, ya fuera que consideraran aspectos teóricos, metodológicos o legales, o casos específicos. El incremento en las colaboraciones de este último tipo, durante las administraciones de Campos Ramírez y de Barquero Elizondo, se observa en la creciente participación de estudios que cubren los siglos XX y XXI.

Cuadro 4. Contribuciones publicadas en la RAN según época histórica por períodos de dirección (1936-2020)

Época	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Prehispánico			8	1,4	1	0,8	1	4,4	6	3,3		
Colonia	14	24,1	48	8,6	22	17,7	2	8,7	22	12,1	1	3,5
Siglo XIX	41	70,7	150	26,8	58	46,8	3	13,0	40	22,0	6	20,6
Siglos XIX-XX	1	1,7	34	6,1	12	9,7	3	13,0	10	5,5	3	10,3
Siglos XIX-XXI									5	2,7	1	3,5
Siglo XX			13	2,3	7	5,7	1	4,4	9	4,9		
Siglo XX-XXI									7	3,8	8	27,6
General	2	3,5	146	26,1	18	14,5	5	21,7	50	27,5		
Presente*			153	27,4	5	4,0	8	34,8	32	17,6	10	34,5
Otro			7	1,3	1	0,8			1	0,6		
Total	58	100,0	559	100,0	124	100,0	23	100,0	182	100,0	29	100,0

*Inmediatamente anterior a la fecha de publicación del número de la RAN que contiene el texto respectivo.
Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Por lo que concierne a la dimensión geográfica de las contribuciones, las tendencias respectivas se pueden identificar rápidamente en el Cuadro 5. Durante la gestión de Fernández Guardia, predominaron los aportes sobre Costa Rica y el resto de América Central. Con Volio Jiménez la RAN se abrió a otros países y a los textos de carácter general. En contraste, Coto Conde retornó a los énfasis del primer período, mientras que en la administración de Chacón León se produjo una renacionalización de la RAN, que dejó de lado al resto de Centroamérica y Panamá. A partir de la gestión de Chacón Arias, el proceso de internacionalización de las contribuciones se profundizó, pero en una dirección que aleja a la RAN de su contexto regional inmediato, es decir, el centroamericano.

Cuadro 5. Contribuciones publicadas en la RAN según área geográfica por períodos de dirección (1936-2020)

Área	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Costa Rica	45	77,6	301	53,8	83	66,9	18	78,3	115	63,2	18	62,1
Resto de Centroamérica y Panamá	13	22,4	57	10,2	26	21,0	2	8,7	8	4,4	2	6,9
Otros países o áreas			114	20,4	8	6,4			18	9,9	7	24,1
General			87	15,6	7	5,7	3	13,0	41	22,5	2	6,9
Total	58	100,0	559	100,0	124	100,0	23	100,0	182	100,0	29	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Fernández Guardia priorizó la publicación de contribuciones originales, pero casi la tercera parte de todo lo que se publicó durante su gestión reproducía textos que ya habían circulado previamente, casi la mitad de los cuales eran traducciones al español de estudios dados a conocer en otros idiomas. Volio Jiménez avanzó aún más en reforzar la originalidad de la RAN, pero la transformación decisiva en este sentido ocurrió durante la gestión de Coto Conde. A partir de la época de Chacón León, la RAN consolidó su perfil como revista académica que priorizaba contribuciones originales. Pese a que esta tendencia se rompió levemente en la administración de Chacón Arias, se ha impuesto de nuevo en las gestiones de Campos Ramírez y de Barquero Elizondo.

Cuadro 6. Contribuciones publicadas en la RAN según originalidad por períodos de dirección (1936-2020)

Publicación original	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Sí	39	67,2	402	71,9	111	89,5	23	100,0	178	97,8	27	100,0
No	19	32,8	157	28,1	13	10,5			4	2,2		
Total	58	100,0	559	100,0	124	100,0	23	100,0	182	100,0	27	100,0
(Traducciones)*	8	42,1	11	7,0	6	46,2						

*El porcentaje se calculó con base en el total respectivo de publicaciones no originales.
Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Cuando la fundó, Fernández Guardia organizó la RAN de manera tal que no solo daría a conocer estudios históricos, sino que –como se observa en el Cuadro 7– fomentaría su elaboración a partir de la publicación sistemática de documentos, en su mayoría provenientes del Archivo Nacional. Tal iniciativa era de especial importancia entonces, dado el carácter todavía incipiente de las investigaciones históricas en el país (Molina Jiménez, 2012). Volio Jiménez varió de modo parcial esa política al abrir un espacio en la RAN para documentos de actualidad. Con Coto Conde se retornó a la tendencia anterior, aunque innovó al incorporar documentación relacionada también con la Archivística. A partir de Chacón León, los documentos históricos reafirmaron su predominio previo, situación que se ha prolongado hasta el presente.

Cuadro 7. Documentos publicados en la RAN según disciplina o temática por períodos de dirección (1936-2020)

Disciplina o temática	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No	%	No.	%	No.	%	No.	%
Actualidad			45	23,9	3	0,3						
Archivística					19	2,1			1	1,1		
Historia	225		142	75,5	905	97,4	12	100,0	89	98,9	3	100,0
Otros			1	0,6	2	0,2						
Total	225	100,0	188	100,0	929	100,0	12	100,0	90	100,0	3	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Dada la intención de incentivar la producción histórica, un objetivo estrechamente vinculado con las inquietudes nacionalistas de la primera mitad del siglo XX, poco sorprende que, como se muestra en el Cuadro 8, Fernández Guardia diera prioridad a la publicación de documentos relacionados con la época colonial y el siglo XIX. Durante la gestión de Volio Jiménez, la colonia perdió un espacio importante a costa de los documentos relacionados con el presente, pero no solo lo volvió a recuperar una vez que Coto Conde asumió la dirección de la RAN, sino que se convirtió en predominante. Con Chacón León la participación del período colonial disminuyó de nuevo, prevaleció una vez más durante la administración de Chacón Arias y fue omitido en la gestión de Campos Ramírez, condición que se mantiene al día de hoy.

Cuadro 8. Documentos publicados en la RAN según la época histórica considerada por períodos de dirección (1936-2020)

Época	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Colonia	90	40,0	22	11,7	467	50,3	3	25,0	46	51,1		
Siglo XIX	134	59,6	118	62,8	432	46,5	9	75,0	39	43,4	2	66,7
Siglos XIX-XX					1	0,1						
Siglo XX	1	0,4	3	1,6	14	1,5			4	4,4		
Siglo XX-XXI											1	33,3
Presente			43	22,8	13	1,4			1	1,1		
General			2	1,1	2	0,2						
Total	225	100,0	188	100,0	929	100,0	12	100,0	90	100,0	3	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Puesto que la publicación de documentos respondía al interés nacionalista por dar a conocer el pasado costarricense e incentivar su estudio, no sorprende que, como lo evidencia el Cuadro 9, la mayoría de esos textos fueran sobre Costa Rica. Sin embargo, durante las gestiones de Fernández Guardia y Volio Jiménez se publicó documentación referente a otros países. Dicha tendencia que se redujo al mínimo en la administración de Coto Conde, desapareció en la de Chacón León, se manifestó de nuevo, pero muy limitadamente, durante la gestión de Chacón Arias, estuvo otra vez ausente en el período de Campos Ramírez y ha reiterado esa condición en el de Barquero Elizondo.

Cuadro 9. Documentos publicados en la RAN según el área geográfica considerada por períodos de dirección (1936-2020)

Área	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Costa Rica	187	83,1	152	80,9	843	90,8	12	100,0	86	95,6	3	100,0
Otros países	38	16,9	32	17,0	16	1,7			4	4,4		
General			4	2,1	70	7,5						
Total	225	100,0	188	100,0	929	100,0	12	100,0	90	100,0	3	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Al comparar los cuadros 6 y 10 se comprueba que, en los períodos de Fernández Guardia y Volio Jiménez, los documentos, por lo que respecta su originalidad, superaron de manera significativa a las contribuciones Tal dato es relevante porque muestra que en el proceso de construir a la RAN como una publicación que daba a conocer textos originales, la documentación histórica jugó, en sus primeros once años y medio, un papel fundamental. A partir de la gestión de Coto Conde, la originalidad de las contribuciones y la de los documentos tendieron a equipararse en términos proporcionales, a la vez que desaparecía la práctica de reproducir documentos ya publicados, incluidos aquellos escritos en idiomas distintos del español.

Cuadro 10. Documentos publicados en la RAN según condición de inédito por períodos de dirección (1936-2020)

Inédito	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Elizondo	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Sí	199	88,4	162	86,2	842	90,6	12	100,0	84	93,3	3	100,0
No	26	11,6	26	13,8	87	9,4			6	6,7		
Total	225	100,0	188	100,0	929	100,0	12	100,0	90	100,0	3	100,0
Traducciones*	2	7,6	12	46,2	4	4,6						

*El porcentaje se calculó con base en el total respectivo de documentos no inéditos.
Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Todo sugiere que la publicación de documentos por parte de la RAN está en vías de desaparición, como se comprueba al analizar la proporción alcanzada por este tipo de textos en las gestiones de Campos Ramírez y Barquero Elizondo (véase el Cuadro 2). De hecho, en el número correspondiente a 2020, los contenidos de la RAN fueron reorganizados de forma decisiva y la sección de transcripción documental ya no aparece. Se trata, sin duda, de una de las mayores rupturas con la herencia de Fernández Guardia; pero, a la vez, cabría preguntarse si una institución que ha emprendido la tarea de digitalizar sus fondos debería continuar con la tarea de transcribirlos y publicarlos. Tal iniciativa, justificada en su momento para facilitar el acceso, pierde sentido en una época en que lo que está a la orden del día es la consulta en línea de dichos materiales.

3. COLABORADORES

Durante la gestión de Fernández Guardia, la RAN fue una publicación decisivamente masculina, como se observa en el Cuadro 11. Aunque para la segunda mitad de la década de 1930 ya existían círculos de intelectuales femeninas en el país (Rodríguez Sáenz, 2003), la única de la que se tiene noticia que se interesó por el estudio del pasado fue la escritora y educadora María Isabel Carvajal Castro, mejor conocida como Carmen Lyra (1972). Esta situación empezó a cambiar en el decenio de 1940, después de que en 1941 abriera sus puertas la Universidad de Costa Rica y se iniciara la graduación de historiadoras (Fournier García, 1987). A partir de entonces, la participación de las mujeres en la RAN comenzó a aumentar, tendencia que alcanzó un máximo en la época de Chacón León, se redujo en la de Chacón Arias y disminuyó todavía más en las de Campos Ramírez y Barquero Elizondo.

Cuadro 11. Colaboradores de la RAN por períodos de dirección (1936-2020)

Colaboradores	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Hombres	18	100,0	226	79,3	43	76,8	5	25,0	52	45,6	12	52,2
Mujeres			16	5,6	9	16,1	10	50,0	37	32,5	4	17,4
Dos o más autores			4	1,4	1	1,8	5	25,0	24	21,0	7	30,4
Autores institucionales			6	2,1	3	5,3			1	0,9		
Periódicos y revistas			28	9,8								
Anónimo			5	1,8								
Total	18	100,0	285	100,0	56	100,0	20	100,0	114	100,0	23	100,0

Fuente: Revista del Archivo Nacional (1936-2020).

Antes de 1945, las mujeres con enseñanza superior que colaboraron con la RAN se habían formado en el campo de la educación; de ese año en adelante, empezó a destacar la participación de jóvenes graduadas de Historia y Geografía, como María Molina Coto, Rosa Greña Morales y Ligia Estrada Molina. En la década de 1970, comenzaron a publicar personas con formación en Archivística, como Ana Virginia García de Benedictis, innovación que se acentuó a futuro. Una vez que la Universidad de Costa Rica inauguró los estudios de esta índole, se sentó la base para formar especialistas, proceso que culminó en el decenio de 1990 con la apertura de un bachillerato, que fue seguido poco después por una licenciatura, cuyo número de graduados se observa en el Cuadro 12.

Cuadro 12. Graduación de las carreras de bachillerato y licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica (1997-2020)

Período	Bachillerato		Licenciatura		Subtotal		Total	% de varones
	F	M	F	M	F	M		
1997-1999	27	16			27	16	43	37,2
2000-2004	27	19			27	19	46	41,3
2005-2009	40	11	14	2	54	13	67	19,4
2010-2014	61	26	12	7	73	33	106	31,1
2015-2019	109	46	18	7	127	53	180	29,4
2020	27	7	4	2	31	9	40	22,5
Total	291	125	48	18	339	143	482	29,7

Fuente: Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.

De acuerdo con el Cuadro 12, la graduación en las carreras de bachillerato y licenciatura en Archivística empezó decisivamente feminizada en los últimos años del siglo XX; luego los varones lograron incrementar su participación en el quinquenio 2000-2004, pero tal ascenso fue efímero y lo perdieron en el período 2005-2009. Aunque volvieron a recuperar espacio en el lapso 2010-2014, a partir de 2015 se intensificó la feminización de la titulación. Sin embargo, esta tendencia no corrió paralela con un aumento de la autoría femenina individual en la RAN que, como se indicó previamente, más bien tiende al descenso, por motivos que ameritarían una investigación aparte.

En las gestiones de Fernández Guardia, Volio Jiménez y Coto Conde, las contribuciones escritas por dos o más autores fueron inexistentes o tuvieron poca importancia, al igual que las de autores institucionales. Durante la de Volio Jiménez, adquirió relevancia la reproducción de textos publicados en otras revistas y en periódicos, un fenómeno que podría explicarse por la intención de que la RAN compitiera con el célebre *Repertorio Americano*, editado por Joaquín García Monge (Pakkasvirta, 1997). Igualmente, esta fue la única administración en la que se aceptaron colaboraciones anónimas. Una vez que Coto Conde asumió la dirección de la RAN, ambas prácticas desaparecieron de manera definitiva.

Si bien las colaboraciones entre dos o más autores empezaron en el período de Volio Jiménez, casi desparecieron en el de Coto Conde y solo volvieron a cobrar relevancia a partir de la gestión de Chacón León. Fue en esta administración, además, cuando adquirieron su forma moderna: contribuciones producidas por equipos de investigación, por lo general

de origen universitario. Esta tendencia se profundizó en los períodos siguientes, a medida que se incrementaba el número de personas involucradas. De acuerdo con el Cuadro 13, la participación de este tipo contribuyó de modo significativo a que las mujeres ampliaran sus espacios en la RAN, sobre todo durante la administración de Chacón Arias, por lo que se perfilan dos modelos de autoría: uno individual, con predominio de los varones, y otro colaborativo, con ventaja de las mujeres.

Cuadro 13. Autoría de las colaboraciones publicadas por dos o más personas por género y períodos de dirección (1936-2020)*

Autoría	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Hombres			6	60,0	1	50,0	6	60,0	26	37,7	8	50,0
Mujeres			4	40,0	1	50,0	4	40,0	43	62,3	8	50,0
Total			10	100,0	2	100,0	10	100,0	69	100,0	16	100,0

Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Mediante el Cuadro 14, se puede caracterizar la principal demanda de publicación atendida por la RAN: la de los autores individuales. La mayoría de estas personas, en los períodos de Fernández Guardia y de Volio Jiménez, publicó solo una contribución. Durante la gestión de Coto Conde, surgió un grupo de colaboradores más estable, pero desapareció probablemente como resultado de que la RAN dejó de circular por largos períodos. Por tanto, cuando Chacón León asumió la dirección, una de las principales tareas que tuvo por delante fue reconstruir las redes de colaboración. La administración de Chacón Arias aprovechó y profundizó tal esfuerzo, cuyo impacto se extiende a los períodos de Campos Ramírez y Barquero Esquivel.

Cuadro 14. Colaboradores de la RAN según el número de textos publicados por períodos de dirección (1936-2020)*

Número de textos	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
1	13	72,2	176	72,4	29	55,8	13	86,7	50	72,5	11	68,8
2-3	2	11,1	36	14,8	14	26,9	2	13,3	14	20,3	5	31,2
4-5	1	5,6	13	5,4	6	11,5			3	4,4		
6-9			12	4,9	2	3,9			2	2,8		
10 y más	2	11,1	6	2,5	1	1,9						
Total	18	100,0	243	100,0	52	100,0	15	100,0	69	100,0	16	100,0

*Solo incluye a personas que publicaron individualmente y no de manera anónima.
Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Dado que desde antes de crear la RAN Fernández Guardia era un historiador tan reconocido como prolífico, no sorprende que él, y uno de sus principales competidores historiográficos, el expresidente Cleto González Víquez, se convirtieran, como se observa en el Cuadro 15, en los principales colaboradores de la RAN en sus años iniciales. Volio Jiménez se apartó de esta tendencia y más bien se orientó a ampliar el número de colaboradores estratégicos, entre los cuales figuraba el propio Fernández Guardia y en especial Norberto de Castro y Tosi y Aniceto Playa Ibrán. Con la llegada de Coto Conde a la dirección, volvió a darse el caso de que el director de la RAN fuera su principal colaborador, una práctica que desapareció de manera definitiva durante la gestión de Chacón León, cuando se organizó el primer consejo editorial.

Cuadro 15. Colaboradores de la RAN con más publicaciones por períodos de dirección (1936-2020)*

Colaborador	Fernández Guardia		Volio Jiménez		Coto Conde		Chacón León		Chacón Arias		Campos/Barquero	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Alvarado Quesada, Franklin José									8	4,4	2	6,9
Bolaños Álvarez, Pío			9	1,6	4	3,2						
Cartín González, Luis			8	1,4	3	2,4						
Castro y Tosi, Norberto de,			30	5,4	5	4,0						
Chacón León, Luz Alba							2	8,7	2	1,1		
Coto Conde, José Luis,					23	18,4						
Dávila Solera, José			15	2,7								
Fernández Guardia, Ricardo	25	43,1	17	3,0	2	1,6						
González Víquez, Cleto	13	22,4	3	0,5								
Jaén García, Luis Fernando									16	8,8	3	10,3
Jinesta Muñoz, Ricardo			3	0,5	7	5,6						
Lizano Hernández, Víctor			16	2,9								
Meléndez Chaverri, Carlos							3	13,0	4	2,2		
Molina Jiménez, Iván									7	3,9		
Obregón Loría, Rafael			7	1,3					3	1,6		
Playa Ibrán, Aniceto			21	3,8								
Quesada Camacho, Juan Rafael									6	3,3		
Quirós Aguilar, Ernesto			8	1,4	2	1,6						
Tovar Ramírez, Enrique Demetrio			10	1,8								
Total	38	65,5	147	26,3	46	37,1	5	21,7	46	25,3	5	17,2

*El porcentaje se calculó con respecto al total de contribuciones en cada período de dirección.
Fuente: *Revista del Archivo Nacional* (1936-2020).

Aparte de reiterar el carácter decisivamente masculino de los colaboradores frecuentes de la RAN, el Cuadro 15 identifica uno de los principales cambios experimentados por esos círculos, cual fue la creciente participación de académicos, en particular de la Universidad de Costa Rica. Tal proceso fue iniciado por Volio Jiménez (él mismo decano de la Facultad de Filosofía y Letras antes de perder el puesto como resultado de la guerra civil de 1948),

quien incorporó al historiador Rafael Obregón Loría. Dicha iniciativa perdió fuerza durante la época de Coto Conde, pero la recuperó a partir de la época de Chacón León, cuando el historiador Carlos Meléndez Chaverri comenzó a publicar en la RAN. De Chacón Arias en adelante se amplió la presencia de historiadores, pero también de funcionarios del Archivo Nacional como Franklin José Quesada Alvarado, y de profesionales en Archivística como Luis Fernando Jaén García.

4. CONCLUSIÓN

Considerada en su conjunto, la trayectoria de la RAN es la de una publicación que ha construido su identidad a partir de una fuerte vinculación con el desarrollo del mercado académico costarricense. Empezó como una revista especializada en Historia, que basó su originalidad más en los documentos que en las contribuciones que publicaba; posteriormente, se abrió a colaboraciones más diversas: algunas de carácter general y otras procedentes de distintas ciencias sociales; y más tarde comenzó a redefinirse como una publicación especializada en Archivística. Al final, este último énfasis es el que ha predominado, al mismo tiempo que la RAN profundiza su internacionalización, aunque sin recuperar la proyección hacia el resto de América Central que tuvo en sus primeras épocas.

A medida que avanzó su conversión en una publicación especializada en Archivística, la RAN empezó a distanciarse de sus objetivos iniciales, más vinculados con el proyecto nacionalista de conocer mejor el pasado costarricense e incentivar su investigación. Por tanto, Costa Rica como delimitación geográfica del objeto de estudio desapareció en contribuciones sin una definición espacial clara o que se basaban en casos o experiencias de otros países. Tal internacionalización creciente de la RAN fue acompañada por un cambio en la cobertura temporal, que tendió a dejar de lado la época colonial y el siglo XIX para centrarse cada vez más en el siglo XXI o en el presente.

En contraste con las contribuciones, la perspectiva nacionalista, dominante en la publicación de documentos (principalmente los de carácter histórico), se mantuvo por mucho más tiempo y de manera más pronunciada. Sin embargo, tal práctica, que caracterizó en particular las gestiones de Fernández Guardia y de Coto Conde, ha experimentado una

reducción sistemática a partir de las últimas dos décadas del siglo XX y parece estar a punto de desaparecer. Con la creciente digitalización de los fondos documentales del Archivo Nacional, la tarea de transcribir y publicar parte de esos acervos ha perdido sentido, debido a que en un futuro cercano se podrá tener acceso en línea a dichos materiales.

De ser una publicación completamente dominada por los hombres, la RAN se abrió a las colaboraciones femeninas desde la época de Volio Jiménez. La participación de las mujeres, experimentó un aumento decisivo en la época de Chacón León, una disminución importante en la gestión de Chacón Arias y un retroceso todavía mayor durante las gestiones de Campos Ramírez y Barquero Esquivel. Si bien un aliado clave de las mujeres han sido las publicaciones colaborativas, resultado del trabajo de equipos de investigación, su rezago en la autoría se relaciona estrechamente con que las redes de colaboradores frecuentes de la RAN, desde la época de Fernández Guardia, están integradas, de forma mayoritaria, por varones.

El autor agradece la colaboración de María Teresa Bermúdez Muñoz y Ana Lenny Garro Briceño por facilitar los datos para elaborar el Cuadro 12, y a Rafael Ángel González Ovares por su ayuda en actualizar la base de datos de publicaciones de la RAN.

5. REFERENCIAS

Fournier García, Eduardo (1987). Lista de tesis presentadas en la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica y en el programa de Maestría en Historia , 1945-1986. *Revista de Historia*, no. 15, 183-232.

Jaén García, Luis Fernando (2018). Cronología de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (1974-2017). *Revista del Archivo Nacional*, nos. 1-12, 55-66.

Lyra, Carmen (1972). *Obras completas*, t. I. San José: Editorial Patria Libre,

Molina Jiménez, Iván (2011). La Revista del Archivo Nacional de Costa Rica (1936-2010). *Revista del Archivo Nacional*, nos. 1-12, 207-231.

Molina Jiménez, Iván (2012). *Revolucionar el pasado. La historiografía costarricense del siglo XIX al XX.* San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Pakkasvirta, Jussi (1997). *¿Un continente, una nación? Intelectuales latinoamericanos, comunidad política y las revistas culturales en Costa Rica y en el Perú (1919-1930).* Helsinki: Academia Scientiarum Fennica.

Rodríguez Sáenz, Eugenia (2003). *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e538
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Análisis de los contenidos de la sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020

Analysis of Contents from Archival Section of the National Archives Magazine 1988-2020

Luis Fernando Jaén García

Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Catedrático jubilado de la Universidad de Costa Rica. Académico de Número y Académico de la Silla 17 "Ricardo Fernández Guardia (1867-1950) – 17A "José Luis Coto Conde (1911-2001) de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. jaen66@hotmail.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 08/08/2021
Fecha de aprobación: 12/08/2021

RESUMEN. El artículo centra su atención en el estudio de contenidos y de la productividad de la Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica, entre los años 1988 al 2020, es decir 33 años de existencia de dicha Sección; para tal efecto, se tienen en cuenta los siguientes indicadores: productividad de la Sección Archivística, productividad por años, productividad por autor, el premio José Luis Coto Conde y la Sección Archivística, los trabajos finales de graduación y la Sección Archivística, los estudiantes universitarios y la Sección Archivística, productividad por nacionalidad y temáticas de investigación.

PALABRAS CLAVE. Revista del Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional, productividad archivística costarricense.

ABSTRACT. *The article centers his attention in the study of contents and productivity of the archive section of the "Archivo Nacional de Costa Rica" magazine, between the years of 1988 to 2020, 33 years of existence of the mentioned section; for that effect, it has on count the next indicators: productivity of the archive section, productivity per years, productivity per author, the Jose Luis Coto Conde price and the archive section, final graduation jobs and the archive section, the university students and the archive section, productivity per nationality and research topics.*

KEYWORDS. *Costa Rica National Archive magazine, National Archive Magazine archive section, Costa Rican archive productivity.*

1. INTRODUCCIÓN

El proceso investigativo es un indicador que permite afianzar la cientificidad de cualquier área del conocimiento; las ciencias no son estáticas, están en constante evolución y la pesquisa científica permite su actualización y la generación de nuevos saberes.

La Archivística no está exenta de lo anterior; es por eso que en la actualidad, en el contexto internacional, está experimentando un amplio desarrollo investigativo a partir de trabajos finales de graduación, de monografías, de artículos científicos y de memorias de congreso, entre otras.

Las revistas científicas es una de las fuentes primarias de mayor rapidez para la transmisión de nuevo conocimiento, pues el proceso de publicación es mucho más expedito que otros recursos bibliográficos. De esta manera, existe una inmediatez respecto a la difusión y a la disponibilidad de los nuevos saberes a las comunidades científicas nacionales e internacionales. Por tal razón, es el vehículo de transferencia de la información científica más importante de los existentes en la actualidad.

La Revista del Archivo Nacional de Costa Rica es el principal medio de propagación del conocimiento archivístico en el país, por lo tanto, este artículo tiene como objetivo analizar cuantitativamente la productividad de la Sección Archivística de dicha revista; para tal efecto se tienen en cuenta los siguientes indicadores: 1- Productividad de la Sección Archivística. 2- Productividad por años. 3- Productividad por autor. 4- El premio José Luis Coto Conde

y la Sección Archivística. 5- Los trabajos finales de graduación y la Sección Archivística. 6- Los estudiantes universitarios y la Sección Archivística. 7- Productividad por nacionalidad. 8- Temáticas de investigación.

La delimitación espacial de la investigación se enmarca en Costa Rica, por ser el país de procedencia de la Revista. Temporalmente, del año 1988 al 2020; el primero corresponde a la creación de la Sección Archivística y, el segundo, atañe a la finalización de la pesquisa.

Por la naturaleza del trabajo, corresponde a una investigación descriptiva porque describe un fenómeno, la productividad de la Sección Archivística, tal y como se presenta en el momento de la pesquisa. A su vez es exploratoria, pues tiene su fundamento a partir de que el objeto de estudio es un tema no trabajado por archivística costarricense.

Debe señalarse que, en consonancia con la temática abordada, las fuentes de información que sustentan la investigación corresponden a documentos bibliográficos, que quedan registrados en el aparte de las referencias bibliográficas.

Por último, en razón de los ochenta y cinco aniversarios de la Revista del Archivo Nacional, que se celebra en 2021, a modo de felicitación y homenaje, se presenta este artículo; enhorabuena y larga vida a la Revista.

2. LA SECCIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

El 12 de agosto de 1936, siendo Presidente Constitucional de la República de Costa Rica el Sr. León Cortés Castro, se emite el Decreto 64 que crea la Revista de los Archivos Nacionales, que años después -en 1965- cambia su nombre por Revista del Archivo Nacional (RAN).

La RAN nace, gracias a la iniciativa del entonces director del Archivo Nacional el Sr. Ricardo Fernández Guardia, con la finalidad de ¨... dar a conocer documentos importantes y trabajos de carácter histórico, relativos a nuestro país y a los demás de Centro América, así como los índices de las secciones de los Archivos Nacionales que presentan mayor utilidad para la investigación histórica¨ (Presentación, p. 1).

En los primeros años, la RAN tiene como derrotero la difusión de investigaciones y otros estudios de carácter histórico, así como la publicación de diversos instrumentos descriptivos del Archivo Nacional y la transcripción de documentos coloniales.

La aparición de la RAN constituye una valiosa oportunidad para la propagación del conocimiento, lo que permite su aceptación y consolidación como una revista de prestigio donde los intelectuales de la época publican sus investigaciones, pues tiene una finalidad bien demarcada y el respaldo institucional del Archivo Nacional.

En el año de 1940, es nombrado como director del Archivo Nacional el Sr. Jorge Volio Jiménez, que a su vez asume la rectoría de la RAN. Este cambio de mando trae consigo nuevos objetivos para la revista, pues se considera que al ser única en su género debe tener una mayor cobertura en las temáticas de abordaje. Por lo tanto, se vuelve más heterogénea por lo que inicia la publicación de artículos provenientes de todas las áreas del saber, con ello una revista pluricultural y abierta a diferentes ramas del conocimiento. Siempre conservando la publicación de instrumentos descriptivos y las transcripciones de documentos coloniales.

En el año de 1948, asume la dirección del Archivo Nacional y de la RAN el Sr. José Luis Coto Conde, a partir de esta fecha la revista vuelve a sus orígenes y se le da mayor énfasis a la publicación de los estudios históricos. Asimismo, a la difusión del Archivo Nacional mediante la publicación de transcripciones de documentos inéditos; al respecto, Coto Conde argumenta que ¨...la Revista es fuente de consulta de los estudiosos, en sus páginas hay numerosas copias de documentos que han sido transcritos pacientemente en beneficio de esos estudiosos¨ (1961, p. 3).

Por otra parte, la RAN inicia una mayor apertura al recibir contribuciones para su publicación; de ahí que, los docentes y los estudiantes universitarios –principalmente de la carrera de Historia– son los nuevos grupos colaboradores de la Revista.

En la década de 1980 del siglo pasado, la RAN sufre una de las transformaciones más importantes para la comunidad archivística costarricense e internacional; nos referimos a la creación de la Sección Archivística.

A partir de 1988, bajo la dirección de la Sra. Luz Alba Chacón León, la RAN se reestructura en secciones, a saber:

- Archivística: todo lo relacionado con esa ciencia.
- Colaboraciones: corresponde a la Historia y otras Ciencias Sociales.
- Transcripción de documentos: del acervo documental del Archivo Nacional, específicamente las Actas de Sesiones del Congreso Constitucional.
- Misceláneas: se publican los catálogos de las exposiciones del Archivo y otros materiales de interés.

IMAGEN 1. PORTADA Y TABLA DE CONTENDIDO DEL AÑO 1988 DONDE APARECEN LAS PRIMERAS SECCIONES DE LA RAN

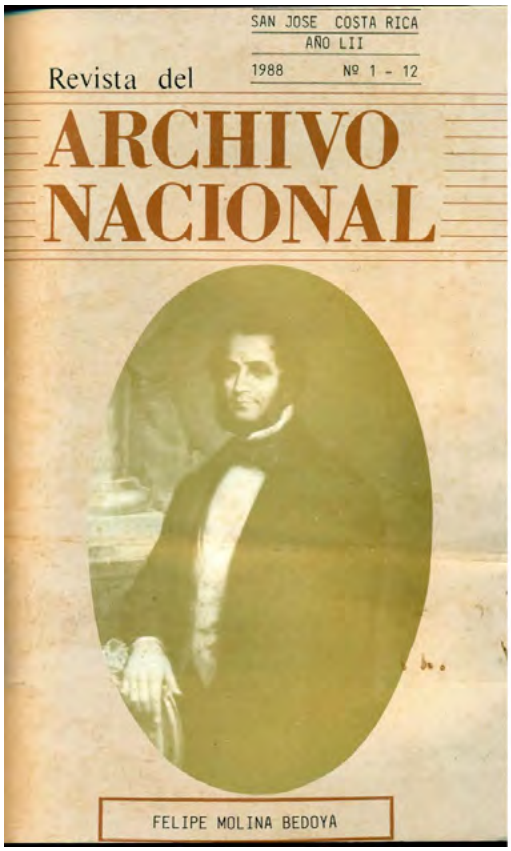

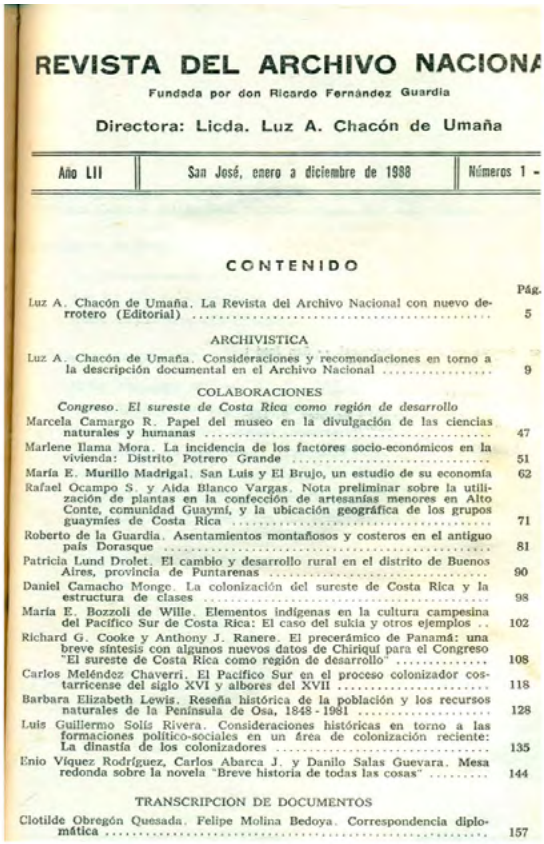

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONA

Fundada por don Ricardo Fernández Guardia

Directora: Licda. Luz A. Chacón de Umaña

Año LII | San José, enero a diciembre de 1988 | Números 1 -

CONTENIDO

Pág.
Luz A. Chacón de Umaña. La Revista del Archivo Nacional con nuevo derrotero (Editorial) 5
ARCHIVISTICA
Luz A. Chacón de Umaña. Consideraciones y recomendaciones en torno a la descripción documental en el Archivo Nacional 9
COLABORACIONES
Congreso. El sureste de Costa Rica como región de desarrollo
Marcela Camargo R. Papel del museo en la divulgación de las ciencias naturales y humanas 47
Marlene Ilama Mora. La incidencia de los factores socio-económicos en la vivienda: Distrito Potrero Grande 51
María E. Murillo Madrigal. San Luis y El Brujo, un estudio de su economía 62
Rafael Ocampo S. y Aida Blanco Vargas. Nota preliminar sobre la utilización de plantas en la confección de artesanías menores en Alto Conte, comunidad Guaymí, y la ubicación geográfica de los grupos guaymíes de Costa Rica 71
Roberto de la Guardia. Asentamientos montañosos y costeros en el antiguo país Dorasque 81
Patricia Lund Drolet. El cambio y desarrollo rural en el distrito de Buenos Aires, provincia de Puntarenas 90
Daniel Camacho Monge. La colonización del sureste de Costa Rica y la estructura de clases 98
María E. Bozzoli de Wille. Elementos indígenas en la cultura campesina del Pacífico Sur de Costa Rica: El caso del sukia y otros ejemplos .. 102
Richard G. Cooke y Anthony J. Ranere. El precerámico de Panamá: una breve síntesis con algunos nuevos datos de Chiriquí para el Congreso "El sureste de Costa Rica como región de desarrollo" 108
Carlos Meléndez Chaverri. El Pacífico Sur en el proceso colonizador costarricense del siglo XVI y albores del XVII 118
Barbara Elizabeth Lewis. Reseña histórica de la población y los recursos naturales de la Península de Osa, 1848 - 1981 128
Luis Guillermo Solís Rivera. Consideraciones históricas en torno a las formaciones político-sociales en un área de colonización reciente: La dinastía de los colonizadores 135
Enio Víquez Rodríguez, Carlos Abarca J. y Danilo Salas Guevara. Mesa redonda sobre la novela "Breve historia de todas las cosas" 144
TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS
Clotilde Obregón Quesada. Felipe Molina Bedoya. Correspondencia diplomática 157

Entonces para esa época la Revista marca un hito en la historia archivística costarricense, pues en dicha edición se crea la Sección Archivística; de esta manera, en palabras de Chacón de Umaña ¨Después de más de cincuenta año de existencia, la Revista del Archivo Nacional

toma un nuevo sendero, que la lleva con determinación a ponerse al servicio de la archivística, esa apasionante ciencia que revolucionó los conceptos que tradicionalmente se tenía de los archivos y, por supuesto, de los archivistas¨ (1988, p. 5).

Este cambio que sufre la RAN es el resultado de toda la transformación que estaba viviendo la archivística costarricense a partir de las décadas de 1970, por ejemplo, el Proyecto Piloto de la UNESCO, la creación de la carrera de Archivo Administrativo, en la entonces Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica, y la modernización del Archivo Nacional. De ahí que, la ¨Revista del Archivo Nacional podía dedicar parte de sus páginas a los temas archivísticos, que por otra parte, ninguna publicación nacional se ocupaba de ellos y por doquier se escuchaban voces preocupadas por la escasa bibliografía sobre la especialidad¨ (Chacón León, 2003, p. 123).

La RAN se convierte en el principal vehículo costarricense para la difusión de la generación de nuevo conocimiento científico archivístico, al servicio de todos los archivistas del país, y allende las fronteras, para que publiquen sus investigaciones en dicho medio; por lo tanto, incursiona en un campo que había sido dejando de lado por las revistas académicas del país; al respecto, Chacón León señala que la Revista del Archivo Nacional ¨...desde hace unos tres lustros, facilita el conocimiento de los procesos más avanzados de la Archivística en particular y de la información en general, los procesos que se operan en nuestro medio gracias al Sistema Nacional de Archivos y las expectativas de la Dirección General del Archivo Nacional¨ (2003, p. 115).

En el decenio de 1990 del siglo XX, bajo la dirección de la Sra. Virginia Chacón Arias, la RAN se consolida como una revista especializada en el área de la Archivística y las Ciencias Sociales; por lo tanto, siguiendo a Chacón Arias, la RAN se visualiza como ¨...un espacio abierto para la reflexión y divulgación de los aspectos más novedosos e importantes en el desarrollo de las disciplinas que trata¨ (1992, p. 7).

3. PRODUCTIVIDAD DE LA SECCIÓN ARCHIVÍSTICA

La RAN es la única revista científica de Costa Rica que tiene un apartado especializado en materia archivística, que es denominado Sección Archivística. Por lo tanto, el estudio de la productividad de dicha Sección se delimita temporalmente entre 1988 y 2020; es decir, desde el origen de esa unidad hasta la fecha tope de la finalización de esta investigación. Por lo tanto, el estudio corresponde a 33 años de la existencia de la Sección Archivística, que corresponde a un total de 96 títulos publicados durante ese periodo, por 88 autores, de los que 52 son femeninas y 36 son masculinos.

Por muchos años la formación y el ejercicio de la profesión archivística tuvo como común denominador un amplio predominio de féminas; situación que queda reflejada en la Sección Archivística donde la mayoría de publicaciones corresponde a autoras. No obstante, esa situación ha venido cambiando en lo que llevamos de este siglo, con la incursión de más hombres en las filas del quehacer archivístico nacional.

3.1. Productividad por años

Durante el periodo de estudio, el mayor número de títulos publicados es equivalente a seis, que corresponde a los años de 2004, 2005, 2014 y 2019; seguidos por los años 1991, 2007, 2008 y 2016 con cuatro artículos cada uno. En tercer lugar, tres es la frecuencia de número de artículos divulgados por año, que corresponde a 1989, 1993, 2000, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2017, 2018 y 2020.

En suma, la productividad de la Sección Archivística por año en muy disímil, pues ello depende de la iniciativa de los diferentes interesados en enviar sus pesquisas para que se publiquen y se divulguen en dicha Sección. Lo anterior se refleja en el cuadro uno, donde se plasma la productividad por años y el número de publicaciones correspondientes.

CUADRO 1. NÚMERO DE PUBLICACIONES POR AÑOS

1 publicación	2 publicaciones	3 publicaciones	4 publicaciones	6 publicaciones
1988	1992	1989	1991	2004
1990	1994	1993	2007	2005
1997	1995	2000	2008	2014
1999	1996	2009	2016	2019
2003	1998	2010		
	2001	2011		
	2002	2012		
	2006	2013		
	2015	2017		
		2018		
		2020		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

3.2. Productividad por autor

A pesar de que en Costa Rica existe una población archivística considerable y que la mayoría son profesionales en la materia, son muy pocos los que investigan y lo que publican en la RAN.

Sin embargo, en la Sección Archivística ha habido algunos colaboradores que son asiduos, ya que han tenido una amplia participación durante estos 33 años de su existencia, pues han aprovechado al máximo dicho medio de transmisión científica para divulgar sus investigaciones.

Por lo tanto, en ese contexto, se presentan los tres primeros lugares de mayor productividad de la Sección Archivística. Entonces, en primer lugar y, por ende, el autor más productivo o que ha tenido una mayor participación en la RAN durante el periodo de estudio, corresponde al Sr. Luis Fernando Jaén García, que en diferente momento de sus publicaciones ha tenido diversas afiliaciones institucionales, a saber, jefe del Archivo Central de la Corporación Fischel, jefe del Archivo Histórico del Archivo Nacional y profesor catedrático de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. Así las cosas, el Sr. Jaén García

tiene a su haber un total de 18 artículos publicados en la Sección Archivística; asimismo, desde 2010 es colaborador de forma ininterrumpida en la RAN y, por ende, en dicha Sección.

El segundo lugar, atañe a la Sra. Xinia Trejos Ramírez, con 7 artículos, que al momento de su divulgación en la RAN ella fungía como funcionaria del Archivo Nacional de Costa Rica. El tercer lugar lo comparten, con 4 trabajos cada una, la Sra. Ana Virginia García De Benedictis, para la época, subdirectora del Archivo Nacional y docente de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica; la Sra. Virginia Chacón Arias, en el momento era directora del Archivo Nacional y docente de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica y la Sra. María Teresa Bermúdez Muñoz, para la época de sus publicaciones era funcionaria del Archivo Nacional.

El gráfico uno sintetiza los tres primeros lugares de la productividad de la Sección Archivística de la RAN.

GRÁFICO 1. TRES PRIMEROS LUGARES DE LA PRODUCTIVIDAD POR AUTOR DE LA SECCIÓN ARCHIVÍSTICA

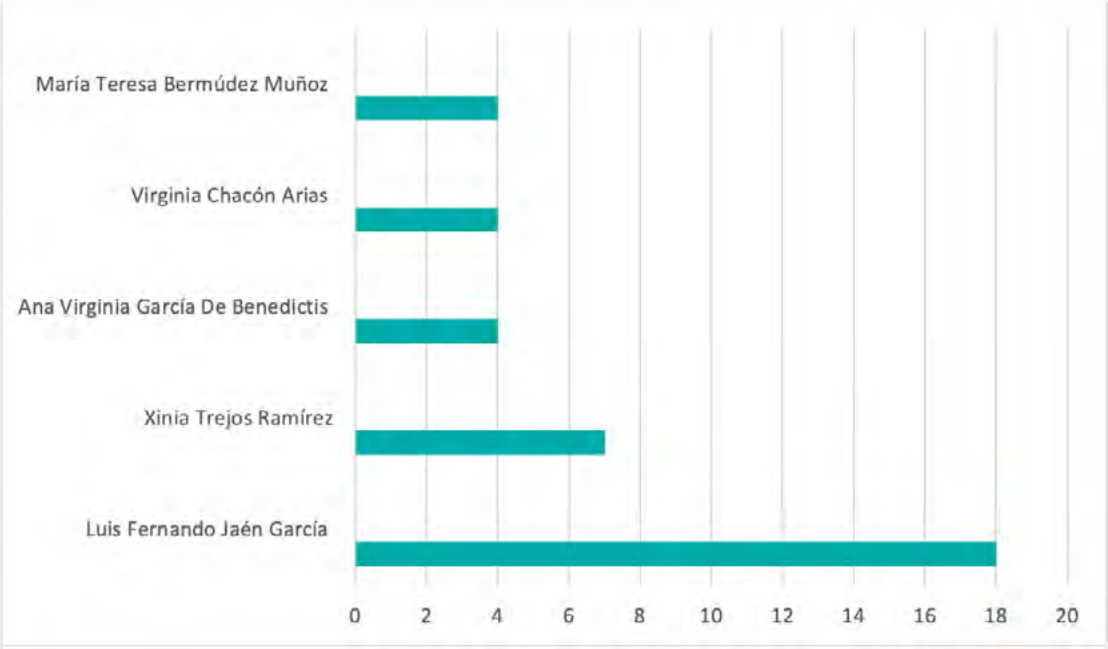

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

Lo anterior pone en evidencia que tres profesores de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, que corresponde a Jaén García, García De Benedictis y Chacón Arias son los que, a la fecha, han publicado más artículos en la Sección Archivística de la RAN, que a la vez presentan la particularidad de haber sido simultáneamente funcionarios del Archivo Nacional; en el caso de Chacón Arias como directora, por su parte García De Benedictis, subdirectora y Jaén García, de 2002 a 2007, jefe del Archivo Histórico, en la actualidad los tres se encuentra jubilados. En el caso de Trejos Ramírez y Bermúdez Muñoz, para el momento de la edición de los artículos, eran funcionarias del Archivo Nacional.

En suma, la filiación de los autores con más publicaciones en la Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional, provienen de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica y del Archivo Nacional de Costa Rica.

Por su parte, en el cuadro dos se presentan todos los autores y el número de publicaciones en la Sección Archivística; llama la atención que prevalecen, en un alto porcentaje, los que solo una vez han utilizado ese medio de difusión científica para dar a conocer sus investigaciones.

CUADRO 2. PRODUCTIVIDAD POR AUTOR

AUTOR	PUBLICACIONES	AUTOR	PUBLICACIONES
Luis Fernando Jaén García	18	Ana Lucía Jiménez Monge	1
Xinia Trejos Ramírez	7	María Berarda Salabarría Abrahan	1
Ana Virginia García de Benedictis	4	Luis Frades Santos	1
Virginia Chacón Arias	4	José Pablo Meza Pérez	1
María Teresa Bermúdez Muñoz	4	Heloísa Liberalli Bellotto	1
María Cecilia Arce González	3	Camila Carreras Herrero	1
Leonora Córdoba Roldan	3	Ivannia Vindas Rivera	1
Ted Ling	3	Carlos Aguilar Mata	1
José Antonio Ramírez Deléon	3	Alexander Barquero Elizondo	1
Fanny Valverde Hernández	3	Daniel Chavarría Alvarado	1
José Bernal Rivas Fernández	2	Marcela Fernández Coto	1
Guiselle Godínez Mora	2	Karolina Solano Solano	1

Julia María Rodríguez Barredo	2	Iliana Araya Ramírez	1
Marco A. Calderón Delgado	2	Beatriz Casnati Guberna	1
Norma Catalina Fenoglio Vaira	2	María Alejandra Villar Anllul	1
Adriana Mena Aguilar	2	Lourdes Ramos Volonterio	1
José Ramón Cruz Mundet	2	Verónica Sánchez Villar	1
Luis Miguel de la Cruz Herranz	2	Marlén Torres Bohórquez	1
Carmen Díez Carrera	2	Paola Cortés Fula	1
Juan Pablo Reyes Valdez	2	Jairo Rafael Jiménez Pedrozo	1
Kenneth Marín Vega	2	Rafael Alonso Cedeño Molina	1
Karen Rodríguez Madrigal	2	Nancy Granados Peraza	1
Luz Alba Chacón León	1	Gabriela Guevara Acón	1
Teresa López M.	1	Carlos Eduardo Montero Paniagua	1
Franklin J. Alvarado Quesada	1	Laura Espinoza Rojas	1
Eduardo Fournier García	1	Jéssica Camacho Benavides	1
Marvin Vega Blanco	1	María José Cubero Hidalgo	1
Fernando Calvo Martén	1	María de los Ángeles Herrera Artavia	1
María del Carmen Retana Ureña	1	Alexander Solís Castro	1
Marta Rojas Mora	1	Yorlis Delgado López	1
William Delgado Aguilar	1	Set Durán Carrión	1
Paul Conway	1	Alejandra Núñez Ceciliano	1
Christian Kandler Rodríguez	1	Hairol Felix Mejías Cortorreal	1
María Patricia Ugalde Romero	1	Jenory Galagarza Dinarte	1
Vitor Manoel Marques da Fonseca	1	Alejandra Picado Rodríguez	1
Adolfo Barquero Picado	1	Alejandra Araya Corrales	1
Jafeth Campos Ramírez	1	Guillermo Alvarado Pérez	1
Rosa Isela Orozco Villalobos	1	Jorge Emilio Jiménez Espinoza	1

Silvia Acosta Sandoval	1	José Fernando Mora Hernández	1
Elia Íncer Solís	1	Roxana Gómez Tapia	1
Claudia Alejandra Mora Barrantes	1	María Gabriela Castillo Solano	1
Aida Luz Mendoza Navarro	1	Raquel Umaña Alpízar	1
Gloria del Valle Bustos	1	Liuver Camilo Momblanc	1
Anna Szlejcher	1	Hilda Yilian Castro Milán	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

Es por todos sabido el carácter interdisciplinar de la Archivística, lo cual queda evidenciado en las diversas profesiones de los autores firmantes de los artículos, que van más allá de la propia Archivística como tal, pues existe un abanico de áreas del saber que tienen afinidad con el tópico central de la Sección objeto de estudio, entre ellas las siguientes:

1. Administración de Empresas.
2. Arquitectura.
3. Bibliotecología.
4. Derecho.
5. Filología.
6. Historia.
7. Informática.
8. Ingeniería Industrial.
9. Sistemas de Información.
10. Documentación.

Las normas de publicaciones de las revistas científicas establecen que los firmantes de los artículos publicables deben establecer su filiación, que consiste en indicar la institución o instituciones donde labora el autor del texto.

Así las cosas, las filiaciones de quienes publican en la Sección Archivística es muy variopinta; su procedencia se hace notar tanto de las instituciones públicas como de las privadas, de

archivos de gestión, centrales e históricos y de centros de enseñanza universitarios, todos ellos circunscritos en el ámbito nacional e internacional, tal como se plasma en el cuadro tres.

CUADRO 3. FILIACIONES DE LOS AUTORES

FILIACIÓN	PAÍS
Academia de Ciencias de Cuba	Cuba
Acueductos y Alcantarillados	Costa Rica
Archivo Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel	Costa Rica
Archivo General de la Nación de Uruguay	Uruguay
Archivo Histórico Nacional	España
Archivo Nacional de Australia	Australia
Archivo Nacional de Brasil	Brasil
Archivo Nacional de Costa Rica	Costa Rica
Archivo y Registro Judicial	Costa Rica
Ayuntamiento de Alcobendas	España
Banco Central de Costa Rica	Costa Rica
Banco Central de República Dominicana	República Dominicana
Banco de Seguros del Estado	Uruguay
Banco Interamericano de Desarrollo	Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Costa Rica
Bufete Solano Varela y asociados	Costa Rica
Chief Technology Officer en Guink	Costa Rica
Comisión Nacional de Préstamo para la Educación	Costa Rica
Comisión Nacional de Rectores	Costa Rica
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	Costa Rica
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Costa Rica
Corporación Fischel	Costa Rica
Corte Interamericana de Derechos Humanos	Costa Rica
Dirección Nacional de Notariado	Costa Rica
Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República	Uruguay
Fondo Nacional de Becas	Costa Rica
Instituto Costarricense de Electricidad	Costa Rica
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Costa Rica

Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas	Cuba
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Costa Rica
Ministerio de Educación y Cultura	Uruguay
Municipalidad de Curridabat	Costa Rica
Municipalidad de Santa Cruz	Costa Rica
Poder Judicial	Costa Rica
Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile
Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica	Costa Rica
Sistema de Gestión de Archivos y Documentos Hard Corporativo CC	Costa Rica
Sociedad Americana de Archivistas	Estados Unidos
Universidad Carlos III de Madrid	España
Universidad de Costa Rica	Costa Rica
Universidad de los Andes	Colombia
Universidad de Oriente de Cuba	Cuba
Universidad de São Paulo	Brasil
Universidad Estatal a Distancia	España
Universidad Nacional	Costa Rica
Universidad Nacional de Córdoba	Costa Rica
Universidad Piloto de Colombia	Colombia
Universidad Técnica Nacional	Costa Rica

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

3.3. El Premio José Luis Coto Conde y la sección Archivística

El "Premio José Luis Coto Conde al mejor trabajo de investigación en el campo de Archivística", que otorga anualmente el Archivo Nacional de Costa Rica desde 1998, estable como parte de la premiación, la publicación del trabajo ganador en la Revista del Archivo Nacional.

Por lo tanto, en dicha Sección se han publicado las diversas investigaciones galardonadas; la primera de ellas data de 1999 de la autoría del Sr. William Delgado Aguilar; en el cuadro cuatro se presentan las investigaciones distinguidas.

CUADRO 4. TRABAJOS GALARDONADOS CON EL PREMIO JOSÉ LUIS COTO CONDE Y PUBLICADOS EN LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

AUTOR	TÍTULO	AÑO
William Delgado Aguilar	Hacia un Sistema de Administración Documental de Archivos Informatizado (SADAI)	1999
María Patricia Ugalde Romero	Manuales de procedimientos y diagramas de flujo en la administración de archivos	2005
Carlos Aguilar Mata, Alexander Barquero Elizondo, Daniel Chavarría Alvarado, Marcela Fernández Coto, Karolina Solano Solano	Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica	2014
Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón, Carlos Eduardo Montero Paniagua	Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica	2016
María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar	Modelo para la preservación de documentos digitales	2019

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

3.4. Los trabajos finales de graduación y la sección Archivística

El proceso de investigación científica culmina con la publicación de sus resultados, bien mediante un libro o por medio de artículos científicos, de esta manera se cumple con el objetivo de trascender el nuevo conocimiento entre la comunidad profesional. En consecuencia, los trabajos finales de graduación de licenciatura, maestría y doctorado, no están exentos de esa viabilidad. No obstante, son pocos los recién graduados que aprovechan los medios de difusión, como las revistas científicas, para divulgar los resultados de sus investigaciones.

A pesar de lo anterior, en nuestro contexto archivístico, algunos profesionales han adaptado sus trabajos finales de graduación como artículo científico y lo han publicado en la Sección Archivística; tal es el caso de los historiadores-archivistas el Sr. José Bernal Rivas Fernández, la Sra. Ana Virginia García De Benedictis y el Sr. Luis Fernando Jaén García.

En el año de 2006 se defiende el primer trabajo de graduación de la Licenciatura en Archivística, por parte de la Sra. Adriana Mena Aguilar, la Sra. Elia Incer Solís y la Sra. Silvia

Elena Acosta Sandoval. Un año después de ese logro académico, ellas adecuan dicho trabajo como artículo científico, que fue publicado en 2007 bajo el título "Los estudios de usuarios en los archivos. Análisis de su aplicabilidad en los archivos centrales de las municipalidades de San José y Escazú". Esa buena práctica, a lo largo de estos años, ha sido emulada por algunos archivistas; sin embargo, no en la cantidad esperada.

Otros profesionales han optado por amoldar sus trabajos finales de graduación para participar en el Premio José Luis Conto Conde; por consiguiente, los textos galardonados han sido publicados en la RAN. En dicha experiencia han participado archivistas y otros profesionales afines a la Archivística, cuyos temas de investigación tiene por común denominador el torno archivístico.

En el cuadro cinco se presentan los artículos que han tenido como base un trabajo final de graduación.

CUADRO 5. ARTÍCULOS QUE HA TENIDO COMO BASE UN TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

AÑO	AUTOR	TÍTULO	ÁREA DEL SABER	GRADO ACADÉMICO	UNIVERSIDAD
1989	José Bernal Rivas Fernández	Los archivos eclesiásticos. El caso de Costa Rica	Historia	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
1990	Ana Virginia García De Benedictis	La selección documental dentro del proceso de organización de un archivo	Historia	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
1991	Ana Virginia García De Benedictis	La importancia de la ordenación documental dentro del proceso de organización de un archivo	Historia	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
1995	Luis Fernando Jaén García.	Conceptos básicos para la organización de un archivo central	Historia	Licenciatura	Universidad de Costa Rica

1997	María Cecilia Arce González, Fernando Calvo Martén, María del Carmen Retana Ureña, Marta Rojas Mora y Xinia Trejos Ramírez	El protocolo como fuente	Historia	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
2000	Luis Fernando Jaén García	La legislación archivística en América Latina y el Caribe: su incidencia en el archivero como profesional y su formación	Documentación	Doctorado	Universidad Carlos III de Madrid
2003	Luis Fernando Jaén García	Los sistemas nacionales de archivos de América Latina: un análisis de sus preceptos legales	Documentación	Doctorado	Universidad Carlos III de Madrid
2007	Silvia Acosta Sandoval, Elia Íncer Solís y Adriana Mena Aguilar	Los estudios de usuarios en los archivos. Análisis de su aplicabilidad en las municipales de San José y Escazú	Archivística	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
2013	Leonora Córdoba Roldán e Ivannia Vindas Rivera	La formación archivística en Costa Rica y sus antecedentes	Archivística	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
2014	Carlos Aguilar Mata, Alexander Barquero Elizondo, Daniel Chavarría Alvarado, Marcela Fernández Coto y Karolina Solano Solano	Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica	Computación con énfasis en Sistemas de Información	Maestría	Tecnológico de Costa Rica

2016	Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua	Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica	Archivística	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
2019	Set Durán Carrión y Alejandra Núñez Ceciliano	Implementación de un modelo de calidad en el proceso de gestión de documentos: un acercamiento al enfoque de una política pública para Costa Rica	Archivística	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
2019	Jenory Galagarza Dinarte, Alejandra Picado Rodríguez, Alejandra Araya Corrales Araya Corrales, Guillermo Alvarado Pérez, Jorge Emilio Jiménez Espinoza, José Fernando Mora Hernández	Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica	Archivística	Licenciatura	Universidad de Costa Rica
2019	María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar	Modelo para la preservación de documentos digitales	Administración Universitaria	Maestría	Universidad de Costa Rica
2020	Kenneth Marín Vega y Karen Rodríguez Madrigal	El expediente administrativo desde la triangulación jurídica, administrativa y archivística	Archivística	Licenciatura	Universidad de Costa Rica

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

3.5. Los estudiantes universitarios y la sección Archivística

Un aspecto de gran relevancia durante el periodo objeto de estudio, es el hecho de que seis estudiantes universitarios (dos y cuatro respectivamente) incursionaron en el proceso de investigación, a partir de diversos trabajos de fin de concurso que fueron extrapolados para convertirlos en artículo científico y, por ende, publicados en la Sección Archivística.

Esta importante iniciativa procede de alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial, de la Universidad de América de Colombia, y de Archivística de Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, que se detallan en el cuadro seis:

CUADRO 6. ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE PUBLICAN EN LA SECCIÓN ARCHIVÍSTICA

AÑO	ESTUDIANTES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	UNIVERSIDAD	PAÍS
2016	Paola Cortés Fula y Jairo Rafael Jiménez Pedrozo	Gestión estratégica: Diseño e implementación del cuadro de mando integral –CMI– para unidades de archivo. Caso de aplicación: Oficina de Administración Documental (OAD) Universidad de los Andes. Bogotá	Universidad de América	Colombia
2017	Jéssica Camacho Benavides, María José Cubero Hidalgo, María de los Ángeles Herrera Artavia y Alexander Solís Castro	Evolución administrativa del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y su producción documental	Universidad de Costa Rica	Costa Rica

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

3.6. Productividad por nacionalidad

En razón de que la RAN es una revista costarricense, la mayoría de los colaboradores de la Sección Archivística proceden de ese país, por lo tanto, diversos autores nacionales han publicado una o varias veces en la Revista.

Por otra parte, ese medio de difusión científico goza de una amplia proyección y reconocimiento internacional, pues muchos extranjeros ha sido colaboradores de dicha Sección. Cabe destacar que la primera de ellas fue la Sra. Julia María Rodríguez Barredo, entonces, encargada del Archivo Municipal de Alcobendas, España.

Esa correspondencia internacional se evidencia a partir del interés mostrado por archivistas y otros profesionales afines de distintas latitudes provenientes de tres continentes, a saber, América, Europa y Oceanía, que se detallan en el cuadro siete.

CUADRO 7. PRODUCTIVIDAD A NIVEL INTERNACIONAL

CONTINENTE	PAÍS
América	Argentina
	Brasil
	Chile
	Colombia
	Cuba
	Estados Unidos
	México
	Perú
	República Dominicana
	República Oriental del Uruguay
Europa	España
Oceanía	Australia

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Revista del Archivo Nacional 1988-2020.

3.7. Temáticas de investigación

La Archivística gana posición y reconocimiento a partir de su desarrollo investigativo y de los aportes que proporciona a la generación de nuevo conocimiento científico. Por lo tanto, la investigación en nuestro campo debe ser el motor que promueva el *status* científico de la Archivística, con el objetivo de afianzar su cientificidad y la solidez de la innovación para convertirse en productora de conocimiento y portadora de sabiduría.

El desarrollo científico y profesional de la Archivística, presenta una progresión de temas para su investigación, desde los diversos ángulos que la afectan. Todo esto acompañado de una serie de problemas que la investigación científica precisa resolver; de ahí que en las décadas de los años de 1980 y 1990 del siglo pasado prevalecieron en la Sección Archivística las temáticas relacionadas con los procesos técnicos archivísticos y su aplicación en la organización de los archivos de gestión, centrales e históricos. Esas eran las tendencias de investigación predominantes de la época, pues el interés se centraba en la sistematización de los archivos y en el tratamiento de los documentos.

En el siglo XXI las líneas de investigación archivísticas son más heterogéneas, pues diversos actores, nacionales e internacionales, han incursionado en nuevas aristas como los estudios de usuarios, la legislación archivística, la difusión de archivos, la formación archivística, la gestión electrónica de documentos, los servicios archivísticos y las incidencias de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito archivístico, entre otras.

En términos generales, los artículos publicados en la Sección Archivística son de carácter metodológico, práctico y teórico del quehacer archivístico, bajo la autoría de diversos archivistas costarricenses y extranjeros; por lo tanto, seguidamente se presenta un extracto de las temáticas investigadas:

1. Acceso a la información.
2. Archivistas.
3. Archivística latinoamericana.
4. Archivo Nacional de Costa Rica.
5. Archivos de gestión.
6. Archivos de la diversidad.
7. Archivos eclesiásticos.
8. Archivos municipales.
9. Asociacionismo.
10. Bibliografía Archivística.
11. Cronología Archivística.
12. Digitalización de documentos.
13. Documento electrónico.
14. Documentos esenciales.
15. Estudios de usuarios.
16. Estudios métricos de información.
17. Expediente administrativo.
18. Formación archivística.
19. Formación continua.
20. Formación de usuarios.
21. Fuentes de información.
22. Gestión de documentos electrónicos.
23. Gestión estratégica.
24. Historia de la Archivística.
25. Infraestructura de archivos.
26. Instrumentos de control.
27. Investigación Archivística.
28. Legislación.
29. Microfilmación.
30. Organización de archivos de gestión y centrales.
31. Preservación digital.
32. Procesos técnicos archivísticos: ordenación, descripción, evaluación (valoración, selección y eliminación) y conservación.
33. Servicios y productos archivística.
34. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicada a los archivos.
35. Usuarios de archivos.

Como complemento de lo anterior, a continuación, se presentan alfabéticamente los títulos de los artículos contenidos en la Sección Archivística:

1. Administración de documentos: elementos centrales para su discusión metodológica.
2. Archivar memorias Queer: Performances y constelaciones activistas en el fondo documental "Trabajo y estudios lésbicos/Casa de la mujer Salón de las Preciosas (1992-2004)" del Archivo Nacional de Santiago de Chile.
3. Archiveconomía.
4. Archivista: tengamos una mentalidad positiva.
5. Archivo e Informática.
6. Archivos: memoria e identidad. Disquisiciones desde la Archivística y el análisis del discurso.
7. Arquitectura de la información de sitios web para unidades de información archivística.
8. Bibliografía archivística costarricense.
9. Conceptos básicos para la organización de un archivo central.
10. Consideraciones y recomendaciones en torno a la descripción documental en el Archivo Nacional.
11. Construyendo edificaciones de archivo de bajo costo en el trópico: especificación y descripción.
12. Cronología de la gestión documental en el Banco Central de la República Dominicana.
13. Cronología de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (1974-2017).
14. Debilidades y fortaleza en el desarrollo archivístico latinoamericano.
15. Directriz de regulaciones técnicas generales para la administración de documentos electrónicos, aplicable al Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica.
16. E-governmet en el Perú.
17. El ayer y el hoy del desarrollo archivístico costarricense.
18. El cincuenta aniversario del Primer Congreso Interamericano de Archivos (PRIA).
19. El diagnóstico archivístico. Una propuesta metodológica.
20. El Estado como usuario de fuentes archivísticas.
21. El expediente administrativo desde la triangulación jurídica, administrativa y archivística.
22. El legado colonial en la producción documental de Costa Rica.
23. El papel instrumental de los archivos y la actuación de sus profesionales.
24. El protocolo como fuente.

25. Entorno a la integración de sistemas de administración de documentos y gestión de archivos: cinco razones sujetas a debate.
26. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica.
27. Estudio bibliográfico de la Sección de Archivística de la Revista del Archivo Nacional.
28. Estudio de usuarios del Archivo General de la Nación República Oriental del Uruguay.
29. Estudio métrico de información de los trabajos finales de graduación relacionados con Archivística para el período 1960-2008.
30. Estudios preliminares en torno al acceso a los archivos y registros públicos en la República de Cuba.
31. Evaluación y selección de documentos "truncos".
32. Evolución administrativa del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y su producción documental.
33. Experimento con un contenedor de carga: Darwing, Australia.
34. Gestión estratégica: Diseño e implementación del cuadro de mando integral –CMI– para unidades de archivo. Caso de aplicación: Oficina de Administración Documental (OAD), Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
35. Gestión y conservación de documentos electrónicos en la actividad archivística: notas al margen en el dossier de un viejo debate.
36. Glosario de terminología archivística costarricense.
37. Guía de fuentes para la Historia de Costa Rica, anteriores al Siglo XX.
38. Guía para digitalizar documentos.
39. Hacia un Sistema de Administración Documental de Archivos Informatizado (SADAI).
40. Implementación de un modelo de calidad en el proceso de gestión de documentos: un acercamiento al enfoque de una política pública para Costa Rica
41. Informe sobre el Archivo Histórico Diocesano de León Nicaragua.
42. José Luis Coto Conde y la transformación del Archivo Nacional de Costa Rica.
43. La administración de archivos de gestión un ejemplo práctico: el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional de Costa Rica.
44. La bibliografía archivística iberoamericana.
45. La formación archivística en Costa Rica y sus antecedentes.
46. La formación continua sobre Archivística en Costa Rica: oportunidades por aprovechar.
47. La formación del archivero y la preservación de la autenticidad del patrimonio digital.
48. La formación del archivista y su función social.

49. La gestión de los documentos electrónicos como función archivística.
50. La gestión documental y el control interno: un binomio indispensable.
51. La importancia de la ordenación documental dentro del proceso de organización de un archivo.
52. La importancia de los instrumentos de control en los servicios de archivo para la realización de estudios de usuarios.
53. La información: recurso estratégico de la sociedad.
54. La informatización del servicio en el Archivo Municipal de Alcobendas.
55. La innovación en archivística, los archivos y sus profesionales hacia la revolución 4.0.
56. La investigación en el campo de la Archivística en Costa Rica: análisis cuantitativo de su productividad en el período 1975-2003.
57. La legislación archivística en América Latina y el Caribe: su incidencia en el archivero como profesional y su formación.
58. La mediación pedagógica en la enseñanza archivística.
59. La microfilmación en el Archivo Nacional de Costa Rica.
60. La Norma ISAAR (CPF) 2a. edición.
61. La normalización de la preservación digital permanente: análisis del modelo de referencia OAIS.
62. La selección documental dentro del proceso de organización de un archivo.
63. Las asociaciones profesionales de archiveros.
64. Las implicaciones de la imagen digital en la preservación.
65. Las nuevas técnicas en la organización documental en los archivos.
66. Legislación archivística.
67. Legislación indiana relacionada con los documentos y los archivos
68. Ley del Sistema Nacional de Archivos.
69. Los archivos eclesiásticos. El caso de Costa Rica.
70. Los estudios de usuarios en archivos: aplicación en el Archivo Central del Banco Central de la República Dominicana.
71. Los estudios de usuarios en archivos: aplicación en el Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica.
72. Los estudios de usuarios en los archivos. Análisis de su aplicabilidad en las municipales de San José y Escazú.
73. Los metadatos en la gestión documental: propuesta de un esquema de metadatos normalizado.

74. Los programas de formación de usuarios en archivos.
75. Los servicios y productos archivísticos en el entorno de las tecnologías de la información y comunicación.
76. Los sistemas nacionales de archivos de América Latina: un análisis de sus preceptos legales.
77. Manuales de procedimientos y diagramas de flujo en la administración de archivos
78. Modelo para la preservación de documentos digitales.
79. Norma de Descripción Internacional ISAD-G y su aplicación en la Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica.
80. Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH).
81. Origen y evolución del puesto de encargado de archivo en Costa Rica.
82. Plan de prevención de desastres y salvamento de documentos esenciales.
83. Plan para la protección de archivos en el evento de conflictos armados en Costa Rica.
84. Preservación digital y bibliotecas en Europa.
85. Productividad de la Sección de Archivística de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica.
86. Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica.
87. Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica.
88. Proyecto para un manual de organización de los archivos municipales de Costa Rica.
89. Recomendaciones para organizar la documentación en los archivos de gestión y archivos administrativos de la Administración Pública (El caso de JAPDEVA).
90. Reforma curricular del bachillerato y licenciatura en archivística de la Universidad de Costa Rica.
91. Requerimientos e infraestructura para los archivos centrales en los poderes del Estado.
92. Revistas científicas en Archivística y Bibliotecología.
93. Tabla de plazos para conservación de documentos municipales.
94. Trámites de valoración. Dificultades encontradas y posibilidades de mejora.
95. Un asunto de herencia y tradición.
96. Usando contenedores de carga para el almacenamiento de archivos: especificación y descripción.

Por último, a continuación, se presentan todos los autores con sus respectivos artículos publicados en la Sección Archivística durante el periodo 1988-2020.

1. Acosta Sandoval Silvia. Los estudios de usuarios en los archivos. Análisis de su aplicabilidad en las municipales de San José y Escazú, 2007.
2. Aguilar Mata Carlos. Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica, 2014.
3. Alvarado Pérez Guillermo. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, 2019.
4. Alvarado Quesada Franklin J. Guía de Fuentes para la Historia de Costa Rica, anteriores al Siglo XX, 1994.
5. Araya Corrales Alejandra. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, 2019.
6. Araya Ramírez Iliana. Reforma curricular del bachillerato y licenciatura en archivística de la Universidad de Costa Rica, 2014.
7. Arce González María Cecilia. El protocolo como fuente, 1997.
8. Arce González María Cecilia. La microfilmación en el Archivo Nacional de Costa Rica, 1992.
9. Arce González María Cecilia. Plan para la protección de archivos en el evento de conflictos armados en Costa Rica, 2002.
10. Barquero Elizondo Alexander. Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica, 2014.
11. Barquero Picado Adolfo. Directriz de regulaciones técnicas generales para la administración de documentos electrónicos, aplicable al Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, 2005.
12. Bermúdez Muñoz María Teresa. Proyecto para un manual de organización de los archivos municipales de Costa Rica, 1998.
13. Bermúdez Muñoz María Teresa. Recomendaciones para organizar la documentación en los archivos de gestión y archivos administrativos de la Administración Pública (El caso de JAPDEVA), 1989.
14. Bermúdez Muñoz María Teresa. Tabla de plazos para conservación de documentos municipales, 1989.
15. Bermúdez Muñoz María Teresa. Guía para digitalizar documentos, 2004.

16. Bohórquez Marlén Torres. Gestión estratégica: Diseño e implementación del cuadro de mando integral –CMI– para unidades de archivo. Caso de aplicación: Oficina de Administración Documental (OAD) Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia, 2016.
17. Bustos del Valle Gloria. Archivos: memoria e identidad. Disquisiciones desde la Archivística y el análisis del discurso, 2008.
18. Calderón Delgado Marco A. Las nuevas técnicas en la organización documental en los archivos, 2001.
19. Calderón Delgado Marco A. Plan de prevención de desastres y salvamento de documentos esenciales, 2006
20. Calvo Martén Fernando. El Protocolo como fuente, 1997.
21. Camacho Benavides Jéssica. Evolución administrativa del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y su producción documental, 2017.
22. Campos Ramírez Jafeth. La información: recurso estratégico de la sociedad, 2005.
23. Carreras Herrero Camila. Trámites de valoración. Dificultades encontradas y posibilidades de mejora, 2012
24. Casnati Guberna Beatriz. Estudio de usuarios del Archivo General de La Nación República Oriental del Uruguay, 2015.
25. Castillo Solano María Gabriela. Modelo para la preservación de documentos digitales, 2019.
26. Castro Milán Hilda Yilian. La gestión documental y el control interno: un binomio indispensable, 2020.
27. Cedeño Molina Rafael Alonso. Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica, 2016.
28. Chacón Arias Virginia. Debilidades y fortaleza en el desarrollo archivístico latinoamericano, 2007
29. Chacón Arias Virginia. El ayer y el hoy del desarrollo archivístico costarricense, 2001.
30. Chacón Arias Virginia. El Estado como usuario de fuentes archivísticas, 2012.
31. Chacón Arias Virginia. Legislación Archivística, 1991.
32. Chacón León Luz Alba. Consideraciones y recomendaciones en torno a la descripción documental en el Archivo Nacional, 1988.
33. Chavarría Alvarado Daniel. Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica, 2014.

34. Conway Paul. Las implicaciones de la imagen digital en la preservación, 2000
35. Córdoba Roldán Leonora. Estudio bibliográfico de la Sección de Archivística de la Revista del Archivo Nacional, 2000.
36. Córdoba Roldán Leonora. La formación archivística en Costa Rica y sus antecedentes, 2013.
37. Córdoba Roldán Leonora. Reforma curricular del bachillerato y licenciatura en archivística de la Universidad de Costa Rica, 2014.
38. Cortés Fula Paola. Gestión estratégica: Diseño e implementación del cuadro de mando integral –CMI– para unidades de archivo. Caso de aplicación: Oficina de Administración Documental (OAD) Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia, 2016.
39. Cruz Herranz Luis Miguel de la. El Cincuenta aniversario del Primer Congreso Interamericano de Archivos (PRIA), 2011.
40. Cruz Herranz Luis Miguel de la. La bibliografía archivística iberoamericana, 2010
41. Cruz Mundet José Ramón. La gestión de los documentos electrónicos como función archivística, 2009.
42. Cruz Mundet José Ramón. La normalización de la preservación digital permanente: análisis del modelo de referencia OAIS, 2014.
43. Cubero Hidalgo María José. Evolución administrativa del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y su producción documental, 2017.
44. Delgado Aguilar William. Hacia un Sistema de Administración Documental de Archivos Informatizado (SADAI), 1999
45. Delgado López Yorlis. Estudios preliminares en torno al acceso a los archivos y registros públicos en la República de Cuba, 2018.
46. Díez Carrera Carmen. La normalización de la preservación digital permanente: análisis del modelo de referencia OAIS, 2014.
47. Díez Carrera Carmen. Preservación digital y bibliotecas en Europa, 2013.
48. Durán Carrión Set. Implementación de un modelo de calidad en el proceso de gestión de documentos: un acercamiento al enfoque de una política pública para Costa Rica, 2019.
49. Espinoza Rojas Laura. La mediación pedagógica en la enseñanza archivística, 2017
50. Fenoglio Vaira Norma C. Evaluación y selección de documentos “truncos”, 2004.
51. Fenoglio Vaira Norma Catalina. Archivos: memoria e identidad. Disquisiciones desde la Archivística y el análisis del discurso, 2008.

52. Fernández Coto Marcela. Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica, 2014.
53. Fournier García Eduardo. Informe sobre el Archivo Histórico Diocesano de León Nicaragua, 1996.
54. Frades Santos Luis. La formación del archivista y su función social, 2009.
55. Galagarza Dinarte Jenory. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, 2019.
56. García De Benedictis Ana Virginia. Bibliografía Archivística Costarricense, 1992.
57. García De Benedictis Ana Virginia. Glosario de Terminología Archivística Costarricense, 1994.
58. García De Benedictis Ana Virginia. La Importancia de la ordenación documental dentro del proceso de organización de un archivo, 1991.
59. García De Benedictis Ana Virginia. La selección documental dentro del proceso de organización de un archivo, 1990.
60. Godínez Mora Guiselle. Archiveconomía, 1991.
61. Godínez Mora Guiselle. Plan de prevención de desastres y salvamento de documentos esenciales, 2006.
62. Gómez Tapia Roxana. Archivar memorias Queer: Performances y constelaciones activistas en el fondo documental "Trabajo y estudios lésbicos/Casa de la mujer Salón de las Preciosas (1992-2004)" del Archivo Nacional de Santiago de Chile, 2019.
63. Granados Peraza Nancy. Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica, 2016.
64. Guevara Acón Gabriela. Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica, 2016.
65. Herrera Artavia María de los Ángeles. Evolución administrativa del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y su producción documental, 2017.
66. Íncer Solís Elia. Los estudios de usuarios en los archivos. Análisis de su aplicabilidad en las municipales de San José y Escazú, 2007.
67. Jaén García Luis Fernando. Conceptos básicos para la organización de un archivo central, 1995.
68. Jaén García Luis Fernando. Cronología de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (1974-2017), 2018.
69. Jaén García Luis Fernando. El diagnóstico archivístico. Una propuesta metodológica, 1998.

70. Jaén García Luis Fernando. Estudio métrico de información de los trabajos finales de graduación relacionados con Archivística para el período 1960-2008, 2011.
71. Jaén García Luis Fernando. José Luis Coto Conde y la transformación del Archivo Nacional de Costa Rica, 2019.
72. Jaén García Luis Fernando. La investigación en el campo de la Archivística en Costa Rica: análisis cuantitativo de su productividad en el período 1975-2003, 2004.
73. Jaén García Luis Fernando. La Legislación Archivística en América Latina y el Caribe: su incidencia en el archivero como profesional y su formación, 2000.
74. Jaén García Luis Fernando. Las asociaciones profesionales de archiveros, 2002.
75. Jaén García Luis Fernando. Legislación indiana relacionada con los documentos y los archivos, 2016.
76. Jaén García Luis Fernando. Los estudios de usuarios en archivos: aplicación en el Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica, 2008.
77. Jaén García Luis Fernando. Los programas de formación de usuarios en archivos, 2010.
78. Jaén García Luis Fernando. Los servicios archivísticos en el entorno de las tecnologías de la información y comunicación, 2012.
79. Jaén García Luis Fernando. Los sistemas nacionales de archivos de América Latina: un análisis de sus preceptos legales, 2003.
80. Jaén García Luis Fernando. Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH), 2013.
81. Jaén García Luis Fernando. Origen y evolución del puesto de encargado de archivo en Costa Rica, 2017.
82. Jaén García Luis Fernando. Productividad de la Sección de Archivística de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica, 2014.
83. Jaén García Luis Fernando. Reforma curricular del bachillerato y licenciatura en archivística de la Universidad de Costa Rica, 2014.
84. Jaén García Luis Fernando. Revistas científicas en Archivística y Bibliotecología, 2015.
85. Jiménez Espinoza Jorge Emilio. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, 2019.
86. Jiménez Monge Ana Lucía. La administración de archivos de gestión un ejemplo práctico: el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional de Costa Rica, 2008.
87. Jiménez Pedrozo Jairo Rafael. Gestión estratégica: Diseño e implementación del cuadro de mando integral –CMI– para unidades de archivo. Caso de aplicación: Oficina de Administración Documental (OAD) Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia, 2016.

88. Kandler Rodríguez Christian. Plan para la protección de archivos en el evento de conflictos armados en Costa Rica, 2002.
89. Liberalli Bellotto Heloísa. El papel instrumental de los archivos y la actuación de sus profesionales, 2011.
90. Ling Ted. Construyendo edificaciones de archivo de bajo costo en el trópico: especificación y descripción, 2004.
91. Ling Ted. Experimento con un contenedor de carga: Darwing, Australia, 2004.
92. Ling Ted. Usando contenedores de carga para el almacenamiento de archivos: especificación y descripción, 2004.
93. López M. Teresa. Requerimientos e infraestructura para los archivos centrales en los poderes del Estado, 1993.
94. Marín Vega Kenneth. El expediente administrativo desde la triangulación jurídica, administrativa y archivística, 2020.
95. Marín Vega Kenneth. La innovación en archivística, los archivos y sus profesionales hacia la revolución 4.0, 2020.
96. Marques de Fonseca Vitor Manoel. La Norma ISAAR (CPF) 2a. Edición, 2005.
97. Mejías Cortorreal Hairol Felix. Cronología de la gestión documental en el Banco Central de la República Dominicana, 2019.
98. Mena Aguilar Adriana. La importancia de los instrumentos de control en los servicios de archivo para la realización de estudios de usuarios, 2009.
99. Mena Aguilar Adriana. Los estudios de usuarios en los archivos. Análisis de su aplicabilidad en las municipales de San José y Escazú, 2007.
100. Mendoza Navarro Aida Luz. E-governmet en el Perú, 2007.
101. Meza Pérez José Pablo. Arquitectura de la información de sitios web para unidades de información archivística, 2010.
102. Momblanc Liuver Camilo. La gestión documental y el control interno: un binomio indispensable, 2020.
103. Montero Paniagua Carlos Eduardo. Propuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en Costa Rica, 2016.
104. 1Mora Barrantes Claudia Alejandra. Archivista: tengamos una mentalidad positiva, 2007.
105. Mora Hernández José Fernando. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, 2019.

106. Núñez Ceciliano Alejandra. Implementación de un modelo de calidad en el proceso de gestión de documentos: un acercamiento al enfoque de una Política Pública para Costa Rica, 2019.
107. Orozco Villalobos Rosa Isela. Plan de prevención de desastres y salvamento de documentos esenciales, 2006
108. Picado Rodríguez Alejandra. Enfoques formativos del Bachillerato y la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, 2019.
109. Ramírez Deléon José Antonio. Administración de documentos: elementos centrales para su discusión metodológica, 2005
110. Ramírez Deleón José Antonio. En torno a la integración de sistemas de administración de documentos y gestión de archivos: cinco razones sujetas a debate, 2005
111. Ramírez Deleón José Antonio. Gestión y conservación de documentos electrónicos en la actividad archivística: Notas al margen en el dossier de un viejo debate, 2006
112. Ramos Volonterio Lourdes. Estudio de usuarios del Archivo General de La Nación República Oriental del Uruguay, 2015.
113. Retana Ureña María del Carmen. El protocolo como fuente, 1997
114. Reyes Valdez Juan Pablo. Cronología de la gestión documental en el Banco Central de la República Dominicana, 2019.
115. Reyes Valdez Juan Pablo. Los estudios de usuarios en archivos: aplicación en el Archivo Central del Banco Central de la República Dominicana, 2018.
116. Rivas Fernández José Bernal. Los archivos eclesiásticos. El caso de Costa Rica. 1989.
117. Rivas Fernández José Bernal. Un asunto de herencia y tradición, 1995.
118. Rodríguez Barredo Julia María. Archivo e Informática, 1993.
119. Rodríguez Barredo Julia María. La Informatización del Servicio en el Archivo Municipal de Alcobendas, 1993.
120. Rodríguez Madrigal Karen. El expediente administrativo desde la triangulación jurídica, administrativa y archivística, 2020.
121. Rodríguez Madrigal Karen. La innovación en archivística, los archivos y sus profesionales hacia la revolución 4.0, 2020.
122. Rojas Mora Marta. El protocolo como fuente, 1997
123. Salabarría Abrahan María Berarda. La formación del archivista y su función social, 2009.
124. Sánchez Villar Verónica. Estudio de usuarios del Archivo General de La Nación República Oriental del Uruguay, 2015.

125. Solano Solano Karolina. Propuesta para estandarizar el formato de los documentos electrónicos firmados digitalmente en Costa Rica, 2014.
126. Solís Castro Alexander. Evolución administrativa del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y su producción documental, 2017.
127. Szlejcher Anna. La formación del archivero y la preservación de la autenticidad del patrimonio digital, 2008.
128. Trejos Ramírez Xinia. El Protocolo como fuente, 1997.
129. Trejos Ramírez Xinia. Guía de fuentes para la Historia de Costa Rica, anteriores al Siglo XX, 1994
130. Trejos Ramírez Xinia. La administración de archivos de gestión un ejemplo práctico: el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional de Costa Rica, 2008.
131. Trejos Ramírez Xinia. Norma de Descripción Internacional ISAD-G y su aplicación en la Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica, 1996
132. Trejos Ramírez Xinia. Plan de prevención de desastres y salvamento de documentos esenciales, 2006.
133. Trejos Ramírez Xinia. Recomendaciones para organizar la documentación en los archivos de gestión y archivos administrativos de la Administración Pública (El caso de JAPDEVA), 1989.
134. Trejos Ramírez Xinia. Tabla de plazos para conservación de documentos municipales, 1989.
135. Ugalde Romero María Patricia. Manuales de procedimientos y diagramas de flujo en la administración de archivos, 2005.
136. Umaña Alpízar Raquel. Modelo para la preservación de documentos digitales, 2019.
137. Valverde Hernández Fanny. El legado colonial en la producción documental de Costa Rica, 2016.
138. Valverde Hernández Fanny. La formación continua sobre Archivística en Costa Rica: oportunidades por aprovechar, 2014.
139. Valverde Hernández Fanny. Los metadatos en la gestión documental: propuesta de un esquema de metadatos normalizado, 2014.
140. Vega Blanco Marvin. Informe sobre el Archivo Histórico Diocesano de León Nicaragua, 1996.
141. Villar Anllul Ma. Alejandra. Estudio de usuarios del Archivo General de La Nación República Oriental del Uruguay, 2015.
142. Vindas Rivera Ivannia. La formación archivística en Costa Rica y sus antecedentes, 2013

4. CONSIDERACIONES FINALES

La Revista del Archivo Nacional es la única especializada en Archivística que existe en Costa Rica; asimismo, por sus características, la posiciona como una revista científica y a su vez posee una amplia proyección y reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

La reestructuración de la RAN en secciones ha permitido posicionarla como una revista científica que combina la especialización con la diversidad. Por su parte, la Sección Archivística en el principal vehículo para la difusión del nuevo conocimiento archivístico costarricense y allende las fronteras.

Si partimos de las premisas que en Costa Rica existe una formación reglada en Archivística que gradúa bachilleres y licenciados, que además cuenta con la presencia de un cuerpo docente en el área y con un colectivo de archivistas en ejercicio, es de esperar una mayor productividad por parte de cada uno de esos grupos. Desafortunadamente, esa situación dista de la realidad, pues la producción es muy baja y aislada, ya que son muy pocos los que contribuyen con la Revista. Por lo tanto, a pesar de que la RAN es la única en materia archivística en el país, es subutilizada por parte de los archivistas costarricenses ya que son unos cuantos los que hacen uso de ella; en suma, los colectivos archivísticos nacionales no aprovechan al máximo este medio de divulgación del conocimiento científico.

Aunado a lo anterior, los graduados de la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, no han sabido aprovechar la oportunidad que presenta la RAN para difundir, a nivel nacional e internacional, los nuevos conocimientos que están generando a partir de sus trabajos finales de graduación.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chacón Arias, V. (1992). Revista del Archivo Nacional 1992. *Revista del Archivo Nacional, 56*, 7.

Chacón Arias, V. (1996). 60 años de existencia de la Revista del Archivo Nacional. *Revista del Archivo Nacional, 60*, 7-8.

Chacón de Umaña, L. A. (1988). La Revista del Archivo Nacional con nuevo derrotero. *Revista del Archivo Nacional, 52*, 5-6.

Chacón León, L. A. (2003). Revista del Archivo Nacional. Sus vicisitudes y proyección futura. *Revista del Archivo Nacional, 57*, 115-125.

Córdoba Roldán, L. (2000). Estudio bibliográfico de la Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional (1988-1998). *Revista del Archivo Nacional, 64*, 15-31.

Jaén García, L. F. (2014). Productividad de la Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional de Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional, 78*, 83-96.

Molina Jiménez, Iván. (2011). La Revista del Archivo Nacional de Costa Rica (1936-2010). *Revista del Archivo Nacional, 75*, 207-232.

Los veinticincos años de nuestra revista. (1961). *Revista de los Archivos Nacionales, 25*, 3-4.

Presentación. (1936). *Revista de los Archivos Nacionales, 1*, 1.

Volio Jiménez, J. (1940). Palabras explicativas. *Revista de los Archivos Nacionales, 4*, 229-332.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e507
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Prácticas multidisciplinarias en ciencias básicas para la conservación de documentos

Laboratory Practices in Basic Sciences for the Conservation of Documents

Yancarlo Carmona Villalobos

Licenciado en archivística. Encargado centroamericano de archivo y auditor interno del sistema de gestión de la calidad ISO 9001 de la empresa ILG Logistics. Especialista en Big Data. Estudiante de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica y docente de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica. yancarlo.carmona@ilglogistics.com | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 30/06/2021
Fecha de aprobación: 25/11/2021

María Salas Ruiz

Lic. en archivística. Técnico en servicios administrativos/archivista. Miembro del Equipo Técnico Funcional de Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (AGDe) de la Universidad Nacional y docente de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica. maria.salas.ruiz@una.cr | COSTA RICA.

RESUMEN. La innovación de conocimiento desde la academia, a través del recurso humano multidisciplinario y el efectivo uso de las ciencias básicas; permiten incorporar nuevas tecnologías y saberes en el desarrollo de la Archivística como ciencia al servicio de la sociedad costarricense. De esta manera, la conservación restaurativa de documentos se identifica como un proceso que permite apoyar y generar conocimiento a través de la

implementación de prácticas multidisciplinarias de en ciencias básicas, lo cual pretende aportar a los profesionales en Archivística nuevos espacios de aprendizaje prácticos; fomentando el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico para la búsqueda de soluciones a los problemas inherentes de la conservación de los soportes tradicionales.

PALABRAS CLAVE. Conservación restaurativa, Archivística, ciencias básicas, multidisciplinariedad, laboratorios, soporte papel.

ABSTRACT. *Knowledge innovation from the academy, through multidisciplinary human resources and the effective use of basic sciences; They allow the incorporation of new technologies and knowledge in the development of Archival Science as a science at the service of Costa Rican society. In this way, the restorative conservation of documents is identified as a process that allows to support and generate knowledge through the implementation of laboratory practices in basic sciences, which aims to provide Archival professionals with new practical learning spaces; promoting the development of reflective and critical thinking for the search for solutions to the inherent problems of the conservation of traditional supports.*

KEY WORDS. *Restorative document conservation, paper support, laboratories, basic sciences.*

1. INTRODUCCIÓN

La investigación desempeña un papel fundamental en la economía, el desarrollo sustentable, el progreso y el bienestar futuro de un país, siendo capaz de accionar y tener incidencia en aquellas áreas que contribuyen al bienestar de una sociedad, proponiendo soluciones prácticas a los problemas que enfrenta, para mejorar la calidad de vida de ésta.

La investigación científica desarrollada de manera multi e interdisciplinaria ha contribuido en la evolución del conocimiento generado, lo cual repercute en el devenir económico, político, cultural y científico de la región.

Partiendo de esta premisa, las prácticas multidisciplinarias de laboratorio en ciencias para la conservación de documentos, fomenta la investigación científica que introduce una nueva metodología de estudio de los problemas químicos y físicos asociados al soporte papel, todo

esto a través del desarrollo de prácticas en conjunto con profesionales de ciencias básicas; lo cual permitirá desarrollar un nuevo perfil profesional del archivista.

2. CONCEPCIÓN TEÓRICA DE LAS PRÁCTICAS MULTIDISCIPLINARIAS DE LABORATORIO EN QUÍMICA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

2.1. PRÁCTICAS MULTIDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS

Esta categoría teórica se construyó a través de los tres conceptos básicos que la integran: prácticas, multidisciplinariedad y conservación, ante esto, la Real Academia Española (2017) define el concepto de prácticas como "el ejercicio de cualquier arte o facultad, conforme a sus reglas. Ejercicio que bajo la dirección de un maestro y por cierto tiempo tienen que hacer algunos para habilitarse y poder ejercer públicamente su profesión." (párr.8)

Además, Mastropierro (2008) en el Diccionario de Archivística en Español define a las prácticas archivísticas como el "conjunto de técnicas y procedimientos archivísticos para la organización, conservación y difusión de la información, estudiada a través de distintas disciplinas, a efectos de aplicarlas al ciclo vital del archivo o los archivos." (p. 134)

Se debe continuar con el concepto de investigación, el cual es "un proceso sistemático, formal, inteligente y controlado que busca la verdad por medio del método científico y que nace de un sentimiento de insatisfacción, ya sea vital o intelectual, cuyo producto es el conocimiento científico." (p. 42)

Por último, la multidisciplinariedad según Rendón Rojas (2011) es aquella "que consiste en el esfuerzo indagatorio convergente de diferentes disciplinas hacia el abordaje de un mismo problema o situación a dilucidar. Generalmente, tal problema o investigación ha sido investigado por una u otra disciplina como su objeto de estudio." (p. 6)

Aunando a este concepto Vargas-D´uniam, Chiroque-Landayeta y Vega-Velarde (2016) establecen que "el trabajo entre especialidades sirve a los estudiantes para familiarizarse con situaciones similares que se presentan en el contexto laboral, en donde la multidisciplinariedad se hace cada vez más común y necesaria en el mercado actual." (párr.7)

Además, los autores agregan que "una mirada en conjunto que desde la visión de un solo enfoque sería insuficiente, lo cual motivó el surgimiento de la multi e interdisciplinariedad para solventar problemas que de manera individual por sí solas no podrían resolver." (Vargas-D´uniam, Chiroque-Landayeta y Vega-Velarde, 2016, párr.15)

Rendón Rojas (2011) agrega sobre la multidisciplinariedad: "... se presenta cuando existe un fenómeno que es estudiado por distintas disciplinas al mismo tiempo (se comparte el objeto de estudio), pero cada una de las cuales lo toma como suyo por separado (se difiere en las intenciones y procedimientos)." (p. 6)

Partiendo de los conceptos anteriores, se concluye que las prácticas multidisciplinarias de ciencias son aquellas técnicas y procedimientos bajo un proceso sistemático, formal, inteligente y controlado que busca la verdad por medio del método científico, utilizando un lugar de estudio práctico y de observación de fenómenos para hacer correlación de hechos y obtener conclusiones en el estudio de la conservación de documentos; pero con procedimientos distintos entre sí.

2.2. LABORATORIOS PARA LA CONSERVACIÓN

Los laboratorios se perciben como el lugar donde se realizan acciones de tipos experimentales o probatorios. Ante esto Chaverri-Benavides (2012) establece: "el laboratorio es un lugar de estudio práctico y de observación de fenómenos, para hacer correlación de hechos y obtener conclusiones. El trabajo en laboratorio presupone el estudio previo de cada operación". (p. 11)

Además, agrega que "para trabajar con eficiencia en un laboratorio es necesario conocer los nombres de los aparatos y utensilios más corrientes y poder hacer un diagrama sencillo de cada uno". (p. 17)

Por lo tanto, la realización de las prácticas multidisciplinarias de ciencias implica realizar acciones, observar fenómenos y el previo estudio sobre los procedimientos a realizar y sobre la maquinaria a utilizar.

Chaverri-Benavides (2012) expone un concepto general sobre los laboratorios, el cual permite establecer un punto de partida para la adaptación de estos a favor del desarrollo de otras ciencias.

La Archivística no es la excepción, especialmente en cuanto a la conservación se refiere. Ante esto el Archivo Nacional de Panamá (2017) menciona la funcionalidad de los laboratorios en la conservación "a través de la realización de los análisis previos identificando los factores que pueden afectar la estabilidad de los documentos a través de ensayos, pruebas químicas y biológicas que permiten determinar las medidas adecuadas para la intervención, preservación y conservación de los fondos documentales". (Archivo Nacional de Panamá, párr. 4)

De esta forma, la conservación se ve influenciada por las acciones que se realizan en los laboratorios, ampliando el conocimiento existente y produciendo nuevas pesquisas.

El Archivo Nacional de Panamá (2017) menciona:

> La Zona de Análisis Químico y Biológico realiza los análisis previos identificando los factores que pueden afectar la estabilidad de los documentos a través de ensayos, pruebas químicas y biológicas que permiten determinar las medidas adecuadas para la intervención, preservación y conservación de los fondos documentales a través del uso de: la autoclave, la cámara de flujo laminar, la incubadora, los estereoscopios y microscopio binocular, el microscopio portátil, la cámara de extracción de químicos, lámparas ultravioletas, equipo para realizar electroforesis, entre otros. (Archivo Nacional de Panamá, párr. 6)

A partir de lo anterior, la formación profesional en Archivística desde la academia, especialmente en la conservación, se puede maximizar a través del uso de prácticas multidisciplinarias en ciencias ya que estos le permiten generar nuevo conocimiento en diferentes campos de acción y especialización; permitiendo desarrollar en los estudiantes nuevas competencias que permitan ampliar su desenvolvimiento laboral a través de su uso.

2.3. CONSERVACIÓN

Existen dos corrientes teóricas que definen la conservación: la anglosajona y la latina, a lo que Allo-Manera (1997) señala:

> Corriente anglosajona: Distingue la existencia de dos disciplinas y dos especialidades profesionales para su ejercicio:
>
> La «Preservation», basada en la organización y administración de medidas conducentes a garantizar la permanencia física de los documentos o la de la información registrada en los mismos durante el tiempo que éstos sean necesarios. La naturaleza de dichas medidas incluye tanto las que se relacionan con el control del medio que rodea al documento, edificio, entorno ambiental, instalación, seguridad, manipulación, plan de emergencia, mantenimiento y reparaciones, reproducción, tratamientos masivos. La Preservación, entendida de esta manera, constituye una forma de administración de las colecciones, es precisa en cualquier unidad de información y su ejercicio compete al profesional de la Documentación, cuya especialidad en EE.UU. es conocida como «preservation administrator».
>
> La «Conservation», basada en el tratamiento directo de los documentos deteriorados con objeto de devolverles la funcionalidad perdida. Dichos tratamientos incluyen tanto las técnicas reparadoras y de mantenimiento, limpieza, desinfección-desinsección, desacidificación, encapsulado, encuadernación, practicadas por los «conservators».
>
> Corriente latina: Considera la existencia de una única disciplina, la Conservación, con dos vías de actuación bien diferenciadas, la Preservación o Conservación preventiva y la Restauración, cuyas medidas técnicas en ambos casos son entendidas de idéntico modo que en el modelo anterior. (p. 276)

Esto se complementa con la definición de conservación dada por el Glosario de Terminología Archivística Costarricense (s.f) el cual la define como: "el mantenimiento de los documentos en buenas condiciones físicas, a fin de que puedan cumplir las funciones por las que fueron creados." (p. 13).

A partir de esto, se logra entender a la conservación costarricense a través de la corriente teórica latina la cual se define a sí misma desde la preservación y restauración desde una visión horizontal entre ambos conceptos, ya que se evidencia la transversalidad de dicha

corriente en el contexto archivístico nacional, a través de su implementación en el sector público como mayor empleador de los archivistas en Costa Rica.

Al mismo tiempo, Cruz-Mundet (2011) en el Diccionario de Archivística define la conservación bajo esta corriente, en la cual se conceptualiza a través de la preservación y la restauración; reflejando el vínculo de ambos dentro del término de conservación. Al respecto menciona:

> Se realiza la salvaguarda material de los documentos a través de un examen de preservación y restauración. A estos efectos se entiende por examinar el proceso de determinar la estructura original y los materiales que componen los documentos, el grado de deterioro, sus alteraciones y pérdidas; por lo que se entiende por preservar, la acción tomada para prevenir o retardar cualquier daño en los documentos, controlando el medioambiente del lugar donde se guardan o exhiben, y realizar las labores necesarias para mantener su estructura y estado original; y se entiende por restaurar la acción reparadora que se realiza para devolver el documento dañado o deteriorado, lo máximo posible, a su estado original, sin sacrificar su estética o integridad histórica. (p.120).

De esta manera, se entiende la acción de conservar realizando acciones preventivas sobre los fondos de documentos para evitar la conservación restaurativa de los mismos. Cruz-Mundet (2011) agrega sobre la preservación: “es el conjunto de medidas y actuaciones para proteger los documentos y prevenir cualquier daño derivado de las condiciones de almacenamiento e instalación, así como de situaciones imprevisibles de emergencias y desastres”. (p. 287)

A su vez, Mastropierro (2008) en el Diccionario de Archivística en Español define que la preservación es: “proteger, resguardar anticipadamente las colecciones documentales como portadoras de información, de algún daño o peligro para facilitar su permanencia el tiempo”. (p.135)

Ya definido dicho concepto, se debe mencionar el accionar de la conservación restaurativa sobre los documentos afectados por los factores intrínsecos y extrínsecos, por lo que Cruz-Mundet (2011) menciona:

> La restauración es el conjunto de técnicas y procesos que tiene por finalidad recuperar el estado originario de un documento deteriorado o llevarlo al máximo

> posible a su condición primigenia. La restauración significa neutralizar los agentes nocivos, frenar el deterioro y ejecutar las reparaciones necesarias, que puedan incluir la inserción de materiales modernos, similares a los originales, para suplir partes perdidas. (p. 315).

Por último, Heredia-Heredia (2011) define a la restauración como: "dentro de la función de conservación, es el proceso que permite la reparación de deterioros físicos de los documentos para devolverles, en lo posible, sus características originales". (p. 163)

3. PRÁCTICAS MULTIDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS BÁSICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

La conservación tiene como prioridad garantizar la permanencia de los documentos a lo largo del tiempo para facilitar su estudio, interpretación y bienestar.

Al respecto Salinas (2015) indica:

> La conservación es esencial para asegurar el mejor ambiente posible para albergar las colecciones o documentos de valor permanente. Deberá ser realizada de forma periódica, mediante el análisis de las necesidades para determinar su condición física, el ambiente de almacenamiento, protección contra incendios, preparación para enfrentar desastres, su nivel de uso y su valor en la colección.
>
> Estas acciones deberán estar basadas en la planificación fijada en la política de conservación institucional, mediante la cual se determinan las necesidades de cuidados generales y específicos de las colecciones o documentos, se establecen sus prioridades y se identifican los recursos para su implementación. (p. 47)

Ante esto, se requiere de profesionales con características particulares, ya que deben comprender los cambios físicos-químicos de los documentos, cómo controlar estos procesos de transformación y cómo estos termina por transformar los significados y las relaciones que el documento crea con los sujetos que se relaciona.

Al respecto Moreno-Vélez (2018) indica:

> El profesional en archivística está capacitado para desempeñar su labor con base en principios y valores éticos y científicos; consciente de la responsabilidad de salvaguardar la memoria de la nación, en cumplimiento de las normas legales; capaz de planificar, mediante el desarrollo de investigaciones en las distintas áreas de la disciplina; conocedor de la aplicación de las tecnologías y trabajo multidisciplinario para la conservación y difusión del patrimonio. (p.30)

Esto implica, entender fenómenos fisicoquímicos a través de mecanismos que permitan la producción de reacciones específicas y por supuesto, el dominio de habilidades técnicas, que permitan intervenir los documentos cuando estos se encuentran en peligro de daño o desaparición total.

Por lo anterior, las prácticas multidisciplinarias de laboratorio en ciencias para la conservación de documentos promueven el fortalecimiento de aptitudes y fortalezas desde la academia en los futuros archivistas, ya que promueven una mayor criticidad del contexto donde se desenvuelven, así como favorecen la capacidad de aprender y actualizarse a través de una estrecha vinculación de la teoría con la disposición al trabajo en equipos multidisciplinarios.

3.1. CONTENIDOS QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA EN LA CONSERVACIÓN RESTAURATIVA A TRAVÉS DEL USO DE LABORATORIOS

La identificación de los contenidos prácticos ofrece una participación constructiva y un desarrollo crítico en los estudiantes, ya que confrontan situaciones o problemas mediante la aplicación de conocimientos teóricos y el despliegue de experiencia en su formación profesional.

Por lo anterior, se debe tomar en consideración la rapidez con la cual se producen los avances de la ciencia y la tecnología, mediante la incorporación de contenidos específicos de su profesión junto a otros conocimientos para su desarrollo pleno.

Ante esto, en la Tabla 1 se identifican los contenidos que permiten la inclusión de nuevas prácticas en la conservación de los documentos en la formación académica universitaria, a partir de un análisis realizado en materia de conservación restaurativa en los programas de

curso de Conservación I y II del Bachillerato en Archivística de la Universidad de Costa Rica del 2013 al 2018.

Tabla 1. Contenidos prácticos en la conservación de documentos

Las clases y soportes documentales: Soporte papel y otros soportes tradicionales, soporte fotográfico, soporte digital, clase audiovisual
Técnicas de conservación y restauración: principales deterioros, su identificación y características.
Rutinas básicas de restauración.
Factores de deterioro.

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la Tabla 1, estos contenidos permiten la incursión de prácticas multidisciplinarias de ciencias, ya que permiten conocer los materiales de los que se componen los soportes, sus características, factores de deterioro, medios para controlarlos, entre otros; con el fin de mantener una vinculación teórico-práctica para la conservación de documentos.

Además, permite acentuar el rasgo multidisciplinario de la Archivística a través del desarrollo de nuevas competencias en su formación profesional, por medio de la propuesta de nuevas temáticas a tratar en los laboratorios.

Al respecto Jaén-García (2013) explica:

> El aprendizaje sustentado en la relación teoría-práctica, resulta necesaria para la buena formación profesional y requiere de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, la archivística como disciplina en concordancia con los problemas que enfrenta la profesión debe garantizar los elementos teóricos y prácticos que el estudiante requiere para el desarrollo posterior de su formación profesional.
>
> En síntesis, la secuencia de aprendizajes que favorece la formación está guiada por la integración de la teoría y la práctica; de manera articulada, secuencial y organizada, donde la teoría se aplica a la práctica en situaciones concretas. En consecuencia, se debe centrar en el estudiantado: enseñar a que ellos aprendan

> a aprender para que sigan investigando a lo largo de la vida, para que logren su actualización y su mejoramiento profesional. (p. 57)

Ante esto, en la Tabla 2 se propone la inclusión de nuevos contenidos o saberes prácticos en los programas de curso de Conservación I y II del Bachillerato en Archivística de la Universidad de Costa Rica, los cuales muestran temáticas sobre la conservación que permitan generar actividades, ejercicios, mediciones, productos, cálculos, el desarrollo de nuevas técnicas, entre otros; que permitan mejorar los procesos de formación profesional.

A su vez, posibilitan el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos para el tratamiento de documentos en soporte papel, lo cual permite analizar y observar situaciones desde las ciencias básicas para proponer soluciones o mecanismos de acción. Además, estos contenidos fortalecen el desarrollo de competencias genéricas y específicas en la formación profesional.

Tabla 2. Propuesta de nuevos saberes prácticos para la conservación de documentos

Contenidos prácticos	Nuevos saberes
Las clases y soportes documentales: Soporte papel y otros soportes tradicionales. Soporte fotográfico y audiovisual. Soporte digital. Tintas	El papel: historia de la fabricación, características y propiedades generales.
	Composición física y química del papel de alta calidad.
	Composición, solubilidad, fijación y prueba de estabilidad de las tintas.
	Nociones generales sobre fotografía: la cámara, la óptica, los factores de exposición y los materiales sensibles.
Conservación en Archivos: conceptualización.	Aplicaciones tecnológicas para la innovación de la conservación restaurativa

Técnicas de conservación y restauración: principales deterioros, su identificación y características.	Seguridad en el laboratorio
	Introducción a las técnicas de laboratorio.
	Instrumentación y equipos en la aplicación de la conservación de documentos
	Manejo básico de equipo de medición (medidor de pH, higrómetro, termo higrómetro, termómetro y sus rangos de medición).
Rutinas básicas de restauración.	Estabilización, limpieza y desacidificación
	Solubilidad, procesos de solubilización.
	Geles, conceptos y formulaciones.
	Presentación y cálculos de preparación de disoluciones.
	Preparación de adhesivos: carboximetil celulosa, (metil celulosa).
Factores de deterioro.	Agentes internos y externos y procesos de deterioro. Estrategias de mitigación.
	Fuerzas físicas. Robo, vandalismo
	Unidades de instalación, depósito, y exhibición.
	Degradación química del papel

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la tabla 2, se han seleccionado los nuevos contenidos o saberes que ofrecen espacios prácticos para el estudio de la conservación con el fin de que los estudiantes desarrollen sus habilidades por medio de experiencias controladas de investigación.

Adicionalmente, estas prácticas, son espacios de materialización donde los conceptos son convertidos en objetos e información en ejercicios prácticos, lo cual permite complementar el estudio de la conservación de los documentos en soporte papel; lo cual permite formar profesionales con sólidos conocimientos técnicos y teóricos para planificar, evaluar críticamente y ejercer la conservación.

Ante esto, con base en los nuevos contenidos o saberes, en la tabla 3 se proponen las siguientes temáticas para ejecutar prácticas multidisciplinarias en ciencias:

Tabla 3. Temáticas que propician las prácticas investigativas multidisciplinarias de ciencias

Presentación y cálculos de preparación de disoluciones.
Preparación de adhesivos: carboximetil celulosa
Control de hongos e Insectos (Introductorio)
Geles (Introductorio)
Desacidificación del papel (Introductorio)
Manejo básico de equipo de medición (medidor de pH, higrómetro, termo higrómetro, termómetro y sus rangos de medición).
Composición física y química del papel
Composición, solubilidad y prueba de estabilidad de las tintas
Factores de deterioro internos y externos del papel
Identificación de papel de alta calidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla 2.

Tomando en consideración las temáticas mencionadas en la tabla 3, se ofrecen nuevos procesos de formación en busca de la innovación por medio de la enseñanza especializada, desarrollo de nuevas técnicas, avances tecnológicos y fortalecimiento de destrezas profesionales multidisciplinarias para contribuir a la salvaguarda y protección de los documentos.

A su vez estos nuevos contenidos vinculan el que hacer archivístico con las ciencias exactas permitiendo el desarrollo de estudios multidisciplinarios.

3.2. PRÁCTICAS MUTIDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS BÁSICAS PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN RESTAURATIVA DE DOCUMENTOS EN SOPORTE PAPEL

Las prácticas multidisciplinarias en ciencias constituyen una valiosa oportunidad para el desarrollo cognitivo y la formación profesional, debido a que permite la construcción de nuevo conocimiento mediante el desarrollo de competencias científicas, promoviendo un profesional dinámico, multidisciplinar y capaz de aplicar la teoría en diversas disciplinas.

Al respecto, López (2013) señala:

> … el experimento se realiza siempre con un objetivo fundamental: observar determinados fenómenos, obtener sustancias, estudiar sus propiedades, comprobar hipótesis; por esta razón la preparación del experimento moviliza el razonamiento del estudiante, pues debe observar, comparar la situación inicial con los cambios ocurridos, analizar, relacionar entre sí los diferentes aspectos de las sustancias y realizar inducciones y deducciones; además, el desarrollo del experimento satisface necesidades importantes como las de contacto y comunicación y despierta la curiosidad intelectual.

En este sentido, la química por ser una ciencia teórica-experimental presenta amplias posibilidades para el desarrollo de la actividad cognoscitiva y de un aprendizaje eficiente, ya que su saber teórico está relacionado con la enseñanza práctica-experimental; lo cual la constituye como una vía para demostrar y consolidar conocimiento.

Al respecto Frometa-Rodríguez (2014) explica:

> "… en la Química, el experimento aplicado tiene un papel fundamental, ya que enseñanza a los estudiantes su relación con los objetos concretos de la ciencia. Al realizar las actividades experimentales conocen la naturaleza de la sustancias con hechos y acumulan datos para establecer comparaciones, generalizaciones y conclusiones, lo cual convence de que los procesos químicos pueden ser dirigidos y realizados en un sentido determinado en los fenómenos y las reacciones; la cuales se subordinan a determinadas regularidades y que el conocimiento de dichas regularidades brinda la posibilidad de emplear la actividad práctica, es decir el experimento químico". (p.2)

A partir de lo anterior, es pertinente reflexionar como la Archivística se integra en su accionar con los conocimientos y saberes de otras ciencias, tal es el caso de las ciencias básicas, aportando innovación a través de la enseñanza teórico-práctico.

Al respecto Jaramillo *et al* (2017) argumentan:

> La preocupación central de las ciencias de la información es la de garantizar la preservación a lo largo del tiempo de los documentos y con ellos de la información. Así, en la década de 1990 se propone considerar la información desde dos enfoques:

> uno que la considere como fenómeno "del acto humano del pensar, crear e innovar en las diferentes formas del saber y en todos los ámbitos que se relaciona con dos grandes aspectos del desarrollo de una sociedad: el conocimiento y la cultura; y, el otro enfoque, que la considera como un proceso, elaborado por nosotros mismos y que genera un documento. En esta misma línea, se define la información desde la analogía de las propiedades de las ciencias básicas para su conservación y estudio. (p.246)

Ante esto, se presenta una propuesta de prácticas multidisciplinarias en ciencias para la conservación de documentos, con el fin de promover la construcción de conocimiento y desarrollo de competencias científicas en la formación profesional de los estudiantes del Bachillerato en Archivística de la Universidad de Costa Rica, en las que se aborden las dimensiones conceptuales y procedimentales de la conservación restaurativa de documentos en soporte papel.

Posteriormente, se elaboraron fichas didácticas de algunos ejemplos prácticos según lo establecido en la tabla 3 con el fin de proponer los fundamentos conceptuales en el diseño y planificación de las prácticas multidisciplinarias de ciencias.

Al respecto Chavarría-Chavarría y Alfaro-Valverde (2003) explican:

> Las fichas didácticas son un medio de trabajo práctico y pedagógico que lleva al alumno al logro de unas metas. Su finalidad es enseñar a aprender, remitir a unas fuentes, invitar a la búsqueda y a la reflexión. (p.14)

Para ello, se elaboró un formato específico de la ficha en la cual se compone de los siguientes rubros:

- **Temática:** tema en el cual se pretende aplicar la práctica de laboratorio.
- **Contenidos a evaluar:** temáticas a evaluar según la práctica a desarrollar.
- **Nombre de la actividad:** Designación de la práctica a realizar.
- **Referencia bibliográfica:** Nombre del autor y título de la obra para su consulta.
- **Objetivo:** aspectos que se pretenden lograr con los ejercicios prácticos.
- **Muestreo y análisis:** planteamiento del medio para realizar el ejercicio práctico.
- **Evaluación:** Evaluación del ejercicio práctico por parte del docente a cargo.

Por lo tanto, se presentan algunas propuestas de prácticas multidisciplinarias:

3.2.1 Control de hongos e insectos (introductorio)

Datos Generales de la actividad	
Temática	Conservación de documentos
Contenidos a evaluar	Control de hongos e insectos
Nombre de la actividad	Caracterización de la micobiota aérea en los depósitos de archivo
Referencia bibliográfica	Perdomo-Amistad, I; Borrego-Alonso, F. (2013). Caracterización de la micobiota aérea en dos depósitos del Archivo Nacional de la República de Cuba. *Revista Iberoamericana de Micología*, 31, pp. 182-187.
Desarrollo de la actividad	
Objetivo que se desarrolla en la actividad	
Determinar la concentración fúngica en el aire de los depósitos de archivo y la micobiota depositada sobre diferentes soportes fotográficos conservados en estos depósitos, así como realizar la caracterización taxonómica de los hongos aislados.	
Muestreo y análisis	
Tome un hisopo estéril humedecido y realice un muestreo del aire utilizando el método de sedimentación en los soportes que el docente le brinde. (6 fotos y 7 mapas).	
Evaluación de la actividad	
Antes de iniciar el trabajo de laboratorio, se debe realizar una sesión presencial en el lugar para comprobar el desarrollo de la competencia específica de esta actividad. La valoración del trabajo en el laboratorio se debe hacer mediante el registro de la observación directa tanto de la adquisición, el registro y la expresión adecuada de los datos experimentales; así como de la ejecución del experimento. Al finalizar, se debe entregar un informe con los resultados obtenidos.	

Datos Generales de la actividad	
Temática	Conservación de documentos
Contenidos a evaluar	Control de hongos e Insectos (Introductorio)
Nombre de la actividad	Productos de origen vegetal empleados en el control de microorganismos intervinientes en el bio deterioro.
Referencia bibliográfica	Saravia Gómez et al. (2012). Productos ambientalmente amigables de origen vegetal empleados en el control de microorganismos intervinientes en el bio deterioro del patrimonio.
Desarrollo de la actividad	
Objetivo que se desarrolla en la actividad	

Promover la prevención del bio deterioro de los documentos, mediante el uso de biosidas, aceites y extractos de plantas naturales con el fin de disminuir el uso de sustancias toxicas en la conservación de los documentos.
Muestreo y análisis
Para el presente experimento, utilizaremos las siguientes plantas: Ajo, Ajenjo, Te, Dama de noche, Naranja, Eucaliptus, Yerba mate, Laurel, Alfalfa, Menta, Orégano, Pino, Pimienta negra, Clavo de olor, Tomillo y Verbena, las cuales han sido seleccionadas por su actividad antimicrobiana. Seguidamente, coloque las plantas en una estufa a 60º C durante 24h con el fin de almacenarlas a temperatura ambiente hasta su posterior macerado. Con la acción anterior se pretende obtener los extractos y aceites que se utilizaremos en las partes aéreas de las plantas a través de la hidrodestilación; empleando un equipo de destilación tipo Clevenger. Para realizar el análisis CG/EM, use un cromatógrafo gaseoso con detector de masas Perkin Elmer Clarus 500/560D utilizando las siguientes mediciones: T º horno 80 ºC, Rampa 1 10 ºC/min hasta 200 ºC, Gas carrier Helio: 0.8 mL/min, Split 10, Tiempo de corrida 23 min. Solvent Delay 0 a 3 min, MS Scan 50 a 400; sobre cepas de bacterias y hongos aisladas de soportes documentales proporcionados por el docente. A continuación, utilice las siguientes cepas bacterianas: Bacillus cereus, Bacillus thuringiensis, Bacillus polymyxa, Bacillus sp.1, Bacillus sp. 2, Enterobacter agglomerans, Streptomyces sp., Staphylococcs sp. y los hongos: Aspergillus niger, Aspergillus clavatus, Penicillium sp. y Fusarium sp. Para la toma de muestras, utilice hisopos estériles sobre las superficies de los documentos. Posteriormente, homogenice y siembre alícuotas en cápsulas de Petri en diferentes medios de cultivo, las cuales se deben incubar por un periodo de 48 a 72 h para bacterias a una temperatura de 28 ± 2 ºC y de una semana para hongos a 28 ± 2 °C. Para evaluar la actividad antimicrobiana de los aceites esenciales y los extractos vegetales, utilice la técnica de los hoyos. A su vez, para realizar las suspensiones de las cepas bacterianas, ajuste el tubo 3 de la escala de McFarland (9 x 108 UFC.mL-1). Para el caso de los hongos, ajuste la suspensión de conidias a 106 conidias/mL con una cámara de Neubauer y después de las diluciones convenientes, inocule las placas de Petri con 104 conidias. mL-1, usando agar Para los hoyos de 5 milímetros de diámetro, adicione 10 L del extracto vegetal o del aceite esencial y en el caso de las bacterias, incube las cápsulas a 28 ± 2 ºC durante 24 a 72 h y para los hongos a 28 ± 2 ºC durante 5 días. Seguidamente, proceda con la medición de los halos de inhibición en milímetros para determinar la susceptibilidad al aceite esencial o el extracto en función del diámetro del halo (d), sin tomar en consideración el hoyo de 5 mm. Por lo tanto, d 6 mm es indicativo de la actividad negativa, d = 6 - 9 mm indica una actividad moderada, d > 9 mm indica una actividad positiva. Con las acciones anteriores, se pretende mostrar el efecto biosida en la mayoría de los aceites esenciales ensayados frente a las cepas de bacterias y hongos aislados de documentos, por lo que, de los resultados obtenidos, se puede deducir el uso prometedor de estos productos ambientalmente amigables para en el control de microorganismos asociados al bio deterioro del patrimonio cultural.

Evaluación de la actividad
Antes de iniciar el trabajo de laboratorio, se debe realizar una sesión presencial en el lugar para comprobar el desarrollo de la competencia específica de esta actividad. La valoración del trabajo en el laboratorio se debe hacer mediante el registro de la observación directa tanto de la adquisición, el registro y la expresión adecuada de los datos experimentales; así como de la ejecución del experimento. Al finalizar, se debe entregar un informe con los resultados obtenidos.

3.2.2 Composición, solubilidad y prueba de estabilidad de las tintas

Datos Generales de la actividad	
Temática	Conservación de documentos
Contenidos a evaluar	Identificación de tinta de alta calidad
Nombre de la actividad	Cromatografía de una tinta
Referencia bibliográfica	Mántica, M (2010). Conservación del patrimonio y aplicaciones de la física química. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
Desarrollo de la actividad	
Objetivo que se desarrolla en la actividad	
Identificar los pigmentos y componentes de las tintas con el fin de verificar las sustancias que las componen.	
Muestreo y análisis	
Separe los pigmentos aplicando un disolvente que arrastre con alta velocidad los pigmentos, para lograr la identificación de los colores, tomando en consideración la solubilidad que estos tengan.	
Evaluación de la actividad	
Antes de iniciar el trabajo de laboratorio, se debe realizar una sesión presencial en el lugar para comprobar el desarrollo de la competencia específica de esta actividad. La valoración del trabajo en el laboratorio se debe hacer mediante el registro de la observación directa tanto de la adquisición, el registro y la expresión adecuada de los datos experimentales; así como de la ejecución del experimento. Al finalizar, se debe entregar un informe con los resultados obtenidos.	

3.2.3 Factores de deterioro internos y externos del papel

Datos Generales de la actividad	
Temática	Conservación de documentos
Contenidos a evaluar	Factores de deterioro internos y externos del papel
Nombre de la actividad	Reducción de manchas
Referencia bibliográfica	Vergara, J. (2002). *Conservación y restauración de material cultural de biblioteca y archivos.* Valencia: Pentagraf Impresores, S.L.

Desarrollo de la actividad
Objetivo que se desarrolla en la actividad
Conocer los orígenes de las manchas como factor de deterioro de los documentos para conocer su grado de afectación en los documentos.
Muestreo y análisis
Para el análisis y el tratamiento de la reducción de manchas se debe analizar de manera sistemática su naturaleza, a través de la aplicación de pruebas que determinen el disolvente adecuado para cada tipo de mancha. No obstante, se recomienda que previo a la utilización de los disolventes se reconozca la naturaleza de la mancha sin hacer pruebas, ya que estos ensayos pueden ser perjudiciales para el material a tratar. También se debe tener en consideración las consecuencias que puede acarrear el disolvente utilizado sobre el material gráfico, cuando las manchas están localizadas en áreas del diseño o grafía. Por lo anterior, para la realización del experimento, utilizaremos la técnica de reducción según la naturaleza de la mancha. Estas son: 1. Manchas de agua: sus características son fáciles de distinguir, siendo la más reconocida la aureola que se forma por la suciedad arrastrada en la superficie; producto de la reacción capilar del agua y la suciedad. Estas manchas normalmente son de fácil reducción, utilizando agua a temperatura ambiente o tibia. En el caso de los documentos manuscritos con tintas, aunque estos generalmente no son solubles en baño acuoso, el agua tibia puede reducir la intensidad de la tinta. En cualquier caso, es imprescindible realizar tests de solubilidad de las tintas antes de someter el documento a tratamiento. 2. Manchas grasas: debido a su forma circular y su solidez son fácilmente detectables, Para su reducción utilice disolventes orgánicos como lo son el hexano, tolueno, terpentina, gasolina o una combinación de estos. 3. Manchas producidas por cintas autoadhesivas: para su reducción, use tolueno, benzeno, acetona, hexeno, cloroformo, alcohol etílico o una combinación de estos. 4. Manchas de oxidación: se pueden reducir con ácido oxálico. Sin embargo, se recomienda utilizarlo en casos muy específicos, donde la reducción es necesaria y ningún otro disolvente ha sido efectivo, ya que el papel es un material poroso lo que provoca una evaporación rápida de los disolventes orgánicos y al mismo tiempo de moléculas; lo cual puede ocasionar resequedad en el papel y convertirlo en un material muy frágil. 5. Manchas producidas por hongos o microorganismos (foxing): debido a su difícil tratamiento, se relacionan con las manchas de oxidación de partículas de hierro en el papel y producto del moho más frecuentes en el papel; los cuales son: Penicillium y Aspergillu Para la reducción de estas manchas utilice productos oxidantes, blanqueadores, timol u óxido de etileno. Generalmente, las manchas de foxing aparecen de color amarillo o blanco brillante, mientras que otras absorben la luz ultravioleta y aparecen de color morado o negro. Se recomienda realizar un lavado primero para remover los óxidos férricos solubles y a continuación una desacidificación para convertir los insolubles residuos metálicos oxidados en oxidantes solubles (formas férricas).

Evaluación de la actividad
Antes de iniciar el trabajo de laboratorio, se debe realizar una sesión presencial en el lugar para comprobar el desarrollo de la competencia específica de esta actividad. La valoración del trabajo en el laboratorio se debe hacer mediante el registro de la observación directa tanto de la adquisición, el registro y la expresión adecuada de los datos experimentales; así como de la ejecución del experimento. Al finalizar, se debe entregar un informe con los resultados obtenidos.

3.2.4 Preparación de adhesivos: carboximetil celulosa, metil celulosa

Datos Generales de la actividad	
Temática	Conservación de documentos
Contenidos a evaluar	Cálculos en la preparación de disoluciones
Nombre de la actividad	Preparación de carboximetil celulosa
Referencia bibliográfica	Candí-Agustí, M. (2009). Restauración de documentos en soporte papel del Archivo Nacional de chile. Universidad de Chile.
Desarrollo de la actividad	
Objetivo que se desarrolla en la actividad	
Elaborar una disolución de carboximetil celulosa a través de la utilización de los cálculos y materiales adecuados.	
Muestreo y análisis	
Para su preparación utilice 40 g de carboximetilcelulosa en 1 L de agua destilada, y deje reposar por 20 minutos. Posteriormente, disuelva la solución hasta conseguir una mezcla suave y homogénea.	
Evaluación de la actividad	
Antes de iniciar el trabajo de laboratorio, se debe realizar una sesión presencial en el lugar para comprobar el desarrollo de la competencia específica de esta actividad. La valoración del trabajo en el laboratorio se debe hacer mediante el registro de la observación directa tanto de la adquisición, el registro y la expresión adecuada de los datos experimentales; así como de la ejecución del experimento. Al finalizar, se debe entregar un informe con los resultados obtenidos.	

3.2.5 Geles

Datos Generales de la actividad	
Curso	Conservación de documentos
Contenidos a evaluar	Utilización de geles en la limpieza de documentos
Nombre de la actividad	Análisis de los geles agarosa, carbopol y laponite para la eliminación local de la humedad en el papel

Referencia bibliográfica:	Adrao, J et al. (2007). Análisis de los geles agarosa, carbopol y laponite para la eliminación local de la humedad en el papel.
Desarrollo de la actividad	
Objetivo que se desarrolla en la actividad	
Implementar el uso de geles con el fin de restringir el movimiento de la humedad en los documentos en soporte papel.	
Muestreo y análisis	
Para la realización del experimento, se preparan 3 geles los cuales son: 1. Agarosa: disuelva 1 g en 100 ml de agua des ionizada precalentada a más de 90□C sobre una placa caliente que incluya una barra de agitación magnética. Después de aproximadamente dos minutos de calentamiento y agitación, vierta la solución en una bandeja de película de poliéster de 5 milésimas de pulgada y deje enfriar a temperatura ambiente antes de su uso. Después de enfriar, mida el pH del gel con tiras indicadoras de pH ColorpHast a 6,0. Seguidamente, remueva una pequeña sección y colóquela sobre una hoja de papel secante para absorber el exceso de la humedad del gel. Corte el gel se corta a la forma del adhesivo con una espátula y colóquelo directamente sobre el adhesivo. Aplique una ligera presión para proporcionar un contacto uniforme y fomentar la transferencia de la humedad a la capa adhesiva. Después de aproximadamente cuatro minutos, retire el gel y el adhesivo hinchado con la punta redondeada delgada de una espátula de teflón. Repita el procedimiento dos o tres veces, con tiempos de aplicación de no menos de un minuto para lograr la eliminación mecánica del grueso del adhesivo. Finalmente, limpie el área por laminación utilizando hisopos de algodón húmedo seguido de hisopos secos para secarlos a peso entre papeles secantes. 2. Carbopol: disuelva agua con agitación constante a partir de una varilla de agitación magnética por 20 minutos. Seguidamente, agregue 10% de solución de hidróxido de sodio gota a gota mientras mueve rápidamente el gel con una varilla de vidrio hasta que el gel alcance un pH de 8,5. Para controlar el pH utilice tiras indicadoras de pH ColorpHast y déjelo reposar antes de usarlo. Para eliminar los adhesivos, se pueden utilizar dos técnicas: la primera consiste en aplicar un gel de 2% directamente sobre el adhesivo donde permaneció por 6 minutos y repita este proceso por dos o tres veces, con tiempos de aplicación más cortos de menos de un minuto hasta que se elimine la mayor parte del adhesivo. Utilice hisopos de algodón seco sobre el área para reducir los residuos y disminuir la humedad. Finalmente, proceda a secar las muestras de papel bajo peso entre papeles secantes.	

Para la realización de la segunda técnica, incorpore una lámina delgada de tejido japonés (gampi usouyo) para probar si el tejido de barrera puede prevenir la deposición de residuos en el papel. Aplique el carbopol sobre este tejido y pondere ligeramente con una lámina de acrílico para proporcionar un contacto uniforme; transfiriendo la humedad a la capa adhesiva. El tejido Gampi usouyo se selecciona por las siguientes características: que es un tejido delgado que no contiene aditivos para aportar, por lo que, se restringe la transferencia de la humedad a través del papel a la capa adhesiva, se ajusta a las superficies debido a sus fibras cortas y delgadas y sus fibras tienen pequeñas dimensiones de poros para prevenir la deposición de material de cataplasma en el papel. 3. Laponite: disperse 5 g y 10 g de polvo de Laponite en 100 ml de agua desionizada con agitación rápida. Mida el pH de ambas concentraciones a 9,5 con tiras indicadoras de pH ColorpHast y deje reposar antes de su uso. Para la eliminación del adhesivo con geles de Laponite se utilizan 3 técnicas: la primera utiliza un gel de 10%, mientras que la segunda utiliza el gel de 5%. En ambas técnicas, el gel se aplica directamente sobre el adhesivo, donde debe permanecer durante seis minutos antes de la extracción con una espátula de teflón. En la tercera variación, aplique Laponite gel 5% sobre papel japonés (gampi usouyo). Estas técnicas permiten visualizar si existen cambios en el método de concentración y aplicación, lo cual puede reducir o eliminar el tipo de decoloración.
Evaluación de la actividad
Antes de iniciar el trabajo de laboratorio, se debe realizar una sesión presencial en el lugar para comprobar el desarrollo de la competencia específica de esta actividad. La valoración del trabajo en el laboratorio se debe hacer mediante el registro de la observación directa tanto de la adquisición, el registro y la expresión adecuada de los datos experimentales; así como de la ejecución del experimento. Al finalizar, se debe entregar un informe con los resultados obtenidos.

4. CONCLUSIONES

Mediante la propuesta de prácticas multidisciplinarias de ciencias para la conservación de documentos, se presenta una investigación pionera en el estudio de la conservación a través de otras ciencias, la cual al generar nuevos conocimientos y fortalezas en los futuros profesionales permite fortalecer el desempeño laboral de los mismos en el Sistema Nacional de Archivos, permitiendo generar estudios y nuevo conocimiento.

Esto evidencia la necesidad de especialización por parte de los archivistas desde la academia, ya que se debe profundizar las diversas áreas del conocimiento que permitan sustentar los

fundamentos conceptuales de la Archivística por medio de la investigación. De esta manera, los archivistas se pueden especializar en todo lo relacionado con la pesquisa científica desde los inicios de su educación, lo que permitirá un sentido crítico y una mayor concienciación sobre la necesidad de promover enfoques y métodos de enseñanza, formación e investigación multidisciplinarios.

Ante esto, se pretende erradicar la visión o idea tradicional de la conservación restaurativa de los documentos, ya que permite una visión integral del problema y su aplicación mediante el trabajo e investigación multidisciplinar.

Es claro que, en los últimos años, los avances tecnológicos y el interés por una legitimación científica en la formación de profesionales en Archivística, repercuten en la necesidad de favorecer la investigación e innovación desde la academia. No obstante, la presente propuesta pretende brindar las herramientas de conocimiento básico durante la formación profesional en la conservación de documentos con el fin de que los archivistas incorporen dicho conocimiento en el ejercicio de sus labores.

Lo anterior, permite promover la investigación científica y multidisciplinar de la conservación restaurativa de los documentos en soporte papel, permitiendo la actualización de los profesionales que deseen incursionar en el aprendizaje innovador que favorezca la excelencia académica y que responda a principios universales de calidad, a través de la incorporación de profesionales en otras áreas multidisciplinares para la formación académica archivística; favoreciendo la transformación estructural en la formación de los archivistas en Costa Rica.

Esto permite establecer enlaces con redes de conocimiento y de cooperación académica internacional que contribuyan con el desarrollo académico y científico de la conservación restaurativa de documentos desde una visión multidisciplinar.

No obstante, es importante aclarar, que, para la ejecución de dichos experimentos, tanto a nivel universitario como fuera del ámbito académico, se debe contar con la supervisión y asesoría de los profesionales correspondientes en ciencias básicas y restauradores; ya que los archivistas no cuentan con el conocimiento especializado o calificado en dichas áreas.

Sin embargo, cabe destacar que el marco de aplicación espacial donde se desarrolló esta investigación es la Universidad de Costa Rica, específicamente en los laboratorios de la

Escuela de Química, ya que en conjunto con una docente de esta Unidad Académica se analizó la viabilidad y factibilidad de estas prácticas, en cuanto al equipo, infraestructura y gestión administrativa para su ejecución.

Por último, las presentes practicas pueden servir de base para habilitar nuevos espacios de capacitación y actualización a futuro en la formación profesional archivística y de ciencias de la información en el país, ya que fomenta la inclusión de nuevo contenido en otras áreas especializadas; siendo las artes plásticas, la bibliotecología, la museología, entre otros, ámbitos a valorar.

5. BIBLIOGRAFÍA

Adrao, J et al. (2007). *Análisis de los geles agarosa, carbopol y laponite para la eliminación local de la humedad en el papel.* Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/274499466_Analysis_of_Agarose_Carbopol_and_Laponite_Gel_Poultices_in_Paper_Conservation

Allo-Manero, M.A. (1997). Teoría e Historia de la Conservación y Restauración de Documentos. *Revista General de Información y Documentación.* (7), 1. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/viewFile/RGID9797120253A/11042

Archivo Nacional de Panamá. (2017). Página principal. Recuperado de: http://www.archivonacional.gob.pa/index.php/laboratorio-de-conservacion/analisis-biologico

Chaverri-Benavides, G.M. (2012). *Química General: Manual de laboratorio.* San José: Editorial UCR.

Chavarría-Chavarría, G y Alfaro-Valverde, A. (2003). La ficha didáctica: una técnica Útil y necesaria para individualizar la enseñanza. Revista Pensamiento Actual. 4, (5). pp 13-23. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5897922.pdf.

Candí-Agustí, M. (2009). *Restauración de documentos en soporte papel del Archivo Nacional de chile. Universidad de Chile.* Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/ar-candia_m/pdfAmont/ar-candia_m.pdf

Cruz-Mundet, J.R. (2011). *Diccionario de Archivística.* Madrid: Nevoprint S.A.

Frometa-Rodríguez, G. (2014). Propuesta metodológica sobre el experimento químico. *Revista Electrónica EDUSOL*, 14, (47). pp. 1-11. Recuperado de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:6XCpFFYisTkJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5678377.pdf+&cd=10&hl=es-419&ct=clnk&gl=cr

García de Benedectis, A. V. (s.f). *Glosario de terminología archivística costarricense.* Recuperado de: http://www.archivonacional.go.cr/pdf/articulos_ran/ram_varios_04.pdf

Heredia-Heredia, A. (2011). *Lenguaje y Vocabulario Archivísticos.* Junta de Andalucía: Autores.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C y Baptista-Lucio, P. (2006). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.

Jaén-García, L.F. (2008). La formación archivística y la investigación. *Revista Códice.* No. (2), 4, 51-61. Recuperado de: https://core.ac.uk/download/pdf/17036259.pdf

Jaramillo *et al.* (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología.* 40, (3). pp. 243-259 Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1790/179052510005.pdf

Mántica, M. (2010). *Conservación de Patrimonio y Aplicaciones de la Físico-Química.* Buenos Aires: Alfagrama.

Mastropierro, M.C. (2008). *Diccionario de Archivística en español.* Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.

Moreno-Vélez, N. (2018). Análisis sobre el perfil profesional del archivista de la Universidad de Antioquia y las tendencias en su disciplina. (Trabajo Final de Graduación para Archivística). Universidad de Antioquia. Recuperado de: http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/10580/1/MorenoNatalia_2018_AnalisisPerfilProfesional.pdf

López, E. R. (2013) El aprendizaje de la química de la vida cotidiana en la educación básica. *Revista de Postgrado FACE-UC.* 7, (12). pp. 123-135.

Perdomo-Amistad, I; Borrego-Alonso, F. (2013). Caracterización de la micobiota aérea en dos depósitos del Archivo Nacional de la República de Cuba. *Revista Iberoamericana de Micología,* 31, pp. 182-187. Recuperado de: https://www.elsevier.es/es-revista-revista-iberoamericana-micologia-290-articulo-caracterizacion-micobiota-aerea-dos-depositos-S1130140613000831

Ramírez Ibarra, I. (2010). Una experiencia en la utilización de metil celulosa en la rotulación de libros para su reordenación en la estantería. *Información, cultura y sociedad.* 22 (2) pp. 119-123. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263019489005

Real Academia Española. (2017) *Diccionario de la Lengua Española.* Recuperado de: http://dle.rae.es/?id=TtEMsxJ

Rendón-Rojas, M.A. (2011). Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina,

interdisciplina o transdisciplinariedad. México: UNAM. Recuperado de: http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/380/8/978-607-02-0749-5.pdf

Salinas, A. (2015). Preservación y Conservación de Documentos Bibliográficos en Biblioteca Universitaria. *Revista Científica de la UCSA.* 2 (2). pp: 46-62. Recuperado de: http://scielo.iics.una.py/pdf/ucsa/v2n2/v2n2a05.pdf

San Andrés, M. (2009). Fundamentos de Química y Física para la conservación y restauración. Madrid: Editorial Síntesis S.A

Saravia Gómez *et al.* (2012). Productos ambientalmente amigables de origen vegetal empleados en el control de microorganismos intervinientes en el bio deterioro del patrimonio. *Sétimo Congreso de Medio Ambiente.* Argentina. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26893/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tudela Fernández, E. (2016). La fotografía y su análisis mediante Espectroscopía Infrarroja por Transformada de Fourier (FTIR). *Revista MOLEQLA*. 24, (1). pp.1-59 Recuperado de: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/moleqla/documentos/Numero24/Numero_24.pdf

Vargas-D´uniam, J., Chiroque-Landayeta, E y Vega-Velarde, M.V. (2016). Innovación en la docencia universitaria. Una propuesta de trabajo interdisciplinario y colaborativo en educación superior. *Revista Scielo.* 25, (48). Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032016000100004&script=sci_arttext

Vergara, J. (2002). *Conservación y restauración de material cultural de biblioteca y archivos.* Valencia: Pentagraf Impresores, S.L. Recuperado de: https://www.bibliopos.es/manual-de-conservacion-y-restauracion-en-archivos-y-bibliotecas/



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 85, 2021: e545
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Una historia de compromiso con la mejora continua. El proceso de modernización de la Revista del Archivo Nacional (RAN)

A Commitment Story with the Continuous Improvement. The Modernization Process of the National Archive Magazine

Maureen R. Herrera Brenes

Máster en Tecnología Educativa del Tecnológico de Monterrey, Licenciada en Periodismo de la Universidad de Costa Rica y Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica. Coordinadora de Proyección Institucional, Archivo Nacional de Costa Rica. proyeccion@dgan.go.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 13/12/2021
Fecha de aprobación: 12/08/2021

RESUMEN. En este artículo se ofrece un relato sobre los pasos que siguió el Archivo Nacional para transformar su revista científica en una publicación digital. Se mencionan los momentos más relevantes, los factores de éxito y los desafíos con los que ha lidiado este proceso.

PALABRAS CLAVE. Revista científica, Publicación digital, Archivo Nacional.

ABSTRACT. *This article provides a story about the steps taken by the National Archives to transform its scientific journal into a digital publication. The most important moments, the success factors, and the challenges that this process has dealt with are mentioned in this article.*

KEYWORDS. *Scientific journal, Digital publication, National Archive.*

1. INTRODUCCIÓN

Diciembre de 2019 fue una fecha muy especial para el equipo que trabaja en la publicación de la Revista Nacional del Archivo Nacional (RAN). En esa ocasión, por primera vez, la revista se ofreció de forma digital. Aunque suene como la cosa más natural para quienes han nacido en medio de tecnologías, se vuelve muy valioso recordar que esto significaba abrir el acceso de la revista a lectores de todo el mundo, sin importar barreras geográficas o de horario. Significaba, también, una mayor visibilización para quienes publican en la revista y el estímulo para que investigadores (as) de otros países consideren a esta publicación como un espacio para compartir su trabajo.

El día en que se liberó esta edición, se culminó el esfuerzo de un pequeño equipo de trabajo que comparte este quehacer con otras múltiples tareas. Sin embargo, se trata de un grupo comprometido con la calidad y le mejora continua. En la administración pública existen proyectos que, más allá de procedimientos y obligaciones legales, ven la luz gracias a una combinación de compromiso, mística y amor. Este es uno de ellos.

2. LA REVISTA QUE CONOCÍ EN 2010

Portada de la primera revista que se publicó de manera digital

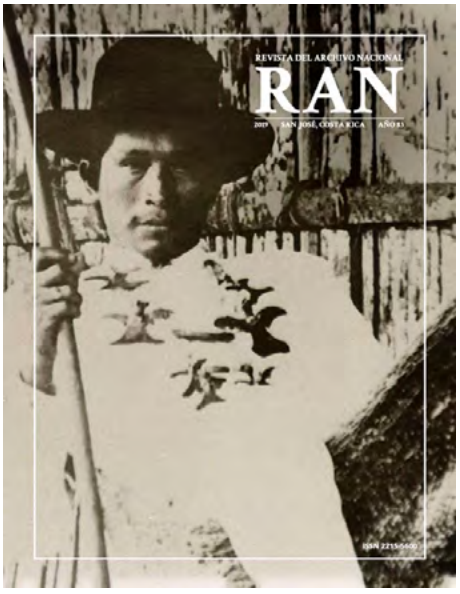

Al contarles este relato lo hago desde mi condición de coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que aborda entre sus tareas la producción anual de la RAN. Desde esta posición tuve la oportunidad de vivir en primera persona el paso de modernización indicado, así como otros esfuerzos permanentes por hacer de la revista una publicación moderna, acorde con los requerimientos actuales tanto en materia académica como tecnológica.

En 2010 fui contratada en el Archivo Nacional en un puesto que en ese momento se denominaba “coordinadora de Difusión”. Mi formación provenía de

la Comunicación Colectiva y su ejercicio profesional sobre todo del periodismo institucional. Dentro de las nuevas tareas por abordar encontré que la institución tenía una revista científica y así me adentré en un nuevo mundo hasta entonces desconocido.

Conocer de primera mano el mundo de las revistas científicas me llevó a aprender que estas publicaciones se caracterizan por:

a. Énfasis en investigación y criterios de alta rigurosidad alrededor del proceso.
b. Comunicación pronta de resultados.
c. Certificación de la calidad de la investigación. Esto implica, entre otras cosas, el proceso de revisión por partes.
d. Una gestión editorial específica, trabajo a cargo de la Comisión Editora.

En relación con este punto vale la pena dejar anotado, para referencia de quienes leen, que la conformación la Comisión Editora tiene una base legal en la Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivo (artículo 23 inciso ch) y Reglamento de organización y servicios del Archivo Nacional (artículos43 a 46). Según indica el reglamento indicado, este grupo se integra por

> "el Director General del Archivo Nacional, quien la preside; el Subdirector del Archivo Nacional quien la coordina y ejecuta los Acuerdos; el Coordinador de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, un Académico representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; y un Filólogo representante de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica. Estos dos últimos serán escogidos por el Director General del Archivo Nacional de una nómina que se le enviará. Integrarán la Comisión en períodos de cuatro años pudiendo ser reelectos"

Para ese momento se trataba de una publicación más que consolidada que se publicaba desde 1936. Su organización estaba a cargo de la Comisión Editora y la ejecución de la tarea, propiamente dicha, recaía en la subdirectora general, Carmen Campos Ramírez, y el editor de publicaciones, Octavio Alpízar Vaglio. La publicación ya era parte de Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, y tenía una distribución internacional por medio de un sistema de canjes,

proceso a cargo de Patricia Segura Solís, coordinadora de la Biblioteca Especializada en Ciencias Archivísticas y Afines.

3. LOS DESAFÍOS

Pocos años después de estar en contacto con esta tarea, y conforme la conocí más de cerca y tuve contacto con el entorno de las revistas científicas, fue tomando claridad el desafío que tenía por delante la RAN en cuanto a modernización tecnológica.

A nivel personal, la experiencia en aquel momento de ser estudiante de una maestría totalmente en línea reforzó aún más el convencimiento de la gran importancia de las revistas científicas virtuales, con acceso al conocimiento sin barreras geográficas u horarias.

Paralelamente, en la institución se creó un equipo de trabajo integrado por Patricia Segura Solís, coordinadora de la Biblioteca Especializada; Jorge Arturo Arias Eduarte, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información, y esta servidora. En el proceso de avance en la propuesta fue muy importante el contacto con doña Saray Córdoba, en ese momento coordinadora Nacional de Latindex. En 2016, ella participó como expositora invitada en un acto de presentación de nuevas publicaciones y ofreció una charla titulada “Las revistas científicas y su aporte a la ciencia”.

En su intervención destacó que uno de los requisitos de las revistas científicas es su visibilidad (además del prestigio y la calidad). La visibilidad se obtiene mediante la participación en índices y bases de datos, el reconocimiento internacional y la inclusión en portales de revistas. Sobra decir que ofrecer solamente la revista en versión impresa se convierte en una limitante absoluta para lograr lo anterior. La publicación en internet, en contraposición, convierte a las revistas científicas en publicaciones de muchísima más visibilidad. Esto, a su vez, es un beneficio que se extiende a los autores y que finalmente redunda en que el trabajo de los investigadores es mucho más leído.

4. LA PROPUESTA Y EJECUCIÓN DEL CAMBIO

Este grupo se abocó a formalizar la necesidad detectada y trabajar un documento que se presentó a la subdirectora general y se discutió en la Comisión Editora en su sesión del 26 de julio de 2018. Este fue un paso relevante porque la cultura de la organización se caracterizaba en ese momento, es la interpretación de quien escribe, por una postura muy conservadora frente a la idea de renunciar al papel. La idea de dejar de alimentar un estante en el que se apilaban ordenadamente las diferentes ediciones de la RAN causaba cierto temor y desconcierto en una parte de las personas vinculadas al proceso editorial.

Este documento, entre otras cosas, indicaba los antecedentes, las ventajas de las publicaciones en línea y una propuesta para acometer el cambio. Se destacaron en este documento, como base para la argumentación, los propósitos de las revistas científicas:

1. Comunicar los resultados de la ciencia lo antes posible para que esta crezca y genere nuevos conocimientos.
2. Servir de medio de comunicación entre los y las investigadoras de manera que se genere un diálogo entre pares ubicados en distintas latitudes.
3. Servir como medio para preservar el conocimiento y certificar la calidad de la investigación y como un medio indirecto para la evaluación de la actividad investigadora.

En su momento esta propuesta planteó dos aspectos relevantes:

1. La posibilidad de que la revista fuera híbrida (es decir tanto digital como en papel). Se consideró que esto podría ayudar a no descuidar del todo a la población no familiarizada con el uso de la tecnología, así como a mantener la tradición de la colección en papel.
2. Que el acceso a la versión electrónica fuera gratuito y que solo se cobrara la versión en papel, a un precio subvencionado.

Un vez que se obtuvo la autorización de Comisión Editora, en la misma sesión indicada de 2018, empezó un recorrido de toma de toma de decisiones, capacitación y puesta en práctica de un nuevo modelo de trabajo. Luego de analizar algunas opciones a nivel tecnológico, se

escogió producir y publicar la RAN por medio del *Open Journal Systems* (OJS). Este es un gestor de revistas de acceso abierto y un software desarrollado, financiado y distribuido de forma gratuita por el proyecto *Public Knowledge Project* sujeto a la Licencia General Pública de GNU. Se escogió por su carácter gratuito y por su amplio uso en el mundo de la gestión editorial de las revistas científicas. Por ejemplo, todas las revistas publicadas por las universidades públicas costarricenses se producen mediante OJS.

El OJS facilita en gran medida la gestión editorial.
En las siguientes imágenes se aprecia la vista que tiene la persona que ocupa el rol editor.

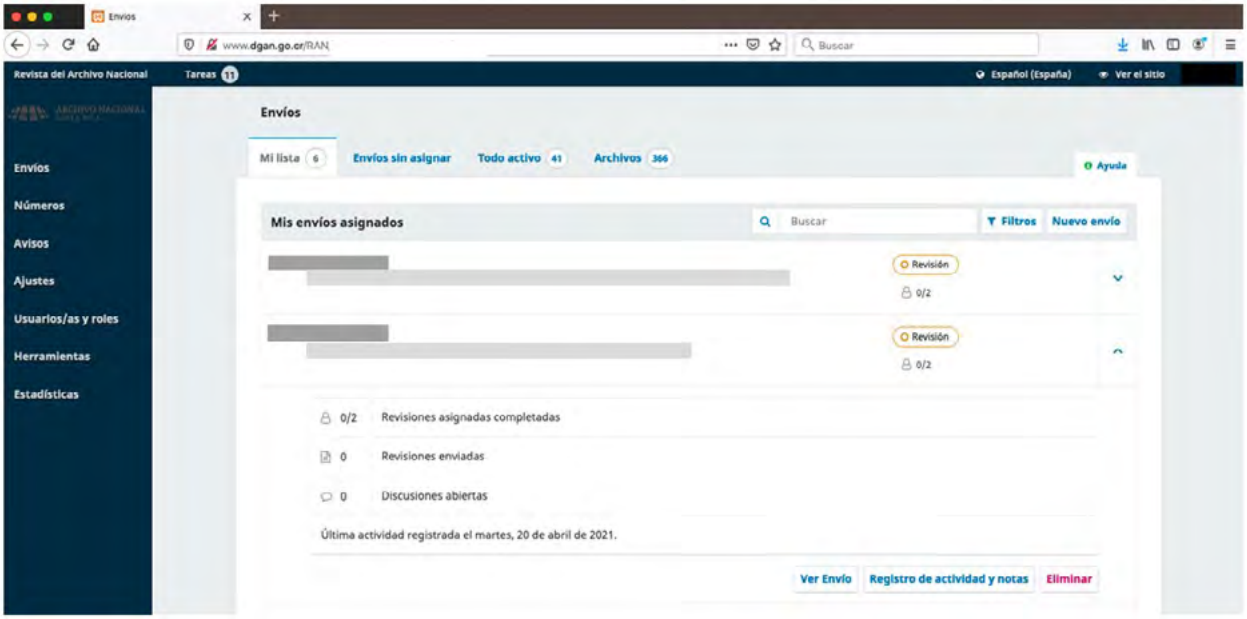

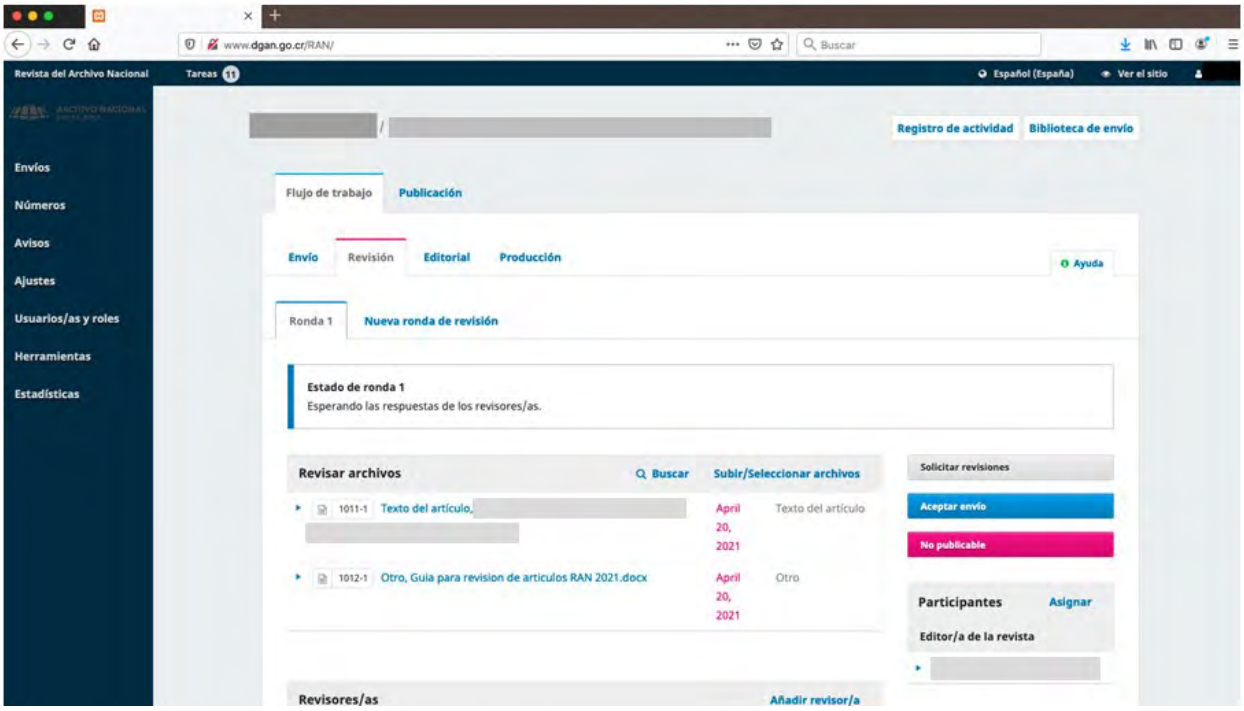
www.dgan.go.cr/RAN/
Buscar
Revista del Archivo Nacional
Tareas 11
Español (España)
Ver el sitio
Envíos
Números
Avisos
Ajustes
Usuarios/as y roles
Herramientas
Estadísticas
Registro de actividad
Biblioteca de envío
Flujo de trabajo
Publicación
Envío
Revisión
Editorial
Producción
Ayuda
Ronda 1
Nueva ronda de revisión
Estado de ronda 1
Esperando las respuestas de los revisores/as.
Revisar archivos
Buscar
Subir/Seleccionar archivos
1011-1 Texto del artículo
April 20, 2021
Texto del artículo
1012-1 Otro, Guia para revision de articulos RAN 2021.docx
April 20, 2021
Otro
Solicitar revisiones
Aceptar envío
No publicable
Participantes
Asignar
Editor/a de la revista
Revisores/as
Añadir revisor/a

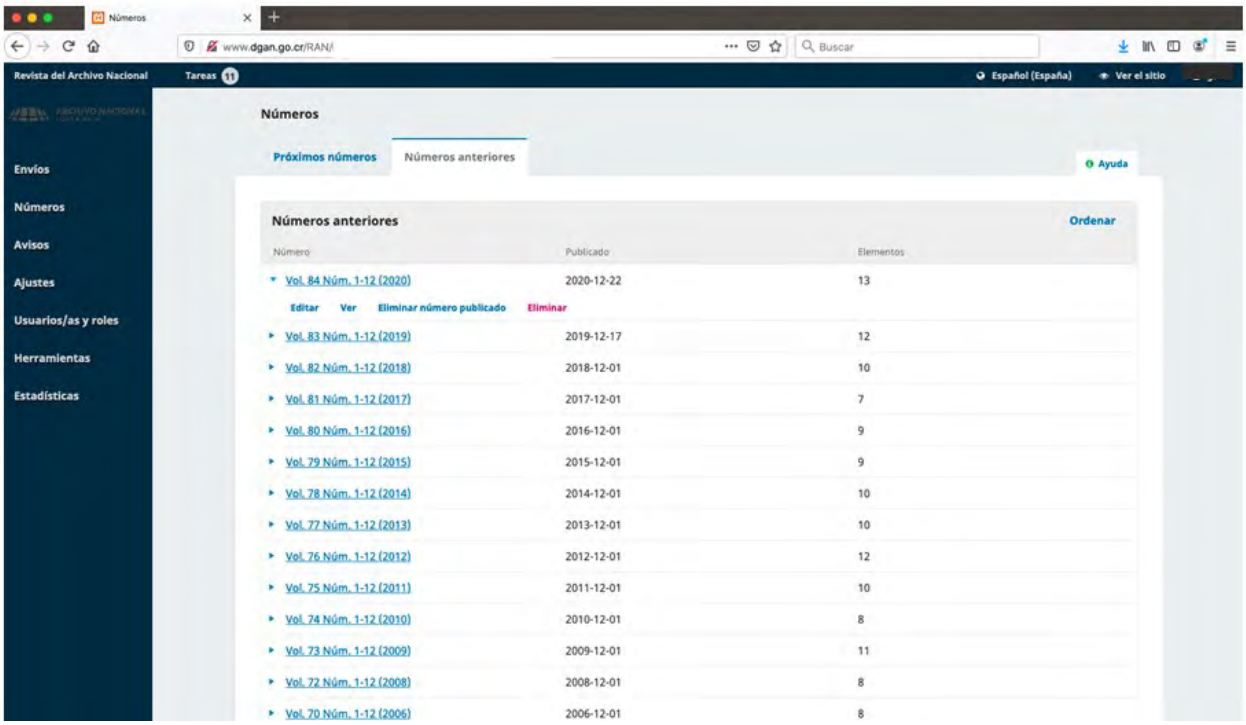
Números
www.dgan.go.cr/RAN/
Buscar
Revista del Archivo Nacional
Tareas 11
Español (España)
Ver el sitio
Envíos
Números
Avisos
Ajustes
Usuarios/as y roles
Herramientas
Estadísticas
Próximos números
Números anteriores
Ayuda
Números anteriores
Ordenar
Número
Publicado
Elementos
Vol. 84 Núm. 1-12 (2020) 2020-12-22 13
Editar Ver Eliminar número publicado Eliminar
Vol. 83 Núm. 1-12 (2019) 2019-12-17 12
Vol. 82 Núm. 1-12 (2018) 2018-12-01 10
Vol. 81 Núm. 1-12 (2017) 2017-12-01 7
Vol. 80 Núm. 1-12 (2016) 2016-12-01 9
Vol. 79 Núm. 1-12 (2015) 2015-12-01 9
Vol. 78 Núm. 1-12 (2014) 2014-12-01 10
Vol. 77 Núm. 1-12 (2013) 2013-12-01 10
Vol. 76 Núm. 1-12 (2012) 2012-12-01 12
Vol. 75 Núm. 1-12 (2011) 2011-12-01 10
Vol. 74 Núm. 1-12 (2010) 2010-12-01 8
Vol. 73 Núm. 1-12 (2009) 2009-12-01 11
Vol. 72 Núm. 1-12 (2008) 2008-12-01 8
Vol. 70 Núm. 1-12 (2006) 2006-12-01 8

Es así como en 2018 se subcontrató la parametrización de la RAN y la instalación de la plataforma. Este número fue el único híbrido. Al año siguiente se avanzó a una publicación únicamente en línea en sintonía con una decisión institucional que también se ha aplicado a la producción de los Cuadernillos y las Memorias del Congreso Archivístico (que de hecho se transformaron en un producto audiovisual). Una de las decisiones que fue necesario tomar al dar el paso a la esfera digital fue la estrategia de preservación y en este sentido se decidió que los documentos sean respaldados en un archivo digital ubicado en One Drive. Esta es una medida temporal en tanto la institución trabaja en un proyecto de repositorio digital.

Además, la plataforma permite administrar tanto la gestión editorial como la publicación de la revista. En el primer punto se incluye el contacto con los autores desde el momento en que someten un artículo a evaluación, el proceso de revisión por pares (en el caso de la RAN es doble ciego) y la comunicación final a quien escribió el artículo. Asimismo, la plataforma es el espacio en el que se comparte la revista con el público con la gran ventaja de que es posible tener varios momentos de publicación para una misma edición. En 2021 se aprovechó esta funcionalidad por primea vez y es así como hubo publicación de textos en agosto, octubre y octubre. A esto se suma el convertir la plataforma en un repositorio de ediciones anteriores. La institución ha trabajado en este de manera paulatina. Hasta el momento se ofrecen por medio de la plataforma las ediciones que van de 1987 al presente. De esta fecha hacia atrás, a 1936, el material está digitalizado y la institución trabaja en su publicación paulatina en la plataforma.

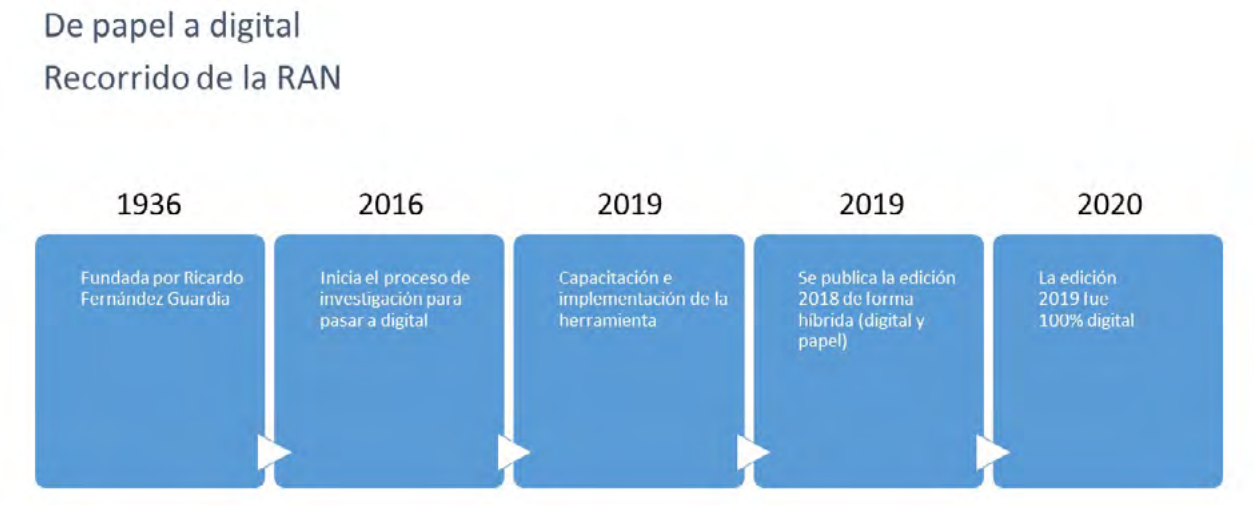

De manera conjunta con este esfuerzo por traer la RAN a la virtualidad se han desarrollado otras mejoras relevantes de mencionar:

a. **Avances en materia de diseño gráfico.** Esto incluye, por ejemplo, una misma línea gráfica para las portadas. Igualmente, el diseño de la última página de cada artículo se ha destinado a información general sobre la revista con el fin de que quede como una especie de sección promocional al alcance de cada persona lectora.

Aquí se aprecia la línea gráfica que se ha establecido para las portadas



b. **Actualización de contenidos en la plataforma.** Con el fin de mantener la información vigente y actualizada, cada vez que hay cambios en la publicación se consignan en la sección respectiva.

c. **Reorganización de las secciones.** Al momento en que se redacta este artículo, la revista cuenta con tres secciones; las primeras dos son arbitradas, no así la tercera ni la cuarta:

- **Archivística:** se publican artículos especializados en esta ciencia.
- **Ciencias afines:** publica trabajos de otras carreras, siempre que se trate de aportes vinculados con el quehacer de los archivos.
- **Prisma:** es una sección más flexible que publica experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

- **Dossier monográfico:** Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

d. **Inserción de posibilidades de efectuar comentarios.** Mediante una contratación de mantenimiento (que incluyó este punto y el siguiente) se incrustó un módulo que permite que quien lee el artículo comente en la plataforma de Facebook; la persona puede escoger si este comentario se publica también en su perfil o solo queda disponible en la plataforma.

e. **Estadísticas.** Es posible obtener la información de cuántas ha tenido un texto en el último año.

Así se observan en la plataforma las estadísticas para los artículos



f. **Aprendizaje sobre número DOI e identificadores.** El equipo se ha esforzado en aprender sobre este aspecto técnico. Se cotizó el precio de la suscripción para acceder al servicio de número DOI; sin embargo las limitaciones presupuestarias impidieron esta inversión. No se ha renunciado a esta mejora y se espera poder contar con ella en el futuro. Entretanto, se ha asignado un E location, número único e irrepetible que arroja la plataforma a cada uno de los textos.

g. **El apoyo de Ana Barquero, coordinadora de la Biblioteca Especializada.** Así como en el pasado la funcionaria Patricia Segura fue parte relevante del equipo que trabaja en la revista, de la misma forma sucede con Ana Barquero, funcionaria que en la actualidad apoyo al equipo en áreas como revisión de normas APA y trabajo con el grupo que reelaboró las normas de publicación.

h. **Estreno del dossier monográfico.** Esta sección se estrenó en el 2021 alrededor del tema del Bicentenario de la Independencia. Se trata de un espacio en el que escriben expertos de temas específicos, por invitación del Archivo Nacional.

Para producir la RAN existe un trabajo de equipo entre la subdirectora general, Carmen Campos Ramírez (quien es a su vez coordinadora de la Comisión Editora); Maureen R. Herrera, coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional; Jorge Arturo Arias Eduarte, funcionario de TI y Gabriela Soto Grant, coordinación editorial y diseñadora gráfica. Es menester destacar el trabajo de esta última, quien más que solo diseñadora se ha convertido en la coordinadora editorial que tiene contacto con las personas autoras y revisoras y contribuye de manera permanente y proactiva con el crecimiento de la publicación.

5. EL APRENDIZAJE PARA TODA LA VIDA

Como mencioné en la conferencia que dio origen a este texto (durante el pasado Congreso Archivístico Nacional), considero que alrededor de este trabajo de equipo hay una serie de valores importantes para momentos en los que se incursiona en tareas que requieren nuevos aprendizajes. Esta visión ha sido muy importantes para dar el paso a una revista digital y también para seguir afrontando el desafío de la mejora continua. Entre estos valores es posible mencionar: autonomía, trabajo en equipo, perseverancia, investigación, tolerancia a la frustración, sentido de propósito, aprendizaje permanente.

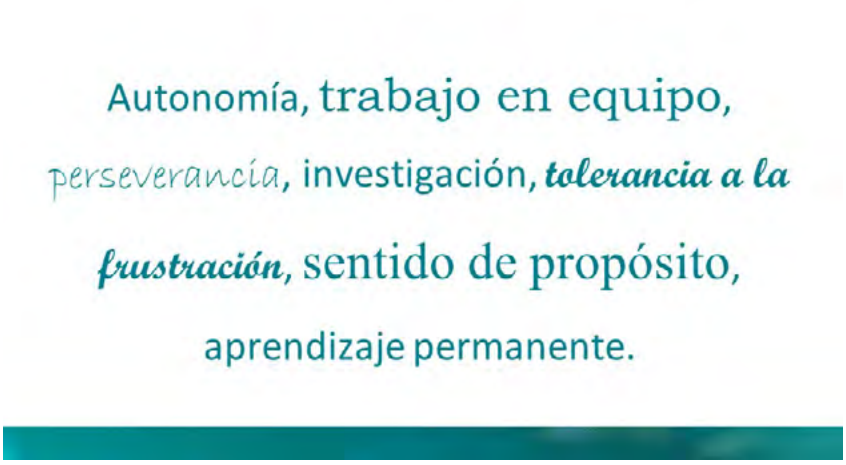

Si bien para la RAN fue un paso más que significativo ser publicada en internet, el equipo sigue avanzando en pos de otras mejoras como el ingreso a índices adicionales al Latindex, la integración de un banco de personas revisoras y la aplicación de unas normas de publicación renovadas, de cara a la edición de 2022.

Cuando se lee sobre las expectativas que hay frente a los profesionales en la actualidad es frecuente encontrar la mención de que hoy se espera una actitud positiva ante el aprendizaje para toda la vida. Opino que la experiencia descrita es un buen ejemplo de cómo se desarrolla este concepto en la realidad. El equipo vinculado directamente en la gestión editorial por la RAN está integrado por personas con formación universitaria en administración, diseño gráfico, comunicación, educación, historia e informática. Cada uno de nosotros ha dado el salto de aprender conocimientos que provienen de otras áreas. Aunque el camino no ha sido sencillo y existe una curva de aprendizaje significativa (y permanente) el proceso ha sido exitoso y nos ha permitido ofrecerle al público una revista de cada vez mejor calidad.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

La imagen de la portada para el volumen 85, corresponde al proceso de restauración del Acta de la Independencia de Costa Rica, firmada en el Ayuntamiento de Cartago el 29 de octubre de 1821.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN

COSTA RICA GOBIERNO DEL BICENTENARIO 2018 - 2022
200 AÑOS INDEPENDENCIA COSTA RICA 1821-2021
MINISTERIO DE cultura y juventud 50 ANIVERSARIO
ARCHIVO NACIONAL